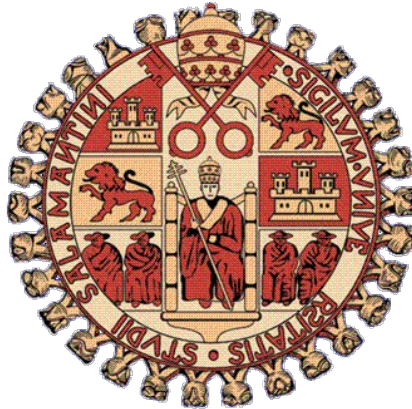

Universidad de Salamanca
Instituto Universitario de Iberoamérica

Programa de Doctorado Interuniversitario en
Antropología de Iberoamérica



EVOLUCIÓN DE LOS RITUALES RELIGIOSOS EN NAVA DEL REY (VALLADOLID)

Director: Dr. D. Ángel B. Espina Barrio.
Tesis doctoral presentada por: D. José Manuel Rodríguez Rodríguez.

Diciembre de 2015

Índice

Agradecimientos.....7

Capítulo 1. Introducción. Fundamentos metodológicos y teóricos.....11

1.a. Introducción y justificación del objeto de estudio, 12.

1.b. Hipótesis de trabajo, 13.

1.c. Objetivos,13.

1.c.I. General.

1.c.II. Específicos

1.d. Metodología, 14.

1.e. Medios y recursos materiales,16.

1.f. Planificación temporal, 16.

1.g. Acotación, 16.

Capítulo 2. Nava del Rey. Contextualización.....21

2.a. Nava de Medina en la Comunidad de Villa y Tierra, 22.

2.b. Nava del Rey, 25.

2.c. De las roturaciones al viñedo como motor económico, 27.

2.d. Crisis del monocultivo del vino y sus bodegas, 38.

2.e. Evolución económica y demográfica en el siglo XX [Gráficos], 56.

2.e.I. Población, 56.

2.e.II. Estructura productiva, 59.

2.e.III. Resultados electorales, 61.

2.e.IV. Usos y fiscalidad del suelo, 59.

2.f. La Encuesta del Ateneo, 64.

2.f.I. Federico Carbonero y la redacción de la Encuesta, 61.

2.f.II. Nacimientos, 65.

2.f.III. Matrimonios, 70.

2.f.III. Defunciones, 73.

Capítulo 3. Los rituales de Semana Santa.....79

3.a. La cofradía de la Vera Cruz, 80.

3.a.I. Origen y estructura interna, 80.

- 3.a.II. La Semana Santa, 84.
- 3.a.III. Los edificios, 87.
- 3.a.IV. El paso de Jesús Nazareno,90.
- 3.a.V. La cofradía de Jesús Nazareno, 1956. La S. Santa hoy, 92.
- 3.b. La cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia, 98.
 - 3.b.I. Origen y estructura interna, 98.
 - 3.b.II. La Semana Santa y los pasos, 103.
 - 3.b.III. La cofradía del Santo Sepulcro. 1956. La S. Santa hoy, 108.
 - 3.b.IV. El ritual del Descendimiento, 116.
- 3.c. La Semana Santa a día de hoy, 133.

Capítulo 4. La Inmaculada Concepción en Nava del Rey.....141

- 4.a. La Inmaculada Concepción en Nava del Rey, 142.
- 4.b. La hermandad de Ntra. Sra. de la Concepción, Virgen de los Pastores, 146.
- 4.c. La Inmaculada en las Fiestas de Los Novillos, 156.

Capítulo 5. La ermita de Ntra. Sra. de la Concepción.....159

- 5.a. Proceso constructivo, 160.
- 5.b. Bienes muebles, 171.
 - 5.b.I. Retablo Mayor, 171.
 - 5.b.II. San Gregorio, 175.
 - 5.b.III. Santa Ana Triple,176.
 - 5.b.IV. San Isidro, 179.
 - 5.b.V. San José, 179.
 - 5.b.VI. Pinturas, 180.
 - 5.b.VII. Exvotos, 181.
- 5.d. El Pico Zarcero: espacio festivo, 234.

Capítulo 6. La Virgen de los Pegotes.....238

- 6.a. Descripción de la fiesta, 239.
- 6.b. El Fuego, 254.
- 6.c. Los Pegotes, 262.
- 6.d. Los Pegotes, 262.

6.e. Vivas. Origen, evolución e interpretación, 267.	
6.f El coche procesional y el derecho de asiento, 278.	
6.e.I Consideraciones sobre la naturaleza jurídica del derecho de asiento, 284.	
6.g. Mulas y muleros, 292.	
6.h. Himnos marianos, 297.	
6.i. Poder y conflicto, 305.	
Capítulo 7. La Función de mayo.....	316
7.a. Descripción, 317.	
7.b. El carro de sol, 322.	
7.c. Asociación Hijas de María, 326.	
Capítulo 8. Rituales, Patrimonio Inmaterial y turismo. El caso de la Virgen de los Pegotes.....	330
8.a. El Concepto de Patrimonio Inmaterial en España, 331.	
8.b. El Patrimonio Inmaterial en Castilla y León, 334.	
8.c. Las declaraciones de Interés Turístico, 339.	
8.d. La Virgen de los Pegotes. DIT. Regional y Nacional, 341.	
Capítulo 9. Conclusiones.....	357
Capítulo 10. Fuentes, bibliografía, informantes, archivos, recursos en internet y audiovisuales.....	375
10.a. Fuentes y bibliografía, 376.	
10.b. Informantes, 387.	
10.c. Archivos, 388.	
9.d. Recursos en internet, 389.	
9.e. Audiovisuales,	
Capítulo 11. Apéndices.....	391
11.a. Cronología Mariana en Nava del Rey, 392.	
11.b. Ordenanzas y constituciones del Cabildo y Beneficiados de la Iglesia de los Santos Juanes de Nava del Rey. Año 1621, 393.	

11.c. Cofradías y Obras Pías de Nava del Rey. Año 1800, 428.

11.d. Encuesta del Ateneo de Madrid. Año 1902, 434.

11.e. Orden que regula las declaraciones de Fiesta de Interés en Castilla y León, 447.

11.f. Orden que regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional, 451.

Agradecimientos

Para la elaboración de este estudio ha sido precioso contar con la participación desinteresada y apoyo de un buen número de personas. Sirvan estas líneas como muestra de agradecimiento:

Al personal de los archivos Histórico Provincial, General Diocesano y de la Diputación de Valladolid, cuyos legajos son la base documental de este estudio. De igual forma, a Benito Arnáiz Alonso y José Luis Cortés Herreros por las facilidades para consultar los estudios inéditos que posee la Junta de Castilla y León sobre ermitas y romerías en el sur de Valladolid. A Jesús García Gallo y Juan Antonio García Calvo, párroco y alcalde de Nava del Rey -respectivamente- cuando comencé mis investigaciones, quienes desde la cercanía facilitaron mis investigaciones en el Archivo Parroquial y Municipal de Nava del Rey. A la población de Nava del Rey, *alma mater* de este estudio; principalmente a las numerosas personas entrevistadas [no todos aparecen en el listado de informantes] y a quienes me han cedido fotografías, documentos o simplemente se han interesado por el devenir de mis estudios. En este sentido, fue fascinante acceder al *Diario* de Félix y Carlos Pérez, padre e hijo respectivamente, quienes con gran ironía relatan la vida navarresa desde 1895 hasta 1959. Asimismo, a Julián del Río Mayordomo por poner en mis manos las experiencias de su padre Julián del Río Zarzuelo, autor de un apasionante *Diario* que describe la localidad durante los años setenta y ochenta del siglo pasado. A Félix del Río y Gerardo Álvarez por cederme su hemeroteca con ejemplares únicos de «El Navarrés», «Pico Zarcero», «Llanura» y «Papo», periódicos locales del último cuarto del siglo XX.

En Alaejos [Valladolid] a Agustín Rapado y Mariano Rubio, por sus aportaciones sobre la Virgen de la Casita, Patrona de Alaejos, localidad en la que me hicieron sentir como en casa o mejor aún.

Al Teniente Mariano Castreño por sus orientaciones sobre los atalajes, carruajes y exvotos militares, así como al Coronel Madrigal [Director del Museo-Colección Específico de la Academia de Caballería de Valladolid] y al Instituto de Historia y Cultura Militar del Ministerio de Defensa [Madrid], por sus indicaciones

sobre los exvotos militares y otras connotaciones militares que subyacen en la devoción por Ntra. Sra. de la Concepción de Nava del Rey.

A Paquita Carbonero [fallecida recientemente] y Joaquín Santos por concederme el privilegio de consultar los manuscritos de Federico Carbonero, primer cronista de Nava del Rey, cuyas notas empleó en el año 1900 para redactar la *Historia de La Nava del Rey*. A la Asoc. Hijas de María por enseñarme los entresijos y organización de las fiestas marianas [nunca un hombre había presenciado el momento de vestir a la Virgen, Patrona de Nava del Rey, y yo estuve ahí para escuchar y aprender], a Pedro Zarzuelo Paniagua por acercarme al alma de sus padres Arsenio y Amelia, ermitaños de Ntra. Sra. de la Concepción durante casi medio siglo. A Ángel García [fallecido al poco tiempo de mis entrevistas], ermitaño nacido en la hospedería de la propia ermita de la Concepción, por las facilidades para fotografiar el camarín y sus exvotos. A Montse y Luis, herederos de las devociones de su padre Luis del Pozo; a Valentina Rodríguez, por compartir - año tras año- el calor de su tradicional cocina donde siguen asándose las castañas durante la procesión de Los Pegotes.

En lo referente al coche procesional, pude entender el derecho de asiento gracias a la cortesía de Alejandro Pino González, las aportaciones jurídicas de Carolina García de Diego, técnico jurídico de la Junta de Castilla y León; de Carlos Pino Pino -actual heredero del privilegio de asiento en el coche-, Alejandro Pino González, M^a Antonia y José M^a Pino Delgado, descendientes del donante del carruaje procesional de la Virgen de los Pegotes. En Puerto Rico a la escritora Vionette G. Negretti y en México a la periodista Rosa M^a López por sus aportaciones sobre los himnos en Iberoamérica. En un ámbito más cercano, a Modesta Celemín, quien un año antes de su fallecimiento me rescató y cantó varios himnos sobre la Virgen de la Concepción; pero sobre todo a Concepción Hernández, por sus consejos y aportaciones musicológicas. Al Estudio de Arquitectura Laredurma de Valladolid, donde se interpretó la planimetría histórica y más moderna de la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción. En Tordesillas, al dibujante y amigo Carlos Adeva, que armado de paciencia y buen hacer pasó a papel nuestras descripciones sobre la ermita y el coche procesional.

Apasionantes fueron las charlas matutinas en casa del aparejador benaventano Carlos Carricajo Carbajo, quien puso a mi disposición sus dibujos, fotografías y estudios inéditos sobre arquitectura popular y cruceros en Castilla y León.

A Elíizabeth Manjarrés Ramos, Carla Silvana Delgado Rueda y Josemar Adelino Junior, por acogerme en Salamanca y aportarme tanto en el día a día. En Simancas, a Elena Hernández de la Iglesia, por sus consejos, luz y aliento diario. En Arévalo [Ávila] al Profesor Francisco Javier Rodríguez Pérez, en Valladolid a los Profesores Emiliano González Díez y Eufemio Lorenzo Sanz, coordinador de la *Historia de Medina del Campo y su Tierra*, publicación que desde mi adolescencia despertó admiración, curiosidad e hizo que comenzase a reflexionar sobre la zona de Nava del Rey. En Cantabria y Nava del Rey al Profesor Iñigo González de la Fuente, siempre cercano con sus consejos y ánimos, más allá de la Antropología que nos acercó hace más de una década. En Salamanca, al Profesor Ángel B. Espina Barrio, cuyos artículos, leídos por primera vez en un tren Salamanca-Valladolid despertaron en mí la curiosidad por la Antropología y que cambiaron por completo mis investigaciones; además de ser la primera persona que se interesó por mis estudios sobre la Inmaculada Concepción de Nava del Rey y que años después sería el director de esta tesis doctoral, quien además me animó para cursar los estudios del Doctorado y luego Master de Antropología de Iberoamérica, programa académico de la Universidad de Salamanca al que debo mi formación en este área y que ha marcado mi día a día en los últimos años. A todos los profesores y alumnos del Máster de Antropología de numerosas promociones y nacionalidades que de la mano del Profesor Espina Barrio pasaron por Nava del Rey. A todos, mil gracias.

José Manuel Rodríguez Rodríguez.

Salamanca-Nava del Rey. Diciembre, 2015.

Capítulo 1

Introducción.
Fundamentos teóricos
y metodológicos.

1.a. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

La localidad de Nava del Rey, situada al sur de Valladolid (España) es un claro ejemplo de la evolución y crisis actual del mundo rural en la región de Castilla y León (España), debido a la progresiva decadencia de la agricultura. La población en cuestión alcanzó su máximo esplendor en el siglo XVIII, como bien se constata en su amplio patrimonio histórico artístico. En 1877 recibió el título honorífico de 'Ciudad', atendiendo al desarrollo constante de la vitivinicultura y años después llegaba el tren (*'emblema de prosperidad'*», según la prensa de la época). No obstante, al poco tiempo una gran plaga de filoxera asolará el monocultivo del viñedo y desvanecerá todo atisbo de progreso.

La decadencia culminará a mediados del siglo XX cuando los grandes propietarios, inmersos en un clima de incertidumbre, comenzarán a experimentar con nuevos cultivos [remolacha azucarera y cereal] que se consolidarán en años sucesivos, generando una gran transformación social por la reducción de la mano de obra, máxime con la incipiente mecanización del campo y las concentraciones parcelarias que terminarán relegando el cultivo de la vid a un segundo plano. En este contexto, sus habitantes emigrarán a ciudades industriales, lo que supuso una merma del 37,1 % de la población, circunstancia que trajo consigo el ocaso de una población que hoy no alcanza los 2200 hab. y que ha supuesto una serie de cambios económicos, sociales, culturales, políticos, demográficos, etc. A partir de aquí, se brinda una magnífica oportunidad para realizar un estudio sobre el reflejo de esta serie de variaciones culturales en los rituales religiosos identitarios de Nava del Rey.

La localidad de Nava del Rey (Valladolid) carece de un estudio etnográfico actual y comparativo pues, salvo algunas excepciones (Merino Arroyo, C. Herrero Gómez, G. 1999), la bibliografía sobre la población se remonta a finales del siglo XIX (Ortega Rubio, 1895; Carbonero, 1900) o mediados del XX (García Chico, 1972) y se ciñe básicamente a temáticas históricas o artísticas.

Asimismo, actualmente la celebración de varias fiestas está ligada estrechamente al turismo, resultando interesante la gestión cultural que se hace de las mismas debido a los beneficios económicos, culturales, sociales, así como los conflictos y disputas que genera.

1.b. HIPÓTESIS DEL TRABAJO.

Partiendo de los datos disponibles, se plantea como hipótesis profundizar en el conocimiento de los rituales religiosos de Nava del Rey, desde el nacimiento de la población como ente independiente a mediados del siglo XVII hasta la actualidad, para comprender la evolución de los mismos en tanto forman parte un sistema en el seno del cual se transforman mutuamente, donde el devenir socioeconómico de la población ha motivado de forma paralela la desaparición y/o transformación de sus rituales identitarios o bien su puesta en valor, siempre por los organizadores [élites] de los mismos con su catalogación como patrimonio inmaterial y evento turístico, como un modo más de control del tiempo festivo, y por tanto de su población.

En menos de 25 años la población de Nava del Rey ha transformado sus sectores de producción, convirtiéndose el sector servicios o terciario en el principal. Teniendo en cuenta que buena parte de sus rituales religiosos están relacionados con la agricultura, trataremos de comprender cómo y demostrar por qué han evolucionado o han desaparecido este tipo de rituales religiosos, entendiendo ritual como la acción o acciones extraordinarias, incluso realizada a diario, por una persona o comunidad con el fin de conseguir los favores de una deidad.

1.c. OBJETIVOS.

1c.I. General

Realizar un estudio completo que permita conocer el patrimonio etnográfico de Nava del Rey (Valladolid) y en particular la transformación de sus rituales religiosos, en tanto en cuanto el turismo religioso se está convirtiendo en

uno de los recursos turísticos de la población y que por tanto conviene conocer para que se apliquen políticas equilibradas que permitan a todos los interesados en la misma ocupar su espacio sin generar conflictos entre sí.

1.c.II. Específicos

Determinar y ubicar los diferentes recursos culturales de Nava del Rey a objeto de limitar los elementos de estudio a los estrictamente necesarios para el desarrollo de la temática.

Señalar las relaciones de la comunidad con sus constructos materiales e imaginarios.

Analizar la percepción que los vecinos tienen de sus espacios, sobre temáticas como evolución, utilidad, conexidad y proyección.

Interpretar la semiótica de los símbolos determinados y clasificados, con la finalidad de comprobar los distintos abordajes conceptuales y vivenciales que la comunidad posee, evidencia y determina, sobre su estructura de valores.

Analizar el diálogo de la población con las políticas turísticas de promoción de sus rituales.

Proponer el proyecto como una herramienta aplicada que permita la realización de un plan de desarrollo cultural, para un mejor conocimiento o diálogo entre su identidad y la posible explotación como recurso turístico.

1.d. METODOLOGÍA.

La construcción de la patente que garantice la científicidad de la labor y la acción empírica de la etnografía que se aborda, generan unos retos epistemológicos, que deberán ser conciliados desde la realidad que se observará y

que presentará la comunidad de Nava del Rey a través de sus símbolos culturales más relevantes.

La base de la investigación será el trabajo de campo que se desarrollará durante un año completo, con el fin de observar, describir y analizar la persistencia y transformación de los rituales en su relación con el calendario agrícola actual.

Se realizará observación no participante y, sobre todo, participante. En el fondo del proceso metodológico se encuentra la interrelación social entre el investigador y los sujetos, en el medio ambiente de estos últimos, durante la recopilación de la información. En contraste con los métodos en los que las hipótesis y la manera de actuar durante la investigación son determinados *a priori*, la observación participante permite modificaciones durante el proceso de investigación, pretendiendo recuperar la variedad de los contextos y explicar desde las perspectivas de los observados como se crean los sentidos y las relaciones, los símbolos y sus significados

Pareciera como si observar y participar nos ligaran con dos acciones distintas, que con todo, abonarán a la construcción procesual de los datos etnográficos mediante registros de observación de comportamientos desde una perspectiva *etic* y el análisis de los discursos de los agentes socioculturales desde la perspectiva *emic*.

La información aportada por el trabajo de campo y la observación directa será cotejada con la documentación bibliográfica, archivística y audiovisual (video y fotografía) con el objetivo de contrastar los datos recopilados y extraer conclusiones más precisas.

En esencia, la investigación puede considerarse Antropología Aplicada al Desarrollo, en tanto el interés por su realización va más allá del análisis en sí mismo pues tiene como fin último el conocimiento etnográfico y etnológico de Nava del Rey en aras de su aplicación práctica dentro de las políticas culturales de la población.

1e. MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES.

Bibliotecas Universitarias.

Archivos Particulares, Locales, Regionales y Nacionales.

Archivos fotográficos.

Recursos online.

1f. PLANIFICACIÓN TEMPORAL.

Diseño del Proyecto: 4 meses.

Trabajo de campo: 2 años.

Clasificación del material y tratamiento de la información: 3 meses.

Fuentes bibliográficas y secundarias: 4 meses.

Análisis de la información: 2 meses.

Redacción preliminar: 6 meses.

Revisión crítica: 3 meses.

Elaboración de la memoria de tesis: 3 mes.

1.g. ACOTACIÓN.

Uno de los elementos básicos para entender toda cultura son sus fiestas, la ruptura con la monotonía que ejercen sus gentes, no en vano ha sido uno de los aspectos más investigados en el campo de la Antropología Cultural. Un mayor tiempo libre o tiempo de ocio, la tolerancia social y el consumismo amplía el ansia de placeres, «adueñándose del espacio público la liberadora fuerza de la diversión creativa». El sistema de fiestas del cristianismo convertido en religión imperial a partir de Constantino, se asentó sobre el complejo festivo de las religiones grecorromanas y orientales, a su vez basadas en el primitivo culto de los fenómenos de la Naturaleza. El ciclo vital con sus ritos de paso, el miedo al rapto por la muerte, la invocación a la protección de los antepasados, el disfrute sensorial y las fases de la luna, podrían ser el núcleo básico de nuestros ritos festivos. (Brisset, 2009: 15).

Para conocer la celebración actual de un rito, de las fiestas que se han analizado, debemos analizar todo desde una «perspectiva de continuidad temporal en cuanto procesos rituales, sujetos a la evolución de sus formas y significados pudiendo aplicar la formulación estructuralista de Lévi-Strauss de ser «*piezas de un sistema en el seno del cual se transforman mutuamente*» (Lévi-Strauss, 1985:79).

En España se calcula que hay más de 13.000 fiestas más o menos oficiales. Así, poco a poco las poblaciones, se fueron dando cuenta de los beneficios [principalmente económicos] que podía suponer la catalogación como fiesta de Interés Turístico en cualquiera de sus variantes, por lo que poco a poco se fueron solicitando este tipo de reconocimientos. En 1973 108, en 1976 eran 178 [17 Internacionales y 30 Nacional], en 1984 se llegó a 208 [18 Internacionales y 44 Nacionales], en 2003 el elenco ascendía a 240 [26 Internacionales y 78 Nacional], una progresión que no ha parado de crecer, especialmente en cuanto a las fiestas de Interés Turístico Regional, competencia de las hoy Comunidades Autónomas.

«- *¿De las fiestas que se celebran en La Nava?*
- *‘Los Pegotes’. Nos dice sin dejarnos terminar la pregunta.*»

Así de categórica respondía María Pino, por entonces estudiante de enfermería y referente juvenil de la burguesía de Nava del Rey, en una entrevista publicada en 1926 en el semanario *Tierra Llana*¹. Y es que un hito del calendario festivo-devocional de la localidad se ubica en los meses de noviembre y diciembre, durante las procesiones nocturnas de La Bajada y La Subida de Ntra. Sra. de la Concepción, fiesta popularmente conocida como «Los Pegotes» por el nombre de las antorchas que iluminan el recorrido procesional. En este sentido, «*nos encontramos ante el momento más religioso a lo largo del año*», aseveraba Jesús García Gallo, párroco de Nava del Rey, en el programa televisivo *Alma de fiesta*².

Hace unos años me encontraba investigando la arquitectura de la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción de Nava del Rey y no podía eludir la correspondencia

¹ B. P y Y (1926). «De re femina». En *Tierra Llana. Periódico Semanal*. Nava del Rey, 6 de junio de 1926. El semanario estuvo dirigido por el jurista Agustín Ossorio López y tiró su nº I el 30 de mayo de 1926. A mediados de 1929 comenzó la segunda época con una duración imprecisa.

² *Alma de fiesta*. Radio Televisión Castilla y León [RTVCYL] / Manuel Algar, 2001.

entre el sinfín de añadidos que tiene la ermita con el progreso paralelo de la devoción entre los vecinos, especialmente por la fiesta de Los Pegotes. Así, por un cúmulo de circunstancias cayó en mis manos el artículo «Festividades marianas en Castilla y América: una visión comparativa» (Espina, 1998: 177-186), lectura que me acompañó en un viaje de tren Salamanca-Valladolid, donde me di cuenta que las respuestas a mis porqués sólo me las aportaría la Antropología.

Nos encontramos en una localidad con un pasado eminentemente agrícola alrededor del cual ha girado la idiosincrasia de sus gentes, no sólo las relaciones entre vecinos sino con sus dioses [santos] y diosas [vírgenes], que serán en las que nos centremos. Así, Nava de Medina, un aldea más en la despoblada meseta, nace en el siglo XII subordinada a la administración medieval de la Comunidad de Villa y Tierra de Medina del Campo coincidiendo con la repoblación cristiana al Sur del Duero, donde la consolidación de territorios se basó en la fundación de núcleos urbanos, generalmente bajo la protección dual de un castillo y una virgen. Pérez-Rubín nos indica como numerosas poblaciones de la zona tienen o tuvieron en su día la parroquia bajo la advocación de *Ntra. Sra. del Castillo*: Campillo, Dueñas/Carrión, Castrejón, Medina del Campo, Foncastín, Siete Iglesias de Trabancos, Nuevavilla, Villaverde, etc. (Pérez-Rubín, 1906), localidades próximas a las riberas del Zarpadiel o Trabancos, donde de forma natural se ubicaron las fronteras entre los reinos de León y Castilla hasta su unión en 1230.

De ésta época repobladora, datan los primeros datos sobre las devociones en Nava del Rey, momento en el que se documenta la parroquia. Paralelamente y como complemento al templo mayor, se construirán varias ermitas y humilladeros en el extrarradio del casco urbano o incluso a varios kilómetros de él. Construidas todas en unas fechas similares [siglos XV - XVI], de ellas hoy queda el recuerdo y la huella en la toponimia, así como algunas de las imágenes que fueron distribuidas por otros templos³.

³ En ocasiones, se ha calificado erróneamente el oratorio del Hospital de San Miguel como una ermita, cuando las funciones de éste espacio no se corresponde con las propias de una ermita. Por el contrario, en ocasiones, la ermita de San Pedro y la Vera Cruz se han calificado de «hospital».

- ERMITAS DESAPARECIDAS -		
ADVOCACIÓN	UBICACIÓN	DESAPARICIÓN
San Pedro	C/ Pozo Viejo – C/ Arrabal	1745 - 1798
Ntra. Sra. de los Villares	Pago de Los Villares [Ctra. CL-602]	1654
San Pedro de Trabancos	Despoblado de Trabancos	1835
San Sebastián	Presbiterio Convento MM. Capuchinas	Siglo XVII.
San Felipe	Inexacta.	Siglo XVI
San Cristóbal	Inexacta.	XVI
El Humilladero	Convento San Agustín [PP. Mercedarios]	Siglo XVII

Fuente: Archivo Municipal de Nava del Rey.
Elaboración propia.

Será en el siglo XVIII, uno de los periodos álgidos de la localidad, cuando surja una especial devoción por Ntra. Sra. de la Concepción, patrona de Nava del Rey, presenta dos celebraciones anuales: 1. La Función [último domingo de mayo, que se analizará más adelante] y La Bajada y Subida de la Virgen, procesiones nocturnas que se celebran el 30 de noviembre [Bajada] y el 8 de diciembre [Subida] que en 2008 fueron declaradas de Interés Turístico Regional.

A pesar de todo, muy poco se ha escrito sobre esta fiesta. La primera referencia -punto de partida obligado- nos queda algo lejos y se debe al cronista Federico Carbonero (Carbonero, 1900: 77), quien nos describe escuetamente la ermita y el origen de Los Pegotes; quizá el autor pudo consultar el manuscrito de 400 páginas escrito por Mariano A. Martín -acólito de la Parroquia de los Santos Juanes desde 1874 hasta 1890, que *«refleja una pequeña historia de las cofradías y actividades de la parroquia de Nava, además de relatar algunos sucesos y actos de finales del siglo pasado [XIX] y principios de este [XX]»*, manuscrito del que Pérez-

Rubín (1906: 107) hizo un interesante extracto y que a buen seguro podría aportarnos importante información de n encontrarse en paradero desconocido⁴.

Un siglo después algunos autores se han acercado a la fiesta de Los Pegotes con artículos más bien divulgativos. Carmen Padilla en la revista *Narria* (Padilla Montoya, 1981:33-35), Asunción Ortiz (Ortiz Arana, 1989: 117), Mercedes Cano (Cano Herrera, 1989:170) y Carlos Blanco (Blanco Álvaro,1993:171 *apud.* Blanco Álvaro, 1984). Con un propósito más amplio, el Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León proyectó catalogar las ermitas y romerías en el sur de Valladolid, entre ellas La Función y Los Pegotes de Nava del Rey, aunque el resultado se quedó en un esbozo del tema⁵.

El profesor Espina Barrio apuntó tangencialmente la deificación de la Virgen de los Pegotes como Madre (Espina Barrio, 1998:185-186). También, se han analizado las connotaciones político-militares y los aspectos turísticos que subyacen en la devoción mariana navarresa (Rodríguez Rodríguez, 2005 y 2007); últimamente, el profesor Rodrigo Simas de Aguiar *et al.* analizó de forma indirecta la Virgen de la Concepción al estudiar las comunidades agropastoriles (Simas, 2010: 75-96).

En un campo histórico-artístico, la ermita y sus bienes fueron inventariados por el profesor Martín González (Martín González, 1970: 213) y posteriormente por García Chico en el *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid* (García Chico, 1972: 101). Poco después, Felipe Heras analizó arquitectónicamente el edificio (Heras García, 1975: 193-196), al igual que el profesor Zalama, que entre otras aportaciones señala la importancia del Vía Crucis que culmina en la ermita

⁴ El párroco Francisco Massé llegó a consultar el manuscrito para apoyar algunos artículos divulgativos (Massé Ruiz: 1975). Asimismo, en el capítulo de la Parroquia de los Santos Juanes, Federico Carbonero cita entre sus informantes a «Mariano Martín, laborioso empleado de la *Universidad de Valladolid*» (Carbonero, 1900:61), desconociendo si se trata del mismo «Mariano A. Martín», acólito, que cita F. Massé.

⁵ El resultado de la investigación puede consultarse en Archivo de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales, Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León [en adelante ADGP.JCyL.]: Espina Barrio, Ángel; Ortega Lacalle, Víctor. «Nuestra Señora de la Concepción. Nava del Rey. Romería: último domingo de mayo y 8 de diciembre». En *Ermitas y romerías en el sur de la provincia de Valladolid*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1998. *Estudio inédito*, págs. 1-8; V anexo fotográfico. El estudio fue publicado resumidamente en Espina Barrio, 2001: 211-212.

(Zalama Rodríguez, 1987: 103-107). Recientemente, la nueva edición del *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid* (Castán Lanaspá, 2006: 128-133) no aportó más de lo que ya se conocía.

Capítulo 2

Nava del Rey Contextualización

2.a. NAVA DE MEDINA EN LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA.

Nava del Rey, la localidad en la que centramos nuestro estudio, se encuentra ubicada al sur de la actual provincia de Valladolid y muy próxima con el límite de Salamanca. Nos encontramos en una localidad con un pasado eminentemente agrícola alrededor del cual ha girado su historia, su economía, su estructura social... así como las creencias religiosas de sus vecinos en diferentes dioses [santos] y diosas [vírgenes], aspecto en el que nos centraremos más adelante.



Mapa de la Provincia de Valladolid.

Fuente: Ayuntamiento de Nava del Rey, 2015.

El primer nombre que tuvo la localidad fue el de *Nava de Medina*, constituyendo una aldea más en la despoblada meseta y dentro del sistema administrativo medieval de la *Comunidad de Villa y Tierra de Medina del Campo*, coincidiendo con la repoblación cristiana al sur del Río Duero, donde la consolidación de territorios recuperados -siglos XI-XII- se basó en la fundación de pueblos (Martínez Díez, 1986), generalmente bajo la dual protección de un castillo y una virgen. Pérez-Rubín nos indica como numerosas poblaciones de la actual provincia vallisoletana [Campillo, Dueñas/Carrión, Medina del Campo, Foncastín, Siete Iglesias de Trabancos, Nuevavilla, Villaverde y un largo etcétera] tienen o tuvieron en su día parroquias bajo la advocación de *Ntra. Sra. del Castillo* (Pérez-Rubín, 1906), localidades que -entre otras funciones- preservaban las fronteras próximas a las riberas del Zarpadiel o Trabancos, límites naturales y durante un tiempo imprecisos entre los reinos de León y Castilla hasta su unión en 1230.



Mapa de la Comunidad de Villa y Tierra de Medina.

Fuente y elaboración: Martínez Díez, 1986.

La Comunidad de Villa y Tierra de Medina del Campo estaba conformada por núcleos próximos a Medina, cuyos nombres dejan constancia de la subordinación⁶. El Concejo medinense era el propietario de este amplio territorio y ejercía un control absoluto sobre la *Tierra*: nacimiento de aldeas, repartimiento de heredades, asuntos jurídicos, etc. Las Comunidades de Villa y Tierra únicamente estaban subordinadas al Rey, por ello los abusos no serán pocos y las aldeas más prósperas intentarán romper los lazos político-administrativos, tal y como sucede con Nava del Rey, Nueva Villa de las Torres o Pozal de Gallinas entre otras.



Vista aérea de Nava del Rey desde la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción, 2009.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

En la zona medinense, como en toda la *Extremadura del Duero* abunda la correspondencia toponímica con nombres de repobladores [Román Guitardo: Romaguitardo; Velasco Álvaro: Velascálvaro; Gomeznarro: Gómez Navarro, etc.], quienes se asentarán en la comarca con tierras de cultivo [*sernas*]. Una vez comenzada la roturación de los montes comunales para aumentar las superficies

⁶ Además de Nava de Medina, otros núcleos también adoptarán el apellido *de Medina*; incluso, Villaverde de Medina o Brahojos de Medina aún lo conservan.

de cultivo de la vid, la «Tierra de Medina» se organizará en cinco sexmos: El Monte, Villaverde, Siete Iglesias, Cervillego y Carpio, representados por dos sexmeros cada uno y los cabilderos de cada una de las 70 aldeas, uno por cada. Todo ello conformaba el «Cabildo de la Tierra», que nombraba al procurador general de ella, el cual se encargaba de los asuntos comunales [pastos, distribución de tributos, etc.].

2.b. NAVA DEL REY.

La cohesión de la Comunidad de Villa y Tierra de Medina se verá truncada a consecuencia de las mercedes [siglo XIV], venta de señoríos [Ej. Siete Iglesias o Carpio] y la concesión de villazgos, la mayoría por compra, tal y como sucede en Nava de Medina, que se eximió de la jurisdicción de Medina del Campo en el año 1560, previo pago de una importante suma de dinero al monarca Felipe II (*vid.* Ortega Rubio, 1895: 282; Carbonero, 1900:15; Arribas, 1963: 21), cantidad que contribuyó con ese imperio en el que «*no se ponía el sol pero tampoco el hambre*» (García Sanz, 1998), puesto que el monarca vallisoletano heredó algo más que un vasto territorio: una gran deuda harto compleja de subsanar que le obligó a continuar con las estructuras financieras existentes.



Vista aérea con detalle del entramado urbano de Nava del Rey. Año 2014.
Fotografía: Ricardo Melgar.

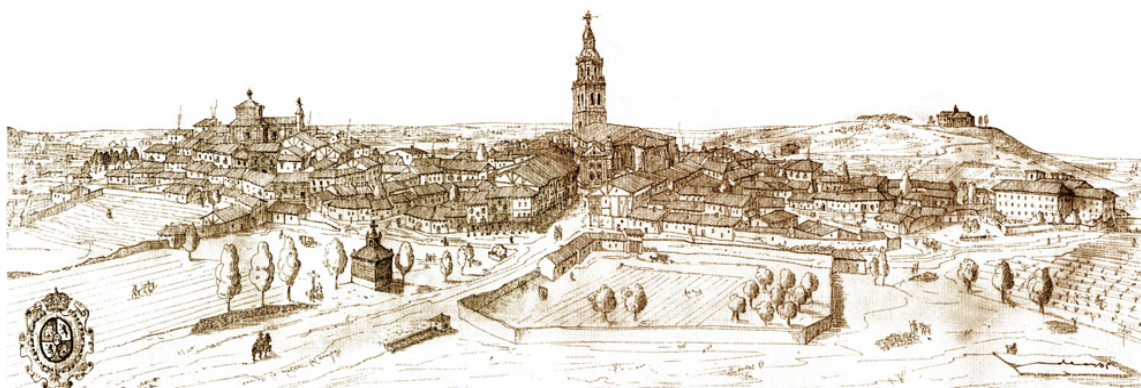
Pero además de la exención de Medina del Campo, entre las cláusulas figura el cambio de nombre, de *Nava de Medina* por **Nava del Rey** -nombre que coincide con el actual-, la concesión de las Armas Reales como blasón local y la concesión del título de Villa para la «nueva Nava del Rey». Por el contrario, las consecuencias para Medina del Campo fueron nefastas, ya que no sólo fue el hecho de verse desprovista de una próspera aldea, sino, en palabras de Moraleja Pinilla, *«quedó abierta la puerta por donde fueron saliendo, uno en pos de otro, los pueblos más importantes en razón directa de sus argumentos, avalados con maravedíes»*, rompiéndose la cohesión de la Comunidad de Villa y Tierra. (Moraleja, 1971:133).

El censo para conseguir la exención de Medina del Campo fue contratado con el acaudalado medinense Noguero de Ulloa, quien era descendiente de la noble familia de los señores de Amarate e hijo -según Garcilaso de la Vega- del que fuera alcalde de Simancas. En 1534 emigró a América, donde participó activamente en la conquista de Chile y Perú como Capitán subordinado de Diego de Almagro. Al poco tiempo, en enero de 1540, Francisco Pizarro le concedió varios pueblos con sus indios y sus caciques *«por haber servido a Su majestad [...] y [por] ésta causa*

estar adeudado [...] por ser caballero persona de mucha honra y servidor del Rey y de las personas que Su Majestad manda». Posteriormente, se instaló en Arequipa acumulando importantes bienes en villa de Camaná, donde en 1543 fue nombrado Alcalde; en 1552 Alcalde Ordinario y al año siguiente Fiel Ejecutor, Regidor, Alférez General y Mayordomo del Hospital; nombramientos que acentúan la notoriedad del noble medinense en tierras peruanas. En 1555 consiguió licencia por dos años para tornar a España junto a su esposa Catalina de Vergara, por lo que hubo de confiar sus cuantiosos bienes e indios de la encomienda de Collagnas a Alonso de Galleguillos⁷. En 1557, Francisco Noguero de Ulloa regresó a Medina del Campo con una situación económica inmejorable y garantías más que suficientes para la concesión de préstamos, tal y como ocurre en Nava del Rey. Los pagos al censalista no serán sencillos y su incumplimiento llevará consigo los habituales pleitos.

2.c. DE LAS ROTURACIONES AL VIÑEDO COMO MOTOR ECONÓMICO.

La fuerte presión demográfica durante la segunda mitad del siglo XV y parte del XVI, así como la demanda de productos en los mercados medinenses trajo consigo una ampliación de las tierras de labor gracias a la roturación de montes, donde el carácter pedregoso del terreno convirtió al viñedo en el cultivo mayoritario, alcanzando grandes cotas de producción que transformarán al municipio en un interesante núcleo vinícola desde mediados del siglo XVI hasta finales del siglo XIX.



⁷ Vid. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, José Manuel, 2010 b.

Nava del Rey. Año 1775.

Interpretación de Carlos Adeva, 2005.

La fuerte presión demográfica durante la segunda mitad del siglo XV y parte del XVI tiene como consecuencia una mayor necesidad de tierras de cultivo. A ello se une el factor dinamizador por excelencia de la comarca: Las Ferias de Medina del Campo. En ellas había una gran demanda de todo tipo de productos, desde los más directos [alimenticios: cereales...] hasta indirectos [madera para nuevas tiendas, nuevas casas para foráneos comerciantes...]. En este contexto se impulsará el cultivo vitícola y para ello fue necesario una ampliación de la superficie cultivable que, ante su inexistencia, se obtendrá gracias a las roturaciones de los montes, cumpliendo así varios objetivos: sacar rentabilidad a la madera y creación de amplísimos terrazgos nuevos. De este modo, en 1560, se calculaba que las tierras de labor ganadas a los montes del sector de terrazas de la zona de Medina del Campo alcanzaban un número superior a 10.000 ha., de las que un tercio correspondían a Nava del Rey (Pascual Gete, 1986a).

A comienzos del siglo XV la encina era la especie forestal más difundida por la comarca medinense, que en el caso de Nava del Rey se explotó en el denominado Monte Común y Escobares, monte que subsiste hasta el siglo XVIII y que hoy convertido en pinar constituye la mayor mancha pinariega de la Tierra de Medina, situándose próxima a la ribera del Duero, en el norte del término, saltando el espacio riberiego intermedio del río Zapardiel, con una extensión de 2.200 ha. Durante el siglo XVII, se completará el proceso roturador y con ello se consumará la primacía del cultivo del viñedo en el término navarrés, debido principalmente a que la mala calidad del terrazgo no permitía otro tipo de cultivo, además de su carácter pedregoso. (Pascual Gete, 1986a). Por entonces los vinos más demandados fueron los «añejos» o «rancios», también llamados «vinos caros», que permanecían en bota de cuatro a diez años y eran clarificados con arcilla blanca [caolín] que se extraía en el pago de La Cuadrada. Éste vino añejo se revalorizaba con el paso del tiempo⁸ y mantenía su calidad en las tortuosas exportaciones (Huetz de Lemps, 2004).

⁸ Varios artículos publicados en *Historia de Medina del Campo y su Tierra* nos sitúan en contexto perfectamente. Ente otros, *vid.* PASCUAL GETE, 1986a y 1986b.



Pago de La Cuadrada. Explotación de caolinita abandonadas. Año 2014.
Fotografías: José M. Rodríguez.





Pago de La Cuadrada. Explotación de caolinita y construcciones próximas abandonadas. Año 2014.

Fotografías: José M. Rodríguez.



Pago de La Cuadrada. Explotación de caolinita abandonada. Año 2014.

Fotografías: José M. Rodríguez.

Durante los siglos XVII y XVIII el viñedo de Tierras de Medina estaba compuesto por pies de verdejo y su calidad era suprema gracias a la cepa y a las propiedades del terreno. La clarificación, gracias a la citada arcilla, también conocida como «tierra de la Nava» o «barro blanco» especial que permitía obtener un vino claro y brillante, alcanzando los 18 grados.

La dependencia del vino era tal que poblaciones cercanas intentarían la compra de La Cuadrada, pago ubicado en la jurisdicción de Nava del Rey, donde se obtenía la preciada arcilla, para monopolizar la clarificación del vino y que la calidad final fuese superior al resto. Madoz nos indica la importancia de esta mina a cielo abierto de donde se extraía la preciada arena que permitía *«clarificar los vinos con mayor prontitud, sin alterarlos y sin que desmerezcan en su calidad; por cuya razón se extrae mucha para toda la provincia y para las de Salamanca y Santander»* (Madoz, 1849: 93), su propietario era el Duque de Gor.



Bocoy en el interior de una bodega de Nava del Rey.

Fotografía: Francisco Jiménez del Bosque / Bodegas Urdil.

La calidad del producto final era tal que pronto fue apreciado por Felipe II, quien ordenó a los mercaderes de vinos de la Corte que comprasen exclusivamente

en Medina y Alaejos. La llegada de Felipe III y su séquito a Valladolid va a suponer el impulso definitivo de la producción, llegando incluso a levantar la prohibición de importar vino de la provincia, evidentemente como medida para poder consumir el vino de calidad de la Tierra de Medina, el cual alcanzó unos elevados precios fijados desde Valladolid, llegándose a comercializar como una auténtica «denominación», lo cual hizo que muchas poblaciones cercanas quieran incluirse en la zona de Tierra de Medina, como es el caso de Ventosa de la Cuesta.

El asentamiento de la corte en Valladolid en 1601 fue un factor más que decisivo para que la consolidación del vino de la «Tierra de Medina», especialmente el de Alaejos y Medina del Campo, por lo que el traslado de la realeza a Madrid en 1606 obligó a buscar nuevos mercados en el norte peninsular [Asturias y Cantabria], destino que se consolidará en el siglo XVII y sobre todo en el XVIII, época dorada de los vinos de Nava del Rey⁹ que dejó clara muestra en el rico patrimonio de la localidad: parroquia de los Santos Juanes, Casa Consistorial, hospital de San Miguel, fundación del convento de MM. Capuchinas [1741]¹⁰, varias ermitas, casonas blasonadas y más de 400 bodegas excavadas en el subsuelo de las viviendas (Rodríguez Rodríguez JM y González Gaisan, 1011), ascendiendo la población hasta los 5017 habitantes:

POBLACIÓN DE VARIAS LOCALIDADES [CORONA DE CASTILLA] AÑO 1750.

POBLACIÓN	Nº DE HABITANTES
Nava del Rey	5017
Alcalá de Henares	4792
Ávila	4185
Ciudad Rodrigo	4132
Béjar	4114
Soria	3960
Orense	3236
Lugo	3019

Fuente y elaboración: Hernández, 2001: 34.

⁹ En 1796, la producción de Nava del Rey ascendía a 2.400.000 litros, una gran parte exportados a Asturias. (Huetz de Lemps, 2004: 205 y ss *Apud*. Respuestas de Tomás López)

¹⁰ También existía el convento de San Agustín [1591], cuyo edificio aprovecharán en el siglo XIX los PP. Redentoristas y luego los Mercedarios. De igual forma, las Franciscanas Terciarias se establecerán en el Hospital de san Miguel de Nava en 1886.

En 1606 la Corte retorna a Madrid y con ella los negocios vitícolas, la Sierra de Guadarrama y la distancia contribuyeron a subir el precio de los vinos de la zona en Madrid, siendo poco competitivos especialmente con los de la hoy Castilla la Mancha. De esta forma se tendrá que tantear nuevos mercados para dar salida al producto, uno de ellos el vasco-cántabro, donde ya eran conocidas las virtudes del vino de la comarca gracias a las antiguas ferias.

Si durante el siglo XVI y XVII la vitivinicultura comarcal estuvo dominada por el binomio Medina-Alaejos, durante el XVIII serán Rueda-La Seca y principalmente Nava del Rey los auténticos dueños del mercado. Los descuidados viñedos de Alaejos ya no rendían lo suficiente y por consiguiente muchos de ellos serán abandonados y arrancados, además los arrieros ya no llegaban a esta villa sino que se detenían en Nava, la cual se convertirá en el principal centro económico de la Tierra de Medina. Significativo es que en 1750, más de 800 campesinos marchen desde el partido de Reinosa a Tierra de Campos y Nava del Rey en busca de trigo y vino respectivamente. Huetz de Lempz en su artículo nos comenta informes de Jovellanos en los que indica que el mayor consumo de vino de Castilla procedente de Rueda, Nava y La Seca, se hace en Asturias, a pesar de lo tortuosos y montañosos que son caminos, complicando los transportes y elevando considerablemente el precio final (Huetz, 1959: 122-123).



Casas blasonadas en Nava del Rey.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

La producción navarresa se cuadruplicó convirtiéndose en el principal centro vitícola llegando a absorber la producción de localidades cercanas¹¹ creando una «denominación» muy similar a la que existió de Tierras de Medina a finales del XVI y principios del XVII. En las respuestas generales del cuestionario de Tomás López [año 1796] se afirma: «[...] el vino es el de mejor calidad en toda la tierra y del que se hace una grande exportación a la Montaña la que se lleva casi todas las cosecha que es cada año ciento cincuenta mil cántaras», es decir 2.491.500 litros. Un aspecto significativo que constata el momento económico de la villa es el hecho de existir a mediados del XVIII más de 600 jornaleros, esto es, la capacidad agrícola de la localidad, la cual permitía el mantenimiento de otras tantas familias (Hernández, 2001: 35). Así también, es significativo el alto número de «pobres de solemnidad». Claro indicativo de la riqueza es el número de pobres debido a que éstos acuden allá donde pueden ser asistidos¹².

A ello, cabe añadir como otro de los factores o motores decisivos para el progreso de Nava del Rey fue la industria textil, sobre todo durante el siglo XVIII, siendo la fábrica de paños catorcenos la más antigua y la de veinticuatrenos y treintenos la más extendida a comienzos de citada centuria, contando con el acicate del privilegio de tanteo de lanas concedido por Felipe V. Los paños navarreses encontraban la su salida comercial en los mercados de Medina y Tordesillas y en las ferias de Zamora y Toro. Según Larruga, la escasez de tierras de cultivo hizo que un gran número de habitantes optara por esta industria para mejorar sus ingresos (Larruga, 1793). Según las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada casi 80 vecinos se dedicaban a la fabricación de paños de lana y lino, lo que supone la dedicación de un mínimo de 80 familias, a los que cabe añadir un buen número de mujeres, y sobre todo niñas, dedicadas a las tareas preparatorias de la lana como la hilatura y el cardado (Hernández García, 2001: 35).

¹¹ Unas tres cuartas partes de la cosecha de la cercana Villaverde de Medina eran comercializadas en Nava. (Huetz, 1959).

¹² Nava del Rey contará con un importante centro benéfico: el «hospital de San Miguel», el cual alcanzará su época dorada durante el siglo XVIII.

En 1754 la industria textil en claro retroceso llegó a reducirse considerablemente contando únicamente con ocho telares para paños y no más de estameñas, a pesar de lo cual las contratas para el vestuario de las tropas reales fueron numerosas en fechas posteriores. Diez años después serán seis los telares pañeros existentes y cuarenta para estameñas y jerguillas, contando con un total de dieciocho maestros y ciento veinte oficiales, treinta de ellos con «*tienda abierta*» (Larruga, 1793: 24). Cada oficial ganaba aproximadamente unos tres reales y vendía cada jerguilla a siete u ocho y las estameñas entre cuatro y seis, según fuese estrecha o ancha. La lana se limpiaba generalmente en Medina Rioseco, uno de los grandes centros textiles del norte vallisoletano junto con Astudillo, ya en Palencia. La limpieza era realizada por hilanderas que teniendo un nivel medio podía ganar doce cuartos en trama y cinco en rueca.

En 1784 Nava del Rey contaba con veinte telares «corrientes» que tejieron ciento siete mil ciento veinte varas de paños catorcenos, ciento veintiséis mil cuatrocientas jerguillas y sesenta y ocho mil quinientas estameñas. La producción aumentaba año tras año contando en 1786 con sesenta y un productor de los distintos tipos textiles, aunque a finales de siglo la producción volvió a descender siendo muy significativas las cifras: siete mil ochocientas varas de paño catorceno, mil seiscientas noventa de estameña ordinaria ocho mil trescientas diez de jerguillas; así, con un progreso tan dispar, la industria textil navarresa desapareció prácticamente a finales del siglo XVIII (Larruga, 1793: 23; Hernández García, 2001: 35).

A todo esto, cabe añadir como paralelamente a la industria del vino florecieron negocios como la redistribución de hierro, metal que transportado por los arrieros asturianos y que tenía su salida comercial en el Sur de Salamanca y Norte de Cáceres (Madoz, 1849: 93), transacciones que también señaló el viajero Richard Ford, quien incluso veía en los vinos propiedades medicinales contra los males de la gota (Ford, 1885: 135).

Superada la Guerra de la Independencia, Nava del Rey mantendrá su hegemonía en el sur de Valladolid y en 1833 fue nombrada cabeza del homónimo

Partido Judicial¹³, años de progreso que se corroboran con la llegada del tren en 1863-1864, un acontecimiento esperanzador definido por la prensa como «*emblema de prosperidad*» o una «*nueva era para los vinos*» (Ovilio y Otero, 1863: 49), circunstancia que unida a la cercanía con el nudo ferroviario de Medina del Campo se convertirá en un factor decisivo en las relaciones comerciales con las regiones norteñas hasta la década de 1960. En este contexto, en las proximidades de la estación de tren se establecerán fábricas de aguardiente, de harina [La Camilita y La Perseverancia] o almacenes de vino como el de Federico de la Viesca - Vizconde de Nava del Rey-, magnífico ejemplo de la arquitectura industrial vallisoletana con capacidad para 480.000 litros, el mayor de la localidad¹⁴.



Estación del ferrocarril [izq.] y fábrica de harinas [dcha.], c. 1920

Fotografía: Hauser y Menet. Col. José Manuel Rodríguez.

De igual forma, en 1877 el rey Alfonso XII concedió a Nava del Rey el título de Ciudad «*teniendo en consideración la importancia y desarrollo creciente*» (Carbonero, 1900: 49), distinción que marca el fin de la hegemonía navarresa pues a partir de aquí el futuro vinícola se divisará más que negro con la llegada de la

¹³ La designación fue corroborada en 1844. *Vid.* Archivo Municipal de Nava del Rey, en adelante AM.NR. Caja: 12. Carpeta: 105. Libro de acuerdos. 25 de abril y 7 de mayo de 1844.

¹⁴ El edificio consta de una nave de más de 1200 m² y bodega de 320 m² en el subsuelo. Recientemente, el Ayuntamiento adquirió el almacén y su restauración para fines culturales está en su última fase.

filoxera, plaga que a finales del siglo XIX asolará el viñedo y sumirá a la población en una profunda crisis de la que no fue capaz de salir¹⁵. Años atrás, el mercado español se había aprovechado de la catástrofe del óidio-filoxera en el viñedo francés aumentando las ventas considerablemente: de 622.000 Hl en 1850 se pasó a 7.671.000 Hl en 1882, duplicándose los precios y provocando plantaciones desorbitadas, momento en el que los vinos navarreses llegan a Jerez, Londres o Cuba. Al poco tiempo, el mildiú y la filoxera se extendieron por España [entre 1892-1899 en la zona que nos ocupa] y buena parte de las cepas tuvieron que levantarse.

La filoxera parecía no tener fin hasta el punto de constituirse por todo el país asociaciones, juntas locales de plagas o comisiones donde los técnicos e iluminados del momento experimentaban sus propuestas. A principios del siglo XX, el reconocimiento de los campos de Nava del Rey ofrece una trágica estampa del viñedo navarrés, que «*destruido casi en su totalidad*»¹⁶ fue retratado en la prensa de la época

«[...] la mitad del viñedo no tiene remedio, y que hay que acudir rápidamente a su replantación [...] ¡Qué desolación y qué ruina! Viendo aquel cuadro de tonos sombríos y negros colores, se suspende el ánimo más valeroso, al comparar lo miserable de hoy con lo próspero de ayer»¹⁷:

En algunas zonas la producción se reorientó hacia el vino tinto o bien se ensayó con injertos americanos¹⁸, pero el resultado no fue el esperado y los abusos cometidos en la época de bonanza [adulteración con agua y alcohol alemán y

¹⁵ La tensión por la rápida propagación se ve reflejada en los Libros de Acuerdos de la localidad, donde los políticos y desesperados agricultores ensayarán todo tipo de remedios publicados -año tras año- en revistas y libros especializados.

¹⁶ AMNR. Caja: 175. Reconocimiento de viñedos afectados por la filoxera. Año: 1910.

¹⁷ Vid. *El Norte de Castilla*. Edición facsímil de la Semana del 26 de septiembre al 2 de octubre de 1900. Número 237. Año 2000, p. 2.

¹⁸ En 1898 el Ayuntamiento decidió crear un vivero de vides americanas, próximo al actual Paseo de los Setos. (vid. AM.NR. Libro de Acuerdos, 1898).

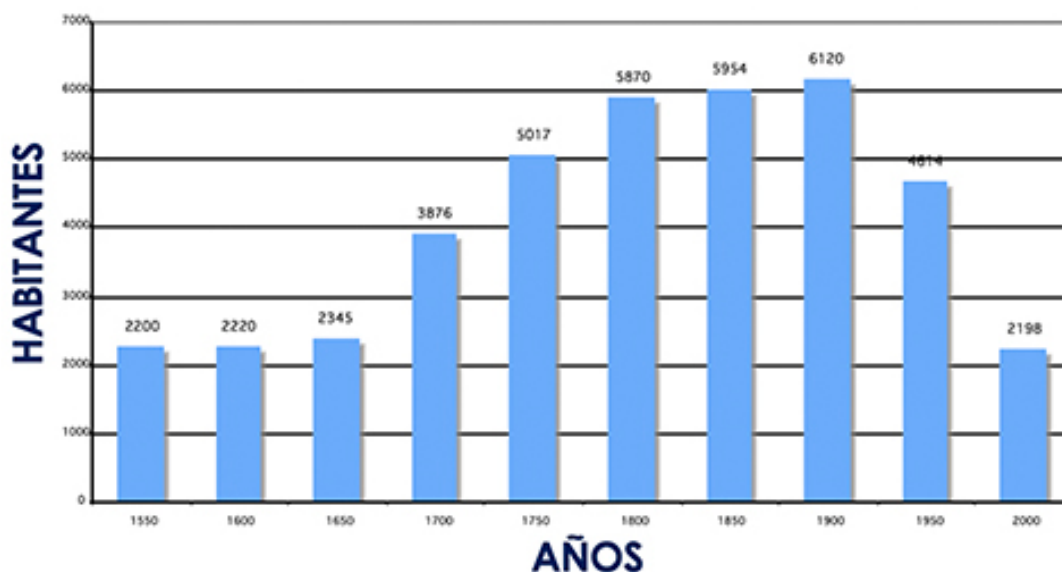
especulación de precios] provocaron cierta desconfianza en la calidad del vino (Huetz de Lemps, 2004: 278 y ss).

Además, según Federico Carbonero [cronista y alcalde liberal de Nava] la crisis agraria se acrecentó por la distancia del terreno cultivable y su excesivo reparto, el apego a rutinarias prácticas de labor, antagonismo entre labradores y ganaderos, falta de un canal de riego y el exceso de contribución territorial (Carbonero, 1900: 113). En este nefasto «*suma y sigue*», Huetz de Lemps, recalca como el desarrollo de los transportes en la primera mitad del siglo XX [tren y camión] facilitará la incursión de la competencia -productores de la actual Castilla La Mancha- en mercados tradicionalmente dominados por vinos vallisoletanos.

Los agricultores, inmersos en un clima de incertidumbre, comenzarán a experimentar con cultivos de regadío [remolacha azucarera] y secano [trigo, cebada y avena que se consolidarán a mediados del siglo XX, como se verá más adelante, generando una gran transformación social por la reducción de la mano de obra, máxime con la incipiente mecanización del campo y las concentraciones parcelarias que terminarán definitivamente con el cultivo de la vid.

En este contexto la población de Nava del Rey tocará techo y, poco a poco, paralelamente a la producción vinícola, irá decreciendo hasta hoy en día, como se aprecia en el siguiente gráfico:

NAVA DEL REY. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN. 1550-2000.



Nava del Rey. Evolución de la población entre 1550 y 2000.

Fuente: Varias¹⁹. Elaboración propia.

2.e. CRISIS DEL MONOCULTIVO DEL VINO Y SUS BODEGAS.

Después de estas últimas líneas de «*tonos sombríos y negros colores*» sobre el viñedo de Nava del Rey parece contradictorio afirmar que el sector vinícola atraviesa en Valladolid por uno de sus mejores momentos, al menos cualitativamente; no en vano, se trata de la única provincia española con cinco Denominaciones de Origen: Cigales, Rueda, Ribera de Duero, Toro y Tierras de León. En este contexto, el enoturismo se está afianzando como una alternativa o complemento a otro tipo recursos, lo que supone la ampliación del concepto «bodega» más allá del clásico «almacén de vino». En la última década no pocas marcas españolas han inaugurado instalaciones diseñadas por prestigiosos arquitectos como Hadid, Calatrava, Moneo, Gehry, Mazières o Rogers, logrando que el edificio-bodega se convierta en referente de la empresa, parte del producto o producto en sí mismo, donde la cultura del vino se gestiona ofertando espacios expositivos, museos, restaurantes, hoteles de lujo, centros de convenciones y un largo etcétera de propuestas.

¹⁹ Fuentes: Archivo Municipal de Nava del Rey, Histórico Provincial de Valladolid e Instituto Nacional de Estadística. Asimismo, los datos de 1850 son los correspondientes al censo de 1857; los de 1800 son de 1810, empleados así para dar cierta unidad a la estadística.



Paradigma de casa de campo -con almendros- abandonada en antiguo viñedo, hoy convertido en cereal. Año 2014.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

Pero lejos de esta concepción actual que rige el devenir de las nuevas marcas, existe una tipología de bodegas, subterráneos propiamente dichos, que podemos considerar históricos, en tanto ya no se construyen, realizados en tiempos pretéritos por anónimos albañiles; verdaderas catedrales de la arquitectura popular con frecuencia olvidadas y en no pocos casos destruidas; galerías laberínticas excavadas en la tierra con fines más prácticos que estéticos; túneles donde la cultura del vino, el ingenio, la arquitectura y un sinfín de saberes inéditos conviven en perfecta simbiosis.

De este tipo de bodegas históricas existen dos variantes con características propias²⁰, aun teniendo la misma función:

²⁰ Carlos Duque Herrero describe y compara las características de las dos tipologías (Duque Herrero: 2006, 128 y ss). Huetz de Lempis analiza las características del subsuelo de CyL como gran condicionante para que se den un tipo u otro de bodegas, obligando en caso de no poder excavar a buscar alternativas como cobertizos orientados al norte, planta baja de la vivienda, etc. (Huetz de Lempis: 2004, 502). Asimismo, una más que interesante descripción de los tipos de bodegas y lagares, condiciones especiales, materiales, etc. puede consultarse en Aragó, 1878: 8-55.

a. Subterráneos extramuros: excavados fuera del casco urbano, agrupados en una zona más o menos delimitada que Duque Herrero califica como «germinales polígonos industriales»²¹.

b. Subterráneos intramuros: ubicados en pleno casco urbano, concretamente en el subsuelo de las viviendas. Al igual que la tipología anterior, su función es almacenar vino en recipientes de madera²² a temperatura constante; por el contrario, el lagar/prensa está en superficie, nunca bajo tierra; este es el caso de Nava del Rey y en el que nos centraremos a lo largo de las siguientes líneas.

Las primeras referencias a las bodegas de Nava del Rey datan de 1559, cuando la localidad comienza a desarrollar un importante comercio vinícola y tiene avanzada la tramitación para eximirse de la jurisdicción de Medina del Campo, momento en el que se registran los primeros protocolos notariales: compraventas de casas, repartos de herencias o pleitos que nos describen las viviendas²³, a veces llamadas «bodega-casa». Hay pocas referencias directas a la fábrica de bodegas si bien las compañías de Baltasar Roble y Diego Gil, picapedreros y albañiles de Rodrigo Gil de Hontañón en la parroquia de los Santos Juanes²⁴, o Juan López e hijos²⁵ serán habituales en la construcción de estos subterráneos durante la mitad del siglo XVI y principios del XVII, normalmente denominados «*bodegueros*» o «*abridores de pozos*» quienes a menudo cobraban en cántaras de vino que almacenaban en su propia bodega o en cubas alquiladas para añejar y duplicar la ganancia²⁶.

²¹ Un buen ejemplo de esta tipología son las bodegas de las localidades vallisoletanas de Mucientes o Cubillas de Santa Marta. Para el caso de Mucientes *vid.* Duque Herrero, 2006; para Cubillas *vid.* Gómez Lacort *et al.*, 1998.

²² Dependiendo de la zona y la capacidad, los recipientes reciben uno u otro nombre: carrales, cubas, toneles, barricas, bocoyes, tinos, bordelesas, etc. En Nava del Rey, de la consulta del *Registro Fiscal de edificios* se deduce que la capacidad media de una cuba rondaba los 6.000 l. *Vid.* AM.NR. Caja: 709. Carpeta: 8115. *Registro Fiscal de todos los edificios solares y demás fincas urbanas que radican en este término municipal, según la comprobación llevada a efecto, en cumplimiento del Real Decreto de 4 de febrero de 1893*. Año. 1894. A partir de los años sesenta del siglo pasado se generalizará el uso de depósitos de cemento.

²³ AHP.Va. Secc. Protocolos. Leg. 13301. Sf. 2 de diciembre de 1559.

²⁴ AHP.Va. Secc. Protocolos. Leg. 13335. Sf. 16 de julio de 1570.

²⁵ AHP.Va. Secc. Protocolos. Leg. 13365. Fols. 425r y ss.

²⁶ Arquitectos como Felipe de la Cajiga y Andrés Gómez de Sisniega, el dorador Francisco Martínez y otros artistas son documentados trabajando en la iglesia de los Santos Juanes y alquilando/comprando bodegas, en pleitos e importantes transacciones vinícolas. *i.e.* AHP.Va. Secc. Protocolos. Leg. 13355. Fols. 572r y ss. y AHP.Va. Secc. Protocolos. Leg. 13449. Fols. 257v.



BODEGA EN CALLE EMPEDRADA

Bodega en Nava del Rey.

Fuente y elaboración: González Gaisán, A. y Rodríguez Rodríguez, JM. (2011).

En los casos estudiados, la bodega se comenzaba abriendo el acceso/escalera generalmente en el portal o pasillo de la vivienda, seguidamente se excavaban las galerías necesarias -según la producción- y los respiraderos o zarceras, por donde también se sacaba la arena. En general, la bodega no suele extenderse más allá del perímetro de la casa bajo la que está, aunque los grandes cosecheros solían adquirir las vecinas y unirlas con nuevos pasadizos pudiendo corresponderse con dos o más viviendas e incluso ocupar la vía pública. También hay documentadas compraventas del subsuelo de casas que no tenían bodega, negocios que darán lugar a pleitos sobre la propiedad del terreno no construido, responsabilidad en los hundimientos, etc.

No obstante, afrontar el estudio de las bodegas de Nava del Rey tiene cierta complejidad y supone cuando menos un reto por la ausencia de planimetría, tratarse de propiedades privadas, accesos complicados, túneles inseguros de recorrido impreciso, ausencia de luz, pero sobre la magnitud del asunto: más de 400 subterráneos de dimensiones variables.

A ello cabe sumar un gran vacío bibliográfico que corrobora el desinterés y las dificultades para el estudio de estas construcciones en la localidad. En este sentido, las dos ediciones del *Catálogo Monumental de Nava del Rey* (García Chico: 1972; Castán Lanaspá: 2006) se ciñen a los edificios religiosos y sus bienes muebles, así como fachadas [que no edificios] de las obras civiles más antiguas o vistosas. El paradigma de esta apatía o complejidad es el *Catálogo de Bienes Protegidos de Nava del Rey* (Morante, 1986), estudio que entre los 50 parámetros para catalogar las viviendas no incluye la existencia de bodegas. Asimismo, las Normas Subsidiarias Municipales y catalogaciones de años sucesivos tampoco irán más allá en el asunto por razones presupuestarias, magnitud del asunto, etc.

El primero en llamar la atención -técnicamente- sobre los subterráneos de Nava del Rey fue el arquitecto Javier Puentes Vallejo en un artículo (Puentes, 1990) que adelantaba las conclusiones del *Inventario Artístico y Monumental de Nava del Rey*, coordinado por el propio Puentes y realizado por el Módulo de Promoción y Desarrollo de la Escuela Taller Simón Ruiz de Medina del Campo, estudio que recalca la importancia del patrimonio civil analizando el estado de las bodegas y esbozando soluciones al grave deterioro (Puentes, 1991).



Tres bodegas durante el estudio de las mismas. Año, 2013-2015.
Fotografías: José Manuel Rodríguez.



Bodegas Urdil. Uno de los dos subterráneos abiertos al público en Nava del Rey. Año 2014.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

Para comprender las bodegas en Nava del Rey es imprescindible un estudio tanto de la vivienda como de la morfología urbana de la localidad, entendiendo la bodega como una parte más de la casa, donde hay una zona habitacional y otra destinada a la producción de vino [lagar en planta superior y bodega en el subsuelo], almacenamiento de grano, cría de animales, etc.²⁷, funciones que dejarán su impronta en la estructura de la casa y en el urbanismo local, especialmente entre los siglos XVI y XVIII, centurias álgidas de la economía local.

El entramado urbano se estructura a partir de varias cañadas [Valdegomajada, Trabancos, Medina, Monte-Herreros, Peñaranda y Eras-Villaverde] que confluyen en la Plaza Mayor, manzana neurálgica donde se ubica el templo parroquial dedicado a los Santos Juanes. Las calles principales destacan por su anchura y espaciosidad, respetando las el trazado original de las cañadas. Las manzanas, por lo general son de dimensiones considerables y superan los 400 metros de longitud, dimensiones que obligan a la creación de travesías o callejones que normalmente penetran en la manzana y permiten el acceso a multitud de parcelas interiores. Estas travesías, auténticos fondos de saco, son irregulares, algunas con ramificaciones en su final y en su totalidad destinados a puertas de acceso para usos agrícolas y ganadero.

²⁷ «[...] adjudicó dicho Don José Agustín Monge a Ángela Pino [...] una casa con su bodega, cubas, caballeriza, pajar y demás pertenencias, sita en la calle del hospital de esta dicha [...]». Vid. AHP.Va. Secc. Protocolos. 13731. 12 de octubre de 1782. Fol. 131 y ss.



Plano actual de Nava del Rey. E1/2500.

Fuente: Archivo Municipal de Nava del Rey. PGOU, Sept. 2009, por Laredurma Arquitectos.

Las manzanas más modernas son más regulares, normalmente rectangulares, con una parcelación en peine, aprovechándose así el espacio de una manera más racional. Estas manzanas ocupan espacios periféricos con viviendas de calidad inferior aunque con características muy similares a las ya descritas. El primer tipo de manzanas nos dice cual fue su momento ya que a pesar de estar destinadas a residencia su uso está muy vinculado con las faenas agrícolas; el segundo tipo cumplen la función casi exclusivamente residencial.

Dependiendo del poder adquisitivo, algunos vecinos edificarán los lagares en el corral de la vivienda, donde podrían prensar la uva y conducir el mosto por medio de tejas²⁸ y otros conductos de barro hasta la bodega. En ocasiones, los lagares están segregados de la vivienda original y convertidos en edificios exentos por adquisición de los grandes productores; incluso, a veces agrupados en

²⁸ La bodega de la Tonelería Burgos conserva la canalización por tejas.

determinadas zonas del casco urbano²⁹. Pero el lagar es una construcción cara que no todo los productores podían tener por lo que los más pudientes alquilaban el uso a cambio vino o uva.

Para conocer el estado actual de las bodegas es imprescindible al menos una catalogación *grosso modo* de los subterráneos y construcciones ligadas a la elaboración del vino [lagares, fábricas de aguardiente, etc.]. Así, teniendo en cuenta que con la llegada de la filoxera a finales del siglo XIX cesará la construcción de bodegas, el *Registro Fiscal de fincas urbanas* de 1894³⁰ a buen seguro es la fuente más cercana y real con la iniciar el estudio, amén de otras fuentes más antiguas [i.e. Catastro de la Ensenada], pues además de figurar todas las viviendas con su extensión, referencias notariales, etc. se indica cuáles tienen lagar, bodega y la capacidad de las mismas, documentación que ha permitido elaborar el primer plano de bodegas de Nava del Rey que bien puede considerarse el boceto de un utópico plano con el recorrido de los subterráneos.

Partiendo de la documentación archivística, los parámetros empleados para nuestra catalogación fueron: dirección, propietario, bodega-casa o bodega-segregada, lagar, superficie, capacidad³¹, almacén, número de cubas, capacidad y fábrica de aguardiente. No cabe duda que el análisis pormenorizado de los datos permite enfoques multidisciplinares [económicos, sociológicos, antropológicos, urbanísticos...], pero en resumen y cuantitativamente se constata lo siguiente:

- 421 bodegas: de 80 a 377.600 l. de capacidad/dimensión; 53 de ellas segregadas de la vivienda por compraventa, el resto con acceso de la casa.
- 142 lagares: de 30 a 546 m², todos exentos de la vivienda.
- 4 almacenes de vino: en parcelas de 3.315 a 8.375 m².
- 6 fábricas de aguardiente, de 80 a 740 m².

²⁹ La actual Calle Lagares es un claro ejemplo del uso de las callejas para ubicar estas construcciones.

³⁰ AM.NR. Caja: 709. Carpeta: 8115. *Registro Fiscal de todos los edificios solares y demás fincas urbanas que radican en este término municipal, según la comprobación llevada a efecto, en cumplimiento del Real Decreto de 4 de febrero de 1893*. Año. 1894.

³¹ Téngase en cuenta que el vino almacenado en estas bodegas podría ser mayor, pues la catalogación se hace en plena de crisis de la filoxera. Incluso, no pocas bodegas aparecen inventariadas pero con cubas vacías con lagares en desuso.

Como es obvio, la excavación de bodegas cesó con la llegada de la filoxera, incluso dejarán de utilizarse las ya existentes surgiendo un novedoso problema para la conservación del casco urbano porque el estado de éste subsuelo abandonado condicionará la conservación de las viviendas y vías públicas, conflicto agravado en los últimos treinta años por una despoblación que dejará alto porcentaje de viviendas y por extensión sus bodegas ocupadas ocasionalmente, deshabitadas o en precario estado de conservación. A ello cabe añadir que con el paso del tiempo se perderá el saber o conocimiento popular de las técnicas reparadoras, acrecentado por el desinterés de los propietarios que condicionados por los altos costes de mantenimiento prefieren invertir en el arreglo de fachadas, tejados y no en la bodega.

Además de estos inconvenientes, las bodegas navarresas se exponen diariamente a la pavimentación de las calles, las zanjas para cableados de telefonía, el tráfico pesado que circula por las calles³², nuevas cimentaciones que transforman el espacio de la bodega en plazas de garaje³³, etc. Así, la pérdida del viñedo y otras costumbres agrícolas derivarán en un serio problema de seguridad ciudadana, sobre todo por los numerosos derrumbes registrados en los últimos años.

Los primeros hundimientos datan del primer cuarto del siglo XX coincidiendo con el progreso de la filoxera, un claro ejemplo es el de la bodega del colegio [antiguo convento de MM. Capuchinas] en 1913³⁴. Pero sin duda el más llamativo fue la ruina de varias bodegas y casas en las calles Rodríguez Chico y Bautista [frente a la ermita de la Vera Cruz] en el año 1935³⁵, agravada por la inundación de los subterráneos durante una tormenta, situación obligó a cortar la calle por hundimiento de la vía pública³⁶.

³² Algunas bodegas discurren por carreteras de la red autonómica y provincial con el riesgo que conlleva el tonelaje de grandes camiones, obligando a restringir la circulación en determinadas zonas: Plaza del Castillo y alrededores.

³³ Edificio en C/ Rodríguez Chico, 46.

³⁴ De la reparación se encargó Pedro Alonso, uno de los últimos maestros especializados en bodegas de la localidad. AM.NR Caja: 8. Carpeta: 48. Libro de acuerdos 20 de enero de 1913.

³⁵ *Gaceta de Madrid*. 21 de agosto de 1935.

³⁶ La catástrofe contó con informes periciales de los Arquitectos Constantino Candeira y Antonio Vitoria [Arquitecto de Medina del Campo] y se prolongó durante varios años con un tedioso juicio



Hundimiento de bodega en la calle Bautista. Año 1931.
 Fotografía: Constantino Candeira / Archivo Municipal de Nava del Rey.

entre vecinos y Ayuntamiento que concluyó con las viviendas destruidas y la absolución del Alcalde. Las fotografías de C. Candeira y todo el proceso puede consultarse en AM.NR. Caja: 229. Carpeta: 4566. *Destrucción de parte de calles por hundimiento de una casa. Contencioso administrativo. De igual forma, las fotografías se conservan en la Fundación Joaquín Díaz [en adelante FJD]: C. Fotográficas. Constantino Candeira: 0249cd - 0250cd.*

De igual forma, las filtraciones de las fuentes públicas ocasionarán conflictos entre vecinos y Ayuntamiento³⁷ que lejos de solventarse irán *in crescendo* entre los años 1950-1975 debido a la instalación de la red de agua y alcantarillado, especialmente por la terminación defectuosa de las obras: zanjas sobre bodegas, materiales de baja calidad, malas soldaduras, fugas en tuberías, etc. Los vecinos culparán al gobierno municipal del deficitario estado de la red de agua y alcantarillado como causante del mal estado o ruina de sus bodegas³⁸, o bien del mal estado de la vía pública [empedrados y socavones] para justificar el hundimiento de sus bodegas y así reclamar daños y perjuicios al Ayuntamiento, razón que motivó la supresión en octubre de 1968 el tributo de bodegas [aprovechamiento del subsuelo] aprobado en 1959 por la *«frecuencia con que se dan casos de hundimiento de las referidas bodegas por el descuido de los vecinos ocupantes y de otros que las abandonan [...] estimando estos, aun sin fundamento, la obligación municipal de tal conservación del subsuelo, sirviéndoles para sus pretensiones, una más, la que satisfacen tal tasa o impuesto por dicha obligación»*³⁹. En este caso, y en otros muchos, el problema se agravó cuando el propietario - generalmente emigrante o en paradero desconocido- no podía asumir los costes de la obra [desescombrado, vallado, etc.] y desesperado ofrece la cesión gratuita de sus viviendas al Ayuntamiento⁴⁰.

³⁷ AM.NR. Libro de Acuerdos. 15 de agosto de 1935.

³⁸ AM.NR. Caja: 229. Carpeta: 4565. *Reclamaciones por daños producidos en bodega y casa [...]. 6 de agosto de 1970. «[...] se ha derrumbado parte de casi toda la bodega con riesgo inminente de hundimiento de la totalidad del inmueble [...] Cualquier profano en la materia tiene a la vista con claridad abrumadora y deslumbrante la causa generadora del derrumbamiento: las fugas de la tubería del desagüe del abastecimiento local [...] Suplico: se fije la cuantía que en concepto de indemnización de daños y perjuicios deba concedérsese [...]». La Corporación parte de la convicción de que el mismo no ha sido motivado en modo alguno por las tuberías del abastecimiento municipal, sino por el mal estado desde hace muchísimo tiempo tanto del inmueble como de la bodega [...]*».

³⁹ El tributo en cuestión generaba escasos réditos anuales y resultaba complicado cuantificar los metros de bodega que ocupan la vía pública para aplicar la tasa correspondiente. *Vid.* AM.NR. Caja: 196. Carpeta: 3339. *Memoria proponiendo suspensión del arbitrio de ocupación del subsuelo. Año: 1968.* La ordenanza se aprobó en sesión de 20 de agosto de 1959 y la propuesta se supresión en octubre de 1968. Asimismo, cabe señalar como las reclamaciones de los vecinos por temor a hundimientos de bodegas son una constante en la documentación municipal.

⁴⁰ AM.NR. Libro de acuerdos. 30 de agosto de 1983. *«Derribo de las casas sitas en la calle Alta del Castillo, num. 7, propiedad de don Santiago Pérez Pérez y num. 26 de don Julio Cobos González, por amenazar ruinas. [...] que la casa num. 26 es propiedad de Julio Cobos González, según consta al Ayuntamiento [...] y la cede a favor del Ayuntamiento gratuitamente [...] y que visto la gravedad y peligro que corre para los vecinos se había aceptado la oferta del Sr. Cobos González».*

Incluso en 1964 el Alcalde alertó con un bando a los vecinos «sobre estados lamentables y situaciones catastróficas» de las bodegas, situación más que crítica «en la que nos va la vida o la muerte del pueblo»⁴¹ y donde la solución propuesta pasaba por que cada vecino mantuviera y controlara su bodega; bando que se repetirá cuatro años después al aumentar las fugas del abastecimiento público⁴². Pero lejos de solventarse, el problema se prolongó en las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado, concretamente en la Plaza del Castillo donde los hundimientos comenzaron en 1971⁴³ y se han prolongado con «efecto dominó» hasta el año 2007, obligando a desviar el tráfico⁴⁴ pesado y derribar varios edificios colindantes⁴⁵. Asimismo, hace una bien poco, el hundimiento de una bodega ocasionó la ruina de cuatro viviendas de nueva construcción obligando a declarar en ruina otras tantas casas contiguas antes incluso de ser habitadas⁴⁶.



Los tabiques de una bodega, junto a los muros, se han desplomado en el barrio de la Bodega, en la Calle Rodríguez Chino.

El derrumbe de una bodega deja sin vivienda a cuatro familias en Nava del Rey

Los tabiques y enseres de dos de las casas se han hundido en el subsuelo

Se derrumbó en una bodega en la calle Rodríguez Chino la planta en voladizo a cuatro familias de Nava del Rey. Los muros y tabiques han sido "desplazados" por la tierra, lo que ocasiona que se encuentren los restos de una bodega, en un punto donde el Ayuntamiento ordenó el derribo de las viviendas.

J. E. NAVA DEL REY

El edificio que se derrumbó en la calle Rodríguez Chino, en Nava del Rey, se hundió en el subsuelo. Los muros y tabiques de la planta en voladizo se desplomaron, dejando sin vivienda a cuatro familias. Los restos de la bodega se encuentran en un punto donde el Ayuntamiento ordenó el derribo de las viviendas.

El Ayuntamiento de Nava del Rey ha declarado en ruina una vivienda de nueva construcción que se hundió en el subsuelo. Los restos de la bodega se encuentran en un punto donde el Ayuntamiento ordenó el derribo de las viviendas.

Descubren un cementerio de más de 200 años al reparar una bodega

Los restos, sin interés arqueológico, son de religiosas

Las obras de restauración de la bodega que soporta al edificio de la Biblioteca Municipal de Nava del Rey han puesto al descubierto al menos media docena de tumbas, algunas vacías pero otras incluso con restos humanos que hacen sospechar que se trate del cementerio de una congregación religiosa, instalada allí hace 233 años.

J. E. NAVA DEL REY

El hallazgo carece de interés arqueológico; si bien, el alcalde de Nava del Rey, Juan Antonio García Calvo, notificará su existencia a los organismos competentes, por si están interesados en llevar a cabo algún tipo de investigación.

Las tumbas se encuentran a unos cuatro metros de profundidad de los cimientos que soportan el edificio de la Biblioteca Municipal. Su longitud es de, aproximadamente, 1,60 metros y han sido cavadas con una profundidad de 50 centímetros. En las fosas descubiertas se han encontrado restos de féretros, de madera de baja calidad y mal conservados. En una de las fosas se han hallado restos humanos (una tibia, omóplato y restos de huesos) y una lápida de arcilla, hecha a mano, donde se puede leer con cierta dificultad «Aquí yace sor Teresa María Muñoz Corista año de 1762»; lo que hace pensar que se trate del cementerio de alguna congregación religiosa instalada allí hace 233 años.

Obras del Ayuntamiento

El descubrimiento ha sido posible por las obras que se llevan a cabo en el edificio de la Biblioteca Municipal para reparar parte de las tuberías y del suelo. Junto a estas obras se iniciaron las tareas de desescombro de la bodega que existe bajo el edificio y cuya existencia era conocida, aunque no se sospechaba que pudiera tener la profundidad de cuatro metros. Dichas obras comenzaron hace un mes y en el transcurso de las mismas, hace escasos días, se comprobó que una parte del suelo no era peña y que la tierra había sido removida. Al cavar se han descubierto dos sepulturas, aunque se sospecha que en esa dependencia existan al menos seis enterramientos.

El edificio de la Biblioteca se construyó hace unos 300 años y, según los datos recopilados por el alcalde, siempre ha servido de edificio público, nunca como propiedad privada. Allí ha estado una congregación religiosa, las antiguas escuelas de Graduado y las casas del maestro, entre otros fines públicos.

El abandono de las bodegas y el descubrimiento de un cementerio reflejados en la prensa.

El Norte de Castilla, 24 de marzo de 200 [izq] y 17 de febrero de 1995 [dcha].

41 AM.NR. Caja: 152. Carpeta: 2437. Bando. 1 de abril de 1964.
 42 AM.NR. Libro de acuerdos. 26 de junio de 1968.
 43 AM.NR. Caja: 777. Carpeta: 8653. Reclamación por hundimiento de bodega por conducción de agua. Noviembre de 1971. «[...] esto se está alargando y aquí nadie pone el punto final y mucho menos nadie sabrá reconocer jamás los defectos con que fueron ejecutadas las obras en el pueblo con la dichosa acometida del agua [...] el no calcular los técnicos en la materia el peso y la maquinaria que podría entrar en un pueblo, [...] con gran número de bodegas, en su mayor parte abandonadas por sus dueños y junto con el movimiento de la tierra y las malas soldaduras efectuadas en las tuberías han originado el derrumbamiento de viviendas [que a mi juicio no han de ser las últimas que se han de venir abajo] [...]».
 44 AM.NR. Caja: 778. Carpeta: 8710. Hundimiento de bodegas y adquisición de terreno para desvío del tráfico.
 45 AM.NR. Sin inventariar. Libro de acuerdos. 31 de marzo de 1989.
 46 La noticia apareció en diferentes medios de comunicación, i.e. ESTEBAN, J.: «El derrumbe de una bodega deja sin vivienda a cuatro familias en Nava del Rey», en *El Norte de Castilla*. Valladolid. 24 de marzo de 2000, p. 12.

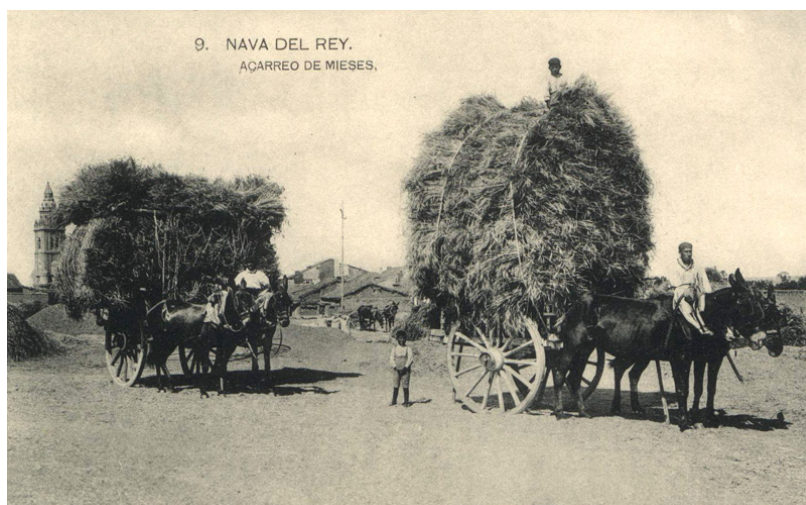


Plaza del Castillo [vista Norte]. Hundimiento de bodegas. Año 1991.
Fotografía: Javier García.



Plaza del Castillo [vista Sur]. Hundimiento de bodegas. Año 2012.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

La evolución del carro al tractor en menos de 50 años:



Nava del Rey. Acarreo de mieses, c. 1920.

Fotografía: Hauser y Menet. / Col. José Manuel Rodríguez.



Nava del Rey. Mulas y primeras camionetas compartiendo faenas agrícolas, c. 1950.

Fotografía: Col. José Manuel Rodríguez.



Nava del Rey. Primeros tractores, c. 1968.

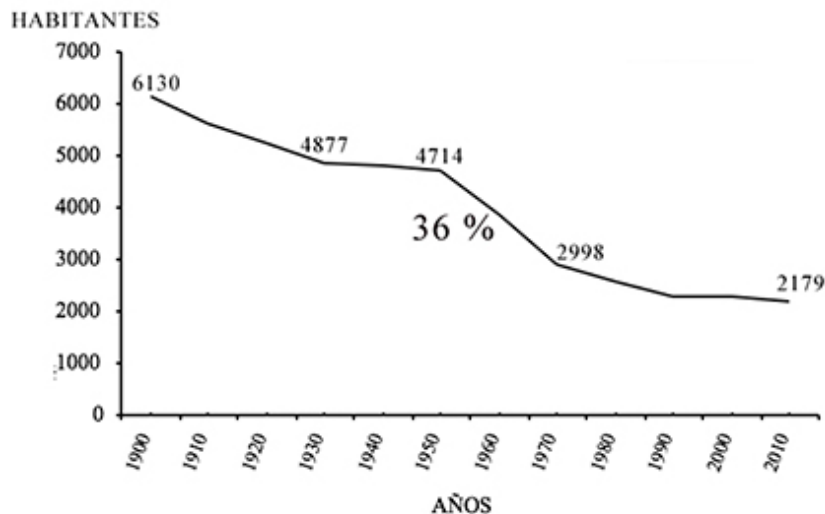
Fotografía: Col. José Manuel Rodríguez.

A la desaparición y olvido de las bodegas debemos sumar la de los lagares, si bien los problemas no son tan complejos o dramáticos por hallarse en superficie; no obstante, con el ocaso de la industria del vino y la generalización de la prensa hacia 1950, éstas construcciones se transformarán en almacenes, solares para nuevas viviendas, cocheras, pajares o paneras que en el mejor de los casos conservarán parte del edificio, no así las antiguas prensas que serán destruidas o incluso enterradas en el propio lagar⁴⁷.

En cuanto a los almacenes de vino, excepcionalmente se han conservado el del Zapata [C/ Caño-Dueñas] muy deteriorado; Marqués de la Viesca, en proceso de restauración; Bodegas Duque [C/ Federico Carbonero] y Bodegas Arias [Ctra. Tordesillas]. A mediados del siglo XX, con las bodegas totalmente abandonadas, los grandes propietarios de las tierras de cultivo, inmersos en un clima de incertidumbre, comenzarán a experimentar con cultivos de regadío [remolacha azucarera] y sobre todo de secano [trigo, cebada y avena] al tener aseguradas las ventas por el Servicio Nacional del Trigo, cultivos que se consolidarán poco a poco, generando una gran transformación social por la reducción de la mano de obra, máxime con la incipiente mecanización del campo y las concentraciones parcelarias que terminarán definitivamente con el cultivo de la vid.

Así, entre los años 1950-1970, los navarreses -especialmente los más jóvenes- emigrarán a ciudades y provincias en pleno crecimiento industrial como Madrid, Valladolid, Vizcaya o Guipúzcoa, lo que supuso una merma de casi el 40 % de la población, situación compleja y novedosa para muchas familias, tal y cómo describió perfectamente Pedro Piedras (Piedras Monroy, 2008), quedando patente en el abandono de no pocas viviendas, lagares, almacenes de vino y bodegas y que una vez más se reflejará en estadística poblacional:

⁴⁷ Bodegas Aldial, la mayor bodega de la localidad, enterró las pesadas piedras de prensa en el propio lagar para evitar transportes y trabajos innecesarios. En nuestra investigación, sólo encontramos tres lagares conservados íntegramente.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
Elaboración propia.

Pero la crisis se prolongó durante la Guerra Civil y la dura posguerra, con una represión fascista que superó las 230 víctimas, más de la mitad ejecutados judicial y extrajudicialmente (Piedras Monroy, 2012), en buena medida trabajadores de la tierra, circunstancia que marcó el devenir sociopolítico de la localidad hasta nuestros días (González de la Fuente, 2005 y 2010) y en cierta medida el resurgimiento y promoción de no pocos rituales festivos durante la posguerra, auspiciados por un respaldo gubernamental populista. Uno de los casos más llamativos es la organización de la Semana Santa, que por estas fechas renacerá hasta el punto que algunos autores llegan a comparar con el auge que tuvo -en Valladolid y provincia- en el Siglo de Oro; así como otro sinfín de procesiones donde la parafernalia de la dictadura tendrá un papel más que significativo, como se analizará más adelante.

Al igual que los datos demográficos, uno de los paradigmas del declive de la localidad en el siglo XX lo constituye la desaparición del Juzgado de 1ª Instancia o Cabeza de Partido Judicial, funciones que la localidad cumplía desde 1833 (Carbonero, 1990: 91) y que fueron corroboradas en 1844. Pero en septiembre de 1954 el Alcalde, «recogiendo rumores dignos de crédito» sobre la reforma de demarcaciones judiciales, comunica al pleno la pronta supresión del Juzgado de 1ª Instancia del Partido de Nava del Rey, acordando iniciar las

gestiones⁴⁸ para evitar lo que -finalmente- ocurrió en 1965 tras el Decreto del Ministerio de Justicia de 11 de noviembre, adscribiéndose definitivamente el antiguo distrito de Nava al nuevo Partido Judicial de Medina del Campo⁴⁹, a pesar del contencioso-administrativo que planteó el Ayuntamiento navarrés al tiempo de conocer el Decreto⁵⁰.



Monumento a las víctimas de la represión franquista, erigido por los familiares en 2011.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

En medio de esta decadencia continuada, en el citado año de 1965 sólo 5 bodegas industriales sobrevivían en Nava del Rey y lo hacían gracias a la compra de uva de toda la comarca, desde Alaejos a Madrigal de las Altas Torres [Ávila] (Huetz de Lemps, 2004: 299). En la actualidad, medio siglo después, los vinos de Nava del Rey se acogen a la Denominación de Origen Rueda, creada en 1980,

⁴⁸ AM.NR. Sin inventariar. Libro de acuerdos. 24 de septiembre de 1954.

⁴⁹ AM.NR. Sin inventariar. Libro de acuerdos. 28 de noviembre de 1965, *vid.* Boletín Oficial del Estado: 26 de noviembre de 1965.

⁵⁰ AM.NR. Sin inventariar. Libro de acuerdos. 12 de diciembre de 1965.

destinando solamente el 3,56 % [449,18 ha.] del término municipal a viñedo⁵¹, lejos del 17 % de 1751 o del 7% de 1960 (Huetz de Lempes, 2004: 76, 205 y 278 y ss). Asimismo, sólo existe una empresa vinícola donde los históricos subterráneos se han cambiado por modernas naves y los vetustos barriles por grandes depósitos de acero.

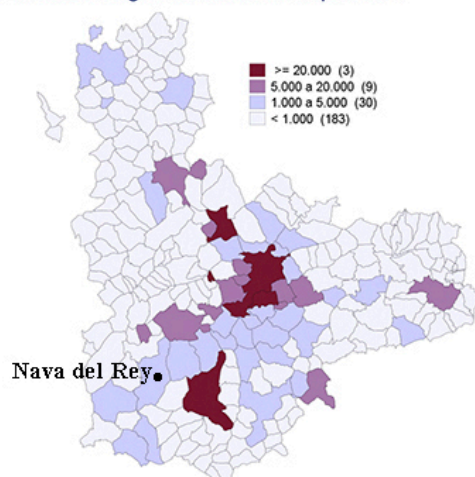
2.e. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA EN EL SIGLO XX [GRÁFICOS].

Actualmente, Nava del Rey cuenta con 2125 vecinos⁵², convirtiéndose en la población que más habitantes ha perdido en el siglo XX en la actual provincia de Valladolid, convirtiéndose en una población donde el sector servicios es el principal, en detrimento de la agricultura, antiguo motor económico de la población. La siguiente serie de gráficos nos ofrece detalladamente la realidad de la población en la actualidad.

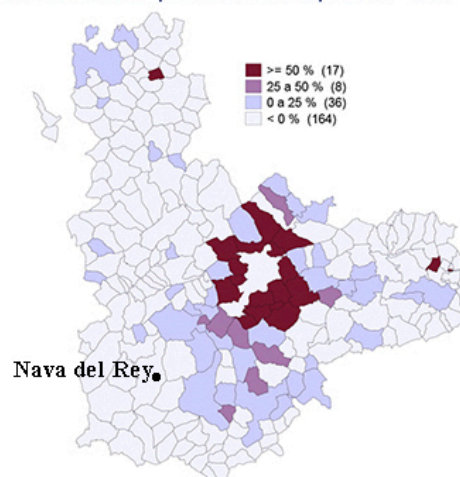
2.e.I Población.

POBLACIÓN DE VALLADOLID.

Población según tamaño municipal 2011



Crecimiento de la población en el período 1993 - 2011



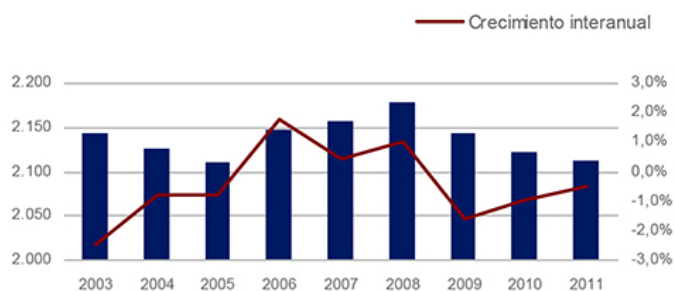
Fuente : Instituto Nacional de Estadística.
Elaboración: EspañaDuero, 2012.

EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN. PADRÓN, AÑO 2012.

⁵¹ Fuente: Denominación de Origen Rueda, <http://www.dorueta.com/es/elvinedodatos> [consultado: Abril, 2011].

⁵² Fuente Instituto Nacional de Estadística. Disponible www.ine.es [consultado noviembre 2015].

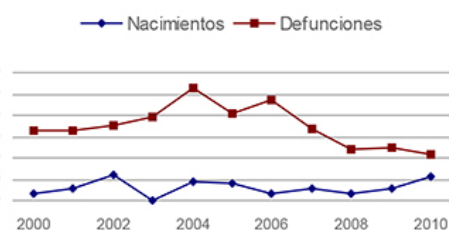
Año	Total	Hombres	Mujeres
2003	2.144	1.087	1.057
2004	2.127	1.082	1.045
2005	2.110	1.072	1.038
2006	2.148	1.086	1.062
2007	2.157	1.102	1.055
2008	2.179	1.110	1.069
2009	2.144	1.091	1.053
2010	2.123	1.077	1.046
2011	2.112	1.071	1.041



Fuente : Instituto Nacional de Estadística.
Elaboración: EspañaDuero, 2012.

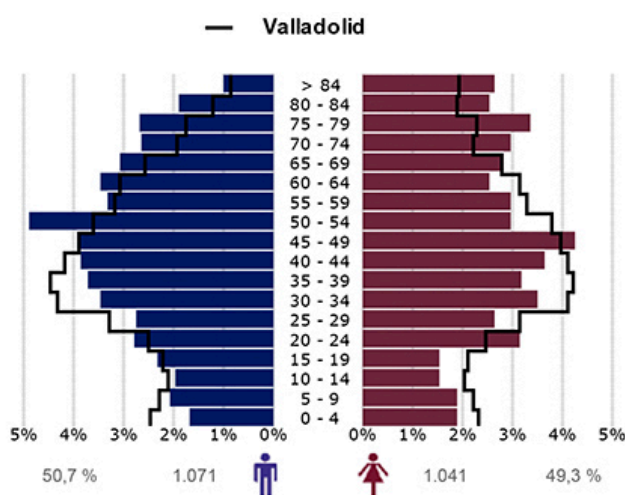
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN. AÑO 2012.

	2006	2007	2008	2009	2010
Nacimientos	13	16	13	16	21
Defunciones	57	44	34	35	32
Crecimiento vegetativo	-44	-28	-21	-19	-11
Matrimonios	8	11	9	9	9
Tasa Bruta de Natalidad (‰)	6,0	7,4	6,0	7,5	9,9
Tasa Bruta de Mortalidad (‰)	26,5	20,3	15,7	16,4	15,1
Tasa Bruta de Nupcialidad (‰)	3,7	5,1	4,2	4,2	4,3



Fuente : Instituto Nacional de Estadística.
Elaboración: EspañaDuero, 2012.

ESTRUCTURA DE POBLACIÓN. PADRÓN, AÑO 2011.



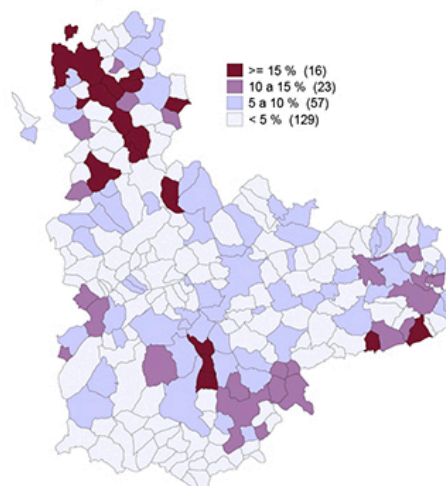
	TASAS DEMOGRÁFICAS		
	Municipio	Comunidad	España
Dependencia	56,6 %	53,4 %	47,1 %
Envejecimiento	25,3 %	22,8 %	17,2 %
Maternidad	16,3 %	18,0 %	21,3 %
Tendencia	90,2 %	100,4 %	104,8 %
Reemplazo	91,8 %	94,8 %	114,3 %
Dependencia =	$\frac{\text{Pob. } <15 + \text{Pob. } >64}{\text{Pob. de 15 a 64}} \times 100$		
Envejecimiento =	$\frac{\text{Pob. } > 64}{\text{Pob. Total}} \times 100$		
Maternidad =	$\frac{\text{Pob. de 0 a 4}}{\text{Mujeres de 15 a 49}} \times 100$		
Tendencia =	$\frac{\text{Pob. de 0 a 4}}{\text{Pob. de 5 a 9}} \times 100$		
Reemplazo =	$\frac{\text{Pob. de 20 a 29}}{\text{Pob. de 55 a 64}} \times 100$		

Fuente : Instituto Nacional de Estadística.
Elaboración: EspañaDuero, 2012.

POBLACIÓN EXTRANJERA [POR NACIONALIDAD]. AÑO 2012.

	Total		Hombres		Mujeres	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Total	104	4,9	40	3,7	64	6,1
Europa	71	68,3	33	82,5	38	59,4
Unión Europea	70	67,3	33	82,5	37	57,8
Reino Unido	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Alemania	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Francia	1	1,0	1	2,5	0	0,0
Rumanía	60	57,7	27	67,5	33	51,6
Resto Europa	1	1,0	0	0,0	1	1,6
África	11	10,6	4	10,0	7	10,9
Marruecos	7	6,7	3	7,5	4	6,3
América	21	20,2	3	7,5	18	28,1
Colombia	3	2,9	1	2,5	2	3,1
Ecuador	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Argentina	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Asia	1	1,0	0	0,0	1	1,6
Resto países	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Proporción de población extranjera sobre el total de la población



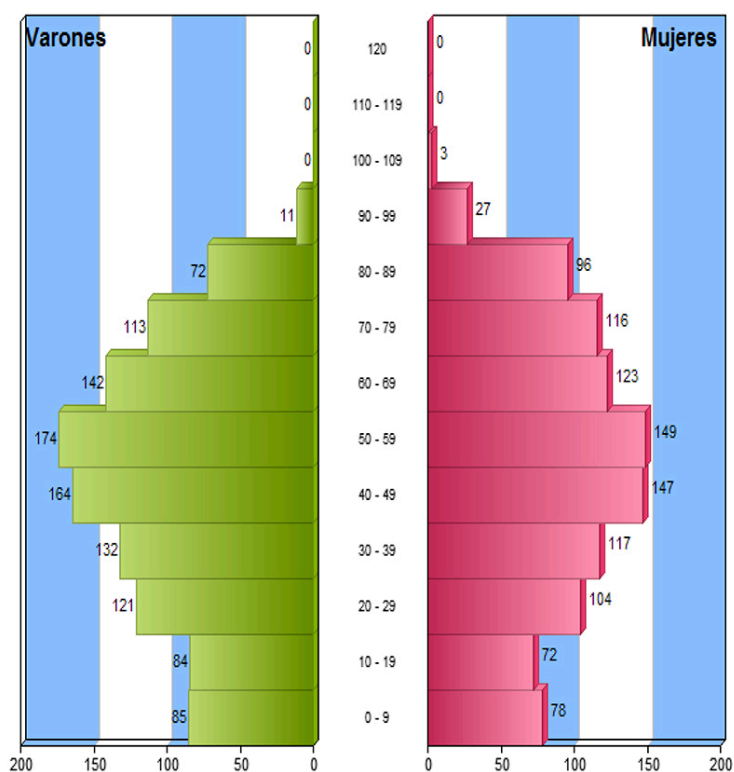
Fuente : Instituto Nacional de Estadística.
Elaboración: EspañaDuero, 2012.

POBLACIÓN EXTRANJERA [POR NACIONALIDAD]. AÑO 2015.

Nacionalidad	Varones	Mujeres	Total	% Varones	% Mujeres
341 BOLIVIA	1	0	1	100,00	0,00
342 BRASIL	0	2	2	0,00	100,00
104 BULGARIA	0	2	2	0,00	100,00
343 COLOMBIA	0	3	3	0,00	100,00
302 ESTADOS UNIDOS	0	1	1	0,00	100,00
110 FRANCIA	1	0	1	100,00	0,00
227 MALI	5	1	6	83,33	16,67
228 MARRUECOS	1	0	1	100,00	0,00
303 MEXICO	0	5	5	0,00	100,00
347 PARAGUAY	0	3	3	0,00	100,00
123 PORTUGAL	4	0	4	100,00	0,00
326 REPUBLICA DOMINICANA	0	1	1	0,00	100,00
144 REPUBLICA ESLOVACA	0	1	1	0,00	100,00
128 RUMANIA	64	45	109	58,72	41,28
132 SUIZA	0	1	1	0,00	100,00
Totales	76	65	141	53,90	46,10

Fuente: Ayuntamiento de Nava del Rey. Septiembre, 2015
Elaboración propia.

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. AÑO 2015.



Fuente y elaboración: Ayuntamiento de Nava del Rey. Septiembre, 2015.

2.e.II. Estructura productiva.

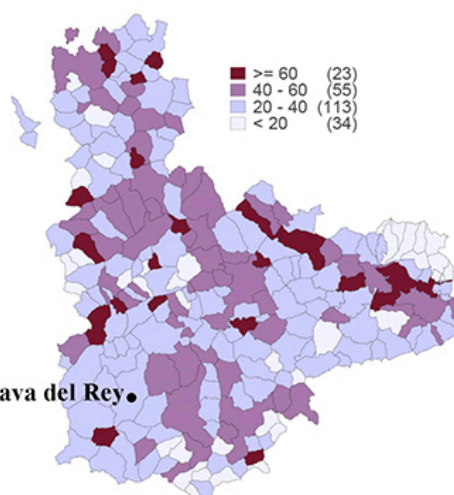
TRABAJADORES Y EMPRESAS [POR SECTOR DE ACTIVIDAD]. AÑO 2012.

TRABAJADORES POR SECTOR DE ACTIVIDAD

		%
■ Agricultura	117	22,7
■ Industria	59	11,5
■ Construcción	102	19,8
■ Servicios	237	46,0
■ No Consta	0	0
Total	515	100
- Autónomos	219	
- Por cuenta ajena	296	



Número de empresas por 1.000 habitantes diciembre 2007



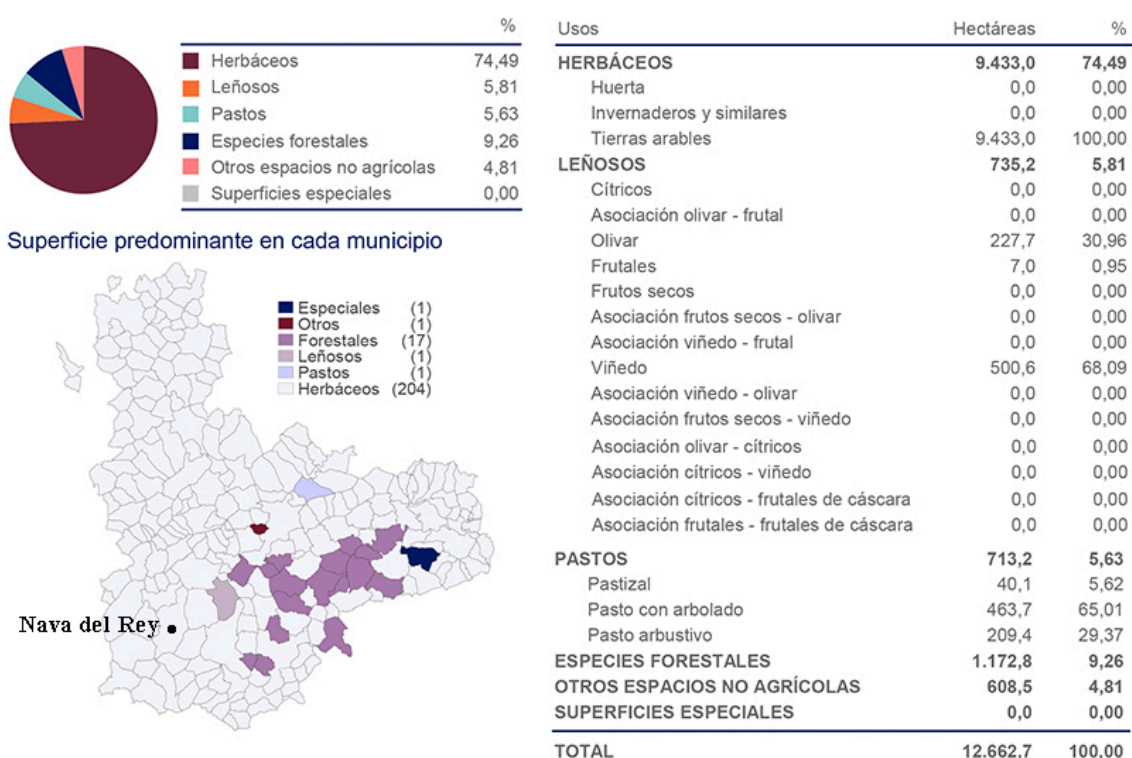
EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

		%
■ Agricultura	12	14,5
■ Industria	6	7,2
■ Construcción	18	21,7
■ Servicios	47	56,6
■ No Consta	0	0
Total	83	100



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social.
Elaboración: EspañaDuero, 2012.

AGRICULTURA [VALLADOLID]. AÑO, 2012.



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fondo Español de Garantía Agraria [FEGA]. Elaboración: EspañaDuero, 2012.

DENOMINACIONES DE ORIGEN, 2015.

Vinos - DO Rueda

Carne - IGP Carne de Ávila

Carne - IGP Lechazo de Castilla y León

INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN. AÑO, 2012.

	Trabajadores	Empresas
Industrias extractivas	0 0,0 %	0 0,0 %
Industrias manufactureras	59 36,6 %	6 25,0 %
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0 0,0 %	0 0,0 %
Construcción	102 63,4 %	18 75,0 %

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería de la Seguridad Social.
Elaboración: EspañaDuero, 2012.

SERVICIOS. AÑO 2015.

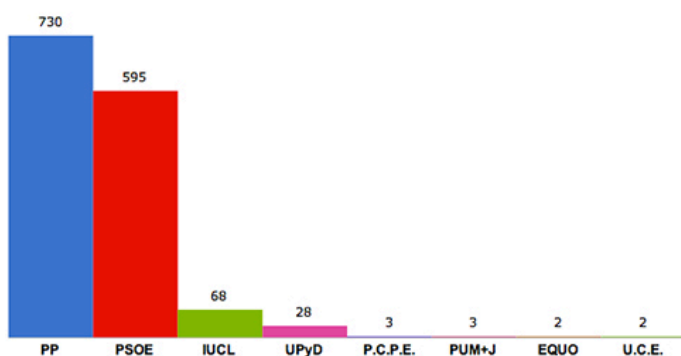
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	2010	2011	Variación
Total	59	57	-3,4 %
Comercio al por mayor e intermediarios	10	12	20,0 %
Comercio al por menor	49	45	-8,2 %
Comercio al por menor de alimentación, bebidas y tabaco	20	18	-10,0 %
Frutas, verduras, hortalizas y tubérculos	0	0	.. %
Carnes, despojos, huevos, aves, conejos, caza	3	2	-33,3 %
Pescados y otros productos de la pesca	0	0	.. %
Pan, pastelería, confitería y productos lácteos	7	7	0,0 %
Vinos y bebidas de todas clases	0	0	.. %
Labores de tabaco y productos de fumador	7	5	-28,6 %
Productos alimenticios y bebidas en general	3	4	33,3 %
Comercio al por menor de productos no alimenticios	17	17	0,0 %
Textil, confección, calzado y artículos de cuero	0	0	.. %
Productos farmacéuticos, droguería, perf. y cosmética	2	2	0,0 %
Equipamiento hogar, bricolage, constr. y saneamiento	6	6	0,0 %
Vehículos terrestres, accesorios y recambios	1	1	0,0 %
Combustible, carburantes y lubricantes	5	5	0,0 %
Bienes usados (muebles y enseres de uso doméstico)	0	0	.. %
Instrumentos musicales y accesorios	0	0	.. %
Otro comercio al por menor	3	3	0,0 %
Comercio al por menor mixto y otros	12	10	-16,7 %
Grandes almacenes	0	0	.. %
Hipermercados	0	0	.. %
Almacenes Populares	1	1	0,0 %
Resto	11	9	-18,2 %

Fuente: Ayuntamiento de Nava del Rey.

Elaboración propia.

2.e.III. Resultados electorales⁵³.

GENERALES, 2011.

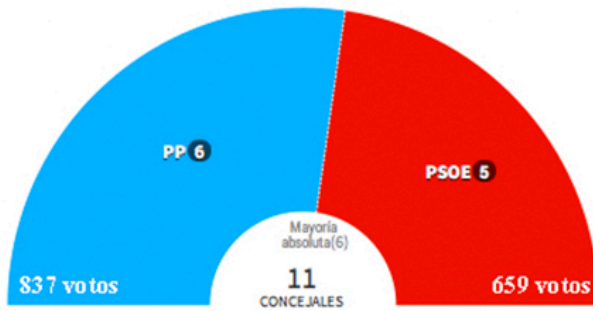


Votos contabilizados:	1458	83.79 %
Abstenciones:	282	16.21 %
Votos nulos:	14	0.96 %
Votos en blanco:	12	0.83 %

Votos por partidos en Nava del Rey		
PARTIDO	VOTOS	
PP	730	50.55 %
PSOE	595	41.2 %
IUCL	68	4.7 %
UPyD	28	1.93 %
P.C.P.E.	3	0.2 %
PUM+J	3	0.2 %
EQUO	2	0.13 %
U.C.E.	2	0.13 %
PACMA	1	0.06 %

⁵³ Sobre la evolución del voto, gráficos y análisis, Vid. GONZÁLEZ DE LA FUENTE, Iñigo (2009). *Antropología de la participación política: estudio comparativo de las formas de interacción política en municipios de España y México*. Texto completo de la Tesis Doctoral defendida en la Universidad de Salamanca,

MUNICIPALES, 2015



Concejales Totales:		11
Votos Contabilizados:	1546	88.24 %
Abstenciones:	206	11.76 %
Votos Nulos:	35	2.26 %
Votos En Blanco:	15	0.99 %

VOTOS POR PARTIDOS EN NAVA DEL REY		
Partido	Concejales	Votos
PP	6	837 55.39 %
PSOE	5	659 43.61 %

Fuente y elaboración: Ministerio de Interior.

2.e.IV. Usos y fiscalidad del suelo.

SUELO URBANO

Año última revisión metodológica	2001
Número de titulares	2.023
Unidades urbanas según uso	1.889
Uso residencial	1.342 71,0 %
Otro uso	547 29,0 %
Valor catastral de las unidades según uso (miles de euros)	34.732
Uso residencial	24.101 69,4 %
Otro uso	10.630 30,6 %
Parcelas urbanas (unidades)	1.622
Parcelas edificadas	1.488 91,7 %
Solares	134 8,3 %
Superficie total de las parcelas (m ²)	878.321
Parcelas edificadas	647.806 73,8 %
Solares	230.515 26,2 %
Valor catastral por unidad urbana (euros)	18.386

Superficie en m ²	Solares	Parcelas edificadas
Menos de 100	20	302
De 100 a 500	60	982
De 500 a 1.000	20	125
De 1.000 a 10.000	28	67
Más de 10.000	6	12

SUELO RÚSTICO

Año última revisión metodológica	2001
Número de titulares	1.050
Número de parcelas	2.180
Número de subparcelas	2.866
Superficie total (hectáreas)	12.457
Valor catastral (miles de euros)	9.640

Superficie por tipo de cultivo	Hectáreas	%
Labor secano	8.485	70,5
Labor regadío	1.326	11,0
Pastos y terrenos incultos	213	1,8
Olivar	0	0,0
Viña	397	3,3
Cítricos	0	0,0
Frutales	3	0,0
Frutos secos	0	0,0
Plantas subtropicales y mediterráneas	0	0,0
Especies maderables de crecimiento lento	1.602	13,3
Especies maderables de crecimiento rápido	14	0,1
Otros cultivos	0	0,0
Cultivos Total	12.040	100

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dirección General del Catastro. Datos disponibles de 2010.

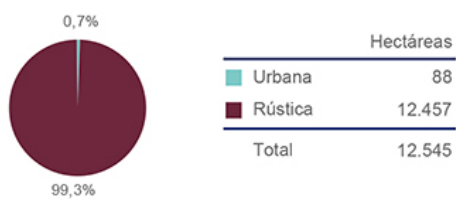
Elaboración: DueroEspaña, 2012.

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES [IBI].

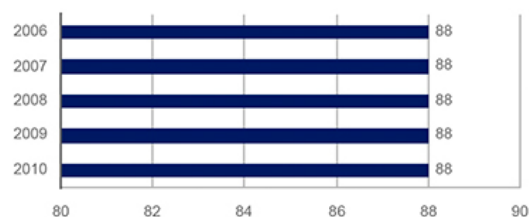
	Naturaleza Urbana	Naturaleza Rústica
Número de recibos	1.873	943
Base imponible no exenta (miles de euros)	34.732	9.246
Base imponible exenta (miles de euros)	(-)	394
Base liquidable no exenta (miles de euros)	34.732	9.246
Tipo de gravamen general	0,83	0,77
Cuota íntegra (euros)	288.272	71.197
Cuota líquida (euros)	266.536	69.562

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Dirección General del Catastro. Datos disponibles de 2010.
Elaboración: DueroEspaña, 2012.

SUPERFICIE CATASTRAL SEGÚN TIPO



EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CATASTRAL URBANA (Hectáreas)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dirección General del Catastro. Datos disponibles de 2010. Elaboración: EspañaDuero, 2012.

TIPOS DE EDIFICIOS

Total	1.344	%
Con una vivienda familiar	1.160	86,3
Con varias viviendas familiares	63	4,7
Con viviendas familiares compartido con locales	14	1,0
Con vivienda colectiva: hotel, albergue, pensión...	0	0,0
Con vivienda colectiva: convento, cuartel, prisión...	3	0,2
Con vivienda colectiva: instituciones de enseñanza,...	0	0,0
Con vivienda colectiva: hospitales en general,...	0	0,0
Con locales compartidos con alguna vivienda	2	0,1
Locales	102	7,6
Alojamientos	0	0,0

EDIF. DESTINADOS A VIVIENDA

Según su estado		Según año de construcción	
Total	1.240	1991	3
Bueno	1.153	1992	5
Deficiente	60	1993	4
Malo	14	1994	10
Ruinoso	13	1995	10
		1996	12
		1997	17
		1998	18
		1999	13
		2000	13
		2001	9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y vivienda, 2001.
Elaboración: DueroEspaña, 2012.

VIVIENDAS

HOGARES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA

Viviendas familiares	1.366	Total	804
Principales	804	En propiedad por compra, totalmente pagada	569
Convencionales	804	En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	88
Alojamientos	0	En propiedad por herencia o donación	61
No principales	562	En alquiler	36
Secundarias	441	Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	12
Vacías	115	Otra forma	38
Otro tipo	6		
Viviendas colectivas	3		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y vivienda, 2001.
Elaboración: DueroEspaña, 2012.

LOCALES

Total	124	Equipamientos de salud (ambulatorio, centro de salud, hospital...)	1
Inactivos	25	Equipamientos educativos (colegio, facultad, guardería, escuela...)	3
Activos	99	Equipamientos de bienestar social (club ancianos, centro servicios sociales, centro día...)	4
		Equipamientos culturales o deportivos (teatro, cine, museo, sala exposiciones, polideportivo...)	4
		Local comercial	50
		Oficinas (incluye también el resto de los servicios)	33
		Local industrial	4
		Local agrario	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y vivienda, 2001.
Elaboración: DueroEspaña, 2012.

2.f. LA ENCUESTA DEL ATENEO.

2.f.I. Federico Carbonero y la redacción.

En el contexto de la crisis finisecular española, en el ámbito del conocido como «Desastre del 98», se producirá un desencanto generalizado en todos los ámbitos: política, cultura, etc. Pese a ello, pese al hastío y pesimismo generalizados, surgirá una búsqueda por la regeneración, una nueva corriente con la que se identificarán no pocos autores [filósofos, escritores, etc.] que buscarán la esencia del país y su historia reflexionando sobre el quehacer de sus gentes, lo que Unamuno definirá como la *Intrahistoria*, es decir una historia más próxima a lo cotidiano, a lo *no oficial*, o como señala Pérez Murillo (1999: 238) esa recuperación de «la memoria de las gentes sin historia a través de la cotidianidad», a través de la oralidad o sus historias de vida. Así, paralelamente a lo que ocurría en otras

naciones de Europa, comenzarán a despertar un interés por el estudio de las tradiciones que se formalizará con la fundación de grupos de investigación o sociedades para el estudio del folklore que tenían como metodología la redacción de cuestionarios.

El cuestionario más importante de todos, por abarcar toda España, será la conocida como *Encuesta del Ateneo* [en adelante EA] del año 1901, titulada originalmente como «*Información promovida por la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid en el campo de las costumbres populares y en los tres hechos más característicos de la vida: el nacimiento, el matrimonio y la muerte*»⁵⁴. El estudio fue promovido por Rafael Salillas [Presidente] por la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo durante el Curso 1901-02 y el cuestionario se envió a numerosas poblaciones de España donde abogados, médicos, sacerdotes o maestros [no muchos más sabrían escribir] fueron cumplimentando las preguntas.

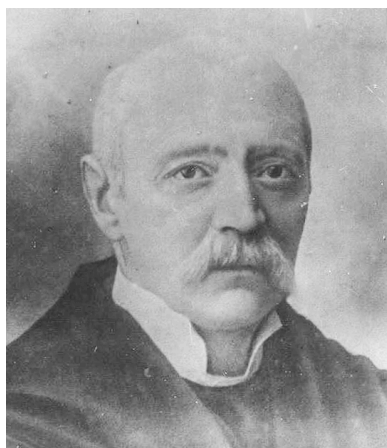
El Ateneo recopiló cerca de 20.000 respuestas que constituyen un verdadero barómetro cultural de la España del momento y que en años sucesivos servirán de base para que varios autores interpreten los datos y publiquen los primeros estudios sobre brujería, amuletos, culto a los muertos, etc⁵⁵. En el caso de la provincia de Valladolid tan sólo se recopilaron respuestas de 7 poblaciones: Villavaquerín, Tordesillas, Medina de Rioseco, Valladolid, Morales de Campos, Villabrágima y Nava del Rey.

La redacción de la EA en Nava del Rey fue realizada por el abogado, escritor y político liberal Federico Carbonero González [1851-1938], quien tras licenciarse en Derecho en la Universidad de Salamanca instaló su bufete en Nava del Rey [Valladolid]. Fue elegido diputado provincial en 1883 [distrito Nava-Tordesillas] por el Partido Liberal *-fusionista-*, desempeñando el cargo de Secretario de Mesa,

⁵⁴ El cuestionario original puede consultarse en la biblioteca digital del Ateneo de Madrid. Disponible en http://www.ateneodemadrid.net/biblioteca_digital/folletos/Folletos-0188.pdf [Consultado: septiembre, 2015].

⁵⁵ Numerosas provincias [Segovia, Gijón, Madrid, etc.] tienen transcritas y publicadas las respuestas del cuestionario, con estudios comparativos muy interesantes. Para el caso de Valladolid, *vid.* Merino Arroyo y Herrero Gómez (1999), quienes además de publicar las respuestas incluyen una interesante introducción en cada capítulo de respuestas.

del que cesó en 1886 al no ser refrendado. Asimismo, en 1891 fue elegido Alcalde de Nava del Rey, donde se casó con Isabel Pino Polo y con quien tuvo diez hijos. Además, un año antes de la EA, publicó la *Historia de La Nava del Rey*, obra que hasta sigue siendo la única monografía sobre la localidad.



Federico Carbonero [izq.] y su vivienda/despacho en la Calle Evangelista, 17. Año, 1930
Fotografía Col. Joaquín Santos Carbonero.

En 1901, retornó al gobierno de la Diputación para sustituir a varios liberales *-gamacistas-* suspendidos y en 1906, auspiciado por el liberal Moret -Presidente del Gobierno-, fue elegido nuevamente Alcalde. Más tarde, en 1916, fue nombrado Presidente Honorario de la siempre compleja Comunidad de Labradores de Nava del Rey, donde defendió las tesis del tratadista agrario Fermín Caballero. Sus publicaciones presentan una temática jurídica, histórica, artística y sobre todo política. Además, fueron impresas algunas de sus conferencias y discursos conmemorativos; y desde comienzos del siglo XX colaboró con el diario septembrino *El Navarrés* [1902], y los semanarios *La Voz de La Nava* [1902], *Anhelos* [1916], *La Comarca* [c.1925] y *Tierra Llana* [1926], todos ellos editados en Nava del Rey⁵⁶.

Carbonero, a quien podemos considerar el primer cronista de Nava del Rey, redactó las repuestas al poco tiempo de su publicación de la *Historia de Nava del Rey* (1900), momento en el que la localidad estaba sumida en la mayor de sus crisis

⁵⁶ Vid. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, José Manuel (2010). Federico Carbonero. En *Diccionario Biográfico Español*. Madrid: Real Academia de Historia.

económicas debido a la plaga de filoxera que afectó al viñedo, aunque por entonces era una de las poblaciones más numerosas de Valladolid con 6460 habitantes, con un ferrocarril casi recién estrenado y fábricas harineras y almacenes de vino y alcoholeras que complementaban el tradicional sector agrario, además de hornos de ladrillo y teja. En la cuarta y última parte de su libro *Historia de La Nava del Rey* Carbonero analiza la decadencia de la localidad, subrayando los problemas agrícolas y proponiendo soluciones fundamentadas en las tesis del tratadista agrario Fermín Caballero⁵⁷, teoría que defiende de igual forma en la ponencia inaugural de las conferencias organizadas por la Comunidad de Labradores de Nava del Rey en 1925⁵⁸ y cuyas causas de la crisis socioeconómica del momento se deben a:

- La distancia del terreno cultivable y su excesivo reparto.
- El apego a rutinarias prácticas de labores.
- Antagonismo entre labradores y ganaderos.
- Falta de un canal de riego.
- Exceso de contribución territorial.

Como ya se ha expuesto, Huetz de Lempis (2004), centrado más en la crisis del viñedo a finales en el último cuarto del siglo XIX y principios del XX, fundamenta esta crisis en el retroceso experimentado por la vitivinicultura debido al desarrollo de los medios de transporte y el resurgir de la competencia, la filoxera y el posterior cambio de cultivo que traerán consigo una modificación de la estructura social. Por entonces Nava del Rey tenía Colegio de Segunda Enseñanza, cinco escuelas de niños y ocho de niñas, privadas y municipales, cuatro casinos, ferias y mercados en septiembre. En lo que a edificios religiosos se refiere existían tres conventos [MM. Capuchinas, PP. Redentoristas y MM. Franciscanas Terciarias].

⁵⁷ CABALLERO, Fermín (1864). *El fomento de la población rural*, Madrid: Editora Nacional [facsimil: Barcelona: El Albir, 1980]

⁵⁸ Federico Carbonero abrió el ciclo de conferencias -como Presidente Honorario- con una ponencia crítica en la que defendía a ultranza la concentración parcelaria, propuesta por el tratadista agrario Fermín Caballero. Agradecemos a Francisca Carbonero las facilidades para la consulta de la ponencia mecanografiada por el propio F. Carbonero.

La EA se estructuró en tres puntos básicos del ciclo vital: nacimiento, matrimonio y defunción, con diversos apartados/preguntas⁵⁹ [Vid. Apéndice] dentro de cada uno de ellos que seguidamente resumimos:

NACIMIENTO

1. *Concepción.*
2. *Gestación.*
3. *Alumbramiento.*
4. *Bautizo.*
5. *Hijos legítimos.*
6. *Refranes y consejas.*

MATRIMONIO

1. *Noviazgo.*
2. *Capitulaciones matrimoniales.*
3. *Amonestaciones.*
4. *Boda*
5. *Sociedad familiar.*
6. *Adopción.*
7. *Adulterio.*
8. *Separación de los cónyuges.*
9. *Uniones ilegítimas.*
10. *Asociaciones de casados.*
11. *Refranes y consejas.*

DEFUNCIÓN

1. *Prevención para la muerte.*
2. *Defunción.*
3. *Entierro.*
4. *Prácticas posteriores al entierro.*
5. *El culto de los muertos.*
6. *Cementerios.*
7. *Refranes y consejas.*

2.f.II Nacimientos.

La EA nos indica que había supersticiones para conseguir la fecundidad, aunque se realizaban novenarios a la Inmaculada Concepción [muy habitual en el culto a la maternidad, al igual que su madre Santa Ana] durante el periodo de gestación, novenarios que hoy se reducen al que se celebra en el mes de diciembre durante la Bajada de la Virgen a la parroquia, cuyos orígenes están más relacionados con la protección de la agricultura que un culto a la maternidad. En todo caso, durante la procesión de Los Pegotes perviven una serie de vítores

⁵⁹ Véase cuestionario completo en el Apéndice.

basados en la letanía mariana estrechamente relacionados con el culto a la maternidad [*viva la madre de todas las madres, viva la madre de todos los navarreses o viva la madre de Dios*].

Los antojos de embarazada se refieren principalmente a rarezas en el comer, que si no se satisfacen pueden generar anomalías en el recién nacido, interpretadas hoy en día al igual que otros muchos lugares como manchas cutáneas de mayor o menor tamaño [según el mayor o menor deseo de la madre] en el cuerpo del bebé, recibiendo estas manchas incluso el nombre de antojo.

En lo referente al sexo del niño actualmente las ecografías médicas solucionan a los primeros meses la incertidumbre que siempre existió y existe sobre el sexo del bebé. Antes de las precisas pruebas médicas, el deseo por adelantarse a la realidad hacía pensar que si el feto se movía mucho era varón y si lo hacía poco sería hembra. El cuestionario del Ateneo incluso nos señala la creencia de que al salir de casa y entrar en el templo o en cualquier otro sitio, si la embarazada empezaba a caminar con el pie derecho sería varón y si lo hacía con el izquierdo hembra.

Actualmente la asistencia sanitaria y los hospitales ha sustituido a las comadronas y al nacimiento en el propio hogar. La últimas comadronas, ya ancianas, han pervivido en la localidad hasta mediada la década de 1970. El último niño nacido por voluntad propia en Nava del Rey lo hizo en 1979, fecha en la que las dos ambulancias del municipio ya conducían a las embarazadas hasta el hospital de Valladolid [actualmente a Medina del Campo]. La *Encuesta* nos refleja como las mujeres más humildes⁶⁰ acudían a comadronas no profesionales [siempre mujeres y generalmente viudas] que cobraban por su labor un conejo o una peseta; en cambio las mujeres de familia más rica eran atendidas por un médico.

⁶⁰ Si bien la atención médica es universal, un caso excepcional que no deja de sorprender fue cuando una una mujer rumanas, con serios problemas económicos, de integración, etc. dio a luz prematuramente en la granja donde residía. Su marido enterró al feto en la misma granja según informaba la prensa regional y nacional el 28 de agosto de 2012. [Disponible en <http://www.elnortedecastilla.es/20120823/local/valladolid/pareja-rumanos-entierra-feto-201208231842.html>. Consultado: abril, 2015].

Al igual que en otros muchos lugares, durante el alumbramiento existía la práctica supersticiosa de buscar la protección de San Ramón Nonato [*nonnato*], patrón de embarazadas y recién nacidos. En Nava del Rey lo normal era colocar estampas de San Ramón en la cama sin que la embarazada lo supiese; incluso, si el parto se alargaba más de lo normal, la embarazada comía una estampa [tamaño sello] con la imagen de la Virgen del Perpetuo Socorro, patrona de los Padres Redentoristas, cuyo convento-seminario pervivió en Nava del Rey hasta finales de los años 60 del siglo XX.



Convento-Seminario de PP. Redentoristas [c. 1924] y procesión del Perpetuo Socorro [c. 1940].

Fotografía: Unión Postal Universal. Col. J.M. Rodríguez. [izq.]. Anónima. Col. A. García. [dcha.]

Hasta finales del siglo XIX existía una silla que perteneció al franciscano terciario Hermano Antonio Alonso Bermejo⁶¹ [vecino de la localidad y fundador del hospital de San Miguel]; en ella se sentaban las embarazadas al padecer los primeros dolores, buscando la protección de este vecino que murió con fama de santidad. De igual forma, para acelerar el parto se colocaba en agua una rosa de Jericó y si había hemorragias inesperadas se colocaba bajo el colchón un asta de ciervo.

Tras el embarazo llegaba el parto con sus supersticiones y formas de actuar de la futura madre y sus familiares. Si el niño nacía durante el sermón del Viernes Santo [entre las 16 y 17h.] sería adivino, zahorí⁶² e incluso tendría dotes para

⁶¹ Un compendio de la vida del Hermano Antonio *vid.* RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, José Manuel (2010). Antonio Alonso Bermejo. En *Diccionario Biográfico Español*. Madrid: Real Academia de Historia.

⁶² En otras poblaciones hay variantes muy similares de esta creencia que, en general, sugiere que el que nazca en Viernes Santo será zahorí o adivinador. *Vid.* Merino Arroyo y Herrero Gómez, 1999: 48.

localizar dinero escondido⁶³, aunque nunca con el fin de aprovecharse de ello. El niño que llora en el vientre y la madre no lo comunica hasta su nacimiento será saludador, pudiendo curar a personas mordidas por animal hidrófobo con tan sólo hacer una cruz ante la persona herida; incluso, hasta bien entrado el siglo XX, se pensaba que estos niños tenían una cruz formada por puntos en el cielo de su boca.

De igual forma, la posición al nacer del niño marcaba el futuro del bebé para siempre. Si el recién nacido sacaba primero los pies sería una persona con suerte, de igual forma que si lo hacía con una estrella sonrosada en la frente. Además, si el nacimiento se producía en la fase lunar de cuarto creciente tendría más desarrollo que de hacerlo en cuarto menguante.

En la EA, Federico Carbonero nos habla de la creencia en el *mal de ojo* contando la historia de una muchacha enferma a quien no le cuajaba la leche, motivo por el que una curandera le sanó del *mal de ojo* gracias a un crucifijo, escapularios y colocando agua bendita en su habitación.

Después de dar a luz, el tratamiento de las mujeres dependía mucho de su clase social; las de clase acomodada no salían de la habitación durante la cuarentena posparto, alimentándose a base de cocido de gallina; las más desfavorecidas tenían menos cuidados, evitando las humedades y poco más; además en esta etapa no se encalaban o enjalbegaban las paredes de casa. En todo caso, durante el periodo de cuarentena la mujer no podía acudir a la iglesia, incorporándose a las celebraciones tras la cuarentena y pagando la conocida como «*misa de parida*».

Durante el nacimiento el marido siempre acompañaba a la mujer, recibiendo más felicitaciones si es varón que si es hembra. La comunicación del nacimiento a los familiares todavía hoy es práctica habitual y obligatoria, bien telefónica o personalmente, formas muy diferentes a las de comienzos de siglo XX que nos señala la EA. Por entonces, las clases altas comunicaban el nacimiento por medio de sus criados con la fórmula: «*de parte de mi amo Don.... , vengo a decirle*

⁶³ Hasta los años 70 del siglo pasado no poca gente, sobre todo clases más pobres, escondían el dinero en casa, generalmente en las bodegas de la casa.

que desde las... horas tiene un usted un servidor más a quien mandar». Hasta mediados del siglo XX, el sacramento del bautismo se celebraba entre el cuarto y el octavo día del nacimiento; en el último cuarto del siglo XX al mes o dos meses de nacimiento. Por entonces nadie se planteaba no bautizar a sus hijos, situación que desde hace 25 años ha cambiado notablemente, existiendo no pocos niños sin recibir el agua sagrada parroquial. En la celebración religiosa del bautismo existe la figura clave del padrino. Al igual que ahora, la posibilidad de ser padrino solía ofrecerse a parientes jóvenes y cuando no hay ofrecimiento, lo son eran los que lo fueron en la boda [si se trata de primer hijo], cubriendo entre ambos los gastos del mismo [madrina: faldón del bautizo, roscón y velas; padrino: gastos de iglesia - párroco, monaguillos y sacristán-] También el sacristán y monaguillos utilizaban la siguiente fórmula a modo de enhorabuena: «Sr. Padre [o Padrino o Madrina] que Dios le dé a Usted salud para emplearse en tan buenas obras».

Actualmente, la celebración tiene lugar en la parroquia de los Santos Juanes, acudiendo como invitados los parientes más cercanos, aunque hasta la mediados del siglo XX el primer hijo bautizado era más numeroso, llegando a invitar a todos los que habían participado en la boda de los padres. El acompañamiento se hacía caminando desde la casa hasta la iglesia, en compañía de todos los invitados, algo que ocurre en la actualidad. El recién nacido llegaba a la iglesia de manos de su cuidadora y si es más familia humilde en brazos de un pariente. Hasta mediados del siglo XX el cortejo de las familias pudientes era como lo describe la encuesta del Ateneo, con un joven con la tarta iniciando el paseo hasta la iglesia, seguidamente los niños de la familia disputándose llevar la jarra, toalla, salero y velas. Después el padrino, el padre y los demás hombres; luego la mujer que lleva al niño con la madrina y detrás de ellas las mujeres invitadas. Las clases más desfavorecidas no llevan tarta.

En cuanto a los nombres, recibían el designado por los padrinos, que solía ser el del santoral⁶⁴ o si hay padres o abuelos fallecidos reciben el nombre de alguno de ellos. Durante la Guerra Civil [1936-1939] hay casos de familiares

⁶⁴ El libro de Bautismo de la Parroquia refleja claramente esta idea, cuando vemos numerosos niños nacidos en el mismo día con idéntico nombre.

republicanos represaliados que perpetúan y homenajean a su familiar asesinado poniendo el nombre a sus hijos y estos a los nietos [Ej. Pedro Piedras Galán [asesinado] a Pedro Piedras Hidalgo [hijo] y a su vez a Pedro Piedras Monroy [nieto]; Cirilo Moro Colodrón [asesinado] a Cirilo Moro Nieto [hijo] y a su vez a Cirilo Moro García [nieto]. Actualmente, no es habitual poner el nombre del padre al hijo.

A las personas a las que se las anunciaba el nacimiento, al anochecer y al día siguiente debían regalar a la parida una gallina, una libra de chocolate o azucarillos o bien bizcochos si son pobres. Tras el bautizo se celebraba un pequeño aperitivo.

Era raro el nacimiento de hijos ilegítimos, aunque si nacían eran llevados al Hospicio de Valladolid a las 24 ó 48 de nacer, no dándose casos de reconocimiento. En el periodo de noviazgo, los jóvenes colocaban arcos con ramas de chopos, [enramadas] o bien como cuenta Benito Espartero la acción de pintar ramos rojos [con almagre] en la fachada de la novia en la noche de San Águeda [5 de febrero]. (Merino Arroyo y Herrero Gómez, 1999: 69)

2.f.III. Matrimonios.

La novia vestía con mantilla negra y ramo de azucenas, símbolo de su virginidad, tan importante que la mujer que no lo era tenía dificultad para encontrar novio o casarse y si lo hacía era con persona de clase de diferente condición social. La moda del traje blanco llegó en la década de los años sesenta del siglo pasado. (Merino Arroyo y Herrero Gómez, 1999: 73). Los matrimonios entre familiares eran poco frecuentes, pues se creía que la prole nacería con enfermedad mental.

En otoño es cuando más relaciones hay, sin que los padres acuerden la relación a espaldas de los novios. Las ocasiones para verse eran a la puerta, desde la ventana hasta altas horas de la noche, no siendo frecuente que el novio fuese de otra población [*«quien forastero va a enamorar, o va engañado o va engañar»*], teniendo que pagar un tributo a los mozos de su edad denominado «cuartilla», que

consistía en una cuartilla de vino; la negativa al pago solía ocasionar disputas violentas entre el pretendiente y los vecinos de la localidad⁶⁵.



Nava del Rey. Celebración de una boda en Nava del Rey. c. 1950⁶⁶.
Fotografía: Col. Mariano Castreño.

La edad más habitual para casarse estaba entre los 21-26 años, edad que actualmente ha subido hasta los 30 años, dándose importancia -por este orden- a la condición social, moral y física de los novios. Las capitulaciones de boda, conocidas en Nava del Rey, como «compostura de boda» prácticamente han desaparecido o mucho distan en su celebración actual. Los padres intervenían, en casa de la novia, acompañado por el hermano mayor del novio, si lo tuviera, acordándose verbalmente la dote de cada familia, sin firmar ningún documento notarial, ni similar. En situaciones de familias humildes, los novios y la familia acuerdan si será en casa de los padres del novio o los de la novia donde residirán el primer año de casados, que generalmente es en casa de la novia.

Hechas las capitulaciones de la boda la boda era segura⁶⁷, los padres y parientes varones comunicarán a los demás familiares y vecinos próximos la

⁶⁵ En la cercana población de Alaejos, a finales de los años 80, Gerardo Álvarez realizó el último pago de tal tributo a la puerta de la iglesia, antes de celebrar la boda.

⁶⁶

⁶⁷ La encuesta del Ateneo nos dice que no conocen ninguna boda suspendida tras la capitulación

decisión de la boda, quedando en avisar cuando sepan la fecha. Las madres de los novios y hermanas viajaban a Valladolid a comprar los regalos [alfileres, anillos...] que mutuamente se harán los novios y a parientes del otro. A este se llama «*ir a por las vistas*».

En las clases más ricas, la dote consistía en fincas rústicas y urbanas o una renta/pensión. En las más pobres o con oficios artesanales, los padres entregan al hijo las herramientas para que pueda desempeñar el oficio y si fuese jornalero una mula para ir a trabajar al campo.

Tras la tercera amonestación, se celebraba *la enhorabuena* en casa de la novia y paralelamente en la casa del novio, donde acudían todas las personas a quienes se había informado del futuro casamiento, celebrándose con vino en casas acomodadas y bizcochos y chocolate en casas más pobres. Además, en casa de la novia, sea cual fuere la condición, se celebraba baile en casa de la novia. A partir de la enhorabuena, ya se podían entregar y recibir los regalos [dádiva]. Los padrinos de boda eran elegidos entre familiares mayores, generalmente hermanos mayores.

La invitación a la boda que ahora se hace con dos meses de antelación, aunque los familiares más directos están enterados de ello, se hacía el día antes de la boda. Los padrinos tenían la facultad de invitar. En clases pobres la invitación la hacían las madres de los novios y en clases acomodadas con recadero bajo la fórmula «De parte de Don [el padre] vengo a decir a Usted que está convidado mañana para misa y mesa».

Los regalos enviados se exhibían el día de la boda. Además, es costumbre que los novios se hagan regalos entre ellos y a la vez a sus familiares más próximos. Entre las clases ricas se prefería cualquier día de la semana o víspera para celebrar el ceremonia. Antes comenzar la ceremonia religiosa, los familiares del novio acuden a su casa. El padre echa la bendición a su hijo y junto a toda su familia acuden a casa de la novia y de aquí todos a la iglesia, abriendo la comitiva la novia. La novia siempre vestía de mantilla y el novio de capa.

Si el novio era forastero, tras la ceremonia religiosa y el vino y dulces en casa de la novia, todos salían en carros engalanados hasta el pueblo del novio, donde se celebraba el banquete. En el camino, los vecinos del pueblo de la novia cortan el camino con vigas y cuerdas que quitan a cambio de dinero. La celebración duraba dos o tres días. En la tornaboda –día después de la boda- hay las mismas comidas y bailes que el día de la boda. Cuando alguno de los novios es viudo, de edad o de posición desigual se les daba la cencerrada ante la casa de los novios con cencerros.

La mujer era «muy respetada y se ocupa del quehacer de la casa», compartiendo con el marido la dirección de la misma en régimen de bienes gananciales. La ocupación de los hijos, por lo general, es la ocupación de los padres excepto en las clases más pudientes, algo que con la relativa igualdad social que existe actualmente se observa de igual forma.

El adulterio no era bien visto y la separación era por mutuo consentimiento, no por divorcio. La asociación de casados de Nava del Rey se reunía el día 25 de diciembre en la sacristía de la parroquia [todos los varones casados en el mismo año]. Cuatro de ellos portaban al párroco o Decano de la iglesia sobre un sillón y lo llevan hasta la casa del Mayordomo de la Fábrica, quien les invitaba a castañas y una manzana, pidiendo que hagan la petición con fe al día siguiente, entrando en todas las casas a pedir bajo la fórmula «*Deo gratias, para el Santísimo Sacramento, ¿da usted algo?*». Después se nombraba al cabecilla del grupo, quien recibe el nombre de *Pedro Velasco*, y una vara que porta en todo el acto, por ser el nombre del iniciador de la tradición y se sale a pedir por las casas. Después el Pedro Velasco invita a los compañeros a dulces y vino en su casa. A las 5 de la mañana del día 26 todos acuden a misa y Pedro Velasco se coloca el presbiterio con su vara. Después vuelven a casa de Pedro Velasco a tomar un licor y luego a pedir por las casas para el Santísimo Sacramento. El dinero extraído se lo entregan al Mayordomo de Fábrica y éste les regala un paquete de almendras.

2.f.IV. Defunciones.

Ante la muerte, en las cofradías, los miembros debían acompañar a sus hermanos cofrades en la muerte, especialmente el Presidente y alguno de los otros directivos, que figuran con las insignias de la cofradía. Cuando se veía cerca la muerte se decían misas de salud, costeadas por la familia, colocándose estampas, crucifijos que fueron de devoción del difunto.

Los toques de campana, en otras localidades, se daban cuando el enfermo había recibido la extremaunción. En el caso de Nava del Rey, incluso hoy, se tocan 19 toques seguidos de campana si es mujer y 20 si es varón. Incluso, se tocaba un toque por cada 5 años del difunto y cada cofradía tocaba su propia campana. Actualmente, se conoce como *toque de agonía* cada una de las tres series que convoca a los vecinos a la celebración del funeral, momento en el que tocan tres campanas de forma muy pausada. La encuesta del Ateneo nos habla de 13 toques si es hombre y 12 si es mujer. Ésta era la única forma de convocar, salvo si era niño el difunto que sí comunica a quien la familia considere oportuno. En el velatorio, jalonado por cirios, el difunto era velado por sus criados si es de familia rica y por los familiares si era pobre, cerrándose todas las ventanas y balcones. Todos los que entran en la casa rezan ante el difunto. Ese día no se encendía la lumbre en la casa y la familia recibía los alimentos de sus parientes, amigos o vecinos. Todavía hoy, la comida o cena de ese día se encargan de hacerla parientes o vecinos, no haciéndose la comida más bien por falta de tiempo.

Si la persona difunta es joven soltera acuden al entierro todas las solteras y encima del ataúd se coloca un ramo de palma. En todo caso, el cadáver se conducía en caja y si es pobre al descubierto. El acompañamiento lo formaban los sacerdotes [van a los entierros de 1ª y 2ª], después los familiares varones y luego las mujeres. En el sepelio, el cadáver se coloca mirando hacia el altar mayor de la ermita o capilla cuando existe. Después del entierro se da el pésame bajo la fórmula «Salud para encomendarle a Dios», sustituida actualmente por «Te/os acompaño en el sentimiento».

Al término, en algunas poblaciones había costumbre de invitar a comer a los familiares venidos de otras localidades. En el caso de Nava del Rey, no era así pues no se encendía la lumbre y no se cocinaba. En cambio, al día siguiente, junto a la familia comían los familiares más próximos, comiendo un «gran cocido» con bizcochos en dulce, rezándose durante nueve días oraciones dentro de la casa, generalmente al anochecer, en los que participan hombres y mujeres.

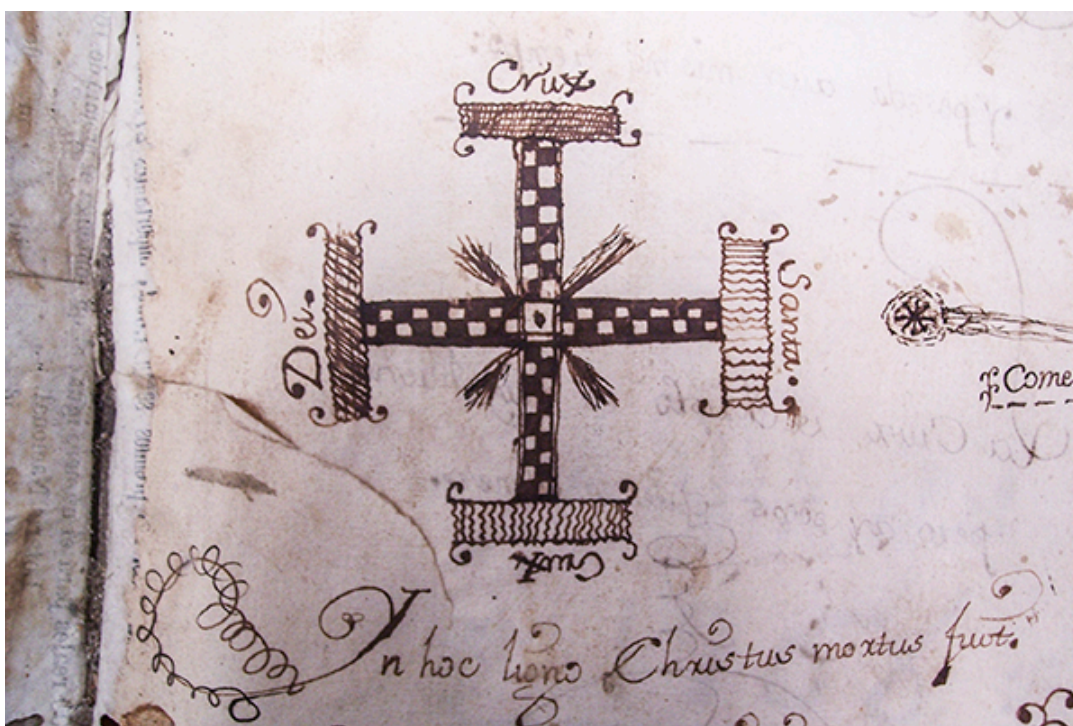
Capítulo 3.

Los rituales de Semana Santa

3.a. LA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ⁶⁸.

3.a.I. Origen y organización interna.

La cofradías constituían la célula asociativa básica para cubrir necesidades tanto materiales como espirituales, atendiendo a los hermanos en la pobreza, la enfermedad y la muerte. En Italia, ya en el siglo XIII, se desarrolló un movimiento basado en la penitencia como razón de ser, con prácticas de mortificación - disciplinantes- que emulaban la Pasión tanto en privado como en público - procesiones-, generalizándose los ejercicios del *Vía Crucis*, lo cual requería una reliquia del *Lignum Crucis*, culto que popularizaron las cofradías de la Vera Cruz. El siglo XVI será el de la gran expansión de estas cofradías penitenciales, especialmente tras el reformador Concilio de Trento [1545-1564], época en la que la Vera Cruz de Valladolid alcanzará especial popularidad, dejando buena muestra con la fundación de homónimas en la provincia, como es el caso de la de Nava del Rey.



Libro de Acuerdos de la Cofradía de la Vera Cruz. Siglo XVII.

Archivo General Diocesano de Valladolid.

⁶⁸ Para la redacción de los siguientes capítulos ha sido fundamental la consulta de los Archivos de la Cofradía de Jesús Nazareno y Santo Sepulcro, ambas fundadas en 1956, así como los ya citados General Diocesano de Valladolid, Histórico Provincial de Valladolid y el Municipal de Nava del Rey. De igual forma, en Nava del Rey pude acceder al Archivo Privado de Carlos Pérez Ruano / Cofradía de Pastores, quien a modo de diario poético aporta numerosos detalles sobre la celebración de los rituales navarreses en la década de 1920-1930.

La Semana Santa era la época donde se concentraban la piedad y la capacidad de sufrimiento de los cofrades, con dos escenarios: el templo y la calle. Allí se escenificaba la Pasión con los correspondientes pasos que se custodiaban en conventos, parroquias e incluso ermitas propias. En Nava del Rey a mediados del siglo XVI no existían conventos y la parroquia estaba en plena construcción, por lo que la Vera Cruz adquirió una modesta casa donde inició su andadura hasta convertirse en la cofradía más importante de la localidad.

Pero concretar los orígenes de la Vera Cruz en Nava del Rey no es fácil si tenemos en cuenta el importante vacío documental referente a la cofradía y, sobre todo, que los primeros registros notariales, acuerdos municipales, etc. datan de 1560, fecha en que Nava se exime de la jurisdicción de Medina del Campo y se conforma como ente capaz de generar documentación propia. Así, las primeras referencias a la Vera Cruz navarresa datan de esta época pero se reducen a citas tangenciales: mandas de misas por cofrades, venta de bienes rústicos, etc., que poco aportan sobre la estructura de la cofradía. No obstante, el organigrama de la Vera Cruz es especialmente conocido desde el siglo XVII hasta principios del XIX gracias a los protocolos notariales y a un único libro de acuerdos de la cofradía. Se desconocen cuáles fueron sus constituciones, si bien la redacción de las mismas condujo a un pleito entre los cofrades y el juez eclesiástico de Medina del Campo, pues la cofradía aseveraba ser «puramente laical y compuesta de vecinos legos», circunstancia que avaló documentalmente la Real Chancillería de Valladolid en 1753. Dos años más tarde, el juez eclesiástico amenazó con multar a la cofradía si en un plazo de cuatro meses no presentaba las constituciones para ser aprobadas, o lo que era lo mismo: acatar el poder eclesiástico; circunstancia que motivó un nuevo pleito.

Para ser cofrade era preciso hacer la petición a través de un cofrade-fiador y pagar la correspondiente cuota de ingreso -o entrada- que era diferente según el tipo de cofrade: 1. «De luz»: pagaban una cuota de entrada -igual para hombres que mujeres- y durante las procesiones portaban un hachón para iluminar los pasos. 2. «De disciplina o sangre»: pagaban una entrada menor a los de luz -en ocasiones la mitad- y durante la procesión del Jueves Santo vestían con ropón blanco y la

espalda descubierta para fustigarse con correas provistas de clavos o ramales que humedecían en una loza o «cantarilla».

Todos los cofrades debían pagar la hijuela o cuota anual, si bien algunos estaban exentos a cambio de ofrecer sus servicios profesionales, como Mateo del Pozo que en 1773 «asistía a la cofradía con los reparos menudos que perteneciesen a su oficio de maestro cerrajero». Otros eran carpinteros y componían los pasos. Con iguales prerrogativas estaban los trompetistas y demás miembros de la capilla de música parroquial a cambio de amenizar las procesiones. También el capellán, por celebrar la misa dominical en la ermita de la Vera Cruz y asistir a las juntas de la cofradía para cantar el responso o participar en las procesiones; de igual forma que el escribano de los acuerdos, etc.

La junta de la cofradía la componían -jerárquicamente- un mayordomo, dos alcaldes y dos diputados. Entre los cargos secundarios figuraba el muñidor quien, ataviado con el «ropón de la cofradía», comunicaba los nombramientos a los directivos, horarios de asambleas, etc. Incluso, este oficio iba parejo al de la ermitaña [esposa del muñidor], que se encargaba del aseo de la ermita a cambio de una gratificación anual y el derecho sobre una vivienda propiedad de la cofradía. Otro cargo era el hijuelero -remunerado con una gratificación anual- que recaudaba las cuotas o hijuelas de los cofrades y que habitualmente ejerció el alguacil municipal. Entre las obligaciones de los hermanos figuraba el enterrar al cofrade difunto, a quien amortajaban con el hábito y decían la correspondiente misa presidida por el estandarte y crucifijo de la cofradía [portados perpetuamente por dos cofrades], además de pagarle la cera e incluirle en la misa anual del primer Domingo de Cuaresma.

El «arca de tres llaves» se custodiaba en la casa del mayordomo y en él se depositaban documentos y, sobre todo, el dinero de la cofradía. Los ingresos se reducían a las hijuelas, entradas de nuevos cofrades y limosnas recaudadas en entierros que, en buena medida, se destinaban al mantenimiento de los pasos y edificios propios, a pagar al cabildo por sus sermones y asistencia a las

procesiones, al aceite para lámparas, a la cera para las funciones o las remuneraciones que tenían algunos cargos.

Las asambleas se celebraban en la sacristía de la ermita de la Vera Cruz y concluían entonando el «responso acostumbrado». La primera junta era la Víspera de la Invencción de la Cruz [2 de mayo] y en ella se renovaban los cargos de gobierno. Desde mediados del XVI, el mayordomo y los alcaldes estaban legitimados para nombrar a sus sucesores, aunque en algunas épocas [1740] se plantearon controversias porque algunos vecinos pudientes compraban el nombramiento con el beneplácito del vicario de la abadía de Medina del Campo y presbíteros parroquiales, lo que motivó el consiguiente pleito entre cofrades y cabildo pues se vulneraban los «inmemoriales estatutos» de la cofradía, además de sentar un «trágico precedente» al prevalecer los criterios económicos.



Cofrades de la Vera Cruz en el Ayuntamiento llevando la comida a los presos. Día del cumplimiento Pascual [Domingo del Buen Pastor]. Año 1914.

Archivo Municipal de Valladolid.

A pesar de lo dicho, se puede afirmar que para la cofradía el año comenzaba el día de la Invencción de la Cruz [3 de mayo] con la protocolaria toma de posesión de los cargos entrantes que simbólicamente recibían las varas, insignias y asientos correspondientes. Por la mañana, al término de la asamblea, se celebraba una

procesión general presidida por el *Lignum Crucis* de plata que recorría las calles Majada [hoy Manuel S. Carmona] y Trabancos [hoy Rodríguez Chico] para finalizar en la parroquia con el sermón y posterior colación de vino y bizcochos. Seguidamente, la nueva directiva, con hábitos y vara en mano, pedía limosna por las calles. Por la tarde, una nueva procesión recorría la calle Majada hasta la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción, desde cuyo otero se bendecían los campos.

Sin fecha fija se celebraban las reuniones extraordinarias y la toma de cuentas al mayordomo saliente, si bien era costumbre que fuese en la primera o segunda quincena de mayo o poco antes -en abril- de finalizar el mandato.

La cofradía celebraba su fiesta -más lúdica- el día de la Exaltación de la Cruz [14 de septiembre], precedida el día anterior por una junta de mero trámite para admitir nuevos cofrades. El día de la Exaltación se conmemoraba la restitución de la cruz por el emperador Heraclio en el año 629, tras haber sido robada por los persas en Jerusalén, celebrándose una procesión que partía de la parroquia por la puerta de San Juan Bautista, se detenía en la ermita de la Vera Cruz y entraba nuevamente en la parroquia por la puerta del Evangelista, donde después se celebraba el sermón y la habitual colación para los cabildos eclesiástico y civil. Por la tarde, cuando las arcas lo permitían, «la fiesta y regocijo de la exaltación de la Cruz» se remataba con tauromaquias en la Plaza Mayor y un nuevo aperitivo para el Ayuntamiento, que prestaba todo lo necesario para la lidia: toril, paja para los toros, garrochas, riego del coso, etc.

3.a.II. La Semana Santa.

En una cofradía eminentemente penitencial como la Vera Cruz los actos propios de la Semana Santa eran los más importantes del año. Todo comenzaba con la junta del Domingo de Lázaro [último domingo de Cuaresma] para organizar los actos públicos: procesiones, elección del predicador, etc. A ésta seguía la junta del Domingo de Ramos con una concurrida asamblea para admitir nuevos cofrades y discutir asuntos de la inminente Semana de Pasión.

Pero el principal día para la cofradía era el Jueves Santo, cuando se celebraba la Procesión nocturna de la Cena que, entre el silencio de hachones y eco de tambores y trompetas, era precedida por las enseñas de la cofradía, desfilando como paso titular la talla de Jesús Nazareno que era portada por la élite civil [regidores perpetuos, mandos militares, etc.] en una muestra más de su privilegiada posición. De igual forma, desde mediados del siglo XVII la Vera Cruz aumentó su nómina de pasos, que desfilaban a hombros de cofrades emparentados generalmente entre sí, heredando en ocasiones el puesto de sus antepasados que lo cedían por razones de salud, vejez o ausencia de la localidad. Así, los apellidos Galán o García estaban ligados al paso de la Oración del huerto; Carbonero a Jesús atado a la columna y San Vicente Ferrer; Monge, a Ntra. Sra. de la Soledad; Herrador, al Resucitado, etc. A partir de 1770 la junta acordó que las concesiones de estos privilegiados puestos fuesen competencia suya para controlar los abusos en las delegaciones a familiares. La distribución, según el orden de los pasos, era la siguiente: la bandera, un cofrade; el guión, un cofrade; el estandarte, un cofrade; San Vicente Ferrer, cuatro cofrades; Oración del huerto, doce cofrades; Jesús atado a la columna, 8 cofrades; *Ecce homo*, 6 cofrades; Jesús Nazareno, 8 cofrades; *Lignum crucis*, 4 cofrades; Ntra. Sra. de la Soledad, 4 cofrades y el Resucitado [domingo], 4 cofrades.

Desde mediados del siglo XVII se documentan niños vestidos de nazarenos desfilando en la procesión del Jueves Santo, costumbre que si bien fue prohibida en 1777 se mantendrá hasta nuestros días y quedará inmortalizada en numerosos exvotos fotográficos conservados en el camarín de Ntra. Sra. de la Concepción, algunos realizados en el popular estudio de los Hermanos Varela del vallisoletano Pasaje Gutiérrez.

Pero las procesiones de Semana Santa se condicionaron primeramente por el juez eclesiástico de Medina del Campo y finalmente se prohibieron por Orden de Carlos III en febrero de 1777, permitiéndose únicamente la filiación de cofrades de luz por considerar que los disciplinantes sólo servían «de desprecio para los prudentes; diversión y gritería para los muchachos; y de asombro, confusión y miedo para los niños y mujeres [...] y no al buen ejemplo y a la expiación de sus

pecados». Incluso se suspendieron las rogativas y procesiones nocturnas «por ser una sentina de pecados en que la gente joven y toda la demás viciada se sale de la concurrencia y de las tinieblas para muchos desórdenes y fines reprobados que no pueden impedir las justicias».

En 1782, acatando los mandatos reales, se decidió que en ausencia de disciplinantes la procesión del Jueves Santo discurriese por las calles Majada [actual Manuel S. Carmona] y Pastores y regresase por Trabancos [Rodríguez Chico]; pero cuando participasen los disciplinantes «ha de volver a seguir dicha procesión por las calles antiguas de Medina [Ramón y Cajal – Luis S. Carmona], Convento de Agustinos [Plaza de Oriente], entrando por el Arrabal, Pozo Viejo, calle de Trabancos [Rodríguez Chico], Empedrada y Majada [Manuel S. Carmona]». Los condicionantes de la Real Cédula y otras causas agravaron la crisis de la cofradía, ocasionando serios problemas para sufragar los entierros, procesiones, etc., hasta el punto de que no había cofrades dispuestos a ocupar puestos de gobierno, desidia que se manifestará en frecuentes atrasos en el cobro de hijuelas.

La Semana Santa terminaba con la procesión de la Pascua de Resurrección, en la que desfilaba Jesús Resucitado desde la ermita de la Vera Cruz hasta los Santos Juanes. Allí se celebraba el sermón amenizado por la capilla de música y costeadado por la cofradía.

Además, al igual que en toda la provincia, los pasos de Nava del Rey -debido a su gran veneración- también desfilaban en rogativas y procesiones eventuales, especialmente en los siglos XVII-XVIII por la «secura de los campos», y ya en el siglo XIX por las epidemias de cólera o igualmente «para que no se acaben de perder los sembrados» acudiendo «tanto la Corporación, como el pueblo, por mañana y tarde a complacer a la Majestad Divina su auxilio a favor de estos sus redimidos». En estos novenarios la imagen de Jesús Nazareno participó junto a la imagen más devota de la localidad: la Virgen de la Concepción -Patrona de Nava del Rey-, lo que corrobora la especial devoción de cofrades y no cofrades por la imagen del Nazareno.

3.a.III. Los edificios.

El principal edificio de la cofradía lo constituyó la ermita de la Vera Cruz, donde se custodiaron buena parte de los pasos y celebraron las juntas. Se ubica a espaldas de la iglesia de los Santos Juanes, en la bifurcación de la actual calle Rodríguez Chico, conformando junto a la parroquia una pequeña manzana en pleno centro urbano. Los antecedentes se sitúan en 1576, cuando la cofradía adquirió un cortinal propiedad del Concejo en la antigua calle Trabancos con la intención de levantar un edificio para «reunión y devoción»; propósito que se consolidó al poco tiempo con la adquisición de una vivienda colindante donde se construirá definitivamente una «casa para juntas y ayuntamientos», obligando a la cofradía a solicitar al Vaticano la concesión de indulgencias para quienes visitasen «la casa y ermita de la Santa Vera Cruz», a fin de celebrar misas, entierros... y obtener ingresos para financiar la obra. En 1592 se derrumbó la cubierta de la parroquia de los Santos Juanes, situación que obligó a celebrar los oficios en el «hospital de la Cruz», de donde se interpreta que la cofradía tuvo originalmente un cometido caritativo con su pequeño oratorio y hospital anexo.



Iglesia Penitencial de la Vera Cruz y crucero que hay frente a la puerta. Año 2014.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

En pleno ocaso del Siglo de Oro la cofradía gozará de su época de mayor esplendor, momento en el que se realizan buena parte de sus pasos y, sobre todo, cuando se contrata en 1646 con Gabriel de Alvarado, «maestro de carpintería y albañilería», la transformación de la modesta «Casa de la Cruz» en el edificio que hoy conocemos. Para su fachada se tomó como modelo la del antiguo convento de San Agustín de Nava, hecho que corrobora la tesis de J. Urrea que, atendiendo al diseño abstracto, sugería la intervención de algún fraile arquitecto. No obstante, en el proceso constructivo se incumplieron varias cláusulas que motivaron el descontento de la cofradía, que llegó a expropiar a G. Alvarado su bagaje; de igual forma, a su fiador Miguel del Río le confiscaron su «rocín frontino, calzado de pies, pelo rojo y cabalgadura menor», obligando a su otro fiador Francisco Cillero - «maestro de obras»- a proseguir la fábrica. Definitivamente, tras resolver los pagos sobre las mejoras, el finiquito se concretó a comienzos de 1647.

La ermita está realizada en ladrillo macizo, cara vista y con mortero de cal, presentando cierta complejidad decorativa en la fachada principal -compuesta por dos cuerpos, frontón y espadaña- por la distribución de vanos y cajeados. El interior es de una sola nave y se resuelve con bóveda de arista, presentando en el centro del crucero una cúpula oval trasdosada que se ornamenta con cuantiosas molduras barrocas. Los brazos del crucero y el testero se cubren con bóveda de cañón y en el lado de la epístola, aneja al crucero, se sitúa una austera sacristía. La puerta de acceso se sitúa a los pies; sobre ella, una tribuna elevada que ocupa toda la anchura de la nave con una barandilla de hierro que costeó -a finales del siglo XVII- la madre del mayordomo Antonio Sánchez de Monroy.

Pero a comienzos del siglo XVIII el edificio estaba con «poca decencia» por el amontonamiento de las andas para los pasos, teniendo que adquirir al carnicero Matías Álvarez el antiguo matadero-toril sito frente a la ermita en la calle Trabancos [hoy Rodríguez Chico]. Allí se ubicó el almacén. Al poco tiempo, en 1726, el patrimonio aumentó con la compra de una vivienda anexa a la ermita, que fue ampliada en 1732 con la casa colindante propiedad de Francisco Bracicorto. Asimismo, al año siguiente comenzaron las gestiones para convertir el antiguo matadero en la casa del muñidor y su esposa [quien hacía las veces de ermitaña],

vivienda de la que se tiene constancia durante el siglo XIX y que ocasionó no pocos pleitos por las servidumbres y recogida de aguas.

En lo sucesivo, la ermita tendrá intervenciones puntuales en la media naranja [1843], fachada principal [1870], empedrado exterior y obras menores [1994], sustitución completa del tejado [2002-2003] y, últimamente [2005-2006], una nueva actuación para eliminar humedades ha descubierto numerosas pinturas en el interior y recuperado el diseño original de la fachada.

En el interior, la cofradía asentó en 1641 su retablo mayor, obra clasicista del ensamblador Jusepe Peña, si bien en 1713 fue sustituido por el actual realizado por Juan Correas bajo traza de José Díaz de la Mata. Ocupa todo el testero y en él se venera al paso titular de Jesús Nazareno que hoy, fuera del nicho principal, permanece todo el año sobre la carroza procesional. A su derecha, sobre una peana, se sitúa San Antonio de Padua -siglo XVIII-, que tuvo especial devoción durante el siglo XIX cuando la cofradía celebraba una función en su honor organizada por el ermitaño ante la falta de interés de los cofrades. A la izquierda, se ubica una Virgen con el niño originaria del convento de agustinos recoletos de Nava del Rey, al que fue donada en 1595. El último cuerpo del retablo se adapta perfectamente al medio punto de la bóveda y en su centro aparece un relieve de la Dolorosa flanqueada por ángeles con las *arma christi*. Asimismo, en 1862 se añadió al retablo un sagrario donde se colocó el viático para la unción de los enfermos. En el interior de la ermita se siguen conservando los pasos de la histórica penitencial [hoy repartidos en cofradías de nueva fundación] y la Inmaculada Concepción de la cofradía de los pastores, fundada en 1856, y cuya imagen fue asentada en 1867 en el histórico nicho del *Ecce Homo*, que por entonces ocupaba la efigie de Santa Bárbara.

A los pasos custodiados en la ermita hay que sumar la Virgen de la Soledad, que la cofradía veneró en un humilladero construido *ex profeso* a finales de 1674 junto a la «cruz de piedra» próxima a las «eras viejas» y camino de Villaverde, terreno que el Concejo cedió «por estar tan deteriorado el humilladero que al presente está junto al convento de San Agustín». Se trata de una sencilla edificación

cúbica realizada en ladrillo macizo cara vista que altera su perfección lineal por ligeros cajeados rectangulares. Frente a la puerta no falta el clásico crucero, que fue reconstruido en 1937 reutilizando una cruz de granito del *Via Crucis* de la ermita de la Concepción, al igual que ocurrió con el de la ermita de la Vera Cruz. Actualmente, la nueva cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad -fundada en 1957- se encarga del aseo del humilladero, que ya en el siglo XIX contaba con ermitaña propia.

3.a.IV. El paso de Jesús Nazareno.

Es el paso titular de la Vera Cruz, la escultura señera de la Semana Santa navarresa y la primera talla importante que tuvo la cofradía. «La figura de Cristo con la cruz a cuestas» se contrató en 1607 -por 800 reales- con el ensamblador Juan de Muniátegui [†1612], quien a su vez contrataba la imaginería a escultores de su confianza. Según J. Urrea, en este caso Muniátegui encargó la talla del Nazareno a Francisco Rincón [†1608], el mejor escultor del momento en Valladolid, condicionándose a que «la dicha figura ha de ser del alto y proporción y forma y modelo que el que tiene la cofradía de las Angustias de la villa de Medina del Campo».



Dos imágenes del paso de Jesús Nazareno de Nava del Rey. Años 1956 [izq.] y 2015 [dcha].
Fotografía: Archivo Parroquial de Nava del Rey [izq.]. José Manuel Rodríguez [dcha.].

Nos encontramos ante una figura de talla completa y mayor del natural [190cm x 114cm x 48cm.], en la que cabe reseñar sus proporciones hercúleas y,

especialmente, el dramatismo que refleja el rostro y la magnífica talla de la corona, que nuevamente sigue el modelo medinense aunque aquí definida con mayor primor. En 1970, Martín González inventarió en el crucero de la ermita una escultura de la Verónica que en realidad es Santa Mónica, *lapsus* que, repetido bibliográficamente, dio lugar a erróneas interpretaciones que sugerían que la «Verónica» formaba conjunto con el paso de Jesús Nazareno.

Actualmente, la escultura presenta un deplorable estado de conservación en su estructura pues las restauraciones practicadas han sido exclusivamente superficiales y no muy acertadas. Las andas se han rehecho no pocas veces, la última en 1829; pero especialmente resultó dañada la muñeca izquierda debido al roce de la cruz; asimismo, cuatro dedos fueron rehechos en 1869 por Basilio Hernández. Actualmente el principal riesgo lo presenta la cintura, fragmentada en la procesión del Viernes Santo de 1968 y que se «reparó con gran entusiasmo por algunos cofrades [...] Luís Román, Gerardo Polo, Manuel Rodríguez, Leoncio Martín, Nicanor Santos y Miguel González, así como otros no pertenecientes a esta cofradía», atendiendo a criterios más prácticos que técnicos. En esta línea, en 1970 como remedio a las importantes grietas en rodillas y tobillos se atornilló un sistema de abrazaderas y anclajes -algunos con cierto ingenio- que han dañando considerablemente la madera. La última intervención -superficial- la acometió el taller de Mercedes Resines en abril de 1990 y hace no mucho se colocó el enésimo refuerzo metálico que, oculto bajo la túnica, soporta íntegramente la pesada cruz.

Asimismo, en 1607 la cofradía contrató con Muniátegui la hechura de dos cruces: «una pequeña para estar en el arco y otra grande para salir en la procesión de disciplina». Ésta última está realizada en madera hueca con interesantes detalles en plata y es la que actualmente porta la imagen durante todo el año. La actual y pesada cruz procesional fue donada en 1893 por el devoto José M^a Díez y su diseño se debe al insigne madrileño Luís Espuñes, nombrado platero de la Casa Real en ese año e hijo de Ramón Espuñes, iniciador de la prestigiosa firma. Desde su donación se conservó, al igual que hoy, en la parroquia de los Santos Juanes.

3.a.V. La cofradía de Jesús Nazareno, 1956. La S. Santa hoy.

Durante el siglo XIX la Vera Cruz mantuvo sus procesiones con ligeras variaciones, si bien resultaría esclarecedora la consulta de un manuscrito de 400 páginas escrito por Mariano A. Martín -sacristán de los Santos Juanes desde 1874 hasta 1890-, que «refleja una pequeña historia de las cofradías y actividades de la parroquia de Nava, además de relatar algunos sucesos y actos de finales del siglo pasado y principios de este», documento que actual y lastimosamente está en paradero desconocido. No obstante, sabemos que en la primera mitad del siglo XX se mantuvieron los actos propios de la Semana Santa [sermones, procesiones, etc], aunque no existían cofradías propiamente dichas [estatutos, organización interna, etc.] sino que el párroco captaba a varios vecinos para portar las imágenes durante las procesiones, resultando una labor embarazosa pues en ocasiones no encontraba voluntarios al no existir un vínculo que les hiciese sentirse miembros de alguna cofradía.

Tras la Guerra Civil, la reacción religiosa de la posguerra se dejó sentir fuertemente en un resurgir «cofradiero», sustentado por un respaldo gubernamental-populista, que para algunos autores es comparable al del siglo XVI. En este contexto, para terminar con el desconcierto de la Semana Santa y siguiendo las iniciativas vallisoletanas, el 16 de febrero de 1956 el párroco Alfredo Morante Caballero -el «Gandásegui de la Nava», como acertadamente le denominó J. Burrieza- congregó a un grupo de activos feligreses a quienes distribuyó en dos cofradías regladas: «Jesús de Nazareno» y «Santo Sepulcro», unificando criterios, estructurando las procesiones y, en definitiva, sentando las bases de la Semana Santa que hoy pervive:

«En la Ciudad de Nava del Rey, a 16 de febrero de 1956. Reunidos en la iglesia parroquial de los Santos Juanes de esta Ciudad y presididos por nuestro querido y R. Párroco D. Alfredo Morante, se acordó el fundar dos cofradías, una del Santo Sepulcro y otra de Jesús Nazareno. Surgieron múltiples dificultades que se vencieron gracias al celo de nuestro distinguido párroco y al entusiasmo de los componentes que querían fundar dichas cofradías. Seguidamente se procedió a la formación de cada una de ellas [...]».

Pero ¿por qué estas cofradías y no otras? A buen seguro, la decisión atendió a criterios más artísticos que iconográficos, pues el párroco eligió las tallas más importantes, y no otras: la urna y yacente de Ntra. Sra. de la Misericordia para el Santo Sepulcro y «la figura de Cristo con la cruz a cuestas» de la Vera Cruz para la cofradía de Jesús Nazareno, que se estableció en la histórica ermita, donde celebró los cabildos e hizo dispendios para su aseo desde el citado 1956. Así se corroboraba la definitiva desaparición de la Vera Cruz y que la nueva de Jesús Nazareno era su sucesora, tanto en el paso principal como en el edificio, si bien la organización y perfil de los nuevos cofrades nada tenían que ver con la histórica penitencial.

La nueva fundación es relevante porque a partir de aquí se reglamentará la organización de la cofradía con una junta directiva elegida colegiadamente cada dos años y compuesta por un presidente -durante la Semana Santa llamado «Hermano Mayor»-, tesorero, secretario y tres vocales. Además, el párroco consiliario gozaba de todos los derechos y estaba sujeto a las obligaciones como el resto de los cofrades, ostentando la presidencia de honor y el rango de «primero en dignidad» durante las juntas y cabildos, además de officiar los cultos promovidos por la cofradía. Igualmente -para más enaltecimiento- sus dictámenes y vetos serán decisivos cuando «atañan íntimamente a su ministerio», asegurándose hábilmente el gobierno de la cofradía en caso de discrepancias con la parroquia; no en vano, él será quien redacte los citados estatutos -tanto del Santo Sepulcro como de Jesús Nazareno-, creando incluso un capítulo para definir su papel controlador. Las asambleas se celebraban en la sacristía de la ermita de la Vera Cruz, si bien esporádicamente se convocaron en el local de Acción Católica femenina, sito en el popular «Deopfundis» de los Santos Juanes.

Inicialmente, la nueva cofradía de Jesús Nazareno estuvo compuesta por 39 hermanos que sufragaron los primeros gastos con una mensualidad de 3 ptas. [recaudada por la esposa del tesorero], que se destinó íntegramente a la adquisición de los hábitos en las casas «E. San Miguel», «Almacenes Fuente Dorada» y «Casa Zurita», añadiendo una cuota extraordinaria de 375 ptas. por cofrade y 500 ptas. que subvencionó el Ayuntamiento.



Cofradía de Jesús Nazareno. Preparativos y procesión. Año 1956.
Fotografías: Archivo Parroquial.

Según los estatutos de 1956, el hábito se compone de «a) túnica morada de lanilla con botones amarillos y bocamanga de encaje blanco, b) de capucho raso morado, c) cingulo de seda amarillo, d) cordón morado del que penderá una medalla pectoral con la imagen en relieve de Jesús Nazareno, e) zapato y calcetín negros». El éxito de esta «nueva Semana Santa» se constata al año siguiente con la inscripción de 26 nuevos cofrades.



Procesiones actuales en Nava del Rey. Año 2015.
Fotografías: José Carlos Duque.

Pero lejos de desfilan a hombros de los cofrades, la imagen de Jesús Nazareno recorrió las calles navarresas en un remolque agrícola, que en 1957 se adornó medianamente con ciertas luces. No contentos con ello y gracias a los ingresos de participaciones de lotería y donativos, en 1958 los cofrades fabricaron la carroza que hoy pervive adquiriendo las piezas en una chatarrería medinense y las ruedas al «Sr. Candelas». En 1959 se perfeccionó con el ingenioso husillo para bajar la talla y superar la puerta principal de la ermita. De la decoración pictórica - como casi siempre- se encargaron los «Hijos de Toresano».

A partir de los años sesenta, con la carroza finalizada, los gastos en ésta se reducen a las baterías anuales, sustitución de ruedas [1968], faroles y poco más, porque tampoco había mucho más, destinándose buena parte de los ingresos a la financiación y reparación de instrumentos para la banda de música.



Interior de la carroza procesional de Jesús Nazareno, elaborada con aros de antiguas cubas y maquinaria agrícola. Fotografía: Carlos C.

En las primeras procesiones, los 39 cofrades portaron un cirial de madera pintada, no lográndose la creación de la primera y pequeña banda de música hasta 1958 -algunos afirman que antes-, cuando se compraron al catalán José La Rosa tres trompetas y tres tambores, instrumentos que se ampliarán en años sucesivos. La banda fue organizada por Miguel González Benito y se componía de siete trompetas, ocho tambores, dos timbales, un bombo y platillos. En algunos momentos de la procesión la banda desfilaba formando una cruz al tiempo que los tambores dejaban de sonar y sólo se oían toques acompasados en los aros del tambor, tradición que se mantiene hoy en día. Además, en los inicios, entre los gastos figura la limosna anual a la cofradía de las Siete Palabras [actual cofradía de Jesús atado a la columna], como ayuda para costear el sermón de las Siete Palabras, hecho que se repite durante los años sesenta.

Para la cofradía, la Semana Santa comenzaba litúrgicamente con el triduo que, por lo general, predicaba algún redentorista del convento navarrés cuyos emolumentos, sumados a los del párroco, suponían uno de los mayores desembolsos del año. Estatutariamente los nuevos nazarenos estaban obligados a

asistir al triduo de las últimas semanas de Cuaresma -organizado por la cofradía- y demás celebraciones propias de la Semana Santa vestidos con el hábito.



La militarización de la Semana Santa. Primera banda de música de la Cofradía de Jesús Nazaren formada con jóvenes recién llegados del ejército, donde aprendían a tocar un instrumento.

Fotografía: Archivo Parroquial de Nava del Rey.

Pero si las demás cofradías celebraban el triduo en la parroquia, la de Jesús Nazareno acordó en 1969 oficiarlo en la ermita junto a la cofradía de la Oración del huerto «ya que era el único culto que se celebraba» anualmente en el pequeño templo, no tardando en unirse la cofradía del *Ecce Homo*. No obstante, el mantenimiento de la ermita corría a cargo de la cofradía de Jesús Nazareno, que en 1960 costeó la reparación de la cruz de madera de la fachada principal y en 1970 la obra y encalado de la sacristía; lo que denota que la cofradía asumió la gestión del edificio, aun estando asentadas en él otras nuevas cofradías. Asimismo, como buena cofradía y especialmente desde 1967, nunca faltó la cántara de vino para hacer limonada.

Ante los numerosos gastos [nuevos faroles, carroza, etc.] y la falta de ingresos, la cofradía recurrió en 1971 a la venta de estampas del Hermano Antonio

Alonso Bermejo, histórico cofrade [también de Ntra. Sra. de la Misericordia] con especial devoción entre la población. Además, se revendieron algunos instrumentos a otras cofradías, se hicieron nuevos sorteos y se fabricó una pequeña capilla [luego sustituida por otra] que recorría la población «empezando por el Presidente, y pasando por todos los cofrades, para terminar en el tesorero, el cual contabilizaba el importe de las limosnas recaudadas».



Sermón de las Siete Palabras en la Plaza Mayor. c. Año, 1960.
Fotografía: AP.NR.

Actualmente, la junta directiva de la cofradía se compone de presidente, secretario y tesorero, que son elegidos cada 4 años. Asimismo, el número de cofrades asciende a 215, de los que 90 desfilan en la procesión principal del Viernes Santo, bien con la banda de música o alumbrando el paso.

3.b. LA COFRADÍA DE NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA.

3.b.I. Origen y estructura interna.

Al igual que la cofradía de la Vera Cruz, los orígenes de Ntra. Sra. de la Misericordia no están claros, máxime cuando partimos de importantes lagunas documentales y referencias indirectas [mandas testamentarias] de mediados del siglo XVI. No obstante, de los pocos legajos conservados se deduce que a efectos

canónicos la cofradía se asentaba en la Parroquia de los Santos Juanes, celebrando temporalmente sus cabildos en las desaparecidas ermitas de San Pedro y San Sebastián [actual convento de MM.Capuchinas] y, sobre todo, en la iglesia del hospital de San Miguel.



Libro de Acuerdos de la cofradía de la Misericordia.

Fotografía: Archivo Parroquial de Nava del Rey.

Nos encontramos ante una cofradía penitencial cuyo fin era la exaltación del entierro de Cristo durante el Viernes Santo, pero además se trata de una cofradía gremial pues casi todos sus miembros eran pastores y los réditos del rebaño de la cofradía eran la base económica de la misma. El número de hermanos que formaban la directiva ha sido variable, aunque en general estaba compuesta jerárquicamente por un mayordomo, dos diputados y un mayordomo de hacienda. Se reunían siempre en presencia de un presbítero parroquial que hacía las veces de capellán, poseía una de las tres llaves del arca de caudales y estaba obligado a asistir a los cabildos, cumpliendo como «juez de comisión» en los nombramientos internos. Los cargos de gobierno eran anuales y elegidos en la asamblea ordinaria del 7 de septiembre, víspera de Ntra. Sra. del Rosario, a la que solamente asistían la directiva e «hijueleros», ambos salientes, así como los futuros mayordomos y diputados, cuyo nombramiento era pactado con anterioridad a la reunión. Esta asamblea comenzaba con la elección de oficios secundarios, como el citado de «hijuelero» que recaudaba en una calle concreta las hijuelas o cuotas anuales de los cofrades. Había tantos hijueleros como calles mayores; en ocasiones dos por calle: uno por la acera solana y otro por la sombría, aunque a veces el número de cofrades se redujo y sólo se nombraba un hijuelero para todo el casco urbano, hasta el punto de desaparecer a finales del siglo XVIII y realizar esta labor los

llamados «mudos». Tras la elección de hijueleros se resolvían las vacantes -si las había- en cargos de inferior rango, como el de los citados mudos que eran dos cofrades que, ataviados con túnica y guantes, pedían limosna con un plato a la entrada de la parroquia: el Viernes Santo para la ceremonia del entierro de Cristo y el resto del año para enterrar a pobres. Este puesto generalmente lo ejerció el sastre «oficial» de la cofradía, que recomponía la ropa vieja -capas, lutos, estandartes...- a condición de estar exento de pagar la hijuela y entrada. Después de estas elecciones, la junta directiva nombraba, «a puerta cerrada» y a su conveniencia, a los nuevos mayordomos y diputados, quienes al día siguiente -8 de septiembre- tomaban la vara en señal de posesión.

El mayordomo era el máximo dirigente. El arca pecuniaria de la cofradía se custodiaba en su vivienda, donde se celebraba la asamblea para tomar las cuentas. A su término -al igual que el Viernes Santo- invitaba a comer a los hermanos más activos, recibiendo una ayuda compensatoria para cubrir los gastos. Pero la comida era costosa y en 1781 se suspendió a fin de pagar a los músicos, muñidores, mudos, etc. Además, el mayordomo custodiaba las alhajas de la cofradía en un arca de nogal con dos llaves, donde también se guardaba la documentación de la cofradía que debía entregar a su sucesor. La otra llave del arca estaba en posesión del escribano, quien asistía a todos los cabildos para dar fe de los acuerdos. Tradicionalmente, el puesto de abanderado recaía en el cofrade que había sido mayordomo el año anterior; no obstante, a mediados del siglo XVIII era elegido en asamblea y con carácter perpetuo, cediendo en ocasiones el puesto a familiares que a veces ni siquiera eran cofrades, lo que motivó no pocos enfrentamientos.

Jerárquicamente, tras el mayordomo se encontraban dos diputados, a veces llamados alcaldes, que aconsejaban y dirigían con el mayordomo el devenir de la cofradía. El último miembro de la directiva era el mayordomo de hacienda, quien controlaba los censos del ganado [nº de cabezas, pastos, repartos, etc.] y sus réditos [remates de lana, corderos, esquiles...], por lo que a veces era llamado indistintamente mayordomo de los pastores. Al igual que los demás dirigentes, su elección era anual y podía ser reelegido.

Además de los reseñados, existían otro tipo de cargos considerados secundarios y que generalmente eran perpetuos y hereditarios, pues de no ocurrir algún trance inesperado recaían siempre en las mismas personas. Tal es el caso del muñidor/a que, ataviado con un ropón rojo, convocaba a los cofrades para las juntas, daba los avisos..., percibiendo una gratificación anual.

También los cofrades más activos participaban durante las procesiones portando en andas el paso del Cristo yacente o la Virgen de Ntra. Sra. de las Angustias. Este puesto era elegido colegiadamente con carácter perpetuo -«por los días de su vida»- y sólo renunciado por motivos de salud, edad avanzada..., pudiendo proponer incluso a su sucesor que, generalmente, era un familiar. Otras veces algunos cofrades solicitaban el privilegiado lugar por iniciativa propia, teniendo la última palabra los dirigentes que únicamente exigían el compromiso para el puesto y responsabilizarse de la túnica del predecesor. Los puestos del paso del Santo Sepulcro eran 8, cuatro a cada lado, y su elección a veces respondía a criterios funcionales: estatura, corpulencia... En numerosas ocasiones los cofrades más pícaros cometieron abusos, pues alegaban motivos de salud para ceder ocasionalmente el puesto a sus familiares, quienes a veces ni siquiera eran cofrades, ocasionando diferencias que obligaron a la cofradía a nombrar directamente a los sucesores.

A este elenco de cargos hay que sumar un notable grupo de cofrades que ofrecían su saber y quehacer profesional al servicio de la cofradía, como escribano, campanero, trompetista y tenor -músicos parroquiales-, sastre, etc. a condición de estar libre de cargas pecuniarias y tener los derechos de todo cofrade. Entre ellos destacó el enterrador, quien tenía una labor muy activa porque entre los fines de la cofradía figuraba el entierro de cofrades y pobres, hasta el punto de solicitar una ayuda compensatoria por el alto número de sepelios.

Como ya se ha expresado, nos encontramos ante una cofradía eminentemente pastoril y con un rebaño propio que era el sustento económico de la hermandad: venta de carneros, carne y pellejos de «ovejas desgraciadas», leche, estiércol... y sobre todo la subasta de lana y corderos. Anualmente el rebaño se

juntaba a primeros de junio en la casa del mayordomo o del mayordomo de hacienda de turno, a fin de controlar el número de cabezas y seleccionar los corderos útiles para ser borregos. Los desechados eran vendidos en la vivienda del citado mayordomo de hacienda, donde se subastaba el esquile, disponiendo el adjudicatario de casi un mes y medio para proceder con la lana, pagando lo acordado y devolviendo el ganado a la cofradía, generalmente el día de Santiago o Santa Ana: 25 y 26 de julio respectivamente; los rebaños de la cofradía pastaban en la dehesa del Monte Rebollar, a cuyo administrador le abonaban las cantidades de hierba consumida. Los cofrades que eran pastores, además de entregar una oveja emparejada como entrada, tenían la obligación de custodiar entre su rebaño un número determinado de cabezas asignadas en el reparto anual. A todo esto hay que añadir los escasos ingresos de los seis cofrades que tomaban las varas e insignias de la cofradía y pedían limosna todos los domingos por las calles de la localidad, así como la recaudación de hijueleros y mudos, más el pago de la entrada de nuevos cofrades.

Para ser miembro a todos los efectos era indispensable que un cofrade- fiador hiciese la solicitud ante la directiva, abonando el nuevo cofrade la citada entrada que consistía en una oveja emparejada si era pastor/a, o cierta cantidad de reales si ejercía otro oficio. Esta cantidad se elevaba si era mujer. Entre los cofrades más significativos de la Vera Cruz y de la Misericordia figura el hermano terciario Antonio Alonso Bermejo, benefactor del hospital de San Miguel, quien legó una era a su primo Lorenzo Alonso a cambio de que le pagase la cuota anual de ambas cofradías.

Los gastos habituales se correspondían con los propios de una cofradía penitencial: lutos para Semana Santa, tambores, predicador, misas por cofrades difuntos... y los originados por el rebaño: pregones para el remate de corderos, pastos, etc.

Para la cofradía el año comenzaba el 8 de septiembre, con la celebración de Ntra. Sra. de la Misericordia en una de sus variantes más eminentes: Ntra. Sra. del Rosario, que tenía retablo en los Santos Juanes y cuya lámpara mantuvo la cofradía hasta comienzos del siglo XVIII, cuando recibió como donación la imagen de Ntra.

Sra. de las Angustias. La festividad comenzaba con la protocolaria toma de posesión de los nuevos cargos -elegidos el día anterior- y continuaba con una procesión en la que era obligatorio vestir «de golilla». Al término, la cofradía invitaba a bizcochos y vino en la sacristía.

La siguiente reunión era la toma de cuentas que se celebraba a principios de enero en casa del mayordomo. Después, la cofradía se juntaba ordinariamente el 20 de marzo -día de san Joaquín- y el primer día de Pascua de Espíritu Santo -primeros de junio- para el remate de corderos y esquila. Ya en agosto, generalmente el día 5, se procedía a la subasta de ovejas viejas.

Como se ha expuesto, entre los fines de la cofradía figuraba el dar sepultura a los hermanos difuntos y «el enterrar a los pobres que se encuentran muertos sin bienes algunos» con los habituales dispendios en misas y cera, que en 1744 fueron recortados porque había pocos cofrades y por tanto menos ingresos, argumentando además que la cofradía de la Vera Cruz tenía inscritos más hermanos, pagaba la mitad de hijuela y encendía menos hachas. El funeral era presidido por un estandarte de tafetán negro con borlas y la efigie del «Cristo de los entierros», portados -perpetuamente- por dos cofrades. Asimismo, cuando el difunto era pobre de solemnidad su cadáver era conducido en andas y cubierto únicamente con una sábana, apoyando la cabeza en una almohada a modo de cama. Para finalizar, en diciembre -segundo domingo de Adviento- se oficiaban las honras fúnebres por los hermanos fallecidos durante el año.

3.b. II. La Semana Santa y los pasos.

Para la cofradía los actos más importantes y solemnes se concentraban en el Viernes Santo. Por la mañana, tras el *Via Crucis*, se celebraba el correspondiente sermón, a cuyo término la cofradía convidaba a vino y bizcochos en la sacristía. Por la tarde, se procedía a la escenificación del Descendimiento con el correspondiente sermón de Pasión o «de Soledad». Seguidamente tenía lugar la procesión del entierro de Cristo, que era precedida por el estandarte de «damasco azul, con tachones de plata maciza y cruz de plata», a la que el mayordomo acudía

vestido de luto y acompañado por el resto de cofrades que escoltaban el paso del sepulcro con hachones, cuatro o cinco tambores y varias trompetas, junto al cabildo eclesiástico y la capilla de música. Durante el desfile participaban diferentes niños vestidos como ángeles con edades de dos y tres años, obligando a los padres a estar pendientes del quehacer de los chavales que, habitualmente, lloraban y «causaban alborotos» en la solemne procesión. Esta circunstancia movió al presbítero Francisco Nuño a proponer que la edad de los niños se estableciese como mínimo en 7 años y que fuesen ataviados como nazarenos y no como ángeles. Pero la iniciativa de F. Nuño no cuajó porque desde «tiempo inmemorial» siempre fueron angelitos y se quebrantaría la tradición, si bien es cierto que se acordó que no fuesen tan jóvenes para evitar desórdenes. El principal de los angelitos era el «custodio», que llegó a desaparecer a comienzos del siglo XVIII aunque los mayordomos siempre intentaron recuperar al personaje.

En estas procesiones el principal paso de la cofradía era el Santo Sepulcro, que a finales del siglo XVII se veneraba sin retablo en la parroquial capilla de la Asunción, también llamada de los Giles. Pero la cofradía progresaba en todos los sentidos y planteó dignificar el paso con la fábrica de un retablo, propuesta a la que se opuso la familia Gil porque las reformas proyectadas en la capilla no eran de su complacencia. Ante tal situación, el 19 de marzo de 1695 se solicitó al Ayuntamiento la cesión de una capilla junto al baptisterio para ubicar el Sepulcro y un nuevo retablo, espacio que coincide plenamente con la actual. Así, el 5 de abril los cofrades comisionados informaron sobre el visto bueno del cabildo civil y seguidamente contrataron con el prolífico medinense Francisco Martínez de Arce la fábrica del retablo, que en diciembre estaba finalizado, aunque en julio de 1696 se añadieron algunas piezas para su mejora. El resultado será tan satisfactorio que en 1701 la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario tomó como modelo este retablo para la fábrica del suyo.

Las donaciones para financiar el retablo superaron lo presupuestado y con la demasía comenzó a gestionarse el dorado que, tras diversas vicisitudes, se contrató con Leonardo Martínez y se financió gracias a las limosnas de mosto de la vendimia de 1696 recogidas en la cuba que la cofradía tenía en la bodega de

Manuel Cuadrado. Incluso se acordó admitir por cofrades a quienes aportasen cantidades para tal fin.

El retablo se compone de banco, primer cuerpo y remate, continúa la estética barroca de Martínez de Arce -tan conocida en Nava del Rey- concediendo especial protagonismo a la arquitectura del retablo, especialmente a las cuatro columnas salomónicas profusamente decoradas con racimos y hojas de vid que enmarcan el nicho central, donde se ubica el Santo Sepulcro con el yacente de brazos articulados para la ceremonia teatralizada del Descendimiento.

La escultura está realizada a mediados del siglo XVII y es uno de los mejores pasos de la Semana Santa navarresa, sobresaliendo el dramatismo del rostro con la boca y ojos entreabiertos, como los popularizados por Gregorio Fernández, así como la proporcionada anatomía y el realismo de las manos, pies y llagas. La forma de resolver los hombros, la tensión de los bíceps y el excesivo hieratismo de los brazos, así como la independencia con el lecho y la enorme llaga de la espalda, nos hacen pensar que original y prioritariamente la imagen está concebida más como un crucificado que un yacente, si bien cumple ambas funciones.

El Cristo yacente se custodiaba en una «antigua» urna que debió desentonar cuando se inauguró o bendijo el retablo, cambiándose todos los cristales y posteriormente fabricándose en 1714 una nueva -la actual- en la que se invirtieron 1200 rs. de la hechura y 60 rs. del transporte, además de los cristales que se rompieron en la colocación y la figura del «Espíritu Santo». Ésta, en forma de paloma, está anclada en el interior y durante las procesiones simula un teatral balanceo. En la urna destaca la decoración a base hojarasca que recorre la pieza, especialmente en la tapa piramidal con el acrónimo IHS. En las esquinas, se colocan un par de columnas proporcionales a las del retablo con angelitos en la parte superior. Las reparaciones de la urna son una constante, especialmente en las andas y en los angelitos. La última restauración se hizo en marzo de 1994 por el taller Restauración Castilla, si bien se redujo a una limpieza a presión y consolidación de algunas piezas. La última intervención se realizó en 2006 coincidiendo con el 50 Aniversario Fundacional de la nueva cofradía. El retablo se

remata con una escultura en bulto redondo del monarca San Fernando -deudora iconográficamente de los grabados de Claude Audran- cuya devoción se disparó a partir de su canonización en 1671 y que fue donada a la cofradía por un presbítero parroquial al tiempo de hacerse el retablo.



Paso de la cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia.

Fotografía: Carlos C.

El día más importante para la cofradía era el Viernes Santo, cuando se celebraba la Procesión del entierro de Cristo y la representación teatralizada del Descendimiento para la que contaba con el yacente articulado y la Virgen de la Soledad que, al no disponer de ella, era cedida por la cofradía de la Vera Cruz y portada desde su humilladero por los cofrades de la Misericordia. Pero este vacío mariano quedó resuelto en 1716 cuando la cofradía recibió con entusiasmo una imagen bajo la advocación de Ntra. Sra. de las Angustias, clásica imagen de vestir que únicamente tiene talladas la cara y las manos. Esta Virgen fue donada por Cristóbal Pelaz *ex profeso* para «la función y procesión del entierro de Cristo del Viernes Santo de cada año».

Pero la citada donación trajo consigo la duplicidad iconográfica de la Virgen en algunas procesiones. Por ello se iniciaron rápidamente las gestiones amistosas con la Vera Cruz para resolver la disyuntiva de cómo habían de desfilarse: las dos o sólo una, en qué lugar, juntas o distantes, etc., acordándose en el verano de 1716 que sólo desfilaría una imagen en la procesión del entierro de Cristo, alternándose cada año. Además, las dos imágenes participaban en otras procesiones antes del Viernes Santo y después se quedaban en la parroquia. Por esta razón los mayordomos acordaron que la escultura a la que no le correspondiese participar en la procesión del entierro debía volver a su ermita el Viernes Santo por la mañana, al tiempo que volvían a la ermita de la Vera Cruz el resto de los pasos. Dilucidada la discrepancia sobre cómo y cuándo debía desfilarse la imagen, en septiembre de 1716 la cofradía acondicionó la ermita de San Sebastián para asentar el nuevo paso y correspondiente retablo, que se consagró con un espectáculo de música y danza. A la vez se adecentó la ermita para celebrar allí oficialmente los cabildos.

Pero los problemas no tardarán en surgir pues no llevaban en el edificio veinte años cuando se cedió la ermita de San Sebastián para la construcción del nuevo convento de MM. Capuchinas. Esto trajo consigo el almacenaje de una importante cantidad de cal para la nueva fábrica cuyo polvo deterioraba la madera del retablo de Ntra. Sra. de las Angustias, por lo que se resguardó con el luto de mitán que durante la Semana Santa cubría al Cristo de la Misericordia. Finalmente, tras varias deliberaciones, la cofradía retornó al hospital de San Miguel para celebrar nuevamente los cabildos y allí se reubicó a Ntra. Sra. de las Angustias, cuyo retablo se fabricó a expensas del Obispo de Oviedo, el navarrés Agustín González Pisador, si bien la cofradía no deja constancia de este hecho. Hasta bien entrado el siglo XX la imagen participó en la ceremonia del Descendimiento aunque, tras cerrarse al culto la iglesia del hospital, cayó en el olvido paralelamente a la Semana Santa y nuevamente se sustituyó por la Virgen de la Soledad de la histórica Vera Cruz. No obstante, en 1987 un grupo de mujeres constituyó la cofradía de Jesús de la Buena Muerte, recuperando a Ntra. Sra. de las Angustias -que se ubicó en la parroquia- para formar nuevo paso junto a un crucificado, también custodiado en el hospital. La imagen se restauró en mayo de

2000 por el taller «Arte Valladolid», especialmente la policromía de las manos y el rostro, añadiéndose el ojo de cristal que estaba maltrecho y recomponiendo el bastidor.

Entre las obras en plata que tuvo la cofradía cabe señalar la lámpara para alumbrar al Sepulcro, que fue escondida durante la Guerra de la Independencia [1808–1814], aunque será el comandante de la guerrilla española, Isidro Astorga, quien haga acopio de ella por la fuerza, por lo que hubo de fabricarse una nueva en 1819.

3.b.III. La cofradía del Santo Sepulcro, 1956. La Semana Santa hoy.

A principios del siglo XIX, siguiendo Reales Órdenes, se abrió expediente a la cofradía de la Misericordia para conocer los bienes que podían destinarse al Real Hospicio y Hospital de Expósitos de Valladolid, informando el párroco que en diciembre de 1800 la cofradía no tenía regla, que los principales dispendios eran el pago a los curas «por sus derechos», el aceite para la lámpara del Sepulcro y los refrescos anuales, así como la gratificación para los que tocaban el tambor, cobrador de hijuelas, etc. Además, los ingresos provenían de las limosnas, entradas de cofrades y 55 ovejas del rebaño propio, que en 1835 contaba con casi 300 cabezas.

Por estas fechas, aunque las procesiones continuaron celebrándose, la cofradía mostrará claros signos de decadencia que se manifiestan en la toma de cuentas -antes anual y ahora bianual-, en la anecdótica pérdida del listado de cofrades y en los atrasos en el cobro de cuotas, hasta el punto que se acuerda expulsar a los cofrades con deudas superiores a seis años.

En 1902 el Alcalde -cumpliendo órdenes del Gobernador Civil- solicitó al párroco un «estado demostrativo» de las asociaciones religiosas para su inscripción en el registro correspondiente, de donde se desprende que la cofradía tenía por objeto «promover el culto a Dios y ejercer la caridad con los pobres de solemnidad», y que estaba dirigida por un presidente seglar, un vicepresidente,

tesorero, secretario y dos vocales; proviniendo los ingresos de las limosnas y la cuota anual de los hermanos. De estos datos se deduce que, a comienzos del siglo XX, la cofradía de la Misericordia era de las pocas que mantenía un organigrama más o menos estable, aunque en años sucesivos se contagiara de la decadencia general de la Semana Santa. No obstante, hasta 1956 fue la única que se mantuvo como tal cofradía desfilando en las procesiones con «cuatro o seis cofrades ataviados con túnica más bien negra con el cuello blanco», teniendo el párroco que buscar devotos para portar el paso.

En este contexto, como ya se ha expuesto, el 16 de febrero de 1956 el párroco dividió a varios feligreses en dos nuevas cofradías regladas: Jesús Nazareno y Santo Sepulcro, que adoptará la imagen del yacente en la urna como paso titular, redactándose unos estatutos que tendrán valor doble pues son los que rigen -con ligeras variaciones- en la actualidad. Los citados estatutos son análogos a los de la cofradía de Jesús Nazareno [mismo número de capítulos, idéntica redacción, etc.] No en vano fueron redactados por Alfredo Morante, párroco fundador, quien tenía un papel más que destacado en la organización de la cofradía pues siempre abría las juntas con sus comentarios y proyectos, y llegó incluso a proponer los candidatos para formar la primera directiva y sus renovaciones. Ahora bien, los cofrades no siempre [4 de marzo de 1960] comulgaron con las propuestas del capellán.

Al igual que en la cofradía de Jesús Nazareno, existen dos tipos de cofrades: «honorarios», que son quienes han realizado algún acto en favor de la cofradía; y «de paso»: son todos los demás y están obligados a asistir a los cabildos y actos que organice la cofradía, así como al abono de la cuota acordada. La directiva se compone de un presidente -también llamado «Hermano Mayor» durante la Semana Santa-; un secretario, un tesorero y tres vocales que suplen respectivamente a los tres anteriores. Todos los cargos tienen una duración de dos años aunque pueden ser reelegidos cuantas veces convenga. La cofradía celebra anualmente dos cabildos generales ordinarios -uno el segundo domingo de noviembre y otro el primer domingo de cuaresma- y los extraordinarios que sean necesarios, teniendo

lugar todos en la sacristía parroquial de los Santos Juanes y bajo presidencia del párroco.



Sermón de las Siete Palabras en la Plaza Mayor de Nava del Rey; c. Año, 1960.

Fotografía: AP.NR.

Una vez constituidos, los nuevos cofrades se preocuparon especialmente por el hábito, reuniéndose el viernes 24 de febrero de 1956 -ocho días después de la fundación- para concertar el diseño que, finalmente, será «túnica color crema, con botones y fajín rojos; capa larga del mismo color del hábito con cuello rojo, que llevará bordada en su parte izquierda la Cruz del Santo Sepulcro de Jerusalén; caperuzo rojo, como el fajín; zapato negro y calcetín blanco. Además, todos los hermanos de esta cofradía usarán una medalla en forma de cruz del Santo Sepulcro». Dilucidado el diseño, el principal escollo era la financiación de los trajes, pues salvo excepciones, la situación económica de los hermanos no permitía tales dispendios; ante tal situación se acordó que los más pudientes hiciesen los anticipos necesarios para cubrir el gasto, añadiendo una subvención genérica de 500 ptas. por parte del Ayuntamiento. Resueltos los problemas económicos, la adquisición de los hábitos se encomendó a Cirilo Cuadrado, quien regentaba un negocio textil en Nava del Rey y a la vez era padre del cofrade-fundador Jesús

Cuadrado Gutiérrez. Los 28 primeros hábitos se realizaron en «Confecciones Castillo» de Valladolid, a razón de 400 ptas cada uno, y fueron entregados a los cofrades a finales de marzo de 1956. Con la organización interna perfectamente reglada y los cofrades con sus hábitos, sólo quedaba esperar la llegada de la Semana Santa.

La cofradía participó en los actos más importantes: *Vía Crucis*, procesiones, Sermón de Pasión y Sermón de las Siete Palabras que se predicaba en la mañana del Viernes Santo en la Plaza Mayor y que organizaba la cofradía de las Siete Palabras; si bien en 1965 estaba sumida en graves problemas económicos y celebró el acto gracias al apoyo económico de otras cofradías, entre ellas la del Santo Sepulcro y Jesús Nazareno. Por supuesto, la cofradía estuvo presente en actos tan significativos y propios como la ceremonia del Descendimiento y la procesión general del Viernes Santo, pues no hay que olvidar que los estatutos recalcan el «solemnizar devotamente el aniversario del Santo Entierro».

Además, la cofradía celebraba el triduo al Cristo yacente que se oficiaba en su altar de la parroquia durante la Cuaresma, aunque a partir de 1987 comenzó a celebrarse para todas las cofradías en citada ermita, donde ya excepcionalmente ya se había celebrado en 1984.

Uno de los actos más singulares de la cofradía es el Pregón a caballo por las calles de Nava del Rey que, tomando como referencia el de Valladolid, comenzó a organizarse en febrero de 1957 cuando varios cofrades ya buscaban caballos y voluntarios para participar en el novedoso acto. Así, por primera vez, el jueves 18 de abril de 1957, a las 12 de la mañana, una comitiva de 7 u 8 jinetes-cofrades recorrió la población convocando a la «comunidad cristiana de Nava del Rey a participar en cada uno de los actos que representan, paso a paso, la Pasión, Muerte y Resurrección». En años sucesivos el pregón ganó en vistosidad aunque se celebró por última vez en 1967. No obstante, en 1999 los cofrades recuperando el acto, recalándose en la guía de actos el valor «tradicional» del mismo.



Pregón a caballo. Año 2015.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

A finales de los sesenta la Semana Santa transitó por una decadencia generalizada: un buen número de cofrades emigró a otras provincias y desapareció tanto el Sermón de las Siete Palabras en la Plaza Mayor como su cofradía que, en 1968, cambió de paso y se denominó del «Cristo del Perdón», alumbrando a la magnífica talla del convento de MM. Capuchinas. La imagen del Cristo del Perdón, obra de Luís Salvador Carmona, desfiló por última vez en 1975 ante un informe técnico que advertía de «una seria grieta en sentido de la hebra de la madera, por lo cual al aumentar el movimiento de la imagen más pronto, o más tarde, ésta abriría la pierna o partirá la barra tradicional». Asimismo, poco después desapareció la cofradía de la Oración del huerto.

Pero la Pasión navarresa recuperó su esplendor en los primeros ochenta con la conmemoración del 25 aniversario fundacional del Santo Sepulcro y Jesús Nazareno [año 1981] y la restitución de la Oración del huerto [1984]. Estos hechos los reflejan las actas del Santo Sepulcro: «1986. Bastante asistencia de cofrades a la misma [procesión general del Viernes Santo]. Los distintos pasos con buena luz y

flores naturales, parece que hay un resurgir del entusiasmo por la Semana Santa navarresa».

Entre los cargos perpetuos de la cofradía figura el de «camarera del Señor», que no está regulado por los estatutos y que generalmente lo ejercía la esposa de algún cofrade. Eugenia Pajón lo fue en los primeros años; después sus hijas. Su cometido era el lavado de la conocida como «ropa de Dios» que después planchaban Encarnación y Dolores Pino -tía y sobrina-, también emparentadas con el cofrade-fundador José Pino Vázquez. Aunque los estatutos no excluyen explícitamente a la mujer, se daba por hecho que no podían ser cofrades. Esta circunstancia cambiará progresivamente siguiendo las decisiones adoptadas en Valladolid capital y en las actas de 1985 se deja constancia de cómo «ha unos [años] que visten hábito penitencial algunas señoritas», si bien hasta dos años después -1987- el arzobispado no reconocerá oficialmente la participación femenina con plenos derechos. En este sentido, resulta paradigmático cómo en dicho año se inscribieron 11 mujeres e incluso se fundó la cofradía femenina de Jesús de la Buena Muerte.



Procesión del Domingo de Ramos. Año 1959.
Fotografía: AP.NR.

Con la llegada del párroco Miguel Á. González se introducirán algunos cambios en las procesiones: así, el Santo Sepulcro acompañó a Ntra. Sra. de la Soledad en la procesión del Encuentro -Miércoles Santo-, tal y como sucede hoy; también excepcionalmente desfiló la urna vacía -sin el yacente- en la procesión del Domingo de Resurrección, acompañando a las imágenes de Jesús Resucitado y la Virgen de la Alegría que, novedosamente, desfilaron en carroza y no portadas a hombros.

Al igual que la cofradía de Jesús Nazareno, el Santo Sepulcro desfiló en su primera procesión de 1956 sobre un remolque agrícola cedido por Aureliano García Gago -por entonces Alcalde-, aunque al año siguiente se estrenó una carroza nueva y propia realizada en el taller de Marino López -sito en la Plaza Mutiloa, actual Plaza de Oriente-. Durante poco más de un mes varios cofrades trabajaron en su construcción, especialmente los carpinteros Gerardo Álvarez, Marino López y Alejandro Zarzuelo. El resultado fue tal que el secretario, el ya mencionado Marino López Melgar, lo refleja en las actas: «[...] a las siete y treinta horas se celebró la solemne procesión del entierro de Cristo y tomaron parte todos los pasos propios de este día, con sus cofradías; se destacaba grandemente nuestra carroza que se había estado construyendo con el sacrificio de todos los hermanos y que a fuerza de desvelos y de varias noches, se logró fuera terminada para estrenarla en este día, que con tanto anhelo todos deseábamos para verla desfilarse en nuestra Semana Santa».

Los gastos de esta nueva carroza dejarán las arcas en situación crítica, hasta el punto que hubo de sortearse una máquina de coser para recaudar fondos. Pero no tardarán en hacerse reformas para ganar en vistosidad. Así, en 1958 se suprimió la grada alta de madera por una acristalada y decorada con las estaciones del *Vía Crucis*, obra del pintor local Galo B. Herrera, quién en 1958 también pintará el rostro de Cristo yacente para el estandarte. Las reparaciones en la carroza son una constante año tras año, y cabe señalar cómo en 1970 se introdujo la luz dentro de la urna.



Varios cofrades del Santo Sepulcro, junto a la carroza procesional. C. 1960.
Fotografía: AP.NR.

Durante los primeros años el Santo Sepulcro desfiló en silencio y escoltado por varios cofrades con un hachón de madera provisto de una bombilla. Este vacío se solventó en 1958 -algunos afirman que en 1957- cuando, tras diversos ensayos, se constituyó la primera banda de música. Al carecer de instrumentos, en 1959 la cofradía comprará cuatro tambores y un cornetín por lo que se disparó el gasto y hubo de aumentarse la cuota mensual de tres a cinco pesetas. Incluso el capellán consiliario propuso que no se nombrarse nueva directiva hasta subsanar las crecientes deudas, que nuevamente se cubrieron con varios donativos y, sobre todo, gracias a los beneficios del sorteo de una máquina de afeitar eléctrica y una batería de cocina de aluminio. Desde entonces la banda de música del Santo Sepulcro está ciertamente afianzada, aunque haya tenido sus momentos álgidos y decadentes. Su función es la de acompañar al paso en cuantas procesiones participe. Asimismo, desde 1987 la banda acompaña a la cofradía de Ntra. de la Soledad el Miércoles Santo al no desfilarse ese día el Cristo yacente. Lejos de ese primer inventario musical de cuatro tambores y una corneta, hoy la cofradía dispone de un importante patrimonio compuesto por más de diez trompetas y quince tambores.

Como colofón a la Semana Santa, al igual que en otras cofradías, los miembros de la banda desfilan a primera hora de la mañana -antes de la procesión del Resucitado- recorriendo las calles sin orden establecido con alegres marchas y en un ambiente distendido, jovial y sin hábito, algo que ya ocurrió en 1968, manifestándose así la confraternización de todos los miembros, especialmente el presidente de la cofradía, quien invitaba en su casa a un aperitivo.

En 2004, la cofradía fue presidida por M^a Carmen Alonso Galán -que históricamente fue la primera mujer en dirigirla-, y actualmente está compuesta por 130 cofrades. De ellos, alrededor de 50 desfilan en la procesión general del Viernes Santo, bien con la banda de música o alumbrando el paso.

3.b IV. El ritual del Descendimiento.

La ceremonia del descendimiento, también conocida como «*desclavo*», «*desclavamiento*» o «*abajamiento*» es *grosso modo* una celebración de origen medieval oficiada por la iglesia católica durante el Viernes Santo en la que se representa de forma teatralizada el descendimiento de Cristo de la cruz, contando para ello con una escultura de Cristo con brazos articulados, escenificación en la que participaban monjes, cofrades penitenciales o sacerdotes con la lectura de los sermones y evangelios a modo de guión. Aunque los orígenes sean medievales, su mayor apogeo se centró en los siglos XVII y XVIII, posteriores al Concilio de Trento, coincidiendo con la difusión, popularidad y aceptación de los ritos propios de la Semana Santa; así, al margen del devenir de ésta, la evolución de la ceremonia del descendimiento ha sido muy particular, perviviendo actualmente en muy pocas localidades en comparación con el desarrollo e interés de siglos pasados, circunstancia que desmerece, desvirtúa e incluso en ocasiones ha relegado a cierto olvido a una ceremonia que además de esta representación teatralizada nos ha legado un ingente patrimonio de imágenes articuladas pensadas para dotar a la ceremonia de la mayor realidad posible y así conmover a los fieles.

En este análisis, partiremos del estudio de la paradigmática celebración del descendimiento en Nava del Rey [Valladolid-España], ritual organizado por la

cofradía de La Misericordia desde mediados del siglo XVII hasta bien entrado el XX, cuando esta histórica cofradía penitencial desaparecerá y tras unos años de vacío la nueva cofradía del Santo Sepulcro -fundada en 1956- hará suyo el paso y ritos de la desaparecida de La Misericordia, entre ellos la celebración del descendimiento.



Sacristía de la Iglesia de los Santos Juanes. Preparativos para el ritual del Lavatorio. Año 2011.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

Hasta hace unos años, para los cofrades el Viernes Santo comienza a las diez de la mañana, cuando se congregaban en el interior del templo parroquial de la localidad para comenzar los preparativos en la sala capitular de la sacristía donde, bajo la supervisión del párroco y con una mezcla de vino añejo, romero y tomillo, se limpiaban tanto la cruz como el Cristo yacente articulado. Seguidamente, la articulación de los brazos se impregnaba con aceite de almendra a fin de conservar y aumentar la elasticidad en las articulaciones. El momento era aprovechado por los cofrades más devotos para pasar por el cuerpo del yacente las medallas, cadenas y cruces personales al tiempo que besaban la imagen solicitando deseos y ganar indulgencias. A continuación, sin protocolo alguno, se procedía a colocar a Cristo ya crucificado en el presbiterio, cubriéndole con un crespón negro. Poco a poco y especialmente desde mediados de los años 70 del siglo pasado, este ritual de limpieza pasará a llamarse «Lavatorio» y dejará de ser un acto «de cofradía» para convertirse en una ceremonia cada vez más pública y con alta participación infantil, algo muy común en todo tipo de celebraciones de este tipo.

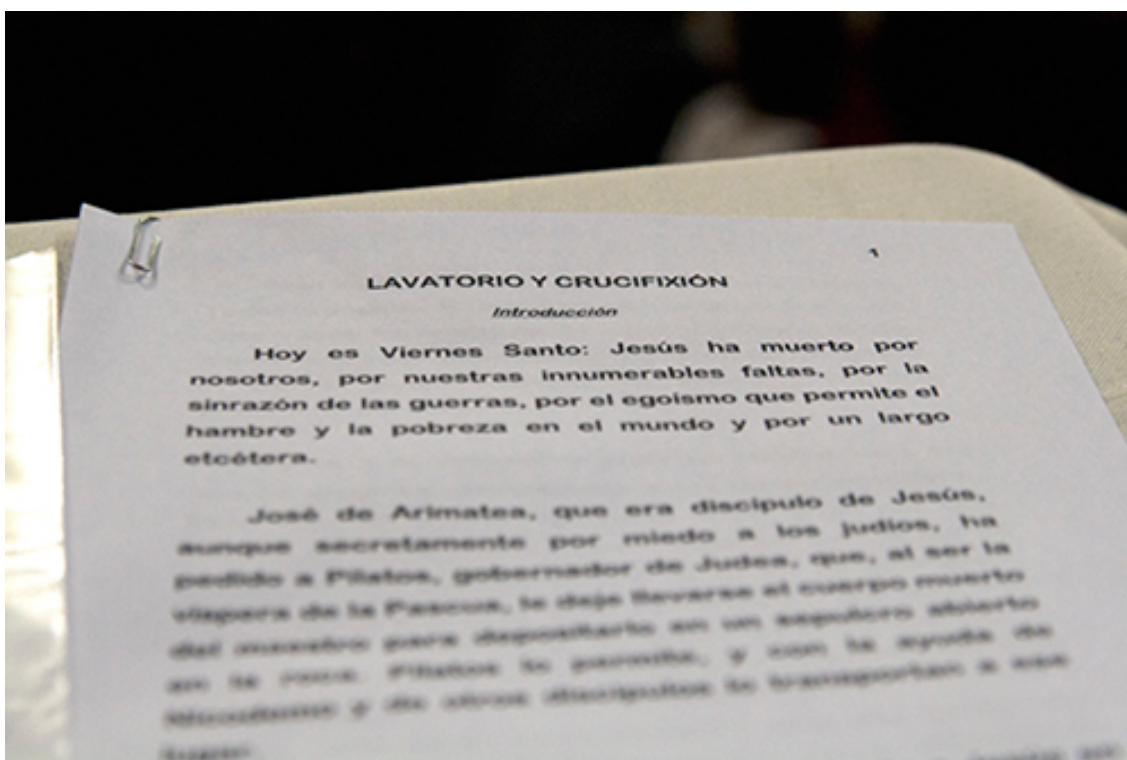


Ritual del Lavatorio. Actualmente realizado con esponja seca y de forma simbólica para evitar el deterioro de la escultura [restaurada en 2006]. Año 2010.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

De igual forma, en 1978 el acto presentará un considerable aumento a pesar de celebrarse en la sacristía -estancia privada de la iglesia- y muchas personas que no eran cofrades empezaron a acudir de forma espontánea al Lavatorio y Crucifixión. Ya por la tarde, al término de la liturgia, comenzaba la ceremonia del descendimiento propiamente dicha. Se retiraba el crespón negro que ocultaba al crucificado y el acto comenzaba con una breve alocución descriptiva de la Pasión a cargo del orador sagrado. Después, éste ordenaba a dos sacerdotes -que hacían los papeles de José de Arimatea y Nicodemo- retirar el rótulo con el INRI, la corona de espinas y después los clavos, que eran ofrecidos en una bandeja a la Virgen de la Soledad, que se encontraba a los pies de la cruz.

Después, se procedía al descendimiento de Cristo ofreciendo el cuerpo yacente a la Virgen y a los fieles. Coincidiendo con el desclavo, en los primeros años de la refundación de la cofradía -1956- un vecino simulaba con la sordina desde el coro de la parroquia un gemido de Jesús, replicándole otro músico a son de timbal con los pasos de Jesús hasta el calvario, creando de esa forma un ambiente si cabe más teatral. Después, tras el descendimiento, la escultura era colocada en el

interior de la urna-sepulcro para inmediatamente comenzar la procesión general del entierro de Cristo.



Guión actual del ritual del Lavatorio, Crucifixión y Descendimiento. Redactado en 2011.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

En 1987, coincidiendo con el espíritu renovador de un nuevo párroco, se reorganizaron algunas procesiones y se solemnizó la ceremonia del lavatorio que, por primera vez, se celebró en la nave central de la parroquia como un acto más. Seguidamente, se procedió a la crucifixión siguiendo los pasajes bíblicos de forma dialogada entre varios personajes y a su término la imagen no fue cubierta con el crespón negro, como era costumbre. Por la tarde, el descendimiento se tornó más participativo al incluirse en la celebración litúrgica, con lo que había una mayor concurrencia de personas. Como se ha dicho, hasta 1987 se celebraba al finalizar los oficios divinos y al tiempo que salía la gente de la iglesia, con lo que ésta quedaba casi vacía. Actualmente, el ritual sigue las pautas que desde 1987 instauró el nuevo párroco, comenzando a las 18 h. del Viernes Santo con el «*oficio de la Pasión y muerte de Jesús*». Al tiempo que sale el párroco de la sacristía para la celebración eucarística lo hacen también los presidentes de las siete cofradías de la localidad, todos vestidos con sus correspondientes hábitos y varas para escuchar la

misa desde el altar mayor. Igualmente, tras ellos desfilan unos diez cofrades [hombres y mujeres y, sobre todo, niños] del Santo Sepulcro quienes procederán con el desclavo en el momento litúrgico correspondiente.



Ritual del Descendimiento. Año 2010.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.



Participación infantil en el ritual del Descendimiento.

Fotografía: Gerardo Álvarez.

Estos cofrades van ataviados con la vestimenta de la cofradía, pero sin la habitual capa para facilitar sus movimientos durante la ceremonia, y se ubicarán en lugar preferencial en el interior de la valla que une el coro con el altar mayor, donde habitualmente se sientan las autoridades civiles en ceremonias oficiales. Después de las correspondientes lecturas se lee la Pasión según san Juan, con la particularidad de que los diálogos son interpretados por personas distintas, a modo de representación teatral, haciendo el párroco el papel de Jesús. Seguidamente, el narrador da lectura al descendimiento al tiempo que dos cofrades, subidos en sendas escaleras, quitan el INRI, corona de espinas y clavos al crucificado para ser ofrecidos a la Virgen de la Soledad, imagen que en su día también era articulada y se inclinaba al recibir las *Arma Christi*. A continuación, los cofrades que están arriba de la escalera, ayudados por un paño, dejan caer pausada y cuidadosamente los brazos mientras otros toman la escultura por los pies hasta bajarla por completo y ofrecer el cuerpo a la Virgen.



Exposición del cuerpo de Cristo a la Virgen y comienzo del besapie.

Fotografías: Gerardo Álvarez [izq] y José Manuel Rodríguez [dcha.]

Acto seguido los fieles comenzarán a besar los pies a la imagen en la nave central del templo, junto al altar mayor, donde la escultura reposa sobre la mesa que otrora fue utilizada para el lavatorio.



A punto de comenzar el besapié. Años 1009 y 2010.

Fotografías: José Manuel Rodríguez.

Hasta hace unos años, al finalizar el descendimiento comenzaba la procesión general; hoy, al término del ceremonial, los cofrades colocan al yacente en el sepulcro y, aproximadamente una hora y media después, desfila en la

procesión del Viernes Santo acompañado de las otras siete cofradías de Nava del Rey, con lo que se da por terminada la ceremonia. (Rodríguez Rodríguez, 2006: 41-45).



Descendimiento celebrado en la Plaza Mayor de Nava del Rey.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

En tierras castellanas el ritual gozó de gran popularidad y se conservan imágenes articuladas en no pocas localidades, si bien en no todas pervive la ceremonia como tal. En Salamanca, además de villas como Lumbrales o La Alberca, se ha celebrado en la capital charra desde el año 1615, en ocasiones en el Patio Chico de la catedral y, últimamente, en el Campo de San Francisco. En Medina del Campo [Valladolid - España] se celebró en la iglesia del convento agustino de Ntra. Sra. de Gracia, conservándose una pintura -realizada por «El Mudo Neyra»- más que interesante que refleja perfectamente la celebración con todos sus personajes, cometido de cada uno, ropajes, etc. (Arias Martínez, M. y otros, 1996: 38 y ss; 73 y ss.; Sánchez del Barrio, 1999:69 y ss).

En la provincia de León se tiene constancia de este ceremonial en La Bañeza, Astorga, Sahagún, Ponferrada o en la propia capital, donde el ritual se ha recuperado en el año 1992 por la actual cofradía del Desclavo, celebrándose en la puerta de la histórica Basílica de San Isidoro. En Soria: San Esteban de Gormaz, San Pedro Manrique o Ágreda con el Cristo yacente popularmente conocido como «Cristo de la Cama». Pero en Castilla y León será Palencia una de las provincias donde mayor arraigo tuvo el descendimiento, documentándose articulados en

Ampudia, Baltanás, Carrión de los Condes, Cervatos de la Cueva, Osorno, Saldaña, Prádanos de Ojeda, Congosto de Valdivia, Amusco, Cevico de la Torre, Guardo, etc. o en la propia Palencia (*vid.* Martínez, 1988), donde se ha recuperado en el año 2003 -al igual que en León, recuperado en 1992- y promocionado con un criterio más turístico que devocional. En Burgos: Aranda de Duero, Sotillo de la Ribera [desde hace menos de una década] y Peñaranda de Duero son localidades donde también se ha celebrado o celebra este ritual. En Valladolid, el ritual del descendimiento se realizó en Tordesillas, Bolaños de Campos, Villalón de Campos, Melgar de Abajo, Becilla de Valderaduey, Mayorga de Campos o Cuenca de Campos [recientemente recuperado y por ello la localidad aparece en las guías turísticas (*vid.* Ponga y Duque, 2003), Medina del Campo, Olmedo (*vid.* Sánchez del Barrio, 1991), Villavicencio de los Caballeros (*vid.* Foces Gil, 1996 y 2003) o Nava del Rey, ritual que ya hemos descrito.

Zamora es una de las ciudades castellanas con mayor arraigo de la Semana Santa y que también contó con el ritual del desclavo, al menos desde comienzos del siglo XVII, de igual forma que en la comarca sanabresa en las villas de Trefacio, San Ciprián [localidades muy próximas a la frontera con León], Toro, Villalcampo, Villalpando o Almeida de Sayago entre otros lugares. Pero el ritual pervive de forma singular en Bercianos de Aliste, donde tras el descendimiento en el exterior de la iglesia parroquial comienza una procesión hasta el cementerio encabezada por los más jóvenes del pueblo portando los pendones; les siguen los cofrades más jóvenes y los viudos vestidos con las tradicionales capas pardas, y a continuación el resto de los cofrades ataviados con un capuchón blanco y su futura mortaja. Tras ellos, cierran la procesión los sacerdotes, las mujeres que no son cofrades y el resto de personas que asisten al acto. (*vid.* Rodríguez Pascual, 1983 y Delgado Barrientos, 1999).

Otras localidades españolas que celebran o han celebrado este ritual son Pollença en Mallorca; Fisterra y Ares en A Coruña; Cangas y Tuy en Pontevedra; Lagrán en Álava; Calahorra en La Rioja; Peraleda de la Mata y Herrera de Alcántara en Cáceres; Elche; Santander; Madrid; Ibdes, Tarazona o Cariñena en Zaragoza; Oria [Almería], Mérida [Badajoz] y un sinnúmero de localidades más de la Península

[incluyendo Portugal], Dinamarca, Italia [Sicilia, Cerdeña, Liguria, Lombardía, etc.], Eslovaquia, etc. pero sobre Alemania. Incluso los Virreinos de Perú y Nueva España, documentándose hoy en ciudades americanas como Famatina [La Rioja-Argentina], donde llegó gracias a un grupo de Jesuitas peruanos; El Naranjo [Salta-Argentina]; Catacaos [Piura-Perú]; Chiclayo [Lambayeque-Perú]; Aguascalientes [México]; Ciudad de Guatemala [Guatemala], donde los efectos lumínicos y sonoros actuales nos acercan más al cine o al teatro que a la liturgia propiamente dicha. El número de ciudades -de toda índole- que celebra el descendimiento podría alargarse infinitamente y perdernos, pero este tedioso -si bien breve- elenco de poblaciones muestra a grandes rasgos la aceptación que tuvo -especialmente durante el barroco europeo- una ceremonia que pervive en un porcentaje tan mínimo que, como se ha dicho, ensombrece la importancia que tuvo en su día.

A pesar de lo dicho, en el caso español, la ciudad castellana de Segovia atesora el Cristo articulado más antiguo de todos y que puede ofrecernos las claves para entender este ritual; hablamos del Cristo yacente popularmente conocido como «*de los Gascones*» [talla románica del siglo XII⁶⁹], conservado en la iglesia de san Justo, imagen que sigue desfilando -como yacente en su sepulcro- en las procesiones de Semana Santa, aunque ya no se realice el descendimiento propiamente dicho. En este sentido, la investigadora M^a José Martínez realizó uno de los mejores estudios [con gran aporte bibliográfico] sobre los cristos articulados (Martínez Martínez, 2004), situando el origen de estas imágenes y por tanto del ritual del descendimiento en la Alemania carolingia, concretamente en las representaciones altomedievales que se realizaban de la Pasión en comunidades monásticas [generalmente benedictinos, franciscanos y agustinos] donde para lograr un mayor realismo se empezaron a incorporar imágenes con brazos y piernas articuladas. Este tipo de ceremonia pasionista está documentada en el siglo X y se conocía como «*Adoratio – Depositio – Elevatio – Visitatio*», ya descrita en el *Liber Ordinarius* de Essen; incluso llegó a generar espacios arquitectónicos propios para su celebración, especialmente algunas iglesias votivas de planta central, como es el caso de la Vera Cruz en Segovia. (Castán Lanaspa, 2003: 356). Para algunos

⁶⁹ González Montañés nos cita varias tallas de fechas similares: Cristo articulado de Santa Eulalia de Cuera [Cangas de Narcea, Asturias] y el Gema [Zamora], ambos del siglo XIII. *Vid.* González Montañés, 2003: 393)

autores, las cuatro ceremonias citadas nunca fueron parte de un todo sino celebraciones independientes que algunas comunidades celebraban de forma seguida y otras parcialmente. Sea como fuere, el ritual comenzaba el Viernes Santo con la procesión de la adoración de la Cruz [*Adoratio Crucis*»] que discurría en los monasterios desde el coro de legos hasta el presbiterio. Entonces, la cruz o un crucificado iban ocultos bajo una tela y entre antifonas e himnos se leía la Pasión según san Juan. Seguidamente, se retiraba la tela y se procedía al besado de los pies de la talla.

La liturgia continuaba con otras ceremonias -muy diversas según las regiones-, aunque la *Depositio crucis* será la más interesante para nosotros, pues será la que dé sentido a los cristos articulados. Este rito consistía en la ocultación o entierro de las hostias que sobraban de la comunión del viernes, culminando el ritual con el entierro de la cruz o de Cristo. La imagen quedaba en el sepulcro hasta el Domingo de Resurrección, cuando se deshacía la mortaja, Cristo salía del sepulcro y se colocaba la cruz en el altar mayor [*Elevatio*]. Durante los siglos X-XII, en la mayoría de los casos, la dificultad práctica de enterrar la cruz o al crucificado durante la *Depositio* se solucionaba de una manera simbólica, colocando un pequeño crucifijo o una cruz procesional en el sepulcro, hasta que ya en el siglo XIII el crucifijo será sustituido por una hostia y en pocas ocasiones por una imagen. Sin embargo, desde mediados del siglo XIV, el deseo de realismo lleva a la aparición de crucifijos en los que la efigie de Cristo tiene los brazos articulados y puede ser separada de la cruz y descendida con diferentes mecanismos [articulaciones variadas, cadenas, cuerdas, etc.], permitiendo desarrollar sin dificultad, con realismo y efectos conmovedores la ceremonia del descendimiento y posterior entierro. (Martínez, 2004: 233). La presencia de este tipo de imágenes articuladas bien pudiera considerarse «*el principio de un teatro de marionetas*»; en esta dirección lo analiza Magnin en su *Historie des Marionettes* publicada en 1862, donde cita como el sínodo de Orihuela [Alicante - España] prohibió las representaciones de la Pasión con títeres. De igual forma que Chapius y Gelis en el año 1928 en *Les automates dans la religion chrétienne*, con una referencia sobre el Cristo de Limpías [Santander] o Varey en 1957, quien ya incluye este tipo de imágenes en el estudio sobre los títeres en España. (González Montañés, 2002: 390

y ss). Lamentablemente, este tipo de cristos articulados medievales de las regiones alemanas han desaparecido de los conventos y bien se encuentran en colecciones privadas, museos, parroquias o incluso en templos evangelistas y capillas de cementerios, perdiendo el sentido y finalidad para la que fueron creados.

Dentro del panorama español, cabe señalar una serie de cuatro articulados más que interesantes de mediados del siglo XIV: el de la Catedral de Orense, el de Finisterre [A Coruña], el de Santa Clara de Palencia y el popular Cristo de Burgos, talla que se venera en la catedral burgalesa con fervor especial entre los peregrinos del Camino de Santiago y cuya imagen será divulgada -por medio de las pinturas de Mateo Cerezo- por Cantabria, Asturias, País Vasco y, sobre todo, Andalucía donde incluso da nombre a la localidad de Cabra del Santo Cristo [Jaén]. Asimismo, el Cristo de Burgos gozará de no poca devoción en Filipinas y países americanos como Perú, Bolivia o Chile, donde llega de la mano de religiosos españoles (López Martínez: 1997⁷⁰). De las cuatro piezas citadas, es la de Burgos la que más interés ha despertado entre los investigadores, con infinidad de estudios multidisciplinares, donde el realismo de su cabello natural, articulaciones en brazos, dedos y cuello; la piel de animal que cubre la madera, las uñas de asta y otros postizos para las heridas o incluso un recipiente interno para sangrar por el costado señalan a esta escultura como uno de los paradigmas para analizar el ritual del descendimiento.

No obstante, más allá de las tipologías de las esculturas articuladas, una de las bases del ceremonial en sí mismo se encuentra en los tropos y otro tipo de autos medievales en los que se narraban pasajes bíblicos, especialmente los relacionados con la pasión, muerte y resurrección de Jesús. En época medieval, los tropos eran formas musicales que embellecían la liturgia, incorporando textos de nueva creación basados en melismas de origen griego o romano. La evolución de estos tropos dio lugar al «*drama litúrgico*», pasando del canto coral a una representación en sí misma que aún teniendo el mismo carácter religioso poco a

⁷⁰ En esta línea y del mismo autor puede consultarse - (2004) «La devoción popular al Cristo de Burgos». En PENA GONZÁLEZ, M.A, RAMOS GUERREIRA, J.A Y RODRÍGUEZ PASCUAL F. (eds.). *La religiosidad popular. Riqueza, discernimiento y retos*. Salamanca: Publicaciones de la Universidad Pontificia, 293-301.

poco se irá separando del culto, representándose a veces durante la liturgia e incluso al término de la misma de forma independiente, inspirándose para ello en fuentes no estrictamente litúrgicas como pueden ser repertorios musicales propios de la tradición oral y de fácil aceptación entre el pueblo, incluso algunos críticos han querido ver en estas obras -difundidas por Europa desde el siglo IX hasta bien entrado el siglo XVI- una manifestación específica de lo que se ha conocido como «*Teatro Medieval*». El clero vio en este tipo de representaciones un instrumento apropiado para explicar con sencillez los textos bíblicos, aunque nunca ocultó sus recelos sobre el teatro y este tipo de ceremonias terminaron celebrándose fuera de las iglesias, sin deshacerse de su contenido e intencionalidad religiosas, lo que transformó la ceremonia en algo más secular. Incluso hoy en día no pocos descendimientos tienen lugar en el exterior de las iglesias, ábsides y atrios parroquiales como por ejemplo en las localidades españolas de Torrejoncillo [Cáceres]; Bercianos de Aliste [Zamora]; Viveiro [Lugo]; Salamanca que lo celebró en el Patio Chico de la catedral y actualmente lo hace en el Campo de San Francisco o Ahigal [Cáceres] donde el acto tenía lugar en un lugar al norte de la población conocido como Calvario, lo que Domínguez Moreno llama el «*Gólgota local*» (Domínguez, 1997).

Desde finales del siglo XII [Pasión de Montecasino] aparecen textos, primero latinos y luego en vernáculo, que acabarán convirtiéndose en verdaderos guiones teatrales de la Pasión, donde intervenían actores en los papeles de Nicodemo, José de Arimatea, las Marías, etc junto a esculturas articuladas [Cristo crucificado y Virgen dolorosa]. Demetrio Brisset (*Apud* J. S Pons y otros autores) señala como los primeros textos pasionistas datan del siglo XIII, cuando se redactó en Mallorca la *Tragedia de la Passió*, una de las primeras versiones dramáticas europeas en lengua romance, teniendo constancia de representaciones en Valencia, lo que convertiría a la Corona de Aragón en la gran zona difusora de este tipo de ritos. (Brisset, 1997: 311). Asimismo, la Catedral de Mallorca celebraba el «*Devallament de la Creu*» hacia 1480 y se piensa que a partir aquí siguiendo un proceso de transculturación se extendería por toda la península, especialmente desde finales del siglo XVI hasta el XVIII, momento en el que la práctica del descendimiento alcanza su mayor difusión. No obstante, M^a José Martínez (*Apud* Tauber, 1978),

siguiendo la línea alemana, indica como la primera ceremonia del desclavo data del último cuarto del siglo XIV, concretamente del año 1370, en el monasterio benedictino de Barking [Londres], donde el descendimiento se enriquecía con esculturas de vírgenes articuladas que realizaban movimientos al recibir el cuerpo de Cristo. De aquí se ha pensado que este tipo de esculturas articuladas y sus rituales pasan a Francia e incluso España, lo que explicaría la fecha tan inicial [comienzos del siglo XIV] del yacente de Santa Clara [Zamora] y el de Zamarramala [Segovia]. (Martínez, 2004: 234). A partir de entonces, y sobre todo en el siglo XV, se extiende por toda la península, especialmente por el Este, alcanzando su máximo apogeo o renacerá, por decirlo de alguna manera, a mediados del siglo XVII, coincidiendo con los discursos posteriores al Concilio de Trento, momento en el que las cofradías penitenciales empezarán a gozar de gran popularidad y las procesiones de Semana Santa, con sus pasos y flagelantes, tomarán las calles durante la semana de Pasión. A partir de aquí, las primitivas representaciones medievales se convierten en rituales mucho más complejos, con escenificaciones truculentas y con altas dosis de teatralidad, muy acordes con el espíritu trentino.

Así, a modo de ejemplo, pueden encontrarse innumerables lugares donde aún se veneran imágenes articuladas, no sólo de cristos con brazos móviles, sino también dolorosas con complicados juegos mecánicos de ejes y poleas en su cuello, manos, brazos para poder estrechar a su hijo en el regazo o inclinarse al recibir el cuerpo del yacente, etc. Será en estas fechas cuando se autoriza [mediante bula papal] la celebración del descendimiento en el ya citado pueblo zamorano de Bercianos de Aliste, desde donde se extiende antes de que finalice el siglo XVI por otras localidades zamoranas. La pomposidad del culto y la búsqueda afanosa de emociones son inseparables de una imagería, escultura procesional y procesiones dirigidas a mover a la devoción y a la piedad, así como para que *«el pueblo pecador crucifique al Nazareno cada año y luego, también cada año, acabe llorando y arrepintiéndose de su delito»*. En este contexto, el ritual del descendimiento comenzará a entenderse y representarse como una escena autónoma o independiente, sin estar enmarcada dentro de una dramatización general de la Pasión, algo que ocurre de igual forma con pasajes como el lavatorio de los pies, la quema del judas, etc.

Pero con la llegada de la Ilustración, muchas de estas localidades verán suprimidas las representaciones teatralizadas de la Pasión. Paradigmático es el caso de Ahigal [Cáceres-España], donde la ceremonia del descendimiento quedará suspendida. Será una de las muchas prohibiciones propias del reinado de Carlos III contra las prácticas consideradas supersticiosas, contexto en el que se publica la Orden de 1777 que suprimía procesiones de empalados, disciplinantes así como la ceremonia del descendimiento por los *«abusos y corruptela en las que unos se ocupan en miradas libidinosas, otros en conversaciones mundanas, otros en voces destempladas [...] como son dar recios golpes con el martillo para desenclavar el cadáver del Señor por la tramoya que se usa en algunos pueblos de subir y bajar con un cordel las manos de la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad [...] y otras invenciones ajenas a la seriedad con que se debe celebrar este tierno paso»*. (Domínguez Moreno, 1997).

Algunas de estas ceremonias se recuperarán a finales del siglo XIX y sobre todo en la primera mitad del XX, aunque en ocasiones aproximándose a lo que puede ser una Pasión viviente más que a la ceremonia del descendimiento propiamente dicha. Así, La Parroquia-Mérida [Venezuela], cuenta con una de las semanas santas vivientes más interesantes de la zona, presenciada habitualmente por más de 10.000 personas, donde la escultura articulada de Cristo fue sustituida en 1965 por un hombre-actor que representa el papel de Jesús, añadiéndose cada vez mayor número de personajes. Este tipo de representaciones cada vez son más populares, especialmente de 25 ó 50 años a nuestros días, coincidiendo con la proyección turística masiva de la Semana Santa. En España, hay no pocas representaciones vivientes de este tipo: Morata de Tajuña [Madrid], Castro Urdiales [Cantabria], Cuevas del Campo [Granada], Alburquerque [Badajoz], Balmaseda [Vizcaya] y un larguísimo etcétera; representaciones también muy habituales en no pocos países americanos, especialmente en México, desde donde incluso se exporta a USA, como es el caso de *«The Live Way of the Cross»*, pasión viviente que recorre el barrio de Pilsen en Chicago con vecinos de origen mexicano.

Sin duda, uno de los ejemplos más singulares es el de Oberammergau, en el distrito de Garmisch-Partenkirchen [Baviera · Alemania], una pequeña localidad situada en el valle del Río Ammer, cerca de la frontera con Austria, que es conocida mundialmente por la representación de la Pasión, uno de los eventos religiosos y rurales más importantes de toda Alemania. El espectáculo dura cerca de 8 horas [con una pausa de 3 h. incluida] y en él actúan cerca de 2.500 vecinos que cumplen el requisito de haber nacido en el pueblo o llevar 20 años residiendo en él, circunstancias que facilitan que casi toda la población participe directamente. Como siempre el papel de Cristo es el más importante y a principios del siglo XX fue representado *«sin pretensión y con dignidad»* por Antón Lang, un paisano que gozaba de fama de santidad. Así, a principios del siglo XX se definía a la Pasión de Oberammergau como algo más allá de una pieza teatral o literaria pues *«encierra algo superior a todo arte y a toda literatura; esto es: una narración continuada y bien ordenada de una verdad, de una gran verdad humana que conmueve a los incrédulos»* (Evangelina: 1900). La escenificación se celebró por primera vez en 1634, cuando la villa superó una epidemia⁷¹ y en acción de gracias acordaron celebrar cada diez años una representación teatralizada de la Pasión que en el año 2010 celebrará su XLI Edición. Serán 102 representaciones [del 15 de mayo al 3 octubre] en las que se espera la llegada de más de medio millón de turistas de todo el mundo [20.000 *«viajeros»* lo hacían en el año 1900] pues la venta de entradas comenzó hace un año y apenas quedan tickets⁷².

Tras leer en una revista una crónica sobre la representación de Oberammergau, en 1951 el comerciante brasileño Epaminondas Mendonça tuvo la ocurrencia de realizar una pasión viviente [la *«Paixão de Cristo»* [Pasión de Cristo] en Fazenda Nova [Brejo da Madre de Deus - Pernambuco - Brasil]. Inicialmente esta escenificación se realizó en las calles de la localidad pernambucana hasta que, tras diversas circunstancias, el periodista Plinio Pacheco -casado con la hija de Epaimondas- concibió la idea de redactar un guión más preciso a la vez que construir una réplica de Jerusalén donde se desarrollasen las escenas: nació la

⁷¹ Promesa similar a la que motivó en el siglo XIX la celebración del *Via Crucis* de Iztapalapa [México], actualmente una de las Pasiones Vivientes más importantes del país azteca.

⁷² PASSION PLAY OBERAMMERGAU: <http://www.passionplay-oberammergau.com> [enero 2015]. En el sitio web puede ampliarse la información del evento, además de adquirir entradas, merchandising oficial: cd's, ropa con la imagen de Cristo o la Crucifixión, etc.

«Nova Jerusalem», una ciudad-teatro que se inauguró en 1962 *ex profeso* para acoger la representación de la Pasión. El conjunto hoy está catalogado como Patrimonio Cultural Material e Imaterial de Pernambuco y tiene una superficie de 100.000 m², cuenta con 3,5 km. de muralla, 70 torres de 7 m. de altura y 9 escenarios, así como la «Posada de la Pasión»: un hotel con 32 habitaciones de lujo que oferta la posibilidad de compartir espacio con el elenco de actores, comer con ellos en la mesa de la Sagrada Cena e incluso actuar en la obra tras recibir un breve cursillo. El restaurante recibe el nombre de «Taberna del Emperador», el área de recreo infantil: «Arena de los gladiadores»; la sala de juegos: «Arena de los centuriones»; el aparcamiento: «Arena de los leones»; la piscina con hidromasaje: «Termas de Herodes», etc. Además, el complejo oferta un gran auditorio para actos públicos o encuentros empresariales. En el espectáculo -propriadamente dicho- participan más 1000 actores, donde los papeles relevantes [Jesús, María, Magdalena, san Pedro, etc.] son interpretados por actores famosos. La duración se extiende a más de 3 horas en las que el público -más de 72.000 espectadores en 2009- va moviéndose por los escenarios y en ocasiones se convierte en figurante. «De esa forma, la presentación se hace aún más real y emocionante. Todo es hecho con mucha riqueza de detalles, desde la banda sonora al figurín, que llenan los ojos de los millares de espectadores que asisten emocionados al espectáculo [...]», aunque el momento culminante es la resurrección de Jesús, cuando el actor es elevado envuelto en una nube»⁷³.

En muchos casos, como se ha visto, las representaciones de la Pasión pueden verse hoy como algo más cercano a lo que es una Semana Santa viviente, incluso prestigiosas compañías de teatro han hecho exitosos montajes basados en la Pasión. De gran acogida entre el público son los casos de «Pasión» de «Teatro Corsario»⁷⁴ [Valladolid-España] que recrea la Semana Santa a partir de los pasos penitenciales de Valladolid, o «El Misterio del Cristo de los Gascones», de la «Compañía Nao d'amores»⁷⁵ [Segovia-España] que reinterpreta el ritual medieval

⁷³ Agradezco al profesor Espina Barrio sus indicaciones e informaciones sobre la «Nova Jerusalem». Asimismo, puede consultarse el sitio oficial del evento PAIXÃO DE CRISTO: <http://www.novajerusalem.com.br> [consultado enero 2014].

⁷⁴ TEATRO CORSARIO: <http://www.teatrocorsario.com> [consultado enero 2014].

⁷⁵ NAO D'AMORES: <http://www.naodamores.com> [consultado enero 2014].

del descendimiento a partir del Cristo de los Gascones, una de las imágenes articuladas más antiguas de España, como se ha dicho.

Lo cierto es que el turismo religioso está en su máximo esplendor⁷⁶. El calendario laboral-festivo se rige o basa en el calendario religioso y las jornadas de ocio-turismo coinciden plenamente. En España, el Camino de Santiago es la prueba más evidente, donde los senderos están plagados de turistas -también de peregrinos- mayoritariamente extranjeros. Así, en ocasiones, rituales como el descendimiento se está recuperando o promocionando con unos fines turísticos muy concretos, desvirtuando o disneyalizando incluso la propia esencia del mismo con representaciones diametralmente opuestas a lo que realmente se concibió en origen. La Semana Santa de Nava del Rey es deudora plenamente de la de Valladolid, tanto en el diseño de sus pasos como en el desarrollo y fervor. La reacción religiosa de la posguerra se dejará sentir en un renacer cofradiero. Así, a mediados del siglo XX, cofradías de nueva fundación tomarán las tallas de las penitenciales históricas para hacerlas suyas, sentando las bases de la actual Semana de Pasión.

3.c. LA SEMANA SANTA A DÍA DE HOY.

Teniendo en cuenta la demografía actual, es significativa la pervivencia de siete cofradías y doce pasos, reseñando la conservación de otras cinco imágenes, como el Cristo del Perdón [convento Sagrados Corazones. L. Salvador Carmona. 1756] o el Llanto sobre Cristo Muerto [parroquia Santos Juanes. Maestro de San Pablo de la Moraleja. Hacia 1510], que hoy sin hermandad desfilaron en tiempos no muy pretéritos. La calidad del arte penitencial que desfila hoy por las calles de la Ciudad, constata la importancia capital de la Semana Santa de Nava del Rey en plano artístico. Pero más allá de todo esto, cabe señalar como su manifestación más popular, las procesiones durante la Semana Santa, tienen un gran arraigo en la población, contabilizándose cerca mil cofrades [992 exactamente] lo que supone cerca del 50% de la población actual.

⁷⁶ *Vid.* el caso de Málaga en Esteve Secall, 2002: 410 y ss. De igual forma, la evolución de la Semana Santa de Valladolid y su declaración de interés turístico internacional *vid.* en Burrieza, 2005: 147 y ss.

Cofradías que desfilan actualmente en la Semana Santa de Nava del Rey:

ORACION EN EL HUERTO.

Fundación: 1958.

Indumentaria: sotana negra con fajín y botones verdes, capa verde con cruz negra en el lado izquierdo y capirote negro con cruz dorada.

Sede: Iglesia Penitencial de la Vera Cruz.

Cofrades: 130.

Paso: Oración en el huerto (Jesús orante y Ángel). Escuela Castellana s. XVII.

JESÚS ATADO A LA COLUMNA.

Fundación: 1957.

Indumentaria: sotana negra con cingulo y botones rojos; capa blanca con cruz roja en el lado izquierdo y capirote negro. Domingo de Ramos y Domingo de

Resurrección: esclavina negra y roja.

Sede: Iglesia Parroquial de los Santos Juanes.

Cofrades: 93.

Paso: Jesús atado a la columna. Autor desconocido s. XVI.

ECCE HOMO.

Fundación: 1959

Indumentaria: sotana color hueso con fajín y botones y rojos. Capa roja con cruz en el lado izquierdo y capirote rojo

Sede: Iglesia Penitencial de la Vera Cruz

Cofrades: 130.

Paso: Ecce Homo. F. Alonso de los Ríos s. XVII.

JESÚS NAZARENO.

Fundación: 1956

Indumentaria: sotana, botones y capirote morados, cingulo, acrónimo JHS y cenefas doradas.

Sede: Iglesia Penitencial de la Vera Cruz.

Cofrades: 270

Paso: Jesús Nazareno. F. del Rincón. Año 1607.

SEÑOR DE LA BUENA MUERTE.

Fundación: 1987.

Indumentaria: sotana negra, cruz y cingulo rojos; capirote rojo y capa negra con cruz roja en el lado izquierdo.

Cofrades: 95.

Sede: Iglesia Parroquial de los Santos Juanes.

Paso: Buena Muerte (Crucificado: Alejandro Carnicero, hacia 1725. Dolorosa: Siglo XVIII).

SANTO SEPULCRO.

Fundación: 1956.

Indumentaria: sotana color hueso con fajín y bocamangas rojos; capa color hueso con cruz de Jerusalén y capirote rojo.

Sede: Iglesia Parroquial de los Santos Juanes.

Cofrades: 106.

Paso: Santo Sepulcro. (Urna: 1er cuarto del siglo XVIII; Yacente (articulado): segunda mitad del siglo XVII).

NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD.

Fundación: 1957.

Indumentaria: Vestido negro con mantilla y peineta.

Sede: Humilladero de Ntra. Sra. de la Soledad.

Cofrades: 168.

Paso: Virgen de la Soledad. (Autor desconocido, 1674).

Los pasos que desfilan en las procesiones son los siguientes:

Jesús en la borriquilla

Parroquia Santos Juanes.

Taller "Arte Cristiano".

Olot [Girona]. Siglo XX.

La Oración del Huerto

Ermita de la Vera Cruz.

seguidor de G. Fernández. 2º cuarto del siglo XVII.

Cofradía de la Oración del Huerto.

Jesús Atado a la columna

Parroquia Santos Juanes.

Anónimo. Siglo XVI.

Cofradía de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna.

Ecce Homo

Ermita de la Vera Cruz.

Atribuido a F. Alonso de los Ríos? 2º cuarto del siglo XVII

Cofradía Ecce Homo.

Jesús Nazareno

Ermita de la Vera Cruz.

Francisco Rincón. 1607.

Cofradía de Jesús Nazareno.

Cristo Crucificado y Dolorosa

Parroquia Santos Juanes, procedentes del Hospital de San Miguel.

Crucificado: 2º cuarto siglo XVIII. Alejandro Carnicero.

Dolorosa: Comienzos del siglo XVIII.

Cofradía Señor de la Buena Muerte.

Santo Sepulcro

Parroquia Santos Juanes Anónimo.

Sepulcro: 1er cuarto del siglo XVIII.

Yacente [articulado]: segundo siglo XVII

Cofradía del Santo Sepulcro.

Virgen de la Soledad

Humilladero de Ntra. Sra. de la Soledad.

Anónimo. Hacia 1674.
Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad.

Virgen de la Alegría

Parroquia Santos Juanes.
F. Martínez de Arce. 1695.
Antigua cofradía de Nuestra Sra. del Rosario.

Cristo Resucitado

Ermita de la Vera Cruz.
Anónimo. Siglo XVIII.
Antigua cofradía de la Vera Cruz.

San Vicente Ferrer

Parroquia de los Santos Juanes.
Anónimo. Siglo XVIII.
Sin cofradía.

Jesús atado a la columna [Vera Cruz]

Ermita de la Vera Cruz.
Anónimo. Siglo XVII.
Antigua Cofradía de la Vera Cruz.

Actualmente, el Ayuntamiento de Nava del Rey y Junta de Semana Santa trabajan para conseguir que la Semana Santa de Nava del Rey sea declarada de Interés Turístico Regional. Así, desde hace diez años nos encontramos con numerosas presentaciones y actos promocionales, tratando de aparecer en medios de comunicación, etc. para cubrir los requisitos solicitados [impactos mediáticos] por la Junta de Castilla y León para conseguir dicha catalogación, lo cual además de un racionamiento a la celebración supondría una importante inyección económica para el mantenimiento de sus pasos, etc.



Repercusión mediática de la Semana Santa de Nava del Rey [izq.]. Presentación de la Semana Santa en el Patronato de Turismo de la Diputación de Valladolid [dcha.].
 Fuente: Hemeroteca Revista Lo Mejor [Madrid] [izq.] y Diputación de Valladolid.



Militarización de las procesiones con actos diferentes a los ofrecidos por otras poblaciones, uno de los actos con mayor presencia de turistas. Los legionarios eran hombres disfrazados de legionarios o soldados retirados. Año 2012.
 Fotografías: Ayuntamiento de Nava del Rey.



SÁBADO - 15 DE NOVIEMBRE DE 2008

LA VOZ DE MEDINA Y COMARCA / 33

Nava del Rey

Tras el logro del Certificado a favor de "La Virgen de los Pegotes"

La ceremonia del Descencimiento, a la búsqueda de la Declaración de Interés Regional

Año 2009

El Convento de "Las Capuchinas" acogerá la magna exposición del III centenario del nacimiento de Luis Salvador Carmona

Numerosas actividades, a lo largo de todo el año, complementarán este acontecimiento que coordina Jesús Urrea

Javier Solana

El convento de las Madres Capuchinas de los Sagrados Corazones acogerá en 2009 la magna exposición que, con motivo del tercer centenario del nacimiento del escultor Luis Salvador Carmona, organiza el Ayuntamiento de Nava del Rey con la colaboración de diversas instituciones civiles y eclesásticas bajo la asesoría técnica del conocido historiador del Arte, Jesús Urrea Fernández, de cuya labor docente e investigadora son fieles seguidores la Universidad de Valladolid y el Museo Nacional de Escultura, a los que ha dedicado numerosos años de su trayectoria profesional.

Además de la magna exposición, que contará con numerosas piezas del insigne escultor navarro, entre las que se encuentran la Divina Pastora y el Cristo del

Varios colectivos de la ciudad iniciaron los trámites tendientes a obtener la Declaración de Interés Turístico Regional para el "Ritual del Descencimiento en la Semana Santa de Nava del Rey", que realiza anualmente la Cofradía del Santo Sepulcro, que hace dos años cumplió su quincuagésimo aniversario, y que en tiempos pretéritos ejecutaba de forma singular y atípica la "Cofradía de la Misericordia".

Y es que, contra lo que se ha venido asegurando a lo largo de los años, el Descencimiento de Cristo en la Semana Santa navarra no lo realizaba la Orden Tercera Franciscana, que en Nava "tenía otros ritos", sino la aludida "Cofradía de la Misericordia". Un hecho diferencial a tener en cuenta a la hora de solicitar a la Junta de Castilla y León la Declaración de Interés Turístico Regional

Lavatorio del Cristo, realizado por los cofrades en la mañana del Viernes Santo / Fotos Gerardo Álvarez-Ayuntamiento

Portada y noticia de la revista nacional *Lo Mejor*, mayo-2011 (izq.) y noticia en el semanario comarcal *La Voz de Medina*, nov/2008. Col. José Manuel Rodríguez.

Capítulo 4.

La Inmaculada Concepción en Nava del Rey.

4.a. LA INMACULADA CONCEPCIÓN EN NAVA DEL REY.

Si bien la biblia no ofrece referencias directas sobre la Inmaculada Concepción, no pocos teólogos han querido ver en el Génesis y el evangelio de Lucas «el germen del dogma», en el Apocalipsis, etc. escritos que en el siglo IV serán la base para los argumentos inmaculistas de san Efrén, san Agustín u otros Padres de la Iglesia. Para algunos autores (Trens, 1947) la fiesta tiene sus orígenes en Oriente en el siglo VIII, aunque la fiesta se celebraba bajo la denominación general de «*Concepción de Santa Ana*» el 9 de diciembre, solemnizando la concepción pasiva de María en las entrañas de su madre. Por otro lado, la *Conceptio Mariae Virginis* se refería a la divina maternidad de la Virgen. No será hasta el siglo IX, concretamente en el sur de Italia y Sicilia, cuando se introduzca el culto a la Inmaculada Concepción por su dependencia con el Imperio Bizantino, momento en el que el culto se introduce en España gracias al contacto con Nápoles y Sicilia. (Trens, 1947: 165). Para otros autores (Osorio, 2008) el culto a la Inmaculada llegará en el siglo XI a Occidente por Inglaterra.

Sea como fuere, la disyuntiva que se planteaba era la santificación de María en el seno de santa Ana o la su concepción sin pecado original. La doble interpretación motivó controversias teológicas, especialmente entre dominicos y franciscanos- por su definición, legitimidad e instauración como fiesta, cuestiones que se debatieron no sin polémica en los concilios de Basilea [1439] y Trento [sesión V: 1546], sobre todo por encajar la fiesta dentro de la liturgia, pero la piedad de los fieles se concentrará cada vez más en el misterio de la Inmaculada Concepción, momento [siglo XV] en el que se va definiendo la iconografía de la Virgen sin mancha, desapareciendo poco a poco los elementos secundarios para engrandecer la imagen de la Virgen, de forma individual, como ser radiante, acompañado únicamente de ángeles, Dios Padre o la Trinidad.

A pesar de las diferencias, todos las posturas coincidían en la santificación de María antes de nacer, pero el quid de la cuestión era si fue santa y sin mancha desde el primer momento de su concepción o lo fue después de su nacimiento. En medio del debate, las grandes universidades y la orden franciscana se convertirán

en firmes defensoras de la Inmaculada Concepción hasta el punto que a finales del siglo XV la universidad parisina de La Sorbona obligaba a sus alumnos a jurar la defensa de la Concepción, condicionante que se extendió por las principales universidades europeas y españolas como Valencia [1530], Granada, Alcalá y Sevilla [1617] o Valladolid y Salamanca [1618] entre otras muchas. En 1779 y en la misma dirección, Carlos III reguló esta práctica por ley.



Retablo de la capilla de la Universidad de Salamanca, dedicado a la Inmaculada Concepción.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

La cuestión inmaculista sumió a Iglesia en un profundo enfrentamiento entre la razón [dominicos] y el sentimiento [franciscanos] que se extendió a los órdenes militares con los caballeros de Calatrava [1652], Alcántara [1653] y Santiago quienes se presentan como firmes defensores del dogma de la Inmaculada Concepción (Trens, 1947: 168), hecho que se refleja perfectamente en la pintura de la Inmaculada Concepción de Juan de Roelas, donde todos los personajes presentan filatelias donde opinan al respecto:



Inmaculada Concepción, por Juan de Roelas, 1568.
Fotografía: Museo Nacional de Escultura [Valladolid].

También el tratado de Fray Juan de Interián de Ayala [+1730] trata la forma de representar a la Inmaculada, quien define sus colores «[...] *píntesela con una túnica blanca y resplandeciente, bordada, si así se quiere, con flores de oro y con un manto cerúleo [azul] [...]*». (Trens, 1947: 171).

A la par de las universidades, órdenes militares y religiosas, hubo localidades que por medio de sus regidores hicieron votos de defender la Concepción Inmaculada. Según Nazario Pérez la primera villa será la zamorana de Villalpando [año 1466], seguida de Burgos [1484], Sevilla [1615] y un larguísimo etcétera (Pérez, 1954), entre ellas Medina del Campo [Valladolid] donde en 1619 sus regidores tomaban posesión jurando defender y sostener la Concepción Inmaculada (Moraleja Pinilla, 1971: 349). Sin duda el siglo XVII fue el año de los votos immaculistas, especialmente entre los años 1615 y 1668, cuando se documentan hasta 68 votos y renovaciones de éstos, elenco al que últimamente se sumará Nava del Rey, única villa que lo hizo el s. XVIII. En este contexto, Inocencio

X restaurará en 1644 la Concepción como fiesta de precepto para España, y en 1709 Clemente XI para la Iglesia Universal, ambiente del que no se escapó Nava del Rey, no en vano una de sus ermitas -la más importante- está dedicada a la Inmaculada Concepción. Así, al término de las obras del consistorio en 1732 se colocó una inscripción conmemorativa consagrando la fábrica a la Inmaculada Concepción⁷⁷:

A HONRA I GLORIA DE DIOS I DE LA
INMACULADA CONCEPCIÓN DE MA
RIA. REINANDO D^N PHELIPE V
I D^A YSABEL FARNESIO. SE A
CABO ESTA OBRA SIENDO CO
MISARIOS FRANCISCO RODR
ÍGUEZ TRAMÓN, REGIDOR
PERPETUO DE ESTA VILLA Y
FRANCISCO NUÑO FAMILI
AR DEL SANTO OFICIO.
AÑO DE 1732

Los vecinos le tomarán -espontáneamente- por patrona, circunstancia que movió -noviembre de 1745⁷⁸- al alcalde Francisco Javier de Cossío Therán y Villafañe a proponer al concejo el patronato oficial de Ntra. Sra. de la Concepción, propuesta que fue aceptada «*en obsequio y gratitud de los muchos favores y beneficios que esta villa ha experimentado en su protección*»⁷⁹. El reconocimiento del Ayuntamiento al patronazgo de la Virgen de la Concepción supone la institucionalización de la fiesta, donde el Ayuntamiento quiere, desea y consigue controlar, organizar la fiesta que con anterioridad tenía un carácter más popular.

A la propuesta municipal se unió el beneplácito del cabildo eclesiástico y más tarde el del Vicario. Asimismo, el 23 de noviembre comenzarán las gestiones

⁷⁷ Tras la moda decimonónica de colocar los relojes en las fachadas de los consistorios, la inscripción se insertó en el lienzo sur del patio, donde permanece hoy en día. (Pérez Chinarro, 1986: 123-130)

⁷⁸ Un buen estudio sobre Nava del Rey en el siglo XVIII en Hernández García, 2002: 31-36.

⁷⁹ AM.NR. Caja: 672. Carpeta: 7958. Libro de Acuerdos, 9 de noviembre de 1745.

ante el Real Consejo de Castilla con el fin de obtener licencia para realizar dispendios de los propios, El Ayuntamiento se veía en la obligación de proponer el nombramiento de la Virgen como Patrona y correr con los gastos de la celebración porque era el titular de la ermita y «*como tal nombraba a su ermitaño y ha hecho los reparos necesarios a la ermita*»⁸⁰ en la organización de un novenario y procesión.

Así pues, la celebración perpetua consistió en un novenario del 30 de noviembre al 8 de diciembre, descendiendo a la imagen en procesión desde la ermita hasta la parroquia el día 6 de diciembre, haciendo el voto solemne que ratificase a la Virgen como Patrona y defendiendo la Concepción Inmaculada.

4.b. LA HERMANDAD PASTORAL DE NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN: VIRGEN DE LOS PASTORES.

En el segundo tramo del evangelio de la iglesia penitencial de la Vera Cruz se halla una imagen de vestir que representa a la Inmaculada Concepción, popularmente conocida como «Virgen de los Pastores», cuyo gremio ha sido el encargado de su custodia hasta la década de 1950⁸¹ aproximadamente. En Nava del Rey, tras diversas gestiones, la fundación de la Hermandad Pastoral se materializó el último domingo de agosto del año 1856, aprobándose sus estatutos el 2 de julio de 1857 por el Vicario de Medina del Campo y su Abadía. El promotor de la misma fue Gregorio Sampedro⁸², secretario y *alma mater* hasta 1890, quien logró reunir a un nutrido grupo de pastores [22 hombres y 17 mujeres] para la creación de una asociación religiosa «*bajo el título y protección del misterio de la Inmaculada Concepción de María*»⁸³.

⁸⁰ *vid.* AM.NR. Caja: 672. Carpeta: 7958. Libro de Acuerdos, 9 de noviembre de 1745.

⁸¹ Durante los siglos precedentes fue la Cofradía de la Misericordia quien asocia a buena parte de los pastores navarreses, aunque ésta no tuviese un título tan explícito como el de la que ahora nos ocupa.

⁸² Entre otras ocupaciones, Gregorio Sampedro desempeñó el cargo de Vicario para el culto divino de la V.O. T. desde el 20 de enero de 1856 hasta, al menos, 1885. *Vid.* APNR: *Libro de elección de oficios y cuentas de la V.O.T. Nombramientos de 1856 a 1885.*

⁸³ APCPR: *Libro de la Hermandad Pastoral*. 2º, fols. 1 y ss.

Éste grupo de veintidós pastores⁸⁴ sufragarán con una cuota fundacional de 30 rs los primeros gastos, entre cuya data se encuentran dos libros en blanco -para las anotaciones contables e inscripción de cofrades- y un arca de tres llaves chapeado -para la custodia de ingresos pecuniarios. Los recursos eran gestionados por una junta directiva compuesta de un mayordomo, dos diputados y tres llaveros. La correspondiente al año fundacional de 1856 fue la siguiente:

Mayordomo..... Juan Turiel.
1^{er} Diputado..... Mariano Benito.
2^o Diputado..... Tiburcio Martín.
1^{er} Llaverero..... Paulino Benito.
2^o Llaverero..... Pedro Martín.
3^{er} Llaverero..... Mariano García.

Sobre el funcionamiento interno de la hermandad, obligaciones de los cargos, etc. hemos de indicar que no se ha conservado documento alguno con los estatutos y normas de régimen interno, aunque sabemos de su existencia porque en 1883 se destinó cierta partida para su redacción en un libro nuevo⁸⁵. Pese a este relativo vacío documental, a partir de los libros de cuentas se intuyen a grandes rasgos los derechos y obligaciones de los hermanos pastores.

La hermandad tenía un carácter gremial y estaba compuesta principalmente por hombres⁸⁶. Las mujeres no asistían a la asamblea anual y rara vez se tenían en cuenta sus aportaciones. Buena parte de los asociados solían tener algún tipo de parentesco, pues el sistema económico solía reducirse al ámbito familiar y, por lo general, el oficio del padre era el mismo que el del hijo, en este caso ambos pastores⁸⁷, por lo que no sorprende la repetición de apellidos en los listados de miembros.

⁸⁴ Como se ha indicado *ut supra*, 17 mujeres se adscribieron a la hermandad en el año fundacional, no obstante no gozarán de los privilegios y «*honor*» de ser consideradas socias-fundadoras.

⁸⁵ APCPR. Libro. Fol. 39r.

⁸⁶ APCPR. Libro. Fol. 164v. En 1894 se redactó un listado de miembros, con un total de 92 hermanos: 56 hombres y 36 mujeres.

⁸⁷ MERINO ARROYO, Carlos y HERRERO GÓMEZ, Guillermo: *La vida cotidiana en Valladolid... op. cit.* pp. 119-120.

En un principio, la elección de directivos se efectuaba anualmente en la junta ordinaria⁸⁸ sin que cupiese, o al menos no se apreciaba, la reelección. No obstante, el 15 de agosto 1879 se establecieron las pautas para la designación de cargos, acordándose que el primer diputado sustituyera al mayordomo saliente, y el segundo diputado sustituyese al primero y así sucesivamente, reemplazándose los unos a los otros, no siendo nombrado cada año más que el tercer llavero⁸⁹.

Para ser hermano a todos los efectos se exigía el pago de una entrada de 20 rs., igual para hombres que para mujeres, figurando entre los derechos la asignación de 100 rs. de limosna para sufragar los gastos del entierro, que para los socios fundadores era del tipo medio conventual. De igual forma, el secretario ejercía su cargo desinteresadamente a condición de tener iguales privilegios que los hermanos fundadores⁹⁰.

Entre las obligaciones del mayordomo se encontraba la custodia del arca con los dineros y documentación, control del ganado de la hermandad, etc. Además, en el momento de tomar posesión debía donar un cántaro de vino y una libra de bizcochos, y medio cántaro de vino el día de su salida⁹¹. Cada una de las llaves del arca estaban al amparo de los tres llaveros, asegurando la apertura del mismo en momentos puntuales y en presencia de ambos. En lo referente a los diputados, además de representar a la hermandad en las procesiones y demás actos públicos, desconocemos si tenían asignada una función concreta.

Desde la fundación, entre las obligaciones de los hermanos pastores figuraba la custodia del ganado propio de la hermandad, auténtico garante del

⁸⁸ APCPR. Libro. Fol. 11r y ss. Inicialmente, los cargos eran elegidos -a la vez que se aprobaban las cuentas- a primeros de enero, trasladándose al mes de agosto a partir del año 1863, a pocos días de la celebración de la fiesta -último domingo de dicho mes-.

⁸⁹ APCPR. Libro. Fol. 35v

⁹⁰ APCPR. Libro. Fol. 18r. «[...] se acordó el nombramiento de secretario [...] cuyo oficio será gratuito, con sólo el privilegio de gozar y tener igualdad y derecho que los dichos hermanos fundadores a que se le pague el entierro medio conventual[...] Nava del Rey, 15 de noviembre de 1857».

⁹¹ APCPR. Libro. Fol. 22v. «Junta de 30 de julio de 1869 [...] Primero fue acordado que el mayordomo entrante ha de dar un cántaro de vino y una libra de bizcochos de entrada y medio cántaro de vino al salir».

desarrollo y sustento económico de la misma⁹². Para ello, cada hermano debía mantener entre su rebaño la res o reses que la junta directiva le asignase⁹³, concurriendo todo el ganado para su cómputo el día del esquila general, pues ningún socio podía obtener beneficio del rebaño de la hermandad por iniciativa propia -bajo multa de 10 rs.-, y si lo hiciese al menos debería tener la conformidad del mayordomo. Los gastos ocasionados por el sustento de las reses [pastos, esquila, etc.] eran abonados a los hermanos el día 1 de enero y el primer domingo de marzo y de mayo⁹⁴.

A partir de 1889 cada hermano se comprometía a mantener al menos una res, también bajo sanción de 10 rs., restándosele al indisciplinado de los 100 rs. asignados para gastos de su entierro. Con alguna variación, en 1894 se reafirman estas normas, eximiendo de toda obligación ganadera a los hermanos pobres de solemnidad que con edad superior a sesenta años no ejerciesen su oficio o algún inconveniente se lo impidiese. Además, si por el alto número de hermanos o el reducido de reses algún pastor quedase sin oveja asignada, éste debería abonar la cantidad de 2,50 ptas. anualmente⁹⁵.

Tras la consulta de la documentación, es fácil apreciar como buena parte de las decisiones estatutarias giran en torno al mantenimiento del ganado, siendo ello un claro indicativo de la importancia de las reses en el funcionamiento de la hermandad, cuya base económica se fundamentaba -en buena medida- en los réditos originados por su rebaño.

A modo de ejemplo, en 1857 la venta de 21 corderos [30 rs cada res] y 4 @ de lana [54 rs cada @] supusieron un total de 721 rs. netos. Dicho de otra manera,

⁹² Sin duda alguna, todo tema que se investigue se presta al estudio multidisciplinar. Entre nuestros objetivos no se encuentra el profundizar sobre el devenir económico de la hermandad pastoral. No obstante, hemos creído conveniente incluir algunos datos paradigmáticos para situar en contexto y comprender mejor el desarrollo y funcionamiento de dicha hermandad.

⁹³ APCPR. Libro. Fol. 14v. «*En la Villa de la Nava del Rey, a 29 de julio de 1866 [...] fue acordado que ningún socio podrá tener más res que las que la junta determinen, obligando la junta a que cada socio tenga las reses que le correspondan, sin protesta ni excusa ninguna*».

⁹⁴ APCPR. Libro. Fol. 22v. Junta de 30 de julio de 1869.

⁹⁵ APCPR. Libro. Fols. 46r, 161r y ss.

el gasto anual de 808 rs. quedó cubierto en un 89,23 %⁹⁶. En años sucesivos se aprecia como los ingresos por lana, a pesar de pagarse a 2 rs. menos, tenían suma importancia en los presupuestos de la hermandad, aunque siempre la venta de corderos y ovejas muertas o vivas -pagadas a 12 rs. más que los corderos- representará la principal fuente de ingresos. De igual forma, cabe señalar como en 1861, año en el que se costea la imagen titular de la hermandad, los gastos ascendieron a 4003 rs., cubriéndose el 58,08 % [2325 rs.] con los ingresos proporcionados por el rebaño [venta de lana = 951 rs.; venta de reses = 1374 rs.]; que sumado a los ingresos existentes del año anterior y a las limosnas cubrirán la suma de gastos.

El rebaño de la hermandad era un valor a explotar económicamente que permitía una serie de ingresos de forma periódica y fija, puesto que se aprovechaba prácticamente todo. Así, durante la mayordomía de Mariano García, [agosto de 1863- agosto 1864] el rebaño inicial de 89 cabezas tenía un valor aproximado de 3781 rs.:

- 57 ovejas = 2565 rs [45 rs. cada una].
- 42 corderos = 1176 rs. [corderos a 36 rs, corderas a 20 rs. Coste medio aproximado: 28 rs]⁹⁷.
-

La cabaña inicial quedó reducida a 49 cabezas, tras la venta de 25 ovejas [3 de ellas muertas] y 24 corderos⁹⁸. De las ovejas muertas se aprovechaba todo: carne, lana y pellejos, ascendiendo el coste a 10 reales la piel de cada oveja muerta.

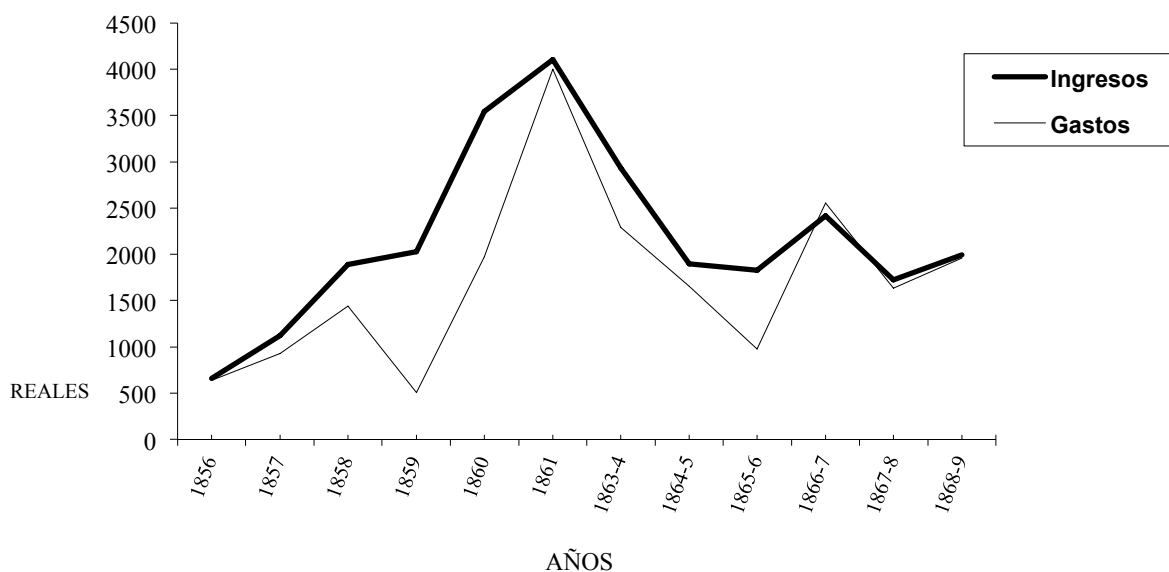
La hermandad ha conmemorado asiduamente desde la fundación a su titular -la Inmaculada Concepción, bajo la advocación de los pastores- en el último domingo del mes de agosto, quizá en recuerdo de la fecha inaugural de la hermandad que, como ha quedado dicho, se concretó en el último domingo de agosto de 1856.

⁹⁶ *Vid.* Cuadro de gastos e ingresos.

⁹⁷ APCPR. Libro. Fol. 11r y ss. Costes calculados según la relación de ventas de la hermandad.

⁹⁸ APCPR. Libro. Fol. 11r.

CUADRO---:RELACIÓN ECONÓMICA. HERMANDAD PASTORAL



FUENTE: Libro de la Hermandad Pastoral. 2°.

Los actos festivos se centraban en la celebración eucarística, con asistencia de la capilla de Música y predicación del sermón por un religioso -generalmente-foráneo en la ermita de la Vera Cruz, donde la hermandad tenía asiento. A su término se obsequiaba a ambos cabildos -religioso y civil- con un aperitivo a base de bizcochos y vino, poniendo la dulzaina el toque alegre y popular en la Calle Pastores, donde los cofrades celebraron su día hasta 1960.

En sus primeros años, la cofradía presentaba un índice de gastos anuales no muy elevado -entierro de hermanos, cera para el altar, esquile de ganado, etc.- teniendo su principal dispendio el último domingo de agosto -día de su fiesta- con el pago a la dulzaina, capilla de música, predicador, dulces, vino, etc. En agosto de 1869 la junta directiva decidió suprimir de los actos festivos la dulzaina y el baile, hecho ratificado en años siguientes. Desconocemos el porqué, aunque sopesando los ingresos de la hermandad, es más que probable que se deba a la nefasta situación económica, pues en octubre del mismo año la hermandad se vio obligada -«por hallarse muy atrasada»- a solicitar limosnas entre los socios, logrando reunir durante el mes de octubre más de 900 rs.⁹⁹.

⁹⁹ APCPR. Libro. Fol. 25v.

En 1872 se sentarán las nuevas bases para la celebración de la fiesta, acordando celebrar los actos en la parroquia de los Santos Juanes, en lugar de la ermita de la Vera Cruz. Para ello, la imagen titular de la Inmaculada Concepción desfilaría en procesión desde la Vera Cruz hasta la parroquia. Asimismo, el sábado antecedente se cantaba la salve por la capilla de música de la parroquia, con asistencia de las juntas saliente y entrante, concurriendo a todo acto la dulzaina *«para dar más culto y solemnidad [...] y como de costumbre antigua, la víspera como el día de la función, habrá unos correspondientes cohetes para de este modo hacer más solemne el acto [...]»*, resoluciones que éstas que fueron aprobadas unánimemente en votación nominal para que el acuerdo no se derogase por juntas futuras¹⁰⁰.

Como ya se ha dicho, la hermandad se estableció en su día bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, deduciéndose que durante los primeros años, por carecer de imagen propia, la cofradía elevó sus plegarias a alguna imagen o talla que representase dicho misterio¹⁰¹. No en vano, desde 1856 hasta 1860 la cofradía destinaba anualmente cierta partida para iluminar -cera- y adornar -flores, candeleros, etc.- un altar que probablemente no fuese propio.

Al igual que las cofradías penitenciales, la hermandad pastoral anhelaba tener una imagen propia para desfilarse y lucir en las procesiones, principalmente en el día de la fiesta, de tal manera que en 1861 se compra a un escultor anónimo, figura como escribano en los libros de la Cofradía la talla de vestir representando a Ntra. Sra. de la Concepción, adquiriendo asimismo todo lo necesario para su adorno -mantos, etc.- y desfile en procesión -andas-¹⁰². Incluso, este mismo año la cofradía adquirió la cerámica necesaria para servir el vino y los bizcochos en la fiesta del último domingo de agosto, gasto considerado -en cierta medida- un tanto

¹⁰⁰ APCPR. Libro. Fol. 28r. Junta general, 28 de agosto de 1872.

¹⁰¹ ¿La Inmaculada Concepción, Patrona de Nava del Rey?, *vid.* Ermita de Ntra. Sra. de la Concepción.

¹⁰² APCPR. Libro. Fol. 10r. *«Cuentas justificadas del año de 1861 [...]. Data [...] Seiscientos cuarenta reales al escultor por esculpir una imagen de Ntra. Sra. de la Concepción para la Hermandad. Ciento veinte reales, carpintería de la misma. Mil doscientos setenta y cinco reales por un manto y demás ropas para la imagen [...]. Por unas andas para la Virgen 80 [rs] [...]»*. No sorprende que los gastos de ropajes casi doblasen al de la talla, puesto que únicamente presenta talladas las manos y la cara.

superfluo, por lo costoso, 287 rs., y por lo práctico, pues su uso se restringe al último domingo de agosto.



Inmaculada Concepción [Virgen de los Pastores] en procesión y en el nicho de la Iglesia Penitencial de la Vera Cruz.

Fotografías: Col. Gerardo Monroy.

Desconocemos por completo la ubicación original de la imagen desde 1861 hasta 1866; sin embargo, es probable que tuviese asiento en la parroquia de los Santos Juanes, pues en diciembre de 1866 se decidió pedir permiso a la cofradía de la Vera Cruz para situar permanentemente en su ermita a la Inmaculada de los pastores. Los mayordomos de la penitencial accederán a la propuesta, tras una reunión celebrada en la sacristía de la ermita el 30 de diciembre del mismo año, condicionándose a una puntual información sobre los movimientos de la Virgen y a que los gastos originados para su colocación corriesen a cargo de la hermandad pastoral. El asiento se materializó al año siguiente con la cesión del antiguo hueco del *Ecce homo*, que en ese momento ocupaba la escultura de Santa Bárbara¹⁰³, destinándose buena parte de los réditos ganaderos para el sufragio de jornales,

¹⁰³ Sobre las esculturas de Santa Bárbara y *Ecce Homo* véase en el capítulo correspondiente.

ladrillos de los hornos de Carpio del Campo, etc., lo que no eximió al mayordomo de solicitar limosnas para solventar las elevadas deudas. Sin embargo, el balance económico presentó unas pérdidas de -137 rs., a la postre sufragados con la venta de tres ovejas.

A pesar de los frecuentes cambios de asentamiento de imágenes dentro de la ermita, el que la Inmaculada de los pastores tenga retablo propio ha sido un factor decisivo para que su ubicación siga siendo la original; esto es, en el segundo tramo del evangelio, entre la imagen de San Vicente Ferrer -anteriormente comentada- y la del Cristo Resucitado. Bibliográficamente se carece de cualquier información sobre la imagen, únicamente el tan citado *Inventario* coordinado por Martín González hace una breve referencia, aunque catalogando erróneamente a ésta como obra del siglo XVIII¹⁰⁴.

Como en toda imagen de vestir las joyas y ropas van a ser parte fundamental del decoro de la escultura. La belleza ornamental era tarea encomendada a las hermanas pastoras¹⁰⁵, quedando a su cargo la adquisición y disposición de las joyas, arreglo de pelucas, limpieza de mantos, etc. En 1894 los atavíos de la Virgen no se encontraban con la debida decencia, motivo por el que se realizó el dispendio de 77 ptas. 50 cts. en la adquisición de la guirnalda para el cuello, un lazo para la espalda, un ramo para las manos y la sobrecorona; siendo diseñadas referidas prendas por las Madres Capuchinas de Nava del Rey; completándose la decoración del retablo con la colocación de cuatro nuevos floreros y sus correspondientes bolas, sospechando el porqué del gasto en la visita que en el día de la fiesta hizo el obispo de La Habana, Manuel Santander, natural de Rueda, encargado de predicar el sermón anual y a quien se hizo recibimiento especial¹⁰⁶.

¹⁰⁴ MARTÍN GONZÁLEZ. J. J. (dir.): *Inventario...*, op. cit. p. 212.

¹⁰⁵ APCPR. Libro. Fols. 31r, 57v y 170r. En este sentido, importante fue la labor de la pudiente e «inolvidable para los pastores» Nieves López, sucedida por su nuera Genara García. Es significativo observar como en los listados de hermanas únicamente el respetuoso «Doña» precede a la citada Genara García.

¹⁰⁶ APCPR. Libro. Fols. 56v y 57r. « [...] en el mismo año [1894], predicó el sermón gratuito D. Manuel Santander, hijo de Rueda, y obispo de La Habana. Regalamos a Su Excelencia una fuente de huevos ahilados. [...] Después de cumplir la solemne fiesta en la iglesia parroquial, a la salida acompañó la Cofradía Pastoral, tocando la dulzaina la Marcha Real delante del acompañamiento del Señor Obispo

La desaparición de la hermandad se intuye relativamente cercana. Los últimos datos directos y concretos relacionados con la hermandad datan de 1910, cuando se toman cuentas y se nombran cargos por última vez, al menos documentalmente. No obstante, en la visita arzobispal del año 1917 se exige a la hermandad la relación de cuentas de los últimos siete años, para ser aprobadas en primera instancia por el párroco. De ello se deduce la desidia que acompañaba a los pastores en el funcionamiento estatutario de la hermandad, aunque se ha conservado el registro de miembros en el que figuran inscripciones hasta 1919¹⁰⁷. Posteriormente, el cabrero Carlos Pérez Ruano, hijo del que fuera durante más de treinta años secretario de la hermandad y también cabrero, Félix Pérez de la Luz, nos ha dejado anotadas en un libro-diario un sinnúmero de poesías autobiográficas, algunas dedicadas a la Virgen de los pastores y su hermandad, con relatos esclarecedores sobre el devenir de la hermandad, algunos incluso exponiendo los rumores sobre la desaparición de la hermandad en el año 1935, cuando se nombró mayordomo a Julio López¹⁰⁸.

De igual forma, se tiene constancia fotográfica de las procesiones realizadas por la hermandad durante la década de 1950, aunque desconocemos si las directrices fundacionales -renovación anual de cargos, ganado propio, etc.- seguían en vigor. Según las entrevistas realizadas, más bien nos decantamos por la existencia de un grupo gremial pastoril unido por la Inmaculada Concepción, a quien tenían por patrona y cuya fiesta celebraban el último de agosto con una procesión por las calles de Nava del Rey, sin acatamiento de norma alguna.

La imagen de la Inmaculada Concepción ha pasado desapercibida y casi olvidada en la ermita de la Vera Cruz, en buena medida debido a la ausencia de cofradía que se encargue de su custodia y mantenimiento. El estado de abandono

hasta la casa de D. Paulino Hernández, donde tuvo el gusto el Sr. Obispo de pasar un rato largo con los pastores, [...] Además, Félix [Pérez de la Luz, secretario] obsequió al Sr. Obispo con una poesía en nombre de los pastores [...]».

¹⁰⁷ APCPR. Libro. Fols. 73v y 164v.

¹⁰⁸ APCPR. Diario de Carlos Pérez Ruano. Fol. 60. «[...] hay algunos en el pueblo, / les he oído yo algún día / decir que se desbarata / pronto esta cofradía. / Por eso nobles cofrades / mi boca se disloca / y debe ser más cortante / para tapar esas bocas / y seguir más adelante [...]

incitó a la asociación religiosa Hijas de María, encomendada al culto y mantenimiento de la Inmaculada Concepción, Patrona de Nava del Rey y sita en la homónima ermita, a crear una comisión para conseguir la restauración - principalmente- de los ropajes de la Virgen de los pastores. De esta forma, un nuevo manto de color verde con bordaduras doradas, adquirido en los talleres madrileños, cubre el armazón de la otrora titular pastoril. Para lucimiento y vanagloria de las promotoras de la restauración, es frecuente ver la imagen en la parroquia de los Santos Juanes, en la capilla de la Quinta Angustia, junto al retablo del Llanto sobre Cristo muerto.

4.c. LA VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN EN LAS FIESTAS DE LOS NOVILLOS.

Actualmente, no se recuerda que las fiestas están realizadas en honor a la Natividad de Ntra. Sra. Incluso algunos vecinos hablan del 8 de septiembre como «el día de la Virgen», el día de la Natividad pero para algunos que no diferencian se convierte en nuevo día de rendir culto a la Virgen, aunque su Virgen represente a la Concepción Inmaculada. No en vano, la Corporación o comisiones de festejos siempre han incluido en el programa festivo de septiembre algún acto relacionado con la Virgen.

Incluso, en el año 1958 la Corporación Municipal subía a la ermita para hacer una ofrenda floral a la Virgen de la Concepción y luego, ya en la parroquia, celebrar la misa. Al año siguiente, 1959 para dar más énfasis a este acto y sobre todo dar más peso a la Virgen de la Concepción dentro de las Fiestas, la Corporación decidió bajar a la Virgen en solemne procesión, en el carro de sol utilizado en La Función de Mayo, el 6 de septiembre para ofrecer un *«grandioso recibimiento a nuestra Excelsa Patrona, quien desde la iglesia parroquial presidirá nuestras Fiestas»*. Esta costumbre se mantuvo hasta el año 1961, año en el que al regresar la Virgen a la ermita, a la salida de la parroquia de los Santos Juanes, que se encontraba escoltada por cuatro caballos, estuvo a punto de caerse y la procesión de septiembre se suspendió definitivamente durante los años venideros.

Las fiestas de septiembre se celebran como fin del ciclo agrícola, recogidas las cosechas y no atendiendo a temas marianos. No obstante, al celebrarse el día 8 de septiembre, en alguna ocasión la Virgen han presidido los actos propios de este día en la parroquia de los Santos Juanes. No obstante, será en 1976 la única vez en la que el programa de fiestas se titulará *«Ferias y fiestas de la Inmaculada Concepción. Del 5 al 12 de septiembre. Nava del Rey, 1976»*, si bien hoy en día los vecinos hablan del día grande, serio o de respeto de misa el 8 de septiembre, patrona de nava del rey.

Incluso en el 8 de septiembre de 1964 se celebrará la misa en la explanada de la ermita de la Concepción, celebración anunciada como *«Misa de campaña»* a la que asistieron excombatientes *«de Nuestra Cruzada Nacional, como homenaje a nuestros 25 años de Paz»* y que estuvo presidida por las Autoridades, Jerarquías Locales y Comisión de Festejos¹⁰⁹.

Los pregones de fiestas y saludas de los programas de mano siempre han citado a la Virgen, pregones leídos para una masa colectiva y que fomentan esa pertenencia a la colectividad con arengas de unión: Madre de todos los Navarreses, nuestra madre, nuestra reina, etc. Siempre con el nuestra delante. De hecho, no pocos pregones, terminan con un ¡Viva la Virgen de la Concepción!:

*«Días son estos de añoranzas, de recuerdos en los que familiares repartidos por la Patria vienen ansiosos de participar en ellos, de reunirse con sus padres y hermanos y marchar fervientes y anhelosos en unida súplica a nuestra querida ermita para que la Patrona que todos llevamos en el corazón les dispense los favores y bendiciones que necesiten ¡y qué bien se reza y se pide en aquella Ermita de Pico Zarcero»*¹¹⁰.

De igual forma, la por entonces concejala Lidia Alonso de las Moras aprovecha las hojas interiores del programa de fiestas del año 1978 para solicitar

¹⁰⁹ Nava del Rey. *Ferias y Fiestas. 6 al 10 de septiembre. 1964*. Medina del Campo: Imprenta Mateo, 1964.

¹¹⁰ PINO ALONSO, Maximino. (1962). «Saluda». En *Fiestas de Nava del Rey. Septiembre, 1962*. Nava del Rey: Imp. Juan Sanz.

dinero para cubrir los gastos de la reparación del tejado de la ermita para que los vecinos se sientan «*cristianos adultos y por tanto libres*».

En ocasiones, las fiestas de Los Novillos -que Nava del Rey celebra a principios de septiembre- concluyen con fuegos artificiales donde aparece una capilla con la imagen de la Virgen, hecho que ocurre en no pocas celebraciones religiosas de otras localidades. Sin ir más lejos, en Mayorga [Valladolid] el 27 de septiembre, donde uno de los momentos más importantes es la aparición del santo dentro de una capilla repleta de fuegos artificiales, momento en el que los fieles se arrodillan y cantan el himno de Santo Toribio (Polo Barrera, 202:128-129).

Capítulo 5.

La ermita de Ntra. Sra.
de la Concepción.

5.a.I. Proceso constructivo.

La ermita de Ntra. Sra. de la Concepción se ubica en un otero de unos 2000 m² de superficie que dista un kilómetro de la localidad, a 778 m de altitud frente a los 724 de la localidad, conocido como Pico Zarcero probablemente por las zarzas que lo circundaban. Incluso, a finales del siglo XIX el lugar era conocido como «*La dehesilla*»¹¹¹. El cuestionario de Tomás López describía el paraje como «*una preeminencia desde la que se descubre por todos los lados mucha variedad de pueblos*»¹¹². En esta este sentido, el profesor Espina Barrio añadía como «*en pocos lugares los diferentes derivados del altarium latino combinan tan bien. Así, al sentido religioso se le une el resalte físico que facilita las referencias espaciales y permite otear el amplísimo horizonte y definir el concepto de llanura castellana*» (Espina Barrio; Ortega Lacalle, 1998: 2).



Ermita de Ntra. Sra. de la Concepción con Nava del Rey al fondo. Año 2015.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

Esta ubicación dará lugar a esporádicas denominaciones como «*Ntra. Sra. del Pico Zarcero*» o «*de la Cuesta*»¹¹³, circunstancia que algunos autores (Carbonero,1900: 78; Castán, 2006: 128) han interpretado como un primer título de la ermita, si bien los legajos demuestran que se trata de nombres eventuales y ni siquiera populares. Las primeras referencias relacionadas con la ermita -hasta

¹¹¹ AM.NR. Caja: 709. Carpeta: 8115. Año. 1894. *Registro Fiscal de edificios*. Libro Sexto. Fol.1590.

¹¹² Biblioteca Nacional de España. Sig. MSS/7310: LÓPEZ, Tomás (1796?). *Relaciones geográficas de Tomás López. Nava del Rey. Valladolid. Alrededores. c. 1796.*

¹¹³ AM.NR. Caja: 670. Carpeta: 7956. *Libro de Acuerdos*. 18 de marzo de 1680.

ahora conocidas- nos trasladan al año 1563, cuando se documentan nombramientos de mayordomos o encargados del pequeño templo mariano¹¹⁴, designación que competía al Ayuntamiento por ser el titular del edificio. Ése mismo año, con las obras comenzadas, Cristóbal Negro y el trasmerano Juan de la Sota¹¹⁵ levantaban las paredes con piedra de La Cuadrada de Nava del Rey. Poco después, en 1570 el navarrés Martín Fernández el Mozo remató con ladrillo las ventanas e igualó las paredes y cornisas para hacer el tejado según traza de Juan Rodríguez, maestro de Medina del Campo¹¹⁶. No obstante, se desconoce quién fue el arquitecto del edificio, aunque Felipe Heras lo atribuyó a Rodrigo Gil de Hontañón o alguien de su círculo por el diseño de las bóvedas¹¹⁷.

El primigenio edificio se reduce a un diseño de cruz griega, marcado en planta. El primer tramo cubre con una rica bóveda de crucería de esquema idéntico al de los brazos y cabecera destacando las claves pinjantes centrales que aparecen rodeadas de arandelas con cogollos, veneras y rosetas. También merecen interés las secundarias no menos decoradas con similares motivos. En el crucero destaca el tramo central en el que llama la atención la bóveda en la que los nervios combados dibujan una cruz de lados cóncavos en torno a una cuadrifolia. En el centro vuelve a llamar la atención la gran clave que con profusa decoración nos sitúa al final del gótico. Las claves secundarias también tienen su ornamentación, aunque menor, con cueros recortados y cabecitas. En el último tramo se sitúa la cabecera, más ancha que profunda, en la que sobresale la cubierta estrellada, con decoración similar a lo anteriormente descrito a base de claves aveneradas con cogollos e intradoses de nervios ornamentados con cueros recortados.

En el del lado de la epístola se sitúa una pequeña sacristía a la que se accede por interiormente por una puerta camuflada en la cabecera y exteriormente por una moderna puerta. Sus muros exteriores así como los del crucero fueron reformados en el siglo XVIII, construyéndose a los pies medianía con el coro y

¹¹⁴ AM.NR. Caja: 664. Carpeta: 7947. *Libro de Acuerdos*. 12 de marzo de 1563.

¹¹⁵ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13305. fol. 616v.

¹¹⁶ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13329. s.f.

¹¹⁷ Por entonces, Gil de Hontañón dirigía la fábrica de la parroquia de los Santos Juanes de Nava. El primero en atribuir la ermita a Hontañón es Felipe Heras (Heras, 1975:196), atribución que comparten Zalama Rodríguez (Zalama, 1987: 106) y Castán Lanaspá (Castán, 2006: 130).

crucero una pequeña habitación sin función clara. En las esquinas de este homogéneo lienzo de fachada se colocaron dos contrafuertes circulares con éntasis rematados por formas circulares y de cuarto bocel siendo rematados por unas bolas sobre plintos hechos en piedra caliza blanca. La parte inferior del paño al igual que los cilíndricos contrafuertes están recalzados también con caliza paramera. La mayor parte de los aleros han sido reformados en época barroca, así los del camarín y hospedería presentan un cortante perfil arriba y cuarto bocel abajo (Heras, 1975: 196).



Ermita de Ntra. Sra. de la Concepción en el cerro del Pico Zarcero. Año 2012.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

Por entonces, en éste pequeño templo se asentó la cofradía de Santa Ana, de la que se documentan no pocas transacciones con sus ganados¹¹⁸ e incluso con una vivienda propiedad de la hermandad¹¹⁹. Con la obra recién terminada, algunos vecinos mandarían dinero para hacer retablos pictóricos y la citada cofradía contratará en enero de 1571 con Leonardo Carrión, entallador de Medina del

¹¹⁸ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13304. s.f.

¹¹⁹ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13308. fol. 11.

Campo¹²⁰, la escultura de Santa Ana¹²¹, situada en el crucero del lado del evangelio. En 1583, Gonzalo Rodríguez realizó el arco de medio punto de la cabecera -no sin pocos problemas y pleitos-¹²² y meses después se contrató el retablo mayor¹²³ con el pintor medinense Juan de Urueña¹²⁴. La decoración terminó en 1584 con la fábrica de un nuevo retablo de ¿San Gregorio? obra del pintor Juan Gutiérrez¹²⁵ y las yeserías de las cubiertas -claves y molduras- realizadas por Blas de Rabanal¹²⁶.

La devoción por la Virgen de la Concepción se impulsará gracias a la homónima cofradía¹²⁷, formada en buen número por pastores. En 1583, siguiendo el ejemplo de la cofradía de la Vera Cruz, el encargado de la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción solicitó al Vaticano la concesión de ciertas gracias e indulgencias para los vecinos y foráneos que visitasen la ermita, a fin de celebrar misas votivas en sus altares y obtener mayores ingresos¹²⁸, solicitud que se repite en años sucesivos¹²⁹. Ya en 1588, la cofradía contratará con el bordador medinense Juan de Sabinas la hechura del estandarte de damasco blanco para desfilarse el 15 de agosto, día de la Asunción¹³⁰. La progresión devocional se consolidará poco a poco, hasta el punto que en 1587 se documenta al Fray Diego Rodríguez como primer ermitaño, quien fue despedido rápidamente por «*cierto delito*» cometido en la venta de bulas¹³¹ y que obligó en 1590 a inventariar los bienes de la ermita¹³².

El 29 de mayo de 1591, la Orden de San Agustín comenzó las gestiones para establecer un monasterio Nava del Rey y al mes siguiente, con las licencias

¹²⁰ Se trata de un entallador que trabajará en la comarca (*vid.* Marcos Villán y Fraile Gómez, 2003), sobre todo en Medina del Campo donde participa en varios retablos de la Colegiata de San Antolín, entre ellos el Retablo Mayor; así como el retablo mayor de la iglesia de San Miguel y varias imágenes en el convento de San José [MM. Carmelitas Descalzas] (*vid.* Arias Martínez *et. al.*, 2004)

¹²¹ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13337. s.f.

¹²² AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13331. fol. 331 y ss; fol. 517; y Leg. 13332. fol. 357.

¹²³ Desaparecido al sustituirse por el actual barroco

¹²⁴ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13317 fol. 282.

¹²⁵ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13332. fol. 188.

¹²⁶ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13333. fol. 52r. y leg. 13349. fol. 303

¹²⁷ J.Castán sugiere que la fábrica de la ermita fue costeada por la cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción. (Castán Lanasa, 2006: 128). No obstante está más que documentada y es sobradamente conocida la titularidad del edificio por parte del Ayuntamiento de Nava del Rey desde mediados del siglo XVI.

¹²⁸ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13317, fols. 328r y ss. 17 y 25 -abr- 1583.

¹²⁹ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13319. Fol. 359 y ss.

¹³⁰ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 7534. Fol. 416 y ss. y Leg. 13351. fol. 415.

¹³¹ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13321. Fol. 304 y ss. Leg. 13351.

¹³² AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13353. Fol. 386.

oportunas, el Ayuntamiento acordó ceder la ermita para que los agustinos pudieran «*edificar casa y convento*», asegurándose el Concejo en todo momento la titularidad del edificio. Entre otras cláusulas, los religiosos se comprometían a no cambiar el título de Ntra. Sra. de la Concepción que tenía el templo, así como mantener las celebraciones [rogativas, misas o procesiones] que esporádica o habitualmente allí se celebrasen¹³³.

El Pico Zarcero tenía ciertos atractivos: edificio nuevo, alejado del casco urbano, etc., pero los agustinos siempre tomaron el lugar como un asentamiento provisional; de hecho en septiembre de 1593 los religiosos adquirieron varios cortinales junto al humilladero del «*caño del lavajo nuevo*»¹³⁴, hoy Plaza de Oriente, donde en 1594 comenzarán la obra del nuevo convento, al que se trasladan al año siguiente no sin pocos problemas¹³⁵, momento en el que el Concejo retoma la gestión de la ermita.

Las reformas realizadas durante época barroca vendrán a Y en febrero de 1627, los albañiles Antón López y Diego Herrador construían la tribuna de madera de la ermita¹³⁶, reformada en 1650 por Juan de Olías (Zalama, 1987: 104) con «*un cielo raso de yeso*». Años después, en 1653, el maestro campanero Melchor de la Maza realizará una pequeña campana -24 kg. aprox.-, ubicada justo encima de este palco a modo de coro elevado¹³⁷.

Ésta tribuna será la primera de las muchas ampliaciones que, a medida que va creciendo la devoción, terminarán por enmascarar la planta de cruz griega y romper con la traza «*bien proporcionada y original ejemplar de la arquitectura purista*» (Heras, 1975: 193). De este modo, en el testero se edificó en 1692 el

¹³³ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13354. Fol. 541 y ss. Fol. 901. Probablemente, los religiosos residían en una estancia añeja a la ermita construida por ellos, espacio calificado en 1650 como «*la casilla del ermitaño*» Vid. Zalama Rodríguez, 1987: 104, nota 4.

¹³⁴ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13387. Fol. 888 y ss.

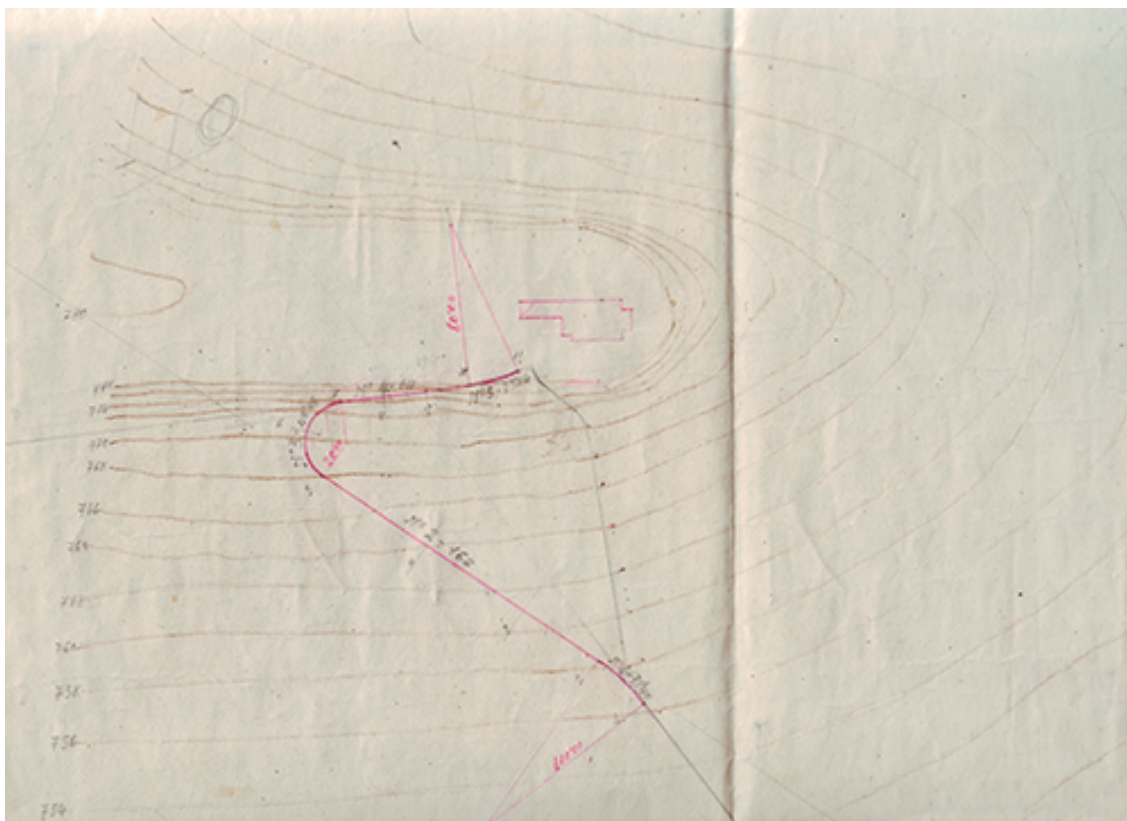
¹³⁵ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13388. Fol. 98 y ss.; y AM.NR. Caja: 679. Carpeta: 7965. *Libro de Abastos y conciertos. Años: 1592-1637. Año: 1595.* 86 v.

¹³⁶ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13407. Fol. 209.

¹³⁷ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13.486. fols. 101 r. y ss.

camarín para custodiar las ropas, joyas, exvotos y donaciones de los vecinos¹³⁸, al que se accede por dos puertas camufladas en los extremos del testero, creando un sentido circular de entrada por una puerta y salida por otra. Además de los pasillos de acceso, tiene una estancia cuadrada con cúpula sobre pechinas que coincide con la parte posterior del retablo, a modo de transparente.

Coincidiendo con la época de mayor devoción, en 1732 se hizo una cuestación popular de mosto para sufragar los 20.000 reales que costó la restauración de la ermita y la construcción de la vivienda actual del ermitaño, conocida popularmente como hospedería. Con la obra terminada, en 1735 el presbítero Gregorio Tejedor residirá de continuo en la ermita haciendo las veces de capellán, aunque en 1740 el vicario aconsejó la reparación de las paredes y tejado de la ermita por hallarse «*muy malparada*»¹³⁹.

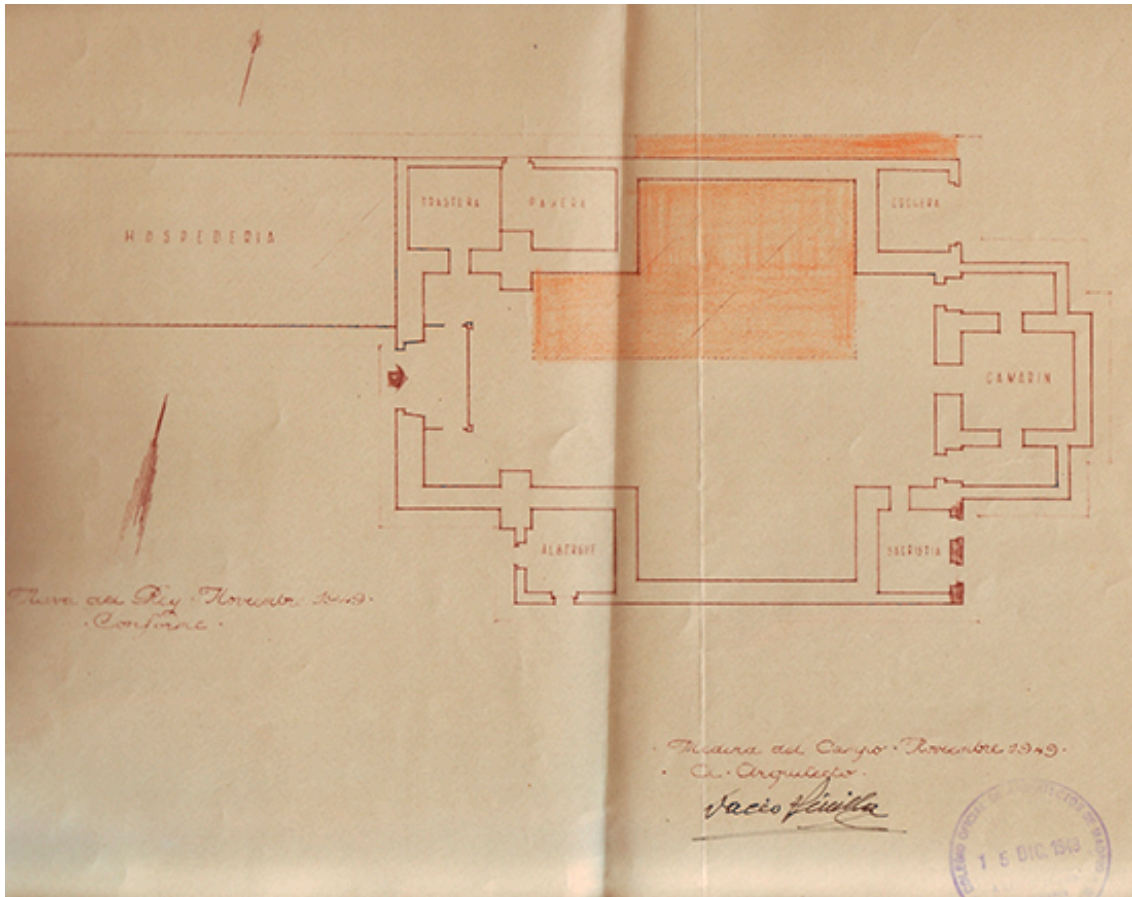


Plano de situación. Año 1949.

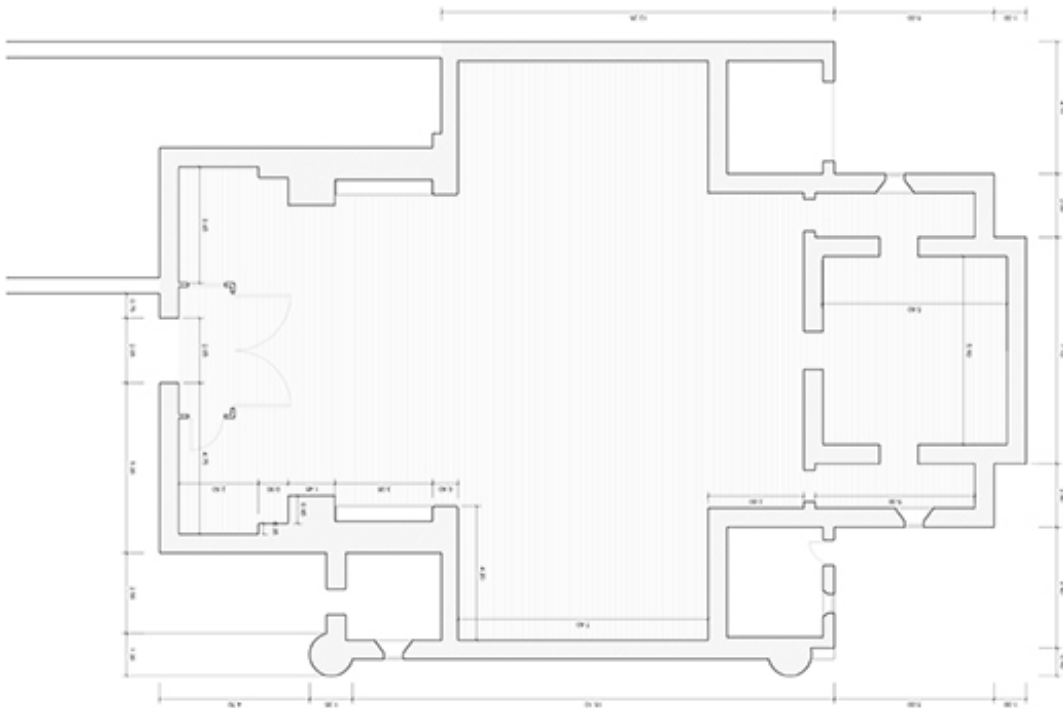
Fuente: Archivo Municipal de Nava del Rey. Secc. Planos.

¹³⁸ La obra fue costeada por el regidor Tomás Solórzano. (Carbonero, 1900: 78).

¹³⁹ AGD.Va. Nava del Rey. *Estados de la tesorería. Parroquia Santos Juanes*. Libro: XX. Años: 1720-1782. 10 de junio de 1740.



Planta de la iglesia, según Darío Pinilla. Año, 1949.
 Fuente: Archivo Municipal de Nava del Rey. Secc. Planos.



Planta de la ermita, Año 2008.

Actualmente, la hospedería presenta un sinnúmero de reformas, puertas tabicadas y abiertas nuevamente, donde se ubican cocina, dormitorios, cuadras para el ganado, etc. e incluso una pequeña bodega de la que ya se tiene constancia en 1881. En ella han residido desde el siglo XVIII hasta 1970 los ermitaños y sus familiares¹⁴⁰, incluso el planta superior se utilizó ocasionalmente en 1891 para albergar enfermos de viruela¹⁴¹. A veces, la esposa del ermitaño ejercía de camarera de la Virgen, hasta el punto que Amelia Paniagua [camarera y residente en la ermita] aseguraba que el cargo «*importante*» que daba derecho a residir en la ermita era el de camarera y no el de ermitaño¹⁴², recibiendo por ello un sueldo simbólico del Ayuntamiento además de tener licencia para pedir limosna con una pequeña capilla con la efigie de Ntra. Sra. de la Concepción¹⁴³, conservada actualmente en la Casa Consistorial.

Una de estas obras se realizaba a comienzos de 1806, cuando el cabildo eclesiástico planteó trasladar a la parroquia la imagen del Santo Cristo de Trabancos «*por considerar próxima la ruina de su ermita*», situada a orillas del río Trabancos. Así, tras abandonar el culto, la teja y madera de la pequeña ermita del despoblado de Trabancos irán destinadas a la obra de Ntra. Sra. de la Concepción¹⁴⁴.

¹⁴⁰ La hospedería tuvo un pequeño incendio el 14 de abril de 1953, aunque sin mayores consecuencias, tasándose los daños en 2542 ptas. Vid. AM.NR: *Libro de Acuerdos*. 24 de abril de 1953

¹⁴¹ AM.NR: Caja: 4. Caja: 33. *Libro de Acuerdos*. 28 de marzo de 1891. «[...] que habiéndose presentado un caso de viruela en Felipe Herrero, de esta vecindad, a pesar de las diligentes medidas que ha tomado para evitar el contagio, trasladándole a la Concepción con toda la familia, [...] se ha contagiado a su hermano Mariano [...]. Enterada la Corporación acordó [...] que se utilice el Salón Alto de la Concepción para la estancia de los enfermos y [...] que se coloque una persona en las inmediaciones de la ermita para impedir el acceso a la misma y ciérrese su iglesia al culto [...]».

¹⁴² Fructuoso Martín Rodríguez y Clementa del Río [1920]. Vid. AM.NR. Caja: 713. Carpeta: 8121. *Censo de población.1920*.

¹⁴³ La capilla fue regalada por Luciano Rodríguez Polo en la década de 1860 y tanto la cabeza como las manos fueron «*reformadas*» a expensas de María Gómez en 1869, vid. AGDVa. *Secc. Nava del Rey. Inventario y cuentas de la Inmaculada Concepción. Cuentas*. Año 1869. El inventario de 1874 describe así la pieza: «*Coro: una imagen de la Virgen de la Concepción de talla de tamaño pequeño, colocada en un cajón de caoba, es con la que sale a pedir el ermitaño por el pueblo. Está vestida con un manto de raso azul con media luna de plata y mandil de raso blanco con las iniciales de María bordadas en hilo de oro; tiene un collar de oro con cruz de aljófar y con una flor en la mano de plata y una corona también de plata sobredorada*»; vid. AGDVa. *Secc. Nava del Rey. Inventario y cuentas de la Inmaculada Concepción. Inventario de bienes*. Año 1874.

¹⁴⁴ AGD.Va. *Libro de acuerdos del cabildo*. 1798 - 1859. 22 de mayo de 1806.

Durante el siglo XX, las obras se van a reducir a la restauración de algunas estancias y partes del edificio, y otras de embellecimiento como el entarimado del suelo en 1907¹⁴⁵ o el empiedro exterior en 1925¹⁴⁶, reformas que en los meses previos o inmediatamente posteriores a las fiestas de La Función o Los Pegotes parecían más urgentes. Así, en junio de 1929, después de La Función, se intervino con un presupuesto de 1500 ptas. en la cubierta de sacristía «*para evitar la importante ruina que amenaza con el desplome*»¹⁴⁷. Tras la posguerra, en 1949 el Alcalde Teodosio Herrero y el párroco Alfredo Morante crearon la «Junta Pro-restauración» para acometer diversas obras en la ermita. Así, el 15 de agosto de ese año se remitía una carta a los vecinos solicitando ayuda económica para restaurar la ermita, obteniéndose más de 90.000 ptas., gracias a las aportaciones del Ayuntamiento [17%] y más de mil vecinos de la localidad y otras ciudades y países¹⁴⁸. Con esta base y lo recaudado en otras colectas se limpiaron los retablos laterales y se volvió a dorar el retablo mayor, en el que trabajaron los madrileños Francisco Nondedeu y Julián Cristóbal; asimismo, entre otras obras menores, se renovarían y harán ciertas dependencias en la hospedería.

En este contexto, en noviembre de 1949 el arquitecto zamorano Dacio Pinilla Olea -autor entre otros edificios de la Casa Sindical de Zamora- redactaba un nuevo proyecto de restauración que hacía hincapié en la urgencia de reparar la cubierta e intervenir en algunas cornisas y en los muros Norte de la iglesia y Este de la sacristía. Las obras se acometieron entre 1950 y 1951, actuando además en el camarín, donde se adaptó la peana giratoria de la Virgen y se reformaron tanto suelos, como pintura de las paredes, vidrieras etc. En la iglesia, entre no pocas intervenciones, se restauró la lámpara dorada, el púlpito, se realizaron la barandilla y los frisos del altar mayor -obra del tonelero local Miguel González Ramos- y se hicieron dos nuevos huecos en el muro, donde actualmente están las esculturas de San Isidro y San José. En el exterior, Eusebio Herrero asentó la

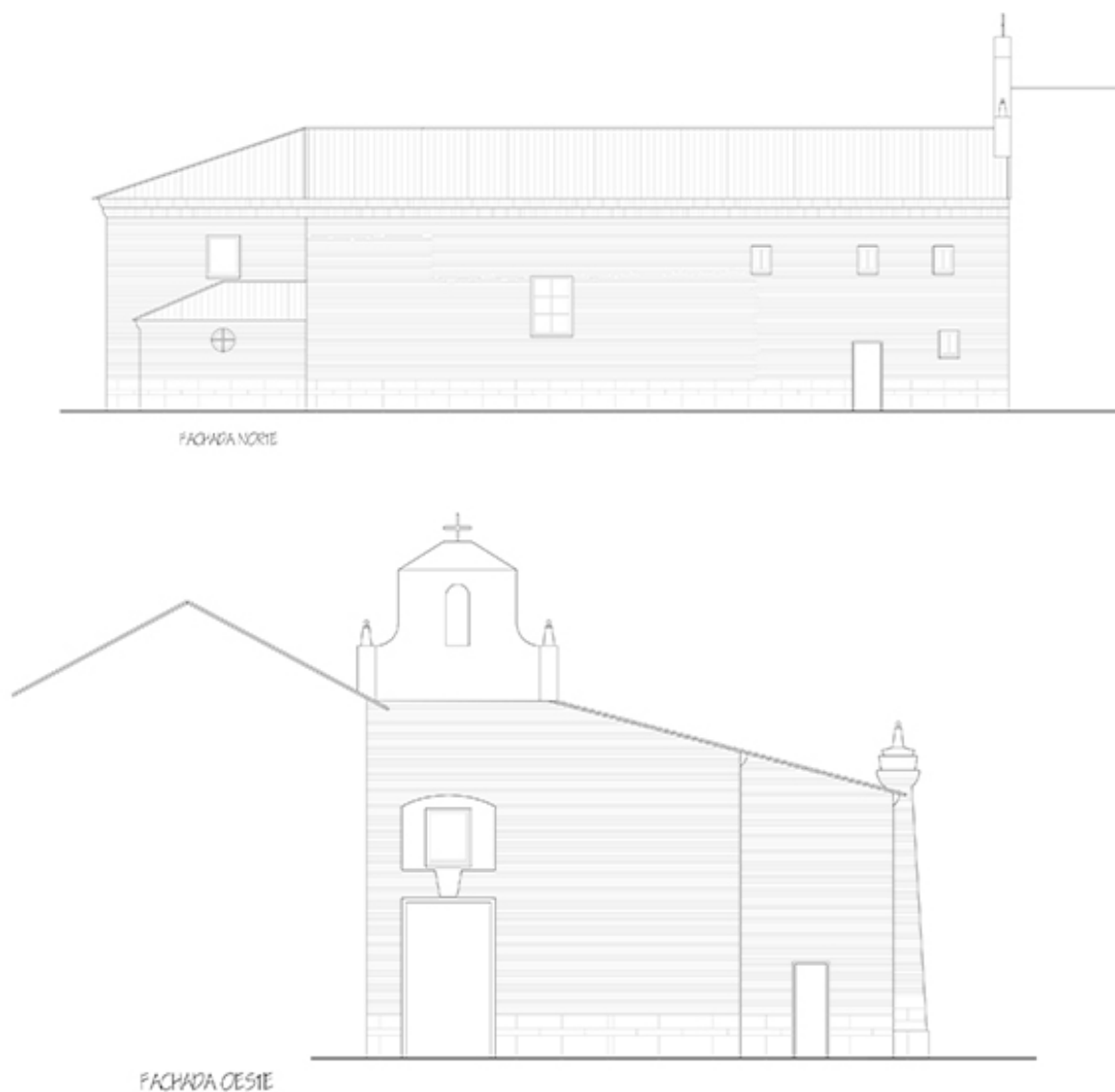
¹⁴⁵ AM.NR. Caja: 7. Carpeta: 45. *Libro de Acuerdos*. 24 de julio de 1907.

¹⁴⁶ La obra se realizó entre marzo y abril de 1925 por Lorenzo Fernández, como mejor postor [2, 65 ptas el m²] y fue estrenado durante la fiesta de La Función de ese año. *Vid.* AM.NR. Caja: 774. Carpeta: 8635. *Libro de la Comisión Permanente*. 18 de febrero y 4 de marzo de 1925.

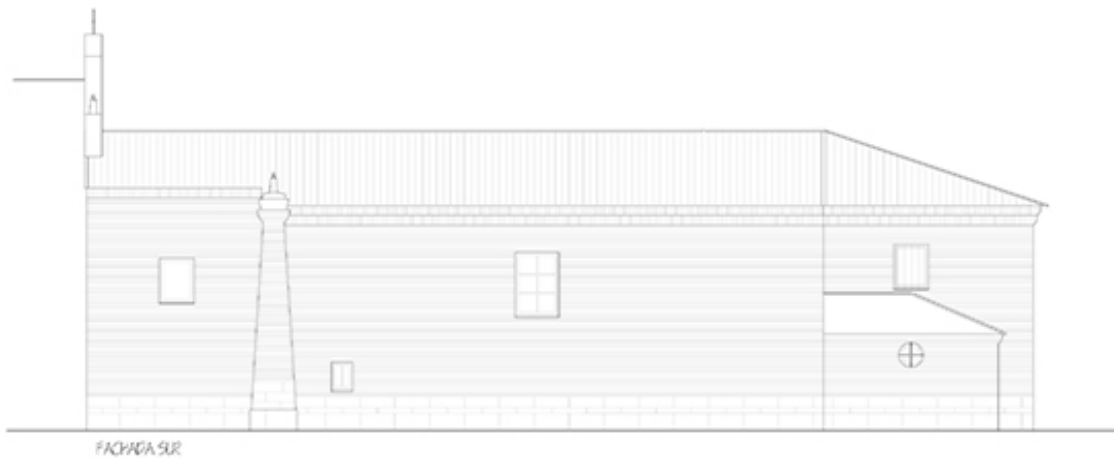
¹⁴⁷ AM.NR. Caja: 774. Carpeta: 8637. *Libro de Actas de la Comisión Permanente*. 23 de marzo y 22 de julio de 1929.

¹⁴⁸ AP.NR. *Relación de donantes y expresión de las cantidades aportadas para la Restauración de la ermita de la Concepción*.

campana actual -reparada en Madrid¹⁴⁹-. En los últimos 30 años las obras más importantes se han centrado en la consolidación de la cubierta, interviniéndose en no pocas ocasiones, pintura y entarimado de la iglesia y últimamente la construcción de un servicio público en lo que hasta entonces era el popular albergue. Restauración [última] realizada en 2008:



¹⁴⁹ AP.NR. *Facturas pagadas por el tesorero de la Junta «pro restauración» de la Ermita de la Concepción*. En el camarín de la ermita existe un cuadro en el que se resumen los gastos e ingresos de las obras de esta época.



Fachadas de la ermita, Año 2008.

Fuente: Ayuntamiento de Nava del Rey / Laredurma Arquitectos.

En esencia, podemos concluir diciendo que se trata de un edificio construido en época gótica, pero con numerosos añadidos que se realizan a la vez que va creciendo la devoción por Ntra. Sra. de la Concepción. En su interior, todas las imágenes tienen su razón de ser y han sido costeadas por cofradías, hermandades que han promovido el culto a las mismas. La ermita ha padecido obras y restauraciones cada veinticinco años, aproximadamente, por lo que nos encontramos con un edificio que tiene un conglomerado de añadidos de diferentes épocas que en cierta medida enmascaran la planta original de cruz griega planteada en el siglo XVI

5b. BIENES MUEBLES.

5.b.I Retablo Mayor.

En 1583, Gonzalo Rodríguez realizó el arco de medio punto de la cabecera - no sin pocos problemas y pleitos-¹⁵⁰ y meses después se contrató el retablo mayor de la ermita con el pintor Juan de Urueña, de Medina del Campo¹⁵¹. De la documentación se deduce que estaba pintado al óleo con escenas de la Natividad, la Presentación, la Purificación, la Asunción y la Expectación, respetando el hueco donde iba la talla de Ntra. de la Concepción.

Probablemente la obra del camarín y transparente realizado en 1692 movió al Ayuntamiento a contratar en 1695 con el cántabro Francisco Martínez de Arce un nuevo retablo más acorde con el gusto de la época y que embelleciera la cabecera y entradas al camarín. Así en 1695, como bien documentó García Chico, se contrató el nuevo retablo con el cántabro Francisco Martínez de Arce, que fue dorado en 1708 por los hermanos Juan y Pedro de Cevicos, vecinos de Cantalapiedra (García Chico, 1972: 87 y 105).

Se ubica en el testero adaptándose y cubriendo por completo, sin dejar entrever parte alguna del muro. Está compuesto por un banco, un único cuerpo y ático.. En el banco, sin complicaciones decorativas, se ubican dos puertas intencionadamente disimuladas que dan acceso al camarín. El primer cuerpo lleva doce columnas salomónicas colmadas de pámpanos y racimos de vides; cuatro de ellas se sitúan sobre el testero con ornamentación a partir de espejos y formas vegetales en los intercolumnios.

En el centro dentro de una hornacina casetonada de medio punto se sitúa el transparente donde preside el retablo la titular de la ermita: la Virgen de la Concepción, una escultura de vestir, con las manos y el rostro únicamente tallados, vestidas con rico manto bordado que según la época es de uno u otro color. Sobre la cabeza, con pelo artificial, suele llevar diversos modelos de coronas realizadas

¹⁵⁰ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13331. fol. 331 y ss; fol. 517; y Leg. 13332. fol. 357.

¹⁵¹ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13317 fol. 282.

en plata, la mayoría de ellas donadas por fieles devotos. Para resaltar el centro del retablo la hornacina se enmarca por ocho columnas salomónicas, cuatro a cada lado, sobre las que apoyan unos arcos de medio punto con decoración flamígera en forma abocinada partiendo desde el camarín que se ve complementado con el escalonamiento del pedestal llegando a ocupar parte del banco, creando así un interesante efecto típicamente barroco llamando la atención sobre el espectador. Sobre un doble friso apoya el ático que con un perímetro elíptico se adapta perfectamente a la bóveda con la que llega a confundirse.

Los pedestales escalonados y los efectos de perspectiva con columnas dispuestas de forma abocinada recuerdan a los singulares y efectistas retablos barrocos portugueses, apreciación que ya fue apuntada por Zalama Rodríguez (Zalama, 1987: 106). En el centro del retablo se ubica la imagen de la Virgen, que en época de pleno fervor mariano, máxime cuando acababa de ser nombrada patrona de la localidad, se hizo la primera tirada impresa de la imagen de la Virgen por el grabador navarrés Juan Antonio Salvador Carmona [1740-1805], quien ya había grabado otras imágenes del devocionario local como el Cristo del Perdón o la Divina Pastora del convento de las MM. Capuchinas.

La imagen de la virgen, desproporcionada en sus formas, dista bastante de la actual, aunque cuando en 1867 se abrió una nueva litografía -realizada por Cruz- o más bien reinterpreto la de Carmona.



«Ntra. Sra. de la Concepción. Como se venera en su ermita de la villa de la Nava del Rey. A devoción de un patriense deseoso de promover el culto de la Sra. Están concedidos 300 días de indulgencia rezando una Ave María o Salve ante la imagen o sus estampas. Grabado por D. Juan Antonio Salvador Carmona».

Grabado de Juan A. Salvador Carmona [1740-1805].



«Ntra. Sra. de la Concepción. Como se venera en su ermita de la villa de la Nava del Rey. Están concedidos 300 días de indulgencia rezando un Ave María o Salve ante la imagen o sus estampas. Lit. de Cruz. Constitución, 6. Valladolid».

Litografía [matriz] 1867. Montaje en positivo. Col. López-Barranco Rodríguez.

Federico Carbonero anotaba en sus manuscritos para la *Historia de La Nava del Rey* que la Virgen «es de talla preciosa y ocupa el altar mayor y en este estado le dieron culto nuestros antepasados [...] su busto era divino pero al retocarla en tiempos no lejanos perdió su faz mucho de su mérito [...]»¹⁵². Otros autores afirman que la talla era completa pero se reformó para vestirla (Pérez-Rubín, 1906: 156). Incluso algunos informantes afirman que originalmente la imagen era un san Sebastián al que se retocará para convertirlo en la actual Virgen de la Concepción. Ya en el siglo XX, coincidiendo con el desarrollo de la fotografía, se comercializaron foto-postales realizadas por Oriol¹⁵³ o Hauser y Menet, imágenes que nos muestran los gustos y modas de cada época, especialmente en los peinados de las pelucas.

¹⁵² AFC. *Manuscritos para la Historia de La Nava del Rey*, s. f.

¹⁵³ AM.NR. Caja: 774. Carpeta: 8635. *Libro de la Comisión Permanente*. 24 de septiembre de 1924. Tal vez Oriol sea el comercial y no el fotógrafo.



Virgen de la Concepción de Nava del Rey.
Fotografía: Unión Postale Universelle, c. 1920. Col. José Manuel Rodríguez.



Ntra. Sra. de la Concepción. Detalle.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

5.h.II. San Gregorio Ostiense.

Dentro de la ermita, en el testero de la epístola se sitúa una de las imágenes que mayor devoción suscitó en la localidad: San Gregorio Ostiense. Al poco de terminarse las obras de la ermita, el retablo mayor y la imagen de Santa Ana, la decoración del pequeño templo se remató en 1584 con la fábrica un nuevo retablo -hoy desaparecido- probablemente de San Gregorio compuesto por pinturas con escenas de la vida de Jesús [Nacimiento, Presentación en el templo, etc.] obra del pintor medinense Juan Gutiérrez¹⁵⁴.

El retablo conservado hoy en día se corresponde con el estilo propio de comienzos del XVIII y al igual que el anterior se compone de un sencillo banco cuya descripción es idéntica al anterior de Santa Ana. El cuerpo principal también tiene una caja idéntica en la que se ubica una escultura del abad benedictino San Gregorio Ostiense [+1044]¹⁵⁵, vestido con capa pluvial roja, un alba sobre el hábito y mitra de obispo en la cabeza. En la mano izquierda porta un libro y la diestra, extendida, portaría el báculo.

La devoción a San Gregorio Ostiense se documenta desde 1595 y en siglos sucesivos (Zalama, 1987: 104). No obstante, al igual que el retablo, la imagen antigua fue sustituida por la actual, donada en 1705 por el regidor Cristóbal Pelaz¹⁵⁶ coincidiendo con la época de grandes plagas de langosta, de las que el santo era abogado general.

Su fiesta principal se celebraba el 9 de mayo en la ermita, hasta donde se desfilaba en procesión para celebrar una misa cantada con diácono y subdiácono¹⁵⁷, aunque la devoción por San Gregorio Ostiense se consolidó, como se ha dicho, por su eficacia y especial protección de los campos contra las plagas de langosta, desastres que eran considerados un castigo o «*amago de la ira de Dios por la relajación de costumbres*». Las rogativas y novenarios eventuales en honor a San Gregorio fueron son habituales en los siglos XVII-XIX participando en estos rituales esporádicos junto a la Virgen de la Concepción¹⁵⁸; resulta paradigmática la misa celebrada en junio de 1833 en el pago de la Cuesta de los Picos, pequeña elevación desde la por el día se hicieron conjuros *in situ* para

¹⁵⁴ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 13332. fol. 188.

¹⁵⁵ Con cierta ambigüedad, algunos autores (García Chico, 1972: 101; Martín González, 1970: 213) le catalogan como un «*santo obispo*». Otros (Carbonero, 1900: 83; Zalama Rodríguez, 1987: 106) hablan de San Gregorio Nacianceno o simplemente de San Gregorio (Castán, 2006: 133).

¹⁵⁶ AM.NR. Caja: 699. Carpeta: 7955. *Libro de Acuerdos: 1703-1712*. 2 de enero de 1705.

¹⁵⁷ AP.NR. *Ordenanzas y constituciones que esta obligado a guardar y tener y cumplir el Cabildo y beneficiados de la iglesia de San Juan de esta villa de la Nava del Rey*. Año: 1621. Fol. 11v.

¹⁵⁸ AM.NR. Caja: 669. Carpeta: 7955. *Libro de acuerdos*, 25 de abril de 1706. Para el caso de Salamanca, *vid.* Llamas Martínez, 1997: 107 y ss.

terminar con la plaga; ya por la noche y con la «*competente iluminación*», las imágenes regresaron hasta la ermita en solemne procesión¹⁵⁹.

La agricultura era el *modus vivendi* de toda la comarca de Medina del Campo, incluida Nava del Rey, y las devociones van parejas a las necesidades; como bien señala Sánchez del Barrio, podemos hablar de una «religión de acción» (Sánchez del Barrio (1999). Así se comprende como la localidad próxima de Villaverde de Medina nombrase a San Gregorio Ostiense por patrono en detrimento de Ntra. Sra. de la Asunción (VV.AA, 2000: 67), asegurándose de forma privilegiada los vecinos de una Villaverde una protección especial frente a la langosta.

5.b.III. Santa Ana Triple.

Uno de los contados datos que se tienen relativos a Santa Ana en Nava del Rey es la devoción que debía suscitar cuando, durante el siglo XVII, la procesión en honor a Santa Ana [26 de julio] en la ermita de la Concepción era una de las habituales (Carbonero, 1900: 78), procesión en la que la escultura en cuestión sería sin duda la protagonista.

Una forma de ensalzar la forma sobrenatural de la concepción de la Virgen fue alabando a su madre, santa Ana, cuyo culto se remonta al siglo VI en Oriente y al VIII en Occidente, cobrando especial relevancia a medida que el concepto de la Inmaculada Concepción pasa de los escritos de los Santos Padres a la piedad popular, momento en el que se constituyen cofradías bajo su advocación, como el fin de dogmatizar la concepción sin mancha de la Virgen, especialmente a partir del siglo XIV, cuando el debate inmaculista estaba cadente.

Una forma de más manejable de representar el árbol de Jessé y que materializaba de forma sencilla la idea abstracta de la concepción, esta idea se representó con tan sólo tres imágenes: santa Ana, la Virgen y Jesús, en forma de niño, representación que superará los códices para formar parte del culto popular y que en latín se llamará *Mettertia*, en italiano *Metterza* y en español «*santa Ana trina o triple*». (Trens, 1947: 120).

¹⁵⁹ AGD.Va. Libro de acuerdos del cabildo. 1798 - 1859. 8 de junio de 1833. Carbonero tiene un *lapsus calami* y afirma que esta rogativa se celebró en 1798. (Carbonero, 1900: 37). De igual forma, en 1844 la Virgen desfiló junto a Jesús Nazareno, *vid.* AM.NR. Caja 12. Carpeta: 102. Libro de Acuerdos. 16 de abril de 1844.

El origen de esta representación, según Trens, habría que buscarlo en la Virgen apocalíptica, que dio la pauta para la Virgen de la Esperanza, con el vientre abierto que dejaba de manifiesto al minúsculo Niño Jesús. De igual forma, en ocasiones se representó a Santa Ana con los símbolos de la pureza de María o frases extraídas del *Cantar de los Cantares* para recalcar esta idea, hasta el punto que su devoción progresó a la vez que los debates teológicos magnificaban o clarificaban el papel de santa Ana en la concepción de María, hasta el punto que algunos consideraban tan pura a la madre como a la hija.

Artísticamente, la santa Ana triple de Nava del Rey fue analizada por J. Ara, catalogando la pieza como una talla gótica con un estilo propio del Renacimiento y con policromía barroca (Ara Gil, 1977: 398), aunque tras documentar la obra, sabemos que fue realizada por Leonardo Carrión. La forma de tratar el tema no es novedoso; santa Ana aparece sedente, vestida con larga túnica y manto que junto con el tocado senil le cubren la cabeza como correspondía en la antigüedad al estado de casada. De las tres figuras, es la más importante; en tamaño supera a las demás y es presentada como trono donde se asientan la Virgen y Jesús; con la mano derecha agarra un manojillo de flores¹⁶⁰ que ofrece al niño. Seguidamente, aparece la Virgen, totalmente desproporcionada, casi como una niña, quien a su vez sostiene a Jesús, presentado con la bola del mundo en su mano izquierda y bendiciendo con la derecha, desnudo con un estético cruce de piernas. Santa Ana aparece como trono La Virgen aparece sin velo, a modo de árbol, del que sale su hija y su nieto, disposición que más bien nos recuerda iconografías más rígidas propias de años anteriores.

Del funcionamiento interno de la cofradía poco sabemos, si bien la visita del Vicario en 1730 corrobora la desaparición de la hermandad por estas fechas, por lo que se manda celebrar la festividad de Santa Ana en la parroquial de los Santos Juanes, frente al retablo de Ntra. Sra. de los Ángeles donde hay una pintura de Santa Ana y San Joaquín, con el propósito de no perder la celebración¹⁶¹.

Las edades de los tres personajes se corresponde con los tamaños de cada uno de ellos, lo que viene a subrayar la idea genealógica de la talla, donde el mensaje prevalece por encima de su representación más o menos acertada técnica o artísticamente.

¹⁶⁰ En la iconografía de la santa es habitual que lleve una fruta, frecuentemente una pera.

¹⁶¹ AGD.Va. *Nava del Rey. Estados de la tesorería. Parroquia Santos Juanes*. Libro: XX. Años: 1720-1782. 29 de agosto de 1730.



Santa Ana, la Virgen y el Niño.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

El retablo se remata con un cuerpo de idéntica altura al anterior pero con perímetro apuntado con molduras muy separadas unas de otras dejando ver gran parte del tablero con una decoración similar a la utilizada en el retablo de la cofradía de San José de la parroquia de los Santos Juanes, obra de Juan de Correas. Evidentemente el retablo es posterior a la escultura de la titular pudiéndose fechar en el primer cuarto del siglo XVIII.

El día de santa Ana se celebraba una procesión desde la Parroquia hasta la ermita de la Concepción, donde se celebraba una misa -costeada por la cofradía- en honor a la santa¹⁶².

La representación de la Virgen como niña [véase pintura de Zurbarán] nos acercará ya a la propia iconografía de la Inmaculada Concepción, como una nueva Eva.

¹⁶² AP.NR. *Ordenanzas del Cabildo*. Año: 1621. Fol. 15v.

La Virgen de Nava en actitud de oración o adoración, las manos juntas en el pecho. A veces se representa la luna entera y el cuarto pintado más claro, confusión que algunos pintores interpretaron como la obligación de pintar el mundo y encima la luna.

5.b.IV. San Isidro.

En toda localidad agrícola que se precie siempre existe un San Isidro Labrador, patrón de los agricultores. Se sitúa dentro del único nicho existente en el lado del evangelio, frente a la efigie de San José y junto al púlpito. Se trata de una escultura dieciochesca que Carbonero González es originaria del desaparecido convento de los agustino (Carbonero, 1900: 83).

Situado enfrente del anterior, también en el único nicho del lado de la epístola, nos encontramos a San José, si bien debido a la poca barba que posee y tener el niño en sus brazos, así como no llevar la plateada vara florida [que hoy tiene y le corresponde] la imagen se ha interpretado popularmente como San Antonio, motivo por el que sus dedos han sido sensiblemente trastocados con la colocación de numerosos anillos por las jóvenes de localidad para facilitar la búsqueda de un novio.

Otra de las imágenes que se conservó en la ermita fue el Cristo de la Columna, imagen que puede ser la misma que actualmente se custodia en la ermita de la Vera Cruz. Esta imagen fue citada por Carbonero y sabemos se conservó en la ermita de la Concepción al menos hasta 1926, cuando Julián del Pozo y sus hijas donan al Cristo y a la Virgen de la Concepción un cordón de oro y dos ángeles¹⁶³.

5.b.V. San José.

La imagen de San José ha sido venerada, al menos en los últimos 50 años, como si fuese un san Antonio. De hecho, las mujeres en edad casadera colocaban anillos en los dedos de la escultura para que les ayudase a encontrar novio.

Una de las prácticas relacionadas con el culto a esta imagen era el cambio de los jarrones. Los hombres que querían encontrar novia debían quitar los floreros de san

¹⁶³ AM.NR. Caja: 774. Carpeta: 8636. *Acuerdos de la Comisión Permanente*. 26 de mayo de 1926.

Antonio y ponerlos junto a la imagen de san Isidro y viceversa. Entre los condicionantes estaban que no debían ser vistos. Algunos informantes me relataban que las mujeres también debían hacer lo mismo con los jarrones de san Isidro y llevarlos a san Antonio.

5.b. VI. Pinturas.

En una ermita que siempre gozó de gran devoción es frecuente que las mandas testamentarias de los vecinos tuvieran la ermita como un destino habitual. Con frecuencia un buen número de vecinos hacían en sus testamentos donaciones a la ermita, pero no sólo pinturas, sino lámparas, sillas, esculturas, jarrones, etc., donaciones de las que se conservan muy pocas porque a menudo eran sustituidas por otras piezas hasta el punto que hoy perviven las que tienen cierto valor artístico. Entre las obras desaparecidas figura una pintura sobre tabla «*que representa a Jesús en la cruz acompañado de la Virgen, San Juan y la Magdalena*» que en el año 1925 intentó comprar el anticuario zamorano David Martín, quien pretendía también la lámpara de cristal de la bóveda central y varias sillas del camarín; todo ello por valor de 2000 ptas y el compromiso de regalar una araña nueva. Inmediatamente, el Ayuntamiento acordó bajar la citada pintura a la Casa Consistorial «*para guardarla en lugar más seguro*» y recabar informes sobre la misma. El estudio que se hizo decía que la pintura «*era de bastante valor por creerse corresponde a la Escuela Italiana de los siglos XIV y XV, cuyo autor pudiera ser El Tintoretto, en cambio la araña y sillas no parece que tengan gran valor*»¹⁶⁴.

Así, el Ayuntamiento acordó llevar a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid la pintura para obtener un informe más preciso, si bien la Comisión Permanente no era partidaria -especialmente el Alcalde- de su venta. Finalmente, el Ayuntamiento vendió las sillas y la lámpara al anticuario zamorano, adquiriendo una nueva araña por valor de 300 ptas¹⁶⁵. De esta pintura, poco se sabe y desconozco cuál fue el destino final de la pieza.

A día de hoy, la ermita, tan sólo conserva una colección de cuatro pinturas que representan diferentes escenas de la Pasión de Cristo: Despojo, Coronación de espinas,

¹⁶⁴ Jacopo Comin «Tintoretto» [1518-1594] comenzó su obra bien iniciado el siglo XVI y no en el siglo XIV y XV, por lo que hay que dudar de esta asesoría artística.

¹⁶⁵ AM.NR. Caja: 774. Carpeta: 8635. *Libro de la Comisión Permanente*. 1 de julio, 8-12 de agosto de 1925.

Cristo yacente y Descendimiento¹⁶⁶ realizadas hacia 1720 por Alonso Neira o Rivadeneira, apodado «el Mudo», pintor de origen asturiano activo durante la primera mitad del siglo XVIII en Nava del Rey -donde tenía su taller- y comarca, sobre todo en Medina del Campo donde residía su yerno, el dorador Norberto Guillén. Como bien señaló Federico Carbonero, las pinturas fueron donadas a la ermita en 1840 por Francisco Rodríguez Torrecilla (Carbonero, 1900:83) y «arregladas y decoradas» a costa de Victorino González Santana en febrero de 1904¹⁶⁷.

Al catálogo pictórico, cabe añadir el retrato del Hermano Antonio Alonso Bermejo, franciscano terciario que fue mecenas del Hospital de San Miguel de la localidad, donde aún hoy goza de gran veneración. La pintura se encuentra en el salón alto de la hospedería, próximo al acceso a la tribuna del templo.

En lo referente a las joyas y ropajes de Virgen, es complejo saber cuáles pertenecían a la Virgen y cuáles no porque un buen número de piezas se almacenaron en la parroquia de los Santos Juanes en el año 1989, mezclándose con las propias de la parroquia.

No obstante, las joyas más importantes, realizadas a finales del siglo XIX, se custodian desde su donación en el Ayuntamiento y entre las múltiples piezas llama la atención la rosa de oro¹⁶⁸. Entre estas piezas, destaca la rosa de oro regalada en 1913 por el matrimonio Gonzalo González y Balbina López, cuyas iniciales figuran en el joyero, y que la Virgen luce durante el novenario de diciembre¹⁶⁹.

5.b.VII. Ofrendas y exvotos.

Casi la totalidad de los exvotos se guardan en el camarín ubicado tras el altar mayor de la ermita. El camarín es un lugar enigmático para muchos vecinos, incluso algunos entran con recelo al ver las antiguas coletas y muletas como un lugar oscuro y muy

¹⁶⁶ Actualmente, una pintura idéntica preside el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Nava del Rey.

¹⁶⁷ AM.NR. Caja: 7. Carpeta: 43. *Libro de Acuerdos*. 21 de febrero de 1904.

¹⁶⁸ «Existen en caja las siguientes alhajas de la Virgen de la Concepción, de la que es Patrono el Ayuntamiento: Un aderezo de oro compuesto de cruz y pendientes con brillantes, regalo de Doña María González; una cruz de oro y diamantes, regalo de Buenaventura Salcedo; una rosa de oro, con su estuche, regalo de D. Gonzalo González Galán; un juego de pendientes de alfiler y pulsera al parecer de oro con piedras rosa y orlado de alfojar; dos pendientes de plata con una pequeña esmeralda [...]». Vid. AM.NR. *Libro de acuerdos*, 1 de octubre de 1923.

¹⁶⁹ AM.NR: Caja: 8. Carpeta: 48. *Libro de Acuerdos*. 4 de junio de 1913.

enigmático. Este tipo de piezas han resultado infravaloradas por los historiadores del arte (García Chico, 1972; Castán Lanaspá, 2003), pues se trata de obras de baja calidad y exceptuando la pintura de San Luis de Francia, donada por los padres del famoso escultor Luis Salvador Carmona (fechas), el resto han sido consideradas obras menores, sin interés y hasta difíciles de catalogar.

No obstante, etnográficamente constituyen una fuente interesante para conocer el devenir del culto a la Inmaculada Concepción. En los variados inventarios conservados se hace relación del número de exvotos y otras donaciones que se conservaban en la ermita. Cronológicamente se fechan e inventarían los siguientes exvotos:

- Siglo XVIII: 3 exvotos.
- Siglo XIX. 13 exvotos.
- Siglo XX: 72 exvotos.
- Siglo XXI: 6 exvotos.

Entre las ofrendas más enigmáticas de esta época de eclosión mariana figura un juego de cáliz, patena y cucharilla de plata donados en 1868 por Silverio López Larrainzar¹⁷⁰ -por entonces Alcalde de Nava del Rey- quien resulta un misterioso personaje, pues en su espectacular vivienda del siglo XIX -única en su época con 1116 m², 3 alturas y bodega¹⁷¹- la tradición oral ubica la logia masónica de Nava del Rey, establecida en 1871 con el nombre de la «La Razón» y adscrita a la obediencia del Gran Oriente Nacional de España, n^o de orden 46. (Ferrer Benimeli, 1987:131), circunstancia que bien merecería una exhaustiva investigación. Entre los exvotos pictóricos cabe señalar el lienzo de San Luis donado en 1726 por Luis Salvador y Josefa Carmona, padres del insigne escultor navarrés Luis Salvador Carmona¹⁷²:

En los últimos quince años, a la vez que el camarín se reparaba o pintaba¹⁷³, se han perdido numerosos exvotos, sobre todo cabelleras «*poco higiénicas*», prótesis y algunas

¹⁷⁰ AGDVA. *Secc. Nava del Rey. Inventario y cuentas de la Inmaculada Concepción*. Fol. 22. Año: 1868

¹⁷¹ AM.NR. Caja: 551. Carpeta: 6800. *Contribución urbana. Tomo Tercero. Año. 1893*. Fol. 351; AM.NR. Caja: 709. Carpeta: 8115. *Registro Fiscal de edificios y solares. Año. 1894. Libro Sexto*. Fol. 1570.

¹⁷² Martín González catalogó el lienzo en 1970 (Martín González, 1970: 213) y años más tarde publicó la fotografía del exvoto (Martín González, 1990: 14). «**Luis Salvador, viudo de Josepha Carmona, murió en dieciocho de noviembre de mil setecientos cincuenta y ocho, recibió los santos sacramentos. Hizo testamento ante Juan Rodríguez Cuadrillero. Fue su testamentario Pedro Salvador, su hijo. Y lo firmé, Don Matías García**».

¹⁷³ La última limpieza se realizó en el año 2001.

cajas de tabaco de antiguos fumadores que encomendaron a la Virgen el abandono del vicio de la nicotina. En cuanto a la catalogación se ha realizado atendiendo a criterios cronológicos pues las piezas han cambiado de lugar en cada reparación y su colocación es casual. Cada exvoto lleva un número de catalogación, técnica/material y medidas; donante y leyenda que aparece en el mismo se ha transcrito con caligrafía actual y las abreviaturas se han desarrollado para facilitar su lectura



Interior del camarín.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.



1. Luis Salvador y Josefa Carmona. 1726.
Óleo sobre lienzo. Enmarcado. 102 x 165 cm.

'Fundador de la Tercera Orden. San Luis Rey de Francia. Le dedicaron Luis Salvador y Josefa Carmona. Año de 1726'.



2. María Paula Herrero. 1776.
Óleo sobre lienzo. 74 x 101 cm.

'Sor María Paula Herrero. Religiosa en el convento de las Madres Capuchinas de esta villa de la Nava del Rey; siendo novicia, tuvo una gravísima enfermedad, de la cual se halló desahuciada de los Médicos, y en los últimos extremos de vida; y ofreciéndola su Madre, María Luengo, a esta milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Concepción, fue Dios servido comunicarla la salud y logróse su deseada profesión. Año de mil setecientos setenta y seis'.



3. Benancio García. 1849.

Oleo sobre lienzo. 59 x 48 cm.

'Benancio García, hijo de Baldomero y Petra Rodríguez; hallándose de edad de 4 años con una grave enfermedad, le ofrecieron a Nuestra Señora de la Concepción de la Nava del Rey; tuvo a bien darle salud en 22 de febrero de 1849'.



4 y 5. Hilario Lucas, 1840.

Bandera (210 x 110 x 90 cm.) y
sable (70 x 3 cm. + 10 cm.).

Madera, tela y metal.



Bandera: *'LA REGALÓ YLARIO LUCAS, AÑO DE 1840'.*



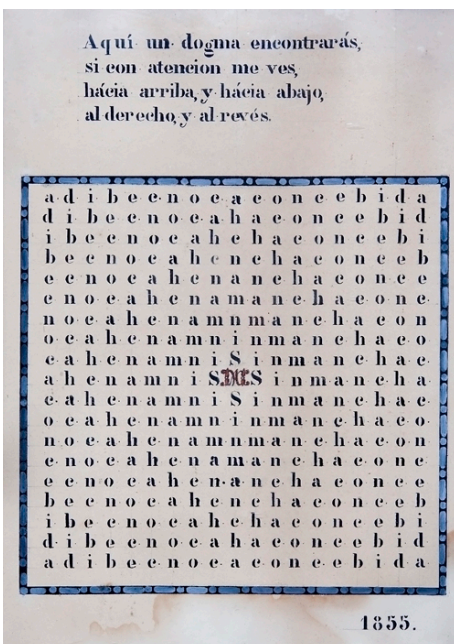
6. Buenaventura Salcedo. 1853.
 Óleo sobre lienzo, enmarcado en madera.
 62 x 74 cm.

'Dedicado a la Inmaculada Concepción. Buenaventura Díez Salcedo a los seis meses de edad, estando en la cama el 9 de mayo [de] 1853 se arruinó una pared de la alcoba cogiendo la cama debajo y destruyendo cuanto la habitación tenía. Se salvó milagrosamente'.



7. Luciana María Pérez Álvarez. 1854.
 Óleo sobre lienzo. 74x101 cm.

'Sor María Luciana. Religiosa en el convento de Madres Capuchinas de esta villa de la Nava del Rey, estando ya próxima su profesión fue cometida de una gravísima enfermedad; sus padres Miguel Pérez y Petronila Álvarez la ofrecieron a esta milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Purísima Concepción y sanó. Verificó su profesión el día 28 de junio de 1854'.



8. Anónimo. 1855.
 Texto impreso en papel y enmarcado en cristal. 43,5 x 34 cm.

'Aquí un dogma encontrarás,/ si con atención me ves,/ hacia arriba, y hacia abajo,/ al derecho, y al revés. Sin mancha concebida. 1855'.



9. Mauricio Bergaz. 1859.

Fotografía y papel manuscrito, enmarcados con cristal. 28 x 35 cm.

'Mauricio Bergaz Lucas, estando gravemente enfermo con el sarampión a la edad de ocho años, ofreció su Madre el retrato a Nuestra Señora de la Purísima Concepción y recobró la



10. Francisco Escudero y Pozo. 1860. 2m.

Espingarda (hierro y madera), con caja de madera y tapa de cristal. Inscripción enmarcada.

'Espingarda. Arma moruna de la Villa de la Nava del Rey. Fue cogida al enemigo en la gloriosa Batalla de Gualdrak el día 23 de marzo de 1860 por Francisco Escudero y Pozo. Dedicada a la Purísima Concepción'.



11. Bernardina Alonso Hernández. 1870.
Cabello femenino, sobre tela y flores,
enmarcado con cristal. 43 x 53 cm.

Convento. Ad perpetuam. Rei. Memoriam.
Clarisas: Ávila. Bernardina a sus padre Félix
Alonso: Agustina Hernández. De edad: XV
años: 1870. Naturales de la Villa del [Nava]
Rev'.



12. Anónimo. c. 1880.

Fotografía, enmarcada con cristal.

'Eduardo R. Castrillo. Representante de
Centros Fotográficos. Santander. Carvajal,
num. 4, 1º derecha'.



13. Federico Carbonero González. 1890.
Texto impreso en papel y enmarcado con cristal. 51 x 38 cm.

«Un recuerdo a la Inmaculada Concepción como Patrona de Nava del Rey en las fiestas de mayo de 1890.

Recorred la tierra y hallaréis pueblos sin murallas, sin letras, sin leyes, sin riquezas; pero jamás encontraréis pueblos sin Dios, sin templos, que no usen del juramento, que no eleven plegarias; nunca se vio uno de estos pueblos, nunca se verá. Plutarco.

El hombre es el ser privilegiado de la creación. Demuestra su modo de ser extraordinariamente excepcional, en que solo él entre todo lo creado piensa y sabe que piensa, siente y sabe que siente, conoce su dignidad y tiene la conciencia de su destino.

Es además nacido para fines eternos puesto que desde los primeros fulgores de la razón, despiértase en su alma la sed ardiente de inmortalidad, aspirando por efecto irresistible a una vida sin término, vida de ventura infinita, vida celestial.

De donde se deduce que no se concibe la vida del hombre sin la idea de Dios, ni la idea de Dios sin la del culto religioso, ni ésta sin la necesidad de creer en dogmas cristianos, que se elevan a una esfera más alta, más luminosa que la puramente humana; dogmas que a su inteligencia se imponen por medios sobrenaturales, y que tiene el deber de acatar añadiendo el tributo de la fe allí donde su razón -como limitada- no alcanza.

Así que, al decir Plutarco, nunca se vio pueblo sin religión, no hizo más que confirmar con la historia lo que la razón atestigua y la conciencia proclama.

Empero, así como dentro del amor patrio late con más vehemencia el amor local, del mismo modo dentro del catolicismo existe en todos los pueblos, y en cada uno con nombre distinto, un santo tutelar -de ordinario una imagen de María- a quien da el título de patrona, cuyo nombre celebra todos los años, con regocijos populares y solemnísimas fiestas. La Nava tiene también su Virgen devotísima, que es precisamente la llamada Ntra. Sra. de la Concepción: ésta es la Patrona de nuestra ciudad: Ella es pura y angelical; como que es la misma Virgen del Cielo, y se la habla cariñosamente, y se la piden favores, como pudiéramos hablar y pedir a un amantísimo padre.

A María Santísima como Autora del mismo Autor de la vida, como madre elegida por el Verbo Eterno, como adornada por especial gracia de la diadema de su Inmaculada Concepción, se la

reza con fervor, se la invoca con grandísimo anhelo, se la venera con devoción profunda; pero a la Patrona del pueblo como si nos fuese más familiar, la suplicamos con grande respeto; pero deseando algo de su bondad, lo hacemos siempre manifestándola confidencialmente todos los sentimientos de nuestro pobre corazón; y es tanta la confianza y tanta la fe que inspira, que no habrá un hijo de la Nava que ante el altar de la Virgen de la Concepción [asilo nunca cerrado en las adversidades y fuente inagotable de consuelo en las amarguras de la vida], no hay ido más de una vez a depositar el secreto íntimo de su alma, sus pensamientos y sus satisfacciones, sus alegrías y sus tristezas. Por eso nunca falta la candelaria iluminando su imagen, por eso siempre tiene delante la pobre huérfana, a la afligida viuda que lloran a su ser perdido, a las madres que la suplican por sus hijos; por eso alrededor de su santuario bulle el pueblo honrado que la visita de continuo para presentarla el fruto del trabajo que Ella le aconsejara, con el que da el pan para sus hijos.

La Patrona del pueblo no representa a la madre de Dios-hombre acongojada al pie de la Cruz-santa; tampoco la afligida Virgen llena de amargura y desconsuelo por los sufrimientos de Jesús; no es de ningún modo la mujer atribulada y llorosa que llega hasta el Calvario en pos de su hijo; no es la imagen del dolor sagrado; no es el retrato de la tristeza; en la Patrona del pueblo no se ven las lágrimas que corrían abundantes por sus mejillas, tampoco se recuerdan sus penas y terribles torturas; la Purísima Concepción nuestra Patrona, representa para el pueblo de la Nava el amor sublime de la madre; es como un venerable anciano que todos nos aconseja, es el buen amigo que nos consuela, es la tierna Señora que endulza las lágrimas de la desgracia, que alienta en los infortunios, que protege en las adversidades, que cobija bajo su purpúreo manto los amores honrados nacidos de una sincera y leal amistad; es la salud de los enfermos, la protectora huérfanos, el consuelo de los afligidos; es, en una palabra, la amantísima y cariñosa madre. Como todo esto representa para el pueblo creyente y católico de la Nava su Inmaculada Concepción, la Nava cifra y tiene puesta en Aquélla todo su entusiasmo religioso; por eso siempre invoca con muchísimo respeto el nombre de su Purísima; por eso la saca procesionalmente en todas las rogativas públicas, y por eso, al llegar todos los años este día en el que por religiosa costumbre celebra y conmemora la tutela de su Virgen con regocijos y fiestas, el pueblo de la Nava acude henchido de fe a la Ermita de la Concepción para demostrar a su Patrona su cariño y devoción profunda.

Ahora bien, en este día feliz, día de júbilo y gala para esta hidalga Ciudad, y de Real y generosa y audiencia allá arriba, donde está nuestra Soberana sin duda aguardando con maternal impaciencia a que este pueblo la presente su rendido memorial; presentémosle acudiendo de hinojos ante su altar ¡Señora! Ved aquí a un pueblo que es pueblo vuestro; rogad por él, bendecidle desde esa cumbre en que fijasteis vuestras virginales plantas; miradle benigna desde el cielo, dignaos oír sus plegarias y en esto conocerá una vez más que sois su madre y él os amará como hijo.

F.C.G. <Federico Carbonero González>.

Imp. L.G. Vallecillo. Nava del Rey».



14. Sandalio Rodríguez. 1893.

Texto impreso en papel y enmarcado con cristal. 70 x 53 cm.

«La vuelta a mi pueblo. Poesía de D. Juan de la Rosa González la Purísima Concepción. A la Purísima Concepción. Dedicar este cuadro su amantísimo devoto Sandalio Rodríguez¹⁷⁴. Dedicatoria.

Ya de regreso en mi villa/ Virgen de la Concepción/ te ofrezco, con fe sencilla/ esta humilde florecilla/ fruto de mi devoción./ Acógela, Virgen bella/ que aunque no es digna de ti,/ por lo menos hay en ella/ algo de la santa huella/ que mi madre dejó en ti.

La Vuelta a mi pueblo./ Qué obeliscos y pórticos ajenos/ nunca valdrán los patrios palomares/ con las memorias de la infancia llenos. [Florentino Sanz, en su Epístola a Calvo Asensio).

I. ¡Nava del Rey! Amoroso/ nido de la infancia mía,/ donde viví tan dichoso/ allá, cuando Dios quería./ Cansado ya de luchar/ con ese mundo agitado,/ tu suelo vuelvo a pisar/ ni envidioso, ni envidiado./ De toda ambición ajeno,/ sin pensar en lo que fui,/ vengo a morir en tu seno/ pues de tu seno salí:/ Como el ave extraviada,/ que encuentra el rumbo perdido/ y ya de volar cansada,/ vuelve otra vez a su nido./ Yo vengo una luz buscando,/ clara, pura, esplendorosa,/ la luz que me fue guiando/ en mi existencia azarosa./ Luz que al corazón inflama/ y le infunde nuevo aliento;/ luz eterna, cuya llama/ purifica el pensamiento./ Esa luz que me mostró/ mi madre cuando era niño,/ y que por siempre enlazó/ su cariño a otro cariño./ Esa luz que fue brillando/ siempre amiga ante mis ojos,/ cuando iba yo caminando/ por una senda de abrojos./ Esa luz misteriosa/ es del cielo emanación/ y brilla en la faz hermosa/ de la pura Concepción./ ¡Virgen mía! Cuántas veces/ subí la empinada loma,/ para que oyeras mis preces/ amantísima paloma./ Cuántas veces, la tarde al caer,/ Virgen por siempre bendida,/ ansiando orar y creer/ he subido hasta la ermita./ ¡Qué mucho que en contemplarte/ ponga yo mi afán y en verte/ qué mucho que quiera amarte/ para lograr merecerte./ Si eres tu ya, Virgen bella/ lirio de nevado broche,/ la sola y única estrella/ que alumbra mi eterna noche. / Tú, cuyos pies aplastaron/ del pecado la serpiente,/ a cuyos ojos llenaron/ de clara luz el ambiente:/ 16 Tú, fuente de eterna vida;/ tú del mundo redentora;/ tú, el amparo, tú, la egida,/ del que sufre y del que llora,/ Por el hijo que en la cruz/ viste morir entre llanto,/ alúmbrame con tu luz/ y cúbreme con tu manto./ II. Quiero con rancias historias/ refrescar la edad pasada,/ y renovar las memorias/ de la niñez encantada./ Quiero, Nava, recorrer/ tus llanuras y tus valles,/ y la vida renacer/ en tus plazas y en tus calles./ Contemplar mi vista anhela/ tu torre de tanta altura,/ que, cual viejo centinela,/ se levanta en la llanura./ Torre que en el aire ufana/ se alzó, despreciando el suelo,/ y como la fe cristiana/ logró remontarse al cielo./ Torre cuya elevación/ hace en el alma brotar/ la fe de la religión/

¹⁷⁴ Figura por primera vez en el inventario en 1876. Vid. AGDVA. Secc. Nava del Rey. Inventario y cuentas de la Inmaculada Concepción. Inventario de bienes. Año: 1876.

el cariño del hogar./ Y cuyas piedras alzadas/ con artística belleza/ de las edades pasadas/ nos dejaron ver la grandeza./ Tus viñedos, tus sembrados/ que dan a los labradores/ sus bienes centuplicados/ para premiar sus sudores./ El espacioso hospital,/ de su caridad reflejo/ que alzó con su capital/ ANTONIO ALONSO BERMEJO./ Aquel nuestro buen hermano/ que en puro amor encendido,/ fue tan perfecto cristiano, que es ya por santo tenido. / La iglesia que se levanta/ a un extremo del lugar/ donde la inocencia canta/ himnos de gozo sin par./ Convento en el que anida/ la inalterable pureza/ de vírgenes, cuya vida/ después de la muerte empieza. / Que Dios las quiere ocultar/ allí, para defenderlas,/ como en el fondo del mar/ ocultas tiene las perlas./ Y la hermosa colegiata,/ centro de mis alegrías,/ cuando el órgano desata/ sus sonoras armonías. / Y la Virgen del Rosario, la que un amor me inspiró,/ que el viento revuelto y vario/ de la ausencia no borró./ Las ermitas, do consuelo/ están brindando y piedad,/ la Virgen del Carneruelo/ y la de la Soledad. / Buscar la casa afanoso/ dó los Carmonas nacieron,/ los que con buril pasmoso/ alta fama a España dieron./ Los de inspiración valiente,/ artistas cuya memoria/ se citará eternamente/ con grande aplauso en la historia (I). / Nava mía, pueblo amado/ que abandoné siendo niño;/ vuelvo a ti, viejo cansado,/ acógeme con cariño./ En el alma la fatiga/ siento del largo viaje,/ acógeme, Nava amiga,/ y dame franco hospedaje./ Que si yo alcanzo de ti,/ la paz de que estoy sediento,/ por la madre que perdí/ te juro morir contento./ Sin familia y sin amor,/ libre de ambiciones vanas/ a oír volveré el clamor/ de tus sonoras campanas./ Ellas con son cadencioso/ hablan al alma dormida,/ como el eco misterioso/ que une la muerte a la vida./ El dolor como el placer/ se siente en ellas latir/ nos anuncian al nacer,/ nos despiden al morir./ Y hasta verlas suspendidas,/ en ellas el alma advierte,/ que están como nuestras vidas/ al capricho de la suerte./ Rica perla castellana/ que encendiste en santo amor,/ a un Nuño y a un Leciniana,/ a un Monge y a un Pisador (II)./ Lejos de ti me consumo,/ bendita, mi Nava seas;/ yo amo de ti todo, hasta el humo/ que arrojan tus chimeneas./Que ese humo me hace pensar/ en el labrador honrado,/ vuelve cantando a su hogar/ en busca del bien amado./ Yo también de pequeñuelo/ cantando a mi hogar volvía;/ hogar convertido en cielo/ por la santa madre mía./ En sus brazos me arrojaba/ con abandono inocente,/ y al verme depositaba/ su casto beso en mi frente./ Pronto las glorias soñadas/ de la vida en los albores/ fueron por mi mal trocadas,/ en tormentos y dolores./ ¡Madre...! no puedo evocar/ esta historia, sin sentir/ los impulsos del llorar,/ con las ansias del morir.

¡Nava mía! A tu amoroso/ seno me vuelvo esta vez,/ para enlazar cariñoso/ la infancia con la vejez./ Y pues esta inclinación/ habla en mi con mayor fuerza/ que el cálculo y la razón,/ y no hay poder que la tuerza./ Y toma impulso este afán/ cada vez con nuevos bríos/ yéndome a ti, como van/ a la mar todos sus ríos./ Pues no puedo contenerme/ vuelvo a ti cual hijo bueno.../ ¡Ay...! Dios quiera concederme/ tranquila muerte en tu seno./ Juan de la Rosa González. Madrid, 11 de marzo de 1875.

(I) Nació D. Manuel Salvador Carmona en la villa de la Nava del Rey a 30 de marzo de 1734 y falleció en Madrid en 15 de octubre de 1820, a la edad avanzada de 86 años. Sus tíos los Carmonas le trajeron a Madrid de edad de 13 años, y tanto se aplicó y sobresalió, que fue pensionado a París por Carlos III. Fue grande amigo de Azara, embajador en Roma, y de Llaguno, ministro del Rey. Se casó en Roma en segundas nupcias con la hija mayor del pintor alemán Mengs, llamado por su gran mérito el pintor del siglo. De este insigne grabador, gloria de su arte, apenas se tiene noticia en su mismo pueblo, incuria por desgracia demasiado general en nuestra España.

(II) Hijos los cuatro de la Nava y muy notables por la piedad y saber. El primero confesor de nuestro hermano Antonio y fundador del convento de las monjas capuchinas, levantado en el terreno que ocupaba su casa. El segundo fue presbítero de la orden de predicadores y pasó a Filipinas, empleándose en la conversión de infieles; fue martirizado en el año 1743 y murió en defensa de la fe católica. El tercero nos dejó escrita la vida de nuestro hermano Antonio y el cuarto y último fue obispo de Oviedo y conde de Noreña.



15. Vicenta Gutiérrez. 1897.

Fotografía y texto impreso, enmarcados con cristal y cenefa de madera. 40 x 30 cm.

‘La niña Vicenta Gutiérrez, hija de Agapito y de Ascensión Juan, de edad de 3 años y 3 días se perdió en el Pinar de esta Ciudad el día 23 de abril a las dos y media de la tarde y habiendo llegado la noche tan oscura y lloviendo con relámpagos y truenos, la ofrecieron sus padres a la Purísima Concepción pidiéndola la cubriera con su manto y la librara de todo mal. Al día siguiente fue hallada a las 10 de la mañana andando por la orilla del río Zapardiel y comiendo pan que la dieron las personas que la hallaron. Nava del Rey 24 de abril de 1897’.

16. Nemesio Cuadrillero Pino. c. 1900.

Texto impreso en papel, enmarcado con cristal. 25 x 29,5 cm.

‘PLEGARIA. Virgen pura, Virgen pura/ madre de mi corazón/ tú me das la inspiración/ al contemplar tu hermosura;/ eres la reina del cielo/ y también de tierra y mar/ tú calmas la tempestad/ madre mía del consuelo./ Tú la campiña la vistes/ de cristalino rocío,/ tú das el murmullo al río/ y a la das bellos colores,/ y con guirnalda de flores/ venimos ante tu altar./ Al mirarte madre mía/ no sé que siente mi alma/ que una voz dulce me llama/ y es la que sale de ti;/ y, cuando admiro tu ser/ el alma se me extasia/ porque eres Virgen María/ el amparo para mí./ De la flor al aura envías/ su fragancia con la brisa/ nos mandas dulce sonrisa/ de tus labios sin igual;/ y a la oración de la tarde/ todo se extingue y se apaga/ más lo que en ti no se acaba/ es el amor maternal./ Mira María a tus hijas/ aquí postradas de hinojos/ y observa que de sus ojos/ corre una lágrima fría;/ es de tanto sentimiento/ que espira el mes de tus flores;/ adiós adiós mis amores/ que sola quedas María./ CANTADA POR LAS SEÑORITAS DE SANTANDER EN EL MES DE LAS FLORES. Nemesio Cuadrillero Pino. Nava del Rey. Imp. de Gutiérrez’.

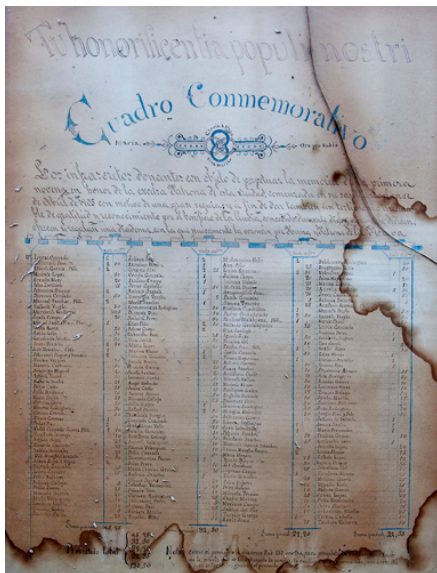




17. Dámaso R. Chico. 1903.

Papel manuscrito y fotográfico con cristal. 25 x 17 cm.

'Recuerdo a la Inmaculada Virgen de la Concepción ofrecido por el niño Dámaso R. Chico Muñoz al conseguir ser curado de una grave enfermedad por su intercesión. Nava del Rey, 31 de mayo de 1903'.



18. Vecinos de Nava del Rey. 1905.

Papel manuscrito, enmarcado con cristal. 75 x 62 cm.

«Tu honorificentia populi nostri. Cuadro conmemorativo. María Gloria María. Ora pro nobis. Viva María.

Los infrascriptos donantes con objeto de perpetuar la memoria de la primera novena en honor de la excelsa Patrona de esta Ciudad, comenzada en su santuario en abril de 1905 con motivo de una gran sequía, y a fin de dar también un testimonio irrecusable de gratitud y reconocimiento por el beneficio de la lluvia concedida durante dicha novena le dedican, ofrecen y regalan una diadema, con la que nuevamente la coronan por Reina y Patrona de la Nava.

*Lucas Cruzado, 6 ptas.
Raimundo Pérez, 2,50 ptas.
Alberto García. Presbítero, 2 ptas.
Modesta López, 50 cts.
Braulio Moro, 20 cts.
Petra Zarzuelo, 25 cts.
Francisca Duque, 2 ptas.
Dionisia Cruzado, 50 cts.*

*Manuel Sánchez. Presbítero, 2 ptas.
Rafael Vergaz, 50 cts.
Margarita Gutiérrez, 25 cts.
Josefa Crespo, 25 cts.
Miguel Santos Pino. Presbítero. 1 pta.
Cecilia García, 20 cts.
Antolín Galán, 50 cts.
Gaudencia Muñoz, 50 cts.*

Pedro Descalzo, 2,50 ptas.
José Descalzo. Presbítero, 1 pta.
Patrocinio Duque y Hermano, 2 ptas.
Nicolasa Vázquez, 50 cts.
Mamerto Carbonero, 50 cts.
Dominica Miguel, 20 cts.
Agapita Turiel, 10 cts.
Norberto Santos, 25 cts.
Felipa Cacho, 25 cts.
Julia Herrador, 10 cts.
María Galán, 25 cts.
Victorino Chico, 50 cts.
Nemesio Rodríguez, 30 cts.
Ciriaco Descalzo, 50 cts.
Elisea Guerras, 1 pta.
Felipe Pino, 2 ptas.
Vidal Cruzado García. Presbítero, 5,50 ptas.
Bonifacia Luengo, 10 cts.
Brígida Pérez, 25 cts.
Ricarda Castreño, 75 cts.
Sabina González, 25 cts.
Vito Mangas Casasola, 50 cts.
Juana Juan e Hijos, 2.
Ruperta González, 25 cts.
Lucía Cordero, 25 cts.
Petra Añibarro, 4 ptas.
Juliana Calleja, 5 ct.s
Felisa Jimeno, 25 cts.
Manuela García, 20 cts.
María Velásquez, 10 cts.
Emiliana Martín, 10 cts.
Ramona Gómez, 5 cts.
Pascuala Platón, 25 cts.
Juliana Seco, 2 ptas.
Asunción Muñoz, 1 pta.
Gregoria Rico, 2,25 ptas.
Cecilia González, 1 pta.
Paulino Campo, 1 pta.
Irene Castreño, 50 cts.
Antonia Sagasta, 1 pta.
Mercedes Vergaz, 5 cts.
María Sánchez, 1 pta.
Crescenciana Rodríguez, 50 cts.
Dionisia Díez, 50 cts.
Isabel G. Pérez, 50 cts.
Elías Pino, 2,50 cts.
Dolores Crespo, 2 ptas.
Estanislao Pérez, 25 cts.
Una devota, 50 cts.
María López, 20 cts.
Marina Alonso, 1 pta.
Victorina González, 2 ptas.
Benita Benito, 25 cts.
Isidora García, 20 cts.

Josefa Santana, 20 cts.
Leoncia García, 10 cts.
Ángel Meléndez, 25 cts.
Juana Cacho, 15 cts.
Susana Alonso, 50 cts.
Eduarda Calleja, 25 cts.
Sofía Burgos, 1 pta.
Rafael Piedras, 2,50 ptas.
Adelaida Burgos, 50 cts.
Consuelo Cuadrado, 50 cts.
José Alonso Valle, 25 cts.
Basilía González, 10 cts.
Bonifacio Luengo, 50 cts.
Aniceto Velázquez, 10 cts.
Polonia Velásquez, 10 cts.
Petra Casasola, 50 cts.
Encarnación Flores, 1 pta.
Julia Pérez, 10 cts.
María Camino Grande, 75 cts.
Antonia Ordóñez. 1 pta.
Alfonsa Pajares, 20 cts.
Telesforo Fernández, 25 cts.
Polonia Sáez, 10 cts.
Carmen Rodríguez, 25 cts.
Saturnina Pérez, 5 cts.
Juliana Sáez, 25 cts.
Bárbara Martín, 15 cts.
Eusebia Díez, 50 cts.
M. Joaquina Niño, 2 ptas.
Ana Pozo, 25 cts.
Luisa Espinosa, 2,50 cts.
Juliana Campo, 20 cts.
Balbina Vicente, 25 cts.
M. Cruz Duque, 25 cts.
Hermenegilda Juan, 75 cts.
Paula González, 5 cts.
Simona Tramón, 25 cts.
Estefanía Cuadrillero, 1 pta.
Padres Redentoristas, 2,50 ptas.
Paulino Matabuena. Presbítero, 1 pta.
Baltasar Cantalapiedra, 25 cts.
Elisa Santiago, 1 pta.
Águeda Juan, 50 cts.
Faustina Gil, 10 cts.
Frutos Pozo. Presbítero, 3 ptas.
Cecilia Casasola, 50 cts.
Tomasa Mayordomo, 1 pta.
Antonia Jiménez, 10 cts.
Juana Sánchez, 10 cts.
Bonifacia Cnete, 10 cts.
Micaela Belloso, 50 cts.
Modesto Alonso, 10 cts.
Eustaquia Galán, 25 cts.
Eugenia Rosenda, 10 cts.

<i>Francisca Pérez, 50 cts.</i>	<i>Néstor Rico, 10 cts.</i>
<i>Lorenza Rodríguez, 20 cts.</i>	<i>Elisa Alonso, 1 pta.</i>
<i>Benigna Meléndez, 10 cts.</i>	<i>Mariano Descalzo, 1 pta.</i>
<i>Saturnina García, 10 cts.</i>	<i>Román Pino, 1 pta.</i>
<i>Laura Segoviano, 1 pta.</i>	<i>Prudencia Alonso, 15 cts.</i>
<i>Juan Labastida, 1 pta.</i>	<i>Rita Rodríguez, 20 cts.</i>
<i>Patricia Sánchez, 10 cts.</i>	<i>Romana García, 10 cts.</i>
<i>Bonifacia Sánchez, 15 cts.</i>	<i>Laureana Rivas, 10 cts.</i>
<i>Manuela Sánchez, 1 pta.</i>	<i>Tomasa Hidalgo, 10 cts.</i>
<i>Lucía Mangas Ramos, 2 ptas.</i>	<i>Jacoba Martín, 15 cts.</i>
<i>María Vergara, 25 cts.</i>	<i>Feliciana Hernández, 10 cts.</i>
<i>Tomás Duque, 50 cts.</i>	<i>Juan Rodríguez, 50 cts.</i>
<i>La Panchena, 25 cts.</i>	<i>Sergio Pino y Polo, 50 cts.</i>
<i>Ulpiano Campo, 1 pta.</i>	<i>Señoras de Salcedo, 1 pta.</i>
<i>Eladia González, 25 cts.</i>	<i>Jesusa Santos, 1 pta.</i>
<i>Petra Pajares, 10 cts.</i>	<i>María Fernández, 1 pta.</i>
<i>Petra Jimeno, 10 cts.</i>	<i>Paulina Gómez, 10 cts.</i>
<i>Micaela Tramón, 25 cts.</i>	<i>Gertrudis Seco, 1 pta.</i>
<i>Santos Molina, 10 cts.</i>	<i>Braulia López, 20 cts.</i>
<i>Mariano Campo, 50 cts.</i>	<i>Luisa Alonso, 15 cts.</i>
<i>Sabina del Río, 10 cts.</i>	<i>Rafaela López, 10 cts.</i>
<i>Tarsila García, 1 pta.</i>	<i>Higinia Duque, 50 cts.</i>
<i>Adela Juan, 75 cts.</i>	<i>Sebastiana Gil, 10 cts.</i>
<i>Baldomera Rodríguez, 20 cts.</i>	<i>Eleuteria Alonso, 25 cts.</i>
<i>Deogracias Luis, 50 cts.</i>	<i>Melitona García, 25 cts.</i>
<i>Valentina Pérez, 1 pta.</i>	<i>Valentín Nieto, 25 cts.</i>
<i>Felisa Mayordomo, 20 cts.</i>	<i>Abelina García, 20 cts.</i>
<i>Marina García, 10 cts.</i>	<i>Juana López, 25 cts.</i>
<i>Aurelia Santiago, 2,50 ptas.</i>	<i>Petra Hernández, 10 cts.</i>
<i>Senén Castreño, 50 cts.</i>	<i>Petra Jiménez, 15 cts.</i>
<i>Antonia Sánchez, 5 cts.</i>	<i>Sebastiana Martín, 25 cts.</i>
<i>Anastasio García. Presbítero. 1 pta.</i>	<i>Teresa Cabello, 10 cts.</i>
<i>Manuela Prieto, 50 cts.</i>	<i>Teodora Valseca, 10 cts.</i>
<i>Aniceto Vergaz, 50 cts.</i>	<i>Resultado total:</i>
<i>María Chico, 50 cts.</i>	45,95
<i>Lucía Cruzado, 50 cts.</i>	32,30
<i>Anselma Pérez, 1 pta.</i>	29,90
<i>Benito Rodríguez, 1 pta.</i>	22,35
<i>Una devota, 25 cts.</i>	130,50

Nota: Como el precio de la diadema fue 137 pesetas para completarle fue necesario tomar de la colecta que se hizo durante la novena la cantidad que se necesitaba para dicho fin y para sufragar los gastos del presente cuadro».



19. Juan Blanco García. 1911.

Papel fotográfico, papel y marco con cristal.
27 x 35 cm.

Yo, Julio Blanco García, hijo de Juan Blanco y Lilina García, a la edad de 8 años se halló enfermo de la pierna derecha y los médicos declararon la necesidad de cortársela, sus padres ofrecieron a Ntra. Sra. de la Concepción de Nava del Rey una pierna de cera si lograba curarse sin amputación y no se reproducía su enfermedad a la edad de 29 años su madre ofreció a la Virgen el retrato de su hijo Octavio en agradecimiento de concederle la salud tan deseada. Valladolid a 19 de diciembre de 1911.



20. Ángel Martín Vergara. 1912.

Dibujo sobre papel y enmarcado con cristal.
58,5 x 70,5 cm.

'Hallándose gravemente enfermo en el Brasil el R. Padre Misionero del Corazón de María, Ángel Martín Vergara, hijo de este Pueblo, sus padres Policarpo y María ofrecieron si curaba esta fotografía a la Inmaculada Concepción. Así sucedió y cumplen gustosa promesa. Nava del Rey, 1 de marzo de 1912'. [<Firma, autor del dibujo:> 'S. Herrero'].



21. Gregoria Moreno. 1914.

Papel con manuscrito. Enmarcado.

'Recuerdo. Dedicado a la Santísima Virgen de la Concepción en acción de gracia por haberme sacado del peligro de muerte en que me hallaba en los días del 15 al 30 de septiembre del año 1914. Su agradecida hija que la pide su bendición. Gregoria Moreno. Nava del Rey'.



22. ¿Sor Eulogia de Jesús? c. 1920.
 Papel fotográfico enmarcado con cristal. 31 x 39 cm.

'Peláez-Ayala. Photo Art. Pelota, 6. Bilbao. Sucursal en Sestao. Rivas, 28'.



23. Sor Eulogia de Jesús. c. 1930.
 Papel fotográfico, enmarcado con cristal. 27 x 37,5 cm.

'Felipe Bueno. Fotógrafo. Zumárraga. Sor Eulogia de Jesús. Religiosa Mercedaria de la Caridad, hija de Ambrosio Tejedor y de Eulogia Hernández, natural de Nava del Rey, le dedica este recuerdo a la Inmaculada Concepción su Patrona'.



24. Lorenzo Cuadrillero. c. 1920.

Texto impreso en papel y enmarcado. 46 x 38 cm.

«Dedicatoria a la Inmaculada Concepción.

Coro: Guirnalda de flores/ Corona de tu frente/ el sol esplendente/ se muere a tus pies/ la luna, los astros/ tu voz obedecen/ por resplandecen/ del mundo a través.

Estrofas.

¡Virgen pura, Virgen pura! / Estrella de mi esperanza./ Cielo a que el alma se lanza/ en ardiente inspiración:/ Faro que alumbra mi fe,/ luz de radiante hermosura,/ Tú la más grande figura/ de toda la creación./ Vaso de limpio cristal/ Iris en tormenta umbría/ ¡Salve Virgen, madre mía!/ Sálvame de la impiedad.

Eres el puerto seguro/ a que camina mi vida/ como la nave perdida/ después de la tempestad./ Os conocí de muy niño. / Con el nombre de María./ Desde entonces noche y día/ os alabo sin cesar:/ Alabanza que os consagra/ quien tanto os ama y adora/ a vos que sois Señora/ De cielo, de tierra y mar./

Por ti murmura el arroyo/ en la hermosa primavera/ y se viste la pradera/ de frescura y de verdor./ Tu aliento es la dulce brisa/ que se aspira en la mañana/ cuando en el aura temprana/ abre su cáliz la flor./ Recuerdo vivo del alma,/ ilusión de mis cantares/ al mirarte en los altares/ más y más crece mi fe:/ Y en santo fuego encendido/ en sublime sentimiento/ elevo mi pensamiento/ a la que siempre adoré./

En todas partes os veo/ Pura, limpia, inmaculada/ obra la más acabada/ que se pudo concebir:/ Obra que se encierra un misterio/ tan grandioso y tan profundo,/ que a nadie es dado en el mundo/ su grandeza descubrir./ Consuelo de mis aflicciones, suspiro del pecho mío,/ acorta el negro desvío/ que me separa de ti:/ Y cuando mi cuerpo inerte/ descienda a la tumba fría/ no te separes MARÍA.../ ni un solo instante de mí.

Lorenzo Cuadrillero. Nava del Rey. Imp. [roto]».



25. Julia Díez de la Rosa. c. 1920.
Cabello humano femenino, enmarcado con cristal. 62 x 21,5 cm.

'Julia Díez de la Rosa'.

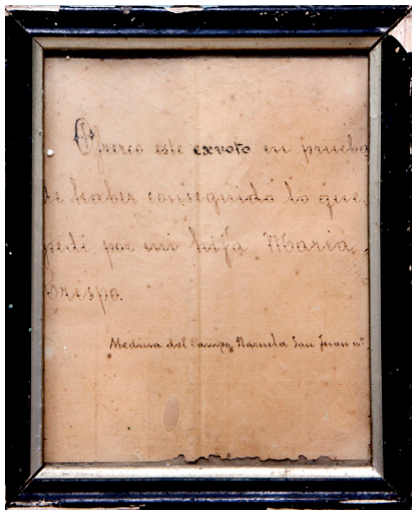


26. M^a Milagro Carbonero Pino. c. 1920.
Muleta: madera y tela: 80 x 16 cm.
Fotografía: Papel fotográfico, cartón y cristal. 17 x 10,5 cm.

'M^a Milagro Carbonero Pino'.



27. Anónimo. c. 1920.
Papel fotográfico, enmarcado.



28. Anónimo. c. 1925.
Papel con texto manuscrito. 17 x 14 cm.

'Promesa. Ofrezco este exvoto en prueba de haber conseguido lo que pedí por mi hija María Crespo. Medina del Campo, Plazuela San Juan, nº.'



29. Jesús Martín Valseca. 1925.
Papel con fotografía y texto manuscrito, marco y cristal. 15 x 23 cm.

'Jesús Martín Valseca, octubre de 1925'.



30. Andrés Martín Tramón. c. 1925.
Papel fotográfico enmarcado con cristal.
16,5 x 12,5 cm.

'Andrés Martín Tramón'.



31. Benito López Hernández. c. 1925.
Papel fotográfico enmarcado con cristal.
16 x 11 cm.

'Benito López Hernández'.



32. Justo Alonso. 1927.

Texto impreso en papel, enmarcado con cristal. 48 x 38 cm.

«¡Oh María Inmaculada!/ Virgen de la Concepción bendita,/ tengo el alma anonadada/ y el corazón me palpita./ Cuando bajas de ermita/ se oyen vivas a montones/ y no es la voz la que grita,/ que gritan los corazones./ Todos llenos de ilusiones,/ por Ti, Madre Celestial/ a los niños dando ejemplo/ te acompañamos al templo/ de la iglesia parroquial,/ cuyo titular, San Juan,/ aparece en la portada;/ y en brazos eres llevada/ a la mesa del altar./ El público en general/ te aclama Virgen y Madre/ y al terminarse los vivas/ empieza la Salve./ ¡Salve, Salve bendita!/ Virgen de la Concepción/ a los hijos de la Nava/ échanos tu bendición,/ que somos los sucesores/ de los que te amaron/ y recuerdos nos dejaron/ de tu grandeza y primores./ Y por aquellos dolores/ que sufriste en el Calvario/ rezamos los pecadores/ El Santísimo Rosario./ ¡Oh! Queridos navarreses/ grabad en el corazón/ el divino escapulario/ de la Pura Concepción./ Eres Madre de bondad,/ de virtudes infinita;/ contigo, no hay quien compita/ ni en nombre, ni en santidad./ Tú eres la que con tu mano/ defendiste una guerra/ desde el Cielo hasta la tierra/ con el pueblo anticristiano./ Tú fuiste la vencedora/ y tú fuiste la incansable,/ trajiste bandera y sable/ y para darnos ejemplo/ la colocaste en el templo/ donde se canta la Salve./ ¡Salve bendita!/ ¡Virgen de la Concepción!/ échanos la bendición/ desde el altar de tu ermita./ ¡Madre y Esposa Divina/ Hija del Eterno Padre!/ quisiera ser incansable/ y adorarte con locura,/ porque eres, Madre Divina,/ Madre de vida y dulzura./ ¡Dios te Salve, Madre amada!/ contén de la rebelión,/ Madre de la Religión/ es María Inmaculada./ De perlas está adornada/ tan humilde y tan sencilla,/ nuestra Madre: la barquilla/ donde todos navegamos;/ y en sus brazos nos echamos,/ con fiel e intenso cariño,/ desde el más viejo al más niño/ Virgen Pura te llamamos./ Eres Madre de dulzura,/ toda llena de belleza/ quebrantaste la cabeza/ de la serpiente infernal;/ a Ti estrella matinal/ te pido con grande anhelo,/ que abras las puertas del Cielo/ que tu hijo el Redentor/ que creó Cielos y tierra,/ líbranos de la peste y guerra,/ Virgen de la Concepción./ Entre hogueras y pegotes/ sube de nuevo a la ermita;/ acompañan sacerdotes/ y un Padre Redentorista./ Todos seguimos la pista/ al eco de la campana,/ la voz de Dios que nos llama,/ a oír la santa palabra/ del padre predicador,/ palabras tan elocuentes/ que llegan al corazón,/ y entonces la fe se aviva/ aclamando a nuestra Madre,/ tan grata fiesta termina/ cantando todos la Salve/ a nuestra Madre Divina/.

JUSTO ALONSO.

Nava del Rey, 6 de diciembre de 1927».



33. Anónimo. c. 1930.
Muleta de madera y tela. 100 cm.



34. Anónimo. c. 1930.
Muleta de madera y tela. 96 cm.



35. Anónimo. c. 1930.
Bastón de madera. 69 cm.



36. Palmiro Rodríguez Viña. 1936.

Papel fotográfico enmarcado con cristal.

'A María Inmaculada con tierno y reconocido afecto se dedica la presente fotografía del niño Palmiro Rodríguez Viña. Nava del Rey, 31 de mayo de 1936'.



37. Isidra García Hernández. 1936.

Pelo femenino en caja de madera y cristal con inscripción en papel. 58,5x17,5 cm.

'Por darme concedido otra vez el pelo la regalo esta trenza a la Virgen Santísima de la Concepción onor de gracias. Esta devota suya Isidra García Hernández. Día 4 de junio año 1936'.



38. Juana Botrán. 1940.

Papel fotográfico y papel enmarcados con cristal. 12 x 19 cm.

‘Como recuerdo a María Inmaculada por haberme curado de una operación en la columna vertebral hallándome hoy en perfecto estado de salud.

Juanita Botrán 2-XII-1940 Juanita



39. Gaspar Chillón Castreño. 1940.

Papel fotográfico. 11,5 x 17 cm.

‘Gaspar Chillón Castreño. Ofrecido a mi Patrona’.



40. E. Cuadrado Cacho. 1945.

Madera, tela y papel manuscrito. Muleta: 85 x 18 cm.

'Habiendo conseguido E. Cuadrado Cacho mediante fervorosas súplicas a nuestra Patrona la curación de una enfermedad que la obligaba a usar muletas, prometió colocar en su camarín las mencionadas muletas como testimonio de su agradecimiento. Nava del Rey. Julio de 1945'.



41. Anónimo. c. 1950.

Pintura* impresa enmarcada con cristal (88 x 49 cm) y papel fotográfico (12 x 7 cm.).

*Jesús en el huerto de los olivos (basado en paso de F. Salzillo, 1754. Museo Salzillo (Murcia).

Liquidación correspondiente a la restauración de la Ermita de la Concepción

DEBE		HABER	
Recaudación por donativos en esta	59.373,93	Albañilería	28.887,50
Recaudación por donativos de Navarreses ausentes	30.573,00	Pagos a Señores	26.555,50
Recaudación obtenida por venta de hierro	528,00	Vergara y Colodrón	26.555,50
Intereses por cuenta de Banca de Medina S.A.	410,35	Ramón Zarzuelo	2.320,00
[TOTAL]: 98.885,30		Aparejador	1.000,00
HABER		Carpintería	23.461,00
Albañilería: 28.887,50		Carpintería	23.461,00
Pagado a Señores:		Carpintería	23.461,00
· Vergara y Colodrón; justificantes nº 2,3,4,10, 10b, 15,21,25,27,36,38,46 y 62.		Carpintería	23.461,00
26,555,50		Carpintería	23.461,00
· Ramón Zarzuelo; justificantes nº 60.		Carpintería	23.461,00
2,320,00		Carpintería	23.461,00
Aparejador: 1000,00		Carpintería	23.461,00
Pagado a Sr. Cobo de Medina del Campo; justificante nº 53.		Carpintería	23.461,00
Carpintería: 23.461,00		Carpintería	23.461,00
Pagado a Señores:		Carpintería	23.461,00
· Miguel y Hermanos González Ramos; justificantes nº 17, 24 y 51.		Carpintería	23.461,00
18.400,00		Carpintería	23.461,00
· Marino López; justificantes nº 16 y 56.		Carpintería	23.461,00
3.908,00		Carpintería	23.461,00
· Tomás García; justificantes nº 29 y 53.		Carpintería	23.461,00
1.153,00		Carpintería	23.461,00
Cristalería: 2250,00		Carpintería	23.461,00
Pagado a Sr. Cristóbal de Madrid; justificante nº 22.		Carpintería	23.461,00
Cristalería: 2250,00		Carpintería	23.461,00
Pagado L. De Bilbao.		Carpintería	23.461,00
Cuadro: 50,00		Carpintería	23.461,00
Pago del mismo; justificante nº 64.		Carpintería	23.461,00
Doradores: 13.750,00		Carpintería	23.461,00
Pagado al Sr. Cristóbal de Madrid; justificantes nº 7, 11 y 13.		Carpintería	23.461,00
Hojalatería: 52,00		Carpintería	23.461,00
Pagado al Sr. Hipólito Martín; justificante nº 43.		Carpintería	23.461,00
Herrería: 831,00		Carpintería	23.461,00
Pagado a Eusebio Monsalvo; justificante nº 61		Carpintería	23.461,00

Boa del Rey a 15 de Abril de 1954
 El Secretario
 Justo Stolle

42. Justo Stolle, 1954.
 Papel manuscrito, enmarcado con cristal. 51,5 x 60,5 cm.

«Liquidación correspondiente a la restauración de la Ermita de la Concepción.

DEBE

Recaudación por donativos en esta: 59.373,93
 Recaudación por donativos de navarreses ausentes: 30.573,00
 Recaudación obtenida por venta de hierro: 528,00
 Intereses por cuenta de Banca de Medina S.A.: 410,35
 [TOTAL]: 98.885,30

HABER

Albañilería: 28.887,50
 Pagado a Señores:
 · Vergara y Colodrón; justificantes nº 2,3,4,10, 10b, 15,21,25,27,36,38,46 y 62.
 26,555,50
 · Ramón Zarzuelo; justificantes nº 60.
 2,320,00
Aparejador: 1000,00
 Pagado a Sr. Cobo de Medina del Campo; justificante nº 53.
Carpintería: 23.461,00
 Pagado a Señores:
 · Miguel y Hermanos González Ramos; justificantes nº 17, 24 y 51.
 18.400,00
 · Marino López; justificantes nº 16 y 56.
 3.908,00
 · Tomás García; justificantes nº 29 y 53.
 1.153,00
Cristalería: 2250,00
 Pagado a Sr. Cristóbal de Madrid; justificante nº 22.
Campanario: 1170,00
 Pagado L. De Bilbao.
Cuadro: 50,00
 Pago del mismo; justificante nº 64.
Doradores: 13.750,00
 Pagado al Sr. Cristóbal de Madrid; justificantes nº 7, 11 y 13.
Hojalatería: 52,00
 Pagado al Sr. Hipólito Martín; justificante nº 43.
Herrería: 831,00
 Pagado a Eusebio Monsalvo; justificante nº 61

Limpieza: 69,10

Justificante nº 41,47 y 48.

Marmolista: 4500,00

Pagado a Sr. Calvo de Zamora; justificantes nº 18,30 y 30b.

Materiales de construcción: 2896,75

Justificantes nº 19,20,26,37, 44,44b,45,60 y 57.

Pintores: 7282,50

Pagado a Srs. Hijos de Toresano; justificantes nº 28, 49, 54 y 63.

Pensiones: 150

Pagado a hoteles Moderno y Linares; justificantes nº 34 y 35.

Propaganda: 350,00

Justificante nº 1.

Transporte de materiales de construcción: 1024,25

Justificantes nº 8,9,14,9b,11b,21,31,32,33,35,39,40,40b,42 y 65.

Transporte de agua: 41,00

Justificante nº 38.

Varios: 310,00

Pago de papel, mecanografía, correos y conferencias telefónicas y pólizas; justificante nº 61.

Saldo a favor de la ermita: 90.885,30

Nava del Rey, 15 de abril de 1951.

El Párroco Arcipreste. Alfredo Morante [rúbrica].

El tesorero. Justo Stolle [rúbrica].

El Alcalde-Presidente. Teodosio Herrero. [rúbrica].

Srs. de la Comisión:

Aureliano García Gago. [rúbrica]. A. Osorio. [rúbrica]. Aniano Hernández. [rúbrica].

Saldo a favor de la ermita: 2.822,22

Gastos:

·Encuadernación lista donante, según justificante: 50,00

Varios: 2.772,20

Pagos efectuados según facturas nº 2 al nº 9 ambas inclusive.

2.822,20.

Nava del Rey 31 de julio de 1954. Año Mariano.

El Tesorero.

Justo Stolle. [rúbrica]».



43. Anónimo. c. 1960.

Dibujo impreso, enmarcado. 46 x 57,5 cm.

‘NUESTRA SEÑORA DE LOS OLMOS. Se venera en su ermita extramuros de la villa de Maranchón, Obispado de Sigüenza. Están concedidos 700 días de indulgencia por una Salve’.



44. Anónimo. 1960.

Cordón en caja de madera con cristal.
Inscripción impresa en papel.

'A la Virgen Santísima de la Concepción de Nava del Rey, dono estos Cordones de Caballero Cadete por los favores recibidos e iluminarme en los exámenes del 12 de junio de 1958; 9 y 10 de septiembre de 1959 y 12 de julio de 1960. Tus devotos. El C.A.C. Valladolid, 8 de septiembre de 1960'.



45. M^a Luisa García. c. 1960.
Cabello femenino. 35 cm.

'Recuerdo de M^a Luisa García, que tiene el gusto de regalar esta trenza de pelo a la Virgen de esta ermita. Nava del Rey'.



46. Anónimo. ¿1963?
Alfombra* - tapiz. 48,5 x 94 cm.

*Retrato de Juan XXIII.



47. Anónimo. ¿1963?
Alfombra - tapiz. 97 x 53 cm.



48. Isabel Ulloa Alonso. 1964. Cabello humano con lazo de tela e inscripción (papel manuscrito 8x 10 cm). 26 cm.

'Recuerdo de la niña Isabelita Ulloa Alonso. La Seca. Valladolid. A 8-8-64'.



49. Anónimo. c. 1965. Cabello humano, tela roja, flores secas y caja de plástico. 13 x 7,5 cm.

'Borletti'. [*<repuestos para máquinas de coser>*].



50. Montañeros de Santa María [¿Zaragoza?]. 1967.

Madera con postal. 20 x 33,5 cm.

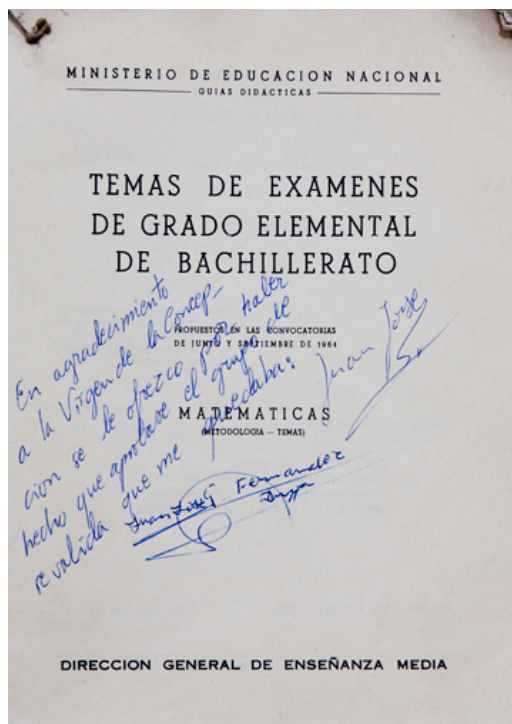
'Mira a tu madre del cielo que pura es y que bella mientras pisa este suelo sea tu constante anhelo parecerle a ella. Va[lladolid] 3-XII-[19]67. Montañeros de Santa María'.



51. María Santa Morales. 1967.

Cabello humano, sobre tela y enmarcado con cristal. 19,5 x 37,5

'Virgen de la Concepción / hoy vengo a tu santuario/ para rezarte un rosario;/ y estas trenzas de mi pelo/ te ofrezco con la ilusión/ de que me llesves al Cielo./ Nava del Rey, 26-XII-1967. María Santa Morales'.



52. Juan José G. Fernández Duvá. 1969.
 Papel impreso y encuadernado (8 libros de texto).

‘[<Impreso:>] *Ministerio de Educación Nacional. Guías didácticas. Temas de exámenes de grado elemental de Bachillerato. Propuestos en las convocatorias de junio y septiembre de 1964. Matemáticas. Metodología. Temas. Dirección General de Enseñanza Media.* [<Manuscrito:>] *En agradecimiento a la Virgen de la Concepción se le ofrezco por haber hecho que aprobase el grupo de reválida que me quedaba. Juan José G. Fernández Duvá.*



53. Agustina Pocero. 1970.
 Cabello humano, sobre tela y enmarcado con cristal. 19 x 38,5 cm.

‘*Recuerdo de la niña Agustina Pocero. Tiene el gusto de ofrecerla estas trenzas de mi pelo a la Virgen de la Concepción para que me dé salud a mí y a toda mi familia. 22-Julio del 70. Nava del Rey.*



54. Anónimo. c. 1970.
Rosario de madera. 114 cm.



55. Anónimo. c. 1970.
Parte de pierna en cera. 25 x 40 cm.



56. Anónimo. c. 1970.
Tela. 100 cm.



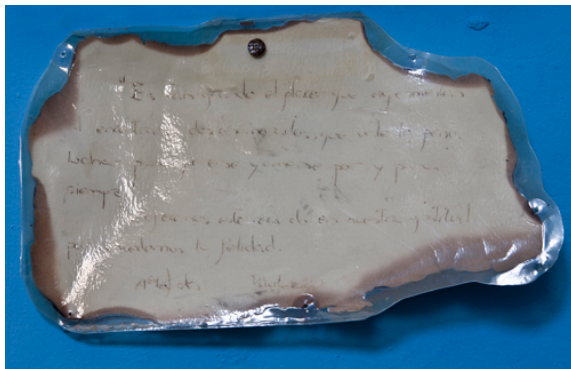
57. Equipo deportivo. 1979.
Madera y metal. 7,5 x 31 cm.

'Trofeo La Merded 1979'.



58. Inmaculada N. Z. c. 1980.
Cabello natural. 26 cm.

'Ofrenda a la Virgen Inmaculada Concepción [sic]. I.n.m.a N.Z.'



59. A. y Roberto Vázquez. c. 1980.
Papel con texto manuscrito, plastificado. 20 x 12 cm.

'Es tan grande el placer que experimentan al encontrarse dos enamorados que vale la pena luchar para quererse y amarse por y para siempre. Te ofrecemos este recado en nuestra gratitud por concedernos la felicidad. A^a [ilegible] Roberto Vázquez.'



60. Anónimo. c. 1980
Tela y metal. 22 x 12 cm.

'Mare de Deu. Monserrat'



61. Anónimo. c. 1980.
Collarín. 25 x 15 cm.



62. Anónimo. c. 1980.
Fragmento pierna de cera. 29 cm.



63. Jesús Ramos Monsalve. c. 1981.
Muletas. 114 x 15,5 cm.



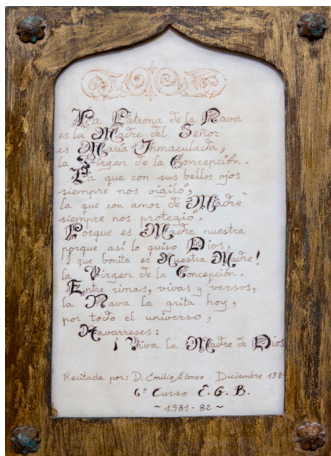
64. Mariano Moro Juez. 1981.
Hilo y metal (cordón militar). Caja de plástico, 15,5 x 14,5 cm.

'En agradecimiento por las gracias otorgadas durante su carrera, nombrado Teniente el 15-7-1981'.



65. Alberto Vázquez. 1982.
Materiales sintéticos. 36 cm.

'El niño Alberto Vázquez, nació el 24-3-1982. Esta feruza [sic] se la pusieron el 27-3-82 quedando completamente curado. Le damos las gracias a la Virgen de la Concepción'.

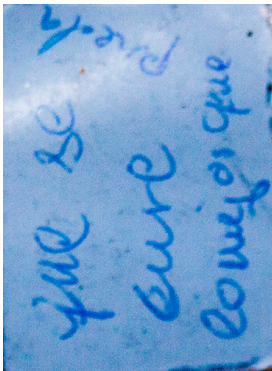


66. Alumnos de 6º Curso. EGB. 1982.
Papel manuscrito sobre tabla. Enmarcado con cristal. 22,5 x 32,5 cm.

<Anverso:> 'La Patrona de la Nava/ es la Madre del Señor/ es María Inmaculada/ la Virgen de la Concepción. La que con sus bellos ojos/ siempre nos vigiló/ la que con su amor de Madre/ siempre nos protegió./ Porque es Madre nuestra/ porque así lo quiso Dios/ ¡Qué bonita es Nuestra Madre!/ la Virgen de la Concepción./ Entre rimas, vivas y versos/ la Nava del Rey grita hoy,/ por todo el universo,/ Navarreses:/ ¡Viva la Madre de Dios!/ Recitada por Emilio Alonso. Diciembre, 1981. 6º Curso E.G.B. 1981-1982'.



<Reverso:> '26 de marzo de 1982. 6º curso de E.G.B. 1981-82. [Rúbricas]: Félix del Río Morales [profesor], Milagros Monroy, Marta Mª Lozoya, Mª Loyanda Zarzuelo, Josefina, Enrique del Río, Jesús López, Santa Bergaz, Cristina García, Alberto Lasaosa, Esther Pino Morales, María Fraile Álvarez, Pilar Sánchez, Mª Olga Martín, Ana Isabel Álvarez, Mª Yolanda González, Mª Ángeles Alonso, Noemi Rico, Pedro Alonso, Carlos Vergara Pérez, Alicia Descalzo, Mª del Mar Moro García, Irene Pérez, Paloma Prieto, Mª Enma Carnicer'.



67. Anónimo. c. 1985.
Fotografía. 4 x 3 cm.

'Que se cure lo mejor que pueda'.



68. Anónimo. c. 1985.
Férula. 23x41 cm.



69. Familiares de deportistas. c. 1985.
Madera y metal. 13,5 x 35 cm.

'Donado a la Virgen de la Concepción para que les proteja en todos sus viajes. José y Mar'.



70. Equipo de fútbol. c. 1985.
Madera, metal y papel. 7 x 26 cm.

'RECUERDO DEL NAVARRÉS INFANTIL'.



71. Anónimo. c. 1985.
Tela con pintura impresa.



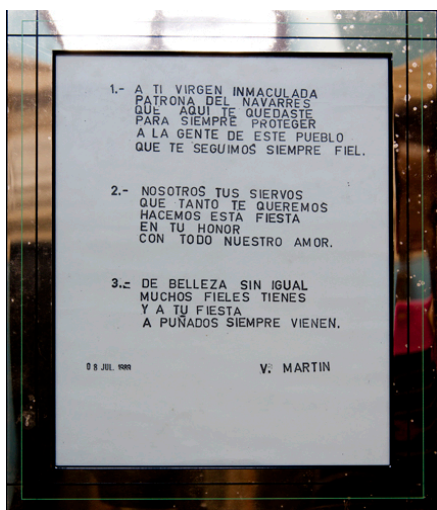
72. Equipo de fútbol sala. 1987.
Madera, metal y mármol. 14 x 57 cm.

*'1 Puesto. II Campeonato de Fútbol Sala.
Patronato Municipal de Deportes. Medina del
Campo. 1987'.*



73. M^a Jesús de la Fuente Clemente. 1988.
Papel manuscrito en caja de madera con cristal. 24 x 7 x 10 cm.

'Me llamo M^a Jesús de la Fuente Clemente. Nací el 20 de diciembre de 1978. Mis padres son Jesús de la Fuente y Teresa Clemente. Esta trenza de mi pelo como recuerdo de mi infancia y regalo de mi primera comunión a mi Patrona la Virgen de la Concepción. Año, 1988'.



74. V. Martín. 1989.
Papel impreso, enmarcado en metal con cristal. 25 x 30 cm.

'1. A TI VIRGEN INMACULADA/ PATRONA DEL NAVARRÉS/ QUE AQUÍ TE QUEDASTE/ PARA SIEMPRE PROTEGER/ A LA GENTE DE ESTE PUEBLO/ QUE TE SEGUIMOS SIEMPRE FIEL./ 2. NOSOTROS TUS SIERVOS/ QUE TANTO TE QUEREMOS HACEMOS ESTA FIESTA/ EN TU HONOR/ CON TODO NUESTRO AMOR./ 3. DE BELLEZA SIN IGUAL/ MUCHOS FIELES TIENES/ Y A TU FIESTA/ A PUÑADOS SIEMPRE VIENEN./ 8 julio 1989. V. Martín'.



75. Anónimo. c. 1990.
Yeso / escayola. 16 cm.

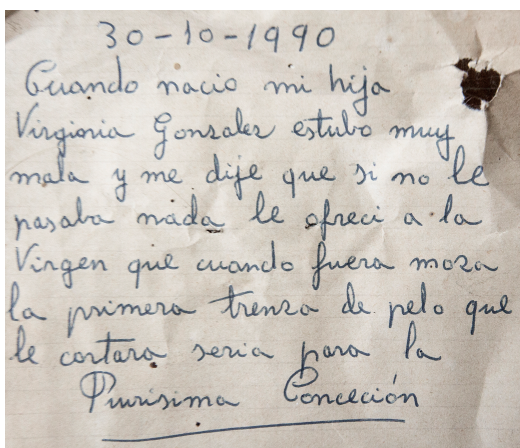


76. Arkaitz Moreno Sáez. 1990.
Cuero y metal. 14 x 53 cm.

'Arkaitz Moreno Sáez. Pertes. Día 1-3-1990'.



77. Anónimo. c. 1990.
Tela enmarcada. 33 x 38 cm.



78. Virginia González, 1990.
Inscripción de exvoto. 10 x 8,5 cm.



79. Sixto Calvo Martín. 1992.

Tela (envoltorio y percha de plástico) y
cabello humano. 100 x 50 cm.

*‘Con todo el cariño de Sixto Calvo Martín.
Murió el 17 de noviembre de 1992. A la
Inmaculada Concepción. Su nieta Estela gustosa,
se la dona a la Virgen de la Concepción en
nombre de su abuelo. A Jesucristo es imposible
conocerle y no amarle, amarle y no seguirle’.*



80. Núñez (?) 1993.

Óleo sobre lienzo enmarcado. 29 x 38 cm.

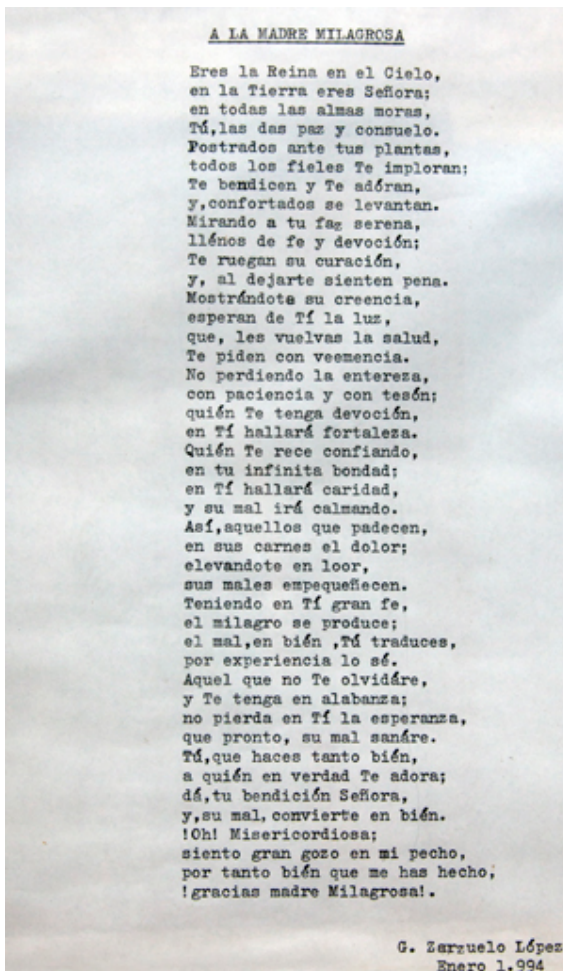
*‘M^a Inmaculada. ¿Núñez?’ [rúbrica]. ‘21-3-
1993’ [trasera].*



81. María. 1992.

Papel fotográfico (4 x 6 cm), cabello natural en bolsa (8 x 2 cm) de plástico.

'María. Para la Inmaculada Concepción que me dé salud a mí y familia. 9-2-90'.



82. Gerardo Zarzuelo. 1994.

Papel impreso y enmarcado con cristal.
40,5 x 37,5 cm.

*'A LA MADRE MILAGROSA. Eres
Reina en el Cielo/ en la Tierra eres
Señora;/ en todas las almas moras,/ Tú,
las das paz y consuelo./ Postrados ante
tus plantas,/ todos los fieles Te
imploran;/ Te bendicen y Te adoran,/ y,
confortados se levantan./ Mirando a tu
faz serena,/ llenos de fe y devoción;/ Te
ruegan su curación,/ y, al dejarte sienten
pena./ Mostrándote su creencia,/ esperan
de Tí la luz,/ que, les vuelvas la luz,/ que,
les vuelvas la salud,/ Te piden con
vehemencia./ No perdiendo la entereza,/ con
paciencia y con tesón;/ quien Te
tenga devoción,/ en Tí hallará fortaleza./
Quien te rece confiando,/ en tu infinita
bondad;/ en Tí hallará caridad,/ y su mal
irá calmando./ Así, aquellos que
padecen,/ en sus carnes el dolor;/
elevándose en loor,/ sus males
empequeñecen./ Teniendo en Tí gran fe,/
el milagro se produce; el mal, en bien, Tú*



83. Mariano Castreño. 1994.
Pañuelo de 'Casco azul'.
Tela: 150 cm. Con medalla de plata: 2 cm.

'Bosnia de 8'. En medalla: 'Inma. Concepción. Nava del Rey'.

PARA LA VIRGEN DE LA CONCEPCION

Caminate por un camino de pedritas y
usos azules que parecían un misterio me
fue la caridad que me dio a saber y a
pejos se veía una hermanita cada paso que
daba parecía que sus ansias tenía de
pegar arriba y poco a poco Magie me
puse en frente de la hermanita y empezó
a contarme todo lo que había ami oír
deber y puesto que daba mas temerosa me
fue a contarme y empezó a recorrer con mí
y que todo lo hermanita pero en unos instantes
me empezó con un mirar y pome fuerza
habla en esa virgen de cabellos negros
a saltar y se le veía un mirar serio y
tan dulce me acordaba ante ti y veía con
todos mis años penso que mi estado me lo
cumplía pero se cumplió y ahora vengo
a casa a dedicarte un año virgen
la virgen de la concepcion ante ti venimos
mi hermanita y me pondeo para decirte
nuestras más lindas letras hechas en
poesia y misa intente lo dijo viva viva
por ser pura y virgen y este viva
queremos que no lo vendamos por los dios
que estamos saliendo y queremos regresar
a casa alguna día viva viva y viva
cuando a casa caminamos por un camino
de pedritas y usos azules que parecían
un misterio pero sabemos que volveremos
algún día a casa para decirte viva
viva la virgen de la concepcion por ser
pura inocente y virgen viva viva y por
ser la más hermosa y bella virgen

A.

PARA LA VIRGEN DE LA CONCEPCION

EN LA SOLEDAD DE UN ATRODEDO DE OTRO DESIGN
PRESENZA POR UN CAMINO Largo que me quedara
HASTA UNA PROXIMA CRUZA

EN ELLA SE ENCONTRABA UNA DIABOLLA QUE VESTIA
UN MANTO DE SEDA azul como sus ojos de
ponia MAR, SU POCO NEGRO como la NOCHE Y
SU OJOS TAN ESCURO como la VIRGEN

SU VIGILANCIA ES SUPERIOR LA VIRGEN DE LA NAVA
ELLA ES TAN BELLA HERANOSA Y PURA como una
flor de TOMARTE AL VIGILANCIA

QUE AL VIGILANCIA ME DESLUCIÓ Y ME ABROJÓ
ANTE SU IMAGEN CONFESANDO MI DOLOR

DESDE SU BELLO ATRODEDO NO HE PUDIDO DEJAR
DE SUAR PORQUE ES TAN GRANDE LA FE QUE TRAO
EN LA VIRGEN DE LA CONCEPCION

Y POR CADA HERMANITA POR EL CAMINO VIVO
A DEDICARTE UNA POESIA DE NUESTROS CORAZON
Y A DECIRTE DELANTE DE TUS OJOS PAROCIAS
VIVA LA VIRGEN DE LA NAVA PARA SER LA MAS
BELLA PURA Y VIRGEN

TU VIGILANCIA SUPERIOR TE PARECE QUE LOS
CIELOS QUE SUELEN LOS CIELOS Y SEMBRAR SEMBR
MOROS

ANHA QUE YA TE HE DECIDIDO ME PODRIA ME VAY
OTRA VECI ANANDO POR EL CAMINO POR HERANOSA
PERO TE ESO ANTES DE IRME QUE VOLVERE A CASA

B.

PARA LA
Virgen de la Concepcion

Caminate en pueblo en pueblo sin querer
me tropecé con tus miradas pero yo
vi con mis ojos tu perfecta que
hermana eres que hay en ti que cuando
miro tus ojos una luz se enciende en
los míos pero solo tu virgenidad me
me hermanita en todo momento estás
en mi corazón con mil kilómetros de
estar te siento y te llevo en mi corazón
pero para mí a ti en mi corazón y
nada jamás se irá y hoy vengo a ti
mi virgenidad con el corazón en mi
mano para decirte y pedirte felicidad
y amor con el dices que me voy a
caer y nunca te olvido de mí pero
ahora mirándote a los ojos siento lo
mucho que te quiero fue como prometimos
yo y mi hermanita aquí venimos tu virgen
cien hermanitas que hermanita que se
casi y así que me tiene para hermanita
de corazón vendíste de amor y calidez
ser bella hermanita me parece que
estás diciendo que eres muy bella y
mi hermanita igual virgenidad me y
hermanita de vuelta a casa de otro y por
misos que así hermanita y así y saber
que me vuelves me muchas más veces
que en el corazón con pura fe
en mi corazón virgen virgen de la
concepcion por ser la más bella y hermosa
virgen de la Nava viva por nosotros
nuestra felicidad viva viva por ser
pura y hermosa virgen y virgen virgen

C.

PARA LA VIRGEN DE LA CONCEPCION

Caminate en la caminata de un camino que camina
como una flor blanca que puede una hermanita
me las en una bella sonrisa cada paso que
daba me parecía que sus ansias tenía de
pegar arriba y poco a poco Magie me
puse en frente de la hermanita y empezó
a contarme todo lo que había ami oír
deber y puesto que daba mas temerosa me
fue a contarme y empezó a recorrer con mí
y que todo lo hermanita pero en unos instantes
me empezó con un mirar y pome fuerza
habla en esa virgen de cabellos negros
a saltar y se le veía un mirar serio y
tan dulce me acordaba ante ti y veía con
todos mis años penso que mi estado me lo
cumplía pero se cumplió y ahora vengo
a casa a dedicarte un año virgen
la virgen de la concepcion ante ti venimos
mi hermanita y me pondeo para decirte
nuestras más lindas letras hechas en
poesia y misa intente lo dijo viva viva
por ser pura y virgen y este viva
queremos que no lo vendamos por los dios
que estamos saliendo y queremos regresar
a casa alguna día viva viva y viva
cuando a casa caminamos por un camino
de pedritas y usos azules que parecían
un misterio pero sabemos que volveremos
algún día a casa para decirte viva
viva la virgen de la concepcion por ser
pura inocente y virgen viva viva y por
ser la más hermosa y bella virgen

D.

PARA LA VIRGEN DE LA CONCEPCION

Caminate en la caminata de un camino que camina
como una flor blanca que puede una hermanita
me las en una bella sonrisa cada paso que
daba me parecía que sus ansias tenía de
pegar arriba y poco a poco Magie me
puse en frente de la hermanita y empezó
a contarme todo lo que había ami oír
deber y puesto que daba mas temerosa me
fue a contarme y empezó a recorrer con mí
y que todo lo hermanita pero en unos instantes
me empezó con un mirar y pome fuerza
habla en esa virgen de cabellos negros
a saltar y se le veía un mirar serio y
tan dulce me acordaba ante ti y veía con
todos mis años penso que mi estado me lo
cumplía pero se cumplió y ahora vengo
a casa a dedicarte un año virgen
la virgen de la concepcion ante ti venimos
mi hermanita y me pondeo para decirte
nuestras más lindas letras hechas en
poesia y misa intente lo dijo viva viva
por ser pura y virgen y este viva
queremos que no lo vendamos por los dios
que estamos saliendo y queremos regresar
a casa alguna día viva viva y viva
cuando a casa caminamos por un camino
de pedritas y usos azules que parecían
un misterio pero sabemos que volveremos
algún día a casa para decirte viva
viva la virgen de la concepcion por ser
pura inocente y virgen viva viva y por
ser la más hermosa y bella virgen

E.

84-88. Cristina López. c. 1995 y ss.
Papel manuscrita. 30x20 cm.

A. [Poesía]. A la Virgen de la Concepción.

¿Caminando por un caminito de piedrecitas y unos árboles que anunciaban un misterio me llamó la curiosidad y empecé a subir y a lo lejos se veía una ermita, cada paso que daba parecía que más ansias tenía de llegar arriba y poco a poco llegué me puse en frente de la ermita y empecé a contemplar todo lo que había a mí alrededor y pasito que daba más temblorosa me ponía y entré y empecé a recorrer con mis ojos toda la ermita pero en unos instantes tropecé con su mirada y pensé fuerza había en esa Virgen de cabellos negros y ensortijados y tez blanca y mirada serena y tan dulce. Me arrodillé ante ti y recé con todas mis ganas. Pensé que mi ofrenda no sé cumpliría pero se cumplió y ahora vengo todos los años a dedicarte un Viva, Viva la Virgen de la Concepción. Ante ti venimos mi hermana y yo andando para dedicarte nuestras más sinceras letras hechas en poesía y ahora mirándote te digo Viva, Viva por ser pura y Virgen y este Viva, Viva queremos que nos lo bendigas por los chicos que estamos saliendo y queremos llegar a casar algún día. Viva, Viva y ahora de vuelta a casa caminaremos por un caminito de piedritas y unos árboles que anuncian un misterio. Pero sabemos que volveremos aquí ante tu imagen para decirte Viva pura inmaculada y Virgen Viva, Viva y por ser la más hermosa y bella. Viva, Viva.

B. POESÍA.

A LA VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN. NUESTRA SEÑORA.

EN LA SOLEDAD DE UN ATARDECER DE OTOÑO DESHOJADO PASEABA POR UN CAMINO LARGO QUE ME GUIABA HASTA UNA PEQUEÑA ERMITA.

EN ELLA ENCONTRABA UNA DONCELLA QUE VESTÍA UN MANTO DE SEDA AZUL CIELO, SUS OJOS DE PERLA MAR, SU PELO NEGRO COMO LA NOCHE, Y SU PIEL TAN BLANCA COMO LA NIEVE... SU NOMBRES ES CONCEPCIÓN LA VIRGEN DE LA NAVA ELLA ES TAN BELLA HERMOSA Y PURA COMO UNA FLOR DE PRIMAVERA AL NACER.

QUE AL MIRARLA ME DESLUMBRÉ Y ME ARRODILLÉ ANTE SU IMAGEN CONFESÁNDOLA MI DOLOR.

DESDE ESE DULCE ATARDECER NO HE PODIDO DEJAR DE SUBIR PORQUE ES TAN GRANDE LA FE QUE TENGO EN LA VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN.

Y HOY CON MI HERMANA POR EL CAMINO VENGO A DEDICARTE UNA POESÍA DE NUESTROS CORAZONES Y A DECIRTE DELANTE DE TUS OJOS PRECIADOS ¡VIVA LA VIRGEN DE LA NAVA! ¡POR SER LA MÁS BELLA, PURA Y NOBLE!.

TÚ VIRGENCITA INMACULADA, TE PEDIMOS QUE LOS CHICOS QUE SALIMOS, NOS CASEMOS Y SEAMOS SIEMPRE FELICES.

AHORA QUE YA TE HE DEDICADO MI POESÍA ME VOY OTRA VEZ ANDANDO POR EL CAMINO QUE ME GUÍAS PERO TE DIGO ANTES DE IRME QUE VOLVERÉ A SUBIR.

C. PARA TI VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN.

Caminando en pueblo en pueblo, sin querer, me tropecé con tu mirada, pues yo vi con mis ojos tu profesión, que hermosa eres ¿qué hay en ti cuando miro tus ojos una luz se enciende en los míos, pues sólo tú virgencita mía me escuchas en todo momento estás en mi corazón, cien mil kilómetros de ti esté, te siento y te llevo en mi corazón, pues para mí a <¿hay?> fe en mi corazón y nunca jamás se irá, y hoy vengo a ti, mi virgencita con el corazón en mi mano para dártelo y pedirte felicidad y amor con el chico que me voy a casar, y nunca te olvides de mí. Pues ahora mirándote a los ojos siento lo mucho que te quiero, pues como prometimos yo y mi hermana aquí venimos, tú virgencita, escuchaste a mi hermana que se casó y a mí, que me tienes para antes de casarme, bendicirme de amor y salud y ser feliz. ¿pues ahora me parece que estoy soñando pues soy muy feliz y mi hermana igual, virgencita mía y ahora de vuelta a casa te miro y nos miras a mí hermana y a mí y sabes que nos volverás a ver muchas más veces aquí, pues en ti confío con pura fe en mi corazón. Viva la Virgen de la Concepción, por ser la más bella y hermosa. Viva tu pureza, viva por nosotras y nuestra felicidad. Viva, viva por ser pura y hermosa y viva, Virgen.

D. PARA LA VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN. 10-8-1997.

Cuando un día caminaba por un camino me encontré con una luz blanca que guiaba mi corazón. Esa luz era una dulce señora vestida de azul, unos ojos preciados y un pelo de ensueño, siempre la sueño en mi corazón nunca puedo verla ni que se haga realidad. Pero sé que detrás de esa imagen ella está escuchando mi corazón y sé que en el cielo está y algún día la conseguiré ver de verdad.

Esto que escribo lo escribo para ella porque es tanta mi fe hacia ella que tengo que sufrir andando desde cualquier pueblo de alrededor a dedicar un Viva la Virgen de la Concepción. Esta vez subo muy diferente sube mi hermana muy feliz porque su sueño se va a cumplir y desea ser feliz con él y yo subo porque también soy feliz con Javier y con mi hijo que voy a tener de él y quiero estar siempre junto a él.

Por eso hoy aquí arriba te digo Viva virgencita pro ser la más pura, bella y poderosa, que hay en tu pueblo, viva Señora mía que eres única y hermosa.

Sólo tú virgencita eres mi luz que cuando estoy triste brilla lo mismo que un sol.

Hoy vengo aquí andando para decirte yo y mi hermana lo mucho que confiamos en tu corazón y que siempre subiremos a verte por que tú virgencita mía cuidarás de nuestro amor, salud y paz siempre.

Ahora nos vamos pero antes te digo tú eres pura inmaculada como el fruto de una semilla, tú eres bella y hermosa entre todas las rosas, tú eres alma blanca que guía los corazones. Viva, viva la Virgen de la Nava por ser la más pura y bella.

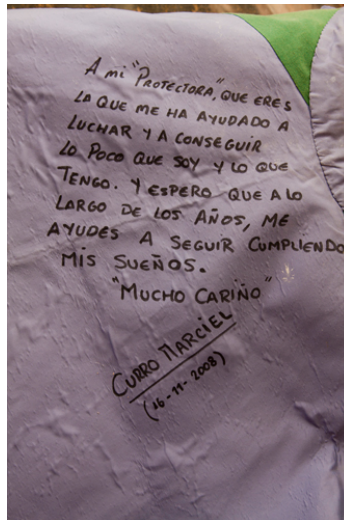
Cristina López.

E. ESTA POESÍA SE LA DEDICO A LA VIRGEN DE LA CONCEPCIÓN CON TODO MI CORAZÓN.

Bueno yo voy caminando con mi querida hermana hacia tu corazón para que nos sigas conservando nuestra salud, amistad y naturaleza. También quiero decirte que desde que me casé con el hombre que quería y quiero seguir queriéndole te pido que conserves mi amor y su amor por mí hasta que la muerte nos separe. También quiero que cuando mi hermana se case con este chico les protejas de todo mal y que conserves su amor como cada día conservas el mío.

Y te doy las gracias por haberme puesto en mi destino a mi querido y amado Javier y a mi hijo Alfredito que nos protejas a todos como hasta ahora.

Y también quiero decirte que estos kilómetros que ando los ando orgullosa de ir a verte y dedicarte una poesía con todo mi alma. Te quiero virgencita y Viva por ser Pura, Noble y tener un corazoncito que escucha a todo el mundo.



89. José Luis 'Curro' Marciel. 2008.

Capote Torero. Tela.

'A mi 'PROTECTORA', que eres la que me ha ayudado a luchar y conseguir lo poco que soy y lo que tengo. Y espero que a lo largo de los años, me ayudes a seguir cumpliendo mis sueños. Mucho cariño. Curro Marciel (16-11-2008).'

90. Anónimo. 2008.

Papel manuscrito. 21 x 29 cm.

'Hoy creo que puede ser un día importante en mi vida, por eso y porque soy creyente aunque no practicante de lo que es la iglesia, creo en Dios.

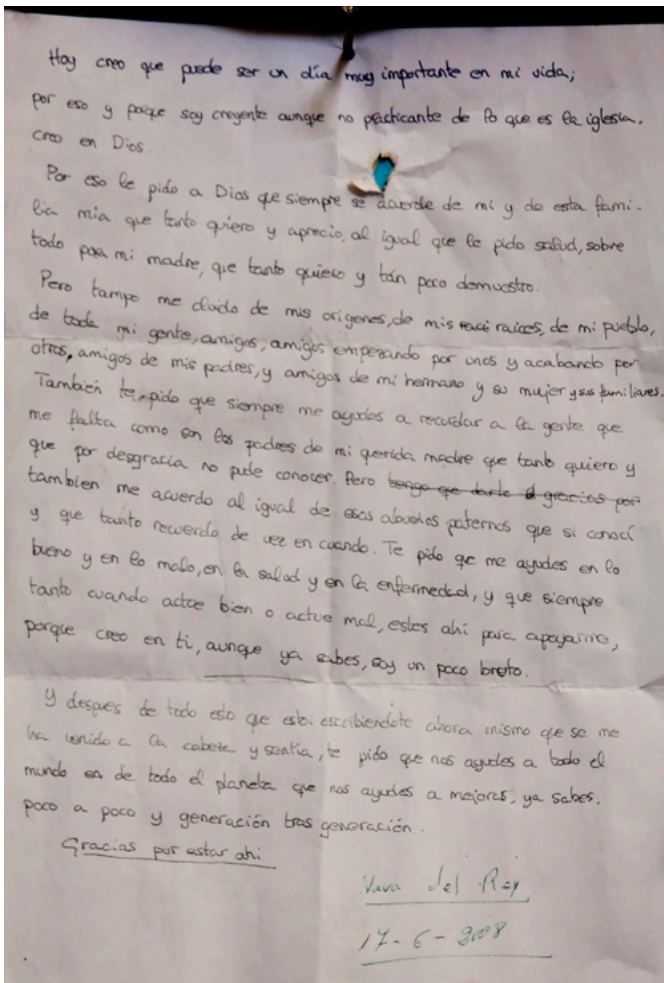
Por eso le pido a Dios que siempre se acuerde de mí y de esta mi familia mía que tanto quiero y aprecio, al igual que le pido salud, sobre todo para mi madre, que tanto quiero tan poco demuestro.

Pero tampoco me olvido de mis orígenes, de mis raíces, de mi pueblo, de toda mi gente, amigos, empezando por unos y acabando por otros, amigos de mis padres y amigos de mi hermano y su mujer y sus familiares.

También te pido que siempre me ayudes a recordar a la gente que me falta como son los padres de mi querida madre que tanto quiero y también me acuerdo al igual de esos abuelos paternos que sí conocí y que tanto recuerdo de vez en cuando. Te pido que me ayudes en lo bueno y en lo malo, en la salud y en la enfermedad, y que siempre tanto cuando actúe bien o actúe mal, estés ahí para apoyarme, porque creo en ti, aunque ya sabes que soy un poco bruto.

Y después de todo esto que estoy escribiéndote ahora mismo que se me ha venido a la cabeza y sentía, te pido que nos ayudes a todo el mundo en todo el planeta que nos ayudes a mejorar, ya sabes, poco a poco y generación tras generación.

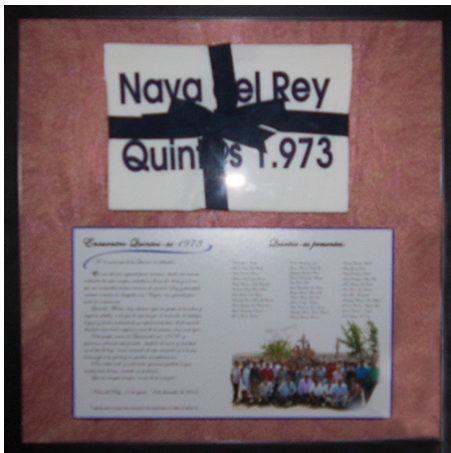
Gracias por estar ahí. Nava del Rey, 17-6-2008'.





91. Esmeralda Alonso Marqués. 2009.
Cabello femenino en caja de madera con cristal. 10 x 18,5 cm.

'Esmeralda. 1-8-2009. Esmeralda Alonso Marqués'.



92. Quintos-1973. Dic. 2012.
Papel fotográfico y textil.

*«Encuentro Quintos/as 1973. A la memoria de los Quintos/as fallecidos.
En este día tan especial para nosotros, desde esta ermita,
rodeados de estos campos castellanos llenos de olores y colores que nos recuerdan tantos
veranos de nuestra niñez y juventud, nuestra oración va dirigida a ti, Virgen, tan querida por
todos los navarreses. Querida Madre, hoy estamos aquí un grupo de hombres y mujeres
adultos, a los que la añoranza, el recuerdo, la tristeza,
el gozo y tantos sentimientos y experiencias han ido formando
durante estos años; algunos cerca de tu manto, otros más lejos. Este grupo somos los Quintos
del año 1973 y
queremos ofrecerte esta prenda, símbolo de unión y amistad en el día de hoy- como recuerdo
de este encuentro y a la vez homenaje a los que hoy no pueden acompañarnos.
Pero sobre todo, y ante todo, queremos pedirte lo que tantas veces hemos cantado en tu
himno: que nos tengas siempre «cerca de tu corazón».*

Nava del Rey, 11 de agosto-8 de diciembre de 2012.

Quintos/as presentes: Alonso Galán, Emilia./ Alonso Pérez, Jesús Claudio./ Alonso Santos, Paloma.

· Antúnez Hernández, Daniela. / Campo Celemín, Celia Marcelina./ Cuadrado Pérez, María Teresa./ Duva Puertas, José María./ Fernández Duva, María del Carmen. / Fuente Zarzuelo, José Carlos de la.

· Galán Hernández, Casimiro./ García García, Manuel./ García Hernández, Jesús./ García Monroy, María Eva./ González Herrador, Raúl./ Guerras Hernández, Milagros./ Juez Calvo, Félix./ Ledo Hernández, José Carlos./ Lozoya Martín, María Paz./ Martín Alonso, Félix José./ Martín Verdejo, Celestino./ Matos Carrascal, Julio Ignacio./ Meléndez Martín, María Antonia./ Monroy Sánchez, Gerardo./ Morales Celemín, Manuel./ Pérez García, Josefa./ Pérez Rodríguez, Carlos./ Pérez Rodríguez, María Paz./ Pino Morales, José María./ Pino Rivas, José Antonio./ Río Moro, Manuel del./ Rodríguez Marqués, Fca. Milagros. / Román Colodrón, Miguel Ángel./ Santos Carbonero, Joaquín./ Vela Vázquez, M^a Jesús.



93. Juan Calleja. 2012.
Capote de paseo de torero. Tomás Martín (sastre), 1962.



94. Anónimo, 2014.
Chupetes infantiles bajo la peana de la Virgen.

5.d. El Pico Zarcero: espacio festivo.

Los estudiosos de la religiosidad popular, especialmente W. Christian, aportan una serie de características comunes para explicar el origen de las ermitas [apariciones o descubrimiento de vírgenes o santos: participación de pastores, vaqueros o animales como mediadores, ubicación en parajes naturales, etc.] (Christian, 1990: 29-31), parámetros que en caso de la ermita de Nava del Rey no coinciden plenamente pues si bien el paraje navarrés se ubica en un accidente geográfico la ermita carece de leyenda sobre su fundación, no hay milagro o aparición de la Virgen, etc. ni siquiera vestigios de época Antigua, desconociendo si el lugar fue en tiempos pretéritos escenario de culto.

Además, a ello hay que añadir que la ermita, más bien el Pico Zarcero, será el ara sobre la llanura, sobre la nava, sobre la Nava del Rey; escenario histórico de culto popular o en comunidad donde se celebrarán las festividades de Santa Ana, San Gregorio, Ntra. Sra. de las Nieves, San Felipe y Santiago¹⁷⁵, San Isidro, Cruz de Mayo, *Via crucis* y un largo etcétera de celebraciones han contribuido a la sacralización del paraje -máxime cuando allí hay un templo- en un hito o punto de encuentro para la comunidad. Algunos de estos ritos están claramente relacionados con el ciclo de la vida: ofrecimiento de recién nacidos al manto de la Virgen, primera comunión, misas de quintos, casamientos y esparcimiento de cenizas de difuntos. Asimismo, otras celebraciones como meriendas de hermandad¹⁷⁶, juegos infantiles en Semanas Culturales, Campeonatos de Caza, etc. transforman el Pico Zarcero y hacen que, utilizando la terminología de Juan Agudo, este «territorio» se convierta en «espacio social» perteneciente a la comunidad que participa en armonía de estos rituales, mejorando y afirmando la autopercepción

¹⁷⁵ AGD.Va. *Nava del Rey. Estados de la tesorería. Parroquia Santos Juanes*. Libro: XX. Años: 1720-1782. 31 de mayo de 1733.

¹⁷⁶ Desde 1986 los vecinos degustaban la carne de los animales sacrificados en las corridas de toros de las populares fiestas de «Los Novillos» [6 al 10 de septiembre]. Tras las medidas tomadas a nivel nacional para evitar el llamado «mal de las vacas locas» [encefalopatía espongiforme bovina], la carne de toro se sustituyó en 2001 por una multitudinaria paella, que degustada en perfecta comunión pone fin a las fiestas. [AM.NR. *Carta a los vecinos para explicar la sustitución de la carne de toro*. 11 de septiembre de 2001. Sin inventariar]

del grupo (Gómez Hernández, 1998), lo que resulta un claro espejo del entramado cultural y social de los vecinos¹⁷⁷.

Como dice Christian, la ermita se erige, se construye, le levanta, se crea «*se funda*» y el santuario «*se desarrolla*» cuando la imagen atrae la devoción popular, especialmente al mostrarse poderosas a través de los milagros. Aspecto que aún se viene dando, pues la ermita siguiendo escenario colectivo de todo tipo de eventos, desde lugar nocturno de encuentro de jóvenes, terreno de juego para varios concursos y, después de las fiestas septembrinas, escenario de comidas multitudinarias. Además, constituye un lugar de encuentro para los ausentes o emigrantes, pues la visita a la ermita para encender una lamparilla es obligada, por lo que muchos fines de semana suelen coincidir en la ermita gentes que hace tiempo que no se veían.

Desde mediados del siglo XIX todos los Alcaldes tratarán de magnificar las procesiones y fomentar el culto mariano, especialmente a finales de siglo [1894]¹⁷⁸ cuando comenzaron las gestiones para ampliar el terreno festivo circundante a la ermita, tramitación que quedará suspendida hasta 1926, cuando se escrituró la cesión del pinar anexo a la ermita condicionado a que los donantes tuviesen lugar preeminente, junto a las autoridades, en el palco-tribuna de de la ermita¹⁷⁹. Después de no pocas gestiones, a principios de mayo de 1929 el Ayuntamiento compraba definitivamente al vecino José Prieto Carbajosa el pinar -valorado en 1380 ptas.- situado «*al llanillo de la ermita*»¹⁸⁰.

Con la desaparición del Servicio Militar obligatorio desapareció la costumbre de celebrar una misa en la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción antes del sorteo o cuando el primer mozo salía a su destino. Después de la guerra colonial en Marruecos, los destinos africanos era los más indeseados; en este

¹⁷⁷ Benito Arnáiz expone clara y brevemente tanto la función como el sentido cultural y social de los santuarios y ermitas y los rituales que tienen lugar en ellos. *Vid.* Arnáiz, 1998: 305-306.

¹⁷⁸ AM.NR. Caja: 5. Carpeta: 36. *Libro de Acuerdos*. 3 de noviembre de 1894.

¹⁷⁹ AM.NR: *Libro de Acuerdos*. 19 de octubre de 1925. La escritura de donación en AM.NR: Caja: 525. Carpeta: 6337. *Escritura de donación pradera de la Concepción*. 27 de febrero de 1926.

¹⁸⁰ AM.NR. Caja: 774. Carpeta: 8637. *Libro de Actas de la Comisión Permanente*. Año 1929.

sentido, en 1928 los versos de Carlos Pérez Ruano -quien nos dejó un interesante *Diario* escrito en verso- nos describe esta ambiente:

«[...] los quintos de Nava del Rey / van con mucha ilusión, / y con cara de risa,
/ porque a la Pura Concepción / le han dicho una Santa Misa / con muchísima
atención. / La Virgen de la Concepción / es flor de maravilla / libra a los navarreses /
de que vayan a Melilla [...]»¹⁸¹.

En la fiesta de La encamisá que se celebra -en honor a la Inmaculada Concepción- el 7 de diciembre en Torrejoncillo [Cáceres] también existen cánticos que piden protección para los soldados de la localidad: «*Patrona eres/ de toda España/ rogad por ella/ Virgen sagrada/ Bajo tu manto/ los cubrirás/ a los soldados/ que en guerra están [...]*», (VV.AA. 1998: 173).

«*Antes de marcharnos
vamos con ilusión
a decir la Santa Misa
a la Pura Concepción.
Porque es la defensora
decimos una y mil veces
<en blanco> y la Patrona
de todos los navarreses.
Vamos a echar un «viva»
ahora todos de fe,
ya sabemos que es sencillo
¡Viva La Nava del Rey!
y a Franco que es el Caudillo!.
Somos hijos del clero,
y buenos ciudadanos
el que saca estas cuartetas
lo es Carlos Pérez Ruano»¹⁸².*

¹⁸¹ APCPR: *Diario poético*. 5 de octubre de 1928.

¹⁸² APCPR. *Diario poético*. 1959.

Obviamente, esta misa desapareció cuando el 1 de enero de 2002 se suprimió el servicio militar obligatorio. No obstante, hoy en día, los vecinos de Nava del Rey continúan reuniéndose fraternalmente para celebrar los 25 o 50 años de su sorteo militar y, entre los actos programados para recordar aquél hecho, figura nuevamente la tradicional misa en la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción «para dar gracias a la Virgen, Nuestra Patrona, con un ramo de flores»¹⁸³. Además, se conservan cordones militares ya del siglo XX.



Misa de quintos. Año 1967. Fotografía: Col. Antonio Polo.

¹⁸³ Cartel anunciador fiesta de los mozos nacidos en 1940, que en 2005 cumplen 65 años.

Capítulo 6.

Virgen de los Pegotes

6.a. DESCRIPCIÓN DE LA FIESTA.

La Bajada y Subida de Nuestra Señora de la Concepción, conocida popularmente como la Virgen de los Pegotes, es la fiesta más arraigada del municipio vallisoletano de Nava del Rey y una de las celebraciones más singulares de cuantas se celebran en Castilla y León. No en vano, fue declarada de Interés Turístico Regional. Un hito que, al igual que en otras localidades españolas, articula el calendario devocional y festivo en torno al culto a la Inmaculada Concepción, madre suprema y figura deificada de la mujer, a la vez que divinidad protectora de los campos navarreses, actualmente de cereales, en su mayor parte, y hace unos años de copiosas vides. Las primeras referencias a Nuestra Señora de la Concepción nos trasladan a mediados del siglo XVI, fecha en la que se construye la homónima ermita en el Pico Zarcero, un otero situado a 1 km del casco urbano y a 778 metros de altitud. El paraje bien puede denominarse con propiedad “mesa”. En pocos lugares los diferentes derivados del altarium latino combinan tan bien; así, al sentido religioso se le une, y seguramente le precede, el resalte físico que facilita las referencias espaciales para otear el concepto de “llanura castellana”.



Virgen de la Concepción en la ermita.

Fotografía: Carlos C.

Atraídos por el lugar y la prosperidad de la localidad, a finales del siglo XVI un grupo de religiosos transformó la ermita y sus dependencias para fundar el Convento de San Agustín.



Ermita de Ntra. Sra. de la Concepción. Años 1920 - 2012.

Fotografías: Col. José Manuel Rodríguez / Hauser y Menet y José Manuel Rodríguez.

Posteriormente, tras abandonar la ermita los agustinos, el templo retomó el culto público a la Virgen, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Cuesta o del Pico Zarcero, aumentando su devoción durante el siglo XVII con numerosas rogativas para encomendar las cosechas a la voluntad mariana. Esta devoción culmina en el año 1745, cuando el Ayuntamiento le vota por Patrona y acuerda celebrar perpetuamente un novenario en su honor del 30 de noviembre al 8 de diciembre, descendiendo a la imagen hasta la parroquia en solemne procesión y nueve días más tarde volverla a subir a la ermita.

No sin poca leyenda, los cronistas de la época cuentan que momentos antes de esta primera celebración se declaró una tormenta que obligó a retrasar la procesión e iluminar artificialmente el trayecto con hogueras y antorchas o “pegotes”, de donde surge el apelativo de “Virgen de los Pegotes”.



Iluminación de la procesión con hogueras. Año 2012.

Fotografía: José Carlos Duque.

El resultado fue tan vistoso que el fuego perduró en las calles de Nava del Rey a lo largo de los siglos, de ayer a hoy.



Iluminación de hogueras y pegotes. Año 2006. Fotografías: Archivo Municipal.



Niños con pegotes. C. 1952 y 2007.

Fotografías: José Carlos Duque [sup.] y José Manuel Rodríguez [inf.]

Inicialmente, la Virgen descendía en andas o carruajes cedidos por los vecinos, hasta que en 1893 se fabricó ex profeso el actual coche de caballos – costado por el acaudalado vecino Eustaquio Pino Rodríguez- que es tirado por mulas, animal habitual en los quehaceres agrícolas de Nava del Rey.



Carruaje actual, donado por Eustaquio Pino en 1893.

Fotografía: Carlos C.

El ganado es sabiamente conducido por un grupo de muleros que retan a la gélida noche con ponche y vino añejo, ofrecido por los vecinos. Además, es habitual que fumen puros –obsequio del Ayuntamiento desde el siglo XIX- y que luzcan un pañuelo en la cabeza para protegerse de las flamantes chispas.

Dentro del coche, igual que en centurias pasadas, la Patrona es escoltada por el párroco, el alcalde y Carlos Pino Pino –descendiente del donante del coche- o en quienes éstos deleguen, lo que supone una clara puesta en escena de los poderes religioso y civil.



Descendiente del donante, párroco y representante del Ayuntamiento dentro del carruaje. Año 2012.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.



Muleros guiando las mulas del carruaje procesional. Año 1986.

Fotografía: Juárez.

La Bajada de la Virgen se celebra en la noche del **30 de noviembre** cuando la Inmaculada Concepción abandona la ermita del Pico Zarcero y da comienzo la procesión. En las calles de la Ciudad, al igual que en el siglo XVIII, no faltan ni el calor de las hogueras, ni la luz de los pegotes. La procesión culmina en la parroquia de los Santos Juanes cuando la Virgen alcanza el dosel del altar mayor, alentada por incesantes vítores, conocidos popularmente como vivas, más de treinta jaculatorias inspiradas en la letanía de la Virgen o lauretana y que a lo largo de los siglos se han adaptado a la propia fiesta o incluso recuerdan pasajes de las guerras coloniales:

¡Viva la que cura a los enfermos!

¡Viva la Estrella de la mañana!

¡Viva la Puerta del Cielo!

¡Viva la que nos defendió en los campos de batalla!



Recitado de vivas. Años 1959 y c. 1990.

Fotografías: Col. Francisco Ramos [izq.] y Col. Montse del Pozo [dcha.]



Recitado de vivas por Luis del Pozo. Años 1999 y 2012.

Fotografía: Archivo Municipal / JM. Lostau [izq.] y José Manuel Rodríguez [dcha.].

Vivas recitados espontáneamente por los vecinos durante las procesiones:

1. Viva el Arca de la Alianza.
2. Viva el Arca de la religión
3. Viva el coche de la Virgen.
4. Viva el consuelo de los tristes.
5. Viva el Padre Predicador.
6. Viva el refugio de los pecadores.
7. Viva el Tesoro Escondido.
8. Viva el Tronco de la Fe.
9. Viva el Tronco de la Religión.
10. Viva la Blanca Paloma.

11. Viva la Corona Celestial.
12. Viva la Estrella de la Mañana.
13. Viva la Estrella Matutina.
14. Viva la Madre de Dios.
15. Viva la Madre de los afligidos.
16. Viva la Madre de los ausentes.
17. Viva la madre de los navarreses.
18. Viva la Madre de todas las madres.
19. Viva la Paloma Celestial.
20. Viva la Patrona de España.

21. Viva la Patrona de Infantería.
22. Viva la Patrona de los Navarreses.
23. Viva la Pura y sin Mancha.
24. Viva la que consuela a los enfermos.
25. Viva la que cura a los enfermos.
26. Viva la que nos cubre con su manto.
27. Viva la que nos defendió en los campos de batalla.
28. Viva la que nos trajo bandera y sable.
29. Viva la Reina de la Paz.
30. Viva la Reina de las mujeres.
31. Viva la Rosa de Jericó.
32. Viva la Virgen de la Concepción.
33. Viva la Virgen de las Castañas.
34. Viva la Virgen de los Pegotes.
35. Viva las mulas de la Virgen.
36. Viva las puertas del cielo.
37. Viva los muleros.
38. Viva María Inmaculada.
39. Viva María Santísima.



Vecinos obsequiando con vino y dulces a los muleros. Años 1959 y 2013.

Fotografía: Col. Francisco Ramos y José Manuel Rodríguez.

Originalmente, La Bajada se celebraba el 6 de diciembre, hasta que en 1962 el Ayuntamiento lo permutó por el 30 de noviembre para que la imagen estuviese en la parroquia durante toda la novena.

La Subida tiene lugar el día 8 de diciembre al finalizar el novenario, cuando la Hermandad Hijas de María, engalana a la Virgen con mantos y joyas para comenzar la procesión de regreso hacia la ermita. Durante el recorrido, la comitiva efectúa diferentes pausas para que los fieles dediquen sus vítores a la Patrona. En la calle Manuel Salvador Carmona, una de las más nobles de la localidad, por su zona de soportales, de gran anchura, el fuego se acompasa al ritmo de la campana de las Terciarias Franciscanas, un antiguo convento y colegio en cuyo subsuelo se ubican las Bodegas Urdil, morada silente de los mejores vinos blancos de Nava del Rey, que pude visitarse a modo de museo.



Procesión de La Subida. Año 1963 (aprox.)

Fotografía: Col. Alberto Benito.

Mientras, los vecinos se agrupan en torno al fuego para contrarrestar el frío y presenciar el desfile, al tiempo que la Virgen se detiene delante de las hogueras, hoy realizadas con pino y antiguamente con sarmientos y viejos cestos de mimbre empleados en la vendimia.



Hogueras de pino iluminan el recorrido. Año 2011.

Fotografía: Archivo Municipal.

A la salida del casco urbano la procesión se detiene nuevamente para que el párroco dirija una breve alocución antes de cantar la Salve de despedida. A pocos metros, un nutrido grupo de jinetes pone luz con sus pegotes a la noche navarresa más importante del año para acompañar al carruaje de la Virgen hasta el Pico Zarcero. El paso se aligera por la pedregosa Cañada de Valdego, donde los cascotes de los caballos y el circular de las ruedas de la carroza rompen el silencio de la oscuridad con sonidos centenarios.



Canto de la Salve al final del casco urbano. Año 2005.

Fotografía: Archivo Municipal / J.M. Lostau.



Parada en el camino del cementerio. El párroco hace una lectura, en presencia del Alcalde y demás fieles. Año: 2013.

Fotografías: José Manuel Rodríguez.

El recuerdo a los difuntos también tiene su momento, no solo por su cita en los vítores (¡Viva la Madre de los Ausentes!), sino por la hoguera que arde, llama viva de la memoria, frente al camino que conduce al camposanto, donde la comitiva se detiene unos instantes para rezar varias oraciones. El fervor se dispara con la llegada a la ermita. Allí el eco de los vítores se hace sobrecogedor hasta que la Virgen es colocada en el altar mayor.



Entrada en la ermita y canto del himno. Fin de la procesión. Años 2008 – 2009.

Fotografía: Dolores de Lara (Rev. Lo Mejor de las Autonomías).

En ese momento, los fieles entonan el himno mariano, compuesto en 1959 por Julián García Blanco, entonces Maestro de Capilla de la Catedral de Valladolid, y escrito por José Luís Martín Descalzo, sacerdote toledano y Premio Nadal de Literatura. Antiguamente se recogían las brasas de las hogueras para encender lumbres caseras, braseros de carbón y, sobre todo, para asar castañas, fruto típico de la temporada, que da nombre a una de las advocaciones más populares de esta imagen: la Virgen de las Castañas. Rememorando esta práctica tanto La Bajada como La Subida finalizan en la Casa de Cultura del municipio con una degustación popular de productos típicos y castañas asadas o cocidas con anís, momento en el que tampoco falta el baile y la música tradicional castellana. De igual forma, el gremio hostelero organiza jornadas gastronómicas relacionadas con la castaña o el vino rancio y, al término de la procesión, en cafeterías y restaurantes se pueden degustar de forma gratuita castañas asadas, lo cual pone el mejor de los finales a esta tradición y ritual del fuego mariano.



Degustación de castañas asadas y bailes en la Casa de Cultura. Años 2007 -2009.
Fotografía: Carlos C. y Roberto Sánchez.

6.c.EL FUEGO

La gente incluso rivalizaba por hacer la hoguera más grande. Aunque el Ayuntamiento pusiese la leña, los vecinos luego echaban manojos, madera, etc. para que fuese la más grande. Todos querían que mi padre parase a la Virgen en la hoguera de su puerta y no le dejaban ir hasta que la hoguera estuviese consumida. Cada uno quería que su hoguera fuese la mejor. Incluso algunos vecinos se esmeraban en hacer más grande la hoguera de su casa para solicitar favores a la

Virgen¹⁸⁴ o por alguna circunstancia concreta, resultando paradigmáticas «*las tres hogueras de las niñas muertas*», que se colocaban en el cruce con la Plaza Nueva en recuerdo a tres niñas que murieron jóvenes, o incluso aquellos vecinos que hacían tantas hogueras como hijos tenían.

Los vecinos paraban al coche para ofrecer vino y bollos a los muleros, aunque los que nunca fallaban y todos sabían que había que parar ahí eran... los del en el actual nº. 29 de la Calle Manuel Salvador Carmona, donde Tomasa Herrador y sus 14 hijos siguen ofreciendo dulces y vino a los muleros, en lo que constituye una de las ya clásicas paradas de la comitiva. Otra pausa habitual se efectuaba en el confluencia de las Calle Pastores y Calle El Caño, donde Zoilo Galán, propietario del Bar Los Pajarillos agasajaba a los muleros con el correspondiente refrigerio. Al final de la procesión, los muleros «*acaban bien borrachos porque paraban en todos sitios, pero era una borrachera alegre*». En todas las casas se celebraba la procesión con vino y bollos para los familiares y amigos, excepto cuando había luto familiar, lo que recalca el sentido lúdico de la procesión.

Finalizada la procesión, en La Bajada o Subida, el Ayuntamiento convidaba a castañas y vino a las autoridades, empleados y a los dueños de las mulas, si bien las autoridades estaban en salas diferentes a las del resto, aunque generalmente el propietario de las mulas entraba en la sala de autoridades religiosas y civiles. Pero la fiesta continuaba en la casa del mulero con un ágape para familiares, vecinos y amistades. Incluso cada hijo invitaba a sus amigos, por lo que en las casas donde eran varios hijos -habitual en la época- se reunía un buen número de vecinos. Él ágape consistía en una degustación de castañas cocidas con anís y sal en cazuela de barro al fuego de la lumbre tradicional. Habitualmente, una de las hijas del mulero se quedaba acompañada por una vecina¹⁸⁵ preparando el ágape y vigilando las castañas, que comenzaban a cocer cuando las campanas daban el primer toque para emparejar las mulas. El encuentro en casa del mulero «*era un acontecimiento*.

¹⁸⁴ En este sentido se expresa un informante: «... a veces decíamos: oye, pon una hoguera grande a ver si se cura mi niño enfermo».

¹⁸⁵ «Teníamos miedo a los robos, por eso me acompañaba una vecina. Siempre se robaba en las fiestas de septiembre y en la Virgen, cuando todo el pueblo estaba fuera de casa».

Se abrían las puertas de casa abiertas de par en par para vecinos, familiares.... para medio pueblo».

El día 8 de diciembre era un día festivo y una de las fechas marcadas en el calendario para estrenar ropa, en este caso -generalmente- un abrigo, aunque se estrenaba al finalizar la procesión para evitar que alguna morceña o ascua rebelde hiciese la primera faena. El ambiente festivo en la casa del dueño de las mulas es recordado nostálgicamente por los protagonistas, pues se acuerdan de sus familiares hoy difuntos en una fiesta que constituía uno de los hechos claves en el calendario anual.

«*El fuego es teología*», sentenciaba -y quizá no se pueda definir mejor- el profesor Carmelo Lisón (Lisón Tolosana, 1997: 32). El fuego es más que luz y calor. Deberíamos interrogarnos por qué sobrevive un fuego arcaico de hogueras y antorchas en una calle repleta de farolas eléctricas. Quizá con el simple hecho de interrogarnos estemos obteniendo la respuesta. «*El fuego todavía hoy resulta excitante para el común de los mortales porque remite a los orígenes y al misterio [...], el fuego es un lugar común de la existencia social*» (González Alcantud, Buxó, 1997: 20). Incluso, en algo menos espectacular o mediático como encender una lamparilla, podemos preguntarnos por qué el único lampadario de cera y mecha que perdura en la localidad está en la ermita de la Concepción cuando en todos los templos se instalaron hace más de una década velas eléctricas, luces «*falsas que no gustan*», dice una informante. Las velas eléctricas limitan la participación concreta a un gesto pecuniario, tan sólo se precisa insertar una moneda para que la petición se oficialice y llegue a oídos de la divinidad, quien está legitimada para concederla o desestimarla. Sin embargo, la vela tradicional obliga a la compra de cera al ermitaño, un recorrido hasta el lampadario y la creación del fuego mediante una cerilla. Es fuego activo, participativo y propio. Incluso, en grupos de varias personas cada uno hace su fuego, su luz. El único gesto compartido supone que uno aporte fuego a la vela de otro, pero el hecho de colocar la luz -como la petición- es intransferible, propia y a veces secreta, teniendo como confidente a la deidad. Idéntico gesto al del ritual del cirio pascual durante la Vigilia del sábado santo, o al intercambio de luz de los padrinos en la ceremonia del bautismo. Incluso, el fuego

que los niños transmiten con sus pegotes a los caballistas en la procesión es una acción similar a la que los devotos hacen entre sí cuando encienden sus velas. La vela es petición activa mientras viva la llama y no deja de ser un exvoto, por eso al día siguiente o en próximas visitas al lugar sagrado hay que volver a encender la petición, hay que insistir para reactivar la petición.



Lampadario en la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción. Año 2015.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

Pero los rituales relacionados con el fuego están muy extendidos por todo el planeta, por lo que no sorprende el alto número de rituales y festividades que comparten analogías de fuegos, luminarias, antorchas, cantos, himnos, aclamaciones incesantes, vítores, etc. A modo de ejemplo, en Antigua y otras ciudades de Guatemala el 6 de diciembre se celebra la «Quema del diablo» que si bien tiene un origen pagano -como casi todo- simboliza el triunfo de la Virgen sobre el mal por medio de hogueras. De igual forma, en España son significativas las fiestas de «*Las candelas*» en Cuevas de San Marcos [Málaga], «El vítor» de Horcajo de Santiago [Cuenca]; en Guadalajara «*Las Lumbres*» de Romanones o «*Las hogueras*» de Molina de Aragón. En Horche [Guadalajara] se celebran «*Las Hogueras*» o «esclavitud de la Purísima», iluminándose el recorrido con antorchas

en la noche del 7 de diciembre a la vez que se encienden doce fogatas que las personas van saltando a modo de estaciones del Via Crucis.



Hogueras durante la procesión de Los Pegotes. Año 2013.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

Para el etnólogo J.R. López este fuego simboliza *«la pureza de la Virgen [...] y cada vez que se salta una de las hogueras el cuerpo -y con él el alma- se purifican. Es al fin y al cabo una especie de confesión directa con la deidad»*. (López de los Mozos, 2000:109). Ese fuego purificador que Le Goff decía «el fuego del Purgatorio, sin dejar de ser un símbolo portador de sentido, el de la salvación mediante la purificación, vino a ser un instrumento al servicio de un complejo sistema de justicia, vinculado a una sociedad completamente distinta de aquellas que creían en el fuego regenerador». (apud. González Alcantud, 1997).

Con ciertas similitudes, los vecinos de Torrejoncillo [Cáceres] celebran en la noche del 7 de diciembre «La Encamisá» en honor a la Inmaculada Concepción, fiesta que comienza cuando el mayordomo de la cofradía o asociación porta un estandarte con el retrato de la Virgen, desfilando en procesión por las calles de la localidad en compañía de varios jinetes a caballo o en mulas.

El recorrido se halla jalonado e iluminado por hogueras y «jachas», nombre popular con el que se conoce a las antorchas. El fervor alcanza el punto máximo con el inicio del desfile en la iglesia de San Andrés, instante en el que un sinfín de salvas de escopeta, cohetes y vítores [«¡Viva María Santísima! ¡Viva María Inmaculada!», etc..] encienden la emoción en los devotos. La procesión termina con una degustación de vino y «coquillos», un dulce típico realizado a base miel (VV.AA. 1998: 57 y ss).



Torrejoncillo [Cáceres], fiesta de La Encamisá, 2015.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

En el caso de Nava del Rey, si bien no ha llegado a nuestros días, durante las procesiones de La Bajada y La Subida también se disparaban armas de fuego y cohetes, «costumbre inmemorial» que se suspendió para «evitar peligros». Sin embargo, las nuevas Ordenanzas de 1905 permitieron retomar la tradición de disparar cohetes y «armas sin bala, siempre que previamente pidieran autorización los vecinos, alistándose con anticipación a la fiesta»¹⁸⁶.

¹⁸⁶ AM.NR. Caja: 7. Carpeta: 44. *Libro de Acuerdos*. 29 de enero de 1905.

De igual forma y en idénticas fechas, en Huelva se celebran «Los rehiletos» de Aracena; en Cáceres «La ¡Viva! ¡Viva!» de Aldeanueva, «Las Luminarias» de Madrigal de la Vera, «Los escobazos» de Jarandilla de la Vera o la «La Encamisá» de Torrejoncillo que como se ha señalado mantiene no pocas similitudes con Los Pegotes.

El fuego es parte de la fiesta y en la comarca hace que esta fiesta, la fiesta de la identidad colectiva sea diferente, por ello el fuego se convierte en parte de la población, en distintivo, en identidad y desaparecidas la tradicional lumbre de paja es el Ayuntamiento, la institución, el gobierno municipal, quien mantiene viva la llama por todos vecinos, en representación de todos ellos, manteniendo el fuego, la identidad, lo que hace diferentes a los vecinos de Nava del Rey de los de las poblaciones cercanas. El reconocimiento o catalogación de Interés Turístico Regional tiene ésta misma seña, es el reconocimiento del gobierno regional, de una institución política de la identidad de una pequeña población, es un reconocimiento a la identidad, por eso a la población que obtiene esta categoría le gusta recibirla. Las palabras de la alcaldesa de Palenzuela sobre las fiestas de Ntra. Sra. de Allende el Río corroboran esta idea:

«[...] nuestra tradicional y peculiar procesión de las hogueras [...] debido a su remoto e incierto origen, a la extraordinaria plasticidad que ofrece en todo su recorrido y a la gran muchedumbre que congrega, merece sin duda el oficial reconocimiento y la consideración, al menos como evento de interés regional. Ese es nuestro propósito».

Pero estos posos que quedan de rituales en torno al fuego en la religión católica, posos que se mantienen hay que buscar en ellos lo subyacente para poder llegar a entender el porqué de su supervivencia y, en muchos casos su actualidad.

El miedo colectivo a las catástrofes presenta una respuesta colectiva o en comunidad ante tal pavor. La defensa se hace colectivamente, entre todos los posibles damnificados, no de forma individual. La rogativa, el rezo colectivo, la

procesión en comunidad siempre tendrá más fuerza que una petición individual. Se pide como pueblo, como súbditos, subordinados a una divinidad en manos de quien está el porvenir de los campos y por tanto el pan diario de las gentes. El grupo defiende lo suyo, lo comunal.

Hacer fuego es una práctica habitual, al menos lo era en el momento del nacimiento de estas fiestas, era una práctica habitual. Un fuego doméstico de lumbre de paja y cocina diaria, de calor y humo, de charla, de cura de matanza... de todo. Cuando no existían salones y ni televisión la vida se hacía en la cocina, junto a la chimenea, al lado del fuego. La familiaridad con el fuego era innata.

Pero más allá de este fuego cotidiano, las hogueras fueras de las casas se encendían por variadas razones. María Jesús Buxó nos habla de la costumbre del estado de Nuevo México de encender fuego en campo abierto con el fin de avisar a las gentes o como el fuego era señal de descanso y tertulia en la caza del cíbolo y casi siempre se experimentaba como una continuidad protectora del citado fuego doméstico. De igual forma, la profesora Buxó nos introduce en la tradición de las luminarias, iluminación a base de diferentes tipos de hachones empleados para delimitar un tiempo y espacio rituales con motivo de la celebración de fiestas y conmemoraciones, incluso se utilizaban palos embreados -obsérvese el paralelismo con nuestros pegotes- y pequeñas fogatas que se colocan en el camino procesional para indicar el recorrido e indicar los lugares de celebración. Estas procesiones se celebran en honor de vírgenes, santos, fiestas patrióticas e incluso Navidad, formándose fogatas en las que no faltaban los cánticos, toques de campanas, etc. e incluso la pólvora. (Buxó, 1997). Pero es el solsticio de invierno – Navidad católica- cuando las luminarias alcanzan mayor esplendor, algunos informantes dicen que es una forma de señalar el recorrido de José y María en busca de un lugar para dar a luz. El ciclo de estas luminarias comienza el 11 de diciembre con la procesión de Ntra. Sra. De Guadalupe, cuando al atardecer suenan las campanas y los devotos colocan velas y luminarias para marcar el recorrido del desfile. A partir de aquí se representan Las Posadas, cuando un grupo de paisanos con antorchas recorre la población de puerta en puerta pidiendo posada. En

cambio este es un fuego ritual, casi milagroso, de colectividad, por eso la hoguera de cada casa pasa a formar parte de un todo, de un conjunto, de la procesión y se convierte en un todo, en un fuego colectivo que supera lo individual.

Una vez colocadas las hogueras y con el ritual en pleno funcionamiento, a modo individual cada cual adaptará la parte del todo que le interese. Así, hay vecinos que formaban varias hogueras por cada uno de sus hijos o la ya citada hoguera de las tres niñas muertas. Pero son hogueras a posteriori, cuando el ritual ya está asentado.

6.d. LOS PEGOTES.

Los pegotes se elaboraban con el esparto procedente de las seras o espuestas que se empleaban para el transporte de la uva desde el viñedo al lagar. Con las seras viejas se hacían tiras [20 cm. x 150 cm.] que se impregnaban con pez. Las porras, muy similares a los pegotes, se hacían enrollando el esparto en el extremo de un palo grueso y largo. A principios del siglo XX, habitualmente Bonifacio Luengo realizaba -con media arroba de pez- los pegotes para la bajada y subida de la Virgen¹⁸⁷.



Niño con su pegote infantil. c. 1950. [izq.] y c. 1960 [dcha.]
Fotografías: Col. José Carlos Duque y Col. Jesús de la Fuente.

¹⁸⁷ AMN.NR. Caja: 7. Carpeta: 44. *Libro de Acuerdos*. 19 de diciembre de 1905.

Normalmente, la pez era utilizada en las tonelerías y en las bodegas para el mantenimiento de las barricas e incluso iluminación de los subterráneos, por ello serán los toneleros y bodegueros quienes realicen las antorchas de las procesiones. Habituales en este menester fueron los empleados de Bodegas Álvarez y Díez, especialmente desde la posguerra hasta bien entrados los sesenta del siglo pasado, obreros que incluso se organizaban ritualmente para iluminar las procesiones. Los empleados de las Bodegas Álvarez y Díez elaboraban sus pegotes en la propia bodega, uno por empleado, reservando alguno sin encender que se utilizaban exclusivamente para el trayecto que iba desde el cementerio viejo a la ermita, es decir en el tramo más oscuro del recorrido.

Los manuscritos de *La Historia de la Nava del Rey* de Federico Carbonero son una fuente valiosísima para el estudio de la localidad por dos razones; en primer lugar, porque figuran datos extraídos de legajos hoy desaparecidos y porque entre las notas aparecen textos suprimidos en el libro¹⁸⁸. Resulta significativo que entre las minuciosas anotaciones de Carbonero no figuren referencias archivísticas al origen de la fiesta de Los Pegotes, de donde deducimos que los datos que aportó al respecto provenían de un trabajo de campo en el que los vecinos encontraron explicación aportando informaciones terrenales o próximas a ellos, lejos de interpretaciones antropológicas.

El propósito de la publicación de Federico Carbonero es «quitar de la memoria de la actual generación las espesísimas tinieblas que ya se amontonaban» sobre la historia de la localidad, aportando un discurso descriptivo -para nada interpretativo- sobre del origen de la localidad, celebraciones, etc. no exento de extensos entrecomillados archivísticos. No en vano, el capítulo dedicado a Los Pegotes le tituló «*Se vota por Patrona a Nuestra Señora de la Concepción. El origen de los pegotes*» (Carbonero, 1900: 5 y 80).

Pero el fuego en los rituales navarreses no es algo particular de la fiesta de Los Pegotes, si bien es el único que pervive hoy por razones que expondremos más

¹⁸⁸ El privilegio en la consulta de los manuscritos debemos agradecersele encarecidamente a Paquita Carbonero y Joaquín Santos, nieta y biznieto del cronista Federico Carbonero.

adelante. Había fuego en los tremolados de pendones. Y la iluminación de fachadas se puede enlazar con la costumbre muy portuguesa de iluminar con un sinnfín de bombillas los edificios religiosos en Portugal.

En muchos lugares, no muy distantes a Nava del Rey, están renaciendo romerías. Sin ir más lejos, Villaverde de Medina, donde se ha restaurado una ermita sin identidad para la población, donde se realizan romerías por es búsqueda de nuevos referentes para redefinir su situación, propiciando acciones de revitalización e invención de tradiciones recreando viejas o nuevas leyendas o simplemente con el fin de reafirmar el poder comunitario, territorial y cultural. De igual forma ocurre con las múltiples celebraciones similares al Rocío o ferias de abril que existen o se reinventan en toda la provincia de Valladolid como una mancha de aceite se han ido extendiendo. Buxó nos explica .p. 135 como llegó la historia de Moteztuma a los indios pueblo y como se redefine la identidad. Así, se puede hablar y se ve muy bien en la primera mitad del siglo XIX en la comunidad hispana una reinvencción de tradiciones vinculada a la definición de la identidad comunitaria.

Buxó nos cita fiestas con recorridos procesionales con antorchas como la Porciuncula o especialmente la fiesta que desde septiembre de 1712 se celebra en Santa Fe para conmemorar la reconquista de Nuevo México por Diego de Vargas, con el la Virgen del Rosario, La Conquistadora, como eje vertebrador de lo religioso y lo patriótico. La fiesta dura tres días y el último de ellos, domingo, se celebra una procesión desde la catedral hasta la cruz que hay en una colina, donde el camino está jalonado por luminarias y velas. (Buxó, 1997: 137-139).

Pero por qué sólo pervive este fuego. La iluminación de fachadas que en siglos pasados se hacía con hogueras y hachones pervive hoy. Sin ir más lejos el Ayuntamiento acaba de financiar la iluminación de la ermita de la Concepción y desde hace más de una década los edificios representativos [ermita de la Vera Cruz, Casa Consistorial y parroquia de los Santos Juanes] están iluminados artificialmente durante el fin de semana o días festivos. Sin ir más lejos, el 19 de octubre de 2009, con motivo del «día internacional del cáncer de mama», el

Ayuntamiento iluminó su fachada con luces rosas. No parece que haya mucha distancia, entre estos actos y los acontecidos durante la ceremonia de proclamación de Fernando VI, evento que se celebró en Nava del Rey con el tradicional tremolado y desfile del Pendón Real por las calles más importantes donde que estaban *«siendo ya la hora de anochecer se dispuso a llevar el Real Pendón a la iglesia [...] todos los capitulares llevaban hachas encendidas [...]. Finalizada tan solemne función, siendo ya las ocho de la noche, se iluminaron las casas del Ayuntamiento con blandones de cera que se pusieron en todos sus balcones; y la Plaza con velas en todas las ventanas y balcones, como la mayor parte de las calles del pueblo, especialmente las casas de los individuos del Ayuntamiento. A las nueve se empezó a disparar desde el balcón consistorial gran proporción de voladores con muchas y vistosas diferencias y por remate se dio fuego a un castillo que a este fin se había formado con su valla [...]»*. (Carbonero, 1900). El fuego también fue parte importante en la celebración de Ntra. Sra. de la O [18 de diciembre], también conocida como *de la Expectación* o *de la Esperanza*. En la noche anterior, la víspera, los vecinos acudían a la casa -lugar no sagrado- del vecino Román Martín, donde se exponía la imagen de ésta virgen y los paisanos rezaban sus rezos y la *«festejaban con iluminaciones y fogatas»* (Pérez-Rubín, 1906: 155) bajo el eco de las campanas. Con la muerte del vecino organizador la celebración desapareció a finales del siglo XIX (Carbonero, 1900: 53).

Las hogueras de Los Pegotes no era la primera vez que se veían en Nava del Rey. No pocas rogativas y fiestas contenían el fuego como parte importante del ritual. Agustín Guerras, párroco de Nava del Rey, describe la fiesta que celebró el pueblo en enero de 1860 cuando se conoció la noticia de que el Vaticano retomaba el proceso de beatificación -paralizado desde 1828- del navarrés Antonio Alonso Bermejo, momento en el que, entre otras celebraciones, se dispararon salvas y cada vecino iluminó su fachada con faroles y encendió una hoguera delante de su casa que *«enlazando la del rico con la del pobre formaban dos grandes fojas de fuego que se dilataban en toda la extensión de las espaciosas y bien alineadas calles de esta población»*. Al año siguiente, con motivo de la promulgación del decreto vaticano aprobando las virtudes del citado Alonso Bermejo, la población volvió a celebrarlo con repique de campanas, voladores y *«una espontánea iluminación que todo el*

vecindario, lleno de regocijo, puso en aquella noche». (Carbonero y Sol, 1863: 187-194). En Nava del Rey una de nuestras entrevistadas nos decía que había tres hogueras, en el cruce con Plaza Nueva, donde siempre se hacían tres fogatas para recordar a tres niñas fallecidas prematuramente, esta fuego se conocía como *«las hogueras de las tres muertas»*. Otros nos indican que formaban y encendían tantas hogueras como hijos tenían. Asimismo, es obvio que se las procesiones se viven de forma más especial, o al menos de forma diferente, por los vecinos que viven en la única calle por la que transcurre el desfile. Así, eran ellos los privilegiados o únicos que podían hacer las hogueras porque en la puerta de su casa sólo ellos podrían hacer la hoguera. Por ello, los vecinos de calles que nacían en la hoy Calle Manuel Salvador Carmona también participaban y rivalizaban con sus hogueras, que eran montadas en los cruces con la calle Manuel Salvador Carmona, única por la que transcurre la procesión. Así, los vecinos de la Calle el Caño acopiaban sus manojos y leña para ponerla en los cruces, siendo partícipes directos de esta procesión. Incluso, en la puerta de algunos bares son sus clientes [Bar los Pajarillos-Peña la Unión] quienes también se sumaban a realizar estas fogatas, rivalizando unos con otros para hacer las mejores hogueras, incluso añadiendo calderos de gasoil al paso de la comitiva para avivar el fuego. Esta rivalidad por conseguir el fuego más alto o llamativo se observa en la Procesión de las Hogueras de Palenzuela [Palencia], donde las pandas de jóvenes compiten por hacer la fogata más grande, incluso *«robándose la leña unos a otros»*, nos decía una informante.



Palenzuela [Palencia]. Procesión de Ntra. Sra. de Allende el Río.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

6.e. VIVAS. ORIGEN E INTERPRETACIÓN.

Una de las características de la fiesta de Los Pegotes son las aclamaciones o recitado de vítores, conocidos popularmente como *vivas*, que los fieles dedican a la Virgen durante las procesiones. Se podría definir como una sucesión de jaculatorias recitadas por un devoto y replicadas por el resto con la interjección «¡viva!»¹⁸⁹.

El origen de estos vítores o *vivas* está en una vulgarización de las letanías marianas, conocidas como *lauretanans* o *loretanas* por rezarse por primera vez - hacia el año 1500- en el santuario italiano de la Virgen de Loreto, donde la leyenda sitúa el pasaje de la Anunciación. La práctica de las letanías se remonta a los primeros años de la Iglesia, considerándose la más antigua la *Letanía de los Santos*, que se rezaba para ahuyentar malos temporales, plagas en campos, etc. Las letanías lauretanans consisten en una prolongada serie de invocaciones dirigidas a la Virgen que, al sucederse una a otra de manera uniforme, crean un flujo de oración caracterizado por una insistente alabanza-súplica. Las invocaciones, generalmente muy breves, constan de dos partes: la primera de alabanza [«Virgo Clemens»] y la segunda de súplica [«ora pro nobis»]. Todos los títulos de la letanía presentan infinidad de interpretaciones, casi tantas como los teólogos que han escrito sobre el tema, quienes argumentan sus tesis apoyándose en arduas retóricas (*vid.* Cavatoni, 1953)¹⁹⁰.

Durante el pontificado de León XIII [1878-1903] se determinó que durante el mes de octubre [mes del Rosario] la recitación de los tradicionales misterios del rosario -gozosos, dolorosos y gloriosos- concluyese con el canto de las lauretanans, induciendo a considerar erróneamente a las letanías como una parte más del rosario, si bien son un acto de culto por sí mismas que se rezaba especialmente en el mes de mayo (*vid.* Congregación, 2002). En esta dirección, sobre el *Mes de María*

¹⁸⁹ Una selección de los vítores puede escucharse en la grabación *El almanaque festivo en Castilla y León*. Madrid: Ed. Fundación Siglo, Junta de Castilla y León, DL. 2005.

¹⁹⁰ Hemos consultado la traducción de la V edición italiana, a cargo de Pío Bosch Vilá y revisada por Juan Susat, quien añadió los comentarios de las nuevas advocaciones y eliminó las «*frecuentes redundancias oratorias*» de Cavatoni [1803-1881].

hay un cúmulo de publicaciones que de una u otra manera guían y explican a los devotos el trasfondo teológico-alegórico de las letanías, idea que expresa claramente Vitalio de Santa Inés, quien se inspira -como tantos otros- en el popular *Mes de María o mes de mayo* del jesuita Alfonso Muzzarelli (*vid.* Santa Inés, 1912).

Es más que probable que los vecinos de Nava del Rey rezasen la letanía durante las procesiones y novenario de La Bajada y Subida de la Virgen, hasta que un momento impreciso las procesiones y las lauretanas se tornaron «más festivas» y la respuesta popular «ora pro nobis» se permutó o vulgarizó en el vítor o «¡viva!» espontáneo que ha llegado a nuestros días y que incluso da nombre a estas aclamaciones [*echar un viva - decir un viva*]:

LAURETANA ¹⁹¹		LAURETANA VULGARIZADA [VIVA]	
Alabanza	Súplica	Viva	Respuesta
<i>Sancta Maria,</i>	<i>Ora pro nobis</i>	Viva María Santísima	¡Viva!
<i>Sancta Mater Dei</i>	<i>Ora pro nobis</i>	Viva la Madre de Dios	¡Viva!
<i>Mater intemerata</i>	<i>ora pro nobis</i>	Viva la pura y sin macha	¡Viva!
<i>Mater immaculata</i>	<i>Ora pro nobis</i>	Viva María Inmaculada	¡Viva!
<i>Speculum Iustitiae,</i>	<i>Ora pro nobis</i>	Viva el Espejo de la Justicia ¹⁹²	¡Viva!
<i>Foederis arca</i>	<i>Ora pro nobis</i>	Viva el Arca de la Alianza	¡Viva!
<i>Ianua Coeli</i>	<i>Ora pro nobis</i>	Viva la Puerta del Cielo	¡Viva!
<i>Stella matutina</i>	<i>Ora pro nobis</i>	Viva la Estrella de la mañana o matutina	¡Viva!
<i>Salux infirmorum</i>	<i>Ora pro nobis</i>	Viva la que cura a los enfermos	¡Viva!
<i>Refugium peccatorum</i>	<i>Ora pro nobis</i>	Viva el refugio de los pecadores	¡Viva!
<i>Consolatrix afflictorum</i>	<i>Ora pro nobis</i>	Viva la Madre [consuelo] de los afligidos [tristes]	¡Viva!
<i>Regina familiae</i>	<i>Ora pro nobis</i>	Viva la Reina de la Familia ¹⁹³	¡Viva!
<i>Regina pacis</i>	<i>Ora pro nobis</i>	Viva la Reina de la paz	¡Viva!

De las entrevistas realizadas se deduce que los actuales recitadores no han rezado nunca o casi nunca -por su edad- las letanías marianas, por lo que tampoco pueden asociar los vivos con las lauretanas. Incluso, afirman que «*decimos estos vivos porque les oímos siempre*» o «*mi padre ya los decía así*». Incluso *Ianua Coeli*, que se transforma en viva como «¡viva la Puerta del Cielo!», es recitado «en exclusiva» por Luis del Pozo como homenaje -«*para que no se olvide*»- a Jesús Díez García, devoto que falleció prematuramente, quien recitaba éste viva; así puede

¹⁹¹ Se han omitido las alabanzas que hoy no se recitan como vivas.

¹⁹² Actualmente, no es recitado por ningún devoto, no obstante algunos autores reflejan esta mención (Espina Barrio, 1998:185).

¹⁹³ *Regina Familiae* fue incluida en la letanía por el Papa Juan Pablo II [1978-2005]. Sin embargo, únicamente hemos registrado este viva durante la procesión de La Subida de 2006, en pleno debate nacional entre la Conferencia Episcopal y el Gobierno de España -socialista- sobre el concepto de «familia».

interpretarse como una forma de perpetuar al difunto devoto a través de «su viva», que no existir este homenaje hubiera caído en desuso, como ocurre con otros «vivas».



Recitado de vivas a la salida de la Virgen. 8 de diciembre de 2015.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

Partiendo de esta base, los vivas han evolucionado incluyendo símbolos o matices de naturaleza religiosa, profana o popular. Así, paradigmática es la serie inspirada en alegorías marianas o pasajes bíblicos que, como ya se decía, tienen tantas interpretaciones como teólogos:

Viva	Respuesta
Viva el Tesoro Escondido	¡Viva!
Viva la Blanca Paloma	¡Viva!
Viva la Paloma Celestial	¡Viva!
Viva el Tronco de la Fe	¡Viva!
Viva la Rosa de Jericó	¡Viva!
Viva el Tronco de la Religión	¡Viva!
Viva la Estrella de Mar ¹⁹⁴	¡Viva!
Viva la Virgen de la Concepción	¡Viva!

¹⁹⁴ Recitado y registrado en la procesión del 30 de noviembre de 1998.

A lo largo de la historia, los diferentes Papas han sumado invocaciones en la lauretana propias de las circunstancias del momento. Paradigmático es «*Auxilio de los cristianos*», añadida cuando Europa fue invadida por los turcos; «*Reina concebida sin pecado original*» tras la definición del dogma de la Inmaculada Concepción o «*Reina de la Paz*» al tiempo que estallaba la I Guerra Mundial. Con la misma naturalidad, los vivas se han ido adaptando al día a día de las gentes de Nava del Rey, incluyendo aspectos intrínsecos a la fiesta de Los Pegotes o al patronato de la localidad.

Viva	Respuesta
Viva la Virgen de las Castañas ¹⁹⁵	¡Viva!
Viva las mulas de la Virgen	¡Viva!
Viva la Virgen de los Pegotes	¡Viva!
Viva el Padre Predicador	¡Viva!

Los fieles más conservadores consideran estos vivas como «*despectivos*», «*folclóricos*» o «*poco religiosos*», hasta el punto que algunos no se recitan. Tal es el caso del referente a las mulas que tiran del coche de la Virgen, que era habitual cuando las mulas y el propietario eran de Nava del Rey, lo que suponía un grato reconocimiento para el mulero.

Actualmente, el ganado es traído de otras localidades y algunos recitadores consideran este viva como «*poco serio porque se ponen a la misma altura las mulas y la Virgen*». Todo lo contrario que el viva referente al predicador del novenario, que es frecuente escucharlo durante la procesión de La Subida, día que el sacerdote va dentro del coche procesional por delegación del párroco, o más bien en el interior de la ermita -al término de la procesión-, cuando el predicador dirige la última oración y se despide de los vecinos.

¹⁹⁵ Vid. Blanco Álvaro. 1984: 48.



Recitado de vivas a la salida de la Virgen. 30 de noviembre de 2015.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

De igual forma, algunos vítores reflejan el culto a la maternidad o a los muertos, recalando la importancia de la Virgen como una madre suprema, «madre del grupo de vecinos» que está por encima de todas las madres y de todas las mujeres (Espina Barrio, 1998:185).

Viva	Respuesta
Viva la Patrona de los navarreses	¡Viva!
Viva la que nos cubre con su manto	¡Viva!
Viva la Madre de todos los navarreses	¡Viva!
Viva la Madre de todas las madres	¡Viva!
Viva la Madre de los ausentes	¡Viva!

Dos significados subyacen en el «*viva la madre de los ausentes*». El primero se asocia con los difuntos -ausentes perpetuos-. No en vano, durante las procesiones la comitiva se detiene -tanto en La Bajada como en La Subida- en el camino que conduce al cementerio, donde se reza un avemaría y un padrenuestro por los paisanos fallecidos. En este sentido, los cánticos que entonan los vecinos recuerdan esta preocupación¹⁹⁶, incluso algunos devotos confiesan que se

¹⁹⁶ «Desde tu ermita [...] contemplas a nuestros muertos [...]».1ª estrofa del himno de la Virgen de la Concepción de Nava del Rey.

emocionan/lloran participando en la fiesta «*porque me acuerdo de mi padre que ya murió, porque era muy devoto de la Virgen*».

Una segunda interpretación, igual de válida que la anterior, relaciona a los «*ausentes*» con los emigrantes que tuvieron que abandonar Nava del Rey coincidiendo con la crisis vinícola de principios del siglo XX. Una poesía escrita en 1928 por el pastor Carlos Pérez refleja esta idea:

*Creo que todos la rezan / cosa que no me extraña,
porque hay muchos navarreses / repartidos por España.
Y se han ido con mucha ley / parece una maravilla,
al no tener que comer / para mantener la familia¹⁹⁷.*

Pero la crisis agrícola se agudizó durante la centuria pasada, especialmente entre 1950-1970 cuando un 37,1 % de la población [en su mayoría jóvenes]¹⁹⁸ abandonó Nava del Rey en busca de un trabajo en ciudades industriales como Madrid, Valladolid, Vizcaya o Guipúzcoa; ésta circunstancia se refleja en los periódicos locales y programas de fiestas de Los Novillos [celebradas en septiembre] durante los años del éxodo, donde los emigrantes expresan la nostalgia con artículos o poesías como «*A los navarreses presentes... pero para los ausentes*» (Calvo Carazo, 1970) o «*Emigrantes*» (Fernández Duvá, 1971), con referencias a la Virgen como patrona o madre de los ausentes-emigrante. En este sentido se expresaba el párroco Miguel A. González en una entrevista en TVE sobre la fiesta de Los Pegotes, indicando que «*también hay algo muy importante en los navarreses y es que se acuerdan mucho de sus ausentes [...] lo habéis oído en los vivos. Madre de los ausentes en Filipinas, en Chile, en Japón, en Argentina, en todas partes que hay navarreses, en este día se acuerdan de ellos [...]*»¹⁹⁹. Incluso, con esta idea de ausencia, uno de nuestros informantes -residente en Zaragoza- aclamaba a la Virgen diciendo «*viva la Madre de los emigrantes*»²⁰⁰.

Un cambio importante para esta población emigrante reside en el progreso de los transportes y la generalización del coche que facilitan sobremanera la

¹⁹⁷ ACPR. «Fiesta de la Función, 1928». En *Diario Poético*.

¹⁹⁸ Ver Capítulo 2. Epígrafe 2.d.

¹⁹⁹ TVE. Centro Territorial de CyL. Diciembre de 1988.

²⁰⁰ Procesión de La Subida, 2006.

asistencia a las fiestas colectivas. Un informante, residente en Madrid, me narró cómo fue la primera vez que vino a Nava del Rey, siendo un niño (hoy cuenta con 70 años): «[...] la primera que vine a Nava del Rey fue en una camioneta. La tienda de textiles, muy famosa, 'Bobo y Pequeño', era de un señor de Nava. Todos los años organizaba un viaje en camioneta y traía a conocidos y paisanos a ver la fiesta de la Virgen. No fallaban nunca [...]»

Un aspecto más que interesante en la devoción por la Virgen de la Concepción lo suscitan las connotaciones políticas y militares, especialmente los conflictos bélicos de finales del siglo XIX y comienzos del XX en los que España se ve inmersa. Tal es el caso de las guerras coloniales con África [1859-1861; 1909-1925] que por extensión tendrán su reflejo en los vivos.



Montse del Pozo y su sobrina [hija de Luis del Pozo y nieta de Luis del Pozo, recitadores de vivos], durante el recitado de vivos. Año 2015.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

«Viva»	Respuesta
Viva la que nos defendió en los campos de batalla	¡Viva!
Viva la Patrona de España ²⁰¹	¡Viva!
Viva la Patrona de Infantería ²⁰²	¡Viva!
Viva la que nos defendió de los moros ²⁰³	¡Viva!
Viva la que nos trajo bandera y sable	¡Viva!

Así, durante el gobierno de O'Donnell [1858-1863] la frontera hispano-marroquí presenció duros enfrentamientos [1859-1861] que contaron con la participación de vecinos de Nava del Rey, por lo que los triunfos militares en esta región se festejarán de forma especial en la localidad. Tal es el caso de la toma de Tetuán el 6 de febrero de 1860 que se recibió en Nava del Rey con «*grandes fiestas*», incluso bajando dos días después a la Virgen desde su ermita hasta la parroquia. El cortejo lo abrían montados a caballo dos regidores y el Alcalde, quien portaba la bandera de La Función con el lema «*sine labe concepta*». La procesión terminó en los Santos Juanes con la celebración de una misa entonando el *Te deum*²⁰⁴.

En este contexto se sitúan varios exvotos militares conservados en el camarín de la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción, llamando la atención la espingarda²⁰⁵ tomada en la citada Batalla de Wad-Ras en marzo de 1860 por Francisco Escudero y Pozo, quien «*cercado por un gran número de mahometanos y en aquel grave peligro acudió a la Virgen de sus patrios lares, su buena madre, logrando poner en dispersión a los enemigos*» (Pérez Rubín, 1906: 156). De igual forma, cabe señalar la fotografía [finales del siglo XIX] de un anónimo Capitán graduado de Teniente Coronel, que luce la insignia de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, condecoración creada en 1814 por Fernando VII y que continúa en vigor para premiar la constancia y el cumplimiento exacto del servicio.

²⁰¹ La Inmaculada Concepción fue proclamada «*Patrona de España, la India y sus reinos*» en 1760 por Clemente XIII en la bula *Quantum Ornamenti*., corroborado años después por Carlos III.

²⁰² La Inmaculada Concepción es Patrona de la Infantería española por Real Orden de 12 de noviembre de 1892.

²⁰³ Este viva está en desuso y se refleja en varias crónicas de *Tierra Llana, semanario local de los años veinte del siglo pasado*.

²⁰⁴ AFC. *Manuscritos para la Historia de la Nava del Rey, s. f.*

²⁰⁵ Se trata de una variante de escopeta de chispa de 2 m. de longitud y habitual en el ejército marroquí. La espingarda presenta la siguiente inscripción: «*Espingarda. Arma moruna. Fue cogida al enemigo en la gloriosa batalla de Gualdrak el día 23 de marzo 1860 por D. Francisco Escudero y Pozo. Dedicada a la Purísima Concepción de la Villa de La Nava del Rey*». Aparece inventariada en AGD.Va. Nava del Rey. Libro de cuentas e inventario de la Ermita de la Inmaculada Concepción. Fol. 38r.

Durante el reinado de Alfonso XIII el conflicto africano se agravó y en 1909 comenzó un nuevo enfrentamiento que dividió a la opinión pública, complicándose sobremanera en julio de 1921 con el desastre de Annual. En 1926, el Directorio Militar de Primo de Rivera solventó en parte el problema con el desembarco en Alhucemas y la rendición de los rifeños de Abd-el-Krim. El patriotismo y convicción de la guerra como «cruzada» se refleja en la correspondencia que mantenía el Ayuntamiento de Nava del Rey con los vecinos que se encontraban en el frente africano, por lo que -al igual que en el siglo XIX- la localidad vivió con especial entusiasmo la victoria: volteos de campanas, disparo de cohetes, adorno de edificios con colgaduras y la celebración de bailes populares²⁰⁶. Asimismo, cabe señalar como la redacción del semanario local *Tierra Llana* remitía gratuitamente ejemplares a los navarreses -considerados héroes- que combatían en África para que «reciban satisfechísimos el latido de la patria chica y la seguridad de que todos hacemos votos por su salud»²⁰⁷. En estos «campos de batalla» destacó el navarrés y practicante militar Daniel Pajares Colodrón, miembro del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán nº 1, quien recibió la laureada de San Fernando por la asistencia épica a los heridos en el frente de Tag Sut el 24 de agosto de 1924²⁰⁸. Por este motivo, el Ayuntamiento de Nava del Rey le dedicó la calle que actualmente lleva su nombre y el Colegio de Practicantes de la Corte le rindió homenaje en Madrid en Junio de 1929²⁰⁹.

En el arco de bóveda central de la ermita pende una bandera [mástil: 210 cm. bandera: 90 x 110 cm] encarnada y verde que según reza su inscripción fue donada por Hilario Lucas en 1840, año en el que termina la I Guerra Carlista²¹⁰. Asimismo, junto a la bandera figura un sable [hoja: 70 x 3 cm. empuñadura: 10 cm] que presenta una hoja relativamente endeble y una empuñadura no original y muy manipulada, no correspondiéndose ambas piezas en ningún caso. Es más que probable que el citado Hilario Lucas o alguno de sus familiares fuese militar y que

²⁰⁶ *Tierra Llana. Periódico semanal*. Año I, nº 1, Nava del Rey, 30 de mayo de 1926, p. 4.

²⁰⁷ AM.NR. *Libro de acuerdos*, 19 de septiembre de 1923.

²⁰⁸ Real Orden de 16 de febrero de 1929

²⁰⁹ AM.NR. Caja: 774. Carpeta: 8637. *Libro de Actas de la Comisión Permanente*. 1 de julio de 1929.

²¹⁰ Hilario Lucas era vecino de Nava del Rey y en 1827 vivía en la Calle del Castillo nº 2; además era propietario de un lagar en la misma calle y de otra vivienda al principio de los soportales de la hoy Calle Manuel Salvador Carmona. *Vid.* AMNR. Razón de la propiedad de casas según el vecindario de 1827.

la bandera y el sable formen parte de la misma donación, de hecho ambas piezas se inventariaron y ubicaron siempre juntas «*en el arco lateral de la derecha*»²¹¹.

A pesar de lo dicho, estos exvotos se han mitificado y popularmente se les relaciona con la Guerra de la Independencia Española [1808-14] e incluso que fue la propia Virgen quien colocó allí la bandera y el sable tras ayudar a conseguir la victoria en alguna batalla. Un exvoto conservado en el camarín así lo asevera:

«A la Inmaculada Concepción. Nava del Rey, 6 de diciembre de 1927, por Justo Alonso [...]. Tú eres la que con tu mano / defendiste una guerra [...] / **trajiste bandera y sable / y para darnos ejemplo / la colocaste en el templo** [...] / Dios te salve, Madre Amada / contén de la rebelión / Madre de la Religión [...] / Te pido con grande anhelo [...] / líbranos de la peste y de la guerra / Virgen de la Concepción [...]».

Asimismo, aunque la inscripción de la bandera es clara, algunos entrevistados ubican estos exvotos en la pérdida de Filipinas [1898], las guerras coloniales de África [1859-61 y 1909-25] e incluso la Guerra Civil española [1936-9], respuestas que más allá de la leyenda otorgan a la Virgen un papel mediador en conflictos bélicos como la diosa Atenea, reina sobre la paz y la guerra.

Las «*Bodas de Diamante*» del dogma se celebraron en 1929 por toda la geografía española, sin embargo nuevamente entre la documentación municipal no encontramos nada que nos haga pensar en una conmemoración especial en Nava del Rey. Únicamente, cabe señalar la adquisición definitiva del pinar anexo a la ermita y la colocación en el Pico Zarcero, a propuesta de los PP. Misioneros, de una cruz de madera en recuerdo de la misión celebrada en la localidad durante el mes de marzo. Esta ceremonia, más relacionada con la Misión que con la Inmaculada Concepción, comenzó con la adoración de la cruz en la Plaza Mayor el domingo de Ramos del citado año y seguidamente se desfiló en presencia del Arzobispo de Valladolid hasta el Pico Zarcero, donde se asentó la cruz sobre una peana de piedra

²¹¹ AGD.Va. Secc. Nava del Rey. Libro de cuentas e inventario de la Ermita de la Inmaculada Concepción. Años: 1862 y 1874.

del antiguo Viacrucis. Ésta cruz, como casi todo lo que se hacía en madera, fue obra del carpintero local Marino Alonso²¹².

Llegado el mes de mayo y tras celebrar una importante rogativa, la Función se celebró con «*cohetes y películas de cine...y conciertos musicales en la Plaza y pradera como anteriores años*»²¹³. De igual forma, en diciembre, la Comisión Permanente del Ayuntamiento acordó celebrar «*la clásica festividad de la Purísima Concepción como todos los años*»²¹⁴.

En 1954 se celebrarán de forma especial las fiestas en honor a la Inmaculada, pues se conmemoraba el centenario de la definición dogmática. Así, en mayo de 1953, un año antes, el Arciprestazgo de Nava del Rey organizó un «*concurso mariano de vírgenes*»²¹⁵ que congregó en la parroquia de los Santos Juanes a las imágenes de las localidades del arciprestazgo. En cierta medida, en el encuentro se escenificaron las rivalidades y antagonismos habituales entre poblaciones, máxime cuando se trataba de premiar a la mejor Virgen y por extensión a la mejor localidad. Para la ocasión, las Hijas de María de Nava del Rey presentaron una fotografía de la Virgen, además de bajar a la Virgen en unas andas engalanadas para la ocasión. En la procesión participaron los niños de la 1ª Comunión que escoltaron a la Patrona desde el Paseo de los Setos hasta la parroquia²¹⁶. Al término, el máximo galardón del concurso recayó en Ntra. Sra. de la Concepción de Nava del Rey, premio que fue y para algunos sigue siendo motivo de máximo orgullo; incluso, en otras poblaciones algunos entrevistados tratan de devaluar el concurso para restar importancia a la derrota.

²¹² AM.NR. Caja: 774. Carpeta: 8637. *Libro de Actas de la Comisión Permanente*. 16 y 23 de marzo de 1929.

²¹³ AM.NR. Caja: 774. Carpeta: 8637. *Libro de Actas de la Comisión Permanente*. 4 de mayo de 1929.

²¹⁴ AM.NR. Caja: 774. Carpeta: 8637. *Libro de Actas de la Comisión Permanente*. 2 de diciembre de 1929.

²¹⁵ AP.NR. *Libro de cuentas de la Asociación Hijas de María*. Año: 1953. Fol. 22.

²¹⁶ AM.NR. *Libro de Acuerdos*. 29 de mayo de 1953.



Encuentro de Vírgenes de Nava del Rey.

Fotografía: Col. José Manuel Rodríguez.

En 1954 los actos para conmemorar el centenario del dogma de la Inmaculada Concepción se multiplicaban por toda España. En Nava del Rey, el Ayuntamiento se comprometía en marzo a apoyar económicamente al «*Apostolado de la Prensa de las Congregaciones Marianas*»²¹⁷ y el 8 de diciembre de 1954 - después de la Misa Mayor- el Ayuntamiento, con Julio Hernández como Alcalde, renovó el voto de la Inmaculada Concepción «*prosiguiendo el primitivo juramento hecho en dos de diciembre de 1749, 1854 y 1904*»²¹⁸.

6.f. EL COCHE PROCESIONAL Y EL DERECHO DE ASIENTO.

La Virgen descendía en carruajes cedidos o donados por pudientes devotos. Hacia 1860 el coche de caballos habitual de las procesiones estaba muy deteriorado²¹⁹ y fue sustituido por otro de tres tiros donado por Josefa Herrero, quien lo custodiaba en su domicilio por no disponer el Ayuntamiento de cocheras²²⁰; en 1870 estaba «*todo muy viejo*»²²¹ y se guardaba en el convento de las

²¹⁷ AM.NR. Caja: 771. Carpeta: 8637. *Libro de Acuerdos*. 20 de marzo de 1954.

²¹⁸ AM.NR. Caja: 771. Carpeta: 8627. *Libro de Actas*. 26 de noviembre de 1954.

²¹⁹ AGDVa. Secc. Nava del Rey. Inventario y cuentas de la Inmaculada Concepción. Inventario de bienes, año 1874. El coche estuvo arrinconado en la ermita al menos hasta 1874.

²²⁰ AGDVa. Secc. Nava del Rey. Inventario y cuentas de la Inmaculada Concepción. Cuentas año 1861. Las reparaciones anuales del coche son una constante en el libro de cuentas.

²²¹ AGDVa. Secc. Nava del Rey. Inventario y cuentas de la Inmaculada Concepción. Cuentas año 1880.

MM. Capuchinas por continuar el Ayuntamiento sin espacio para su salvaguarda. En este contexto, el acaudalado Antonio V. Sánchez Gómez²²² prestó su coche particular para las procesiones de diciembre de 1894²²³, si bien a los pocos días el no menos pudiente Eustaquio Pino Rodríguez se ofrecerá para financiar la fábrica *ex profeso* de un coche para la procesión de Los Pegotes, concediéndole el Ayuntamiento el derecho a él a ocupar un asiento dentro del citado coche junto a la «comisión del Ayuntamiento»²²⁴. El carruaje se construyó en el prestigioso taller salmantino de los hijos de Vicente Bomati, en el año 1892 por el precio de 3500 ptas (Carbonero, 1900: 84). El taller de carruajes y coches Bomati, fundado en 1860, fue muy *popular en Salamanca y con el tiempo se convirtió en uno de los más reconocidos de España y del extranjero*. Con la llegada del automóvil, a principios del siglo XX, Félix Bomati -hijo del fundador- se asoció con Julián Maldonado y juntos transformarán el antiguo taller de la calle Zamora en el «Gran Garaje Salmantino», donde más de 100 empleados fabricaban vehículos de todo tipo y carrocerías Renault en exclusiva²²⁵.

Eustaquio Pino falleció el 26 de enero de 1901, a los 84 años, a causa de una afección cardíaca²²⁶ sin dejar descendencia directa²²⁷ y con un suculento elenco de bienes urbanos y, sobre todo, rústicos que repartió entre sus numerosos sobrinos²²⁸, reseñando el derecho a asiento dentro del coche procesional que legó a tres de sus sobrinos: Diego, Basilio y Elías²²⁹, ejerciendo el derecho por este orden uno tras otro según falleciera el predecesor. Así, tras la muerte de Eustaquio Pino el derecho de asiento recaerá en su sobrino Diego, quien ejercerá el derecho

²²² Antonio V. Sánchez Gómez fue Alcalde en 1886 y Presidente de la Comunidad de Labradores.

²²³ AM.NR. Caja: 5. Carpeta: 36. Libro de Acuerdos. 1 de diciembre de 1894.

²²⁴ AM.NR. Caja: 5. Carpeta: 36. Libro de Acuerdos. 15 de diciembre de 1894. Obsérvese que en ningún caso se cita que el párroco deba ir dentro del carruaje. Las condiciones de la cesión se recordaron en 1962, vid. AM.NR. Libro de Acuerdos. Sesión 22 de noviembre de 1962.

²²⁵ Vid. *Heraldo de Madrid*. 25 de junio de 1909; *El Liberal*. 4 de septiembre de 1913; *Mundo Gráfico*. 25 de septiembre de 1912]

²²⁶ AP.NR. Libro de difuntos. Tomo XXXIV. Fol. 133v.

²²⁷ Eustaquio Pino vivió en «*tácita sociedad*» con su hermana Pantaleona [† 24-II-1900], otorgando testamento cerrado conjunto el 13 de junio de 1899, vid. AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 20308. Fol. 1570 y ss. Debo agradecer a Alejandro Pino González y a Carlos Pino Pino las facilidades y disposición para localizar el protocolo notarial con el legado de Eustaquio Pino Rodríguez.

²²⁸ Los sobrinos herederos fueron: Josefa, Juana, Jesusa, Clementa, Melitona, Isidoro y Margarita Pino Juan; María e Ildefonso Ossorio Pino [hijos de Margarita Pino Juan]; Diego y Basilio Pino Polo; Isabel, Elías y Pablo Pino Polo; Ildefonso y Román Pino González; Aurelio, Cándido, Julia y Luisa Juan Pino; Luis y Catalina Vaquero Pino.

²²⁹ AHP.Va. *Secc. Protocolos*. Leg. 20308. Fol. 1570 y ss.

hasta que muere -sin dejar testamento- en 1906. Así, en 1908 se repartirá la herencia entre sus siete hijos sin que en ningún lugar se cite el derecho de asiento²³⁰, quizá dando por hecho que este derecho lo ejercería su hermano Basilio, tal y como indicaba el testamento de Eustaquio Pino.

A continuación, Basilio Pino Pino²³¹ ejerció el derecho hasta las procesiones de 1921, pues falleció en mayo de 1922²³², también sin dejar testamento y sin herederos directos. A continuación, siguiendo el testamento de Eustaquio Pino, el derecho debería haber correspondido al tercero de los designados: Elías Pino, pero éste ya había fallecido en 1910 por lo que jamás llegó a gozar del asiento. Elías Pino falleció sin dejar testamento, si bien al año de la defunción su esposa Fredesvinda y los tres hijos -menores de edad- repartirán la herencia bajo la tutela y supervisión del abogado Federico Carbonero, cuñado de la viuda. No obstante, entre los bienes y derechos a repartir tampoco se reparte el privilegio de asiento, que al igual que en los otros testamentos ni siquiera es citado²³³. Con el fallecimiento sin descendencia de Basilio Pino Pino en 1922 y la muerte prematura del tercer heredero [Elías Pino Polo] surge un vacío en el derecho de asiento que, pese a no aparecer en el reparto de bienes de Elías Polo, reclamará al Ayuntamiento -como organizador de la Fiesta- su hijo mayor Carlos Pino Alonso, por entonces estudiante de medicina y mayor de los tres hijos de Elías Pino Alonso, asegurando ser heredero del privilegio de asiento que debiera haber gozado su padre. Pero la Comisión Municipal de Fiestas interpretó que el derecho de asiento había terminado con la muerte de los tres sobrinos -pues el primer mecenas no indicó que el derecho fuera para los sucesores de sus sucesores- o bien que Carlos Pino tampoco tenía ese privilegio porque su padre nunca lo llegó a ejercer. Sea como fuere, lo cierto es que en la noche del 7 de diciembre de 1922 la indignación de Carlos Pino era tan grande que remitió un escrito instando al reconocimiento del privilegio. El Alcalde reunió de urgencia a la comisión y acordaron suspender el derecho de asiento a Pino²³⁴, decisión que fue corroborada al mes siguiente -enero

²³⁰ Archivo de la Notaría de Nava del Rey [En adelante AN.NR]. 3 de marzo de 1908.

²³¹ Por estas fechas, Basilio Pino ocupó diferentes cargos dentro del Ayuntamiento de Nava del Rey, donde fue desde concejal hasta Teniente de Alcalde, etc.

²³² AP.NR. Libro de difuntos. Tomo XXXIX. Fol. 115r. 25 de mayo de 1922.

²³³ AN.NR. Protocolos. Año. 1911 [Vol. II]. Fol. 1029 y ss.

²³⁴ AM.NR. Libro de Acuerdos. 27 de diciembre de 1922.

de 1923- por cinco votos a dos en el correspondiente Pleno, contando Carlos Pino con el apoyo de su amigo y concejal Mariano Duque²³⁵.



Izq. Elías Pino Polo y su hijo Carlos Pino [herederos del derecho de asiento]. c. 1900. Dcha.: Representante del Ayuntamiento, de la Iglesia y de la Familia Pino dentro del carruaje. Procesión de la Bajada de la Virgen de los Pegotes, 2014.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

A pesar de todo, nuestros informantes sólo recuerdan a Carlos Pino y sus descendientes disfrutando de este derecho, por lo que pese a la negación del Ayuntamiento, está claro que en algún momento lo tuvo que recuperar. Y bien pudo ser en 1926, cuando a finales de noviembre entraba en el gobierno municipal como concejal, incluso recibiendo el cargo de Tercer Teniente de Alcalde con responsabilidades en el área de Policía Urbana, entre otras competencias. No obstante, su incursión en la política local resultó efímera ya que en noviembre del año siguiente dimitía por incompatibilidad con el cargo de maestro del Colegio Municipal de 2ª Enseñanza²³⁶.

²³⁵ AM.NR. Libro de acuerdos, 3 de enero de 1923.

²³⁶ AM.NR. Libro de Acuerdos. 18 y 22 de noviembre de 1927.

Años atrás, entre 1922-1926, Pino ejerció como médico en Vadillo de la Guareña [Zamora] y La Parrilla [Valladolid], realizando prácticas en el Laboratorio Municipal de Valladolid.

Poco después, terminaba la carrera de medicina y su doctorado en Madrid, donde coincidió con el Dr. Santiago Ramón y Cajal y el Catedrático Dr. Juan Negrín, futuro Presidente de la II República Española. Con este currículum, el 4 de octubre de 1928 era nombrado médico titular de Nava del Rey²³⁷, donde ya formaba parte de la élite del municipio, prestigio que fue consolidando con los años, máxime cuando fue reconocido con la Cruz del Mérito Civil de Sanidad, que recibió en Medina del Campo en 1954²³⁸.

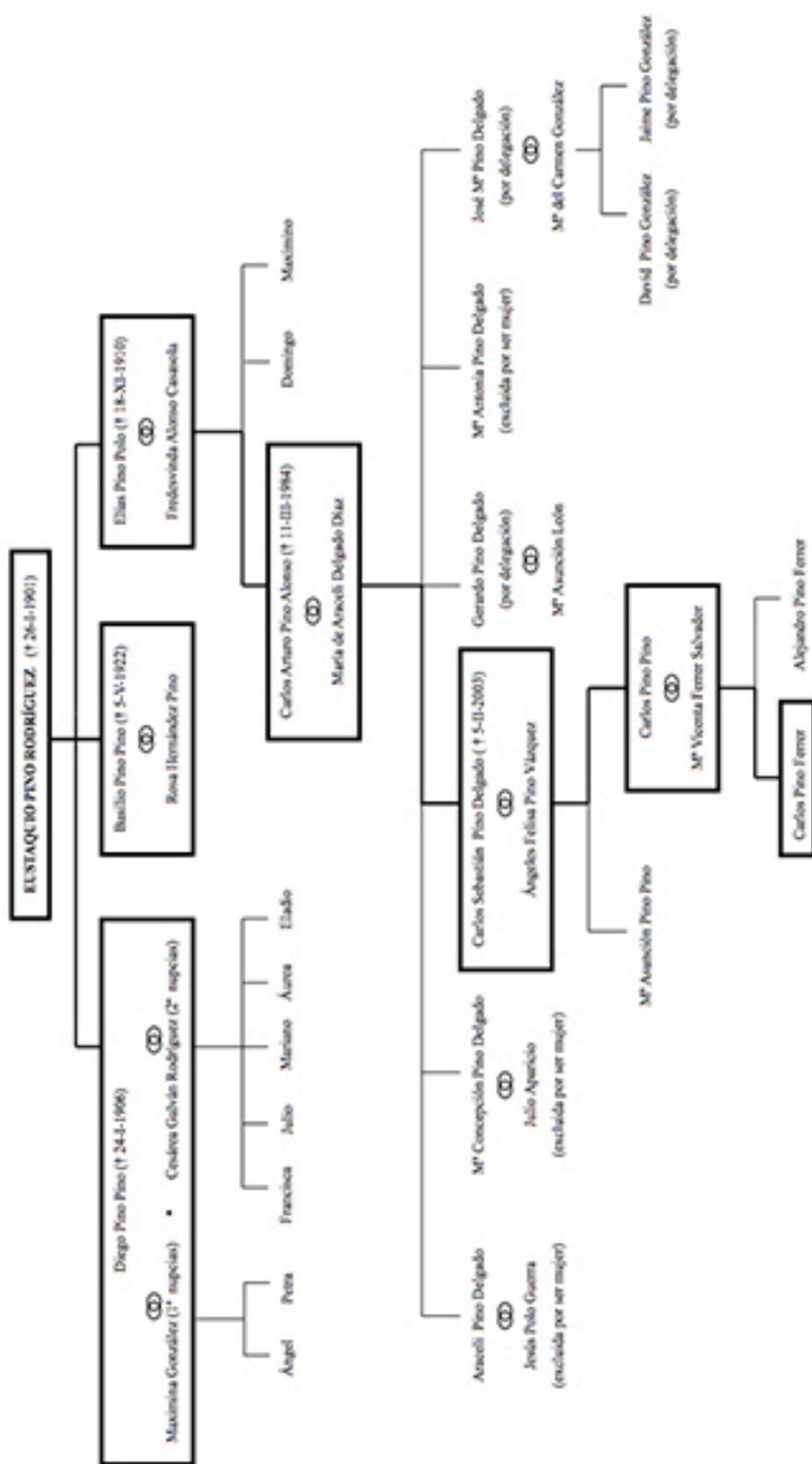
Pese al prestigio de Carlos Pino en estos años, no faltarán descendientes directos de Diego Pino Pino y Césarea Galván que traten de deslegitimar el derecho de asiento del popular médico navarrés, hasta el punto que en 1962 el Ayuntamiento, presidido por el militar carlista Maximino Pino Alonso -hermano de Carlos Pino- acuerda «*con el fin de aclarar conceptos y a veces opiniones dispares*» que dentro del coche procesional disfruten de asiento «*un representante de la familia del donante de tal coche -Hermanos Don Carlos y Don Maximino Pino Alonso-, o en quien estos deleguen-; por el representante de la parroquia -Sr. Cura párroco u otro en quien delegue-; y por el Sr. Alcalde en representación de la Autoridad Civil o concejal en quien delegue*»²³⁹, sentándose así las bases del privilegio de asiento como se entiende hoy, artimaña que concedía la preeminencia en el coche de la Virgen a ambos hermanos, uno como Alcalde y el otro como descendiente del donante.

²³⁷ AM.NR. Caja: 127. Carpeta: 1343. Plaza de médico titular. Año: 1928.

²³⁸ AM.NR. Libro de Acuerdos. 3 de abril de 1954.

²³⁹ AM.NR. Libro de Acuerdos. 22 de noviembre de 1962.

TRANSMISIÓN DEL DERECHO A SIENIENTO EN EL COCHE PROCESIONAL



Fuente: AP.NR., AHPVa., AM.NR. y entrevistas a familiares directos. Elaboración propia.

NOTAS:

1. Se han obviado los descendientes muertos al nacer o prematuramente.
2. Todos los descendientes están ordenados de mayor a menor edad, de derecha a izquierda.

De igual forma, a principios de los años setenta y ochenta del siglo pasado también hubo diferencias porque varios descendientes del primer donante Eustaquio Pino -familiares de Diego Pino Pino y- aseveraban ser acreedores del asiento reservado al donante, si bien el Ayuntamiento exigió documentación demostrativa y los solicitantes rehuyeron de sus propósitos.

Entre los familiares, existe la norma no escrita y mal aceptada por las féminas para que el derecho discurra entre los primogénitos varones de Elías Pino, norma nunca alterada que tal vez interprete el deseo de Eustaquio Pino, donante del coche, cuando nombró sucesores a tres sobrinos casados -a priori con más posibilidades de tener descendencia- para perpetuar el apellido Pino en la procesión mariana más importante de Nava del Rey²⁴⁰, si bien no indicó que el derecho debiera continuar entre los sucesores de sus sobrinos. No obstante, no faltan voces discordantes, como la de Ana María Pino -hija menor de Maximino Pino- quien en 2005 declaraba a la prensa que «su antepasado especificó en las condiciones que debía ser un varón de la familia quien la representara, pero es tiempo de cambiar esta prerrogativa: ¿No van a hacer lo mismo con la Infanta Leonor para que pueda reinar?» [Fierro, 2005]. Así, cabe señalar que las únicas mujeres que han ido dentro del coche de la Virgen han sido por su condición de concejalas en representación del Ayuntamiento.

6.e.I. Consideraciones sobre la naturaleza jurídica del derecho de asiento.

El derecho real es una relación jurídica inmediata y directa entre una persona y una cosa. Una relación de derecho en virtud de la cual una cosa se encuentra, de una manera inmediata y exclusiva, en todo o en parte, sometida al poder de apropiación de una persona. En virtud de la misma, una persona tiene facultad de obtener de una cosa exclusivamente, y en forma oponible a todos, toda la utilidad que produce o parte de ella. Existen derechos reales que pueden transmitirse *mortis causa*, como la propiedad, y otros derechos que son

²⁴⁰ No hay ninguna condición, al menos nosotros no la hemos encontrado escrita en ningún testamento que diga que debe ser el primogénito varón.

intransmisibles, al ser derechos personalísimos, como son el usufructo, el uso, y la habitación. No obstante, la doctrina no se manifiesta totalmente de acuerdo en esta cuestión, al existir autores, que afirman que el título sí puede prever, y de esta forma permitir, la cesión del derecho de uso o la transmisión de su titularidad (Albaladejo, 2010).



Carlos Pino Pino, actual heredero del derecho de asiento, junto a su hijo.
Foto: Carlos C.

El título constitutivo habitual de los derechos reales es un negocio jurídico *inter vivos* o *mortis causa*, siendo este último el predominante en las relaciones jurídicas. De esta forma, sería el testamento, en forma de legado, el modo habitual de constitución de un derecho real como el de uso. En todo caso, sin pacto expreso de transmisión *mortis causa* del derecho a los sucesores del titular originario, los derechos se extinguirán a la muerte de este último.

Otra cuestión interesante sería introducir la polémica sobre la existencia en nuestro ordenamiento jurídico civil de un sistema de derechos reales configurado como de *numerus clausus*, o por el contrario, como un sistema de *numerus apertus*. Ello en base a que se entienda que los derechos reales son únicamente aquellos contemplados por la Ley y el Reglamento Hipotecario, [los habituales, propiedad,

prenda, hipoteca] , o que se considere que se pueden crear nuevos derechos al amparo de la libre voluntad de las partes.

El criterio mayoritario es que nuestro sistema es *numerus apertus*, que es posible crear derechos reales distintos a los ya regulados por el ordenamiento, en base a la autonomía de la voluntad, es decir, crear derechos reales a la medida de sus necesidades.

Si se admite la teoría de *numerus apertus*, derechos como el de asiento en un carruaje procesional, como el que nos ocupa, bien podría ser uno de ellos, creado en base a la libre voluntad de las partes, y tendría como objeto el aprovechamiento temporal y parcial de un determinado bien, en este caso, un carruaje, de forma similar a lo que pudiera ser el derecho de servidumbre de vistas sobre una finca.

El motivo de esta introducción obedece a que, tal como está planteado el trabajo de investigación y los conflictos que este derecho de asiento genera, el aspecto que se discute parece ser la transmisibilidad o no del «derecho de asiento» de que gozaba D. Eustaquio Pino Rodríguez, previamente determinada la naturaleza jurídica del mismo.

De ahí el enfoque relativo al mejor o peor derecho que parecen invocar unos familiares en detrimento de otros en base a la ausencia de mención en los testamentos de los primitivos herederos de Eustaquio Pino Rodríguez. No obstante, entendemos, una vez situados sobre la cuestión principal, que en el caso que nos ocupa no nos encontramos ante ningún derecho real [ya sea de los definidos por el ordenamiento civil español, o de los creados al amparo de la libre voluntad de las partes]. Por tanto, el análisis de la posible transmisión *mortis causa* del mismo en base a los preceptos del Código Civil, nos atrevemos a afirmar que carece de sentido.



Carruaje procesional en la puerta del Ayuntamiento antes de comenzar la procesión de La Bajada.

Fotografía: Julio Álvarez.

Y así, dejamos el ámbito Derecho privado para pasar a analizar la cuestión dentro de la esfera del Derecho administrativo, la rama del ordenamiento jurídico que tiene por objeto la Administración pública, entendida como actividad a través de la cual el Estado y el resto de Entes Territoriales, así como los sujetos auxiliares de éste, tienden a la satisfacción de intereses colectivos.

Partimos del punto inicial: el derecho de asiento en el carruaje de la Virgen le fue concedido a D. Eustaquio Pino por el Ayuntamiento de Nava del Rey, como prueba del agradecimiento por el donativo que había hecho regalando un coche para uso exclusivo de la venerada imagen. Se indica en el propio documento que «a fin de que en todo tiempo conste esta concesión y pueda justificar su derecho se le comunique este acuerdo por medio de oficio expresivo de esta Alcaldía».

Bajo la denominación de concesión administrativa se encierran múltiples manifestaciones. Ahora bien, sí se puede reconocer su concepción como un negocio

jurídico público que supone la atribución por una Administración pública a uno o más sujetos de determinadas facultades, derechos o deberes de los que anteriormente carecía, pues son reconocidos *ex novo* por la Administración concedente dentro del margen de su esfera de potestades.

Las concesiones administrativas se pueden clasificar atendiendo a múltiples criterios, de entre ellos nos limitaremos a citar el que consideramos más importante, por los efectos que de él se infieren. Dicho criterio tiene en consideración dos factores, el objeto de la concesión y el papel que respecto al mismo ha de asumir la Administración concedente. Desde esta perspectiva cabe hablar de concesiones constitutivas y concesiones traslativas. En las primeras el rol de la Administración se circunscribe a otorgar a favor del administrado un derecho cuya gracia le está reservada [por ejemplo la concesión de una medalla o de un título honorífico, un indulto.]. En las segundas, junto al otorgamiento del derecho, se trasladan ciertas facultades administrativas, por lo que la actividad controladora de la Administración del ejercicio de esas facultades se intensifica. Esta segunda categoría es la más habitual, pues en su seno adquieren carta de naturaleza los tipos concesionales más relevantes en el tráfico jurídico: la concesión de servicio público, la de obra pública y la concesión demanial.

Pero no es esta segunda categoría la que ahora nos interesa, toda vez que en el asunto objeto de nuestro estudio, parece claro que nos encontramos dentro del ámbito de las primeras, la concesión a favor de un administrado de una gracia o privilegio del que en principio carecía, esto es, la concesión constitutiva.

Avanzando un poco más, podemos incluso determinar que nos encontramos dentro del campo de los actos administrativos discrecionales, [por contraposición a los actos reglados] aquellos actos en los que, si bien la Administración actúa dentro de determinados límites, también goza de cierta libertad, ya que su conducta se rige en estos casos no tanto por las normas legales sino por la finalidad a cumplir. En el acto discrecional, al momento de valorar el hecho se realiza un juicio de oportunidad en relación a normas o criterios de diversa naturaleza, pero no legislativos. En el caso que tenemos ante nosotros, el Ayuntamiento de Nava del

Rey fundamentó la concesión en el agradecimiento a D. Eustaquio Pino por la donación efectuada.

La facultad discrecional libre [por contraposición a la obligatoria] consiste, llegando más lejos todavía, en que el órgano puede o no realizar la actividad que le está permitiendo la ley, existiendo una total libertad para actuar o no, y también para determinar el sentido y el alcance de la declaración de voluntad. Así, los autores citan como ejemplo los nombramientos, concesión de distinciones honoríficas, etc.

En cualquier caso, no debemos olvidar otro dato esencial para terminar de situarnos: discrecionalidad no implica arbitrariedad. En un acto discrecional, la administración debe en todo caso respetar los principios de la competencia, el procedimiento, y debe igualmente existir una finalidad del acto. Determinada en nuestra opinión la naturaleza jurídica, en base a los argumentos anteriormente expuestos, debe concluirse que, según esto, la extensión y los límites del derecho de asiento concedido a D. Eustaquio Pino estaban contenidos en el documento del Ayuntamiento por el que el mismo se le concedió.

De esta forma, compartimos el parecer de la Comisión Municipal indicado con anterioridad, consistente en que el primitivo derecho de asiento se extinguió con la muerte de los tres sobrinos a los que el primer beneficiario había designado expresamente al efecto.

Cuestión distinta es el Acuerdo del Ayuntamiento adoptado en 1962, que tal como se indica, es el último acuerdo vigente hasta la fecha. Nos encontraríamos nuevamente ante otro acto discrecional de la Administración, concedido con la misma finalidad de agradecimiento, puesto que se vuelve a mencionar al donante del coche, y en este caso, de extensión más amplia y más compleja, toda vez que se afirma que el derecho se concede a «un representante de la familia del donante, hermanos Don Carlos y Don Maximino Pino Alonso, o en quien estos deleguen...»

Determinar el alcance del citado Acuerdo, exigiría ceñirse lo máximo posible a la literalidad del mismo, en cuanto a la rama concreta de descendencia que se menciona; y por lo que respecta a la exclusión de las mujeres que de facto se está produciendo en el ejercicio del derecho, es un principio jurídico aceptado el que establece que donde la norma no distingue, no se debe distinguir, por lo que en principio esta exclusión no estaría amparada de forma expresa por el mencionado Acuerdo municipal.

Nada nos hace pensar en cualquier caso que hayamos llegado al final del conflicto. Más bien al contrario, las reclamaciones que ya se puesto de manifiesto, y las que puedan aparecer en un futuro por parte de los distintos sucesores del primitivo titular del derecho, habida cuenta de la trascendencia que como se ha comprobado a lo largo del planteamiento tiene este asunto para la familia, [religión y poder, fiesta y poder] así como las decisiones que sobre las mismas pueda adoptar el Ayuntamiento, que en definitiva es el titular del coche de la virgen, serán las que pongan un punto y seguido.

A la vista de todo lo expuesto, consideramos que el derecho de asiento en el carruaje de la Virgen concedido a D. Eustaquio Pino Pino por el Ayuntamiento de Nava del Rey, en 1894 se extinguió con el fallecimiento de los tres sucesores por él designados en su testamento.

Por tanto, entendemos que resulta irrelevante la discusión sobre la posibilidad de transmisión del mismo, *mortis causa*, a los herederos de sus herederos, no tratándose de un derecho real constituido entre dos particulares al amparo de la libre voluntad y en base a un título concreto, por lo que queda fuera del ordenamiento jurídico privado [Derecho Civil]. Más claro resulta todavía si se tiene en cuenta que el derecho del que hablamos ni siquiera fue mencionado en los testamentos de los primitivos sucesores.

Nos movemos por el contrario dentro de la esfera del Derecho administrativo, el que regula las relaciones entre la Administración Pública y los

administrados para la satisfacción de intereses colectivos con arreglo a un procedimiento previamente establecido.

Estamos ante un acto administrativo denominado concesión constitutiva, por el que la Administración concede a un particular una facultad de la que anteriormente carecía, como pueden ser las distinciones o títulos honoríficos. Esta actividad de la Administración se enmarca dentro de las potestades discrecionales, por contraposición a las potestades regladas. Son actos basados en criterios de oportunidad, y no tanto de legalidad, que en todo caso deben responder a un fin público, y deben estar motivados tal como exige la Ley de procedimiento administrativo. En este caso concreto, la Corporación municipal motivó la concesión a D. Eustaquio en el agradecimiento por la donación del carruaje.

Los límites y la extensión del derecho de asiento estaban pues contenidos en el documento público por el que se formalizó la concesión, por lo que la vigencia parece que terminó como se ha dicho al principio con el fallecimiento de los tres sucesores designados en su testamento por D. Eustaquio.

La segunda concesión tiene lugar en 1962. El contenido de la misma es más amplio que la que se llevó a cabo inicialmente, toda vez que se contempla expresamente que el derecho se concede a el derecho se concede a «un representante de la familia del donante, hermanos Don Carlos y Don Maximino Pino Alonso, o en quien estos deleguen...» así que para determinar el alcance, mientras la misma siga vigente, habrá que estar a la línea familiar sucesoria concreta que en el texto se menciona, siempre a salvo de lo que por delegación, y amparados por el documento, puedan establecer los beneficiarios.

Más allá de las interpretaciones jurídicas, lo cierto es que actualmente el derecho de asiento lo ejerce Carlos Pino Pino, biznieto de Elías Pino, quien reside en Castellón [C. Valenciana] y acude a la procesión navarresa para perpetuar la memoria de su padre, quien también residía en Castellón y vivía de forma especial el derecho de asiento, *«haciendo lo imposible para acudir a la cita anual con sus raíces y con sus obligaciones como descendiente del legado de Eustaquio Pino»*,

premisa que hoy mantiene su hijo Carlos Pino Pino quien me afirmaba que *«siempre que voy dentro del coche me acuerdo de mi padre y de cómo vivía esta fiesta. Él hacía largos desplazamientos desde Castellón sólo para mantener vivo el legado de su padre Carlos Pino Alonso. Por estos recuerdos, para mí es un día muy especial. Es un homenaje a mi padre, igual que mi padre lo hacía con mi abuelo»*. Cuando Carlos Pino Pino no puede acudir a las procesiones de La Bajada y Subida de la Virgen es su tío José María Pino o los hijos de éste quienes por delegación ejercen el derecho de asiento.

6.g. MULAS Y MULEROS.

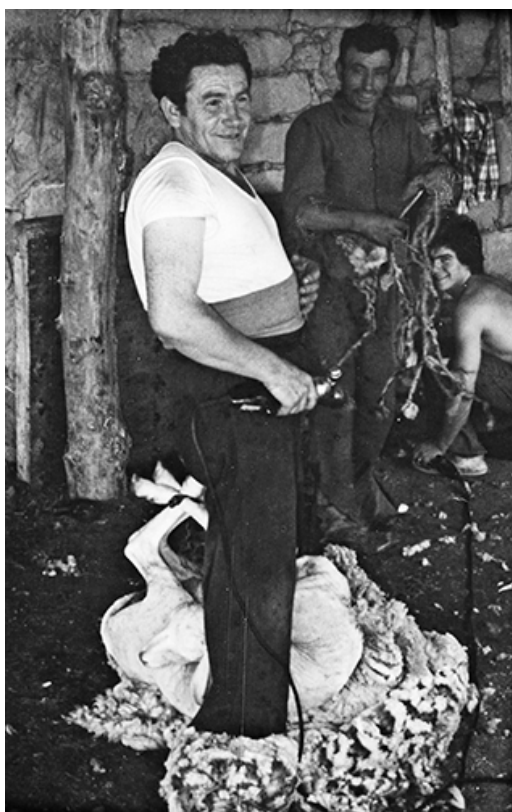
«¿Las mulas y la Virgen?... la tradición más bonita que verás en el pueblo. Una tradición de reñir, de echar instancias en el Ayuntamiento para subir con sus mulas a la Virgen, pues todos querían subir y bajar a la Virgen con sus mulas. Era un orgullo»²⁴¹.

La fiesta de la Virgen de los Pegotes se vivía de forma especial en la casa del vecino que cedía las mulas para tirar del coche de la Virgen. Las mulas eran utilizadas para las faenas agrícolas y, hasta la mecanización definitiva del campo en la década de 1970, casi todos agricultores poseían ganado mular en sus cuadras, especialmente los grandes propietarios como las familias Lanzos o Ripollés, cuyas mulas participaron en no pocas procesiones.

Un episodio interesante era el embellecimiento de la mula, especialmente el esquile y cardado. Entre los últimos esquiladores cabe señalar al «Sr. Crescencio» y «Los Catiños» [Florencio y sus hijos Agapito y Mariano] que rivalizaban entre ellos escribiendo «vivas» y dibujando figuras floreadas con plantillas, incluso la silueta del campanario de la parroquia de los Santos Juanes en los lomos y patas de las mulas; incluso las colas se trenzaban y cardaban de forma especial, gastos que corrían a cuenta del propietario porque *«aunque no teníamos dinero, para la Virgen y para las mulas hacíamos lo que hiciera falta»*, asevera uno de nuestros informantes.

²⁴¹ Entrevista a antiguo mulero.

El esquila constituía un episodio más de la fiesta, especialmente entre los propietarios del ganado y los vecinos más curiosos, quienes frecuentaban la cuadra para observar el proceso y degustar vino y dulces. El ambiente fraternal era la tónica y durante la posguerra muchos vecinos acudían para comer dulces que no hubieran probado de otra forma. Las mulas recibían los mimos de los esquiladores y terminada la faena recibían friegas de alcohol y eran tapadas con mantas para mantener su temperatura. La «borracheira alegre» del mulero y esquiladores marcaba el final del esquila que, generalmente, se hacía en la tarde-noche del día anterior a la procesión.



El popular «Catiño» esquilando una oveja. Llegado noviembre y diciembre, decoraba el pelo de las mulas para la procesión de Los Pegotes.

Fotografía: Col. Alejandro Martín.

Cada miembro de la familia tenía un cometido; así, mientras los esquiladores rasuraban a las mulas, los hijos del propietario se turnaban para abrillantar los arreos con grasas y otros productos. El día de la procesión, la esposa preparaba el fuego para cocer las castañas con agua, sal y anís, o bien las asaba,

siempre con una lumbre especial de manojos y paja. Asimismo, las niñas limpiaban la casa exhaustivamente para que -finalizada la procesión- los vecinos, familiares y amigos festejasen el «privilegio de haber subido o bajado a la Virgen con sus mulas».



Celebración del día de San Antón por los muleros de Nava del Rey, c. 1960.

Fotografía: Col. José Manuel Rodríguez.

Hasta comienzos de 1970, los labradores disputaban por guiar el coche con sus mulas, hasta el punto de presentar instancias en el Ayuntamiento con varios años de antelación para ser admitidos. La selección del ganado constituía «*un premio*», «*un honor*» o «*motivo de máximo orgullo*» para el labrador propietario de las mulas porque se trataba de un reconocimiento público al buen hacer de sus mulas y por extensión a él mismo; en algunas ocasiones -maliciosamente- el encargado de los frenos del coche procesional accionaba suavemente el freno para castigar a las mulas y que los vecinos cuestionasen su rendimiento, lo que suponía la ridiculización del propietario.

Dado que las solicitudes eran tan numerosas, para reducir la espera el Ayuntamiento seleccionaba por año un total de ocho mulas de cuatro propietarios -dos por cada uno de ellos-: dos parejas para La Bajada y dos para La Subida. Así, cada año corrían cuatro puestos, en lugar de uno y la espera se reducía

considerablemente. No obstante, las mulas más importantes eran las situadas junto coche -casi tocando el cristal- porque son las que marcan el ritmo del tiro y su arriero era quien guiaba al coche y ordenaba las paradas durante la procesión, circunstancia que reconocía el valor de las mulas para vanagloria del propietario. En ocasiones, cuando las mulas no estaban emparejadas el ritmo no era continuo y las mulas se alteraban y no coordinaban, llegando a romper en varias ocasiones el cristal de la parte delantera del coche.

Durante la procesión, algunos arrieros vestían «de traje y corbata, porque a la Virgen hay que ir bien, no con el traje del campo», pero el distintivo más llamativo es el pañuelo que va anudado en la cabeza. Paradigmático resulta el caso de Javier Rodríguez, quien durante la década de los setenta del siglo pasado solía llevar el mismo pañuelo²⁴²; incluso «había vecinas que le ofrecían llevar su pañuelo para participar de alguna forma en la procesión y que la Virgen les concediese alguna gracia».



Javier «El Campillero» con algunos de sus hijos y su pareja de mulas en el corral de su casa y luego durante la procesión de la Virgen de los Pegotes. c. 1970.
Fotografía: Col. José Manuel Rodríguez.

²⁴² Anudado ritualmente por la vecina Rocío Villar.

Importancia o papel del tabaco, como regalo de lujo, pues diferenciamos entre cigarro y puro. Éste último está hecho con la mejor parte de la hoja, sin mezcla y se supone o acepta como un bien preciado, valorado e incluso es el regalo de los padrinos posterior al ágape de los sacramentos del bautismo, comunión o matrimonio. Este puro es regalo habitual del Ayuntamiento, como bien preciado, de lujo, a unos muleros. Hoy las leyes antitabaco y el descenso o lo mal visto que está el fumar hace que ese prestigio que siempre tuvo quizá esté en decadencia, si bien la práctica de este regalo pervive.

El fumar tabaco es un acto que se integró como actividad orientada a la comunicación interétnica y las relaciones sociales entre españoles. A medida que van creciendo las diferencias económicas fumar tabaco expresa las nuevas condiciones de prestigio y conservadurismo. Incluso, entre peones y rancheros se pasó del cigarrillo al puro como símbolo del buen tabaco de hoja y del ser rico. Buxó nos rescata la expresión más significativa empleada en Nuevo México: «*voy a fumar un puro grande para disimular la pobreza*». (Buxó, 1997: 144). Incluso, no deja de ser llamativo como en muchos retratos de los años 20 o 40 el retratado aparecía con un cigarro en sus dedos.

El ocaso del ganado mular en Nava del Rey llegó con la mecanización definitiva del campo en la década de 1970. Así, con los primeros tractores arando los campos navarreses, «La Mora» y «La Morena» -propiedad de Francisco Javier Rodríguez Calleja²⁴³- fueron las últimas mulas emparejadas que tiraron del coche de la Virgen. A partir de aquí, el ganado empezó a escasear y, lejos de aquellas disputas por subir o bajar a la Virgen, el Ayuntamiento tuvo que rogar a vecinos de la localidad que cediesen sus animales. Así, a finales de los setenta y comienzos de los ochenta las mulas de «Los Terreros», Saturnino «Pío» Mayordomo y Laureano Celemín fueron los últimos vestigios de este ganado en la localidad que en ocasiones eran aparejadas junto a mulas de procedentes de otras poblaciones cercanas. En 1987, junto a tres mulas de Alaejos, Nueva Villa y Siete Iglesias de Trabancos desfiló la mula propiedad de Aurelio «Alejo» Marqués Pajón, la última

²⁴³ Apodado «mulitas» por lo que presumía de sus mulas.

mula de Nava del Rey que tiró del coche de la Virgen. Obviamente, los propietarios de otras localidades cedían sus mulas y eran grupos de amigos de Nava del Rey quienes guiaban al ganado. Por estas fechas, las pandas de «El Seiscientos» o «La Bota» se encargaron de las mulas, como ya había hecho «La Unión» en 1976. Hoy en día, son los empleados municipales, algún que otro voluntario y mulas procedentes del arrastre de toros de lidia quienes se encargan de conducir el coche.



Miembros de la «Peña la Bota» guiando a las mulas durante la procesión de la Virgen de los Pegotes.

Fotografía: Juárez.

6.h. HIMNOS MARIANOS.

Una característica de los rituales son los canticos para entablar de forma colectiva relación con la divinidad. En esencia no es más que una oración pública cantada en comunidad. En el caso español, durante la posguerra, era habitual que algunas canciones patrióticas o castrenses se interpretasen durante las fiestas religiosas; paradigmáticas son las marchas militares que tocaban y tocan las

bandas de las cofradías durante la Semana Santa, de igual forma que el himno de España abría y cerraba -incluso hoy- algunas de estas celebraciones²⁴⁴.

En Nava del Rey, Aniano Fernández [capellán del convento de MM. Capuchinas, organista y miembro activo de la sublevación franquista en la localidad] inculcó durante las horas de catequesis a los niños la esencia patriótica del nacional-catolicismo, una de las señas de identidad del franquismo, en el que su manifestación más visible fue la hegemonía que tenía la Iglesia Católica en todos los aspectos de la vida pública e incluso privada, algo que se ve muy bien en los catecismos de la época.

Una de las formas de inculcar este tipo de ideas fue la creación de un grupo de teatro infantil que interpretaba obras de temática religiosa, generalmente con asuntos marianos, obras que tenían gran aceptación por tratarse de la Virgen María, modelo femenino de conducta y veneración.



Comedia y Teatro Moral orientado al fomento del culto a la Inmaculada Concepción.

²⁴⁴ En Castilla y León y otras regiones es muy frecuente escuchar el himno de España al inicio y término de algunas procesiones. Una de tantas veces, pude escucharlo en 2013 en Medina del Campo durante la procesión del Año de la Fe, o en certámenes de Bandas de Tambores y Cornetas de Semana Santa muy habituales en los últimos diez años en poblaciones con gran tradición semanasantera.

Col. José Manuel Rodríguez.

Entre otros adoctrinamientos, el sacerdote creó un «coro infantil», no hay que olvidar que él era organista, al que enseñó la Marcha Real o himno de España con una letra *sui generis* que los más jóvenes interpretaban acompañados por el órgano a la entrada y salida de la Virgen de Los Pegotes en la parroquia. Este acto «era muy emotivo», reflejando la perfecta simbiosis entre el patriotismo, su escenificación durante la dictadura y la devoción por Ntra. Sra. de la Concepción:

*«La Virgen María
es nuestra protectora
nuestra defensora
no hay nada que temer,
vence al mundo, demonio y carne
guerra, guerra contra Lucifer (...).»*

La composición titulada «Guerra contra Lucifer» tuvo una enorme difusión gracias a la popularidad de la *Guía práctica del catequista* escrita en 1872 por el religioso y santo Enrique de Ossó, fundador de las Hermanas de Teresa de Jesús donde aparecían publicadas tanto la letra como la música.

Para Enrique de Ossó, el canto tenía unas connotaciones que le hacían un elemento muy valioso pues «viene a ser viene a ser como una golosina y es instrumento de evangelización cuando en procesión o romería, las voces infantiles embalsaman la calle. Por eso afirma con fuerza que el «canto es el alma del catecismo». Incluso, apunta que «en cada sesión de catequesis no puede faltar un canto al principio, otro a la mitad y otro al terminar, de ahí que el catequista deba tener un repertorio variado. Pero sobre todo, el canto debía instruir por medio de la letra, despertando en el corazón sentimientos piadosos, de modo que se mezcle lo útil con lo dulce, deleitando e instruyendo».

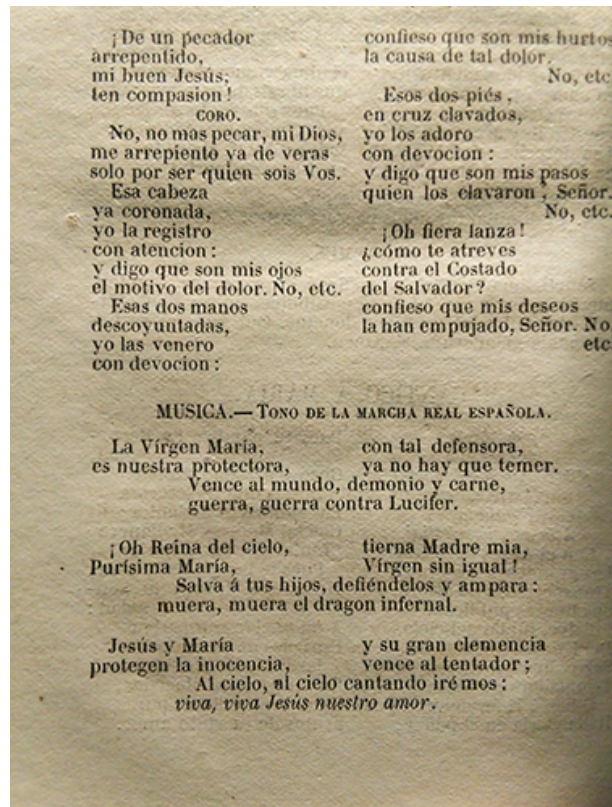
Además, Enrique de Ossó daba tres advertencias a los catequistas en referencia a la importancia del canto:

1. Hay que procurar tener un coro de canto de niños y niñas que tengan buena voz.
2. Las palabras de los cantos deben estar al alcance de los niños, pero no por ello tienen que ser triviales.
3. Había que cantar pausadamente, unidas las voces y que la melodía sea fácil de retener.

Incluso afirmaba que *«estos cantos aprendidos en la niñez servían para sanear la atmósfera de las ciudades y aldeas, viciadas con exhalaciones infernales de blasfemias, deshonestidades, escándalos y cantos licenciosos»*.

Así, continuaba diciendo que *«Un buen ejemplo de ello se ha observado en esta ciudad de Tortosa, donde él era sacerdote. En el primer año de la revolución (se refiere a la Rev. De 1868) en que no hubo Catequística, no podía salirse por las calles sin oír canciones las más provocativas e insultantes contra la Religión y sus ministros. Pues bien, recórranse ahora las mismas calles, y no se oirán más que canciones religiosas y santas. ¡Cosa digna de atención! El barrio de San Pedro, o de pescadores, que era el que se había distinguido más por sus cantos de impiedad, es hoy día el más notable por su fervor religioso; y creo que uno de los medios principales de su mudanza ha sido el canto. Allí es donde se oyen de día y de noche cánticos-plegarias a María Inmaculada por Pío IX; allí se alaba en todos los tonos a María siempre Virgen, sin interrupción; allí se canta **guerra contra Lucifer en todos los momentos; allí se respira un aire embalsamado**»* (Ossó, 1872).

La gran difusión de la *Guía...* convirtió a este canto en parte de los rituales marianos, independientemente de la advocación de las Vírgenes. Incluso, un buen número de novelas y obras de teatro de la época harán referencia a este himno, tal es el caso de *La arboleda perdida* de Rafael Alberti, *Los sueños vanos* o *Los ángeles curiosos* de Camilo J. Cela, por señalar algunos ejemplos.



«Guerra contra Lucifer» en la *Guía práctica del Catequista* de E. Ossó., p. 302.
 Col. José Manuel Rodríguez.

La Marcha Real es uno de los himnos nacionales más antiguos de Europa: su primera mención aparece en 1761. A finales del siglo XIX y comienzos del XX esta versión se extenderá por América latina manteniendo la música del himno de España; tal es el caso de Puerto Rico -colonia española hasta 1898-, donde actualmente se entona en honor a la Virgen del Carmen, fiesta celebrada con singular devoción en buena parte de los pueblos que componen la isla caribeña (Negretti, 2005); de igual forma ocurre en Perú, Colombia (Arboleda, 1999) o incluso México, donde con pequeñas adaptaciones esta «sacralización de la serenata» constituye un canto propio de la «Reina y Emperatriz de la Imperial México: la Virgen de Guadalupe» (vid. Monsiváis, 1993), si bien está en desuso precisamente por tener como base el himno de España.

Esta guía del catequista tuvo especial difusión en América. No en vano, Cuba y Puerto Rico todavía eran colonias españolas, pero sobre todo es que muchos de los religiosos y los textos catequéticos eran de origen español.

En Puerto Rico, el cántico se sigue utilizando por todos los devotos de Elenita de Jesús, mujer que visitó Puerto Rico durante el período comprendido entre 1899 y 1909 y que muchos consideran que como la auténtica Virgen del Carmen. Vionette Negretti, nos cuenta que *«el legado de su obra fue la conversión de miles de personas al cristianismo genuino, la transformación de miles de ciudadanos en católicos fervientes y la reafirmación de la nacionalidad puertorriqueña»*. En los pueblos costeros donde no es patrona, como Cataño, Hatillo y la isla-municipio de Vieques, los pescadores hacen los rituales habituales de sacar al mar sus embarcaciones con la imagen de la Virgen cada 16 de julio, junto al párroco, para que bendiga las aguas. Una informante, nos señala que tal vez este uso se haya conservado porque *«Puerto Rico es uno de los pocos países latinoamericanos donde se guarda un cariño especial por España»*. No hay que olvidar que P. Rico fue colonia hasta 1898 y que incluso cuando el gobernador español Manuel Macías abordó la *Santa María* con tropas repatriadas a bordo, las calles estaban llenas de sanjuaneros para despedirlo y al momento de izar la bandera norteamericana la gente no aplaudió, hecho que fue reflejado por la prensa de la época. Así, en este ambiente, muy cercano a lo español, nos encontramos como el himno a la Virgen del Carmen es el *Guerra contra Lucifer*, incluso con la música del himno de España. En México, es poco conocida, se conoce así, (esta incompleta): Es un canto musicalizado con la melodía de la «Marcha Real Española», Himno español. Actualmente no es tan conocida pero durante el segundo tercio del SXX, se entonaba mucho, pero precisamente por tratarse de la marcha real o himno de España fue relegada.

También la Banda de Música de Acapulco tocaba la Marcha Real en el día de la Hispanidad, pero con la versión. Vicent, en el Portal de Poesía Virtual señala que *«durante mis primeros años de niño estuve cantando sin saberlo, al terminar la misa, la música del himno de España, cortesía de los sacerdotes españoles del Opus-Dei»*.

Versión mexicana

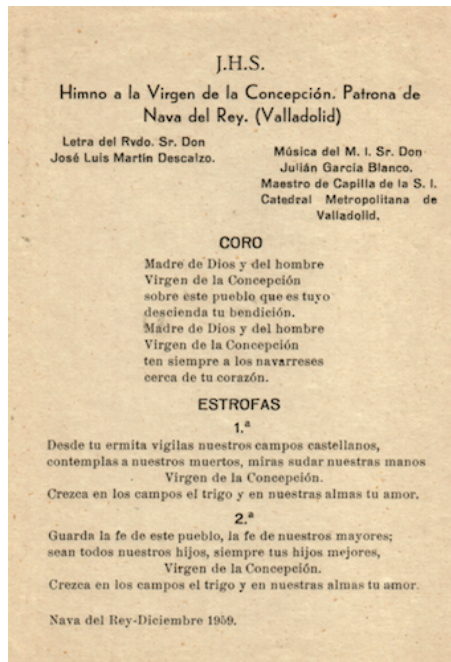
«La Virgen de **Guadalupe** [«María»]
es nuestra protectora

nuestra defensora
no hay nada que temer,
somos cristianos y mexicanos²⁴⁵ [«vence al mundo, demonio y carne»]
guerra, guerra contra Lucifer.
Tus manos juntitas
están pidiendo al cielo
que nos de consuelo
perdón y libertad;
sí las separas y tú nos desamparas
no tendremos esperanzas ya».

En resumen, el *Guerra contra lucifer* se trata de un cántico que ha traspasado fronteras, a pesar de tener como base musical algo tan concreto, particular y simbólico como es la Marcha Real que es la base del himno de España.

Los años cincuenta del siglo XX fueron fechas eclosión mariana, sin duda auspiciadas por el primer centenario de la definición dogmática de la Concepción que se celebró en 1954 -declarado Año Mariano- y los actos organizados con este pretexto. No sorprende pues que el actual himno a la Inmaculada de Nava del Rey se escribiese en esta década, concretamente en 1959, por el sacerdote, periodista y escritor toledano José Luis Martín Descalzo, quien tres años antes había recibido el Premio Nadal de novela por *La frontera de Dios*. Asimismo, la música fue compuesta por Julián García Blanco, Maestro de Capilla de la Catedral de Valladolid y una de las figuras claves en la música vallisoletana del siglo XX, cuya dilatada obra se ha valorado y analizado en diferentes monografías.

²⁴⁵ *Somos cristianos, somos guadalupanos*



Letra y música del himno de la Virgen de la Concepción, 1959, por José Luis Martín Descalzo [letra] y Julián García Blanco [música].
Col. José Manuel Rodríguez.

A menudo, estas composiciones, plegarias cantadas en comunidad, suelen ser escritas y musicalizadas por religiosos oriundos o relacionados con la localidad., como es el caso de Nava del Rey, pues el autor de la letra también descende de esta población. En Palenzuela [Palencia], el himno a Ntra. Sra. de Allende el Río también fue adaptado por dos sacerdotes y cómo en Nava del Rey o los gozos de la Virgen de la Casita²⁴⁶ de Alaejos [Valladolid], en la letra subyacen cuestiones comunales intrínsecas a los rituales como son la identidad, la maternidad, la protección contra enfermedades y guerras; los difuntos; la agricultura y el trabajo, que por entonces eran lo mismo. En dos celebraciones muy similares, como son la procesión de las hogueras de Ntra. Sra. de Allende el Río de Palenzuela [Palencia] y Ntra. Sra. de la Concepción: Virgen de los Pegotes [Nava del Rey] pueden apreciarse estos contenidos tan característicos:

Himno a Ntra. Sra. Allende el Río [Palenzuela/Palencia]:

«[...] Virgen Madre, nuestro auxilio / Por las aguas del Arlanza bañada [...], Tú que cuidas de nuestras familias [...] te pedimos por nuestros difuntos [...] / y a tus hijos dona la esperanza [...] / Virgen, Madre, Reina del Cerrato [...].»

²⁴⁶ Vid. *Historia y novena en honor de la Santísima Virgen de la Casita, Patrona de Alaejos*. (1952). Zaragoza: Imprenta Folios.

Himno a Ntra. Sra. de la Concepción [Nava del Rey/Valladolid]

« [...] Madre de Dios y del hombre [...] ten siempre a los navarreses cerca de tu corazón [...] desde tu ermita vigilas nuestros campos castellanos, contemplas a nuestros muertos [...] sean todos nuestros hijos siempre tus hijos mejores [...]».

6.i. PODER Y CONFLICTO.

La devoción a Ntra. Sra. de la Concepción en Nava del Rey y sus expresiones públicas han tenido un gran control por la élite navarresa, especialmente por el Ayuntamiento, pues ésta institución le nombró Patrona y decidió el calendario de todas las celebraciones. Asimismo, cabe reseñar el papel simbólico de la Virgen como referente patriótico: Guerra de la Independencia, Guerras Coloniales, dictadura de Primo de Rivera, Guerra Civil y dictadura de Franco, auspiciado por un respaldo gubernamental populista. Con la llegada de la democracia se ha superado el conflicto suscitado en la II República en la devoción mariana, pues la devoción por la Virgen en Nava del Rey hoy está por encima de toda ideología política²⁴⁷, sintiéndose parte importante de ella el Ayuntamiento [organizador, sea progresista (teóricamente laico) o conservador (teóricamente religioso)], el párroco [oficiante] y las demás élites que participan en la puesta en escena procesional [Concejales, Guardia Civil, Junta Agropecuaria Local, Juez de Paz, etc.], incluso promocionándola y defendiéndola como suya.

La titularidad del edificio municipal ocasionó no pocos problemas entre la iglesia y el Ayuntamiento, pues Pero si bien las relaciones entre los estamentos civiles y religiosas fueron estrechas, que la ermita fuese municipal ocasionará algunos enfrentamientos institucionales. Como ha quedado expuesto, el mantenimiento de la ermita ha correspondido desde sus orígenes al Ayuntamiento, por lo que en noviembre de 1896, el maestro de obras municipal comenzó la reparación de la espadaña de la ermita tomando varias bolas sobre plintos de la

²⁴⁷ Al respecto, *vid.* González de la Fuente, 2005: 235-250.

puerta del conocido como Cementerio Viejo²⁴⁸ -de titularidad parroquial-, sin autorización previa del párroco, lo que motivó el enfrentamiento. Así, el 21 de noviembre de dicho año el párroco, Tomás Ovalle Soto, remitió una carta al Ayuntamiento -tildada por la Corporación de «*dura en los términos*»- en la que manifiesta su sorpresa por la «*violación del lugar sagrado*», ya que sólo a él le compete su custodia y mantenimiento, y en más alta jerarquía al obispo. Además, el párroco reclamaba que el Ayuntamiento subsanase los desperfectos ocasionados. La respuesta del Alcalde, Ildefonso Pino González no se hizo esperar y fue severa, criticando el lenguaje empleado por el párroco, pues «*no se hubiera hecho otro tanto por los más encarnizados enemigos para herir su sentimiento religioso*», indicándole que las piedras -nuevamente- quedarán colocadas en las puertas del cementerio. De igual forma, la réplica del párroco, calificando de «*desatento*» el escrito del Alcalde, no tardó en producirse. Asimismo, el Ayuntamiento contrarreplicó dicho escrito, llegando las descalificaciones personales a insospechados derroteros entre dos administraciones que están condenadas a entenderse. Finalmente, la razón y buena disposición de ambas partes para solventar el asunto quedó zanjado con la cesión -«*con la competente licencia*»[del obispo]- de las piedras decorativas en favor de la ermita²⁴⁹, en cuya espadaña se encuentran actualmente.

Como se ha expuesto en el estudio de los vivos político-militares, el catolicismo tuvo su acomodo durante la Dictadura de Primo de Rivera²⁵⁰ y afianzó su identificación con el régimen monárquico previo a la Guerra Civil²⁵¹. No obstante, las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 posibilitaron el acceso al poder de los Partidos firmantes del Pacto de San Sebastián [agosto de 1930]. Dos días más tarde, en la noche del 14 de abril de 1931, el Comité Revolucionario -convertido en Gobierno Provisional- proclamaba en Madrid la República, bajo la Presidencia del católico Alcalá Zamora; mientras, Alfonso XIII abandonaba el país.

²⁴⁸ El cementerio dejó de tener uso a finales del siglo XIX. Las obras del nuevo y actual cementerio se licitaron en agosto de 1887. *Vid. Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*, 30 de agosto de 1887.

²⁴⁹ AM.NR: Caja: 5. Caja: 38. *Libro de Acuerdos*. 24 y 28 de noviembre de 1896.

²⁵⁰ En esta dirección *vid. López Esteban*, 2004: 11.

²⁵¹ El panorama prebélico y la radicalización de clericales y anticlericales, «*la incubación del odio*», se expone amablemente en Flórez Miguel, 2003: 95-129.

No obstante, la inestabilidad no cesó y los siguientes meses se contabilizaron no pocas huelgas y manifestaciones obreras. A este clima hostil contribuyó especialmente la polémica pastoral del Cardenal Segura, en la que se hacía un elogio de la monarquía y que motivó una agitación anticlerical que produjo desórdenes e incendios en iglesias y conventos. Seguidamente, el 28 de junio se celebran elecciones a Cortes Constituyentes en las que triunfa la conjunción republicano-socialista, que aprobará la Constitución el 9 de diciembre de 1931, con varias novedades que generarán no pocos conflictos.

Este debate radicalizado polarizó la lucha política, desatándose la polémica con la aplicación de los artículos 26 y 27, referentes a cuestiones religiosas y que establecían la disociación Iglesia-Estado. El debate religioso produjo la primera crisis de la República, al dimitir de sus cargos los ministros católicos Alcalá Zamora y Miguel Maura, que constituían los vínculos más claros con los sectores conservadores capaces de apoyar a la República.

En este contexto, tras las elecciones del 12 de abril²⁵², el republicano-radical Gonzalo Santiago Olivares²⁵³ será nombrado Alcalde de Nava del Rey, iniciando su mandato con la adquisición de la bandera tricolor y la habitual nomenclatura de calles con políticos republicanos²⁵⁴. Pero al igual que lo expuesto con anterioridad, el conflicto religioso también se agravó en Nava del Rey, especialmente de 1932 a 1934 con la aplicación de los citados artículos laicistas. De este modo, la expresión máxima del anticlericalismo se aplicará a la devoción por Ntra. Sra. de la Concepción, la Patrona de la localidad, otrora bendecida por los poderes civiles, cuyo Ayuntamiento promocionaba las rogativas, juraba la defensa de la Concepción en sus tomas de posesión e incluso financió sus festividades,

²⁵² «Candidaturas en Nava del Rey. La candidatura republicano-socialista la forman don Exiquio Colodrón, don Modesto Rodríguez, don Cirilo Moro, don Mariano Santos, don Desiderio Román, don Gonzalo Santiago y don Crisanto Piedras. La del Partido Nacional Agrario, la encabezaba don José Herrera, junto a los señores Sánchez, Calleja, Gil Astudillo, Santana, Gutiérrez, Cruzado, Herrera y Rodríguez. Los liberales no han dado nombres. El corresponsal, García». vid. *El Norte de Castilla*. 7 de abril de 1931.

²⁵³ Tomó posesión el 21 de abril de 1931, si bien en 1932 fue destituido por el Gobernador Civil por celebrar una capea sin el permiso de la autoridad competente. Posteriormente, retornó al gobierno municipal tras las elecciones de febrero de 1936. Tras el golpe de estado de julio de 1936 fue condenado a muerte y fusilado en el Campo de San Isidro de Valladolid el 24-X-1936.

²⁵⁴ AM.NR. *Libro de acuerdos*. 20 y 25 de mayo; y 1 de julio de 1931.

verdadero icono o emblema religioso en Nava del Rey. Así, en mayo de 1931 el Gobierno Provisional ya disponía ciertas prerrogativas contrarias a la participación civil en actos religiosos, circunstancia que en Nava del Rey se materializó -entre las protestas de los sectores más conservadores²⁵⁵- en la prohibición de la fiesta de La Función del último domingo de mayo, en honor a la Inmaculada Concepción²⁵⁶.

Esta polémica se enquistó en noviembre de 1931 con la proximidad de la procesión de La Bajada y Subida de la Virgen de los Pegotes, cuando el Alcalde - amparado por la nueva Constitución- propuso la suspensión de la festividad, lo que motivó un fuerte debate entre los concejales. Como era de esperar, la fiesta se suspendió por unanimidad²⁵⁷, si bien la derecha republicana [católica-agraria] rectificará y en el siguiente Pleno conseguirá mantener la celebración «*por ser tradicional*», cediendo los concejales reticentes a condición de que no hubiera financiación municipal²⁵⁸.

Otro paradigma del anticlericalismo republicano serán los debates sobre las retribuciones a la camarera de la Virgen, pues mientras el concejal socialista Modesto Rodríguez se oponía al abono de las antiguas deudas con la camarera, el conservador Lucas Cruzado [republicano-católico-agrario] defendía el gasto porque no se trataba directamente de ninguna «*función ni acto religioso*», escudándose el Alcalde en que eran débitos y que la nueva Constitución no tenía efectos retroactivos²⁵⁹. Ante el desinterés del Ayuntamiento, en 1932 varios devotos solicitarán el patronato circunstancial de la ermita para mantener el culto mariano y más tarde licencia para celebrar La Función de mayo. Así, la Corporación acordó celebrar la romería a condición de celebrar los actos religiosos en el interior de la ermita, sin procesión ni manifestación externa alguna y, por supuesto, sin financiación municipal. Además, se anularon las invitaciones para

²⁵⁵ AM.NR. *Libro de Acuerdos*. 20 de mayo de 1931.

²⁵⁶ Estas polémicas fueron habituales en todas las poblaciones. Por citar un caso, en Medina de Rioseco [Valladolid] ocurrió con la tradicional Semana Santa (Alonso Ponga, 2003: 292-297).

²⁵⁷ AM.NR. *Libro de Acuerdos*. 18 de noviembre de 1931.

²⁵⁸ AM.NR. *Libro de Acuerdos*. 25 de noviembre de 1931.

²⁵⁹ AM.NR. *Libro de Acuerdos*. 16 de diciembre de 1931.

asistir al palco [coro del la ermita], proponiendo Gonzalo Santiago Olivares [republicano-radical] que el acceso al mismo sea libre o bien cerrado para todos²⁶⁰.

En junio de 1934, con la derecha republicana en el Gobierno, la situación socio-política nacional y local era muy tensa. Las reformas religiosas y agrarias propuestas por Azaña quedaron suspendidas y los enfrentamientos se sucederán, resultando significativa la huelga nacional de campesinos que en Nava del Rey se saldó con la muerte del vecino Lucio Martín Mayordomo²⁶¹, agricultor que no secundaba la huelga (Prado Moura, 1985: 116). El asesinato motivó la detención de la cúpula socialista y la clausura de la Casa del Pueblo. El anticlericalismo dominante en estos momentos movió a los jornaleros navarreses incluso a planear el incendio del antiguo convento de PP. Redentoristas, aunque finalmente tras diversas mediaciones no se consumó.

Pero si el objetivo era buscar un golpe de efecto o una especial repercusión, los sectores radicales de la izquierda navarresa lo conseguirá con sendos ataques a la imagen que mayor devoción suscita en la localidad: la Virgen de la Concepción. Así, en 1934 un grupo de jóvenes demolió el Vía Crucis de la Venerable Orden Tercera sito en la ermita y su camino de acceso, así como algunos cruceros de los que hay a las entradas de la localidad -16 en total-²⁶². Incluso, se boicoteó la procesión de La Bajada de la Virgen al enfrentarse varios radicales y devotos en el lavajo de las cruces, poco antes de la llegada de la comitiva al casco urbano²⁶³.

En este sentido, tras el triunfo electoral del Frente Popular, el socialista Cirilo Moro Colodrón tomaba posesión como Alcalde el 9 de marzo de 1936. Al poco tiempo, el ermitaño solicitaba un sueldo para atender sus necesidades por la escasez de las limosnas, petición que se desestimó argumentando el laicismo constitucional; incluso el concejal Adrián Espinosa propuso la clausura de la ermita

²⁶⁰ AM.NR. *Libro de Acuerdos*. 4, 11 y 25 de mayo de 1932.

²⁶¹ AP.NR. *Defunciones*. T. XLI. Fol. 117r.

²⁶² Con el asentamiento en el poder de los golpistas del 18 de julio de 1936, los cruceros se restaurarán encargándose de ello el destacado falangista y albañil local Rogelio Vergara

²⁶³ Algunos entrevistados afirman que no fue durante la procesión, sino que la Virgen se sacó por la noche de la ermita «para tirarla al lavajo de las cruces, pero el Alcalde les convenció para que no hicieran barbaridades».

«por no ser necesaria», si bien otros munícipes se opusieron a esta medida por motivos de conservación del edificio. En esta dirección, el concejal Cuadrado Llamas sugería que el sueldo del ermitaño lo sufragasen los fieles y devotos.

Además, el paro obrero era tan amplio que el equipo de gobierno consideró un gasto superfluo la festividad de La Función. No obstante, algunos concejales se opusieron a la supresión porque «ocasionaría trastornos a los vecinos», propuesta que se aceptó atendiendo al conflicto que provocaría en la población, máxime cuando se respiraba un clima prebélico. Por todo ello, la fiesta se redujo a un concierto en la Plaza de la República y otros gastos mínimos²⁶⁴, decisión que no compartieron el Alcalde Cirilo Moro Colodrón y el concejal Adrián Espinosa, cuyo posicionamiento contrario a la celebración reiteraron en el pleno siguiente para disipar toda duda sobre su parecer²⁶⁵.

En este panorama crispado, tras el 18 de julio de 1936, un grupo de golpistas se hará por la fuerza con el Ayuntamiento de Nava del Rey e inmediatamente se retomarán los parabienes municipales con las festividades marianas, destinando cierta partida presupuestaria para la camarera de la Virgen, suspendida meses antes por el gobierno local del Frente Popular²⁶⁶. Asimismo, las reformas no tardarán en llegar y el polémico artículo 26 que establecía la secularización de los cementerios se obviará y el cementerio navarrés tornará a camposanto con el nombre de Cementerio Católico, restableciéndose la capellanía del mismo²⁶⁷. Con igual criterio, en noviembre de 1937 el Ayuntamiento restauró los dieciséis cruceros destruidos²⁶⁸, renovando simbólicamente el espíritu católico;

²⁶⁴ AM.NR. *Libro de Acuerdos*. 21 de mayo de 1936.

²⁶⁵ AM.NR. *Libro de Acuerdos*. 4 de junio de 1936. «[...] acordaron aprobar el acta con las salvedades siguientes: que en el apartado séptimo de la misma debe hacerse constar que los votos del Sr. Alcalde D. Cirilo Moro y concejal Espinosa... fueron partidarios de que no hubiese Función, ni festejos de ninguna clase, dada la angustiosa situación porque atraviesa el pueblo, debido al paro forzoso en que se encuentran gran parte de los obreros de esta ciudad [...]».

²⁶⁶ AM.NR. *Libro de Acuerdos*. 17 de diciembre de 1936. Además, no sólo le abonan las 50 pesetas anuales sino que se aumentará la gratificación hasta 70 para el año siguiente [1937].

²⁶⁷ AM.NR. *Libro de Acuerdos*. 21 de septiembre de 1936.

²⁶⁸ El asunto se debatió el 1 de julio de 1937 (vid. AM.NR. *Libro de acuerdos*, 1 julio de 1937]. Sobre la reposición de los cruceros, vid. AM.NR: Caja: 176 Carpeta: 2983. *Reparación de Cruces*.

incluso, en 1939 el Ayuntamiento concedió un donativo anual a la cofradía Hijas de María para cubrir los gastos propios de la asociación²⁶⁹.

Estos acontecimientos, nuevamente, tendrán su reflejo en los vivas político-militares, que adquirirán de inmediato las connotaciones del «espíritu de la cruzada»:

«Viva la Reina de la Paz». La Virgen será la que «traiga la paz» o victoria conseguida por el bando franquista tras la Guerra Civil, así lo interpreta alguno de nuestros informantes.

«Viva la que nos defendió en los campos de batalla». Lejos de las guerras coloniales de África, ahora el campo de batalla será el español: Brunete, Río Ebro, Guadalajara, Madrid, Barcelona y otros lugares donde había movilizados soldados navarreses.

«Viva la Patrona de España». La Virgen se convierte en el estandarte de los valores patrióticos, de la defensa de España «salvada y defendida por Franco».

«Viva la Patrona de Infantería». El gobierno de la II República suprimió los vínculos religiosos de la festividad del Arma de Infantería y en su lugar celebró el Día del Ejército [7 de octubre. Aniversario de la Batalla de Lepanto]. No obstante, en plena Guerra Civil se reestableció la fiesta de la Inmaculada el 8 de diciembre y en 1961 se confirmó canónicamente, por lo que este viva se convertirá en una exaltación al ejército y sus connotaciones patrióticas.

Ya en la dura posguerra, era habitual que algunas canciones patrióticas o castrenses se interpretasen durante las fiestas religiosas; paradigmáticas son las marchas militares que tocaban y tocan las bandas de las cofradías durante la Semana Santa, de igual forma que el himno de España abría y cerraba -incluso hoy- algunas celebraciones. En Nava del Rey, Aniano Fernández [capellán del convento

²⁶⁹ AM.NR. Caja: 508. Carpeta: 6126. *Libro de caja*. Año 1939.

de MM. Capuchinas, organista²⁷⁰ y miembro activo de la sublevación franquista en la localidad] inculcó a los niños la esencia patriótica del nacional-catolicismo durante las horas de catequesis. Entre otros adoctrinamientos, el sacerdote creó un coro infantil al que enseñó la *Marcha Real* o himno de España con una letra *sui generis* que los más jóvenes interpretaban acompañados por el órgano a la entrada y salida de la Virgen de Los Pegotes en la parroquia. Este acto «era muy emotivo», reflejando la perfecta simbiosis entre el patriotismo, su escenificación durante la dictadura y la devoción por Ntra. Sra. de la Concepción:

«La Virgen María / es nuestra protectora / con tal defensora / ya no hay que temer / Vence al mundo / demonio y carne / guerra, guerra contra Lucifer / ¡Oh Reina del Cielo, / Purísima María / Virgen sin igual! / Salva a tus hijos / defiéndelos y ampara / muera, muera el dragón infernal / Jesús y María / protegen la inocencia, / y su gran clemencia / vence al tentador; / Al cielo, al cielo cantando iremos: / Viva, viva Jesús nuestro amor».

La composición, titulada *Guerra contra Lucifer*, ya se entonaba en Tortosa [Tarragona] como reacción a los cantos anticlericales de la Revolución de 1868 y fue difundida gracias a la popularidad de la *Guía práctica del catequista* de Enrique de Ossó, donde aparecían publicadas la letra y las indicaciones para adoptar como tono la *Marcha Real* (Ossó, 1872: 154 y 302), circunstancia que convirtió a este canto en parte de los rituales marianos, independientemente de la advocación de las vírgenes. Incluso, a finales del siglo XIX y comienzos del XX esta versión se extenderá por América latina manteniendo la música del himno de España; tal es el caso de Puerto Rico -colonia española hasta 1898-, donde actualmente se entona en honor a la Virgen del Carmen, fiesta celebrada con singular devoción en buena parte de los pueblos que componen la isla caribeña (Negretti, 2005); de igual forma ocurre en Perú, Colombia (Arboleda, 1999) o incluso México, donde con pequeñas adaptaciones esta «sacralización de la serenata» constituye un canto a la Virgen de Guadalupe (Monsiváis, 1993), si bien está en desuso precisamente por tener como base el himno de España, chocando así con la identidad mexicana. En esta dirección identitaria, las normas para cantar el estribillo de los gozos a Santo Toribio de Mogrovejo, arzobispo de Lima y patrón de Mayorga [Valladolid], señalan que si son cantados por vecinos de Castilla deberá decirse «*amparad a vuestros paisanos / Oh Toribio prodigioso*»; si son de otras regiones españolas

²⁷⁰ En abril de 1923, Aniano Alonso donó un armonio con destino a la ermita de la Concepción. *vid.* AM.NR. Libro de Acuerdos. 18 de abril de 1923.

«amparad a los cristianos...» y si fueran de Perú «amparad a los peruanos...» (Polo Barrera, 2002: 114).

En junio de 1934, con la derecha republicana en el gobierno español, la situación socio-política nacional y local era muy tensa. Las reformas religiosas y agrarias propuestas por Azaña quedaron suspendidas y se produjeron no pocos enfrentamientos, resultando significativa la huelga nacional de campesinos que en Nava del Rey se saldó con la muerte «por disparo de arma de fuego»²⁷¹ del vecino Lucio Martín Mayordomo, agricultor que no secundaba la huelga (Prado Moura, 1985: 116). El asesinato motivó la detención de la cúpula socialista y la clausura de la Casa del Pueblo.

En este contexto hay que situar sendos ataques que el Vía Crucis de la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción y algunos cruceros de los que hay a las entradas de la localidad -16 en total- fuesen destruidos por grupos radicales de izquierda, conservándose únicamente algunas basas originales. Años después, los cruceros se restaurarán con el asentamiento en el poder de los golpistas del 18 de julio de 1936, encargándose de la restauración el destacado falangista y albañil local Rogelio Vergara.

Así, tras esta reparación, el Vía Crucis que hoy vemos dista bastante del primitivo pues únicamente son originales algunos pedestales, siendo sustituidos los cruceros de granito por otros de cemento forjado con tres barras de hierro o «redondillos en forma del largo de la cruz y ancho de los brazos, en forma de triángulo y grueso de seis líneas», con unas proporciones de 2 m de altura por 90 cms de envergadura y 18 cms. de grosor y perímetro cuadrado. Asimismo, dos de las basas de la ermita serán de nueva factura: la ubicada «al árbol gordo» y «la cruz antes de llegar a la Concepción». Las peanas maltrechas se reubicarán con sus respectivas cruces en el humilladero de Ntra. Sra. de la Soledad -que será reparada al mismo tiempo- y en la ermita de la Vera Cruz²⁷². Distinta suerte corrieron el

²⁷¹ AP.NR. Defunciones. T. XLI. Fol. 117r.

²⁷² AM.NR: Caja: 176 Carpeta: 2983. Reparación de Cruces. Año 1937.

resto de las cruces que hoy siguen arrinconadas en el conocido cementerio viejo o bien sirven de bancos en los alrededores de la ermita de la Concepción.

En 1938, será el párroco quien pida permiso al Ayuntamiento para trasladar la Virgen. Esto es, el párroco pide permiso para llevar la imagen y no al revés. Esto es, el poder civil concede o no concede al poder eclesiástico la licencia para celebrar la procesión. El Ayuntamiento indicó al párroco la necesidad de solicitar permiso a la Guardia Civil «*pues dado el estado de guerra, ni el Ayuntamiento, ni el Alcalde pueden intervenir*», pues se trataba de un asunto de orden público y en el que podía haber ciertos disturbios²⁷³.

Actualmente, el uso político que se hace de la bandera nacional española que en sí mismo es un emblema político, tiene su reflejo durante la celebración de la fiesta de la Virgen de los Pegotes y La Función. Desde que en 2011 el Partido Popular se hizo con el gobierno del Ayuntamiento de Nava del Rey, los balcones de la Casa Consistorial se decoran con banderas de España, como una muestra de patriotismo en ambiente festivo, práctica habitual durante la dictadura franquista, donde cualquier muestra de fervor o culto católico público se combinaba con la parafernalia patriótica de banderas y banderines.

Incluso, durante otras procesiones como el Domingo del Señor y similares algunos vecinos siguen colocando ramajes en sus ventanas y banderas nacionales, paisanos generalmente de ideología conservadora que mantienen sus banderas desde la última época del franquismo. Salvo en contadísimas ocasiones, este tipo de prácticas dejaron de hacerse durante el mandato socialista [1983-2011], algo que ha recuperado el gobierno del Partido Popular desde 2011, luciendo la insignia nacional durante todas las fiestas de la Inmaculada Concepción, recordando ese espíritu patriótico de otras épocas más próximas o más lejanas, cuando incluso cuando la Inmaculada Concepción fue nombrada patrona de España²⁷⁴.

²⁷³ AM.NR: *Libro de Acuerdos*. 3 de diciembre de 1938.

²⁷⁴ Como se ha dicho, fue proclamada Patrona de España en 1760.



La bandera de España presente en las celebraciones de la Virgen. La Función, 2015 y Los Pegotes, 2014.
Fotografías: José Manuel Rodríguez.

Capítulo 7

La Función de mayo.

7.a. DESCRIPCIÓN.

Las fiestas que perviven en la localidad y mayor aceptación tienen entre la población son la fiesta de La Virgen de los Pegotes y La Función, ambas relacionadas con la Patrona de la localidad, quien incluye a todos los vecinos y no como otro tipo de celebraciones en las que sólo participa un segmento de la población [Semana Santa, sólo cofrades; Virgen del Carmen, sólo cofrades, etc.]. Así, a lo ya expuesto, cabe añadir como durante el mes de mayo se celebra una misa diaria en honor a Ntra. Sra. de la Concepción -Patrona de Nava del Rey-, que tiene su colofón el último domingo de mayo cuando los navarreses y vecinos de la comarca suben con sus mejores galas al monte del Pico Zarcero, donde se ubica la ermita. Después de la misa, se celebra una procesión alrededor de la ermita que es presidida por el Alcalde, quien estandarte en mano preside la procesión. La Virgen recorre el corto trayecto en un carro de sol del siglo XIX, escoltada por sus fieles bajo el sonido de la dulzaina y el baile de jóvenes ataviados de traje regional. Para finalizar, la imagen torna al interior de la ermita, donde los fieles cantan el himno de la Patrona. Seguidamente, el Ayuntamiento invita a una degustación de vino, limonada y productos de la tierra a todos los vecinos y visitantes. Esta fiesta tiene sus raíces en 1841, cuando el Ayuntamiento en pleno acuerda culminar el mes dedicado a la Patrona Virgen con una romería en su honor.



Fiesta de La Función.

Fotografía: Regina Clara de Aguiar.

Siempre La Función se ha celebrado con más fiestas paralelas. Es decir, a la fiesta religiosa siempre se la han unido eventos paganos: música de dulzaina, bailes tradicionales, corridas de toros, fuegos artificiales, etc. Desde el siglo XIX hasta hoy en día. Por eso, además de la fiesta religiosa en sí misma se celebran otro tipo de actos deportivos [calva-tanga, fútbol-sala, etc.] musicales, taurinos [recortes goyescos], etc.

De todas estas fiestas, además de Los Pegotes, tan sólo ha prevalecido la de La Función que se celebra el último domingo de mayo, quizá por la única en honor a la titular de la ermita. El siglo XIX representa el culmen de la devoción mariana y de los intentos por conseguir la definición de la Inmaculada Concepción. En Nava del Rey, el Ayuntamiento siguió respaldando sin fisuras las celebraciones de Ntra. Sra. de la Concepción²⁷⁵, acrecentándose más si cabe en 1841 cuando el Pleno acordó celebrar perpetuamente una romería en la ermita el último domingo de mayo (Carbonero, 1900: 83). La pérdida de los Libros de Acuerdos municipales no imposibilitan confirmar los datos aportados por Carbonero, si bien es cierto que cuando en 1901 se está organizando los preparativos de La Función se habla de esta fiesta que se celebraba «*desde tiempo inmemorial*»²⁷⁶, aunque ésta frase hecha más bien se refiera de forma imprecisa a algo que se celebraba hace mucho tiempo.

Mayo era un mes de vital importancia para los campos²⁷⁷ y periodo mariano por excelencia. La fiesta se consolidará y acrecentará a partir de la definición del dogma de la Concepción Inmaculada en 1854, definido por Pío IX en la bula *Ineffabilis Deus*, circunstancia que fomentó y consolidó la romería.

²⁷⁵ Los regidores tenían obligación de asistir a las celebraciones religiosas de la Víspera y día de Ntra. Sra. de la Concepción, entre otras. Vid. AM.NR. Caja: 12. Carpeta: 106. *Acuerdos Municipales*. 18 de Marzo de 1806.

²⁷⁶ AM.NR. Caja: 7. Carpeta: 44. *Libro de Acuerdos*. 1 de mayo de 1905.

²⁷⁷ Algunos documentos parroquiales, referentes a La Función, así lo reflejan: «*In publico sacello sito extra muros oppidi vulgo Nava del Rey nuncupati intra fines Archidioceseos Vallisoletane ab antiquis temporibus peculiaris festivitas in honorem Inmaculatae Conceptionis Beatae Mariae Virginis quot annis máximo fidelium praestim agricolarum concursu instituti solet ultima dominica mensis maji [...]*». AP.NR. *Correspondencia. Decreto sobre los ropajes en misa votiva. La Función. 14 de mayo de 1887.*

«Grandes fiestas por haberse declarado el Dogma»²⁷⁸, así define Federico Carbonero en sus manuscritos la celebración del 3 de julio de 1855 con motivo de La Función. Sin duda era una fecha esperada, pues se trataba de la primera fiesta mariana que se celebraba en la localidad tras la definición del dogma de la Inmaculada Concepción. En este contexto, la imagen se bajó desde la ermita hasta la parroquia en solemne procesión abierta por tres concejales y eclesiásticos, con el párroco detrás de la Virgen²⁷⁹. No obstante, la población al igual que otras localidades festejó la definición del dogma. Algunas relaciones de estas fiestas se publicaron y recopilaron en la revista La Cruz, dirigida por el erudito F. Carbonero y Sol, y fueron remitidas al archivo de catedral de Puy [Francia], entre ellas la de Nava del Rey²⁸⁰. Para la ocasión, se bajó a la Virgen en coche de caballos escoltada por tres concejales a caballo y tres eclesiásticos.

Actualmente, todos los días del mes de mayo se celebra una misa en la ermita que culminará con la gran fiesta o Función que se celebra el último domingo de citado mes. Estamos en uno de los meses más importantes para la conservación y mejora de los campos, mes primaveral por excelencia en el que los cultivos deben estar especialmente protegidos, idea que enlaza directamente con la idea de la Virgen como protectora de los campos.

El origen del nombre de la fiesta «La Función» es más que probable que tenga su origen en la decisión que el Ayuntamiento tomó de celebrar una «Solemne función» o fiesta en honor a la Virgen, lo que deriva en La Función²⁸¹. Esta procesión es presidida por el Alcalde, autoridad civil, quien porta un estandarte con el blasón de Nava del Rey bajo la inscripción dogmática «*Regina sine labe*

²⁷⁸ AFC. Manuscritos para la Historia de la Nava del Rey, s. f.

²⁷⁹ AFC. Manuscritos para la Historia de la Nava del Rey, s. f.

²⁸⁰ Para la ocasión se publicó el folleto *Noticie sur la Collection des documents relatifs a la Definition du Dogme de l'Inmaculée Conception de la Très Sainte Vierge Marie, qui son conservés dans la Cathedral de N.D.de Puy*. Le Puy, 1860. En él figuran las localidades españolas que celebraron la definición dogmática, entre ellas Nava del Rey.

²⁸¹ Así se refiere el Ayuntamiento a la fiesta. Véase este ejemplo: «Función religiosa en la Concepción por los buenos temporales. Como en años anteriores, se acordó celebrar una función solemne con sermón a Nuestra Excelsa Patrona la Purísima Concepción en su santuario, la cual tendrá lugar el día dos del próximo junio para dar gracias por los buenos temporales que hacen esperar un próspero y abundante cosecha». AM.NR. Libro de acuerdos. 25 de mayo de 1901.

concepta» [Reina concebida sin pecado²⁸²]. Delante de la comitiva desfila un grupo de danzantes acompañados por el son de la dulzaina. Para finalizar, la Virgen retorna dentro de la ermita donde se canta el himno de la imagen y, seguidamente, todos los romeros participan en perfecta comunión de un refrigerio a base de dulces y limonada.



Fiesta de La Función. El Alcalde abre la procesión con el estandarte en mano. Año 1953 y año 2015.

Fotografías: Col. José Manuel Rodríguez [izq.] y José Manuel Rodríguez [dcha.].

Si la nocturnidad y el fuego caracterizan las fiestas de La Bajada y La Subida de otoño, la fiesta primaveral de La Función también tuvo unos orígenes idénticos. En los primeros años de esta celebración e incluso hasta principios del siglo XX, la fiesta comenzaba en la tarde-noche del último sábado de mayo con una fiesta organizada por el Ayuntamiento en el Pico Zarcero, donde no faltaba el baile al son de la dulzaina y el buen vino, conjunción inherente a toda fiesta que se precie.

²⁸² En algunas celebraciones o procesiones, especialmente en las organizadas hermandades rociaras, el estandarte es conocido como «*el simpecado*».

Asimismo, se subían los bancos del teatro y el paraje se iluminaba con antorchas o pegotes y bujías -a comienzos del siglo XX-, finalizando la noche con el disparo de voladores o cohetes²⁸³. Los festejos culminaban al día siguiente, último domingo de mayo, con la función religiosa y la procesión alrededor de la ermita, que en ocasiones terminaba con la bendición de los campos²⁸⁴. Al término se ofrecía una degustación de bizcochos, dulces, café, chocolates o vino para las autoridades²⁸⁵.

El mantenimiento del edificio y los gastos de La Función se cubrían con la subasta de ofrendas que se recogían el último domingo de mayo, especialmente trigo y algún que otro cordero, si bien el pago del remate en ocasiones se demoraba hasta el año siguiente²⁸⁶. Asimismo, el Ayuntamiento multaba con la entrega de un cordero para subsanar pequeños débitos, vendía estampas²⁸⁷ de la Virgen u organizaba pequeñas rifas con alguna cabra o corderas²⁸⁸, generalmente donadas por algún devoto. A veces las limosnas de ganado eran tan amplias que ya en el siglo XVIII el mayordomo de fiestas tenía que repartir las ovejas en rebaños de particulares, aprovechándose la lana, carne, pellejos, etc.²⁸⁹

Las cuentas se tomaban al comisario de la ermita, también llamado mayordomo de fiestas, a principios de enero y a la vez se hacía inventario de bienes de la ermita y que el comisario saliente transfería al entrante; cuentas que era aprobadas por el Ayuntamiento y por la parroquia. En el siglo XIX, igual que otras épocas, el cargo de comisario lo ostentaron personajes burgueses de Nava del Rey: Dionisio Arias, Sandalio Rodríguez o Pedro Álvarez.

²⁸³ AGDVa. Secc. Nava del Rey. *Inventario y cuentas de la Inmaculada Concepción*. Cuentas de varios años: 1861-1867.

²⁸⁴ Vid. *Fiestas en honor de la Inmaculada Concepción*. Nava del Rey. 4 de junio de 1967. Programa de actos y festejos.

²⁸⁵ AM.NR. Caja: 7. Carpeta: 44. *Libro de Acuerdos*. 5 de julio de 1905.

²⁸⁶ AGDVa. Secc. Nava del Rey. *Inventario y cuentas de la Inmaculada Concepción*. Cuentas año 1861.

²⁸⁷ La estampa más antigua de la Virgen es la realizada por Juan Antonio Salvador Carmona [1740-1805]. De igual forma, en 1866 se hicieron varias tiradas y en 1878, con técnicas más modernas, se imprimieron 2000 fotografías, cuya venta supuso considerable aumento de los ingresos. Vid. AGDVa. Secc. Nava del Rey. *Inventario y cuentas de la Inmaculada Concepción*. Cuentas. Años, 1866, 1867 y 1880.

²⁸⁸ AGDVa. Secc. Nava del Rey. *Inventario y cuentas de la Inmaculada Concepción*. Cuentas años 1876-1878.

²⁸⁹ A mediados del siglo XVIII, este pequeño rebaño esta compuesto de diecinueve ovejas de vientre y diecisiete de vacío [nueve machos y ocho hembras]. Vid. AM.NR. Caja: 673. Carpeta: 7959. *Libro de acuerdos*. 3 de octubre de 1756.

7.b. EL CARRO DE SOL.

El carro triunfante el que desfila la Virgen es tirado por los representantes de la Junta Agropecuaria Local, o lo que es lo mismo, los representantes del gremio de agricultores, principales interesados en la protección de los campos. El carro se encargó al carpintero madrileño Manuel de la Lama, según figura en una inscripción y se estrenó en La Función -último domingo de mayo- de 1858²⁹⁰, financiado por cuestación popular y realizado por el carpintero madrileño Manuel de Lalama²⁹¹.



Inscripción en la parte inferior del carro: «Se construyó en Madrid Cª ancha de Sª Bernardo nº 2 Carpintería Manuel de La Lama. Año 1858».

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

El carro está realizado siguiendo la iconografía de la *Tota Pulcra*, ensalzando el triunfo dogmático de la Inmaculada Concepción, combinando técnicas propias de la fábrica de carruajes, la ebanistería cortesana o la retablística. Presenta una profusa talla a base de roleos y conchas que recuerdan a ciertos pasajes de la vida Venus, tan bien representados por la pintura renacentista

²⁹⁰ En la parte trasera del carro hay una inscripción que así lo atestigua. «Esta carroza la trajo Pedro Zarzuelo Martín el día 26 de abril de 1858».

²⁹¹ El cronista F. Carbonero sostiene que el carruaje se realizó en 1861 (Carbonero, 1900: 84).

italiana basándose en *Las metamorfosis* de Ovidio. El vehículo está ideado para ser movido por dos personas -no animales- a partir de una gran lanza que presenta el cuerpo de una serpiente y la cabeza de un cocodrilo mordiendo la manzana del Árbol del *Conocimiento del Bien y del Mal*, animal que nos retrotrae al pecado original del que María está pulcra y que viene a enlazar con el lema «*sine labe concepta*» o *concepción sin mancha* de la virgen que, en esencia, es el motivo principal por el que se manda fabricar este carro triunfante y que viene a presentar a la Virgen como una nueva Eva (Warner, 1991: 82).



Procesión de La Función.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

En la parte frontal aparece el anagrama de la Virgen María [VM] formado a partir de formas vegetales y bajo él una pequeña estrella de ocho puntas, símbolo de Venus y por extensión de la Virgen²⁹², incluso uno de las alegorías propias de la «Tota pulchra», como la «stela maris» o «stela matutina» [citas]. En las esquinas superiores dos ángeles flanquean el carro provistos de escudos con los símbolos celestes del sol y la luna y frases del Cantar de los Cantares: «*pulchra ut luna*» [bella como la luna] y «*electa ut sol*» [distinguida como el sol] (Cant. 6:10), ángeles guerreros que parecen defender a la Virgen del demonio (vid. 167 Trens). En este mismo libro poético se basa la iconografía lateral del carro, donde en un escudo aparece la «Fuente Sellada» [«[...] *Jardín cerrado eres, hermana mía, novia mía, un manantial cerrado, una fuente sellada [...]*» (Cant. 4:15). Asimismo, en el otro lateral

²⁹² Un informante nos señala que la estrella guarda relación con el patronato de la Virgen sobre el cuerpo de Infantería de España, si bien el carro de sol estaba hecho en 1858 y la Virgen será patrona de Infantería tiempo después, con una Real Orden de 12 de noviembre de 1892.

del carro aparece el «Ojo que todo lo ve», también llamado «Ojo de la Providencia» junto a una serpiente con cabeza de cocodrilo -similar a la de la viga- basada en pasajes del Apocalipsis:

«[...] *El dragón, al verse precipitado sobre la tierra, persiguió a la mujer que había dado a luz al varón. Pero dieron a la mujer dos alas de águila real para volar al desierto, el lugar donde alimentada por un tiempo, dos y tiempos y medio tiempo lejos de la vista de la serpiente. La serpiente arrojó de su boca como un río de agua detrás de la mujer para que el río se la llevase. Pero la tierra vino en ayuda de la mujer, abrió su boca y se tragó el río que el dragón había arrojado de su boca [...]*». (Ap. 12:13-16).



«Una gran señal apareció en el cielo: una mujer vestida de sol, con la luna bajo sus pies y una corona de doce estrellas en la cabeza. Estaba encinta, y gritaba con los dolores de parto y las angustias de dar a luz. Otra señal apareció en el cielo: un dragón color de fuego, con siete cabezas y diez cuernos; sobre sus cabezas, siete diademas; su cola arrastraba la tercera parte de las estrellas del cielo y las lanzó sobre la tierra. El dragón se puso delante de la mujer en trance de dar a luz, para devorar al hijo tan pronto como le diera a luz [...] Entonces hubo una batalla en el cielo [...] y fue precipitado a la tierra el gran dragón, la serpiente antigua, que se llama diablo y Satanás [...]» (Ap. 1: 1-11)

Asimismo, en la parte trasera del vehículo aparece un gran sol, muy habitual en este tipo de carruajes, figura que nos recuerda a los carros triunfantes de la Antigüedad, donde este tipo de vehículos se dedicaban para entronizar a las

divinidades solares [Ra [Egipto], Zeus [Grecia], Helio [Roma]] durante las procesiones o desfiles conmemorativos.



Parte trasera del Carro de Sol durante La Función de 2011.

Fotografía: José Manuel Rodríguez.

Un claro ejemplo de este tipo de carros triunfantes puede verse en las carrozas madrileñas de La Natividad de Pinto o Ntra. Sra. de la Concepción de Navalcarnero, donde la iconografía y sus fuentes nos retrotraen a lo ya dicho.

Otra observación importante que podemos extraer es la imagen de María sobre el carro triunfal en relación con su Trono, que hace referencia al tema de la Majestad de la Virgen. Pudo ser una de las variantes de la iconografía de la Virgen como trono de Salomón: «Trono del verdadero Salomón es la bienaventurada Virgen María en el cual residía Jesucristo, verdadera sabiduría», símbolo de María como trono de Salomón, con toda su comitiva, puede ser considerado como un verdadero triunfo en honor de la maternidad divina de María, a sus divinas virtudes y a su condición de Gloria celestial, que juntamente con las figuras bíblicas y las Santas Vírgenes, resume de manera apoteósica la profecía, la historia y la leyenda. Dante logra la máxima perfección espiritual: ve las procesiones simbólicas, los misterios de la fe como la Encarnación Divina, y en una nube de

flores dispuesta por los ángeles logra ver a Beatriz [su redentora], que sube al carro de la Iglesia. Navalcarnero [Madrid] celebra el 8 de septiembre la fiesta de la Inmaculada Concepción, cuyas fiestas se remontan a las últimas décadas del siglo XVI e incluso fue nombrada patrona de la localidad antes de 1658 (Blanco Mozo, 2005). La devoción presenta no pocas similitudes con Nava del Rey, tanto en los orígenes como en su cronología evolutiva. Así, en Navalcarnero, el 8 de septiembre la Virgen recorre la villa de en forma de procesión triunfal sobre un interesante carro de sol.

7.c. ASOCIACIÓN HIJAS DE MARÍA.

Desconocemos cuándo se constituyó la asociación en Nava del Rey, aunque pudo ser en los años posteriores a la definición dogmática, época caracterizada por un fervor mariano inusitado que Pérez-Rubín refleja perfectamente en su ensayo sobre la devoción en la provincia de Valladolid, confirmando la fundación de asociaciones de Hijas de María en Cigüñuela [1860], Geria [1878], Laguna de Duero [1886], Nueva Villa de las Torres [1897], Siete Iglesias [1899], Camporredondo [1900], Velilla [1902] y un largo etcétera de poblaciones, entre ellas las limítrofes con Nava del Rey (Pérez-Rubín, 1906).

De ésta época inicial datan la imagen y retablo de Ntra. Sra. de la Concepción, conocida popularmente como «de las Socias» que se conserva en la ermita de la Vera Cruz, época en la que se realiza la talla para sustituir a la Virgen de la Concepción cuando ésta bajase hasta la parroquia, con el fin de no quedar el altar de la ermita vacío, sin imagen.

En nuestro caso, el funcionamiento de la asociación se constata a comienzos del siglo XX en los libros parroquiales de fábrica, donde figura la venta anual de cera al colectivo mariano. Asimismo, al igual que con otras asociaciones religiosas, en marzo de 1902, el Alcalde, cumpliendo órdenes del Gobernador Civil, solicitó al párroco un «estado demostrativo» de la Asociación de Hijas de María para su inscripción el registro de correspondiente. De los datos aportados por la asociación se deduce que ésta tenía por objeto promover el culto de la Virgen María,

componiéndose su junta directiva por un director eclesiástico, una presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorera y cuatro consiliarias, sustentándose económicamente gracias a las limosnas de socias y fieles²⁹³.



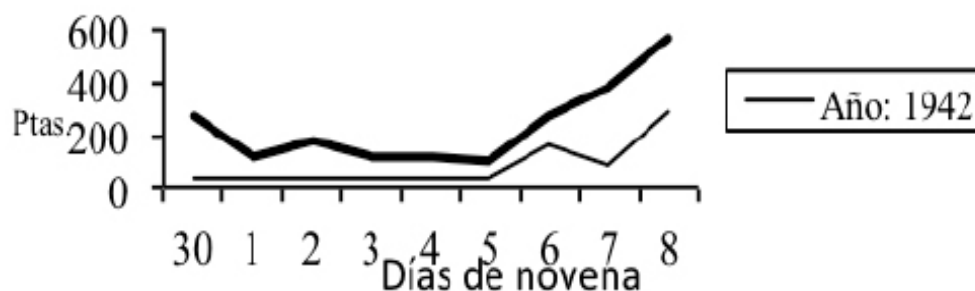
Reglamento de la Asoc. Hijas de María de Sevilla que sirvió de base para los Estatutos de la Asoc. de Nava del Rey.
Archivo Parroquial de Nava del Rey.

El libro de cuentas que ha llegado a nuestras manos comprende desde 1942-1965. es habitual el ingreso de dineros procedentes de la cera vendida a las Hijas de María. Aunque desconocemos sus estatutos, a partir del libro de cuentas, se observa como la presidenta rotaba en el cargo anualmente, no así la tesorera, quien es habitual que repita como tal, incluso hasta 4 o 5 años.

Los gastos frecuentes y que se repiten son los propios de montar el monumento en el altar mayor y los pagos a los diferentes predicadores de la novena. La principal fuente de ingresos son los procedentes de la colecta durante el novenario. Se aprecia como a partir del día 6, fecha en la que la Inmaculada se colocaba en el altar mayor de la parroquia, los ingresos llegaban incluso a quintuplicarse.

²⁹³ AP.NR. *Carta para la inscripción en el registro de asociaciones. Hijas de María. 1902.* Sin inventariar.

Obviamente, la presencia de la Patrona era un reclamo especial para el acercamiento de los fieles. Obsérvense en el gráfico como la recaudación durante la novena aumenta considerable con la llegada de la imagen al altar mayor de los Santos Juanes:



Comparación de ingresos durante el novenario de la Inmaculada.

Fuente: Libro de Cuentas. Asoc. Hijas de María. Elaboración propia

En ocasiones, el novenario se denominaba «*novena de las Hijas de María*», en la que el Ayuntamiento cubría los gastos del sermón²⁹⁴.

Actualmente, no posee organización alguna, sino más bien un grupo de mujeres que cobran cierta cuota a otras, que voluntariamente lo aceptan, y gestionan el mantenimiento de las ropas de la Virgen. Si bien, no poseen estatutos ni sus cargos son elegidos, sino que todas controlan con celo las vestimentas de la Virgen. no se rigen por ningunos estatutos y no celebran asambleas. Dedicadas al cuidado de la virgen, arreglarla, vestirla. Arreglos del manto, etc. con socias muy jóvenes que son inscritas por sus madres desde niñas. Cuota anual. Se vive con devoción el vestir a la Virgen. Suben a la ermita cuando es necesario.

²⁹⁴ AM.NR: Caja: 8. Carpeta: 49. *Libro de acuerdos*. 9 de diciembre de 1914.



Dcha. Paso de Jesús Nazareno, vestido por hombres. Año, 2003. Izq. Virgen de la Concepción, vestida por mujeres. Año, 2014.
Fotografías: José Manuel Rodríguez.



Camarín de la ermita de la Concepción. Las Hijas de María vistiendo a la Virgen después de la procesión. Año 2014.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

Capítulo 8

Rituales,
Patrimonio Inmaterial
y turismo.
El caso de la Virgen
de los Pegotes.

8.a. EL CONCEPTO DE PATRIMONIO INMATERIAL EN ESPAÑA.

La UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura], mediante la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial [París, 17 de octubre de 2003], ha reconocido la importancia que este Patrimonio. Algo que ya se había destacado en anteriores documentos como por ejemplo, la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989, la Declaración sobre la Diversidad Cultural de 2001 y en la Declaración de Estambul de 2002²⁹⁵.

Como cualquier construcción social, el concepto de patrimonio cultural, es dinámico y refleja los cambios sociales, políticos y económicos de las sociedades que lo producen o definen, contribuyendo a construir una visión más plural del patrimonio cultural, ampliando el abanico de colectivos sociales representados, más allá del vinculado a las elites sociales dominantes de la sociedad occidental²⁹⁶. El patrimonio cultural inmaterial lo constituyen los *«usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana»*²⁹⁷.

²⁹⁵ Disponible en <http://portal.unesco.org> [consultado mayo 2015].

²⁹⁶ La catalogación del Patrimonio Inmaterial tiene un modélico referente en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde el IAPH -Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico- [vid. <http://www.iaph.es>, consultado septiembre 2015], con sus publicaciones y manuales [consultados en la redacción de esta tesis] ofrecen el camino a seguir para el conocimiento y salvaguarda del Patrimonio Etnológico. En este sentido, vid. CARRERA DÍAZ, Gema y DELGADO MÉNDEZ, Aniceto (2012). «La antropologización del patrimonio y la patrimonialización de la cultura. Documentar el Patrimonio Etnológico en el IAPH». En *Revista Andaluza de Antropología*, nº 2. *Patrimonio Cultural y Derechos Colectivos*. Marzo, 2012, pp. 108-127. Disponible en <http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n2/gema.pdf> [consultado noviembre, 2015]

²⁹⁷ El website del Instituto del Patrimonio Cultural de España ofrece una gran información sobre normativas, legislación, conceptos, etc. relacionados con el Patrimonio Inmaterial. Vid. <http://ipce.mcu.es/pdfs/PNPatrimonioInmaterial.pdf> [consultado noviembre 2015].

El Patrimonio Inmaterial no implica ausencia de materialidad. A pesar de la dialéctica que alberga, la novedad de este concepto radica en que con él se recalcan los procesos vivos y las acciones que los producen por encima de los objetos producidos o que actúan como referentes simbólicos para una comunidad, pero se tiene en cuenta la relación siempre presente entre lo material y lo inmaterial. La teoría de los bienes culturales [Comisión Franceschini, 1964] ya recalca que el valor de cualquier bien cultural material, mueble o inmueble, realizado por el hombre como ser social y cultural, proviene de su valor inmaterial o simbólico y del hecho de ser testimonio de una cultura presente o pasada. Por otro lado, se enfatiza la necesidad de reconocimiento, no solo por los especialistas de las diferentes disciplinas, sino especialmente, por los propios colectivos sociales protagonistas como parte de su identidad y como autorreferencia, así como la transmisión generacional y la continuidad, frente al valor de autenticidad relativo a otros patrimonios²⁹⁸.

Según la UNESCO el Patrimonio Inmaterial se manifiesta particularmente en los siguientes ámbitos:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial²⁹⁹.
- Artes del espectáculo.
- Usos sociales, rituales y actos festivos.
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- Técnicas artesanales tradicionales.

Así pues, la definición de patrimonio cultural inmaterial de la Convención es, en definitiva, la Cultura en sentido antropológico, reconocida en un orden

²⁹⁸ Para la definición de Patrimonio Inmaterial seguimos el trabajo realizado por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, basado en la documentación de la UNESCO. Disponible en http://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/patrimonio-cultural/documentos/gestion-informacion/que_es_patrimonio_inmateria.pdf [consultado noviembre 2015].

²⁹⁹ Capítulo aparte merecería los usos políticos que dentro de España se hacen con las lenguas cooficiales [patrimonio cultural inmaterial] y la identidad, concretamente los partidos nacionalistas gallegos, vascos o catalanes.

normativo con rango de Tratado Internacional y que debe servir como instrumento útil para tutelar la diversidad cultural de la humanidad.

En la Convención de la UNESCO, publicada en el BOE a principios de 2007 - como ya se ha expuesto- se entiende por «salvaguardia»: *«las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión - básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos»:*

- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio.

- Entre las medidas de salvaguardia mencionadas en el párrafo 3 del artículo 2, identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

Por citar algunos ejemplos, en España gozan de la consideración de Patrimonio Inmaterial:

- Misterio de Elche y Palmeral de Elche [2001].
- Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia [2009].
- El silbo gomero, lenguaje silbado de la isla de La Gomera [Islas Canarias] [2009].
- El flamenco [2010]. Expresión artística resultante de la fusión de la música vocal, el arte de la danza y el acompañamiento musical.
- La cetrería [2010].
- La dieta mediterránea [2010].

8.b. EL PATRIMONIO INMATERIAL EN CASTILLA Y LEÓN.

Con más de 94.000 km², Castilla y León constituye la Autonomía más grande de España. Por el contrario, sus 2,5 millones de habitantes la convierten en la región con menor densidad de población del territorio español. Con todo, este vasto territorio [incluido en la región RESOE³⁰⁰] atesora la mayor concentración de Patrimonio Histórico de España [60 %] y de Europa, con más de 8 Bienes declarados Patrimonio de la Humanidad -entre ellos las ciudades de Salamanca, Ávila y Segovia-, 112 conjuntos históricos, más de 500 castillos, 12 catedrales y la mayor concentración de Arte Románico del mundo; elenco al que debemos añadir las 74 celebraciones catalogadas de Interés Turístico Regional, 10 de Interés Nacional y 4 Internacional, mayoritariamente fiestas religiosas. Así pues, la «cuestión del Patrimonio» en todas sus variantes [identitarias, de conservación, puesta en valor, etc.] en Castilla y León no es una cuestión baladí. En este sentido, existe una Dirección General de Patrimonio vinculada a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, una Fundación de Patrimonio creada por las Cajas de Ahorros de la región -en vías de desaparición por la actual coyuntura económica-, así como numerosas asociaciones o colectivos sin ánimo de lucro que tienen entre sus objetivos la defensa del Patrimonio, entre ellas las Asociaciones de Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio con sede en las 9 provincias.

Como se ha dicho, en el año 2001 la UNESCO comenzó a elaborar un listado -a la vez que definir el propio concepto- de Patrimonio Inmaterial, elenco que sirviera de acicate para que las comunidades identificasen, documentasen, protegiesen, promovieran y revitalizaran este patrimonio y sus valores. Pero pese a ello, paralelamente en cada país, e incluso en cada región española, existen un sinnúmero de catalogaciones que en ocasiones generan conflictos entre los actores o comunidades depositarias del patrimonio inmaterial frente a los intereses comerciales o turísticos que rodean al mismo.

³⁰⁰ La Región Europea del Sur Oeste Europeo [RESOE] está formada por las regiones portuguesas del Norte y Centro y las Autonomías españolas de Castilla y León, Asturias y Galicia. Se creó con el fin de captar fondos europeos para el desarrollo de la zona en cuestión.

La normativa regional de Patrimonio Histórico se aprobó en julio de 2002 [Ley 12/2002], donde lo más aproximado al Patrimonio Inmaterial [categoría en la que normalmente se incluyen las fiestas, manifestaciones religiosas, etc.] es la subcatalogación de *Patrimonio Etnológico*. Es decir, la normativa de Castilla y León es anterior a la aprobada en la Convención de la UNESCO para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de París el 3 de noviembre de 2003, ratificada por el Estado español en octubre de 2006 y aprobada y publicada en 2007. En todo caso, el concepto de patrimonio cultural ha evolucionado constantemente; hoy día no se consideran sólo los monumentos o los bienes guardados en los museos, sino que a esta visión, más tradicional, se une el aprecio de la sociedad por todas las «manifestaciones que caracterizan el modo de ser de una comunidad» [identidad]. Surge así el aprecio por todo el patrimonio arqueológico, el patrimonio etnográfico e inmaterial, el patrimonio industrial, por los lugares que han sido testigos de hechos históricos del pasado, paisajes y territorios y en general por espacios culturales³⁰¹.

Pero incluso más allá de la normativa de Patrimonio Histórico de Castilla y León, el valor del patrimonio cultural está también recogido en el artículo 4º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León:

*«Artículo 4. Valores esenciales. La lengua castellana y el patrimonio histórico, artístico y natural son valores esenciales para la identidad de la Comunidad de Castilla y León y serán objeto de especial protección y apoyo, para lo que se fomentará la creación de entidades que atiendan a dicho fin»*³⁰².

Para su desarrollo se ha aprobado por la Junta de Castilla y León el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la protección

³⁰¹ BOE núm. 31. Lunes, 5 de febrero de 2007. 5242 y ss. Disponible en el portal de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León: <http://www.patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/binarios/694/314/Convenci%C3%B3n%20Patrimonio%20Inmaterial,0.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true> [consultado septiembre de 2014].

³⁰² El Estatuto fue reformado en el año 2007: Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. «BOE» núm. 288, de 01/12/2007. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20635> [consultado noviembre 2015].

del Patrimonio Cultural de Castilla y León, teniendo como base la conservación restauración que la Institución regional controlará mediante los siguientes puntos:

a. Régimen de conservación y protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León: El Título II de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, contiene las normas especiales para la protección de los Bienes declarados de Interés Cultural. La normativa hace referencia a los deberes generales de los propietarios: la conservación, custodia y protección debida de estos bienes, de forma que se asegure su integridad y se evite su pérdida, destrucción o deterioro.

b. Autorización de intervenciones en el Patrimonio Cultural; esto es, un control de las modificaciones, restauraciones, traslado o alteración de cualquier tipo de bienes muebles declarados de interés cultural o Inventariado.

c. Informes preceptivos para la intervención en el patrimonio: A través de la fórmula de la autorización previa [como se indicaba anteriormente], pero además establece su necesaria intervención, a través de la emisión de informes preceptivos en procedimientos que se tramiten por otros órganos administrativos.

Los tipos de bienes que forman el Patrimonio Cultural de Castilla y León son los siguientes³⁰³:

a. Bienes de Interés Cultural: bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León singulares y relevantes.

b. Bienes incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León: bienes que, sin llegar a ser declarados de interés cultural, merezcan especial consideración por su notable valor.

³⁰³ Información oficial tomada de la Junta de Castilla y León, datos que pueden ampliarse en <http://www.patrimoniocultural.jcyl.es> [consultado noviembre 2015].

c. Bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León: resto de bienes que sin reunir de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de la Ley 12/2002, requieren de una protección.

d. Patrimonio arqueológico: Constituyen el patrimonio arqueológico los lugares en los que es posible reconocer la actividad humana en el pasado.

e. Patrimonio lingüístico: Lenguas, hablas, variedades dialectales y modalidades lingüísticas que tradicionalmente se hayan venido utilizando en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

f. Patrimonio documental y bibliográfico: Las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, en escritura manuscrita, impresa o registrada en lenguaje codificado en cualquier tipo de soporte, de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas públicas, películas cinematográficas, fotografías, grabaciones sonoras, video-grabaciones y material multimedia.

g. Patrimonio Etnológico. Integran el patrimonio etnológico de Castilla y León los lugares y los bienes muebles e inmuebles, así como las actividades, conocimientos, prácticas, trabajos y manifestaciones culturales transmitidos oral o consuetudinariamente que sean expresiones simbólicas o significativas de costumbres tradicionales o formas de vida en las que se reconozca un colectivo, o que constituyan un elemento de vinculación o relación social originarios o tradicionalmente desarrollados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Se consideran incluidos en el patrimonio etnológico de Castilla y León aquellos bienes muebles o inmuebles, relacionados con la economía y los procesos productivos e industriales del pasado que se consideren de interés.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico [IAPH] aplica este concepto amplio e integrador de patrimonio inmaterial así como el concepto de salvaguarda que defiende la UNESCO a través del **Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía**, que vendría a ser una catalogación seria y propiamente dicha del éste

patrimonio. Para el caso de Castilla y León, la región cuenta con el **Plan PAHIS** [Patrimonio Histórico] de la Junta de Castilla y León [2004-2012] que propuso nuevas estrategias para la intervención en el patrimonio de la Comunidad.

Los puntos estratégicos del **PAHIS** son los siguientes:

a. La visión integral del patrimonio: es necesario concebir los bienes del patrimonio como bienes culturales donde la investigación, la restauración, la difusión y la puesta en valor, así como la posibilidad de generar recursos en base al turismo, se contemplen de forma única. Hemos pasado así «*de la obra de restauración*» al «*proyecto cultural*».

b. La implicación de toda la sociedad en la tarea del cuidado y difusión de los bienes patrimoniales. Esto en territorios como el de Castilla y León se convierte en absolutamente necesario, pues la Administración sola no puede llevar a cabo toda la tarea del cuidado y gestión de los monumentos y de todos los bienes patrimoniales, que se acrecienta de día en día. La responsabilidad de todos los agentes sociales frente a la necesidad de cuidar nuestros bienes más preciados desde una óptica moderna, de sostenibilidad en la intervención pública, y de búsqueda de nuevas fórmulas de mecenazgo y concertación.

c. Visión sistémica. Dejar de trabajar «*monumento a monumento*» para empezar a trabajar «*por territorios*» o comunidades... donde el patrimonio se conciba como un factor de bienestar y desarrollo social paralelo a otros de carácter más básico: sanitario, educativo, transporte.

d. El patrimonio debe dejar de percibirse como carga, como tema abordable para épocas de bonanza económica..., para convertirse en un recurso del proceso productivo y del desarrollo de ese mismo territorio o Comunidad; un recurso óptimo, no deslocalizable, que se ve menos afectado por los vaivenes de los ciclos económicos, capaz de generar y mantener empleo estable y de calidad, mano de obra cualificada y vinculada al propio territorio... en la restauración y cuidado de esos bienes, en la gestión de su mantenimiento y de la visita turística, en los bienes indirectos generados por el turismo cultural y rural, etc.

8.c. LAS DECLARACIONES DE INTERÉS TURÍSTICO.

Las declaraciones de distintas fiestas como de «Interés Turístico» nacen con la Orden de 30 de septiembre de 1964 por la que se crea la denominación honorífica de «Fiesta de Interés Turístico» (BOE núm. 25, de 19 de octubre):

«Uno de los atractivos de mayor raigambre y realce que ofrece España a los extranjeros que la visitan, así como a los propios nacionales, lo forma el amplio panorama de fiestas, de variada índole, que se desarrollan en nuestro suelo a lo largo del año, por lo que, para canalizar debidamente este aspecto del turismo y resaltar su importancia para legítima satisfacción de aquellos lugares que las celebran [...] se crea la denominación honorífica de «Interés Turístico» para aquellas fiestas [...] que ofrezcan una importancia real desde el punto de vista turístico».

Ya durante el periodo democrático, El Ministerio de Comercio y Turismo dicta la Orden de 29 de enero de 1979 por la que se regula la normativa para la concesión del título honorífico de «Fiestas de Interés Turístico». La Orden establecía (art. 2) que la denominación genérica se dividiría en tres categorías:

- Fiestas de Interés Turístico Internacional.
- Fiestas de Interés Turístico Nacional.
- Fiestas de Interés Turístico, que se concederán siguiendo los criterios siguientes: originalidad, afluencia de visitantes, tradición popular y calidad de los actos que se celebren.

La creación del *Estado de las Autonomías* generó una nueva legislación acorde con la nueva organización del país. Por ello, en 1987 surge la Orden que regulará las Declaraciones de Interés Turístico Nacional e Internacional y por la que se crea una nueva catalogación: Fiesta de Interés Turístico con categoría Regional, reconocimiento honorífico que sería competencia directa de las Comunidades Autónomas. En el caso de Castilla y León, el baremo o los aspectos a tener en cuenta para citada catalogación serán los siguientes:

1.- Originalidad de la celebración que la singularicen respecto de las que tengan lugar en otras localidades.

2.- Tradición popular: arraigo popular [sin ánimo de lucro, realizada por la gente de la localidad, etc.

3.- Valor cultural:

- Bienes declarados de interés cultural.
- Manifestaciones gastronómicas típicas.
- Manifestaciones artístico-culturales.
- Manifestaciones religiosas.

4.- Antigüedad: 20 años.

5.- Capacidad para la atracción de turistas.

6.- Celebración de forma periódica y en fecha fácilmente determinable³⁰⁴.

Tras la catalogación regional y transcurridos cinco años de la concesión, el siguiente escalafón para estas fiestas sería la declaración de Interés Turístico Nacional, concesión igualmente con carácter honorífico que precisa, entre otros y a modo de resumen³⁰⁵, de los siguientes requisitos:

1. Antigüedad mínima de 25 años.
2. Continuidad en el tiempo.
3. Arraigo en la localidad, así como la participación ciudadana por medio de asociaciones que lo respalden.
4. Se valorará la «originalidad» [sic] y diversidad de los actos que se realizan.

En todas las designaciones [Regional, Nacional e Internacional] se tienen en cuenta las infraestructuras turísticas [hoteles, servicios turísticos, etc.], el no

³⁰⁴ Normativa completa en BOCyL-D-24031995-21. ORDEN de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés turístico de Castilla y León. Disponible en <http://bocyl.jcyl.es/html/1995/03/24/html/BOCYL-D-24031995-21.do> [consultado en septiembre, 2015]. Vid. apéndice.

³⁰⁵ Normativa completa en Boletín Oficial del Estado núm. 135, de 7 de junio de 2006, páginas 21642 a 21643. Secc. I. Disposiciones generales. Departamento: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Ref. BOE-A-2006-10081. Disponible en http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-10081 [consultado en septiembre de 2015]. Vid. apéndice.

maltrato a los animales³⁰⁶, etc. Entre los beneficios figura la inclusión en circuitos promocionales nacionales y exclusivos para estas fiestas o en casos como los de Semana Santa, acceso a partidas presupuestarias para restauración de bienes, etc., lo que motiva que cada vez sean más las poblaciones que soliciten este tipo de reconocimientos.

Como documentación justificativa de esa promoción será necesario presentar, para el caso de las fiestas de Interés Turístico Nacional, un mínimo de veinte actuaciones promocionales en medios de prensa escrita [periódicos, revistas, etc.], radios y televisión de difusión nacional o en uno o varios países extranjeros; para el caso de fiestas de Interés Turístico Internacional, será necesario presentar un mínimo de diez actuaciones de difusión en uno o varios países extranjeros.

8.d.LA VIRGEN DE LOS PEGOTES Y EL TURISMO. DIT REGIONAL Y NACIONAL.

El 29 de julio de 2008 la Junta de Castilla y León declaró «La Bajada y Subida de la Ntra. Sra. de la Concepción: Virgen de los Pegotes» como Fiesta de Interés Turístico Regional, decisión que se hizo oficial el 8 de agosto del mismo año al publicarse la resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El informe presentado por el Ayuntamiento comenzó a redactarse en Abril de 2003 y fue aprobado por unanimidad en el Pleno de 23 de marzo de 2005, recabando adhesiones -hasta julio de 2006- de colectivos de investigadores, etnógrafos, antropólogos y profesores de más de 15 universidades españolas y extranjeras, así como diferentes Instituciones y Ayuntamientos de Valladolid, Segovia y Salamanca. Únicamente, negó su adhesión el Arzobispado de Valladolid «*por respetar la legítima autonomía de las instituciones civiles*»³⁰⁷, en este caso del Ayuntamiento que fue quien solicitó la Declaración.

³⁰⁶ El Torneo del Toro Vega [Tordesillas] está declarado de Interés Turístico de Castilla y León, pese al maltrato animal evidente. Esto es, las declaraciones no siempre cumplen con todos los requisitos.

³⁰⁷ AMNR. *Correspondencia*. 10 de junio de 2005.

De este modo, el expediente se registró el 17 de julio de 2006 en la Delegación Territorial y fue posible gracias a los vecinos de Nava del Rey que aportaron el material fotográfico y documental necesario. De igual forma, cerca de 20 Asociaciones de la localidad se sumaron al proyecto y colaboraron en la medida de sus posibilidades.

No obstante, el expediente [5 volúmenes, un DVD y un CD de audio] se completó en octubre de 2007 y enero de 2008 con sendos informes de la promoción y difusión de la Fiesta a través de la exposición fotográfica «Crepitares», fotografías de Carlos Cazorro sobre la fiesta, recorrió diferentes puntos de la geografía española y portuguesa.

Según marca la nueva normativa, tuvieron que pasar cinco años para solicitar la Declaración de Interés Turístico Nacional, si bien la redacción del informe y la labor promocional ya han comenzado. Así, la muestra fotográfica «Crepitares» se expuso en «La Casa del Misterio de Elche» [Fiesta Declarada Patrimonio de la Humanidad] del 15 de septiembre al 15 de octubre; y en el «Palacio de Pimentel» de la Diputación de Valladolid del 5 al 24 de noviembre de 2008.

Asimismo, el expediente contó con el apoyo o adhesión de 24 Ayuntamientos de Valladolid, Segovia y Salamanca, además de otras Instituciones supramunicipales. En el ámbito académico destaca la adhesión de profesores de más de 15 universidades, así como el Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León.

A lo anteriormente expuesto, cabe destacar a las gentes de Nava del Rey, pues respondieron de forma espectacular a la petición de material fotográfico, recopilándose cerca de 300 fotografías antiguas de la fiesta en cuestión. De igual forma, cerca de 20 colectivos o asociaciones, la Parroquia de los Santos Juanes, cofradías de Semana Santa, etc. se adhirieron y colaboraron en la medida de sus posibilidades. En definitiva, un trabajo que ha contado con el apoyo de todo el municipio. Como curiosidad o como dato revelador, añadiré que únicamente el

Obispado de Valladolid se negó a apoyar la Declaración de Interés Turístico, por supuesta incompatibilidad entre lo turístico y lo religioso, sentir que no compartían los colectivos religiosos que la localidad, que sin dudarlo se adhirieron a la propuesta del Ayuntamiento.

«La Bajada y Subida de Ntra. Sra. de la Concepción: Virgen de los Pegotes» cumple ampliamente todos los requisitos de la Orden de 14 de marzo de 1995 [BOCyL nº 58/24 de marzo de 1995] para ser declarada de «Interés Turístico Regional», especialmente las premisas del Art. 1 de citada Orden: originalidad, tradición popular, valor cultural, presencia de Bienes de Interés Cultural, existencia de manifestaciones gastronómicas [castañas, vino y dulces], manifestaciones artístico-culturales y religiosas, antigüedad mínima de 25 años, capacidad para la atracción de visitantes de fuera de la Región, así como la celebración de forma periódica y en fecha fácilmente determinable.

A falta de impactos mediáticos y de hasta entonces inexistente labor promocional, en 2007 el Ayuntamiento de Nava del Rey y el IIACyL [Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León - Universidad de Salamanca] firmaron en Salamanca el CONVENIO DE COLABORACIÓN que regirá oficialmente las relaciones entre ambas Instituciones. La rúbrica tuvo lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Sociales -Campus Unamuno- de Salamanca, durante la inauguración del III Congreso «Las adicciones y sus contextos culturales», que se celebró en la capital charra del 6 al 9 de febrero.

El acto ha estuvo presidido por D. Santiago López García [Vicerrector de Programación y Desarrollo de la Univ. de Salamanca] y contó con la presencia de D. Ángel Espina Barrio [Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Univ. de Salamanca y Presidente del IIACyL], D. Juan A. García Calvo [anterior Alcalde del Ayuntamiento de Nava del Rey] y D^a. Victoria Perea Bartolomé [Profesora de la Univ. de Salamanca].

El acuerdo surgió con la intención de hacer oficiales las relaciones

existentes entre ambas instituciones, pues cabe señalar como desde hace varios años los alumnos del Doctorado Interuniversitario «Antropología de Iberoamérica de la Univ. de Salamanca» realizan trabajos de campo así como clases prácticas en Nava del Rey, presenciando «in situ» diferentes fiestas relacionadas con Ntra. Sra. de la Concepción. De igual forma, El «Grupo de Trabajo Permanente sobre los Estudios de Antropología Social y Cultural ante el Espacio Europeo de Educación Superior» celebró en varias ocasiones su Congreso anual o alguna de sus sesiones en Nava del Rey.

Además de los precedentes citados, el convenio nació para fortalecer estos vínculos a la vez que fomentar los estudios doctorales y científicos sobre Nava del Rey, su cultura y especialmente la religiosidad popular en torno a la Virgen de los Pegotes en ámbitos universitarios, así como su posterior difusión y promoción.

Fruto de estas relaciones nació el proyecto expositivo «CREPITARES», compuesto por un total de 40 fotografías de gran calidad sobre la tradicional fiesta de «La Virgen de los Pegotes», realizadas por el fotógrafo vallisoletano Carlos Cazorro Burgos; un DVD sobre los pormenores de la fiesta, así como folletos informativos en varios idiomas. La muestra comenzó su recorrido en Nava del Rey [noviembre de 2006] y ha visitado diferentes salas de exposiciones de Castilla y León, Castilla La Mancha, Portugal o Brasil, con el fin de promocionar la fiesta en otras provincias y países. De igual forma, las inauguraciones de las exposiciones se han complementado con conferencias o coloquios sobre «Los Pegotes».



Presentación de la primera exposición fotográfica sobre la Virgen de los Pegotes.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.

La primera exposición -fuera de Nava del Rey- de «Crepitares» se celebró en la ciudad de Castelo Branco [Portugal], que fue inaugurada el 22 de mayo de 2007, en lo que supuso la internacionalización de la fiesta. El acto inaugural fue abierto por el Alcalde de Castelo Branco, D. Joaquim Moraô, y contó con la presencia del anterior Alcalde de Nava del Rey D. Juan A. García Calvo; la profesora de la Universidad Albicastrense D^a Adelaida Salvado y otras autoridades municipales portuguesas, así como D. José M. Rodríguez -técnico de la Oficina de Turismo de Nava del Rey- y D. Carlos Cazorro, autor de las más de fotografías que se expusieron en la Sala de Exposiciones de la Noria del Centro Cultural «Cine-Teatro Avenida».



Presentación de la fiesta de la Virgen de los Pegotes en Castelo Branco (Portugal) y Medina del Campo (Valladolid).

Fotografías: Archivo Municipal de Nava del Rey.

Entre el público asistente se encontraba un nutrido grupo de alumnos y profesores de la Universidad Senior Albicastrense, organizadora de la muestra junto al Ayuntamiento de Nava del Rey, quienes recitaron poemas relacionados con la Virgen de la Concepción y su devoción, tanto en Portugal como en España.

Seguidamente, la exposición fotográfica «Crepitares» fue inaugurada en Medina del Campo [Valladolid] por D. Crescencio Martín, Alcalde de la villa, quien estuvo acompañado por el Presidente de la Mancomunidad, D. Máximo Gómez; el anterior Alcalde de Fresno el Viejo, D. Ángel Navarro; y D. Juan A. García y D. Enrique Rodríguez, Alcalde [1983-2007] y Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Nava del Rey respectivamente.

El acto inaugural contó con la presencia de varias asociaciones navarresas [«La Inmaculada», «El Cribero», Junta de Semana Santa e «Hijas de María»], así como D. Carlos Cazorro, autor de las fotografías expuestas en el magnífico claustro del Centro Cultural Integrado «Isabel la Católica» de Medina del Campo. De este modo, la muestra medinense se convirtió en una de las actividades paralelas a la «II Feria Chica Comarcal», que se celebra en la Plaza de la Hispanidad del 9 al 13 de junio.



Presentación a los medios de comunicación de la fiesta de la Virgen de los Pegotes en la Universidad de la Beira Interior [Covilhã · Portugal].

Fotografía: Carlos C.

Seguidamente, la exposición fotográfica viajó a Covilhã [Portugal]. La muestra fue inaugurada el 19 de junio por D. Mario Raposo, Vicerrector de la Univ. de la Beira Interior [UBI] y contó con la presencia de D^a María Joao Simoes, Presidenta del Centro de Estudios Sociales de la UBI; D^a Amelia Augusto, Presidenta del Departamento de Sociología de la UBI; D. Carlos Cazorro, autor de las fotografías y D. José M. Rodríguez, técnico de la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Nava del Rey.

Paralelamente, se celebró la conferencia «Cultos Marianos en España e

Iberoamérica», que fue impartida por el antropólogo D. Ángel Espina Barrio y que verso sobre las devociones y la religiosidad popular en España en general y Nava del Rey en particular. El coloquio se celebró en el 21 de junio de 2007 en el auditorio del Museo Lanificios de Covilhã [Portugal] y fue moderado por la Socióloga D^a. Johanna Schouten y contó con las intervenciones de D. Pedro Salvado, miembro del Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León; D. Modesto Escobar, Director del Master de Sociología de la Univ. de Salamanca; D. Luis Carrilho, Vicerrector de la UBI; y D. Cirilo Moro García, Alcalde de Nava del Rey.

En muestra de agradecimiento al Museo Lanificios de Covilhã, el Ayuntamiento de Nava del Rey donó una de las fotografías expuestas para que forme parte de la colección permanente del Museo. Tras esta serie de actos, la exposición «Crepitares - Covilhã» se clausuró el 1 de julio. La repercusión mediática de la exposición en Covilhã fue excepcional, con referencias en la agenda cultural de la Radio Televisión-Portugal [faldón informativo en la televisión pública], entrevistas en la radio y televisión de la Universidad de la Beira Interior, que pueden escucharse y verse por Internet. Asimismo, diferentes medios escritos reflejaron -en ediciones impresas y digitales- la fiesta de «Los Pegotes» de Nava del Rey.

Tras las exposiciones portuguesas, los Ayuntamientos de Nava del Rey [Valladolid] y El Romeral [Toledo] y la Asociación Cultural «Romeral Vivo» organizaron la muestra «Crepitares-Toledo», que permaneció expuesta en el Aula de Cultura de la El Romeral desde el 11 al 19 de agosto de 2007.

El evento se enmarcó, al igual que las demás exposiciones, dentro de la labor promocional que el Ayuntamiento de Nava del Rey realiza para obtener la Declaración de Interés Turístico Regional y Nacional de la fiesta más arraigada en la localidad. Por otro lado, para «El Romeral», la exposición constituyó una de las actividades a celebrar durante las esperadas fiestas patronales de «San Sebastián mártir», que se celebran del 13 al 16 de agosto.



Presentación de la fiesta de la Virgen de los Pegotes en El Romeral [Toledo] y Mucientes [Valladolid].

Fotografías: José Manuel Rodríguez.

La edición toledana se inauguró el sábado día 11 de agosto a las 20 h. en el Aula de Cultura de El Romeral y contó con la presencia de los Alcaldes de El Romeral y de Nava del Rey, así como la directiva de la Asociación Cultural «Romeral vivo», colectivo que coordina la muestra «Crepitares-Toledo».

Ya en septiembre, los Ayuntamientos de Nava del Rey y Mucientes [Valladolid] organizan la muestra «Crepitares-Mucientes», [Valladolid], que permaneció expuesta en la Sala Municipal de Exposiciones mucienteña del 1 al 9 de septiembre y se inauguró con la presencia de los Alcaldes de Mucientes y Nava del Rey y el propio Carlos Cazorro, autor de las fotografías expuestas. Meses después, se inauguró la exposición «Crepitares-Arévalo [Ávila]», que ha podido visitarse del 1 al 14 de octubre de 2007 en la Sala de Exposiciones de la Casa del Concejo.



Presentación y muestra fotográfica de la fiesta de la Virgen de los Pegotes en Arévalo [Ávila] y Serrada [Valladolid].

Fotografías: José Manuel Rodríguez.

De igual forma, el 26 de noviembre de 2007 se inauguró «Crepitares -

Serrada» [Valladolid]. Al año siguiente, la exposición Crepitares volvió a salir de Castilla y León. Esta vez, fruto del intercambio con la Casa de la Festa del Misteri [Celebración declarada Patrimonio de la Humanidad], la muestra pudo verse en Elche [Alicante], en septiembre de 2008. Otra de las exposiciones en España se celebró en el Palacio de Pimentel de la Diputación de Valladolid, en octubre de 2008.



Presentación en la Diputación de Valladolid. Año 2008.

Fotografías: Diputación de Valladolid.

Después de la exposiciones en Portugal, Crepitares volvía a salir fuera de España. Esta vez a Recife [Pernambuco - Brasil], noviembre de 2008. coincidiendo con la celebración del Congreso Internacional «Innovación Cultural, Patrimonio y educación», pudiendo visitarse la muestra en el famoso santuario del Morro da Conceição.



Muestra fotográfica sobre la Virgen de los Pegotes en la Iglesia del Morro de la Concepción [Recife · Brasil].

Fotografías: Mercedes Cano Herrera.

Numa eterna primavera

Mário Hélio

Nestes dias de festa da Imaculada Conceição, fotografias na igreja do morro serviram por um momento de espelho ao Brasil e à Espanha. A exposição *Crepitares*, de Carlos Cazorro Burgos (sob a direção de José Manuel Rodríguez, que veio especialmente para o evento) retrata a Virgem dos Pegotes, que é como se chama a Virgem da Conceição de Nava Del Rey (cidade de Valladolid). Pegotes quer dizer archotes, archotes querem dizer tochas, tochas são uns instrumentos de levar o fogo. Fogo... bem, desde pelo menos a pré-história, as pessoas sabem o que é.

De tradução em tradução e de tradição em tradição, dois mundos

— que são um só, o do Cristianismo — se encontram e se abraçam. Um dos altos momentos das celebrações religiosas no Recife se vê e se mostra num dos altos momentos das celebrações religiosas da Espanha. O mistério da fé se torna de luz. "Porque agora vemos por espelho em enigma, mas então veremos face a face; agora conheço em parte, mas então conhecerei como também sou conhecido", diz a carta aos gregos do grande apóstolo fundador do Cristianismo.

A universalidade do cristianismo se esmerou ao longo dos séculos em vencer as barreiras do tempo e espaço. As múltiplas formas e rituais da Virgem são exemplos de certo os mais fortes disso, pois, na sua variedade, conformam, afinal,

numa só crença, uma só verdade. Uma só festa.

Neste momento, moradores do morro de Casa Amarela celebram a Virgem da Conceição. Neste mesmo instante, moradores de Nava Del Rey celebram a Virgem (dos Pegotes) da Conceição. Faz muito frio na Espanha. Faz muito calor no Recife. Mas em ambas as celebrações o fogo é quem fala: dentro e fora de cada habitante de Nava ou do Recife. Acima e abaixo dos morros.

Por força da fé e da tecnologia dois mundos se comunicam. Na verdade, um mesmo mundo, que é tão pequeno e tão grande quanto Nava Del Rey e o Recife. Tudo isso foi possível no âmbito do ciclo internacional de conferências "Inova-

ção cultural, patrimônio e educação", promovido pela Editora Massangana/ Fundação Joaquim Nabuco.

Uma festa religiosa integra sempre o conjunto dos saberes que se definem como tradicionais. Um instrumento tecnológico integra o conjunto dos saberes que se definem como modernos. Nestes dias de festas, é bom pensá-las juntas, e poeticamente até mais do que isto (com a licença de Castro Alves): "Unidas... Ai quem podera/ Numa eterna primavera/ Viver, qual vive esta flor./ Juntar as rosas da vida/ Na rama verde e florida./ Na verde rama do amor".

» Mário Hélio é escritor, jornalista e historiador.

Artículo del escritor Mario Helio en Jornal do Commercio. Recife [Brasil]. Año 2008.

Col. José Manuel Rodríguez.

De igual forma, en el año 2009, con el fin de dar a conocer la celebración de Ntra. Sra. de la Concepción: Virgen de los Pegotes, los Ayuntamientos de Nava del Rey y Belmonte [Portugal], la Fundación Joaquim Nabuco de Recife [Brasil], el Centro de Estudios Brasileños de Salamanca y el Instituto de Investigaciones Antropológicas de CyL organizaron la muestra fotográfica **Concepción - Conceição**. La exposición se compuso de 30 fotografías que nos acercaban -de forma comparativa- a los rituales y a la cotidianeidad del culto mariano en torno a Ntra. Sra. de la Concepción de Nava del Rey [España] y Nossa Senhora da Conceição de Recife [Brasil]. Las fotografías de Nava del Rey son obra del vallisoletano Carlos Cazorro, autor de «Crepitares», colección de imágenes que ha recorrido España, Portugal e incluso Brasil para promocionar la fiesta de Los Pegotes. De igual forma, las imágenes brasileñas son obra del fotógrafo pernambucano Luiz Santos, quien con una mirada muy singular -en blanco y negro- nos muestra el ambiente que se respira el 8 de diciembre en el Morro de la Concepción de Recife [Brasil].



Fotografía: José Manuel Rodríguez [izq.] y Col. José Manuel Rodríguez [dcha.]

Asimismo, la exposición visitó Nava del Rey, mayo de 2009, para finalizar este periplo en Belmonte [Portugal], junio de 2009:



Presentación de la Virgen de los Pegotes en Belmonte [Portugal].
Fotografía: Elisabete Robalo.

En el año 2013, el Ayuntamiento de Nava del Rey [Valladolid] organizó en colaboración con diferentes Ayuntamientos de Madrid una exposición colectiva compuesta por 40 fotografías de 16 autores profesionales, aficionados y periodistas: Ricardo Sánchez, Raquel Martín, José C. Duque, Dolores de Lara,

Enrique García, Eric Rodríguez, Pedro Grifol, Laura Crawford, José M. Rodríguez, Julio Álvarez, Leandro Martínez, Agustín Hernández, Ignacio Cantalapiedra, Fran Jiménez, Chema Concellón y Javier García Ramos.

Todas las exposiciones contaron con un acto inaugural en el que participó el Alcalde de Nava del Rey, así como los Alcaldes y Concejales de las localidades correspondientes, ofreciéndose al término una degustación de vinos y dulces típicos de Nava del Rey. Las exposiciones por la Sierra de Madrid comenzaron en Collado Villalba [octubre de 2013].



Presentación de la fiesta de la Virgen de los Pegotes ante los medios de comunicación. Collado Villalba [Madrid], Navacerrada [Madrid] y Las Rozas [Madrid]. Año 2013.
Fotografías: José Manuel Rodríguez.

Presentación de la fiesta de la Virgen de los Pegotes en Navacerrada [Madrid]. Año 2013.
Fotografías: José Manuel Rodríguez.

Días antes de la celebración de la fiesta, la exposición fotográfica pudo verse en Morlzarzal [Madrid], noviembre de 2013. Al término de la exposición en Collado Villalba, la muestra viajó hasta Las Rozas [Madrid], octubre de 2013. La

exposición sobre la Virgen de los Pegotes continuó su periplo por la Sierra de Madrid en Navacerrada [Madrid], noviembre de 2013.



Presentación de la fiesta de la Virgen de los Pegotes ante los medios de comunicación. Moralarzal [Madrid]. Año 2014.

Fotografías: José Manuel Rodríguez.

Después de viajar por toda la Sierra, las fotografías sobre la Virgen de los Pegotes se expusieron en el Patio Barroco del Ayuntamiento de Nava del Rey [Valladolid], diciembre de 2013. Continuando la labor promocional de la fiesta, la muestra regresó a la Sierra de Madrid en una exposición celebrada en San Lorenzo de El Escorial [Madrid], abril de 2014.

En resumen, con el fin de promocionar la Virgen de los Pegotes, desde el año 2006 hasta abril de 2014, el Ayuntamiento de Nava del Rey [Valladolid] ha realizado las siguientes exposiciones:

ESPAÑA

- Nava del Rey [Valladolid], noviembre de 2006.
- Medina del Campo [Valladolid], mayo de 2007.
- El Romeral [Toledo], agosto de 2007.
- Mucientes [Valladolid], septiembre de 2007.
- Arévalo [Ávila], octubre de 2007.
- Serrada [Valladolid], noviembre de 2007.
- Elche [Alicante], septiembre de 2008.
- Diputación de Valladolid, octubre de 2008.

- Salamanca, mayo de 2009.
- Nava del Rey, mayo de 2009.
- Collado Villalba [Madrid], octubre de 2013.
- Las Rozas [Madrid], octubre de 2013.
- Navacerrada [Madrid], noviembre de 2013.
- Moralarzal [Madrid], noviembre de 2013.
- Nava del Rey [Valladolid], diciembre de 2013.
- San Lorenzo de El Escorial, abril de 2014.

PORTUGAL

- Castelo Branco [Portugal], mayo de 2007.
- Covilhã [Portugal], junio de 2007.
- Belmonte [Portugal], junio de 2009.

BRASIL

- Recife [Brasil], noviembre de 2008.

De igual forma, la fiesta de la Virgen de los Pegotes se ha presentado en diferentes actos y ferias. La más exitosa se celebró en noviembre de 2012 en el Centro Cultural Nicolás Salmerón de Madrid. El acto contó con la presencia del Alcalde navarrés, Guzmán Gómez Alonso; el diputado de Economía, Turismo y Personal, Víctor Alonso Monge; la concejala de Cultura Nava del Rey, Carmen Rodríguez y el Presidente de la Federación Española de Casas Regionales, Juan José Cantalapiedra. Tras la presentación de los actos conmemorativos actuó el grupo de danza «El Cribero» de Nava del Rey. Además, el público pudo degustar dulces y vinos de la localidad.



Presentación de la fiesta de la Virgen de los Pegotes en Madrid. Año 2012.
Fotografías: José Carlos Duque.

Asimismo, la Virgen de los Pegotes se ha presentado en la Diputación de Valladolid en diferentes ediciones, así como en la Feria de Turismo Interior INTUR, que se celebra anualmente en Valladolid durante el mes de noviembre.



Presentación de la fiesta de la Virgen de los Pegotes ante los medios de comunicación en la Diputación de Valladolid. Año 2008.

Fotografías: Diputación de Valladolid.



Presentación de la fiesta de la Virgen de los Pegotes en la Feria de Turismo Interior [Valladolid]. Año 2009 y 2013.

Fotografías: Diputación de Valladolid [izq.] y José Manuel Rodríguez [dcha.].

Actualmente, la fiesta está declarada de Interés Turístico Regional, siendo denegada su catalogación nacional por falta de impactos mediáticos, pese a obtener informes favorables de los distintos órganos de la Junta de Castilla y León para poder conseguir esta catalogación, si bien los requisitos estrictos solicitados por la Secretaría de Estado de Turismo no se cumplen, al menos de momento, pues el Ayuntamiento de Nava del Rey continúa trabajando para conseguir este reconocimiento honorífico para su fiesta más popular.

Capítulo 9

Conclusiones

Teniendo en cuenta lo hasta aquí expuesto, pueden extraerse como primera conclusión lo ya planteado por Lévi-Strauss, (*La vía de las máscaras*, 1985) de que los rituales son piezas de un sistema en el seno del cual se transforman mutuamente. Desde el punto de vista etnohistórico, existen diferentes teorías para explicar el cambio cultural. Algunas de ellas, se basan en los cambios culturales no se deben a apariciones accidentales o casuales de ideas, sino a cambios en los modos de producción. En el caso que nos ocupa, esta conclusión queda más que patente cuando la agricultura ya no es el sector productivo principal de la población y la mecanización del campo ha hecho desaparecer el ganado mular, y su fiesta más identitaria, la fiesta de la Virgen de los Pegotes, trata de recrear la celebración como en siglos pasados, perpetuando las formas y resistiéndose a los avances tecnológicos y de todo tipo:

A. Desaparición del viñedo ·> desaparición de bodegas ·> desuso de pegotes para iluminar subterráneos ·> compra de antorchas «made in China»·> Blazing Rebel.

Así pues, la antorcha tradicional [*pegote*], que da nombre a la fiesta [*Virgen de los Pegotes*] ha evolucionado a *Blazing rebel*, pero nadie en la población aceptaría [ni imagina] el cambio de nombre en la fiesta [*Virgen de los Blazing Rebel*] pues sería romper con la tradición. Es decir, hay elementos que dentro de su evolución pueden ser admitidos y otros no, concretamente las que hacen referencia al ámbito devocional directamente [ej. Cambio de la advocación popular]. Estas antorchas que dan nombre a la fiesta van a desaparecer como tales al desaparecer los bodegueros y toneleros. Paradigmáticamente, desde los años 80, los pegotes son adquiridos por el Ayuntamiento y regalados a los niños [en lo que supone una infantilización de la fiesta]. Asimismo, cabe señalar como hoy en día estos pegotes vienen embalados, están realizados en China e incluso se llaman BLAZING REBEL [ardimiento rebelde]. Así pues, uno de los elementos básicos e imprescindibles -que incluso da nombre a la fiesta- ha desaparecido como tal y lo que hoy vemos podría tildarse de sucedáneo, o más bien consecuencia de la propia evolución.

B. Mecanización del campo ·> desaparición del ganado mular y muleros ·> sustitución por mulas de arrastre en plaza de toros / personas ejercen de mulero sin serlo.

Al no existir mulas tampoco existen muleros, siendo vecinos de otras profesiones [albañiles, operarios de fábrica, etc., en algunos casos son aficionados al mundo del caballo] quienes representan, recrean, este papel, vistiéndose como tales.

A modo de ejemplo, el mulero «real» siempre vistió con ropas propias [más o menos viejas para que no tuviera importancia si se quema o sufre algún desperfecto], pero desde 2011 los muleros van «uniformados» con ropa que facilita el Ayuntamiento [organizador] para «*dar una imagen de unidad y de buena organización*». Incluso posan para fotógrafos, medios de comunicación, van fumando el puro, incluso algunos de ellos no fuman nunca, pero eso día lo hacen «para no desentonar» como si fuera parte del traje o fuera con el papel/personaje.

En este sentido, el ocaso del ganado mular en Nava del Rey llegó con la mecanización definitiva del campo en la década de 1970. «La Mora» y «La Morena» fueron las últimas mulas de Nava del Rey que subieron y bajaron a la Virgen hasta mediados de la década de 1970; eran propiedad de Javier Rodríguez Calleja, apodado «El Mulitas» porque presumía jovialmente de su ganado en momentos de embriaguez. Anteriormente, fueron del gran propietario Antonio Lanzos, quien siempre tuvo una de las mejores cuadras de la localidad. Ante la falta de mulas se optó por acudir a poblaciones cercanas [Nueva Villa de las Torres, Alaejos, etc.] en busca de mulas para tirar del coche de la Virgen y «no perder la tradición», pero desaparecidas éstas, la solución definitiva fue el alquiler de mulas empleadas para el arrastre de los toros al finalizar la lidia, si bien algún concejal propuso adaptar el coche de caballos para ser tirado por un tractor.



Izq.: Un joven, vestido de mulero, utilizando las redes sociales durante la procesión. Año 2015. Dcha. y abajo: Inmaculada Rodríguez, primera mujer mulera, durante la procesión y entrevistada por la RTVCyL. Año 2014. El oficio de mulero era masculino, por ello nunca hubo muleras. Ahora, que no es necesario tener mulas [nadie las tiene] puede ejercer de mulero incluso una mujer.

Fotografías: José Manuel Rodríguez.

C. Desaparición del fuego doméstico ·> los vecinos no acarrean leña para encender fuego ·> desaparición de las hogueras para iluminar el recorrido ·> el Ayuntamiento instala/forma las hogueras para no perder la tradición.

De igual forma podemos hablar de las hogueras que si, en su día se realizaban espontáneamente por los vecinos, hoy es el Ayuntamiento el que se encarga de traer el pino y formar -con sus empleados municipales- las hogueras, incluso de encenderlas, si bien todo el trayecto está iluminado con farolas, por lo que si forzamos la situación estas fogatas son innecesarias. Asimismo, otro paradigma podrían ser las castañas que antiguamente se asaban en las hogueras al término de la procesión y que a día de hoy -desaparecido esta costumbre- son el Ayuntamiento y el gremio hostelero quienes ofrecen las típicas castañas asadas de forma gratuita. No se trata pues de un fuego espontáneo, donde los vecinos hagan sus promesas en la elaboración del mismo, la familia no se une frente a «su» hoguera [excepto un caso], etc. Pero es más, las calles están iluminadas por luces artificiales y el fuego realmente no es necesario para iluminar el trayecto, pero el Ayuntamiento [organizador] lo mantiene, lo coordina, lo elabora porque es una de las características o distintivos de la fiesta.



Pino recogido por el Ayuntamiento para crear las hogueras. Al fondo, la ermita. Año 2009.
Fotografías: José Manuel Rodríguez.

La devoción a Ntra. Sra. de la Concepción en Nava del Rey y sus expresiones públicas han tenido un gran control por la élite navarresa, especialmente por el Ayuntamiento, pues ésta institución le nombró Patrona y decidió el calendario de todas las celebraciones. Asimismo, cabe reseñar el papel simbólico de la Virgen como referente patriótico: Guerra de la Independencia, Guerras Coloniales, dictadura de Primo de Rivera, Guerra Civil y dictadura de Franco, auspiciado por un respaldo gubernamental populista. Con la llegada de la democracia se ha superado el conflicto suscitado en la II República en la devoción mariana, pues la devoción por la Virgen en Nava del Rey hoy está por encima de toda ideología política³⁰⁸, sintiéndose parte importante de ella el Ayuntamiento [organizador, sea progresista (teóricamente laico) o conservador (teóricamente religioso)], el párroco [oficiante] y las demás élites que participan en la puesta en escena procesional [Concejales, Guardia Civil, Junta Agropecuaria Local, Juez de Paz, etc.], incluso promocionándola y defendiéndola como suya. Es decir, todos quienes ejercen de organizadores o participan de la fiesta tratan de obtener sus beneficios acorde con su estatus, independientemente de su estatus, ideología política, etc. [el mulero sobresale por encima de todos los vecinos, la Asociación Hijas de María por encima de todas las mujeres, el representante del Ayuntamiento que ocupa su asiento en el carruaje por encima de sus rivales políticos, etc.].

Resulta cuanto menos dudoso si las normativas/órdenes/leyes que se autocalifican de protectoras del Patrimonio Inmaterial realmente lo están transformando y convirtiendo en algo diferente: producto de ocio, turístico y por tanto de consumo, aunque sea en beneficio -económico- de los actores y éstos estén satisfechos con este devenir de su identidad. En este ámbito, la observación y análisis de las acciones encaminadas a la promoción y difusión de estos rituales religiosos no vienen sino a demostrar como estas fiestas y sus reconocimientos siguen las pautas y normativas de quienes las legislan y conceden [élites de poder], más que de los propios actores; véase el uso que se hace en España del Patrimonio Lingüístico por partidos políticos independentistas catalanes y vascos como recurso y en el discurso identitario; o bien la Tauromaquia por partidos

³⁰⁸ Al respecto, *vid.* González de la Fuente, 2005: 235-250.

conservadores en España, obsérvese la relación bandera de España y Toro de Osborne.

Como es habitual en los rituales populares, en el caso concreto de las fiestas en honor a la Inmaculada Concepción de Nava del Rey (incluso en la Semana Santa), muy pocos de los organizadores conocen el origen exacto de su fiestas, el significado de lo que representan y los elementos simbólicos que ellos mismos portan durante las celebraciones, así como las controversias y conflictos inmaculistas de siglos anteriores y que generaron el modo de realizar y la realización en sí misma de su ritual, celebrando la fiesta como parte de la identidad, de las costumbres de la localidad que ellos mismos están obligados [desde su cargo] a conservar. Esto se refleja claramente en buena parte de los programas de las fiestas de septiembre [Los Novillos] de los últimos 75 años, donde se señala que el 8 de septiembre [Natividad de la Virgen] se celebrará el día de la Inmaculada Concepción, si bien la concepción inmaculada de la Virgen se conmemora el 8 de diciembre.

En muchos casos, como se ha visto, las representaciones de la Pasión pueden verse hoy como algo más cercano a lo que es una «Semana Santa viviente», incluso prestigiosas compañías de teatro han hecho exitosos montajes basados en la Pasión. De gran acogida entre el público son los casos de «*Pasión*» de «Teatro Corsario»³⁰⁹ [Valladolid-España] que recrea la Semana Santa a partir de los pasos penitenciales de Valladolid, o «*El Misterio del Cristo de los Gascones*», de la «Compañía Nao d'amores»³¹⁰ [Segovia-España] que reinterpreta el ritual medieval del descendimiento a partir del Cristo de los Gascones, una de las imágenes articuladas más antiguas de España, como se ha dicho.

El turismo religioso está en su máximo esplendor³¹¹. El calendario laboral-festivo se rige o basa en el calendario religioso y las jornadas de ocio-turismo coinciden plenamente. En España, el Camino de Santiago es la prueba más

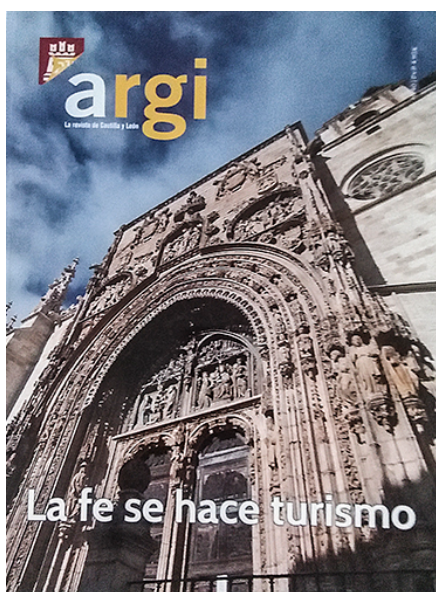
³⁰⁹ TEATRO CORSARIO (Enero, 2010): <http://www.teatrocorsario.com>

³¹⁰ NAO D'AMORES (Enero, 2010): <http://www.naodamores.com>

³¹¹ Vid. el caso de Málaga en Esteve Secall, 2002: 410 y ss. De igual forma, la evolución de la Semana Santa de Valladolid y su declaración de interés turístico internacional vid. en Burrieza, 2005: 147 y ss.

evidente, donde los senderos están plagados de turistas -también de peregrinos- mayoritariamente extranjeros. Así, en ocasiones, rituales similares al Descendimiento de Nava del Rey se está recuperando o promocionando con unos fines turísticos muy concretos, desvirtuando o *disneyalizando* incluso la propia esencia del mismo con representaciones diametralmente opuestas a lo que realmente se concibió en origen.

En este sentido podemos señalar otros aspectos que se han ido adaptando y readaptando, e incluso podríamos añadir conservando a toda costa para no perder la tradición, pues lo cierto es que estamos en una época en la que la iglesia católica tiene menos practicantes que nunca y, sin embargo, la fiesta de la Virgen de los Pegotes cada año es presenciada por mayor número de personas.



Izq. Revista *Argi* [España], Noviembre, 2013. Dcha. Revista *Touristica Internacional* [Líbano]. Col. José Manuel Rodríguez.

El escritor Jesús Torbado no lo pudo describir mejor en su artículo sobre la ceremonia del descendimiento en Bercianos de Aliste, localidad zamorana de escasos 200 habitantes donde asistí en varias ocasiones para presenciar una fiesta singular y que en principio creía ‘poco contaminada’:

«10 horas antes de que comience la ceremonia, ocupa el pueblo una nutrida patrulla de la Guardia Civil para organizar el tráfico [...], incluso grandes autobuses que llegan desde muy lejos. Probablemente es el único día en todo el año en que los

guardias visitan pueblo tan apacible y discreto. Se organiza una algarabía excesiva, qué se le va a hacer. Corren las multitudes de un lado a otro, se apelotonan los coches [...]. Cuando los cofrades empiezan a desclavar el cristo articulado el público trepa a los tejadillos, anda a codazos por las estrechas calles, habla demasiado alto y termina estropeándolo todo. Los paisanos se quejan con razón de que les estropean las cubiertas de sus cuadras y tapias. También su antiguo fervor [...]». (Vid. Torbado, 1997).

En este caso, la reflexión, escrita hace más de una década, está plenamente vigente, pues pude comprobar como la situación se repitió durante el descendimiento del año 2010, 2012 y 2015, con los turistas traspasando el «espacio de los vecinos» de Bercianos, pero sobre todo -como bien decía J. Torbado- estropeando o invadiendo «*su fervor*», lo cual puede extrapolarse a las fiestas que se estudian en esta tesis. Por el contrario, en los lugares donde la ceremonia del descendimiento se ha recuperado en los últimos años el éxito del ritual -a menudo- depende del mayor o menor número de turistas que han asistido, máxime cuando la ceremonia ha resucitado gracias a asociaciones culturales o Juntas de Semana Santa, organizaciones que actualmente coordinan y tienen entre sus objetivos la promoción, difusión y organización de todos los eventos relacionados con la Semana Santa, como es el caso de Robledillo de Gata [Cáceres-España] donde el descendimiento se convirtió recientemente en uno de los atractivos más importantes de la S. Santa de toda la comarca. No obstante, unas veces el desconocimiento del ritual y otras los fines estrictamente turísticos han transformado la propia ceremonia al incorporar o eliminar elementos más o menos llamativos para conseguir atractivos singulares o efectos novedosos que les hagan diferentes a otras celebraciones similares³¹². No en vano, en la región española de Castilla y León más de 20 Semanas Santas están declaradas de interés turístico regional, nacional o internacional, donde todas «compiten» por atraer o congrega a un mayor número de turistas dentro de un ámbito en el que las procesiones y rituales son más o menos similares. Así, un buen número de ciudades -más o menos populosas- han recuperado el ceremonial -más o menos

³¹² En este sentido, ya se citaba como en Ciudad de Guatemala [Guatemala] los efectos lumínicos y sonoros actuales se aproximan más a lo cinematográfico e incluso los vecinos se sienten molestos por lo efectista [¿falso?] del sermón durante la ceremonia del descendimiento.

contaminado/evolucionado- en los últimos 50 años coincidiendo con los años en los que la Semana Santa es cada vez «menos santa» y más turística.

En otro orden, se puede afirmar como muchos cristos -especialmente en el mundo rural- son venerados -en el mejor de los casos- como yacentes cuando realmente son crucificados articulados y cumplieron una función muy concreta, pero al desaparecer la ceremonia del descendimiento también ha desaparecido su finalidad, lo que hace que no pocas piezas estén abandonadas y olvidadas, en un mundo rural cada vez más abandonado y olvidado.



Nava del Rey. Cofrades con sus propias cámaras fotográficas. Viernes Santo, 2013.
Fotografía: José Manuel Rodríguez.





Bercianos de Aliste [Zamora]. Fotógrafos tomando las viviendas de los vecinos, invadiendo el espacio procesional y penitentes posando para los turistas. Viernes Santo, 2015.

Fotografías: José Manuel Rodríguez.



Bercianos de Aliste [Zamora]. Guardia Civil, bomberos, venta ambulante y prohibición de circulación de vehículos por la afluencia de vehículos durante el Viernes Santo de 2015. Es el único día del año que hay G. Civil, Bomberos y prohibición de circular.

Fotografías: José Manuel Rodríguez.

La Junta no sancionará, pero pide a las cofradías que preserven las tallas cuando haya riesgo de lluvia

EL NORTE

VALLADOLID. La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León ha negado que estudie sancionar a las cofradías que dañen los pasos por desfilarse cuando exista riesgo de lluvia y ha puntualizado que se limita a pedir a las hermandades que «sean responsables» con las imágenes restauradas. Según han precisado fuentes del Gobierno regional, no se contempla ningún sistema de sanciones «ni se ha contemplado».

De esta forma, desde la consejería se han desmentido las declara-

ciones realizadas por el presidente de la Junta de Cofradías de Medina de Rioseco, Andrés San José, quien aseguró a Europa Press que la Junta se planteaba esta posibilidad, ante la cual había mostrado su apoyo porque las restauraciones «se pagan con dinero público» y los cofrades «no pueden tener privilegios».

Desde Cultura se ha explicado la necesidad de que las cofradías de Semana Santa tengan especial cuidado con el patrimonio durante los desfiles procesionales cuando exista riesgo de lluvia, ya que los procesos de restauración son costosos.

Las Instituciones financian la conservación del patrimonio, aconsejando que prevalezca la conservación de las tallas a la celebración del ritual. El Norte de Castilla. 3.03.2013.



Restauración del Cristo Yacente [articulado] de la cofradía del Santo Sepulcro de Nava del Rey. La intervención obligó a realizar simbólicamente el ritual del «Lavatorio» con vino rancio y romero [que no tocan la escultura] y que el besapié se haga sobre un pañuelo protector. Año. 2006.

Fotografías: José Manuel Rodríguez.





Viernes Santo en Bercianos de Aliste [Zamora]. Contraste entre vecinas de Bercianos de Aliste y jóvenes con antepasados en la localidad que ese día van al pueblo para participar [representar] la procesión del Viernes Santo. Año 2014.

Fotografías: José Manuel Rodríguez.

Está más que demostrado como en una sociedad, en general, cada vez más laica, con menor participación en el día a día de los católicos en sus cultos, aumentan los fieles organizados, las cofradías se convierten en el garante o actores principales del rito de lo sagrado, configurando un mecanismo de estructuración social: participar en sus actividades puede ser necesario para integrarse en la vida social y pública, como bien señala Brisset (2009). Como dato revelador en Nava del Rey hay registrados cerca de 800 ó 900 cofrades, lo que supone casi el 50 % de la población, en cofradías donde la afinidad familiar y en pocos casos política son motivos para estar en una u otra hermandad. Así, recientemente, el Presidente de la Junta de Semana Santa de Nava del Rey fue elegido miembro de la Corporación Municipal [concejal de urbanismo] en mayo de 2015 por el Partido Popular [equipo de gobierno]. Por ello, recientemente la situación ha motivado algunos conflictos con otros miembros de la Junta de Semana Santa, miembros de otras cofradías donde sus directivos son más afines al Partido Socialista [único partido de oposición en el Ayuntamiento].

En general, la promoción, difusión y repercusión mediática de los rituales supone para los actores [incluidos organizadores] un reconocimiento de su identidad, de sus celebraciones y de ellos mismos; hasta el punto que a la hora de hacer balance sobre la fiesta éste resulta más o menos positivo dependiendo de la repercusión mediática que haya gozado³¹³, repercusión que además es uno de los puntos clave para el reconocimiento de estas fiestas en sus variantes de Interés Turístico Regional, Nacional e Internacional. Incluso, los promotores de este tipo de fiestas [ayuntamientos, cofradías, etc.] contratan agencias de comunicación para la consecución de este tipo de catalogaciones turísticas. Así pues, los rituales y fiestas, perviven o sobreviven en el mundo rural cuando son rentables política, económica o religiosamente, etc. para todos los poderes que durante el desarrollo de las mismas gozan de la preeminencia y exhiben su autoridad.

30 LA VOZ DE MEDINA Y COMARCA

SÁBADO - 17 DE DICIEMBRE DE 2009

Nava del Rey

Más de 10.000 personas acompañaron a la "Virgen de los Pegotes" en su "Subida"

Tras el canto de la Salve, en el cementerio viejo, una de las mulas que tiran de la carroza cayó al suelo con el consiguiente susto para los participantes en el acto

J. Sobana

Poco tardó en llegar la carroza escoltada a la iglesia de los Santos Juanes y pocos minutos más tarde, tras haber pronunciado desde el púlpito del templo el 17 de noviembre en la iglesia de los Santos Juanes, con motivo de la novena anual que tiene lugar en su honor y que este año ha precedido el rectoría José Luis Barahona, la Patrona de Nava del Rey, Nuestra Señora de la Concepción, popularmente conocida como la Virgen de "Los Pegotes", comenzó la subida de la Virgen en un momento de gran emoción para las 10.000 personas que se acercaron al pueblo a la ceremonia de "Subida" de la imagen.

Tal y como manda la tradición, los miembros prepararon el carruaje en el que había de viajar la imagen en los baldes de la antigua Cámara Agraria, tomando algo de vino de La Nava para mitigar el frío y proporcionar un caballo con pabellón, ya que no es usual la imagen de la Virgen de la Concepción realiza el trayecto desde 1763 a la luz de las hogueras que se encienden al efecto, reforzada con trax o "pegotes".



Salvador Carreras, a pesar de la oscuridad de la noche, al paso de la Virgen. Paradas constantes y vitores hasta llegar al cementerio viejo. Allí, como es tradición, quienes acompañaron a la "Virgen de los Pegotes" en su carroza desfilaban de izquierda a derecha cantando la Salve.

Constituido dicho cántico e incorporado ya los tres afortunados que acompañaron a la Patrona en su carroza se produjo, en uno de los arreones que realizan las mulas, un pequeño incidente. Nadie sabía si alguien había caído a los pies de éstas y había sucedido...

DIARIO DE VALLADOLID, SÁBADO 9 DE AGOSTO DE 2008

VALLADOLID

'La Virgen de los Pegotes' de Nava, de interés turístico regional

El Cronicon de Oña, el Magosto de Santa Marina y la Semana Santa soriana

VALLADOLID.- El Boletín Oficial de Castilla y León publicó ayer la orden de la Consejería de Cultura por la que se declaran fiestas de interés turístico regional la Virgen de los Pegotes de Nava del Rey (Valladolid), solicitada requerida desde el año 2005, además del Cronicon de Oña (Burgos), el Magosto de Santa Marina del Sil (León) y la Semana Santa de Soría.

La Virgen de la Concepción o, como se conoce familiarmente, la Virgen de los Pegotes es la patrona de Nava del Rey y la bajada y la subida de su imagen es una de las citas más relevantes en las fiestas de este municipio, que se celebra entre el 30 de noviembre y el 8 de diciembre.

Todos los años, el día 6 de diciembre, los fieles bajan la imagen en procesión y recorren los dos kilómetros que existen entre la iglesia de los Santos Juanes y la parroquia.

Los vecinos pagan de noche a la Virgen en romería, en una carroza tirada por caballos, e iluminan el desfile con antorchas y hogueras.



Detalle de la Virgen de los Pegotes durante la romería. J. EL MANDO

Las tradiciones heredadas del siglo XVIII, cuando una tormenta dispersó en una de las celebraciones y obligó a los devotos a usar fuego para "hacer el camino". De esos focos de luz y llamas nacieron los "pegotes", que representan la obra que se desarrolla en la Iglesia del Monasterio de San Salvador.

El Magosto de Santa Marina del Sil es una fiesta pagana que se remonta a épocas prehistóricas. En esta celebración un joven salta con una chispa a la espalda, sobre unas cenizas quemadas.

La Semana Santa soriana cursilla con ocho hermandades y cada una de ellas está consagrada a un pasaje distinto de la Pasión de Cristo siendo la procesión más importante la del Domingo de Resurrección.

El Mundo/Diario de Valladolid. Agosto 2008. Semanario La Voz de Medina [dcha.], noviembre de 2009.

Col. José Manuel Rodríguez.

³¹³ Una expresión recogida en una conversación, caminando desde la ermita al casco urbano, después de la procesión de la Subida de la Virgen de los Pegotes: «Ha estado bien la procesión. Mucha gente, ¿eh?. Estaba la tele y El Norte de Castilla, aunque nunca viene España Directo...», programa/magazín de gran audiencia nacional que emitía fiestas y noticias de actualidad. [Recogido en 2009].

Las catalogaciones obligan a los actores protagonistas de las celebraciones/fiestas a conservar, a veces con obligaciones burocráticas, a representar sus rituales basándose en una ley administrativa, lo que supone una clara transformación de las fiestas en los últimos 50 años. Esta evolución en las celebraciones hace que los actores se pongan al servicio de la representación convirtiéndose en parte en sí misma de la recreación..

En noviembre de 2015, la Junta de Semana Santa de Nava del Rey presentó en INTUR [Feria de Turismo Interior más importante de España, Valladolid·Nov/2015] los actos propios de la S. Santa de la localidad, pero al exigirse novedades para participar en la presentación se ha organizado un nuevo desfile procesional para tal efecto, acción que refuerza esta conclusión.

Así pues, en no pocos casos, nos encontramos ante un mantenimiento de la fiesta a toda costa o ante una teatralización que se mantendrá a pesar de ciertos inconvenientes y que podríamos decir marca el nacimiento de una nueva etapa que, si bien presenta la misma base, nos ofrece ciertos aspectos dignos de estudio pues primarán más los valores estéticos que los religiosos, y por extensión se plantea el interrogante si estamos ante una fiesta religiosa o más bien de un evento turístico que emplea la religión como excusa para celebrar una puesta escena con mayor interés por el continente que el contenido, o lo que es lo mismo la forma en detrimento del fondo, de hecho algunos párrocos intentaron en su día que no se utilizase la advocación Virgen de los Pegotes y sí la de la Inmaculada Concepción, ésta última más seria, menos popular y más religiosa que turística.

A menudo las Declaraciones de Interés Turístico [regional, nacional o internacional] suplen erróneamente las Declaraciones, hasta el punto de convertirse en una falsa etiqueta sinónima de Patrimonio Inmaterial y por tanto de «calidad», de merecedor de ser conservado. El Patrimonio Inmaterial, dentro de los rituales y fiestas, fruto de su transformación, está devaluándose [evolución negativa para unos] a la vez que convirtiéndose en fuente de recursos económicos [evolución positiva para otros], mediante la gestión cultural o turística de las mismas. Mayoritariamente, al menos nuestros informantes nacidos en Nava del

Rey, valoran positivamente la promoción y puesta en valor de sus rituales en tanto suponen un reconocimiento [valoración positiva] de su identidad, a la vez se siente legitimados con el reconocimiento del «otro» [los «otros» vienen a ver «lo mío»]. En cambio, para algunos turistas, la transformación es tan vertiginosa, tan orientada a la explotación económica por la hábil gestión de los sectores interesados que incluso uno de mis informantes me respondía categóricamente: «dentro de unos años no se podrá venir a Los Pegotes, va a desaparecer la magia». Más cuando todo puede ser de Interés Turístico porque los conceptos que se manejan³¹⁴ siempre son subjetivos, por tanto interpretables y variables, y en buena medida depende más de la capacidad económica del promotor del ritual [inversión en promoción: medios de comunicación, etc.] que de los valores de la propia fiesta.

Por ello las numerosas catalogaciones concedidas por la Administración en los últimos años ha hecho replantearse la promoción a no pocos organizadores. Esto es: «Todo puede ser declarado de Interés Turístico», hasta el punto que algunas ciudades han decidido retirar sus catalogaciones honoríficas para evitar caer en la vulgaridad de este tipo de reconocimientos honoríficos, haciendo buena la frase de «si eres uno más, eres uno menos».

cvx / 32112001
Valladolid se plantea también quitar de los carteles de Semana Santa la declaración de interés internacional

J. GILLES / VALLADOLID | 04/21/2015 | 08:19h
 Temas relacionados

- De la Riva pide que «no se saquen las cosas de quicio» y no ve problema en reconocer que «la Plaza Mayor de Salamanca o la Catedral de Burgos son más bonitas»

Medina del Campo
De la Riva "enciende" Medina al decir que «se regalan en la tómbola» las declaraciones de interés turístico

Valladolid - viernes, 15 de marzo de 2013

El alcalde de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva, defendió ayer el «valor» y el «arrage» de la Semana Santa en la capital vallisoletana, en Medina de Rioseco y en Zamora en un momento en el que ha considerado que «proliferan o se regalan» declaraciones de Interés Turístico Internacional y en clara alusión, aún sin citarlo, a la Semana Santa de Medina del Campo. Así se expresó durante la inauguración de una muestra que reúne imágenes de la Semana Santa de la capital y de Medina de Rioseco, junto a una colección privada de más de 500 medallas de cofradías en el centro de Recursos Turísticos de la Acora de Recoletos. Unas declaraciones cuya réplica no tardó demasiado. Y es que la alcaldesa de Medina del Campo, Teresa López, calificó estas afirmaciones de «gratuitas, ofensivas y sin sentido». «¿Qué gana León de la Riva con unas declaraciones así?», añadió la regidora, para remarcar: «Responden a una persona maleudica, aunque ya le conocemos bastante en este sentido».



Alcaldesa medinense, Teresa López, tacha esas manifestaciones de «ofensivas y sin sentido»

El desprestigio de las declaraciones de Interés Turístico reflejado en la prensa.

Diario ABC. 23.03.2013³¹⁵ [izq.]. El Día de Valladolid. 15.03. 2013³¹⁶ [dcha.].

³¹⁴ Vid. Apéndice 10.e y 10.f.

³¹⁵ Disponible en <http://www.abc.es/local-castilla-leon/20130320/abci-valladolid-plantea-quitara-anuncios-201303201403.html> [consultado, marzo, 2015].

Semana Santa 2015

La Semana Santa de Zamora adelanta a Valladolid en la pugna por conseguir ser Patrimonio Inmaterial de la Unesco

Luis Amo - viernes, 20 de marzo de 2015

Compartir >

Me gusta Compartir 1

Twitter

Google+

Valladolid aboga porque la Semana Santa de las ciudades con "marchamo cultural" sean Patrimonio de la Humanidad

2 comentarios

Imprime esta página

La Junta declaró ayer Bien de Interés Cultural inmaterial "La Pasión zamorana: ritos, esencia y territorio", paso previo para llegar a la Unesco, y Valladolid aún no ha presentado su expediente

Zamora adelanta por la izquierda a Valladolid respecto a la Semana Santa. La historia se invierte. Yes que la primera de estas celebraciones en conseguir la declaración de Interés Turístico Internacional en España fue la Semana Santa de Valladolid en 1980. Cinco años después, en 1985, llegó el turno de Zamora. Así, durante varias décadas, Valladolid y Zamora, junto con Sevilla, Málaga y Cuenca fueron las únicas cinco ciudades del país que ostentaron este título. Sin embargo, en los últimos años, las declaraciones de interés turístico internacional de las distintas tradiciones de Semana Santa alcanzan las 23. Junto a estas, numerosas de índole nacional y regional. Así las cosas, expertos, estudiosos, investigadores e incluso profesionales del sector turístico cuestionan en la actualidad el prestigio que la declaración internacional pueda ofrecer a una ciudad.

Es por esto, precisamente, que la capital vallisoletana empezó la tramitación para solicitar a la Unesco la declaración de la Semana Santa como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad hace dos años. Una tramitación que avanzó hasta llegar al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid del 7 de abril de 2014 donde a la iniciativa del Grupo Municipal Popular se sumaron los grupos de PSOE e IU para iniciar esta solicitud a través de la primera administración que tiene que supervisar el tema: la Junta de Castilla y León. Sin

Debido al desprestigio o al interés de buscar una diferencia entre las Semana Santas declaradas, los organizadores buscan el máximo reconocimiento en la UNESCO.
Diario de Valladolid, 20 de marzo de 2015.

Pese a desaparecer la mayor parte de las procesiones o rituales, los pocos que perviven siguen estando al servicio de las élites del poder, como lo han estado siempre: gestión en las fechas de celebración, organización, promoción, descontento y queja en los políticos que ejercen la oposición por los excesos en el uso de las fiestas con intereses de la élite que gobierna. Así, en Nava del Rey, durante la legislatura 2007-2011 [gobierno Partido Socialista] la oposición [Partido Popular] criticaba la promoción de los rituales/fiestas y organización de los mismos³¹⁷. De igual forma, en la legislatura 2011-2015 [gobierno Partido Popular] la oposición [esta vez Partido Socialista] reclamaba tener mayor protagonismo en los actos de promoción de la fiesta de Los Pegotes [aún no siendo el partido de gobierno] o lamentaban el cambio de fecha de las fiestas de Los Novillos [septiembre] llevado a cabo por el Partido Popular, incluso algunos simpatizantes socialistas lo tildaban de «atentado a la tradición». Este tipo de enfrentamientos por el control de los rituales, de la fiesta, del tiempo de ruptura de los vecinos, que recaen en quien gobierna son una constante en todas las fiestas que hemos podido comparar, y más si se tiene en cuenta que con la promoción turística de las tradiciones la élite que gobierna tiene una presencia -asegurada- en

³¹⁶ Disponible en <http://www.eldiadevalladolid.com/noticia/Z29CCBC99-CDB9-BC98-85D6B7D2C73070C0/20130315/riva/enciende/medina/decir/regalan/tombola/declaraciones/interes/turistico> [consultado, marzo, 2015].

³¹⁷ Vid. AM.NR. Sesiones Plenarias. Actas. Legislatura 2007-2011.

los medios de comunicación [puesta en escena y exhibición de su estatus] con todo lo que ello conlleva para conseguir otros fines [imagen, notoriedad, vanagloria, etc.], es decir supone una herramienta más de control político/social.



Presentación de la Virgen de los Pegotes en la Diputación de Valladolid. IZQ. Año 2008, Alcalde del Partido Socialista; DCHA. Año 2015, Alcalde del Partido Popular.
Fotografías: Diputación de Valladolid.

Los cambios sociales en general, y en este tipo de rituales o fiestas, presentan diferentes formas de llevarse a cabo: de manera voluntaria, por normativas gubernamentales, por introducción de nuevas técnicas, herramientas, nuevas tecnologías, etc. En los casos que nos ocupan queda demostrado como Leyes/órdenes relacionadas con el Patrimonio Inmaterial pueden condicionar el cambio de los rituales [aunque sea con fines claramente beneficiosos] desde la conservación de los bienes materiales [obsérvese como la inmaterialidad suele llevar asociada la materialidad] hasta la forma de ejecutarla por parte de los actores e incluso por parte de los organizadores, en ocasiones más centrados en la catalogación y su reconocimiento que en la propia esencia de los rituales.

Por ello, como bien señalan algunos autores (Espina Barrio, 1997: 254) la participación de los nativos es esencial y el equilibrio en todos los ámbitos de su gestión debe ser algo primordial, así como la no desvaloración de lo propio de cada pueblo, pues de lo contrario los efectos reactivos pueden ser, con el tiempo, radicales. Así, el papel del antropólogo puede y debe desempeñar un papel positivo ya que su misión no es la de coleccionar costumbres que puedan perderse o la de conservar como en museos-reservas pueblos aislados, sino la de estudiar los pueblos tal como son, con sus contradicciones actuales y ayudar en lo posible para que los cambios humanos se den lo más humanamente posible.

Capítulo 10

Archivos, Fuentes,
Bibliografía e informantes.

10.a. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

ALBALADEJO, M. (2010). *Derecho Civil III. Derecho de bienes*. Madrid: Ed. Edisofer.

ALONSO PONGA, J. L. et al. (2003). *La Semana Santa en la Tierra de Campos vallisoletana*. Valladolid: Grupo Página.

ÁLVAREZ SANTALÓ, C; BUXÓ REY, M^a J.; y RODRÍGUEZ BECERRA, S. [Coords.] (2003). *La religiosidad popular*. 3 Vols. Barcelona: Anthropos. (segunda edición, 2003).

ANÓNIMO. *Collection des documents relatifs a la Definition du Dogme de l'Inmaculée Conception de la Très Sainte Vierge Marie, qui son conservés dans la Cathedral de N.D. de Puy*. Le Puy, 1860.

ANÓNIMO. (1965). *Reglamento descriptivo y manual de empleo de atalajes*. Madrid: Ministerio del Ejército.

ANÓNIMO. *Historia y novena en honor de la Santísima Virgen de la Casita, Patrona de Alaejos*. (1952). Zaragoza: Imprenta Folios.

APONTE MARTÍN, Á. (1989). «Conjuros y rogativas contra las plagas de langosta en Jaén [1670-1672] ». En **ÁLVAREZ SANTALÓ, C; BUXÓ REY, M^a J.; y RODRÍGUEZ BECERRA, S. [Coords.]**. *La religiosidad popular. II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*. Barcelona: Anthropos, pp. 554-562.

ARA GIL, C. J. (1977). *Escultura gótica en Valladolid y su provincia*. Valladolid: Institución Cultural Simancas y Excma. Diputación Provincial de Valladolid, pp. 398-399.

ARAGÓ, B. (1878). *Tratado teórico-práctico sobre la fabricación, mejoramiento y conservación de los vinos españoles*. Madrid: Librería de Anllo y Rodríguez.

ARIAS MARTÍNEZ, M., HERNÁNDEZ REDONDO J.I., y SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. (1996). *Semana Santa en Medina del Campo. Historia y obras artísticas*. Medina del Campo: Junta de Semana Santa.

ARIAS MARTÍNEZ, M. et al. (2004). *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Medina del Campo*. Valladolid: Diputación Provincial.

ARNÁIZ ALONSO, B. (1998). «Santuarios y rituales religiosos en el norte de Burgos». En **ESPINA BARRIO, Ángel B.** (coord.). *Antropología en Castilla y León e*

Iberoamérica. Aspectos generales y religiosidades populares. Salamanca: Dirección General de Universidades e Investigación. Junta de Castilla y León, 297-306.

ARRIBAS ARRANZ, F. (1964). «Pregón del día de la Provincia» en VV.AA: *Día de la Provincia y Fiesta del Romance en Nava del Rey. Año 1963*. Valladolid: Excma. Diputación Provincial de Valladolid, pp. 11-37.

B. P y Y (1926). «De re femina». En *Tierra Llana. Periódico Semanal*. 6 de junio de 1926. Nava del Rey.

BLANCO MOZO, J. L. (2005). «Exaltación y triunfo de la Virgen. La carroza de Nuestra Señora de la Concepción de Navalcarnero». En VV.AA. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Vol. XVII. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 115-129.

BLANCO, C. (1984). «La Virgen de las Castañas». En *Paramera*. Valladolid: Diputación Provincial, pp.48-49.

- (1989). *Guía festiva de Valladolid*. Valladolid: Ámbito Ediciones.

- (1993). *De año y vez. Fiestas populares de Castilla y León*. Valladolid: Ámbito Ediciones, pp. 171-173.

BRISSET, D. E. (1997). «Imagen y símbolo en el personaje ritual del Judas». En GONZÁLEZ ALCANTUD, JOSÉ A. Y BUXÓ REY, M^a JESÚS (eds.). *El fuego. Mitos, ritos y realidades*. Granada: Antrophos, 301-337.

- (2009). *La alegría festiva. Historia de fiestas ibéricas*. Madrid: Luces de gálibo.

BURRIEZA SÁNCHEZ, J. (2004). *Cinco siglos de cofradías y procesiones. Historia de la Semana Santa en Valladolid*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.

BUXÓ REY, M^a J. (1997). «La imaginación del fuego en Nuevo México: luces y humos». En GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio y BUXÓ REY, M^a Jesús (Eds.). *El fuego. Mitos y realidades*. Granada: Anthropos, pp. 123-146.

CALVO CARAZO, J. A. (1970). «A los Navarreses presentes... pero para los ausentes». En *Nava del Rey. Ferias y Fiestas. 1970*. Medina del Campo: Manuel Mateo.

CANO HERRERA, M. (1989). «Folklore». En VV.AA: *Castilla-León. Tomo IV. Valladolid*. Madrid: Ed. Mediterráneo.

- CARBONERO, F.** (1900). *Historia de La Nava del Rey*. Valladolid: Imprenta y Librería de F. Santarén Madrazo.
- CARRICAJO CARBAJO, C.; MARTÍN CEBRIÁN, M. y VILLAR HERRERO, S.** (2001). «Cruceros de la provincia de Valladolid». En VV.AA. *Estudios de etnología en Castilla y León, 1992-1999*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, pp. 553-556.
- CARRERA DÍAZ, G. y DELGADO MÉNDEZ, A.** (2012). «La antropologización del patrimonio y la patrimonialización de la cultura. Documentar el Patrimonio Etnológico en el IAPH». En *Revista Andaluza de Antropología, nº 2. Patrimonio Cultural y Derechos Colectivos*. Marzo, 2012, pp. 108-127.
- CASTÁN LANASPA, J.** (2003). «Cristo yacente llamado 'De los Gascones'». En VV.AA. *El árbol de la vida. Las Edades del Hombre. Mayo a noviembre de 2003. Catedral de Segovia*. Salamanca: Fundación Las Edades del Hombre, 355-356.
- (2006). *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Tomo XX. Antiguo Partido Judicial de Nava del Rey*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.
- CAVATONI, A.** (1953). *Letanía de la Santísima Virgen, con comentarios instructivos y morales*. Barcelona: Editorial Litúrgica Española.
- CHRISTIAN, W. A.** (1990). *Apariciones en Castilla y Cataluña, (siglo XIV-XVI)*. Madrid: Nerea.
- CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS** (2004). *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- DELGADO BARRIENTOS, O.** (1999). *Bercianos de Aliste: un ejemplo de religiosidad popular. (Tradición a las puertas del siglo XXI)*. En *Revista Folklore*. Valladolid: Fundación Joaquín Díaz, 183-189
- DOMÍNGUEZ MORENO, J. M.** (1987) «La función del descendimiento en la Diócesis de Coria (Cáceres)». En *Revista Folklore, nº 77*. Valladolid: Fundación Joaquín Díaz, 147-153.
- DUQUE HERRERO, C.** (2006). *Vino, lagares y bodega*. Valladolid: Grupo Página.
- EGIDO, T.** (1980). «Religiosidad popular y asistencia social en Valladolid. Las cofradías marianas del siglo XVI». *Estudios marianos. Vol. XLV*. Salamanca: Sociedad mariológica española, pp. 195-217.

ELIADE, M. (2009). *Tratado de historia de las religiones. Morfología y dialéctica de lo sagrado*. Madrid: Ediciones Cristiandad.

ESPINA BARRIO, A. B. (1997). *Manual de Antropología Cultural*. Salamanca: Amarú Ediciones. 2ª Edición.

- (1998). «Festividades marianas en Castilla e Iberoamérica: una visión comparativa». En ESPINA BARRIO, A. B. (Dir.). *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica. Aspectos generales y religiosidades populares*. Salamanca: Varios editores, pp. 177-186.

- (2001). «Ermitas y romerías del sur de la provincia de Valladolid». En VV.AA. *Estudios de etnología en Castilla y León, 1992-1999*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, pp. 211-212.

ESPINA BARRIO, A. B. y ORTEGA LACALLE, V. (1998). *Ermitas y romerías en el sur de la provincia de Valladolid*. Salamanca: Junta de Castilla y León. [Estudio inédito facilitado por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León].

ESPINA BARRIO, A. B. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J.M. (2008). *Concepción/Conceição. Exposición fotográfica La Inmaculada Concepción en Nava del Rey (Valladolid-España) y Recife (Pernambuco-Brasil). Fotografías de Carlos Cazurro y Luiz Santos*. Recife: Fundación Joaquim Nabuco-Editora Massangana, Ministerio de Educação de Brasil.

ESPINA BARRIO, A.B.; SIMAS DE AGUIAR, R.; MARQUES PEREIRA, L. y GÓMEZ HERNÁNDEZ, A. (2010). «Paisagem, sociedades tradicionais agropastoris e património cultural: análise comparativa entre os ganaderos das dehesas salmantinas e os boiadeiros sul-mato-grossenses». En MARQUES PEREIRA, Levi *et al.* (coord.). *Arqueología, etnología e etno-historia em Iberoamerica. Fronteiras, cosmología, antropología em aplicação*. Dourados MS.: Universidades Federal de Grande Dourados, pp. 75-96.

ESTEBAN, J. (1995). «Descubren un cementerio de más de 200 años al reparar una bodega». En *El Norte de Castilla*, 17 de febrero de 1995. Valladolid.

- (2000). «El derrumbe de una bodega deja sin vivienda a cuatro familias en Nava del Rey». En *El Norte de Castilla*, 24 de marzo de 2000. Valladolid.

ESTEVE SECALL, R. (2002) *Turismo y religión*. Málaga: Universidad de Málaga.

EVANGELINA. (1900). «El drama de la Pasión en Oberammergau». En *Blanco y Negro, Revista Ilustrada*. 16 de octubre de 1910. Madrid: Prensa Española, 18.

FERNÁNDEZ DUVA, J.J. (1971). «Emigrantes». En *Nava del Rey. Ferias y Fiestas*. 1971. Medina del Campo: Manuel Mateo.

FERRER BENIMELI, J. A. (1987). «Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española». En FERRER BENIMELI, José A. (coord.) *La masonería en la España del siglo XIX. II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. Salamanca, 2-5 de julio de 1985*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Vol. I, pp. 131.

FIERRO, A. (2005). «La patrona de Nava del Rey vuelve a casa». En *Diario de Valladolid*, 9 de diciembre de 2005.

FLÓREZ MIGUEL, M. (2003). *Clericalismo y anticlericalismo. Las venganzas de 1936*. Burgos: Dossoles.

FOCES GIL, J.I. (1996). *La Tercera Orden y el Descendimiento de Villavicencio*. Valladolid: Diputación de Valladolid.

- (2003) «Villavicencio de los Caballeros». En VV.AA. *La Semana Santa en la Tierra de Campos vallisoletana*. Valladolid: Universidad de Valladolid-Diputación de Valladolid, 333-340.

FORD, R. (1845). *Manual para viajeros por León y lectores en casa*. Traducción: Jesús Pardo. Revisada por Bernardo Fernández. Madrid: Ediciones Turner, 1983. [Título original: *A hand-book for travellers in Spain and Readers at home*. 1ª edición: Londres, 1845] p. 135.

FRAZER, J. (1965). *La rama dorada*. Magia y religión. México: FCE.

GALIANA MATESANZ, M^a T. GARCÍA SEPÚLVEDA, M^a P. (1989). «La imagen triunfal de la Virgen en una de las bóvedas de Lucas Jordán en la iglesia de El Escorial». En *Cuadernos de Arte e Iconografía*. Tomo II – 3, Madrid: Seminario de Arte Marqués de Lozoya - Fundación Universitaria Española.

GARCÍA CHICO, E. y BUSTAMANTE GARCÍA, A. (1972). *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Partido Judicial de Nava del Rey*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.

GARCÍA FERNÁNDEZ, P. 1985). *Población de los actuales términos municipales. 1900-1981. Poblaciones de hecho según los censos*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

GARCÍA GAVIDIA, N. y VALBUENA, C. A. (2006). «Ritos de fuego en la fiesta de la Purísima. Migración y reinención de las identidades urbanas». En *Designis. Rev. de*

la *Federación Latinoamericana de Semiótica*, nº 9 Mitos y ritos en las sociedades contemporáneas. Barcelona: Ed. Gedisa, pp. 77-88.

GARCÍA SANZ, A. (1998). «No se ponía el sol, ni el hambre», en *El Norte de Castilla*. 13 de diciembre de 1998.

GÓMEZ HERNÁNDEZ, A (1998). «El culto a la Virgen como manifestación de conflictos». En ESPINA BARRIO, A. B. (coord.) *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica. Aspectos generales y religiosidades populares*. Salamanca: Dirección General de Universidades e Investigación. Junta de Castilla y León, 215-230.

GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A. y BUXÓ REY, M^a J. Eds. (1997). *El fuego. Mitos y realidades*. Granada: Anthropos.

- (1997). «Desde las ritologías a la desconstrucción contemporánea del fuego». En GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio y BUXÓ REY, M^a Jesús. Eds. *El fuego. Mitos y realidades*. Granada: Anthropos, pp. 9-22.

GONZÁLEZ DE LA FUENTE, I. (2005). «Voto e identidad socio-cultural en un municipio de Castilla y León -Nava del Rey-». En ESPINA BARRIO, Ángel B. (coord.) *Antropología en Castilla y León e Iberoamérica. Poder, Política y Cultura*. Recife: Ed. Massagana-IIACyL, pp. 235-250.

- (2010). *Antropología de la participación política*. Salamanca: Amarú Ediciones.

GONZÁLEZ GAISÁN, A. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J.M (2011). «Las bodegas de Nava del Rey». En VV.AA. *Conocer Valladolid IV*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid. (En prensa).

GONZÁLEZ MONTAÑÉS, J. I (2002). *Drama e iconografía en el arte medieval peninsular (Siglos XI-XV)*. [Tesis doctoral inédita. UNED. Facultad de Geografía e Historia. 2002].

HARRIS, Marvin (2011). *Antropología cultural*. Alianza Editorial.

HERAS GARCÍA, F. (1975). *Arquitectura religiosa del siglo XVI en la primitiva diócesis de Valladolid*. Valladolid: Diputación Provincial.

HERNÁNDEZ GARCÍA, R (2001). «Auge y esplendor de Nava del Rey en la época moderna: el lado amable de la historia», en VV. AA: *Semana Santa. Nava del Rey. Valladolid*. Valladolid: Junta Local de Semana Santa, pp. 31-36.

HUETZ DE LEMPS, A. (1959). «El viñedo en Tierra de Medina» en los siglos XVII y XVIII». En *Estudios Geográficos*, nº 74. Madrid. Instituto Juan Sebastián Elcano. 1959, pp. 111-123.

- (1962): «Principales aspectos de los Viñedos del sur de la cuenca del Duero». En *Estudios Geográficos*, nº 86. Madrid. Instituto Juan Sebastián Elcano. 1962, pp. 57-78.

- (2004). *Vinos y viñedos de Castilla y León*. Segovia: Junta de Castilla y León.

LARRUGA, E. (1793). *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España...* Tomo XXVI. Madrid: Antonio Espinosa. (1ª Edición facsímil. Tomo XXVI en el vol. IX de la 1ª reedición facsímil a cargo del Instituto Fernando el Católico. Zaragoza: 1996)

LÉVI-STRAUSS, C (1985). *La vía de las máscaras*. México: Siglo XXI.

LISÓN TOLOSANA, C. (1997). «El fuego: permanencias y variaciones enigmáticas». En GONZÁLEZ ALCANTUD, José A. y BUXÓ REY, Mª Jesús. Eds. (1997). *El fuego. Mitos y realidades*. Granada: Anthropos, pp. 25-40.

LLAMAS MARTÍNEZ, E. (1997). *Las ermitas de Salamanca. Historia, arte y religiosidad popular*: Universidad Pontificia de Salamanca.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R. (2000). *Fiestas tradicionales de Guadalajara. Una guía para conocerlas y disfrutarlas*. Guadalajara: AACHE Ediciones de Guadalajara.

LÓPEZ ESTEBAN, A.L. (2004). *50 aniversario de la coronación de la Stma. Virgen del Canto. Centenario de la creación de las Damas de la Corte*. Toro: Imp. Siris.

LÓPEZ MARTÍNEZ, N. (1997). *El Smo. Cristo de Burgos*. Burgos: Ediciones Aldecoa.

LÓPEZ MARTÍNEZ, N. (2004) «La devoción popular al Cristo de Burgos». En PENA GONZÁLEZ, M.A, RAMOS GUERREIRA, J.A Y RODRÍGUEZ PASCUAL F. (eds.). *La religiosidad popular. Riqueza, discernimiento y retos*. Salamanca: Publicaciones de la Universidad Pontificia, 293-301.

LÓPEZ, T. (1796?). *Relaciones geográficas de Tomás López. Nava del Rey. Valladolid. Alrededores. c. 1796*.

LORENZO SANZ, E. (Coord.) (1986). *Historia de Medina del Campo y su Tierra*. Valladolid: Varios editores. 3 vols.

MADOZ, P. (1849). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en ultramar*. Tomo XII. Madrid: 1849. [Edición facsímil de Castilla y León. (1984). Vol. VIII. *Valladolid*. Valladolid: Ámbito ediciones].

MARCOS VILLÁN, M.A. y FRAILE GÓMEZ, A. M^a. (2003). *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Medina del Campo*. Valladolid: Diputación Provincial.

MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. (dir.) (1970). *Inventario de Valladolid y su provincia*. Valladolid: Diputación Provincial.

- (1990). *Luis Salvador Carmona. Escultor y Académico*. Madrid: Editorial Alpuerto.

MARTÍN NIETO, E. (2009). *La Santa Biblia, traducida de los textos originales en equipo bajo la dirección del Dr.* Madrid: San Pablo.

MARTÍNEZ DÍEZ, G. «La Comunidad de Villa y Tierra de Medina». En Lorenzo, Eufemio (Coord.) (1986). *Historia de Medina del Campo y su Tierra*. Valladolid: Varios editores. Vol. 1., pp. 159-201.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a J. (2004). «El Santo Cristo de Burgos. Contribución al estudio de los Crucifijos articulados españoles». En *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. Tomo 69-70. Año: 2003-2004. Valladolid: Universidad de Valladolid, 207-246.

MARTÍNEZ, R (1988): «La función y paso del Descendimiento de Cristo de la Cofradía de S. Francisco de Palencia». En VV.AA. *Actas del primer congreso nacional de cofradías de Semana Santa*. Zamora: Diputación de Zamora, 979-686.

MASSÉ RUIZ, F. «Recuerdos de Ayer». En *Pico Zarcero. Revista gráfica*. Nava del Rey, mayo de 1975.

MERINO ARROYO, C. HERRERO GÓMEZ, G. (1999). *La vida cotidiana en Valladolid a principios del siglo XX (Encuesta del Ateneo 1901-1902)*. Valladolid: Ediciones Castilla.

MONGE SOLORZANO Y BARRIENTOS, J. A. (1784). *Vida, virtudes, dones sobrenaturales y milagros de el Venerable Siervo de Dios, el Hermano Antonio Alonso Bermejo, natural de la villa de La Nava del Rey y fundador en ella del Hospital de curación de el Arcángel San Miguel*. Salamanca: Oficina de la Santa Cruz.

MONSIVÁIS, C. (1993). «Los espacios de las masas». En BLANCO, J.J. y WOLDENBERG, J. [coord.]. *México a fines de siglo*. México DF. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Tomo I, pp. 267 y 274.

MORALEJA PINILLA, G. (1971). *Historia de Medina del Campo*. Medina del Campo: Manuel Mateo Fernández.

MORANTE GONZÁLEZ, A. (1986). *Catálogo de Bienes Protegidos de Nava del Rey*. Valladolid: Diputación de Valladolid. (inédito).

NEGRETTI, V. G. (2005). *La Buenaventura*. San Juan: Ed. Yagumbro.

ORTEGA RUBIO, J. *Los pueblos de la provincia de Valladolid*. Valladolid: Imprenta y encuadernación del Hospicio Provincial. 1895. 2 vols. (Edición facsímil, en un volumen, de la 1ª Edición. Valladolid: Grupo Pinciano. 1979).

ORTIZ ARANA, A. (1989). *Las Vírgenes de la provincia de Valladolid*. Valladolid: Diputación de Valladolid. pp. 117-119.

OSORIO BURÓN, A. T. (2008). *El voto inmaculista de Villapando*. Benavente: Centro de Estudios Benaventanos «Ledo Pozo».

OSSÓ, E. de (1872). *Guía práctica del catequista en la enseñanza metódica y constante de la doctrina cristiana*. Barcelona: Tipografía Católica.

OVILO Y OTERO, M. [dir.] (1863). *Escenas contemporáneas. Revista política, literaria y de ciencias, artes, comercio, agricultura y teatros*. Madrid: Imp. del Colegio de sordomudos y ciegos. [Tomo I], p. 319 y ss.

PADILLA MONTOYA, C. (1981). «El vitor a la Inmaculada en Nava del Rey». En *Narria. Estudios de artes y costumbres populares*, nº 21. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. pp. 33-35.

PASCUAL GETE, H. (1986 a) «Las condiciones físicas de Medina del Campo y su Tierra». En LORENZO SANZ, E [coord.]. *Historia de Medina del Campo y su Tierra*. Vol. I. Valladolid: Varios editores, pp.17-72.

- (1986 b) «Medina y su tierra durante los siglos XV-XVI: una economía agraria en el apogeo comercial de sus viñedos de calidad». En LORENZO SANZ, E [coord.]. *Historia de Medina del Campo y su Tierra*. Vol. I. Valladolid: Varios editores, pp. 315-368.

PÉREZ CHINARRO, J.M^a. (1986). *Edificios municipales en la provincia de Valladolid*. Valladolid: Institución Cultural Simancas.

PÉREZ MURILLO, D. (1999). «Otras fuentes para el estudio de la Historia de América Latina. Ejemplo metodológico de oralidad e historia de vida». En *Rev. Trocadero*, 1998-1999. Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 237-252.

PÉREZ-RUBÍN Y CORCHADO, L. (1906). *Ensayo artístico-arqueológico sobre el Culto Mariano y especialmente de la Purísima en la Archidiócesis de Valladolid*. Valladolid: Imp. De El Porvenir.

PÉREZ, N. (1954). *La Inmaculada y España*. Santander: Ed. Sal Terra.

PIEDRAS MONROY, P. (2008). *Tras el espejo. Pregón a las fiestas de Los Novillos 2008*. (inédito).

- (2011). *La Siega del Olvido. Represión, memoria y presencia desde los escritos de Ángel Piedras*. Madrid: Akal. (En prensa).

POLO BARRERA, A. (2002). *Santo Toribio de Mogrovejo. Hijo y patrono de Mayorga y organizador de la iglesia sudamericana*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.

PRADO MOURA, A. de (1985). *El movimiento obrero en Valladolid durante la II República (1931-1936)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

PUNTES VALLEJO, J. (1990). «Estrategia y desarrollo en Nava del Rey», en *Rev. Tierras de Medina*, nº 1 - Octubre, pp. 11-12.

- (1991). *Inventario Monumental y Artístico de Nava del Rey*. Medina del Campo: Módulo de Promoción y Desarrollo-Escuela Taller Simón Ruiz. (inédito).

PUERTO, J.L. (1990). «Ritos festivos». *Páginas de Tradición*, nº 10. Salamanca.

- (2010). *Expresiones de religiosidad popular*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

RODRÍGUEZ BECERRA, S. (2000). *Religión y fiesta*. Sevilla: Signatura Demos.

RODRÍGUEZ PASCUAL, F. *Pasión y Muerte en Aliste. Santo Entierro en Bercianos*. Zamora. Diputación Provincial. 1983.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J. M. (2001). «Arte penitencial». En VV.AA. *Semana Santa. Nava del Rey. Valladolid*. Valladolid: Graf. Andrés Martín, pp. 41-59.

- (2005). «La devoción por Ntra. Sra. de la Concepción de Nava del Rey. Valladolid. Connotaciones militares y conflicto político». En ESPINA BARRIO, Ángel B. (Dir). *Conflicto y cooperación. Antropología en Castilla y León e Iberoamérica. VIII*. Salamanca: Diputación de Salamanca, pp. 169-188.

- (2006). *Pasión en Nava del Rey. De ayer a hoy*. Valladolid: Junta de Semana Santa.

- (2010a). «Antonio Alonso Bermejo». En *Diccionario Biográfico Español*. Madrid: Real Academia de Historia.

- (2010b). «Federico Carbonero González». En *Diccionario Biográfico Español*. Madrid: Real Academia de Historia.

- (2010c). «Francisco Noguero de Ulloa». En *Diccionario Biográfico Español*. Madrid: Real Academia de Historia.

- (2011). «La ceremonia del descendimiento. Orígenes y evolución». En Espina Barrio, Ángel B. [ed.] (2011). *Culturas y mestizajes ibero-tropicales*. Recife: Ed. Massangana, pp. 245-266.

RUBIO, J. (1989). «El bodeguero», en VV. AA. *Paisaje y paisanaje*. Madrid: Junta de Castilla y León, pp. 127-139.

SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. (1999) *Fiestas y ritos tradicionales*. Valladolid: Castilla Ediciones.

- (1991). «El rito del descendimiento en la villa de Olmedo». En *Revista Folklore*, nº 127. Valladolid: Fundación Joaquín Díaz, 23-26.

SÁNCHEZ DEL BARRIO, A. y CARRICAJÓ CARBAJO, C. (1995). *Arquitectura popular. Construcciones secundarias*. Valladolid: Castilla Ediciones.

SANTA INÉS, V. (1912). *Nuevo mes de María o consideraciones sobre los diferentes títulos con que la saluda la Iglesia en su letanía lauretana, esto es sobre las grandezas de María Santísima y sobre las virtudes que la misma Excelsa Madre practicó en la tierra propuestas a la imitación de los fieles para todos los días del mes de Mayo, por...* Barcelona: Herederos Juan Gili - Editores.

TAUBERT, J. (1978). *Farbige skulpturen: bedeutung, fassung, restaurierung*. München: Calwey.

TORBADO, J. «Sudarios de penitencia en Aliste», En *El Mundo Motor*. 15 de marzo de 1997.

TRENS, M. (1947). *María. Iconografía de la Virgen en el arte español*. Madrid: Plus Ultra.

TURNER, V. (1988). *El proceso ritual*. Madrid: Taurus.

VAN GENNEP, A. (1986). *Los ritos de paso*. Madrid: Taurus.

VV.AA (2000). *Vivencias y costumbres de un pueblo, narrado por su gente*. Villaverde de Medina: Aula de Cultura.

VV.AA. (1991). *Ntra. Sra. de la Casita de Alaejos. 500 años de devoción mariana*. Valladolid: Diputación de Valladolid.

VV.AA. (1997). *Es un voto. Exvotos pictóricos en La Rioja*. Logroño: Fundación Caja Rioja.

VV.AA. (1998). *Las bodegas. El acento de un paisaje y su contenido en cubillas de Santa Marta*. Valladolid: Castilla Ediciones.

VV.AA. (1998). *Paladines de la encamisá. XXV años*. Cáceres: Diputación de Cáceres.

Warner, M. (1991). *Tú sola entre las mujeres*. Madrid: Taurus.

ZALAMA RODRÍGUEZ, M. Á. (1987). *Ermitas y Santuarios de la provincia de Valladolid*. Valladolid: Diputación Provincial.

10.b. INFORMANTES³¹⁸.

NÚMERO	PROFESIÓN	SEXO	RELACIÓN CON LOS RITUALES	CREYENTE	NAVA DEL REY
1	Ama de casa	M	Devocional/muleros	Sí	Sí
2	Ama de casa	M	Devocional/muleros	Sí	Sí
3	Ama de casa	M	Devocional/muleros	Sí	Sí
4	Político [D]	V	Organizador	Sí	Sí
5	Político [D]	V	Organizador	Sí	Sí
6	Político [I]	V	Organizador	No	Sí
7	Político [D]	V	Organizador	Sí	88
8	Político [I]	V	Organizador	Sí	Sí
9	Político [I]	V	Organizador	Sí	Sí
10	Político [I]	V	Organizador	Sí	Sí
11	Sacerdote	V	Predicador	Sí	Sí
12	Sacerdote	V	Predicador	Sí	Sí
13	Ama de casa	M	Organizadora	Sí	Sí
14	Ama de casa	M	Organizadora	Sí	Sí
15	Ama de casa	M	Organizadora	Sí	Sí

³¹⁸ Todos los informantes son mayores de edad. D: Político de derechas. I: Político de izquierdas.

16	Ama de casa	M	Organizadora	Sí	Sí
17	Operario de fábrica	V	Devoto	Sí	Sí
18	Albañil	V	Ninguna	No	Sí
19	Albañil	V	Devoto	Sí	Sí
20	Político [D]	M	Organizadora	Sí	Sí
21	Director Museo	V	Investigador	No	No
22	Gestor Cultural	V	Organizador	Sí	No
23	Operario de Fábrica	V	Devoto	Sí	No
24	Político [D]	V	Organizador	Sí	No
25	Albañil	V	Cofrade	Sí	Sí
26	Parado	V	Cofrade	Sí	Sí
27	Ama de casa	M	Cofrade/Organizador	Sí	Sí
28	Operario de fábrica	V	Cofrade/Organizador	Sí	Sí
29	Jubilado	V	Cofrade	Sí	Sí
30	Operario de fábrica	V	Cofrade	Sí	Sí
31	Albañil	V	Cofrade	Sí	Sí

9.c. ARCHIVOS

AC.JN.NR. Archivo cofradía Jesús Nazareno de Nava del Rey.

AC.SS. NR: Archivo cofradía Santo Sepulcro de Nava del Rey.

ACPR. Archivo Carlos Pérez Ruano.

ADGP.JCyL. Archivo de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales, Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León.

ADVa. Archivo Diputación de Valladolid.

AFC. Archivo Federico Carbonero.

AGD.Va. Archivo General Diocesano de Valladolid.

AHP.Va. Archivo Histórico Provincial de Valladolid.

AJRM. Archivo Julián del Río Mayordomo.

AM.NR. Archivo Municipal de Nava del Rey.

AN.NR. Archivo de la Notaría de Nava del Rey

AP.NR. Archivo Parroquial de Nava del Rey.

B.H.M. Biblioteca Histórica de Madrid.

H.M.M. Hemeroteca Municipal de Madrid.

9.d. RECURSOS EN INTERNET.

ABC. [Hemeroteca]: <http://www.abc.es> [Consultado, marzo, 2015].

Ateneo de Madrid [Biblioteca]: <http://www.ateneodemadrid.net>
[Consultado: septiembre, 2015].

Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León: <http://bocyl.jcyl.es>
[Consultado noviembre 2015].

Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es> [Consultado, noviembre 2015].

Denominación de Origen Rueda:
<http://www.dorueda.com/es/elvinedodatos> [Consultado: Abril, 2011].

El día de Valladolid [Hemeroteca]: <http://www.eldiadevalladolid.com>
[Consultado, marzo, 2015].

El Norte de Castilla [Hemeroteca]: <http://www.elnortedecastilla.es>
[Consultado: abril, 2015].

EspañaDuero (2012). *Datos Económicos y Sociales de las Unidades Territoriales de España:* <http://www.españaduero.es/obrasocial/asistencia-social-y-sanitaria/estudios-sociales/index.aspx> [Consultado: septiembre, 2015].

Fundación Joaquín Díaz: <http://www.funjdiaz.net> [Consultado Enero, 2010].

Hemeroteca Digital / Biblioteca Nacional [Madrid]:
<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital> [consultado agosto, 2015]:

Heraldo de Madrid, 25 de junio de 1909.

El Liberal, 4 de septiembre de 1913.

Mundo Gráfico, 25 de septiembre de 1912.

IAPH [Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico]: <http://www.iaph.es>
[Consultado septiembre 2015].

INE [Instituto Nacional de Estadística]: <http://www.ine.es> [Consultado noviembre 2015].

Nao d'amores: <http://www.naodamores.com> [Consultado enero 2010].

Paixão de Cristo: <http://www.novajerusalem.com.br> [Consultado enero 2010].

PARES. Portal de Archivos Españoles: <http://pares.mcu.es> [Consultado: septiembre, 2015].

Portal de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León: <http://www.patrimoniocultural.jcyl.es> [Consultado septiembre 2015].

Revista Andaluza de Antropología: <http://www.revistaandaluzadeantropologia.org> [Consultado septiembre 2015].

Teatro Corsario: <http://www.teatrocorsario.com> [Consultado enero 2010].

UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura]: <http://portal.unesco.org> [Consultado mayo 2015].

10.e. AUDIOVISUALES.

Alma de fiesta. Productora: Radio Televisión Castilla y León [RTVCYL] / Manuel Algar, 2001.

El almanaque festivo en Castilla y León. Madrid: Ed. Fundación Siglo, Junta de Castilla y León, DL. 2005.

Passion Play Oberammergau: <http://www.passionplay-oberammergau.com> [Consultado enero, 2010].

Virgen de los Pegotes (Audiovisual). Ed.: Ayto. de Nava del Rey. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=10o2Pu69nZo> [Consultado: septiembre, 2015].

Capítulo 11

Apéndices.

10. a. CRONOLOGÍA MARIANA EN NAVA DEL REY.

FECHA	ACONTECIMIENTO	OBSERVACIONES
1563	Nombramiento de mayordomos.	Primera noticia documental de la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción.
1570	Término de la cubierta de la ermita.	Juan Rodríguez, maestro de obras.
1591	La Orden de San Agustín funda convento en la ermita de la Concepción.	
1595	Orden de San Agustín deja la ermita.	
1745	Inmaculada Concepción. Patrona de Nava del Rey.	
1749	Voto Inmaculada Concepción / Juramento de cargos	
1841	Primera fiesta de La Función.	Perpetuamente último domingo de mayo.
1854	Bula <i>Ineffabilis Deus</i> . Dogma de la Inmaculada Concepción de María.	Pío IX, Papa.
1858	Fábrica del carro de sol para La Función	Manuel de Lalama, carpintero.
1856	Fundación de la cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción o de los Pastores.	Ubicada en la ermita de la Vera Cruz.
1895	Estreno del coche de Los Pegotes.	Donado por Eustaquio Pino Rodríguez el 15-XII-1894
1900	<i>Historia de La Nava del Rey</i> , por Federico Carbonero.	Primera Publicación con los orígenes de Los Pegotes.
1904	Renovación del Voto.	50 aniversario del Dogma.
1913	Donación de la flor de oro, caja-joyero.	Donantes: Gonzalo González y Balbina López.
1925	Empiedro del exterior de la ermita.	Lorenzo Fernández, albañil.
1926	Cesión al Ayuntamiento de la llanura del Pico Zarcero.	
1929	El Ayuntamiento compra el Pinar del Pico Zarcero.	
1950	Suspensión de La Bajada por una nevada.	
Mayo, 1953	Concurso mariano de Vírgenes.	Ámbito: arciprestazgo.
1954	Renovación del Voto.	Centenario del Dogma.
1959	Himno de la Virgen de la Concepción.	Música: Julián García Blanco. Letra: José L. Martín Descalzo.
22-XI-1962	Normas del derecho de asiento en el coche procesional.	Acuerdo plenario.
1962	La Bajada pasa a celebrarse el 30 de noviembre.	Anteriormente, se celebraba el 6 de diciembre.
¿???	Por primera vez, el Ayuntamiento realiza Los Pegotes.	
1991	La Virgen de los Pegotes en <i>Ronda Iberia</i> .	Primer artículo promocional en inglés.
2008	Los Pegotes. Fiesta de Interés Turístico Regional.	
	Exposición fotográfica de Los Pegotes en Brasil y Portugal.	
2010	Restauración exterior de la ermita.	
2015	Solicitud para fiesta de Interés Turístico Nacional	Denegada por el Secretaría de Estado de Turismo.

10. b. ARCHIVO PARROQUIAL DE NAVA DEL REY. ORDENANZAS Y CONSTITUCIONES DEL CABILDO Y BENEFICIADOS DE LA IGLESIA DE LOS SANTOS JUANES. AÑO: 1621.

«IHS. M^a. Ordenanzas y constituciones que está obligado a guardar y tener y cumplir el cabildo y beneficiados de la iglesia de San Juan de esta villa de la Nava del Rey. Año del Señor de 1621.

Movido el Espíritu Santo en el eclesiástico en el capítulo 25 vino a decir que tres cosas hallaba por su cuenta en el consistorio divino que estaban recibidas y aprobadas por buenas de las cuales la primera principal hallaba que era concordia fratrum concordia y hermandad que entre hermanos es razón se guarde y aunque es razón que la verdad es tan universal que comprende a todos los grados del mundo pero tiene más fuerza entre los hermanos de Cristo Nuestro Señor hizo unos mediante el carácter y dignidad eclesiástica como somos todos los sacerdotes y ministros del altar por razón del oficio y ministerio que se requiere cuando otro no nos moviera estábamos obligados a vivir con grande hermandad y concordia y caridad y haciendo las cosas que semejantes hermanos y hermandades suelen causar y perpetuar entera paz son los estatutos y leyes que de consejos de los hombres de autoridad de letras y virtudes suelen constituir y ordenar para más bien de todos, pues dice el sabio en los Proverbios c2. «ubi non est gubernator populus corruet», que si el mal gobernador y gobierno doquiera parece mal cuanto más feo parecerá entre sacerdotes, gente aventajada y preferida entre todos como lo dijo Dios a su siervo Moisés en los números c8. «statues leuitas inconspetus Aron afiliorum leius et consocrauis oblatos domino ac separauis de medio filiourum Israel ut seruian michi», si por ser ministros de Dios los levitas habían de ser preferidos a todos los demás del pueblo de Israel razón es también que entre las ordenanzas y estatutos que entre ellos hay se han movido con santo celo. Acordó pues el Cabildo en nombre de Dios todo poderoso y de su Santísima Madre Señora Nuestra hacer y ordenar ciertos estatutos y leyes, que con rigor se guarden y ejecuten por el Ilustrísimo y Reverendo Cabildo de esta villa de la Nava del Rey. Y para ello dieron su especial comisión, como constara en su libro de cabildo, al clérigo Bartolomé Agudo, decano y clérigo mayor del dicho cabildo, y al beneficiado Pedro Arroyo de San Antonio, rector que al presente es del dicho Cabildo este año de 1620, y al licenciado Sebastián de las Casas, procurador

general de los Cinco Cabildos de toda la Clerecía de la tierra, beneficiado y capellán en la dicha iglesia del señor San Juan de la dicha villa; y al Licenciado Diego Pérez, diputado de dicho cabildo; y al Licenciado Diego Toresano Bohón, beneficiado en la dicha iglesia; los cuales, todos juntos, ordenaron y constituyeron estas leyes y ordenanzas en la manera siguiente:

ORDENANZAS

1. Primeramente ordenamos que el semanero que hubiere de entrar en semana de misa de prima diga el domingo antes de misa de concepción a las once del día después de haber alzado la hostia y el cáliz salvo si son dadas las doce que pueda salir en acabando el sermón o evangelio a decirlo.

2. El lunes al rallar del alba la misa de prima por los difuntos para un real el mayordomo de las ánimas y la oblada de aquel día el mayordomo de las que hay en la misa mayor y si no la hubiere de las que hubiere el domingo. [Al margen:> de prima].

3. El martes ha de decir por quien quisiere. El miércoles por las ánimas, no se le paga fuera de la oblada que se le ha de dar aquel día de las que hubiere en la misa mayor.

4. El jueves por quien quisiere.

5. El viernes por las ánimas no se le paga porque la del miércoles y viernes se pagan de bucheta que cobra el mayordomo nuestro de la villa la limosna de ellas.

6. El sábado ha de decir misa de Nuestra Señora y dale el mayordomo un real y un cuartillo. Acabado de servir la semana de misa de prima está obligado a decir el domingo misa mayor cantada con diácono y subdiácono y toda la semana [Al margen:> misa mayor] misa cantada hasta el sábado inclusive no se le paga salvo las obladas que le dan por cada día una de las que se ofrendan en los dichos días y todas las candelas y adviértese que el semanero que fuere ha de tener obligación de echar el aspersionario el día del domingo de decir vísperas a las dos, salve al

anochecer, conjurar cuando tronare y enterrar todos los difuntos así grandes como pequeños que aquella semana se murieren y acabada la semana de servir ha de decir misa de ánimas el domingo siguiente dale real y medio el mayordomo de las ánimas ha de bendecir el agua bendita.

[<Al margen:> la hora de misa mayor]. Adviértese que ha de decir la misa mayor desde Pascua de Flores hasta el día de San Miguel a las nueve del día de San Miguel hasta Pascua de Flores a las diez y se les encarga la conciencia de decirlas en este tiempo con puntualidad porque con eso descuide el cabildo si hubiere sermón taña una hora antes. [<Al margen:> de Nuestra Señora. Sábado]³¹⁹.

10. Ítem que lleve el semanero de misa mayor todas las obladas de entresemana no asistiendo a las misas mayores por obligación los beneficiados. [<Al margen:> de las obladas entre semaneros]

11. El que saliere de misa mayor ha de servir de vestuario de epístola [<al margen:> a la letra / vestuarios] en todas las misas cantadas que hubiere en aquella semana y luego la siguiente ha de vestir de evangelio si hubiere vísperas de obligación han de tomar las capas y cetros los que son vestuarios y lo mismo si hubiere procesión y si estuvieren revestidos por obligación suya de ellos han de retroceder capas y cetros a los otros dos beneficiados que antecedieron en el oficio de vestuarios y los días de mayor que se visten los más viejos los que habían de ser vestuarios por obligación han de tomar capas y cetros pena de un real al que faltare de tomar capa y cetro y en entierros generales los vestuarios no tomen cetros sino que el que había de tomar después la capa salga con ella de la iglesia pena de un real.

9/12. [<Al margen:> obligación del semanero]. Ítem ordenamos que todos los beneficiados sirvan su semana de misa mayor vísperas y salve por su personas sin encomendarlo a otros salvo si hubiere impedimento de enfermedad u otro impedimento legítimo o ausencia pena de medio real al que no lo cumpliera como está capitulado. [<Al margen:> a la letra].

³¹⁹ A partir de aquí la numeración de las ordenanzas no es correlativa. Se han conservado la numeración que figura en el documento.

10/13. [<Al margen:> a la letra / obligación del vestuario]. Ítem ordenamos para mayor autoridad del culto divino que el vestuario del diácono y subdiáconos sirva por su persona este ministerio y si fuere forzoso encargarlo lo encargue a su beneficiado y no capellán ninguno pena de medio real por cada vez, adviértese cuando hay capas en el coro.

11. [<Al margen:> la hora de salir a misa en fiestas después de misa mayor]. Ítem, ordenamos que todos los días de domingos y fiestas de guardar ningún beneficiado ni capellán salga a misa hasta que alcen el cáliz en la misa mayor pena de dos reales y lo mismo se entienda en los días que se dijere la misa mayor con diácono y subdiácono aunque no sean los tales días de holgar y que los que salieren después de haber alzado el cáliz no salgan a responsos hasta tanto que se acabe la misa mayor pena de un real al beneficiado y al capellán pena que no se le dé ornamento. Otro día de domingo ni fiesta pena de dos reales y el mayordomo que se fuere no ejecutare esta pena que se repartan entre todos los señores beneficiados.

12. [<Al margen:> de la misa nueva]. Ítem ordenamos que ningún beneficiado ni capellán pueda cantar misa nueva el altar mayor en ningún día de mayoral y lo mismo se entienda si quisiere cantar evangelio o epístola.

13. Ítem ordenamos que si alguno quisiere cantar misa nueva en el altar mayor algún día de domingo o fiesta de guardar fuera de los días de mayoral que entonces no se ha de cantar de ninguna manera y tenga obligación a pedir licencia al cabildo y si el cabildo se la concediere sea con estas condiciones que si ha de decir primeras vísperas con su acompañamiento ha de dar al cabildo sus colaciones y el día siguiente ha de dar al cabildo una comida muy honrada sin que haya ofrenda alguna después ni antes de la dicha comida si no que todo hay de ser gratis y el cabildo ha de dar el altar mayor y acompañarle a la misa darle la ofrenda que se llega al tiempo del ofertorio las obladas que aquel día fuera de los que tocaren a los músicos y sacristanes y que el cabildo por ningún caso pueda dar esta licencia si no es de esta suerte ni admitirse se entre en votos y si se entrare en votos uno solo que lo contradiga basta para no se dar el altar y ese sea preferido a los de más

votos. [<Al margen:> esta constitución se entienda con que saliendo por mayor parte de votos que se le dé el altar mayor para cantar la misa nueva se le dé en lo demás se queda este capitulación con su fuerza ¿?].

14. [<Al margen:> sobre el asiento del preste y caperos]. Ítem ordenamos que en ningún día de guardar cuando se dice la misa con diácono y subdiácono no se sienten ningún beneficiado ni capellán en el escabel en que el preste y vestuarios están sentados aunque el tal tenga puesta sobrepelliz y lo mismo se entienda en el coro con los caperos.

15. [<Al margen:> de la antigüedad]. Ítem ordenamos que en el coro o procesiones y cabildo, se guarde antigüedad y voten por su orden sin hacer réplicas y se les encarga grandemente el silencio y buena orden en procesiones pena medio real.

16. [<Al margen:> de la ausencia del beneficiado]. Ítem ordenamos que ningún beneficiado pueda ausentarse más que cinco meses sin licencia de cabildo y si después que se ausentase y que se asentare y estuviere estos cinco meses ausente viniere por cumplimiento a servir su semana y luego se volviere que el tal beneficiado no goce de la gruesa ni ingreso de beneficio desde allí adelante y para que haya en esto particular cuidado que el Sr. Rector provea la semana del dicho ausente si no viniere o si se volviere a ir avisando al cabildo del día de su ausencia hasta el cumplimiento de los cinco meses para que se provea la semana del dicho ausente.

17. [<Al margen:> del vexilla]. Ítem ordenamos que el sábado antes de Dominica in Passione y el Domingo de Pasión, víspera de Ramos y el domingo se asista al vexilla, pena de medio real.

18. [<Al margen:> asistencia al Santísimo Sacramento]. Ítem ordenamos que para la devoción y reverencia del Santísimo Sacramento del altar crezca y se aumente entre los seglares que el jueves santo esté cada beneficiado una hora comenzando por su orden por el segundo clérigo en antigüedad acompañando el Santísimo Sacramento teniéndole por presente aquella tarde a las horas de maitines y el que

no lo cumpliere se le pene en dos reales y pare esto encargamos el cuidado al mayordomo ~~y lo mismo se entiende que los semaneros de misa mayor de epístola y evangelio asistan aquella noche a la procesión de los disciplinantes para que lleven los cetros y si no les penen en dos reales y dando un real al que lleva el cetro lo de más se reparta entre los beneficiados que fueren con sobrepelliz a la dicha procesión.~~

19. [~~Al margen:>~~ la misma]. Ítem ordenamos que si algún día sacáremos el Santísimo Sacramento de su custodia por alguna necesidad o causa grande, que por el mismo repartimiento asista cada uno de los beneficiados una hora, comenzando por el clérigo segundo en antigüedad y no acudiendo a servir esta hora el Rector le mande penar en dos reales.

20. [~~Al margen:>~~ a la letra / licencia de comisario las fiestas]. Ítem ordenamos que los domingos y fiestas de guardar cualquier beneficiado que no hubiere dicho misa la puede decir mientras hubiere misas cantadas en los dichos días advirtiéndole que si hubiere misa u honras no ande a los responsos pena de un real e suerte que dicho el responso por quien dice la misa se vaya a la sacristía salvo si en el camino se ofreciere de paso puede decir tres o cuatro responsos y que el mayordomo ejecute esta constitución so pena de cuatro reales en que le pene el señor Rector y al capellán le quiten la pitanza de aquél día.

21. [~~Al margen:>~~ a la letra / que no se entre en el coro con manteo]. Ítem ordenamos que ningún beneficiado entre con manto en el coro, ni con sombrero cuando hay asistencia de horas y que si estuviere no gane salvo legítimo impedimento de enfermedad grave. Y que ningún capellán, asistiendo al cabildo, entre con sombrero en el coro, ni se le consienta. Y en esto se le encargaba la conciencia al Señor Rector o beneficiado mayor.

22. [~~Al margen:>~~ lo mismo en las procesiones]. Ítem ordenamos que sea lo mismo en las procesiones y sino pudiéremos que el tal no vaya a la procesión y gane encargándose su conciencia.

23. [~~Al margen:> pena al desterrado~~]. Ítem ordenamos que dé el desterrado por cada un año por el servicio al cabildo veinte ducados fuera de los distribuciones e ingreso.

CAPELLANÍA DE PEDRO FERNÁNDEZ DE MESA.

24. ~~Ítem ordenamos que ha de servir el cabildo por el semanero por su turno la capellanía de Pedro Fernández de Mesa y ha de decir cuatro misas cantadas en su capilla con sus vigiliass responsos todo cantado: los días son martes, miércoles, viernes y sábado. Los martes y miércoles misa de réquiem viernes de pasión sábado de nuestra señora los otros tres días que quedan de aquella semana conviene a saber domingo, lunes y jueves se dice por el bachiller Conejo y por Martín Tramón por Juan de Bergaz y bienhechores.~~

25. ~~El semanero que ha de servir la capellanía de Pedro Fernández de Mesa ha de decir de la capellanía de la de Seco viernes sigui[ente] y si por la semana hay alguna o algunas fiestas de guardar también dice por esta capellanía han de dar limosna por cada misa real y medio y oblada y candela a la de decir las fiestas a las once.~~

26. ~~El que sale de misa mayor ha de decir el viernes adelante por Rodrigo Tramón misa rezada y le han de dar sus herederos dos reales cóbralos el mayordomo. Y luego, el sábado, se dice por Bernal Fernández, dase limosna tres reales cobra por junto nuestro mayordomo. Págalo en la bucheta y esta misa se ha de decir en el altar de San Antonio rezada el responso sobre su sepultura que es la losa que está junto a la capilla de los González, a donde está aquélla tabla.~~

PROCESIONES

27. [~~Al margen:> la Concepción~~]. La primera procesión yendo con el año eclesiástico el día de Ntra. Sra. de la Concepción; vase a Nuestra Señora de Pico Zarcero, cántase la misa con diácono y subdiácono y si es día de domingo se dice rezada y se vuelve a decir la misa mayor a la iglesia.

28. [<Al margen:> San Sebastián]. El día de San Sebastián se dice misa cantada con diácono y subdiácono en su ermita y se va y viene en procesión; llévase capas y cetros, también a las primeras vísperas se va en procesión si cae el domingo se dice misa rezada.

29. [<Al margen:> la Catedral de San Pedro de Antioquía / si este día hubiere sermón se viene a la ¿?]. El día de San Pedro Catedral de Antioquía se va en procesión a San Pedro y se dice allá la misa mayor cantada con diácono y subdiácono si es domingo se vuelve a decir la misa mayor a la iglesia y se dice allá rezada; han de ir los vestuarios vestidos.

30. [<Al margen:> Domingo de Ramos]. El Domingo de Ramos se va San Pedro; no se va en procesión, vase a bendecir los ramos; hace la bendición el clérigo mayor; vístense los semaneros; vuélvese en procesión con capas y cetros.

31. [<Al margen:> Domingo de Resurrección]. El primer día de Pascua de Resurrección, al romper del alba, se hace una general procesión por la Calle Majada, vuelve por la Calle Trabancos. Llévase en ella capas y cetros, llévase el clérigo mayor la capa. Dase de limosna once reales a los presentes, págalos el mayordomo de la Cruz.

32. [<Al margen:> tercer día de Pascua / los maitines de resurrección / el tercer día no hay vísperas solemnes]. Ítem el tercer día de Pascua se ha de decir misa con diácono y subdiácono; hay capas y ofertorio; hay maitines, laudes, pitanza, tres reales por la de Juan de Bergaz, págalos Antón Bergaz y se parten entre los presentes; cóbralos el mayordomo. No hay el tercer día vísperas de asistencia.

33. El día de San Gregorio Ostiense se va en procesión a Ntra. Sra. de Pico Zarcero; dícese misa cantada en su altar con diácono y subdiácono.

34. [<Al margen:> San Marcos]. El día de San Marcos, se va a Nuestra Señora en procesión, dice misa con diácono y subdiácono; misa de rogaciones, ornamento violáceo.

~~35. El día de San Felipe y Santiago, se va a Nuestra Señora de los Villares. Vase por la Calle de Trabancos, entrase en San Sebastián, hace una conmemoración de los Santos. Prosigue la procesión y a la cruz de Valperdido se hace otra conmemoración de Cruz y propluvia. Prosigue la procesión a los Villares, dícese misa cantada y la dice sólo el semanero. Vuélvase por el camino de San Cristóbal, hácese allí a la cañada que corresponde a la cruz de San Cristóbal una conmemoración a San Cristóbal y propluvia. Viene en orden a San Pedro, salen el cura y el semanero de Concepción a la Cruz de San Cristóbal con la insignia del Santo Crucifijo y de la Cofradía de la Vera Cruz. Cántase una conmemoración de Cruz y propluvia, hace conmemoración el más antiguo de los que vienen de los Villares. Váyase a San Pedro, viénese por la calle del Pozo Viejo a la iglesia. Llevan pena al que no vaya dos reales, salvo legítimo impedimento y a los que van allá les da nuestro mayordomo de nuestra bucheta cuatro reales.~~

36. [~~Al margen:~~> Santa Cruz de Mayo]. El día de Santa Cruz de mayo, se hace una procesión general por la calle majada y vuelve por al calle trabancos. Dase limosna a los presentes diez reales, págalos el mayordomo de la Cruz. Por la tarde se hace procesión general a Nuestra Señora del Pico Zarcero y allá se bendicen los términos. Lleva capa el clérigo mayor entretanto se dicen las completas, las víspera de este día hay vísperas generales.

37. [~~Al margen:~~> las nueve procesiones]. Nueve días antes de la Asunción se hacen ~~por la mañana~~ seis procesiones por la tarde y tres por la mañana, en esta manera:

~~-La primera por la tarde, va a San Pedro por la calle de las Heras y se vuelve por la calle del Pozo Viejo. [~~Al margen:~~> primera].~~

~~-La segunda va al humilladero por la calleja de García Rodríguez y se vuelve por la calle Medina. [~~Al margen:~~> segunda].~~

~~38. El tercer día se va San Sebastián por la calle majada y calle de la del Seco, vuélvese por la Calle Trabancos. [~~Al margen:~~> tercera].~~

~~39. La cuarta procesión se al Hospital de San Miguel y a la Cruz del Pedroso y se vuelve por la calle del Castillo. [<Al margen:> cuarta].~~

~~40. La quinta procesión se va a la Cruz de San Cristóbal y se vuelve por la calle de las Golondrinas. [<Al margen:> quinta].~~

~~41. La sexta procesión se va al Cruz del Camino del Monte, vuelve por la misma calle del monte, pena de un real.~~

~~42. La séptima procesión, que es la primera por la mañana, se va a San Pedro por la calle las Heras y se vuelve por la calle del Pozo Viejo.~~

~~43. La octava, que es la segunda por la mañana, se va a la Cruz de la calle Majada.~~

~~44. La novena procesión, que es la tercera por la mañana, se va a ir a la Cruz de la calle de las Heras, con que se acaban las nueve procesiones, pena de medio real.~~

45. [<Al margen:> Corpus Christi]. El día de Corpus Christi, dicha la misa mayor, solemne procesión general por la calle majada. Vuelve por la calle trabancos, llevan cuatro clérigos, beneficiados de misa el Santísimo Sacramento en las andas, van revestidos: llevan casullas el clérigo mayor lleva capa y los que fueron vestuarios a la misa mayor van revestidos con dalmáticas a las vísperas primeras y segundas del dicho día está descubierto el Santísimo Sacramento.

46. [<Al margen:> viernes del Corpus]. Jueves siguiente, por la tarde, se lleva el Santísimo Sacramento en procesión y llevan los que el Rector y Consiliarios determinasen si han de ser beneficiados o capellanes llevan los tales sobrepelliz y estolas. Salen por la puerta de sol alrededor de la iglesia y va a la casa de la Cruz. Págase de limosna por esta procesión diez reales, págalos el mayordomo de esta cofradía del Santísimo Sacramento. Llevan la capa el semanero y acabada la procesión se encierra el Santísimo Sacramento con completas.

47. [~~<Al margen:>~~ domingo de la infraoctava del Corpus]. El domingo siguiente, por la tarde se va en procesión por la calle que le toca según el mayordomo que saque el año del Nombre de Jesús llevase el Santísimo Sacramento, llévanle los beneficiados que señala el Rector. Van revestidos llevan dalmáticas y puede penar al que no quisiere vestirse hasta un ducado.

48. [~~<Al margen:>~~ San Antonio de Padua]. ~~El día de San Antonio de Padua se hace procesión saliendo por la puerta del sol y dando vuelta por la de la sombra ala casa de la cruz y vuelve a entrar por la puerta del sol con capas llevan cetros, dense tres reales lleva uno el que dice la misa y se reparten dos reales por ser poca la limosna se pena el medio real al que falta. Paga estos tres reales el mayordomo de la villa.~~

49. [~~<Al margen:>~~ San Juan Bautista, nuestro patrón]. El día de San Juan Bautista se hace una procesión general antes de decir misa, si no hay comedia y si la hay después de la misa se haga la procesión; va por la calle Majada este día vuelve por la de Trabancos ala puerta del sol pena al que no fuere dos reales.

50. [~~<Al margen:>~~ San Silverio]. El día de San Silverio, se hace una procesión general antes de decir misa mayor. Llévense capas y cetros y el semanero lleva la capa en la procesión. Vase por la calle Medina, vuélvese por la calle del Monte. Luego se va por la calle majada hasta la calle nueva y se vuelve por la calle trabancos. Es devoción del pueblo porque este día hubo un gran diluvio, fue el año de mil seiscientos diez.

51. [~~<Al margen:>~~ día de San Pedro y San Pablo]. El día de San Pedro y San Pablo, se dicen las primeras completas y vísperas. En San Pedro vase y vuélvese sin procesión. El día se va en procesión solemne con cetros y capas; y sale la procesión por la puerta de la sombra a la Casa de la Cruz y por la Calle de Ontiveros al Castillo y a la calle del Pozo Viejo. Y en llegando a San Pedro dice el semanero tercia y luego se dice la Misa Mayor. Vístense todos tres clérigos viejos y acabado la misa sale la procesión y viene por la calle de las Heras y Sube a la calle Majada hasta la Calle de Pelaz. Vuélvase por la Calle Trabancos a la puerta solana de la iglesia. Este día hay cabildo determinado, pénase al que falta al cabildo en dos reales.

52. [<Al margen:> el que falta a vísperas ese día se le pena en un real]. El día de Santa Ana, se va en procesión a Nuestra Señora de Pico Zarcero, pagan la procesión los cofrades. Dícese la misa en el altar de Santa Ana, con diácono y subdiácono. Dase doce reales. [<Al margen:> Santa Ana / doy fe].

53. [<Al margen:> San Pedro ad Vincula]. Este día, Vincula de San Pedro, se va en procesión a decir la misa con diácono y subdiácono a su ermita.

54. [<Al margen:> Nuestra Señora de las Nieves / son presentes enfermos e impedidos]. El día de Nuestra Señora de las Nieves, se va en procesión a Nuestra Señora de Pico Zarcero, dícese misa con diácono y subdiácono, pagan los pastores veinte reales y al preste de comer.

55. [<Al margen:> la Asunción de Nuestra Señora]. El día de Nuestra Señora de Agosto hay procesión general antes de la misa mayor. Llevase en ella la insignia de Nuestra Señora del Rosario, va la procesión por la calle majada, vuelve por la calle Trabancos. Pena de un real.

56. [<Al margen:> San Roque]. El día de San Roque se hace procesión general dicha la misa mayor si hay comedias y si no se hace antes la procesión de entrar en la misa mayor; vase por la calle Majada y vuelve por la calle Trabancos si no hay comedias. Dice la misa el semanero, pena al que no asiste a la procesión un real.

57. [<Al margen:> obliga]. ~~El día de San Bartolomé se dicen las vísperas primeras y sus completas en San Pedro no se va en procesión el día si es general; dice la misa el semanero con diácono y subdiácono, vuélvase en procesión, esta cesa porque se ha acabado la cofradía.~~

58. [<Al margen:> Santa Cruz de Septiembre]. Día de Santa Cruz de septiembre. Se hace procesión general saliendo por la puerta de la sombra a la casa de la Cruz, entra por la puerta del sol. Paga el mayordomo de la cofradía de la cruz diez reales. Hay primeras vísperas. So pena de medio real.

59. [<Al margen:> la Conmemoración de los difuntos]. Día de la Conmemoración de los difuntos. Acabada la misa por la mañana se hace una procesión muy general saliendo por la puerta del sol, vuélvese alrededor de la iglesia, entrase por la misma puerta, cántase cuatro responsos por todos los difuntos y entrando en la iglesia se canta otro responso a canto de órgano.

60. [<Al margen:> procesiones de los días solemnes]. Hay procesiones todos los días que el Decano y clérigo mayor dice la misa mayor y todos los días de Ntra. Señora, aunque diga la misa el semanero hácese por dentro de la iglesia so pena de medio real al que no sale acompañado desde el altar mayor.

61. [<Al margen:> tercer domingo del mes]. Tiene obligación el cabildo, todos los terceros domingos del mes hacer una procesión por dentro de la iglesia, lleva el Preste el Santísimo Sacramento. Hay cetros y capas. Págase de limosna por ella cuatro reales, págalos el mayordomo del Santísimo Sacramento. Ha de distribuir el mayordomo los cuatro reales que paga el mayordomo.

62. [<Al margen:> primer domingo del mes]. Tiene obligación el cabildo de hacer una procesión los primeros domingos del mes por dentro de la iglesia; lleva el preste la imagen de Ntra. Señora del Rosario; llevan capas y cetros, hácese antes de la misa mayor; da el mayordomo del Rosario cuatro reales a los beneficiados.

63. [<Al margen:> pénase al que no va a las procesiones]. Adviértese que en las procesiones que salen a Nuestra Señora, San Pedro, San Sebastián, tiene pena un real y en las seis procesiones de las letanías medio real y la misma pena tiene si no vuelve con la procesión y aun haya ido con ella y en las tres procesiones de las letanías mayores un real.

64. [<Al margen:> víspera de San Martín / elección de mayordomo, cura y rector]. Ítem tiene obligación sin ser citado de juntarse la víspera de San Martín después de las primeras vísperas y nombrar mayordomo y la víspera de San Juan después de haber dicho la misa mayor a elección del Rector el día de los Inocentes antes de la

misa mayor el año que hay elección de cura que ha de ser cada dos años pena dos reales.

65. [<Al margen:> asistencia a la misa mayor]. Tiene obligación el cabildo de asistir todos los domingos y fiestas de guardar a la misa mayor, entrado antes de acabar el Evangelio, el que no entrare en el coro antes de acabar el evangelio no gana las obladas de aquel día. Y lo mismo se guarde en todas las misas dotadas y no dotadas que hay distribuciones.

66. [<Al margen:> asistencia de días solemnes]. Ítem tiene obligación el Cabildo de asistir a primeras y segundas vísperas todos los días de mayoral y los de Ntra. Señora aunque no sean de mayoral pena de medio real al que falte.

NOCHE DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA.

67. [<Al margen:> noche de Navidad]. Ítem tiene obligación el cabildo asistir la noche de Navidad a los maitines así de tañer a las diez tiene pena de tres reales el que faltare a los maitines y si falta a los laudes un real que son todos cuatro si falta.

68. [<Al margen>: Semana Santa]. Ítem, tiene obligación el Cabildo de asistir el miércoles de la Semana Santa a los maitines a las cinco de la tarde. Y el jueves y viernes tiene de pena el que no entrare en el coro antes de acabar el primer salmo dos reales. Y el viernes dos reales, no entrando antes de acabar la primera profecía.

69. [<Al margen>: Sábado Santo]. Ítem tiene obligación el cabildo de acudir el Sábado Santo a los oficios y so pena en dos reales al que no a entrado antes de comenzar la bendición del cirio pascual. [<Al margen>: Viernes Santo]. El Viernes Santo, por la mañana, tiene obligación el Cabildo de venir a la pasión, y si no entra antes de comenzar la pasión se le pena en dos reales. El día de la Ceniza tiene obligación el cabildo de asistir a la bendición de la ceniza, pena medio real a hacer todo el oficio y misa el mayor vestuarios los semaneros.

70. [<Al margen>: las candelas]. Ítem, tiene obligación el cabildo asistir a la bendición de la cera el día de la Purificación pena medio real.

71. [<Al margen>: vigilia del Espíritu Santo]. Ítem tiene obligación el cabildo asistir a la víspera de Pentecostés a las profecías, bendición de pila y a la misa ha de entrar antes de acabar la primera profecía pena dos reales.

72. [<Al margen>: entierro de beneficiado]. Ítem tiene obligación el cabildo a hacer a cualquier beneficiado sacerdote que muere entierro de balde y a hacerle honras y cabos de año todo ello gratis pena dos reales al que faltare y de decirle tres años los responsos que se acostumbran a decir a misa de prima y a vísperas de balde y a defender la sepultura que no se abra en tres años.

73. [<Al margen>: de comisiones]. Ítem ordenamos que los nombramientos de comisiones se hagan secretos y que no puedan forzar a ningún capitular a que vote en público.

74. [<Al margen>: de los monaguillos]. Ítem ordenamos que ningún beneficiado envíe fuera ningún sacristán ni monaguillo sino que asistan en la sacristía y al coro porque se sirva a la iglesia con puntualidad.

75. [<Al margen>: orden de entierro de beneficiado]. Ítem tiene obligación el cabildo de enterrar a cualquier beneficiado que muriere en la forma siguiente que si fuera hora de decir misa salga el preste y los diáconos revestidos y por el cuerpo y los caperos con cetros y capas y si no fuera hora de misa salgan los caperos y el preste traigan el cuerpos los cuatro clérigos modernos que estuvieren desocupados de vestuarios cetros y preste.

76. [<Al margen>: honras y honrillas]. Ítem tiene obligación el cabildo y el semanero por él a decir las honras y honrillas cuando le cupiere por su turno.

77. [<Al margen>: licencia para los confesores]. Ítem ordenamos que se hagan presentes a los confesores los días de jubileo así en las procesiones como en las misas cantadas en nombre del jubileo se entiende cuando le hay en esta iglesia y no de otra manera.

78. [<Al margen>: de la Junta de Cabildo]. Ítem tiene obligación el cabildo y cualquier capitular a acudir a los cabildos todas las veces que fuere citado y se avise de un día para otro señalando la hora la cual hora se guarde inviolablemente y si tañeren antes de la hora señalada no se pueda penar al que faltare y lo mismo se entienda si no se citan la pena sean dos reales y ha de entrar en cabildo antes que acabe de proponer el Rector y si no entrare antes cae en pena de un real adviértese que si tuviere algún negocio que no sufra dilación se pueda citar de una hora para otra y el Rector pueda poner de pena hasta cuatro reales y no menos.

79. [<Al margen>: que no se admitan honras]. Ítem ordenamos que no se admitan honras en días principales ni en domingos vigiliass de fiestas solemnes.

80. [<Al margen>: añales]. Ítem tiene obligación el cabildo a decir los responsos que llamamos añales todas las veces que alguno en su testamento los manda decir. Dase de limosna dos ducados dícense cantados a misa de prima y vísperas excepto los días del --- infra octavas. Ítem por --- por aquéllos días se dicen otro medio años más cóbralos el mayordomo y págalos a los beneficiados el día que da cuentas.

81. [<Al margen>: de las capas en entierros generales]. Ítem ordenamos que en los entierros generales lleven los que les toca las capas de oficio si se hubiere de seguir misa de entierro porque los vetuarios estén desocupados para vestirse a la dicha misa pero si no a de haber misa que tomen las capas los que sirven aquella semana de vestuarios porque manden dejándolas en el coro y lo mismo se entienda si algún amigo tomare la capa por otro la tenga hasta que se acabe aquel oficio.

82. [<Al margen>: adviértese que el enfermo siempre es presente diciendo misa / adviértese que no dice misa es por suerte]. Ítem ordenamos que se tengan por presentes para efecto de ganar todas las distribuciones cotidianas todos los enfermos y presos y estos tengan por enfermos que aquel día no dijeren misa ni salieren de casa y los que fueren a negocios del cabildo particular y general de suerte que estos tales han de ganar en todo como si estuvieran en el coro pues el derecho les hace presentes y en esto no se les da nada solo sirve de evitar pleitos.

83. [<Al margen>: de las comisiones y su salario]. Ítem ordenamos que los que fueren a negocios de nuestro Cabildo particular fuera de ser presentes en todo si fuere a Medina del Campo se den cuatro reales y si a Valladolid o Salamanca ocho reales y si de aquel cabo del puerto doce reales cada día traerán razón de la estada, ida y vuelta y del estado del negocio para que se vea si son diligentes.

84. [<Al margen>: que no se digan misas de testamento]. Ítem ordenamos que ningún beneficiado diga misa de testamento sin ser repartido por el mayordomo pena de dos reales y que luego le ejecute el rector y consiliarios.

85. [<Al margen>: del servicio del coro]. Del silencio del coro. Ítem, ordenamos que entrando en el coro, así en horas divinas como nocturnas, haya silencio como verdaderos sacerdotes conviene. Y si alguno hablare o parlare después que entrare en el coro o si no fuere con alguna persona forastero, siendo una vez requerido por el Rector y consiliarios o por cualquier de ellos y en su efecto presida el clérigo más antiguo tenga la misma autoridad que los dichos Rector y consiliarios; y no teniendo el dicho silencio, siendo como dicho es alguna vez requerido, pague medio real pena y le ejecute el rector y consiliarios.

86. [<Al margen>: la hora de salir las fiestas a misa]. Ítem ordenamos que ningún clérigo salga a misa después de hecha señal a la misa mayor y si hubiere salido antes en dejando de doblarse entre en la sacristía pena de dos reales por cada vez y si fuere capellán o fraile se le dé recado y en esto se encarga el cuidado al Rector y consiliarios.

87. [<Al margen>: que no se vaya a las procesiones con manteo]. Ítem, ordenamos que ningún beneficiado vaya a las procesiones ni entre en el coro con manteo, ni sombrero, pena de un real por cada vez que así entrare.

88. [<Al margen>: del ofertorio]. Ítem, ordenamos que todos los beneficiados vayan los días que hubiere ofertorio a él, sin que ninguno quede en el coro ni en la sacristía, y asistan allí hasta que acaben de ofrecer todos los beneficiados. Y

acabado de ofrecer se vayan todos al coro y después se vengan a decir misa los que no hubieren dicho, pena de un real por cada vez.

89. Ítem ordenamos que todos los días que hubiere en el coro capas y cetros haya ofertorio y se guarde lo dicho en la constitución expresada.

90. [<Al margen>: que los capellanes no digan misas cantadas sin licencia del Cabildo]. Ítem ordenamos que ningún beneficiado ni capellán ni fraile diga ninguna misa cantada aunque sea de devoción en la iglesia de Señor San Juan ni en otra ermita de este lugar sin licencia del cabildo pena de un escudo al que la dijere y si fuera capellán no se le recado en todo un mes para decir misa en la iglesia.

91. Ítem ordenamos que ningún beneficiado ni capellán salga a misa hasta que haya salida la misa de prima y si fuere sábado no salga hasta que de misa primera haya dicho el Evangelio, pena de dos reales. [<Al margen>: que no se salga a misa antes de la prima].

92. [<Al margen>: de la hora de decir los capellanes misa las fiestas]. Ítem ordenamos que por evitar pleitos e porque haya buen gobierno en decir misa con comodidad, así los beneficiados como los capellanes y porque sucede muchas veces faltar ornamentos para decir las misas cantadas y otros oficios, determinamos que los dichos capellanes ahora que son o por tiempo fueren digan misa desde la misa de alba hasta las ocho del día y el que no hubiere dicho hasta entonces que el sacristán no le de recado hasta que digan todos los beneficiados y que el cabildo nombre un beneficiado que tenga cuenta cuando se ejecute esta ordenanza pues importa mucho para la quietud y sosiego de todos los sacerdotes.

93. [<Al margen>: manda leer las constituciones al Rector]. Ítem ordenamos que las constituciones que tocan al cabildo general se dé en cada un año una vez el día que el dicho cabildo de terminare y se de una colación en que se gaste hasta veinte reales y no más y el Rector avise el día antes, pena si no avisare de ocho reales y los ejecute el clérigo mayor.

94. [Al margen]: el Rector señala la hora de procesiones de Cabildo]. Ítem que todos los oficios y procesiones a donde ha de acudir el cabildo el rector tenga obligación a señalar la hora que se ha de comenzar a que el oficio o aquella procesión y si no comenzaren aquel oficio o procesión antes que el Rector dé la hora señalada al que faltare le puedan penar la iglesia y distribuciones le presente como si hubiere asistido y que el Rector o persona a cuyo cargo está el tañer haga doblar media hora antes que salga dicha procesión.

95. [Al margen]: obligación del Cabildo general por los capitulares]. Ítem ordenamos que el cabildo tenga obligación de decir una misa cantada con diácono y subdiácono y una vigilia de tres lecciones por cualquier capitular que muriere del cabildo general asistiendo a ella todos los beneficiados y capellanes capitulares con sobrepellices y fuera de esta misa se ha le decir cada capitular una misa rezada y han de asistir todos los clérigos vecinos de esta villa aunque sean de estos cabildos y no del de San Nicolás porque así la constitución del cabildo general, constitución primera, lo cita, pena de medio real como está ya dicho al que falta a la vigilia y otro medio al que falta a la misa ha de entrar en la vigilia al primer salmo antes que se acabe y en misa antes de acabar el Evangelio.

96. [Al margen]: que los enfermos ausentes avisen al mayordomo]. Ítem tiene obligación el cabildo y cualquier beneficiado que estuviere enfermo o se ausentare a algún negocio o alguna villa a asistir al mayordomo si estuviere enfermo que lo está para que le haga presente en las distribuciones y no le pene en los cabildos y si fuere fuera para que no le penen en los cabildos ni en las misas, obligación, vísperas y se entienda que sea de acuerdo cuando salen a la tal misa cabildo o vísperas o procesión pero si no se hubiere ido le penen en la pena estatuida por el cabildo o su Rector. [Al margen]: entiéndase asista / que siempre que haya Cabildo u otra obligación ha de avisar al mayordomo de su jornada de tal manera que si fuere cuando p. cabildo avise que fuera / y si el día que fuera hay alguno obligación o cabildo avise al mayordomo].

OFICIO DEL DECANO O CLÉRIGO MAYOR.

97. [**<Al margen>**: hay vestuarios]. Primeramente tiene obligación el Clérigo Mayor a de hacer por su persona no estando impedido las misas siguientes: la misa del gallo, la misa mayor de aquél día, día de San Juan Evangelista, Circuncisión, Epifanía, Purificación, Día de la Ceniza, bendición de ceniza y bendecir la cera, la Anunciación, Domingo de Ramos y bendición de ramos en San Pedro, Jueves Santo, Viernes Santo, Sábado Santo con las demás ceremonias, primero día de Pascua de Resurrección, Invención de la Cruz, la Ascensión, Pascua de Espíritu Santo, el primer día el Domingo de la Trinidad, Corpus Christi, San Juan Bautista, San Pedro de Junio, Santiago, la Transfiguración, Nuestra Señora de Agosto, Nuestra Señora de Septiembre, día de Todos los Santos, día de la conmemoración de los difuntos y los demás días que el cabildo determinare le diga alguna misa prorrogada y al Decano se le da por cada misa de estas dos reales de limosna y una oblada y candela de la misa capitular tiene obligación el Decano a decir por su persona no estando impedido las primeras vísperas y segundas todos los días arriba dichos. Tiene obligación el Decano a hacer el oficio todos los días que hay vigilia encargándosele al mayoral procure hay silencio en la sacristía y coro y procure no entren seglares en la sacristía ni coro porque divierten grandemente la devoción que allí debe tener.

98. Ítem ordenamos que el clérigo mayor asista y venga con cuidado así a la misa mayor como a las vísperas de mayor porque no este el cabildo y pueblo aguardando y si estuviere enfermo avise al Rector la noche antes para que provea en inmediato que se sigue.

99. Ítem es carga del mayoral capitular y asistir la noche de Navidad a los oficios y se le hace presente todos los días de mayoral en todas las misas conventuales y si acaso es vestuario se viste por el clérigo beneficiado más moderno y toma por él capa y cetro. Y tiene el mayoral el asiento primero en el coro el primer lugar en el cabildo y el primer voto y estando en el pueblo está presente a todas las horas de todo el año por auto del cabildo.

VESTUARIOS. CLÉRIGOS ANTIGUOS.

100. [<Al margen>: vestuarios]. Ítem ordenamos que los días de mayoral se vistan con el Clérigo Mayor los dos beneficiados más antiguos consiguientes al clérigo mayor, pena de un real.

101. Ítem ordenamos que si el tal vestuario estuviere impedido que pida al vestuario que se sigue a él se vista por él y no otro más moderno, pena de un real.

102. Ítem ordenamos que todos los días que hubiere procesiones en llegando al altar mayor el subdiácono suba al altar por la casulla y se la ponga al Preste y luego el Preste diga la confesión asistiendo a su lado los dos acólitos.

OFICIO DE RECTOR.

103. Ítem ordenamos que la víspera de Señor San Juan, estando todos los beneficiados juntos como lo tienen de costumbre, acabada la misa que se dice del Espíritu Santo la cual dice el Señor Rector y consiliarios, luego se entre a decir el Rector y consiliarios el cual Rector se elige por antigüedad como se tiene de costumbre nombrando al que se sigue inmediato al que lo acabó de ser si no hubiere tenido el dicho oficio y si lo hubiere sido al que se sigue cuando haya sido y los consiliarios se nombren por votos saliendo electos los dos que tuvieren más votos por elección canónica.

104. Ítem ordenamos que el Rector tenga cuidado de mandar citar a cabildo de un día para otro señalando hora y si no citase de un día para otro y señalare hora caiga en pena de cuatro reales por cada vez en caso que el negocio no sufra dilación pueda citar de una hora para otra y poner pena la ordinaria y sea un real y el rector pueda poner pena hasta cuatro reales. Que el Señor Rector proponga lo que se hubiere de votar o proponer en el cabildo y que todos voten por su antigüedad y se sienten también y que ninguno se salga de cabildo hasta que todos hayan votado y que no repliquen cuando sea votando y dando su parecer hasta que le venga su antigüedad pena de dos reales y los mande ejecutar el Señor Rector y los consiliarios.

105. Ítem ordenamos que en las procesiones y en el coro tenga el Rector el segundo lugar y procure haya buena orden en las procesiones, y que en el coro se guarde todo silencio. Y así avisado una vez no callado, el beneficiado pueda penar en el medio real cada vez.

~~106. Ítem ordenamos que el Rector tenga en el coro el segundo lugar y en el ofertorio de suerte que un beneficiado se le prefiera siempre que fuera el más antiguo que se hallare allí.~~

~~107. Ítem ordenamos que el Rector tenga obligación de avisar al Regimiento quince días antes del día de San Juan Bautista para que tengan lugar de adornar la iglesia los tales días. Y si esta diligencia no se hiciere el Rector se le pena en veinte reales y los reparta el mayordomo y ha de dar certidumbre de haber hablado al regimiento. Y así mismo tenga obligación el Rector cuando viere algún negocio arduo, dificultoso, de dar a los beneficiados el día antes a cada uno una cédula de lo que se ha de tratar el día siguiente en el cabildo.~~

108. Ítem ordenamos que el Rector tenga cuidado de avisar al clérigo o beneficiado más moderno de que ponga buena orden las procesiones que los beneficiados hicieren y si no lo quisiere hacer penen al dicho en cuatro reales. Y así mismo tenga cuidado el Rector de avisar a otro que haga el oficio y de los cuatro reales al tal que hiciere el oficio por él. Y si algún beneficiado no le obedeciere o no quisiere guardar ni callar en las dichas procesiones que el Rector pene al dicho en dos reales.

109. Ítem ordenamos que luego que entre por Rector cualquier beneficiado luego le entreguen los papeles del archivo por inventario y si hubiere algunos censos que reconocer haga al mayordomo los haga reconocer y no deje sacar ningún censo sin que el que llevare deje reconocimiento del tal censo y que el Rector en saliendo dé cuenta de ellos al Rector que entrare y reciba carta de pago de cómo entrega todos los censos sin faltar ninguno a la cual entrega asistan los consiliarios nuevos.

110. Ítem declaramos que el rector y consiliarios nombre contadores para tomar cuenta al mayordomo que salió de las rentas de nuestros beneficios y no han de ser de ellos y así mismo era por cuenta del Rector proveer vestuarios y capas cuando falta los semaneros a quien les toca los vestuarios y capas dando medio real al que se vistiere o tomare capa por el que faltare así mismo provea el Rector las lecciones en el coro y en los oficios de la Semana Santa.

111. Ítem ordenamos que corra por cuenta del Señor Rector enmendar y corregir cualquier cantor o sacristán si fuere descompuesto con algún beneficiado o capellán y si reincidiere segunda vez le despida y si no lo hiciere lo ejecute el cabildo.

112. Ítem ordenamos que el Rector y consiliarios tengan obligación acoger músicos y sacristanes y mozos de coro o monaguillos y orden que han de tener que habiendo cogido al tal músico, sacristán y mozo de coro o monaguillo luego en el libro del Rector se asiente lo que gana el día, mes y año que lo cogió el tal músico o sacristán lo firme de su nombre para que conste con certeza de ello y sino lo tuviere escrito y firmado de tal músico o sacristán no se le <ilegible> al Rector aquella partida.

113. Ítem ordenamos que el Rector nuevo que entrare pro San Juan tome cuentas al Rector que precedió juntamente con los consiliarios nuevos y viejos y todos juntos antes de comenzar las cuentas le hagan que jure en «verbo sacerdotis» que todo lo asentado en su cargo y descargo es verdad.

114. Ítem ordenamos que el Rector venga y acudo a los oficios así en ferias como en las fiestas para que vea si los músicos y sacristanes cumplen con su obligación para penarlos si no lo cumplieren porque de esta suerte se sirva la iglesia con más cuidado a gloria de Dios en esto se encarga la conciencia y en lo demás al Rector.

115. Ítem ordenamos que cuando algún beneficiado quisiere tomar posesión de beneficio en esta iglesia tenga la obligación de avisar al Señor Rector y consiliarios para que hallen presentes los cuales tomen juramento antes de dársela «in verbo

sacerdotis» en un misal que guardara secreto en todo lo que fuere encomendado y también las constituciones y estatutos nuestros lo cual todo el Señor Rector y consiliarios asienten en el libro de nuestro Cabildo haciendo lo firme de su nombre; [<Al margen>: si no no gane]. y no lo haciendo, ni avisando a los dichos, avisen al mayordomo no le haga presente hasta que se sujete a esta constitución.

116. Ítem ordenamos que el Rector tenga obligación a avisar al mayordomo y los comisarios que tuvieren algún negocio del cabildo sean diligentes en el cumplimiento del tal oficio o comisión dé cuenta al cabildo si son descuidados o remisos en ellos para que provea el Cabildo lo que importe.

117. Ítem ordenamos que fuera de todo lo capitulado todas las dudas que se ofrecieren por el año, así en el servicio de la iglesia como en las demás cosas pertenecientes a nuestros beneficiados y beneficios lo provea el Señor Rector o consiliarios y sea estemporado como si expresamente estuviera capitulado e inserto en estas constituciones y al que n lo obedeciere y guardare le ejecute el Señor Rector y pene en un real, digo en un escudo.

118. Ítem ordenamos y mandamos que todos las veces que se eligiere Rector se le lean las constituciones que pertenecen a su oficio para que sepa las obligaciones que corren por su cuenta y no alegue ignorancia de ellas y así mismo tenga cuidado el Rector en que los días solemnes de mayoral no se haga entierro ninguno hasta tanto que se haya acabado las vísperas de la dicha fiesta y pueda penar al semanero que lo hicieren en ocho reales salvo si todo el Cabildo determina se haga alguna vez o veces y que tenga particular cuidado el Rector en que los días que asiste el Cabildo en el coro los capellanes lleven al coro bonetes y si no le obedecieren les mande que no entren en el coro, adviértese que lleven también sobrepellices o cuando menos bonetes.

NOMBRAMIENTO Y OBLIGACIÓN DEL CURA

119. Ítem ordenamos que e4l día de Los Inocentes antes de la misa mayor se elija cura con elección canónica teniendo la mayor parte de los votos que están presentes en el Cabildo el electo el cual electo sirva dos años, haciéndose cada dos

años nueva elección; por el trabajo y cuidado le pague el Cabildo diez mil maravedís y se los libran en nuestro mayordomo y más los provechos y el dicho día de Los Inocentes dice el cura una misa cantada con diácono y subdiácono y no se le da limosna cosa alguna por dicha misa y este día reparte el mayordomo seis reales a los que asisten a la dicha misa y los que faltan a esta elección los multan en ocho reales.

120. Ítem tiene obligación a tener sermón todos los días que se acostumbra los días siguientes: día de la Circuncisión, día de la Epifanía, Purificación, Anunciación, Ascensión, segundo día de Pascua de Espíritu Santo, Trinidad, San Juan Bautista, Santiago, la Transfiguración, la Asunción de Nuestra Señora, Natividad de Nuestra Señora, día de todos Santos, segundo y tercero día de Pascua de Navidad, Domingos de Adviento.

121. [~~Al margen~~]: fiesta del semanero en su semana]. ~~Ítem ordenamos que si el semanero quisiere predicar o traer predicador en su semana tenga obligación a avisar al cura quince días antes de cómo tiene predicador par que el día no le busque el dicho cura y esto baste para efecto de proveerse el semanero. Y se entienda que el cura es absoluto de los sermones de Adviento y Cuaresma con sus fiestas y lo del semanero se entienda per annum. <Al margen> Fuerza del semanero en su semana.~~

122. ~~Ítem ordenamos que en la cuaresma el cura si no fuere predicador o siéndolo si no quisiere predicar traiga predicador a su costa y tenga obligación avisar al Cabildo como viene predicador aquella Cuaresma tal fraile o tal clérigo para que el Cabildo sepa que hay predicador, pena de un escudo.~~

[~~Al margen~~:> que el Cabildo es dueño del púlpito, Adviento y Cuaresma, acordose en Cabildo / En veinte y uno de junio de 1649].

123. Ítem ordenamos siguiendo la costumbre antigua que ha tenido esta iglesia que si el cura muriese durante los dos años de cura luego el cabildo nombre cura que sirva todo lo que le falta al difunto de servir y lo mismo se entienda si se ausentare a Roma por devoción o delito tiene obligación el cura a acompañar al

predicador; y si el tal predicador tuviere deudos o aficionados no pueden acompañar más de hasta cuatro beneficiados porque no se desampare el coro.

124. Ítem ordenamos que el cura que es o por tiempo fuere tenga obligación asistir tan cumplidamente como los demás beneficiados en el coro y se le encarga la conciencia de que acuda con puntualidad si no estuviere ocupado en visitar enfermos o confesándolos porque nuestro intento hacerle presente si no está ocupado en su oficio y en todo se le encarga la conciencia. Y así mismo tiene obligación el cura todos los días festivos a procurar que no esté dentro ni a las puertas hablando ni consienta haber tiendas abiertas mientras se celebran los divinos oficios. Así mismo ordenamos que el día de la elección de cura luego que sea electo le lean las constituciones tocantes a su oficio para que sepa la obligación que tiene.

OFICIO DE MAYORDOMO

La víspera de San Martín se junta el Cabildo; dichas las vísperas el Señor Rector y Consiliarios nombran Mayordomo que cobre las rentas del beneficio y haga cumplir los testamentos justa y rectamente. Y este oficio no dura más que un año y ha de sacar las cláusulas de los testamentos de las misas dotadas a favor del Cabildo, pena por cada vez que lo dejare de sacar ocho reales a las de poner en nuestros libros so pena ejecutar a el Rector y que no ha de ser reelegido otra vez y que el Rector y Consiliarios no nombren en sí mayordomo ni contadores y si se nombraren en sus personas les pene a cada uno de los oficiales en un escudo.

125. Ítem ordenamos que el dicho mayordomo que es por tiempo fuere siempre el sujeto a lo que el Cabildo le ordenare sin que replique cosa alguna sino que lo haga en la forma que el fuere ordenado y si resistiere que el Cabildo le pueda llevar una grave pena o deponerle del oficio lo que el Cabildo ordenare. Así mismo ordenamos que guarde buena orden en el decir las misas cantadas dotadas y dé honras y honrillas diciéndolas con igualdad comenzando por el Clérigo más antiguo y prosiguiendo hasta el más moderno y lo mismo se entienda en los entierros así generales como menores y otras misas que se digan durante el año de la muerte de alguno, aniversarios, cofradías y misas votivas cantadas y que el

mayordomo que fuere nombrado tenga obligación cada mes a dar cuenta al Rector y Consiliarios que son y fueren que misas dejaron los diputados y cuantas se han dicho trayéndose de las misas que dejó cada difunto en su testamento y dando razón al dicho Cabildo de las que han dicho los beneficiados en el discurso de aquél mes y que sin orden del Cabildo no pueda dar misa alguna ni capellanes, ni frailes, ni otra persona alguna, pena de un escudo por cada vez y si reincidiere se prebende oficio y que así mismo cuando trajere razón de los dichos testamentos la traiga también si el tal difunto era cofrade de la Cruz y que avise el mayordomo de la Cruz para que no dé a decir las misas en ninguna parte pena que los volviera a decir y comunique y sepa del dicho mayordomo de la Cruz quien es el primer difunto cofrade por quien se han de decir las primeras misas y luego nuestro mayordomo avise a los testamentarios o mujer o parientes si las tales misas las quisieren ofrendar y le encargamos la conciencia sea diligente en el cumplimiento pues es hacienda del dicho Cabildo y así mismo ordenamos que si hubiera falta de misas que el mayordomo las reparta por su orden de suerte que los que dijeren de pitanza hoy no digan mañana sino que digan por su orden adelante.

126. [~~Al margen~~]: del día de Todos los Santos y candelas]. ~~Ítem ordenamos que el semanero lleve todas las candelas el día de Todos los Santos y Conmemoración de los Difuntos y si algún beneficiado dijere algún cobijo que se lleve las candelas de aquel cobijo y si capellán dijere alguno lleve una oblada y una candela como se acostumbra y las demás candelas las de al semanero y las obladas al mayordomo.~~

127. ~~Ítem ordenamos que el mayordomo recoja todas las garrobas, centeno, avena, garbanzos y si estas semillas no llegaren cada una a hemina que los venda al mayordomo y lo meta en la bucheta advirtiéndole que estas semillas no las reciba ningún beneficiado, sino que las remita al mayordomo que al dicho mayordomo no se le den más de cincuenta reales por la cobranza de las rentas del cabildo, atento que en Medina del Campo hay muy poco que cobrar y tiene poca costa a cobrarlo así mismo ordenamos que cumplido el año del servicio del mayordomo dé cuentas de las rentas y dineros y cobranzas del beneficio y que se las tomen dos beneficiados que nombraren aquel día el señor Rector y Consiliarios y que también asista a ellas el mayordomo que entrare y por el trabajo se les reparta entre todos~~

~~dieciséis reales y más lo que se acostumbra a dar al semanero. [<Al margen: > que se tomen las cuentas al mayordomo].~~

128. Ítem ordenamos que el día que se elige mayordomo se le lean las constituciones y obligaciones de su oficio para que no alegue que no sabía las constituciones y así mandamos que no dé a ningún cantor a músico así forastero como del lugar dineros ni otra cosa alguna sin orden del Rector y consiliarios. [<Al margen:> que se lean las constituciones].

~~129. Ítem ordenamos que el mayordomo que sale deje proveídas las honras de todos los domingos y fiestas de Adviento y Cuaresma y si no las dejare proveídas que las provea después aunque haya salido de mayordomo proveyendo por su orden y asentado el día, mes y año que las m^{do} a quien y para quien y en todo se guarde rectitud del que pidiere primero sea preferido al otro y así de los demás aunque las honras sean particulares salvo si fueren algún beneficiado que entonces el testamentario o heredero podrá escoger el domingo que quisiere aunque el demandado. [<Al margen:> Proveídas. Honras de Adviento y Cuaresma].~~

130. Ítem ordenamos que el mayordomo haga tañer a las misas dotadas si fuere una o dos una hora antes de misa mayor de suerte que des Pascua de Flores hasta San Miguel taña a las ocho y desde San Miguel a Pascua de Flores a las nueve y si hubiere más misas tañer antes y si hubiere sermón tañerá a misa mayor una hora antes de la hora señalada en la constitución segunda. [<Al margen: > hora de las misas dotadas].

~~131. Ítem ordenamos que el mayordomo cobre todas las distribuciones así de los maitines: de Córdoba que al presente paga Jacinto de Soria que son dos ducados cada año, veinte reales para los que dicen todas las horas en el coro con sobrepellices, el día de la Transfiguración y los dos reales para una misa rezada aquél día y las demás distribuciones y limosnas que se han de distribuir entre los beneficiados y que no pueda alegar que no se halló presente que los cobre los que las dijeren y que esto se entienda en misas, vísperas y maitines y procesiones que~~

~~corren por cuenta del Cabildo el decir las y del mayordomo cobrarlas. [<Al margen:> que cobre y reparta las distribuciones].~~

~~132. Ítem ordenamos que el día de Todos los Santos se den a los monaguillos doce obladadas porque tañen aquella noche y es otro día treinta y seis a todos los sacristanes músicos y monaguillos. Y así mismo el mayordomo tenga obligación a recoger los subsidios sino hubiere diputado en nuestro Cabildo y llevarlos al Diputado del Cabildo de San Nicolás donde quiera que estuviere por cada vez que resistiere⁴ de mil maravedís y se los dé el Cabildo a quien los cobraren y llevaren. [<Al margen:> que se den a los monaguillos obladadas el día de Todos los Santos y a los cantores].~~

CLÉRIGO MÁS MODERNO.

133. Ítem ordenamos, guardando la costumbre antigua, el beneficiado más moderno tenga obligación a lavar los corporales y purificadores y por esto le pague el mayordomo de la iglesia ocho reales cada un año y sobre todo se le encarga la conciencia tenga cuidado con que haya toda la limpieza. Y así mismo tenga cuidado con que haya toda limpieza. Y así mismo ordenamos que el beneficiado más moderno tome capa por el clérigo mayor y lo mismo se entienda si fuere vestuario el Clérigo Mayor y si fuere capero o vestuario el más moderno junto con el clérigo mayor como suele muchas veces lo haga el clérigo inmediato al moderno.

134. Ítem ordenamos que todas las procesiones que salen fuera de la iglesia e entierros, el clérigo más moderno tenga obligación de componer la procesión en buen orden y avisar que no vayan hablando. Y se le compre una vara plateada y guarde con todo cuidado para entregarla al otro beneficiado que le sucediese en el oficio. Y le encargamos si no le obedecieren avise al Rector para que haga penar al tal beneficiado la pena será medio real por cada vez.

CONSTITUCIONES NUEVAS.

~~1. Que los vestuarios y semaneros recojan las obladadas los días de mayoral y vestuarios se queden en la sacristía de mayoral.~~

2. [~~<Al margen>~~: que asista el Cabildo a los sufragios por el pueblo]. Que en las procesiones y misas que se hacen por el pueblo a petición suya asistan todos los beneficiados pena de medio real.

3. [~~<Al margen>~~: la pena de las procesiones]. ~~Que asistan en las procesiones que se hacen dentro de la iglesia los días que hay costumbre hacerse saliendo desde el altar mayor con la procesión que se hace en la iglesia pena de medio real y fuera de la iglesia un real.~~

4. [~~<Al margen>~~: del orden de decir los sufragios «pro re gravi»]. Que las misas que se dicen por el agua o por otra necesidad a pedimento de la villa las digan por su orden comenzando desde el mayoral y más antiguo y se diga la misa de rogaciones ornamento violáceo y al que la dijere le den dos reales de la misa capitular ha de decir a la hora de la mayor y la mayor que se ha de decir aquél día sea rezada pena al que faltare medio real. Y ésta la diga el más moderno conforme a otra constitución en el folio 38.

5. [~~<Al margen>~~: del orden de los vestuarios en los dichos sufragios]. ~~Que en todas las misas que tocan al mayoral de oficio se hayan de vestir los dos más antiguos siguientes a él y si alguno de ellos estuviere ocupado de enfermedad la pida al que sigue a él pena de un real cada vez mitad para el que se vistiere y al que se pidiere no lo aceptando no estando impedido pena de un real.~~

6. Que las misas de viernes de Rodrigo Tramón se digan por turno y cobre el mayordomo dos reales por cada misa.

7. [~~<Al margen>~~: misa dotada cada domingo de María de las Casas, día de San Martín año de 1632 dictaminó el Cabildo se diga esto <ilegible> turno comenzó el San Lázaro. Año de 1632]. Que las misas de Nicolás López que son miércoles y viernes se dicen rezadas y sus responso cantado con la cruz de plata estando ocupada las cobre el mayordomo por turno

8. [~~<Al margen>: privilegio a favor del Decano. Habiendo considerado mejor el cuidado que el cura debe tener en acudir a su oficio en un lugar de tan grande estando solo nos pareció no apretarle tanto en orden a acudir al coro si no dejarlo a su conciencia. Privilegio a favor del cura]. ~~Que pues el beneficiado mayor se hace presente en todas las misas y distribuciones que cuando le cupiere de vestuario no se revista si no el cabildo por él pues no es razón que el decano se revista ni llevase cetro en estas ocasiones por es autoridad del cabildo y oficio de más antiguo, pena de la determinada pro el cabildo~~~~

APROBACIÓN

En la villa de Medina del Campo a seis días del mes de octubre de mil seiscientos y veinte y siete años, el Ldo. Diego de Arellano, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid y Vicario General de esta dicha villa (...) y vistas por Su Merced las dichas constituciones dijo que en la mejor forma y manera que podía y había lugar de derecho usando de su autoridad ordinaria daba y dio licencia al dicho Rector y Cabildo de la dicha iglesia de la Nava del Rey para que puedan usar de las dichas constituciones y ejecutar sus penas sin incurrir en pena alguna (...) excepto en una de las dichas constituciones que está anotada al margen y firmada de Su Merced que sea de guardar y cumplir en la forma y modo que está anotada y la dicha constitución en todo lo demás y los dichos Rector y Cabildo no puedan añadir ni quitar ninguna de las dichas constituciones (...). Firmas. Dense dos reales a Diego Ruiz por corregir las ordenanzas.

* * * *

· La Bula. La publicación de la bula la hace el Clérigo Mayor para que se haga con más autoridad y la misa dice el semanero.

· ~~Que todas las veces que al Cabildo se le pide misa por alguna necesidad grave las habían de decir los tres clérigos más antiguos y si acaso fueren semaneros la misa del pueblo la diga el beneficiado más moderno y el más antiguo la diga por la necesidad.~~ [~~<Al margen>: que el más moderno diga rezada la misa mayor cuando el que semanero fuere de mayor casusa grave~~].

· ~~Que el día de San Juan Bautista, Corpus Christi, viernes y domingo de la octava, Nuestra Señora de Agosto ningún beneficiado falte a las procesiones que se hacen en tales días u otras donde asiste el Cabildo, pena de un real. Ha de salir a la puerta de la iglesia por donde sale la procesión. [<Al margen>: a qué tiempo ha de llegar cuando sale la procesión].~~

· Que cuando el vicario viniera a visitar diga la misa el semanero. [<Al margen>: día de visita quién dice la misa].

· [<Al margen>: que no se salga del coro habiendo entrado]. ~~Que ningún beneficiado salga del coro habiendo entrado aunque sea licencia del Rector o consiliarios o el Clérigo Mayor, pena de un real. Que esto se entienda faltando el mayor, a falta de uno el otro.~~

Don Juan de Barrientos. Doy fe que a veintiséis de diciembre de mil seiscientos y treinta y cuatro años, en presencia del señor Francisco Monje, Rector de esta Santa Iglesia, don Juan de Barrientos, beneficiado más moderno, juró de guardar las constituciones y el secreto en los cabildos y de lo demás que le fuere en lo mandado por el dicho Cabildo y por los consiliarios. Y lo firmó ante mi Francisco Ganado, notario. <Firmas:> Don Juan de Barrientos. Francisco Ganado.

<ilegible>

ÍNDICE DE LO CONTENIDO EN ESTE LIBRO.

- La razón porque se hicieron estas constituciones. Fol. 1.
- De la misa de Concepción. Fol. 3.
- De la misa de prima. Ibi. 3.
- Misa mayor. 4.
- La hora de decir la misa mayor en todo el año. Ibíd. 4.
- Lleva el semanero de misa mayor los años si no asiste el Cabildo. Folio 5.
- De los vestuarios cuando salen de Misa Mayor ibídem 5.
- Que los beneficiados sirvan por sus personas y no lo escondieren. Ibide 5.

- De los vestuarios lo mismo habiendo capas en el coro. 6.
- Que los días festivos no se salga después de la mayor hasta haber dado el cáliz. Ibi 6.
- De la misa nueva. Ibi. 6.
- Que se diga conforme la mayor parte del Cabildo. 6.
- Que no se asiente beneficio ninguno aun con sobrepelliz con el preste y cetros. 7.
- Que se guarde antigüedad en las procesiones y asientos y votos. Ibi. 7.
- Que se vote sin réplicas. Ibide 7.
- Que tiempo puede estar ausente el beneficiado. Ibi 7.
- Del vexillo.
- De la asistencia al Santísimo Sacramento cuando se descubre. Ibi 8.
- Lo mismo del Jueves Santo. 8.
- Que las fiestas puedan decir misa mientras las cantadas 9.
- Que mientras las honras no puedan andar a responsos. 9.
- Que no se entre en coro con manteo ni sombrero.
- Y lo mismo en las procesiones y si no estuviere para ir no vaya. Ibi 9.
- De los desterrados. Ibi. 9.
- La capellanía de Pedro Fernández de Mesa. 10.
- De otras capellanías que con la dicha se sirven. Ibide. 10.
- De la capellanía de Seco. Ibi 10.
- De la capellanía de Rodrigo Tramón y por Bernal Fernández. Ibi 10.
- Procesiones. Ibide 10.
- De la Concepción. Ibi 10.
- De San Sebastián. 11.
- De la Cátedra de San Pedro de Antioquía. Ibi 11.
- La del Domingo de Ramos. Ibi 11.
- De Resurrección. Ibide 11.
- Los maitines de Resurrección. 11.
- Capas se sacan el tercer día de Pascua de Resurrección. 11.
- No hay este día vísperas solemnes. Ibi 11.
- De San Marcos hay procesión. 11.
- De San Felipe y Santiago.12.
- De Santa Cruz de mayo. Ibi 12.

- De las nueve procesiones. 13.
- De Corpus Christi. Ibide 13.
- Del jueves siguiente. 14.
- Del domingo de la infraoctava. 14.
- De la de San Antonio de Padua. Ibide 14.
- La procesión de San Juan Bautista. 15.
- De San Silverio. Ibide. 15.
- San Pedro y San Pablo. 15.
- De Santa Ana. 16.
- De San Pedro ad Vincula. Ibi 16.
- De las Nieves. Ibide 16.
- De la Asunción de Nuestra Señora. 16.
- De Santa Cruz de Septiembre. 16.
- De la Conmemoración de los difuntos. Ibide 16.
- Procesiones de días solemnes. 17.
- Del primero domingo del mes. 17.
- De tercero domingo. Ibi 17.
- Pena del que no va a las procesiones. 17.
- De las vísperas de San Martín. Ibide 17.
- Elección de mayordomo. 17.
- Elección de cura y Rector. 17.
- La obligación de asistir a la misa mayor. 17.
- De los días solemnes. Ibi 17.
- Noche de Navidad. 18.
- Semana Santa. Ibi 18.
- Día de las candelas. Ibide 18.
- Vigilia del Espíritu Santo. 18.
- Entierro de beneficiado. 18.
- De las comisiones. 18.
- Que no envíen los monaguillos fuera de la sacristía a mandados. Ibide 18.
- Del orden del entierro del beneficiado. 19.
- Honras y honrillas. 19.
- Licencia para los confesores.

- De la Junta del Cabildo. Ibi 19.
- Que no se admitan honras en días solemnes. 19.
- De los responsos anuales. Ibi 19.
- De las capas en los entierros. 20.
- Que los enfermos se hagan presentes en los oficios.
- De los salarios de las comisiones. Ibi 20.
- Que ningún beneficiado diga misa de testamento. Ibide 20.
- Del silencio del coro. Ibide 20.
- De la hora de salir de misa las fiestas antes de la mayor. 21.
- Que no se vaya a las procesiones ni se entre en el coro con sombrero y manteo. 21.
- Del ofertorio. Ibi 21.
- Que no se diga misa cantada en la iglesia, ni ermita, sin licencia del Cabildo. Ibíd. 21.
- Que no se salga a misa antes de la prima. 22.
- De la hora de decir misa los capellanes en fiesta. Ibi 22.
- Que se lean las constituciones. 22.
- Que el Rector señale la hora de oficio y procesiones. 22.
- Que se diga una misa conventual por cualquier capitular del Cabildo general. 23.
- Que los ausentes enfermos avisen de ello al mayordomo. Ibi 23.
- Oficio del Clérigo Mayor. 23.
- Vestuarios antiguos. 24.
- Oficio de Rector. Ibi 24.
- Oficio de cura. 38.
- Oficio de mayordomo. 31.
- Que el semanero lleve las candelas del día de todos los santos y conmemoración de difuntos. 33.
- Oficio del Clérigo más moderno. 34.
- Que los vestuarios y semaneros propios recojan las obladas. 35.
- De la asistencia en los oficios por el pueblo. Ibi 35.
- Pena para el que falta a las procesiones. 35.
- Del orden de decir los sufragios por el pueblo. Ibi 35.
- De los vestuarios en dichos oficios. 36.

- La misa de Rodrigo Tramón López y d.m^a. de las cosas. 36.
- Privilegio del Decano. 36.
- Aprobación de dichas constituciones. 37.
- La procesión de la bula. 38.
- Que los más antiguos sean precedidos en las misas del pueblo. 38.
- Que las procesiones se deben acompañar desde la puerta de la iglesia. Ibi 38.
- Día de visita debe la misa el semanero. 38.
- Que no salgan del coro habiendo entrado. 38.
- Que todos los domingos del Santísimo Sacramento acudan a encerarle pena si no vinieren que no ganen.

11. c. Cofradías y Obras Pías de Nava del Rey. Año 1800.

(Archivo de la Diputación de Valladolid. *Cofradías y Obras Pías de Nava del Rey. 1800*. Leg. 59: nº 28).

«Real Casa de Misericordia de Valladolid. La Nava del Rey. Expediente de Agregación de Cofradías y Obras Pías de dicho pueblo a esta Real Casa.

La Nava del Rey.

Don Juan Bautista Sacristán, Doctoral en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de Valladolid, Director y Juez Conservador de la Real Casa de Misericordia y Niños Expósitos de ella, y el Lic. Don Bernabé de Aguasal, canónigo de la misma Santa Iglesia, Provisor y Vicario General (...) Comisionados por S.M., para la agregación de Obras Pías y efectos de Cofradías de esta Capital (...) A los Curas, Beneficiados, Capellanes, Eclesiásticos de las Iglesias Parroquiales de la villa de la Nava del Rey, a los Alcaldes, mayordomos, secretarios de las Cofradías erigidas en dicha villa (...) hacemos saber que, con fecha de 23 de enero pasado de este año (...) se comunicó la Real Orden del tenor siguiente:

(...) El Rey se halla enterado de que en esta Ciudad y Pueblos de su Diócesis hay varias Obras Pías, cuyos productos pueden aplicarse, no solo cumpliendo sus fundaciones, sino mejorando los destinos, al Hospicio y Casa de Expósitos de esta Capital (...) y quiere S.M que con toda la brevedad (...) vean las expresadas fundaciones y se reconozcan las que fuesen aplicables a dicho Real Hospicio y Casa de Expósitos, y que efectivamente se apliquen a éstos objetos, informando de todo lo que hubiere practicado (...).

Por dicho Señor Ilustrísimo Obispo se cometieron sus facultades para el conocimiento del asunto a mí el expresado su Provisor y Vicario General, y habiéndose aceptado en Junta de 4 de febrero, tuvimos a bien nombrar a D. Julián López Ortiz, administrador de dicha Real Casa, para que en calidad de Defensor de ella nos expusiese sobre el particular lo que hallare conveniente, en cuya virtud se dio principio al examen y reconocimiento de las Fundaciones de Obras Pías (...) y en Junta que celebramos en 21 del corriente mes de agosto, estimamos su solicitud; y conforme a lo referido acordamos expedir el presente: Por el cual mandamos a los expresados Curas, Beneficiados, Capellanes y demás Eclesiásticos; Alcaldes, Mayordomos; Secretarios de las Cofradías establecidas en la Iglesia Parroquial de dicha Villa de la Nava del Rey (...) exhiban y pongan de manifiesto a Florentino María de Irureta, nuestro comisionado, las Reglas, Fundaciones, Libros de Cuentas y demás papeles y documentos que pide dicho Defensor (...) Valladolid, veintiséis de noviembre de mil ochocientos (...).

Reconocimiento de Libros. En la villa de La Nava del Rey, a veintidós días del mes de diciembre de mil ochocientos, el señor comisionado asociado de mí, el escribano, dio principio al reconocimiento de libros en la forma siguiente:

COFRADÍA DE LA MISERICORDIA

No tiene regla.

Rentas, según la cuenta de 1799. Tiene a su favor cincuenta y cinco reses lanares. Y además tiene las entradas, limosnas y penas.

Distribución según dicha cuenta:

- A los señores curas por sus derechos. 166.*
- Tambores del Viernes Santo. 65.*
- Ofrendadoras. 154.*
- Cobrador de hijuelas. 50.*
- Aceite para la lámpara, trece cuartillas. 361.*
- Por formación de cuentas y papel. 18.*
- Campanero y monacillos. 14.*
- A las monjas, por componer la ropa. 10.*
- En varios refrescos. 200.*

Resulta de alcance a favor de esta cofradía, 672, 28

COFRADÍA DE SAN JOSÉ

No tiene regla.

Esta no tiene renta alguna más que la contribución anual de dos reales cada cofrade, entradas, penas y limosnas.

Distribución, según la cuenta de 1796:

- Al Cabildo eclesiástico por sus funciones. 160.*
- Sermones. Dos. 70.*
- Panes de honras. 21.*
- Ofrendadoras. 58.*
- Campanero. 8.*
- Cobrador de hijuelas. 62.*
- Visitas. 4.*

Resulta de alcance a favor de esta cofradía, 728 .

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

Sin Regla.

Rentas según la cuenta de 1797:

Tiene a su favor cincuenta y seis reses lanares. Además, tiene las limosnas, entradas y penas.

Distribución según dicha cuenta:

- Cabildo eclesiástico. 66.*
- Predicador. 36.*
- Ofrendadora. 9.*
- Tamborilero. 10.*
- Campanero y sacristán. 6.*
- Tributos. 17.*
- Tarta y cirio. 46.*
- Mesta. Dos reales. 2.*
- Visita. 4.*

- *Refrescos y comida. 472.*

Resulta de alcance a favor de esta cofradía. 211.

COFRADÍA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

No tiene constituciones.

Rentas según la cuenta del año de 1796.

Tiene a su favor cincuenta y dos reses lanares. Además, tiene las entradas, limosnas y penas.

Distribución según dicha cuenta:

- *Al cabildo eclesiástico, 54.*

- *Predicador. 36.*

- *Tamborilero. 10.*

- *Campanero y sacristán. 6.*

- *Tributos. 20,3.*

- *Visita. 4.*

- *Por formación de cuentas, 10.*

- *Refrescos y comidas. 720.*

Resulta alcance a favor de esta cofradía. 806, 3.

COFRADÍA DE LA CRUZ

No tiene regla.

Rentas, según la cuenta de 1793.

Lo primero, tiene esta cofradía a su favor, el título de escribano de diligencias, que ejerce Manuel Bergaz, sin carga alguna, pues antes pagaba a su legítima dueña trescientos y tantos reales. Y habiendo fallecido ésta el año pasado hizo donación de él a la cofradía.

Tiene también su ermita intramuros y donde se hacen también las funciones con las limosnas, entradas y penas, sin tener más rentas.

Distribución según dicha cuenta:

- *Al Cabildo Eclesiástico. 100.*

- *Al Predicador por Cuaresmas y Semana Santa.*

- *Trompetas del Jueves Santo.*
- *Aceite, seis cuartillas, 112.*
- *Campanero y sacristanes. 36.*
- *Id. de una misa todos los domingos del año por los hermanos difuntos. Id. Panes de honras de la cofradía, 14.*
- *Ofrendadoras, 8.*
- *A los que llevan al Santo Cristo y estandartes.20.*
- *A los muñidores y campaneros. 12.*
- *A los músicos por la asistencia a las funciones. 92.*
- *A los mozos por bajar la madera para los pasos y recogerla. 20.*
- *Cobrador de hijuelas. 128.*
- *Visita del Sr. Vicario. 4.*
- *A la ermitaña, además de la casa que tiene para su asistencia. 80.*
- *Del notario por formación y cuentas, hijuelas y acuerdos. 100.*

Alcance a favor del mayordomo de la Cofradía de la Cruz. [¿?]

COFRADÍA DE ÁNIMAS

Sus institutos son el que asistan todos los cofrades a las funciones que tiene, entierros y demás, como igualmente el hacer bien por las ánimas de los hermanos difuntos, con otros varios alusivos a lo mismo.

Rentas según el año de 1797:

Primeramente, tiene esta cofradía a su favor un pozo de nieve, que en el día está arrendado en esta villa al Botillero. 1900.

Id. En varios censos que no se expresa en esta, ni en otras cuentas que los paga. 288.

Distribución según dicha cuenta:

- *Primeramente, por la carga que tiene dicho pozo de nieve, del quinto al millón se paga en Valladolid. 725.*
- *Id. Al cabildo eclesiástico por las misas de prima. 156.*
- *Id. De la Ofrendadora y campanero. 106.*
- *Id. Por el coste de llenar el pozo, sin contar los trabajadores y carros que bien de limosna. 734.*
- *Al cobrador de censos, por su trabajo. 40.*

- Al escribano por sus derechos. 40.

COFRADÍA HOSPITALARIA O HOSPITAL

Renta cada dos años, 194 fanegas:

- Primeramente, de las tierras propias de este hospital, que pagan varios arrendatarios, ciento noventa y cuatro fanegas de trigo, cada año.

- Foros de trigo. En varios foros que pagan de trigo anualmente, veintidós fanegas.

- Foros o censos. En varios censos que pagan anualmente varios vecinos de esta villa.

Distribución según dicha cuenta de 1799:

Primeramente se pagan al Sr. Administrador por sus derechos, doce fanegas de trigo anualmente.

En dinero seiscientos reales que en la actualidad lo es Don Francisco Javier García, beneficiado de esta iglesia, que uno y otro no lo cobra por dejarlo para los pobres.

- La Botica la administra el boticario, condición de dar la botica a la botica a los enfermos.

- Tiene diez camas corrientes y para los enfermos.

- Resulta de alcance según dicha cuenta a favor del Administrador y contra este hospital, 3110.

PATRONATO DE HERNANDO ALONSO

Este le fundó dicho Hernando Alonso, con condiciones de pagar la carga de sesenta y ocho y dar las seis casas de valde que tiene este patronato. Esto no supone más que por noticia dada por el Señor Patrono, porque en el libro no consta.

Rentas, según el año de 1781:

- Primeramente, tiene a su favor, por redacción del mismo Patrón, pues en el libro no consta, nueve fanegas y media de trigo.

- Seis cargas para pobres según la primitiva fundación.

- En varios censos, 695.

- De un foro que pagan en trigo, una fanega.

Distribución según dicha cuenta:

- Primeramente, repartido a pobres y viudas, anualmente, 200.

- Estas habitan dichas casas, también de limosnas.

- Por el importe de sesenta y ocho misas por el fundador. 238.

- Al patrono, por sus derechos. 88.

- Derechos de visita. 30.

Nota: Hay también cuatro obras pías de huérfanas que no se toma razón más por ahora y también hay cofradía sacramental.

Otra: Se hago presente como en el Hospital tiene una casa y una bodega. Está en la casa que habita Francisco Miranda y ha aquella en la Plaza de los Toros, que podrá rentar, según el informe dado al señor comisionado, la casa cuatrocientos reales que se cargo dicho hospital con ella por los réditos de un censo que pagaba. Pero también dicho hospital tiene otros muchísimos más gastos que los que van puestos, pues en todas las cuentas alcanzan los mayordomos dicho Hospital».

Con lo cual se concluyó este reconocimiento, por no haber más cofradías ni obras pías que las van expresadas (...) En esta dicha villa de la Nava del Rey, a veintidós de diciembre de mil ochocientos, de que yo, el escribano doy fe.

Florentino María de Irureta. Manuel Vadillo».

11.d. ENCUESTA DEL ATENEO, PROMOVIDA POR LA SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS (MADRID) EN EL CURSO 1901-1902. ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID³²⁰.

«I. NACIMIENTO

A) Concepción.

- a) Creencias y supersticiones relativas a los medios de conseguir la fecundidad.
- b) Prácticas más usuales con este objeto.

B) Gestación.

- a) Si existe alguna costumbre durante el periodo de gestación y en qué consiste.
 - 1) Ofrendas religiosas.

³²⁰ Disponible en http://www.ateneodemadrid.net/biblioteca_digital/folletos/Folletos-0188.pdf [consultado: septiembre, 2015].

2) Prácticas familiares.

b) Antojos de embarazada: creencias referentes a su satisfacción y a cómo pueden influir en el que nazca.

c) Vaticinios respecto del sexo y cómo se hacen: creencias acerca de la influencia del año, mes, día, hora y fase de la luna en que ocurra el nacimiento.

(1) Se ruega a los que contesten a este Cuestionario que empleen los vocablos y frases propios de la localidad o de la comarca para designar los objetos, costumbres y prácticas que describan.

C) Alumbramiento.

a) Si la asistencia se hace por personas profesionales, y, en este caso, sexo de las mismas.

b) Costumbres y prácticas dignas de notarse que impliquen alguna creencia o superstición.

1) Presencia de imágenes. Reliquias. Luces.

2) Objetos en los que se suponga alguna virtud; cuáles son y empleo de los mismos.

c) Vaticinios respecto del recién nacido en atención a las circunstancias que hayan concurrido en el nacimiento.

d) Supersticiones respecto del mal de ojo; quiénes pueden hacerlo y sus consecuencias. Protección contra éste y otros maleficios.

e) Tratamiento posterior de la parida. Régimen, alimentación, cuarentena, purificación.

f) El padre durante este período.

1) Justificación de la personalidad: si existe la covada o costumbre de permanecer el padre durante cierto tiempo en el mismo lecho que ocupan la madre y el hijo. Otras prácticas análogas, como la presentación pública del recién nacido hecha por el padre, etc.

2) Costumbres dignas de mención.

D) Bautizo.

a) Padrinazgo: qué regla se sigue para la designación de padrino y de madrina. Costumbres de éstos con relación a los padres y al recién nacido, según el sexo. ídem con relación a los invitados, etc.

b) Ceremonial del bautizo.

a') La ceremonia religiosa.

1) Acompañamiento.

2) Traje del recién nacido, adornos, amuletos, etc.

3) Nombres; costumbre de poner uno o varios; regla que se sigue para ponerlos y a quién pertenece la iniciativa:

nombres preferidos en la localidad o en la comarca.

4) Si existe alguna práctica religiosa peculiar de la localidad.

b') La ceremonia familiar.

1) Invitaciones.

2) Regalos.

3) Bateo y convite.

4) Otras circunstancias dignas de notarse.

E) Hijos ilegítimos.

a) Diferencias que existen con relación a las costumbres anteriormente descritas entre los hijos legítimos y los ilegítimos.

b) Consideración y suerte de los hijos ilegítimos.

c) Formas de reconocimiento y si es frecuente este hecho.

F) Refranes y consejas.

a) Refranes y consejas populares referentes a las cuestiones anteriormente tratadas.

b) Fundamento que se supone a los mismos.

Advertencia: al contestar a los epígrafes de este número I se procurará hacer constar las variantes que existan, según el sexo del recién nacido y la clase social a que los padres pertenezcan.

II. MATRIMONIO

A) Noviazgo.

a) Asociaciones y agrupaciones de solteros; su objeto. Si existe en ellas el cargo de rey de los mozos ú otro análogo, y en este caso cómo se elige y tiempo de duración.

Asociaciones y agrupaciones de solteras: su objeto.

b) Creencias y supersticiones respecto de los medios de encontrar novio.

1) Ofertas y otras prácticas religiosas.

2) Prácticas profanas.

3) Medios para captarse la voluntad de determinados hombre o mujer, o para desprenderse de ellos (sortilegios).

4) Si existe la llamada feria de novias o cualquier otra costumbre análoga.

c) Consideración de la virginidad; si la pérdida de la misma constituye grande dificultad para casarse.

d) Si son frecuentes los enlaces entre parientes. e) Si hay épocas en que sea más frecuente que en otras el nacimiento de relaciones y cuáles son aquéllas.

f) Si es costumbre que los padres arreglen el casamiento de los hijos sin contar con la voluntad de éstos.

g) Formas de declaración.

1) Directas (de palabra, por medio de cantares, etc.).

2) Simbólicas (práctica de ciertos actos, entrega de

determinados objetos, etc.)

h) Relación de los novios.

1) Ocasiones de verse y de hablarse (hilanderos, bailes, reja, etc.).

2) Agasajos (rondas, serenatas, canciones, regalos, etc.).

3) Situación de los novios con respecto a los demás solteros (prohibición de actos determinados o de concurrir a algunos lugares, etc.).

i) Caso de que el novio sea forastero.

1) Si es frecuente que ocurra este caso.

2) Vistas; cómo se practican, quiénes van a ellas; asuntos de que se trata y formalidades que se observan.

3) Si es costumbre que los mozos impongan un tributo al novio forastero (piso, cantarada, patente, etc.), y si se hace también con los del pueblo.

j) Importancia que se da a las condiciones físicas y económicas de los novios. Edad más frecuente para casarse.

k) Otras prácticas y costumbres dignas de mención durante el noviazgo.

B) Capitulaciones matrimoniales.

a) Intervención de los padres en estas capitulaciones.

b) Cómo se practican y formalizan; contratos privados y escrituras públicas.

c) Condiciones que más frecuentemente se establecen.

1) En cuanto a las personas.

2) En cuanto a los bienes.

d) Costumbres en la localidad una vez hechas las capitulaciones.

e) La dote.

1) En qué consiste generalmente.

2) Cómo se constituye.

3) Cuándo y con qué formalidades se hace la entrega.

f) Caso de incumplimiento del matrimonio después de hecho el contrato; indemnizaciones y en qué consisten.

C) Amonestaciones.

a) Si existe la costumbre de publicar las proclamas en otros sitios además de en la iglesia y, en caso afirmativo, solemnidades de esta publicación.

b) Costumbres con motivo de la publicación de las amonestaciones y especialmente de la tercera y última.

D) Boda.

a) Designación de padrinos; cómo se hace; obligaciones consuetudinarias de los padrinos.

b) Si existen algunas prácticas anteriores a la ceremonia religiosa; descripción de las mismas. Si es costumbre que el novio se despida de los demás mozos con un convite. Si las novias observan prácticas análogas respecto de las solteras.

c) Invitaciones; cómo y a quiénes se hacen. d) Regalos: si hay personas que tengan la obligación consuetudinaria de regalar determinados objetos o cantidades.

e) Costumbres que se observan cuando el novio es forastero.

f) Si se organizan cortejos, comitivas, partidos o pandillas del novio y de la novia; quiénes las forman y misión de las mismas.

g) La ceremonia religiosa.

1) Si hay algún día de la semana, del mes o del año que sea preferido para la celebración de los matrimonios.

2) Acompañamiento y orden que se guarda.

3) Traje de los desposados; si es requisito usual que lleven alguna prenda de vestir

determinada o adorno para ir a la ceremonia.

4) Si existe la costumbre de que el desposorio se celebre a la puerta de la iglesia.

5) Si se conoce alguna práctica religiosa digna de mención por ser peculiar de la localidad o de la comarca.

h) Fiesta de la boda.

1) Felicitaciones a los desposados y cómo se hacen Augurios.

2) Prácticas particulares respecto de la desposada (colocación de pendientes, agujas de pelo, arracadas, anillos, cadenas o cualquier otro objeto que se haya designado por la costumbre como peculiar de la mujer casada; simulaciones de venta y de raptó de la novia; luchas, también simuladas, entre los partidos del novio y de la novia y cómo se verifican).

3) Costumbres en la casa respecto del modo de obsequiar a los invitados y hospedaje a los forasteros. Agasajos que se hacen a las demás personas del pueblo.

4) El pan de la boda; costumbres referentes al mismo.

5) Diversiones. Bailes; formación de parejas; bailes obligados; pujas en metálico para bailar con la novia, tanto los hombres como las mujeres; petición de turno, y con qué prácticas y fórmulas termina cada persona que baila con la novia o con el novio; si hay algún baile peculiar de las bodas. Músicos; instrumentos que tocan. Canciones; si hay alguna canción o tonadilla especial de las bodas. Representaciones, pantomimas, romances. Corridas de rosca. Juegos de fuerza y de agilidad. Otras diversiones.

6) Bromas, chanzas y burlas que se hacen a los novios el día de la boda y los sucesivos. 7) Si existe alguna costumbre o práctica que se verifique a la mañana siguiente de la noche de bodas, y publicidad con que se hace.

8) Si el novio es forastero, cuándo y cómo se lleva a la novia; quiénes les acompañan; ceremonias a la entrada de la novia en casa del novio.

9) Duración de las fiestas de la boda y qué se hace en los días sucesivos al casamiento.

10) Tornaboda; si existe y en qué plazo se celebra; en qué consiste.

i) El domicilio de los desposados; costumbres más usuales respecto del ajuar y quiénes tienen obligación de adquirir cada uno de los utensilios de la casa.

j) Las segundas bodas (bodas de plata, bodas de oro, etc.). Cuándo se verifican; prácticas con este motivo.

k) Bodas de viejos y de viudos. Cencerradas y otras burlas; en qué consisten.

E) Sociedad familiar.

a) En cuanto a las personas.

1) Consideración de la mujer; carácter de la autoridad marital y de las relaciones entre los cónyuges. Trabajos en que se ocupa la mujer. Iniciativa que toma en los asuntos domésticos y en la dirección de la casa.

2) Consideración de los hijos; relaciones de éstos con sus padres. Labores en que se ocupan según el sexo. Hermanos y medio hermanos; situación respectiva.

b) En cuanto a los bienes.

1) Régimen generalmente seguido con respecto a los bienes de los cónyuges (de comunidad, de gananciales, de separación).

2) Si existe algún derecho consuetudinario digno de mención relativamente a los bienes de los cónyuges.

3) Peculio de los hijos; cómo se adquiere y derechos de los padres respecto de él.

4) Herencias.

F) Adopción.

a) Formas de adopción.

b) Si es frecuente la adopción en los matrimonios sin hijos.

G) Adulterio.

a) Si es frecuente este hecho.

b) Consideración social de los adúlteros.

c) Si existe alguna forma de sanción popular para los mismos.

H) Separación de los cónyuges.

- a) Por divorcio.
- b) Por mutuo consentimiento.
- c) Situación de los hijos en estos casos.

I) Uniones ilegítimas.

- a) Frecuencia de las mismas.
- b) Consideración social de los amancebados.
- c) Si se conocen casos de duración por toda la vida.
- d) Suerte de la prole.

J) Asociaciones de casados.

- a) Asociaciones o agrupaciones de hombres casados.
 - 1) Su organización.
 - 2) Sus fines.
- b) Asociaciones o agrupaciones de mujeres casadas.
 - 1) Su organización.
 - 2) Sus fines.

K) Refranes y consejos.

- a) Refranes y consejos populares referentes a las cuestiones anteriormente tratadas.
- b) Fundamento que se supone a los mismos.

Advertencia: al contestar a los epígrafes de este núm. II; téngase en cuenta la clase social de los novios y contrayentes, con objeto de precisar las diferencias que

puedan existir.

III. DEFUNCIÓN

A) Prevenciones para la muerte.

a) Consuetudinarias.

- 1) Si es costumbre hacer encargos a la familia para el caso de muerte y en qué consisten generalmente.
- 2) Adquisición en vida de sepultura, mortaja, féretro, cruz para la tumba , etc.
- 3) Adscripción a cofradías y derechos que da.
- 4) Instituciones concejiles para caso de muerte; material fúnebre del concejo, etc. Gremios.
- 5) Otras costumbres dignas de mención.

b) Testamentarias.

- 1) Si es frecuente el otorgamiento de disposiciones testamentarias o lo es más la defunción ab intestato.
- 2) Clases de testamentos más comúnmente usadas en la localidad.
- 3) Si hay casos de testamentos otorgados ante el común de vecinos y cómo se hacen.
- 4) Disposiciones testamentarias más frecuentes respecto de funeral, mandas piadosas, institución de heredero, tutela, legados y cualesquiera otras concernientes a las personas o a la propiedad.
- 5) Bienes y objetos de que no dispone el testador en su testamento por ser costumbre que a su muerte pasen a poder de determinadas personas. Formalidades en la entrega de estos bienes y objetos.

B) Defunción.

a) Agonía.

- 1) Prácticas religiosas y familiares en este caso (cirios, candelas, objetos sagrados, imágenes, de la familia o de las cofradías, que se reserven para tales momentos, etc.).
- 2) Si es costumbre que presencien la agonía muchas o pocas personas. Toque de

agonía; número de campanadas.

b) Muerte.

- 1) Comprobación de la muerte; prácticas más usuales.
- 2) Disposiciones que toma la familia respecto del cadáver; amortajamiento y quiénes lo hacen; clase de mortajas y cuáles son las que se usan más frecuentemente; prácticas, creencias y supersticiones relativas a la manera de dejar el cuerpo del difunto; exposición, etc.
- 3) Velatorio: costumbres con motivo del mismo.
- 4) Si se coloca en el exterior de la casa mortuoria algún signo que indique la defunción (estandartes, pendonetas, etc.).
- 5) Otras costumbres familiares y religiosas mientras está el cadáver de cuerpo presente.

C) Entierro.

a) Prevenciones para el entierro.

- 1) Convocatoria; cómo y a quiénes se hace.
- 2) Si es costumbre hospedar en la casa mortuoria a los invitados forasteros que acuden al entierro; prácticas usuales en este caso.

b) Conducción del cadáver.

- 1) Si se le conduce en caja, angarillas, etc., y si se le lleva cubierto o descubierto. Si es costumbre colocar dentro de la caja algún objeto y cuál sea éste.
- 2) Acompañamiento; orden de la comitiva; si es costumbre que la formen hombres y mujeres. Si hay personas en la localidad o en la comarca que se dediquen, mediante una retribución, a ejercer ciertos oficios en los entierros y funerales, y, en caso afirmativo, en qué consisten tales oficios.
- 3) Si se practica alguna ceremonia particular a la salida del cadáver de la casa mortuoria.
- 4) Si los concurrentes al entierro visten alguna prenda obligada en este caso.
- 5) Signos de respeto por parte de los que presencian el paso del cortejo fúnebre.
- 6) Si es costumbre que la comitiva vaya por lugares determinados; descansos; otras prácticas durante el tránsito.

7) Si es costumbre llevar el cadáver a la iglesia.

c) Sepelio.

1) Costumbres en el acto del sepelio: prácticas por parte de los que le presencian; si se coloca al cadáver con alguna orientación determinada; si se deposita en la tumba algún objeto, y, en caso afirmativo, razón de este uso.

2) Repartos en metálico o en especie a los cofrades.

D) Prácticas posteriores al entierro.

a) Regreso del duelo a la casa mortuoria.

b) Visitas de pésame: fórmulas usuales.

c) Si es costumbre invitar a comer en la casa mortuoria a los que han asistido al entierro y orden que se guarda en estas comidas. Tiempo que permanecen los forasteros en la casa.

d) Prácticas religiosas.

1) Misas y funeral: ofrendas de pan y vino, y en qué cantidad se hacen; si se colocan en el túmulo; destino de las mismas.

2) Rezos en la casa.

3) Limosnas.

E) El culto de los muertos.

a) Ideas populares respecto de los muertos.

1) Creencias relativas a las apariciones, ánimas en pena, fantasmas, etc., y a qué causas se atribuyen. Medios para librarse de ellas.

2) Creencias relativas a los muertos violentamente; conmemoración del sitio en donde murieron; signos que se emplean para indicarle (cruces, montones de piedras, etc.), y muestras de respeto de los que pasan por tales lugares.

b) Conmemoración de los muertos.

a') Conmemoraciones durante el año.

- 1) Prácticas familiares.
- 2) Candelas en la misa; cuántas se encienden.

b') Aniversarios; prácticas con este motivo.

c') El día de difuntos.

- 1) Visita a los cementerios.
- 2) Adorno de las sepulturas.
- 3) Prácticas familiares; oraciones; si es costumbre encender candelas, y cuántas.
- 4) Costumbres populares durante el día y la noche de difuntos. Si se hace alguna comida especial.
- 5) Creencias y supersticiones dignas de mención.

F) Cementerios.

a) Lugar en donde están situados.

b) Si se observa en ellos alguna orientación determinada.

c) Disposición interior.

- 1) Clases de sepulturas y cuáles son las más usuales.
- 2) Lápidas, cruces y demás signos de indicación de la sepultura. Adornos de la misma. Osarios.

d) Disposición exterior.

- 1) Inscripciones y alegorías de la muerte.
- 2) Si es costumbre empotrar en las tapias huesos y calaveras.

e) Ideas populares respecto de este sitio; fuegos fatuos, etc.

G) Refranes y consejas.

a) Refranes y consejas populares referentes a las cuestiones anteriormente tratadas.

b) Fundamentos que se supone a los mismos.

Advertencia: al contestar a los epígrafes de este número III, téngase en cuenta la edad, el sexo y el estado que tuviese el difunto para establecer las debidas diferencias».

11.e. ORDEN/NORMATIVA QUE REGULA LAS DECLARACIONES DE FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO DE CASTILLA Y LEÓN³²¹.

«Disposición BOCYL-D-24031995-21. IV. OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS. CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO. ORDEN de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés turístico de Castilla y León.

Las fiestas populares, en sus más diversas manifestaciones, son reflejo de la civilización y la herencia histórica y cultural de un pueblo. Actualmente, tal fenómeno está íntimamente ligado al hecho turístico, lo que hace aconsejable el reconocimiento y potenciación de dichas celebraciones como auténticos recursos turísticos. Por ello, y teniendo en cuenta lo que a este respecto se recoge en el Plan Regional para el Desarrollo Turístico de Castilla y León, se ha considerado conveniente sustituir la Orden de la Consejería de fomento, de 23 de julio de 1990, por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional, por una nueva disposición en la que, entre otras variaciones, se hace un mayor hincapié en los requisitos que deben reunir las fiestas para poder ser declaradas de «Interés Turístico de Castilla y León», así como en los criterios que habrán de considerarse para el otorgamiento de tal declaración.

Como consecuencia, y en el uso de las facultades atribuidas en el artículo 21 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León dispongo:

Artículo 1º.

³²¹ Disponible en <http://bocyl.jcyl.es/html/1995/03/24/html/BOCYL-D-24031995-21.do> [consultado en septiembre, 2015].

Podrán se declaradas «fiestas de Interés Turístico de Castilla y León» aquellas manifestaciones o acontecimientos de carácter festivo, celebrados en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que reúnan los requisitos siguientes:

1. Originalidad de la celebración. Se entenderá por celebración original aquella en la que sus elementos esenciales contengan aspectos peculiares que la singularicen respecto de las que tengan lugar en otras localidades.

2. Tradición popular. El motivo de la celebración deberá ser el arraigo popular en el ámbito correspondiente, excluyéndose aquellas originadas por intereses privados o particulares, de carácter comercial u otros similares.

3. Valor cultural. Se requiere que en la celebración esté implicado algún elemento caracterizado por su valor cultural, tales como los siguientes:

Bienes declarados de interés cultural.

Manifestaciones gastronómicas típicas.

Manifestaciones artístico-culturales.

Manifestaciones religiosas.

4. Antigüedad mínima. La fiesta o acontecimiento a que se refiere la petición habrá de tener en el momento de la solicitud una antigüedad mínima de veinte años.

5. Capacidad para la atracción de visitantes de fuera de la Región.

6. Celebración de forma periódica y en fecha fácilmente determinable.

Art. 2º.

La declaración de «Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León» podrá ser solicitada por las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León donde tenga lugar la celebración, así como por los Centros de Iniciativas Turísticas u otras organizaciones turísticas que operen en el ámbito territorial de la celebración.

Art. 3º.

1. Las solicitudes se presentarán en el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de la provincia correspondiente, mediante escrito dirigido al Consejero de

Cultura y Turismo.

2. A la solicitud se acompañará una memoria que contendrá los extremos que a continuación se especifican:

a) Descripción detallada de la celebración.

b) Justificante del cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 2.º y, en su caso, de los criterios para la concesión.

c) Información gráfica relativa al acontecimiento festivo.

d) Otros datos que el solicitante considere de interés.

3. En el supuesto de que el procedimiento para la declaración de «Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León» no se inicie por el Ayuntamiento o Ayuntamientos correspondientes, deberá acompañarse a la solicitud un informe favorable de dichas Corporaciones.

Art. 4º.

Recibida la solicitud y documentación preceptiva, los Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura y Turismo la remitirán, junto con el oportuno informe, a la Dirección General de Turismo, en el plazo máximo de un mes.

Art. 5º.

1. Las solicitudes cursadas se examinarán por los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Turismo de Castilla y León, quien adoptará la correspondiente propuesta de resolución en el plazo máximo de tres meses desde su recepción.

2. Para facilitar su valoración, la Comisión podrá recabar informes de expertos relacionados con el sector turístico y de personalidades de reconocido prestigio.

Art. 6º.

Para la declaración de una fiesta como de «Interés Turístico de Castilla y León» se tendrán en consideración, fundamentalmente, los siguientes criterios:

1. Pervivencia y continuidad desde época anterior a la indicada en el

apartado cuarto del artículo segundo.

2. Celebración con carácter anual.

3. El nivel de dotación de infraestructuras, básicas y turísticas, de la localidad o localidades donde tenga lugar la celebración.

4. Calidad de los actos que configuren la celebración.

Art. 7º.

1. La Comisión Permanente del Consejo de Turismo elevará la propuesta de resolución adoptada al Consejero de Cultura y Turismo, quien resolverá.

2. Las declaraciones de «Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León» se publicarán en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

3. Transcurridos cinco meses desde la solicitud de la declaración sin que haya recaído resolución expresa, aquélla se entenderá denegada.

Art. 8º.

1. La declaración de «Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León» tendrá carácter indefinido. No obstante, el Consejero de Cultura y Turismo podrá revocar dicha declaración siempre que hayan dejado de concurrir las características y circunstancias en las cuales se basó el otorgamiento.

2. En el procedimiento que se siga para la revocación de la declaración deberá constar el informe de la Comisión Permanente del Consejo de Turismo de Castilla y León y deberá darse audiencia a la entidad que en su día solicitó la declaración, así como, en su caso, al Ayuntamiento o Ayuntamientos correspondientes.

Art. 9º.

A los efectos de emisión del informe favorable de la Consejería de Cultura y Turismo a que se refiere la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 29 de septiembre de 1987, para la declaración de «Fiestas de Interés Turístico Nacional o Internacional», será requisito previo la declaración de «Fiesta de Interés Turístico de Castilla y León».

Art. 10º.

La Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Turismo, llevará un Registro especial de «Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León», en el que conste la fecha de la concesión y los detalles más sobresalientes que las caractericen, y, en su caso, la revocación de la declaración.

Art. 11º.

La declaración de una fiesta como de «Interés Turístico de Castilla y León» llevará consigo su inclusión en las campañas de promoción turística que se lleven a cabo por la Consejería de Cultura y Turismo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 23 de julio de 1990, de la Consejería de Fomento, por la que se regula la declaración de Fiestas de Interés Turístico Regional.

DISPOSICIÓN FINAL

Se autoriza a la Dirección General de Turismo para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de esta Orden.

Valladolid, 14 de marzo de 1995. El Consejero de Cultura y Turismo. Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga. Ilmo. Sr. Director General de Turismo».

11. f. ORDEN ITC ITC/1763/2006, DE 3 DE MAYO, POR LA QUE SE REGULA LA DECLARACIÓN DE FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL E INTERNACIONAL.³²²

La regulación vigente sobre declaraciones de interés turístico se halla en la actualidad contenida en la Orden de 29 de septiembre de 1987. En este momento, se ha estimado la oportunidad de mejorar, dada la experiencia de los últimos años, el régimen de declaración de las fiestas de interés turístico nacional e internacional. En primer lugar, se quiere dotar de mayor objetividad a los criterios existentes. Con ello se pretende aumentar la eficacia de las Administraciones

³²² Boletín Oficial del Estado núm. 135, de 7 de junio de 2006, páginas 21642 a 21643. Secc. I. Disposiciones generales. Departamento: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Ref. BOE-A-2006-10081. Disponible en http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-10081 [consultado en septiembre de 2015].

gestoras, así como la transparencia del procedimiento de concesión de cara a los solicitantes. En concreto, como modificaciones principales, se especifica que las actuaciones promocionales en medios de comunicación habrán de alcanzar un número mínimo de veinte en medios nacionales o extranjeros, para el caso de las fiestas de interés turístico nacional, y de diez exclusivamente en medios extranjeros, para la fiestas de interés turístico internacional; así mismo, se exige que los alojamientos y servicios turísticos se ubiquen a una distancia no superior a cincuenta kilómetros del lugar de celebración de la fiesta. Por otro lado, se introducen nuevos criterios con el fin de incrementar la calidad de la actuación. Así, se tendrá en cuenta, y deberá ser acreditado por el solicitante, el arraigo de la fiesta en la localidad, lo que implica la participación ciudadana en la fiesta. También se pondrá especial cuidado en garantizar el respeto a animales y personas, así como al entorno urbano monumental y paisajístico. Respecto al procedimiento de tramitación, se introducen además otras novedades. En primer lugar, para que una Fiesta sea declarada de Interés Turístico Nacional, deberá haber sido declarada Regional por parte de la Comunidad Autónoma desde hace al menos cinco años. En el caso de la declaración de Interés Turístico Internacional deberá haber estado declarada de Interés Turístico Nacional durante un periodo también de cinco años. En segundo lugar, se permite por primera vez la solicitud conjunta de varias localidades que intervengan en una Fiesta. A tal efecto, se deberá incluir el acuerdo del Pleno de cada una de ellas. Por último, desaparecen los procedimientos de declaraciones de «Libro de Interés Turístico Nacional» y de «Interés Turístico Nacional» para películas u otras obras audiovisuales, previstos en la Orden citada de 29 de septiembre de 1987. Por todo ello, he dispuesto:

Primero.

La declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional e Internacional es un título de carácter exclusivamente honorífico.

Segundo.

1. La declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional y de Interés Turístico Internacional se otorgará a aquellas fiestas o acontecimientos que supongan manifestaciones de valores culturales y de tradición popular, con

especial consideración a sus características etnológicas y que tengan una especial importancia como atractivo turístico.

2. Para la concesión de la declaración se tendrá especialmente en cuenta los siguientes aspectos:

a) La antigüedad de la celebración de la fiesta o acontecimiento de que se trate.

b) Su continuidad en el tiempo (entre una y otra celebración de la fiesta no deberá transcurrir más de cinco años).

c) Arraigo de la fiesta en la localidad, lo que implica la participación ciudadana en el desarrollo de la fiesta. Para evaluar este aspecto, se considerará la existencia de asociaciones, peñas, u otras agrupaciones similares de ciudadanos, que la respalden. Este hecho se verificará a través de estatutos, autorizaciones u otros documentos acreditativos de la constitución y funcionamiento de las citadas agrupaciones, de los que se aportará una copia compulsada, junto con la solicitud de declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional o Internacional.

d) La originalidad y diversidad de los actos que se realicen.

3. Para ser declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional, deberá estar declarada Fiesta de Interés Turístico Regional por parte de la Comunidad Autónoma en el momento de la solicitud y haberlo estado, al menos, durante los cinco años inmediatamente anteriores.

4. La declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional se otorgará cuando se estime que concurren relevantes circunstancias en cuanto a la promoción turística de España en el exterior. Por otra parte, las Fiestas que se solicite sean declaradas de Interés Turístico Internacional, deberán estar declaradas Fiesta de Interés Turístico Nacional en el momento de la solicitud y haberlo estado, al menos, durante los cinco años inmediatamente anteriores.

5. Serán desestimadas aquellas solicitudes de declaración de Interés Turístico Nacional o Internacional referidas a fiestas con concurrencia de actos en los que directa o indirectamente se maltraten animales o personas.

6. Habrá de cuidarse especialmente el entorno urbano, monumental y paisajístico del lugar de celebración de la Fiesta y a tal efecto deberán aportarse los correspondientes permisos e informes de las actuaciones encaminadas al cumplimiento de estos fines.

7. Para aquellas fiestas en que, por su especial desarrollo, intervengan dos o más localidades, se deberá incluir en el expediente de solicitud, el Acuerdo de Pleno de cada una de las localidades que intervengan en la fiesta, así como la correspondiente promoción a la que se hace referencia en el apartado cuarto de esta Orden, y en la que aparezcan de forma clara los diferentes municipios que organicen la fiesta.

Tercero.

Podrán solicitar las declaraciones de «Fiesta de Interés Turístico Nacional e Internacional» las Comunidades Autónomas en cuyo ámbito territorial tengan lugar y otras entidades públicas o privadas de dicho ámbito territorial o de las localidades en que se celebren.

Cuarto.

1. Las solicitudes de declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional e Internacional habrán de ir acompañadas de una memoria explicativa con el contenido y amplitud, que los solicitantes estimen oportunos y en la que, en todo caso, se exprese:

a) El origen, antigüedad y raigambre tradicional de la manifestación de que se trate y su valor cultural, significación y alcance como atractivo turístico.

b) La fecha de celebración y descripción de los actos que componen la fiesta.

c) La existencia en la localidad o en el área geográfica inmediata (a una distancia no superior a 50 kilómetros), de un equipamiento adecuado de alojamientos y servicios turísticos para la recepción de visitantes. Habrán de tenerse en cuenta especialmente los accesos y la señalización de la localidad en que se celebre la fiesta. d) La realización, por las entidades organizadoras, de acciones promocionales suficientes para la atracción de corrientes turísticas. Como documentación justificativa de esa promoción será necesario presentar, para el caso de las fiestas de Interés Turístico Nacional, un mínimo de veinte actuaciones promocionales en medios de prensa escrita (periódicos, revistas, etc.), radios y televisión de difusión nacional o en uno o varios países extranjeros; para el caso de fiestas de Interés Turístico Internacional, será necesario presentar un mínimo de diez actuaciones de difusión en uno o varios países extranjeros.

2. En todo caso, las solicitudes para la declaración de Fiesta de Interés Turístico habrán de ir acompañadas de Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de la localidad en que se celebre y de informe de la Comunidad Autónoma en cuyo ámbito territorial tenga lugar.

3. El informe de la Comunidad Autónoma en caso de ser negativo deberá ser motivado y tendrá carácter vinculante, por lo que en este supuesto, no se continuará la tramitación de la solicitud, sin perjuicio de la notificación que proceda cursar al interesado.

Quinto.

Las solicitudes se dirigirán al Secretario General de Turismo y se presentará o remitirán por cualquiera de los medios previstos en los artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de conformidad con lo que a continuación se expone.

La presentación o remisión de solicitudes se hará ante los organismos turísticos competentes de las Comunidades Autónomas, que enviarán el expediente a la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas, de la Secretaría General de Turismo, acompañado del informe a que se refiere el párrafo 2 y siguientes del apartado cuarto de esta Orden.

Sexto.

El plazo máximo para la resolución del expediente será de tres meses, a contar desde la fecha de recepción de la solicitud por parte de la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas, de la Secretaría General de Turismo La Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas, tras la tramitación del expediente, elevará propuesta razonada sobre la procedencia o no de acceder a la declaración solicitada. Las declaraciones se otorgarán por Resolución de la Secretaría General de Turismo que se publicará en el Boletín Oficial del Estado. En caso de denegación se comunicará por escrito al interesado. Contra la resolución del Secretario General de Turismo cabe recurso administrativo ordinario de alzada ante el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, según lo dispuesto en los artículos 114 a 116 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre. El plazo para la

interposición del recurso será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la comunicación de la denegación o, en el caso de las resoluciones de concesión, al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Séptimo.

Las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico Nacional e Internacional tienen carácter indefinido, mientras concurren las circunstancias que motivaron su concesión.

Octavo.

Las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico Nacional e Internacional, en los supuestos contemplados en esta Orden, otorgarán el derecho a hacerlas constar en las acciones de promoción, con indicación expresa de la Resolución de Concesión.

Noveno.

Se faculta a la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para establecer las normas complementarias que se precisen para la aplicación y desarrollo de lo que en esta Orden se establece.

Décimo.

Queda derogada la Orden de 29 de septiembre de 1987, así como cuantas disposiciones del mismo o inferior rango se opongan a lo que en esta Orden se dispone.

Undécimo.

Todas las fiestas actualmente declaradas de Interés Turístico Nacional o Internacional, al amparo de lo dispuesto en la O.M. de 19 de enero de 1979, seguirán siendo beneficiarias de dicha declaración.

Duodécimo.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente del de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de mayo de 2006.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, José Montilla Aguilera».